

España
1808-1814

De súbditos a ciudadanos



Volumen II

España en Libertad 1808-1814

A- LA GUERRA

- La peculiaridad del movimiento juntero de 1808
Antonio Moliner Prada **10-28**
- El fracaso de la tercera vía. José I y los afrancesados (1808-1813)
Juan López Tabar **29-47**
- Los hispanoamericanos ante la península. El camino a la independencia
Ascensión Martínez Riaza **48-64**
- Los hechos de guerra
José Luis Isabel Sánchez **65-88**
- La guerrilla en La Mancha
Francisco Asensio Rubio **89-120**
- Vivir en tiempos de guerra. La vida cotidiana de los españoles durante la invasión francesa
Miguel F. Gómez Vozmediano **121-141**
- Liberales y absolutistas. Las Cortes de Cádiz
Alberto Ramos Santana **142-160**
- Cádiz 1812: Una de las fechas europeas de España
José Peña González **161-173**
- La iglesia española y la Guerra de la Independencia
Carlos M. Rodríguez López-Brea **174-193**

B- LA CULTURA EN TIEMPOS DE REVOLUCIÓN

- La galofobia y el pensamiento reaccionario español ante la Revolución Francesa y la Guerra de la Independencia
Guillermo Carnero **194-213**
- La moda española en 1808
Amelia Leira Sánchez **214-228**
- Emergencia y evolución de la prensa. Hacia una nueva plataforma para la libertad intelectual y política
Elisabel Larriba **229-249**
- La esperanza dolorida de los afrancesados: *El Imparcial* de Pedro Estala
M^a Elena Arenas Cruz. **250-266**
- Del cañón a la pluma. Una visión de las mujeres en la Guerra de la Independencia
Marieta Cantos Casenave **267-286**
- La arquitectura y las artes en torno a 1808. Sobre la continuidad y disponibilidad política e ideológica de los lenguajes artísticos y arquitectónicos
Delfín Rodríguez **287-312**
- España en libertad: 1808-1814. Conflicto bélico y expolio. Los peligros para el patrimonio artístico
María Dolores Antigüedad del Castillo-Olivares **313-332**
- El arte dramático al servicio de la causa: el teatro patriótico y político
Ana María Freire **333-348**



VOLUMEN II



ESPAÑA EN LIBERTAD 1808-1814





LA PECULIARIDAD DEL MOVIMIENTO JUNTERO DE 1808

Antonio Moliner Prada
Universidad Autónoma de Barcelona





La ocupación militar de España por las tropas napoleónicas en 1808 provocó una insurrección general en todas las provincias. Las instituciones del país, como la Junta Suprema de Gobierno creada por Fernando VII antes de su partida hacia Bayona y el Consejo de Castilla, se limitaron a dar recomendaciones pacifistas ante la invasión. Lo mismo hicieron los Capitanes Generales y las Audiencias que intentaron por todos los medios apaciguar los ánimos y mantener el *statu quo* en todas las provincias.

El vacío de poder creado por las instituciones oficiales generó lógicamente una nueva situación propicia para el ajuste de cuentas o para romper los vínculos que atenazaban a una sociedad de carácter estamental basada en los privilegios. Fueron frecuentes los motines y revueltas en la primavera y verano de 1808 a lo largo de toda España, casi siempre de forma espontánea, y tuvieron tanto un contenido patriótico de lucha contra el invasor como revolucionario, contra el Antiguo Régimen. El esquema es muy parecido en todos los lugares: vacilaciones de las autoridades constituidas ante la invasión del ejército francés, agitación social existente en el campo contra los impuestos sobre el vino introducidos en 1805 por Godoy, iniciativa popular y apoyo del clero opuesto a la desamortización eclesiástica de 1798 y designación de las élites tradicionales como nuevas autoridades al frente de las Juntas

Muchos campesinos catalanes se mostraron reacios a pagar los censos, diezmos y derechos señoriales, e incluso en ocasiones se produjeron en algunos pueblos ataques directos a los ricos, a los usureros y a las autoridades afrancesadas. En Mallorca tuvieron lugar diversos incidentes en el mes de abril y mayo contra los familiares de Miguel Cayetano Soler, secretario de Hacienda con Godoy, y contra los perceptores de impuestos. El capitán general Juan Miguel de Vives, cuando tuvo noticia de los levantamientos de todas las provincias, constituyó en Mallorca una Junta el 29 de mayo y se vio obligado a poner en libertad a los campesinos encarcelados en 1807 por haber participado en las protestas contra el impuesto del vino. En varios pueblos de León también se produjeron movimientos de protesta en el mes de junio de 1808, como en Valencia de Don Juan, La Bañeza y Sahagún, dirigidos contra los que representaban los intereses del Antiguo Régimen, administradores de rentas, propietarios y eclesiásticos, lo que obligó al capitán general Gregorio de la Cuesta y a la misma Junta de León a tomar medidas drásticas.



Retrato de don Mariano Luis Vicente de Urquijo de Antonio. Aranjuez, 1800. Museo de Bellas Artes de Álava. Vitoria-Gasteiz.

En otras ciudades españolas se produjeron ataques a los franceses residentes. En Valencia el 5 de junio fueron asesinados 400 franceses que estaban recluidos en la Ciudadela al objeto de salvarlos de la ira popular. El responsable de estos hechos criminales fue el fanático canónigo Baltasar Calvo, que por unos días se hizo el dueño absoluto de la ciudad hasta que fue ejecutado el 4 de julio. Por su parte la Junta de Alicante, creada el 27 de mayo, determinó que todos los franceses residentes en la ciudad se reunieran en la Casa de la Misericordia para su mayor seguridad y nombró a un administrador de sus bienes. Pocos días después recibió la orden de la Junta del Reino de Valencia de confiscar todas sus pertenencias. Aunque no se produjeron asesinatos de personas de origen francés, el pueblo sospechaba de algunos individuos de la Junta de Gobierno que simpatizaban con el gobierno intruso. El mismo gobernador militar José de Betegón se vio obligado a presentar un manifiesto el 17 de junio renunciando a su empleo; Ignacio Spering fue apartado de su cargo de vocal aunque lo recuperó después el 25 de agosto; y Juan Lahora, síndico personero en 1808, fue detenido y puesto en libertad a finales de septiembre. Los franceses detenidos en Alicante, que eran unos cien, fueron conducidos para su seguridad a la Casa Asegurada y a la Real Cárcel y después el 4 de septiembre fueron extrañados a Francia y Gibraltar.

También fueron asesinadas en otras ciudades diversas autoridades civiles y militares por ser sospechosas de afrancesamiento o simplemente por ser godoyistas. Entre ellas cabe mencionar al barón de Albalat, los corregidores de Ayora, Villena, Huesca, Jaén y Granada, este último -Pedro Trujillo- era cuñado de Godoy; los gobernadores de Sevilla y de Castellón, el alcalde de Tortosa, un canónigo de Toledo, el mismo Miguel Cayetano Soler, cinco generales y otras personas.

Las noticias falsas se divulgaron con rapidez por todos los pueblos. Se temía la llegada de las tropas francesas, lo que significaba el saqueo y en muchos casos la violencia o la muerte. También fue un peligro la irrupción de incontrolados y desertores del ejército que pululaban por los pueblos. Tal situación de anarquía creciente en las ciudades llevó a los patriotas a buscar una salida novedosa para resolver la crisis política, creando las Juntas de autoridades y de defensa.

Ciertamente, con la formación de las Juntas se inició el proceso de cambio político en España frente al Antiguo Régimen. No se puede dissociar la formación de las Juntas del levantamiento popular, aunque las nuevas instituciones creadas las conformaron en su mayoría los miembros de las élites locales y provinciales y no directamente el pueblo y algunas se constituyeron a partir de los mismos ayuntamientos que eran incapaces de disponer de cantidades ingentes de dinero y de personas de prestigio para reconducir la situación y coordinar las acciones defensivas. Nos fijaremos principalmente en la formación de la primera Junta, la de Asturias, y en las Juntas de Castilla-León y de Castilla-La Mancha.

LA JUNTA SUPERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Los correos llegados a Oviedo de Madrid el 9 de mayo, que contenían el bando del Consejo de Castilla, la orden de Murat de reprimir cualquier levantamiento y la circular de O'Farrill, provocaron el estupor de la población cuando la Audiencia intentó que estos escritos se hiciesen públicos. Entonces se oyeron gri-

tos de “a las armas”, insultos a la Audiencia y se intentó asaltar su edificio. Numerosos estudiantes universitarios y obreros vizcaínos de la fábrica de armas, que habían cogido fusiles, penetraron en la Audiencia y solo se apaciguaron por la intervención del obispo y del Procurador General del Principado.

A las 5 de la tarde de ese mismo día 9 por presión popular se reunió en la sala capitular de la Catedral la Junta General del Principado, institución de hondo arraigo en Asturias desde la Edad Media, y se acordó que se formara una comisión para encauzar la situación. La sesión se prolongó hasta las 10 de la noche, mientras el pueblo ovetense esperaba ansioso los resultados. El 10 de mayo una representación del pueblo exigió a la Junta que se nombrara como capitán general al marqués de Santa Cruz de Marcenado y en la sesión del día 11 fue nombrado también como Procurador General D. Álvaro Flórez Estrada, que dio al movimiento un nuevo impulso revolucionario.

Mientras tanto la Audiencia intentó el día 13 cerrar la Universidad, prohibió a la Junta reunirse y buscó fuerzas del exterior para reprimir el levantamiento. Si hasta entonces habían sido los universitarios los promotores de la insurrección, a partir del 25 fueron varios miles de campesinos llegados a Oviedo, fuertemente armados, los que obligaron al comandante militar brigadier La Llave a convocar a la primera Junta, que se proclamó soberana. Todos los reunidos prestaron el juramento de defender a Fernando VII y a la Nación, quedando así constituida la nueva Junta Suprema de Gobierno del Principado, compuesta por seis nobles y una minoría liberal liderada por Flórez Estrada. Fue la primera que se creó en España y tuvo clara conciencia de haber reasumido la soberanía al estar ausente el rey hasta que fuera restituido en su trono. Representaba, pues, el triunfo del pueblo frente a las antiguas autoridades legítimas del Antiguo Régimen, como se refleja en el Acta de la Junta del día 25: “(...) *se acuerda uniformemente que en atención a que no puede el rey, por las circunstancias en que se encuentra, ejercer las funciones de jefe supremo del Estado y cabeza de la Nación ya que es incuestionable que este caso atrae a sí el pueblo toda la soberanía, si de ella puede desprenderse, la ejerza en su nombre la Junta mientras no sea restituido al trono, conservándola como en depósito*”¹.

LAS JUNTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Posicionados los franceses desde octubre de 1807 en Burgos, cabeza de Castilla la Vieja, y en Aranda, el principal foco del levantamiento en Castilla partió de Valladolid y de aquí se extendió a Zamora, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Segovia y Palencia.

En Valladolid, la estancia prolongada de las tropas imperiales, sobre todo el Segundo Cuerpo de Observación de la Gironda al mando del general Dupont que llegó el 7 de enero de 1808, provocó un clima de alarma social y se produjeron diversos disturbios callejeros durante los meses de enero y febrero². El 24 de marzo tras recibir la noticia de la proclamación de Fernando VII en Madrid a través de las gacetas y cartas particulares, el pueblo pidió el retrato de Godoy y lo quemó junto con sus atributos

¹ M^a Luisa Álvarez Cañas, *Las Guerra de la Independencia en Alicante*, Alicante, 1990, pp. 63 y 77.

² Ramón Álvarez Valdés, *Memorias del levantamiento de Asturias en 1808*, Oviedo, 1889, p. 35.



de almirante³. La hostilidad con las fuerzas de ocupación se incrementó aún más tras las noticias del Dos de Mayo madrileño y cuando se conoció las abdicaciones de Bayona por la *Gaceta de Madrid* del 13 y 30 de mayo. Tanto el ayuntamiento, controlado por el partido fernandino a través del marqués de Revilla, como el capitán general Gregorio de la Cuesta, terco de carácter, celoso de las ordenanzas militares y de la disciplina y partidario del gobierno intruso, se mostraron reacios a dar armas al pueblo y a hacer un alistamiento forzoso.

Sin embargo el levantamiento se precipitó por los tumultos populares que culminaron el 30 de mayo. En un bando publicado el 1 de junio, el capitán general explicaba cómo tuvo que convocar al ayuntamiento para este fin, *“de resultas del aumento que tomó el clamor popular”*. Gregorio de la Cuesta se vio obligado por fin a formar el 3 de junio una Junta de Armamento y Defensa, aunque con facultades estrictamente militares, compuesta por dos representantes de cada corporación. El 4 de junio dirigió una proclama a todas las provincias que terminaba con la célebre frase: *“Al arma, al arma, Castellanos, muramos por la Patria, la Religión y el Rey”*⁴.

La sublevación de Valladolid exasperó al estado mayor de Murat pues esta ciudad era paso obligado de los ejércitos camino de Portugal y plaza fuerte para las fuerzas de ocupación. El 12 de junio el pequeño ejército de Cuesta, que había formado en tan solo diez días con estudiantes, campesinos y algunos soldados escapados de Madrid y cadetes de la Academia de Segovia, sin apenas preparación militar, fue derrotado de forma fulminante por los franceses en Cabezón de Pisuerga.

En Segovia se formó el 3 de junio una Junta Civil y Militar compuesta por el comandante y jefe de armas, intendente y corregidor, regidores y procurador del común y otras personas distinguidas de la ciudad, con el objeto de efectuar un alistamiento de todos los varones comprendidos entre los 16 y 40 años, y notificó este acuerdo a las ciudades de Ávila, Sigüenza y Osma.

En Zamora se produjo un claro distanciamiento a lo largo del mes de mayo entre las autoridades del ayuntamiento, que se habían plegado al poder francés por miedo o por adulación, y el pueblo, que mantuvo una postura firme contra la ocupación. Éste, tras conocerse la abdicación de Fernando VII el 31 de mayo, exigió al gobernador militar armas que estaban en el Castillo. El 2 de junio se impidió la lectura en el ayuntamiento de la R. O. circulada por el Consejo de Castilla, y esta misma tarde por la presión popular se estableció una Junta presidida por el obispo y 13 vocales, representantes del clero, ejército, la antigua administración y algunos individuos del tercer estado. Enseguida se formó una Junta de Armamento que buscó la colaboración eclesiástica para dotar de vestuarios a los soldados y a la milicia urbana.

En Palencia se celebró una reunión extraordinaria en el ayuntamiento con asistencia de personalidades civiles y eclesiásticas y se constituyó el 1 de junio de 1808 una Junta de Armamento para la defensa de la provincia. Tras los enfrentamientos con los franceses en Torquemada, los palentinos reci-

³ J. Sánchez Fernández, *Valladolid durante la Guerra de la Independencia española, 1808-1814*. Valladolid, 2002, p. 46.

⁴ *Noticia de los casos particulares ocurridos en la ciudad de Valladolid. Año de 1808 y siguientes*. Valladolid, 1808, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, pp. 1 y s.

bieron a las tropas de Lasalle de buen grado, aunque ello no les salvó de entregarles la cantidad de 4.800 reales. El 12 de julio quedó la ciudad libre de franceses, aunque de nuevo en agosto volvieron otra vez.

En Soria el pueblo pidió a los corregidores del Ayuntamiento el establecimiento de una Junta e indicó los miembros que debían formar parte de ella, con el objeto de que tomase las medidas más eficaces para mantener el orden, la tranquilidad pública y la seguridad individual. Presidió la Junta que se constituyó el 3 de junio Francisco Paula Carrillo y contaba con 20 miembros. A imitación de la Junta de la capital se constituyó otra el 7 de junio en el Burgo de Osma. El 9 de junio cesó la Junta Provincial y se formó otra de Armamento y Defensa, siguiendo las instrucciones del capitán General Gregorio de la Cuesta.

León recibió el impulso de Oviedo donde se constituyó, como se ha indicado, la primera Junta de España el 25 de mayo. Tras el movimiento espontáneo del 9 de mayo de Oviedo, el Principado de Asturias envió a tres individuos a León para conectar con el intendente D. Jacinto Lorenzana, aunque no se secundó el levantamiento. Después cuando triunfó el movimiento insurgente asturiano el 25 de mayo, al día siguiente se envió al canónigo Ramón del Llano Ponte para levantar León. Aquí el 27 de mayo se produjo un movimiento espontáneo y popular y ante las conmociones de este día las autoridades eclesiásticas, el ayuntamiento y algunos civiles decidieron reunirse en Junta para evitar una revuelta generalizada. Hay que señalar que el obispo y el intendente fueron obligados a asistir a la Junta por presión del pueblo. Inmediatamente enviaron a un joven estudiante como emisario a Galicia para extender el levantamiento. Después nombraron presidente de la misma al gobernador militar de la provincia, Manuel Castañón, quien la semana anterior había sido designado para representar a León en las Cortes de Bayona.

La Junta Suprema de León se constituyó de forma oficial el 30 de mayo, tras la reunión que se realizó en el Palacio Episcopal el día anterior, y estaba compuesta por 37 miembros (eclesiásticos, ayuntamiento y personas destacadas de la ciudad), presidida primero por Manuel Castañón, hasta que llegó a León Antonio Valdés, antiguo ministro de Marina que consiguió fugarse de Burgos la noche del 8 al 9 de mayo. La Junta acordó el alistamiento y el armamento del pueblo y accedió a que éste tuviese una pequeña representación de seis vocales en ella. El acta de la Junta dice así: *“Y atendiendo a que el pueblo no estaría quieto, si no se le daba parte en el nombramiento de vocales de esta Junta, se le permite a los 26 diputados de las 13 parroquias que componen la ciudad, el nombramiento de 6 individuos, pudiendo recaer sobre los mismos o sobre cualquiera con tal que sean de representación y forma”*⁵. La Junta dio instrucciones para que se formaran Juntas subalternas en los pueblos cabezas de partido (Astorga La Bañeza, Villamañán, Valencia de Don Juan, Ponferrada, Mansilla de las Mulas, Sahagún y Tierra de Burón) y cada una de ellas envió un representante a la Junta Superior de León. El 1 de junio la Junta señaló que asumía la soberanía en ausencia de Fernando VII y declaró la unión con Asturias.

Pronto la Junta de Gobierno y Defensa de León se transformó a instancias del capitán general Gregorio de la Cuesta, que llegó a la capital el 22 de junio, en Junta de León y Castilla y contó con 13 representantes de León más un representante de cada una de las provincias de Palencia, Valladolid, Ávila, Segovia, Salamanca, Soria y Zamora.

⁵ *Demostración de la lealtad española. Colección de proclamas, bandos, órdenes, discursos, estados del ejército y relaciones de batallas publicadas por las juntas de Gobierno, o por algunos particulares en las actuales circunstancias.* Madrid, 1808, Vol. 1, p. 151.

Cuando llegaron los franceses a León la ciudad se quedó desierta. El obispo Pedro Luis Blanco pidió la capitulación ante el general Bessières y los franceses entraron el 26 de julio y nombraron nuevas autoridades. La Junta, disuelta por Antonio Valdés, se trasladó a Ponferrada desde donde dirigió la resistencia. Tras la derrota de Medina de Rioseco (14 de julio), las Juntas de León y Castilla acordaron enviar a Tadeo Manuel Delgado (alcalde del crimen de la Real Chancillería de Valladolid) para ajustar un tratado de unión con la Junta de Galicia que quedó ultimado el 10 de agosto de 1808. El impulsor de esta genial idea fue sin duda Antonio Valdés y su objetivo era la defensa del territorio y la expulsión de los enemigos⁶.

Fusionadas las tres juntas, celebraron sesiones en Lugo a partir del 29 de agosto. En la primera sesión se determinó que cada Reino nombrara dos diputados para que se dirigieran a Ocaña para formar la Junta Central Suprema de Gobierno. Hubo rivalidad en estos meses iniciales entre las distintas autoridades. El ayuntamiento de León y algunos miembros de la primitiva Junta que permanecieron en la ciudad no reconocieron el Tratado de unión firmado y decidieron formar una nueva Junta con el apoyo de Cuesta. Cuando el Tratado de unión fue declarado nulo por esta nueva Junta Superior de León, la Junta del Reino de Galicia decidió separarse definitivamente en sesión celebrada en La Coruña el 12 de septiembre de 1808.

Los enfrentamientos entre Antonio Valdés y Gregorio Cuesta fueron en aumento. Ambos partían de dos concepciones distintas de las Juntas. Mientras que para el primero se debían suprimir y en su lugar establecer una Regencia, para el segundo había que potenciarlas. La arbitrariedad de Cuesta se manifestó cuando ordenó detener en Tordesillas al propio Valdés y al vizconde de Quintanilla, cuando se dirigían a Ocaña para formar parte de la Junta Central en representación de León y Castilla. El problema trascendió y una vez formada la Central el 25 de septiembre ordenó el arresto de Cuesta, aunque después tras el llamamiento que le hizo la Junta de Mérida la Central lo rehabilitó en el mando del Ejército de Extremadura y lo nombró de nuevo capitán general. Por su parte Antonio Valdés ocupó un importante cargo en la Comisión de Estado de la Junta Central.

Salamanca se convirtió en una ciudad de paso para las tropas francesas en dirección a Portugal, siendo ocupada desde noviembre de 1807 hasta agosto de 1812. Los ecos del Dos de Mayo conocidos cuatro días después provocaron en los estudiantes salmantinos un movimiento patriótico, pidieron armas al gobernador pero el ayuntamiento presidido por el marqués de Zayas impuso el orden. A primeros de junio se acabaron las ambigüedades y se formó una Junta el 4 de junio que presidió el marqués de Cerralbo en la que participaron representantes de la iglesia, ayuntamiento, común, universidad, Cabildo y Capilla Real de San Marcos. Pero como el gobernador no se aprestó a la defensa de la ciudad, el pueblo lo destituyó y formó una numerosa Junta de 35 miembros, la mitad de ellos eclesiásticos. La primera medida fue proceder al armamento de las murallas y oponerse al paso de tropa del general Loison, estacionada en Almeida. La llamada a los pueblos tuvo el efecto deseado y muy pronto se juntaron más de 8.000 hombres, aunque poco proclives al orden y a la disciplina.

⁶ Colección de documentos interesantes que pueden servir de apuntes para la historia de la revolución de España por un amante de las glorias nacionales. Madrid, 1808, Vol. 1, pp. 184-194.

LAS JUNTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

En Toledo, tras la salida de los franceses de la ciudad, se constituyó el 18 de junio de 1808 una Junta llamada “Permanente de Tranquilidad Pública”. Estaba formada por 36 miembros: el Arzobispo Don Luis de Borbón (presidente), su secretario (R. Antón de la Encina), trece eclesiásticos (canónigos, párrocos y preladados de los conventos), el intendente, el regente, representantes del municipio (regidores, jurados, diputados del común y síndico personero), militares, abogados, comisario de guerra, contador de rentas reales y algunos artesanos y comerciantes. Su objetivo era claramente controlar la acción del “populacho” y no tanto el de organizar la resistencia. De hecho se vio obligada a practicar varias detenciones ante la serie de actos vandálicos que tuvieron lugar los últimos días de julio. Durante este periodo mantuvo una actitud pro-francesa y se convirtió al patriotismo, como hizo el Cardenal Borbón, tras la salida de José I de Madrid el 29 de julio, y cuando llegaron a la ciudad los héroes de Bailén, con cuyo motivo se celebraron festejos extraordinarios⁷.

Gracias a los trabajos de investigación realizados por el malogrado historiador Jesús de Haro Malpesa conocemos la participación decisiva de La Mancha en la Guerra de la Independencia. En su opinión, el protagonismo del pueblo fue indiscutible⁸.

La influencia en La Mancha del motín de Aranjuez fue casi instantánea, como lo prueba la detención de Pepita Tudor (la amiga íntima de Godoy) en Almagro, aunque fue después liberada por mediación de las autoridades francesas. A partir de aquí, en la mayoría de las ciudades manchegas se formaron Juntas locales (gubernativas o de defensa), que no debieron ser muy fuertes, como se deduce del intento de la Junta de Granada de dominarlas o incluirlas en el área de su influencia. A tal efecto ésta envió comisionados a Ciudad Real, Alcaraz, Daimiel, Almagro, Almodóvar, Villanueva de los Infantes y Alcázar de San Juan, ante el rumor de que las ciudades manchegas intentaban llegar a un armisticio con los franceses y habían suspendido las levas militares.

En muchos casos, como en Manzanares y Valdepeñas, las Juntas fueron los mismos Concejos municipales, que asumieron sus competencias, ahora influenciados y controlados por individuos ajenos a éstos y por la presión popular. Lo ambiguo de su situación explica las dudas y vacilaciones de los antiguos regidores que, como en el caso del alcalde mayor de Valdepeñas, se esconden cuando los franceses llegan a la ciudad. En Campo de Criptana la Junta tuvo que contemporizar con los insurrectos hasta que impuso su autoridad. En Villacañas parece que se impuso el sector más radical. En el caso de Cuenca fue el obispo quien mantuvo el espíritu de la insurrección, pues el corregidor y el intendente fueron arrestados y sus casas saqueadas. Resulta curioso que en estos momentos la gran preocupación de las Juntas, como la de Alcázar de San Juan, se refiera a cuestiones protocolarias (tratamiento, distintivos, condecoraciones). La clave de ello la encontramos si tenemos en cuenta que los nuevos gobernantes tuvieron que recurrir a la legitimación ritual a falta de otros títulos⁹.

⁷ R. Prieto, “Zamora en la transición del Antiguo Régimen”, en *Historia de Zamora*, Tomo II, (*Historia Contemporánea*), Zamora., 1995, pp. 69-75.

⁸ A. Ollero de la Torre, “La guerra de la Independencia y la crisis del Antiguo Régimen en Palencia”, en J. González, *Historia de Palencia*, Vol. II (*Edades Moderna y Contemporánea*). Diputación Provincial de Palencia, 1912, pp. 159-163.

⁹ A. Pérez, “Soria en la Guerra de la Independencia”, *Estudios de la Guerra de la Independencia*. Zaragoza, 1964, Vol. 1, pp. 247-267.



Judith con la cabeza de Holofernes de José Aparicio Inglada. Alicante, finales del siglo XVIII. Excma. Diputación Provincial de Alicante.

La Junta de Defensa de La Mancha se instituyó en Ciudad Real y estuvo presidida por el intendente Juan Módenes de la Torre, a quien los franceses consideraban el motor de la insurrección de la provincia y el coordinador de las acciones de manchegos y andaluces. Los brotes revolucionarios que se produjeron en el Campo de Criptana antes de que llegaran los expedicionarios franceses tienen mucho que ver con los motines de subsistencia. Los tumultos comenzaron el 29 de junio cuando un grupo de hombres y mujeres asaltaron la casa del coronel Gregorio de Silva, que junto con su madre fue después asesinado. Otras doce personas fueron amenazadas de muerte por suponer eran partidarias de los franceses. El odio a los franceses se mezcla con las inquinas familiares y las penurias económicas sufridas. Como en otros pueblos, las autoridades eclesiásticas intentaron calmar a la población con el consabido recurso de celebrar una procesión e incluso se tomó la determinación de que el pósito repartiese simiente a quien no hubiera completado los pagos, se dieron facilidades a los recogedores de leña, etc. Pronto las autoridades se hicieron con el control de la situación, aunque a lo largo del verano se volvieron a repetir algaradas callejeras y el incendio de algunas casas. Después intervino la Chancillería de Granada, pero no se dictó sentencia hasta 1827: 172 personas resultaron encausadas y 54 condenadas (entre ellas 9 mujeres, una de las cuales sufrió garrote vil). El pueblo es el protagonista de esta revuelta, pero a diferencia de Andalucía, donde el ejército se siente cercano a él, aquí en La Mancha la presencia del ejército organizado era escasa¹⁰.

La sublevación de Valdepeñas tuvo lugar el 6 de junio, el pueblo llano hizo frente a los invasores franceses al mando del general Liger-Belair hasta que la Junta de defensa, formada por antiguas autoridades con otras nuevas (el cura “Calao”) y del pueblo (el contrabandista Juan Madero) acordó el cese de la lucha, tras producirse numerosas bajas. Aquí no había ejército, el oficial español Pedro Alesón que estaba reclutando tropas había huido, abandonando al pueblo a su suerte. Ausentados el alcalde mayor y el cura, las autoridades municipales que intentaron contener a los insurrectos o moderar sus excesos fueron acusadas de cobardes y traidoras y se vieron desbordadas por el impulso popular¹¹.

Guadalajara, Sigüenza y Molina de Aragón formaron también sus Juntas respectivas y se vieron envueltas en numerosos conflictos entre ellas por la cuestión de la organización de la defensa. El mismo Juan Martín Díez (El Empecinado), enfrentado con la Junta de Guadalajara, solicitó a la Regencia que se formara una Junta Superior de Castilla la Nueva o Reino de Toledo, aunque no lo consiguió¹².

Llama la atención la creación por parte de la Junta Central en diciembre de 1808 de la llamada Junta para la defensa de los Reinos de Andalucía y La Mancha, con el objeto de defender los pasos de Sierra Morena. Probablemente ello se debió a oscuras ambiciones políticas de instituciones y personas, ya que desde Sevilla, donde se encontraba entonces la Junta Central, podía perfectamente coordinarse la

¹⁰ M^a. C. García Segura, *Soria, veinticinco años críticos de su historia, 1789-1814*, Vol. II, Tesis Doctoral, Universidad Complutense, Madrid, 1987, (reproducción facsímil), pp. 177-178.

¹¹ *Actas de la Junta Superior de León*, 30 de mayo de 1808, Vol. 1, f. 3v. Sobre la formación de la Junta de León remito a mi estudio “Guerra de la Independencia y revuelta social: la Junta Superior de León”, *El pasado histórico de Castilla-León*, Vol. III, Burgos, 1983, pp. 379-392.

¹² *Tratado de Unión entre los Reynos de Galicia, Castilla y León para la defensa de sus respectivos territorios, conservación de su anterior gobierno y expulsión de sus enemigos de toda la monarquía*. La Coruña, 10 agosto 1808. Archivo Histórico Nacional, Sección Estado, Legajo 68, núms. 3, 4 y 5.



defensa del territorio a cargo de los militares. Dicha Junta se constituyó primeramente en Córdoba, con la participación de Extremadura en vez de La Mancha, y de ella formaron parte dos vocales de las Juntas de Sevilla, Córdoba, Granada y Jaén, otros dos de la de Extremadura y dos de la Central. Poco después de su creación se estableció en La Carolina hasta que entraron los franceses en esta ciudad.

Si la utilidad de esta Junta es más que dudosa, su creación comportó cuantiosos gastos a la ya maltrecha economía andaluza. Baste señalar que los vocales cobraban cuatro mil ducados anuales cada uno, más los sueldos de los funcionarios ya existentes, excepto el representante de Jaén, D. Nicolás Pérez de Santamaría, que renunció al sueldo establecido. Con motivo del primer aniversario del 2 de mayo celebró una suntuosa función religioso-patriótica en la parroquia de La Carolina a la que asistieron todas las autoridades civiles y militares, incluso la Junta de la ciudad¹³.

LA JUNTA SUPERIOR DE ARAGÓN Y PARTE DE CASTILLA

En Zaragoza, tras la insurrección popular y el asalto al castillo de la Aljafería, se puso al frente del ejército el joven brigadier José Palafox, que convocó Cortes el 9 de junio de 1808. Asistieron 33 diputados que eligieron una Junta de gobierno de 6 individuos (3 nobles, un eclesiástico, un militar y el regente de la Audiencia). Ya no hubo segunda sesión de Cortes, a finales de julio se convocó una nueva Junta, figurando en ella los elegidos por las Cortes para refrendar las decisiones de Palafox. También se formó una Junta en Huesca, donde fue asesinado el gobernador Clavería, y otra en Teruel, que tenía 36 vocales, representantes del estamento eclesiástico, autoridades y nobles.

Hay que hacer notar que para revitalizar la resistencia de Aragón, después de la capitulación de Zaragoza en febrero de 1809, la Junta Suprema Central ordenó el 18 de marzo de 1809 a la Junta de Molina de Aragón que se uniera a las de Albarracín, Teruel, Daroca, Calatayud y Moya, para formar la Junta Superior de Aragón, que desde entonces asumió el título de “Junta Superior de Aragón y parte de Castilla”.

El camino para su constitución y después su realización no fue fácil, por las tensiones con la Junta Central, el Consejo de Regencia y las Cortes, por los mismos desbarajustes que produjo la guerra y por la necesidad política de controlar la dirección militar de la guerra cuando los militares recelaban de ello. Después de la capitulación de Zaragoza, el ejército de Aragón casi había desaparecido en junio de 1809 tras los desastres de Belchite y Alcañiz, pero no por ello esta Junta renunció a reorganizarlo, reuniendo a los soldados dispersos y realizando nuevas quintas, dirigidas por militares profesionales, entre ellos Perena y Villacampa¹⁴.

A pesar del desánimo de los aragoneses tras la capitulación, era necesario reforzar la resistencia con una nueva Junta. Así lo vio el representante de Aragón en la Junta Central Lorenzo Calvo de

¹³ R. Robledo, “La crisis del Antiguo Régimen”, en *Historia de Salamanca, Vol. IV, Siglo XIX* (dirigida pro R. Robledo y J. L. Martín). Centro de Estudios Salmantinos, Salamanca, 2001, pp. 57-59.

¹⁴ C. M. Rodríguez López Brea, *Don Luis de Borbón, el Cardenal de los Liberales (1771-1823)*. Toledo, 2002, pp. 151-160.

Rozas, quien el 17 de marzo de 1809 sugirió su formación. En su opinión era necesario nombrar un segundo capitán general durante la ausencia de Palafox y obtener armas y recursos para proseguir la guerra. La Junta Superior provisional de defensa la formarían los cinco partidos que estaban libres de los franceses (Teruel, Albarracín, Daroca, Moya y Molina), se debería establecer donde conviniera y tenía que obrar bajo un sistema militar tanto defensivo como ofensivo. Proponía como presidente a Valentín Solanot y pidió el nombramiento de un subdelegado de Hacienda. Al día siguiente la Central ordenó que este nuevo organismo se constituyera sin dilación alguna.

La nueva “Junta de Aragón y parte de Castilla” comprendía los partidos aragoneses de Albarracín, Teruel, Calatayud y Daroca, los territorios de la provincia de Guadalajara y los señoríos de Moya (Cuenca) y Molina de Aragón. La agregación de estos territorios ajenos al Reino de Aragón no despertó gran entusiasmo y durante 1809 fueron constantes los enfrentamientos. Formaron parte de esa Junta, además de Solanot como presidente, seis individuos, cuatro de ellos abogados. La primera sesión se desarrolló el 30 de mayo de 1809 y la nueva Junta dirigió un manifiesto a los aragoneses exhortándolos a la obediencia y subordinación a las autoridades y a la hermandad con los “Molineses”, “Moyanos” y “castellanos” de Guadalajara.

La tarea propuesta por la Junta de disponer los alistamientos, armamento, requisición de caballos, levas y quintas y activar las contribuciones y donativos no fue fácil. Entre sus primeros acuerdos destaca la creación de las Juntas de Seguridad Pública y de Hacienda. Pero pronto surgieron las suspicacias entre los distintos territorios. Así, por ejemplo la Junta Superior del Señorío de Molina expresó sus reticencias a Martín de Garay el 7 de abril de 1809 por los roces que tenía con las Juntas de Daroca y Calatayud, porque solo tenía un voto frente a los 5 o 6 de Aragón y porque quería tener también representación en la Junta Central. Ésta le contestó sin ambages que en medio de la guerra había que mostrar generosidad, unión, concordia y sensatez.

También la Junta Superior de Cuenca manifestó su reticencia porque se hubiera unido la Junta de Partido de Moya a la de Aragón. Del mismo modo surgieron problemas con la de Guadalajara por la aparición de una Junta de Partido de Sigüenza, que a juicio de la de la Junta Superior de Aragón la creó la Junta Central a instancias de José Antonino Colmenares y no por decisión de la de Guadalajara. El mismo Colmenares se designó presidente y como vocales el obispo, el intendente y un canónigo. Además se agregó a dicha Junta los representantes de los partidos de Jadraque y Brihuega. El problema se incrementó cuando esta nueva Junta de Sigüenza se elevó a Junta Superior de Guadalajara, arrogándose el título de provincial a despecho de la misma Junta Central. En este caso la Junta Superior de Aragón encargó informes al canónigo de Sigüenza Vicente García sobre la conducta de Colmenares que mostraron los abusos de la Junta recién creada. Más aún, la Junta de Sigüenza como respuesta -en noviembre de 1809- no reconoció a la de Aragón como Superior y continuó ejerciendo ella como si lo fuera de la de Guadalajara. Tales disensiones perjudicaban sobremanera a la Junta de Aragón porque le cerraba la puerta a los medios de subsistencia y recursos de las tropas de la provincia de Guadalajara, no obstante el Intendente Sr. Pinila se mostró partidario en enero de 1810 de prestar su apoyo a Aragón desde Guadalajara¹⁵.

¹⁵ J. de Haro Malpesa, *Guerra de la Independencia. La Mancha, 1808. Diarios, Memorias y Cartas*. Ciudad Real, 2000, p. 17.

A pesar de intentar mantener las buenas relaciones con el Señorío de Molina y disponer la Junta de Aragón que asistiese a sus reuniones su representante Francisco López Pelegrín, siempre éste estuvo dispuesto a plantear su secesión. De hecho la Junta del Señorío de Molina se enfrentó reiteradamente con la recién nacida de Guadalajara porque la guardia de caballería de Colmenares consumía mensualmente 500 fanegas de cebada. A pesar de todo, la dinámica de la guerra atemperó estas diferencias y enfrentamientos. La Junta Superior de Aragón se disolvió a finales de octubre de 1813, cuando se instaló la Diputación Provincial, como preveía la recién proclamada Constitución de 1812.

LA ECLOSIÓN JUNTERA O LA SOBERANÍA ALTERNATIVA

La paralización de las instituciones locales y del aparato del Estado Borbónico hicieron posible en aquellos territorios donde triunfó la insurrección popular la creación de Juntas desde abajo, locales en el primer nivel, después provinciales o regionales, para finalizar con la creación de la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino el 25 de septiembre de 1808.

Las circunstancias particulares de cada región configuraron un escenario diferente pero con un sentimiento unánime de todos sus habitantes, reprobando las abdicaciones de Bayona y la ocupación militar francesa. El *leit motiv* de la contienda fue la reafirmación de los valores supremos que unían entonces a todos los españoles de las diferentes ideologías: la defensa de la Religión, la Monarquía y la Patria, vinculada a un nuevo concepto político, la Nación soberana y libre. Se puede decir que las Juntas representan el embrión de un Estado reconstruido desde abajo a partir de la práctica objetiva del principio de la soberanía popular¹⁶.

Las dieciocho Juntas Supremas Provinciales que se constituyeron aparecen como poderes revolucionarios al proclamarse soberanas, por el poder que habían recibido del pueblo y actuar en nombre de Fernando. Por ello se colmaron de títulos y honores y organizaron la resistencia y el Ejército, nombraron generales y otros funcionarios, establecieron impuestos y administraron las rentas y entablaron relaciones con otras naciones, en primer lugar con Inglaterra, y entre ellas mismas. Su objetivo principal en cada territorio fue el establecer un plan de defensa para conservar la independencia de la nación. De ahí que muchas veces chocaran con los mandos militares, que se vieron obligados a emprender acciones de dudosa eficacia militar, presionados por la supremacía del poder civil.

La composición de las Juntas es muy heterogénea y el número de vocales fue variando a lo largo de estos años según los distintos reglamentos promulgados por la Junta Central, el Consejo de Regencia y las mismas Cortes: autoridades provinciales o regidores locales, miembros del ejército, de la administración y de las corporaciones, eclesiásticos, canónigos, obispos, nobles, pero también burgueses, escritores, periodistas e incluso artesanos, como el sillero Sinforiano López que formó parte de la Junta local de La Coruña creada a finales de mayo de 1808. Sin duda, muchos antiguos funcionarios, clérigos y nobles, contrarios a cualquier tipo de cambio revolucionario, formaron parte de ellas y las utilizaron para controlar la explosión popular.

¹⁶ J. de Haro Malpesa, Guerra de la Independencia. La Mancha, 1808, op. cit., pp. 84-85.

Por regla general presidieron las Juntas individuos ligados al Antiguo Régimen, pero ello no fue óbice para que este factor de orden se viese contrarrestado por otros miembros de ellas proclives a dar un sentido revolucionario a la lucha contra los franceses, como ocurrió en la Junta del Principado de Asturias con el economista Álvaro Flórez Estrada, o en la Junta de Extremadura con José María Calatrava, en la Junta de Aragón con Calvo de Rozas, en la Junta de León con el vizconde de Quintanilla, en la Junta de Mallorca con el obispo Nadal y en la del Reino de Valencia con los hermanos Bertrán de Lis. Entre los miembros de las primeras Juntas se observa un predominio elevado de las antiguas autoridades, una quinta parte de sus miembros proceden del estamento militar, del clero casi una cuarta parte y de la nobleza en torno al diez por ciento. De manera que se podría decir que la nobleza titulada recuperó a través de su presencia en las Juntas el poder institucional que había perdido desde los tiempos del Despotismo Ilustrado¹⁷.

Los problemas más importantes que tuvieron que resolver las Juntas provinciales fueron sus relaciones con el Consejo de Castilla, con los capitanes generales, entre ellas mismas y con las guerrillas, por el control del aprovisionamiento y de los territorios. Las discrepancias entre el poder civil encarnado por las Juntas y el militar por los capitanes generales surgió por la cuestión de las competencias, privilegios o prerrogativas. En el caso de los militares los enfrentamientos más significativos fueron los de los capitanes generales Francisco Castaños con la Junta de Sevilla, Gregorio de la Cuesta con la Junta de León, Luis Lacy con la Junta de Cataluña, el Marqués de la Romana con las Juntas de Asturias y de Extremadura y el Marqués de Palacio y Francisco de la Cuesta con la Junta de Mallorca.

Al mismo tiempo los localismos y rivalidades entre los pueblos se exacerbaban entonces. En algunas ciudades, como León y Cervera, se constituyeron dos Juntas paralelas, lo que originó numerosas tensiones. Las relaciones entre las Juntas de ciudades contiguas fueron problemáticas, sobre todo en aquellos casos en los que existían litigios antiguos por las competencias territoriales: por ejemplo entre Sigüenza y Guadalajara, Murcia y Cartagena, Soria y el Burgo de Osma, Santiago y La Coruña, Vilafranca del Penedès y Vilanova i la Geltrú, Cervera y Tárrega, Martos y Jaén, Granada y Sevilla, Granada y Málaga, Sevilla y Jaén, etc. Cuestiones de competencias y jurisdicción que resolvieron primero la Junta Central y después el Consejo de Regencia.

¹⁷ J. de Haro Malpesa, *Guerra de la Independencia. La Mancha, 1808*, op. cit., pp. 86-87.



LAS JUNTAS COMO INSTRUMENTOS DE LA REVOLUCIÓN LIBERAL

Poco importa que las Juntas escondieran en su interior múltiples contradicciones, sobre todo si nos atenemos a la composición de sus miembros o a sus actuaciones, pues siempre defendieron el orden social vigente. A pesar de ello las Juntas tuvieron un papel importante en la revolución política española que se inició en 1808. El protagonismo de estos pequeños grupos de ilustrados reformistas y liberales fue fundamental en la acción de las Juntas, al tener una clara determinación de resolver la crisis en la que vivía España en medio de la guerra. El escritor Manuel José Quintana lo expresó con suma claridad: las Juntas se convirtieron en el método de hacer la revolución en España desde la invasión napoleónica¹⁸.

En el imaginario colectivo creado por el liberalismo el movimiento juntero de 1808 fue el símbolo de la Revolución española y se convirtió en uno de los instrumentos básicos del cambio político y social de la España decimonónica entre 1808 y 1873. Del mismo modo las Juntas de Gobierno que los criollos constituyeron en 1809-1810 en las colonias de hispanoamérica abrieron el camino hacia la independencia de sus respectivos territorios.

Las necesidades militares de coordinación y de centralización de poder para mantener la integridad de la nación obligaron a las Juntas a la creación el 25 de septiembre de 1808 de una Junta Central, formada con dos representantes de las Juntas Supremas provinciales, evitando con ello lo que se denominó entonces la “hidra del federalismo”.

La Junta Central obligó a que le prestasen obediencia las autoridades constituidas. Reconoció la deuda nacional, impuso una contribución extraordinaria de guerra y firmó un tratado de alianza con el Reino Unido en enero de 1809. Exigió de los jefes militares provinciales el juramento ante sus Juntas respectivas de no entregar jamás sus provincias y plazas a los enemigos de la patria, subordinando de este modo el poder militar al poder civil. En todo momento intentó cohesionar la resistencia nacional y luchó con todas sus fuerzas para detener el grave problema de la desertión de los soldados del ejército y veló por el mantenimiento del orden público.

También la Junta Central limitó los poderes de las Juntas provinciales. Aunque reconocía sus servicios prestados, les prohibió la posibilidad de conceder grados militares y empleos civiles o eclesiásticos en aras de la unidad nacional (R. O. de 16 de octubre de 1808). Después, al verse obligada a abandonar Aranjuez, creó la figura de los comisarios de la Junta Suprema Gubernativa del Reino en las provincias (R.O. de 16 de octubre de 1808) para consolidar el poder de las Juntas provinciales, a quienes dotó de amplias facultades: activar los pertrechos de guerra, acercar el poder central a las Juntas y al pueblo, y conciliar las desavenencias que pudieran existir entre las Juntas y las autoridades militares.

La Junta Central sirvió de escenario para la confrontación de las diversas tendencias, sin duda muy conservadora la de su presidente el conde de Floridablanca, frente a las más abiertas de Jovellanos, Calvo de Rozas y el vizconde de Quintanilla. Desde el principio tuvo como objetivo la reorga-

¹⁸ J. de Haro Malpesa, *Guerra de la Independencia. La Mancha, 1808*, op. cit., pp. 103-104.

nización del Estado que pasaba por la convocatoria de Cortes. Acuerdo que era más o menos unánime, incluso de las mismas Juntas, aunque la forma de su convocatoria era muy discutida. Los partidarios del absolutismo político no dudaron en proponer las Cortes tradicionales del Reino de Castilla, con su composición estamental. Al fin, siguiendo el parecer de diversas Juntas, del mismo Jovellanos y de Calvo de Rozas, la Central convocó una reunión de Cortes (decreto 25 de mayo de 1809), aunque sin definir la fecha ni la forma de convocatoria. Al efecto creó una Comisión de Cortes, encargada de pulsar la opinión de las fuerzas vivas de la nación. Se conservan 15 respuestas de diversas Juntas a la llamada “consulta al país”, que recogen los ideales de reforma e insisten en la necesidad de la convocatoria de Cortes y promulgación de una Constitución para remediar los males que sufría la nación. El gran debate que suscitó este decreto, cifrado sobre el procedimiento, método y naturaleza de las Cortes, supuso la colocación del nuevo sujeto nacional, titular de la soberanía, en el centro de la discusión, lo que significó un giro revolucionario¹⁹.

La derrota de las tropas españolas en Ocaña (19 de diciembre de 1809) abrió las puertas de Andalucía a los franceses y desprestigió totalmente a la Junta Central, cuyos miembros fueron insultados e incluso maltratados. Tras caer las plazas de Andujar, Jaén, Córdoba y Granada, la ciudad de Sevilla se vio seriamente amenazada, y ante el rápido avance del ejército francés la Central abandonó esta ciudad la noche del 23 al 24 de enero en dirección a la Isla de León. Según decreto de 29 de enero de 1810 dio por concluidas sus funciones y entregó el poder ejecutivo a un Consejo de Regencia de cinco miembros. La primera medida del Gobierno fue un decreto para la elección de los diputados de América (14 de febrero de 1810), a cuyos dominios correspondía “*los mismos derechos y prerrogativas que a la metrópoli*” y cifraba en el Congreso “*la esperanza de su redención y su felicidad futura*”.

La crisis política sobrevenida en España en 1808 por la invasión napoleónica produjo un vacío de poder que fue capitalizado por las Juntas Supremas provinciales. El proceso abierto fue complejo y lleno de tensiones, pero con el transcurrir de los acontecimientos adquirió el valor de acta del nacimiento de la soberanía nacional²⁰. Por encima de los sentimientos territoriales y regionales, la lucha contra Napoleón reafirmó la unidad y la defensa de España como Nación. Después de la Guerra de la Independencia nada sería como antes de 1808.

¹⁹ A. Cassinello Pérez, *Juan Martín, “El Empecinado”, o el amor a la libertad*. Madrid, 1995, pp. 119-120.

²⁰ M. López; I. Lara, *Entre la guerra y la paz. Jaén (1808-1814)*. Granada, 1993, pp. 172-174.



Introduction

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records and the role of the auditor in this process.

The second part of the document discusses the various types of audits and the different methods used to conduct them.

The third part of the document discusses the various types of errors that can occur during an audit and the steps that should be taken to identify and correct them.

The fourth part of the document discusses the various types of reports that can be prepared by an auditor and the information that should be included in each report.

The fifth part of the document discusses the various types of legal issues that can arise in connection with an audit and the steps that should be taken to avoid them.

The sixth part of the document discusses the various types of ethical issues that can arise in connection with an audit and the steps that should be taken to address them.

Conclusion

The final part of the document discusses the importance of maintaining accurate records and the role of the auditor in this process.

The final part of the document discusses the various types of audits and the different methods used to conduct them.

The final part of the document discusses the various types of errors that can occur during an audit and the steps that should be taken to identify and correct them.

The final part of the document discusses the various types of reports that can be prepared by an auditor and the information that should be included in each report.

The final part of the document discusses the various types of legal issues that can arise in connection with an audit and the steps that should be taken to avoid them.

The final part of the document discusses the various types of ethical issues that can arise in connection with an audit and the steps that should be taken to address them.

EL FRACASO DE LA TERCERA VÍA. JOSÉ I Y LOS AFRANCESADOS (1808-1813)

Juan López Tabar
Doctor en Historia





ANTES DE LA TORMENTA. ESPAÑA EN 1808

Después de un siglo XVIII en el que, no sin obstáculos, las luces de la ilustración dieron muestras de su proyecto reformista (pensemos en las Sociedades Económicas de Amigos del País, en el brillo de periódicos como *El Censor* o en el impulso de la educación tras la expulsión de los jesuitas), la explosión que supone la revolución francesa de 1789, que coincide fatalmente con el advenimiento al trono de Carlos IV, provocará lo que Julián Marías llamó un proceso de «radicalización inducida», esto es, que todas aquellas medidas ilustradas, positivas hasta entonces, se tornaron automáticamente en sospechosas, peligrosas, ante los acontecimientos que se estaban desarrollando en el país vecino. El mejor ejemplo de ello lo tenemos en la actitud del conde de Floridablanca, uno de los principales impulsores de la ilustración bajo el reinado de Carlos III, que en 1790, dando un brusco giro a sus ideas, suspenderá la publicación de numerosos periódicos y cerrará a cal y canto los Pirineos.

Sólo cuando Godoy alcance el poder se reactivarán, al menos durante unos años, las esperanzas de estos reformistas, gracias a su decidido apoyo a nuevos proyectos ilustrados (como el Instituto Pestalozziano, por ejemplo) y al resurgimiento de la prensa. A Godoy no le faltó voluntad regeneracionista y pudo ganarse, gracias a su política, el apoyo de buena parte de la élite ilustrada, al menos durante unos años. Sin embargo, su encumbramiento como valido del monarca (que le valió el odio de buena parte de la aristocracia, encabezada por el Príncipe de Asturias); su política religiosa, que le enfrentará con la poderosa jerarquía eclesiástica, y la difícil situación económica y política, que le llevará irremisiblemente a ponerse en manos de Napoleón, harían que en los umbrales de 1808 fuera visto como el causante de todos los males y, por consiguiente, su caída en el motín de Aranjuez y el ascenso al trono del deseado Fernando VII fueran el comienzo de una etapa de prosperidad.

Para la clase política, la alta administración, el clero ilustrado..., en definitiva la minoritaria élite consciente de la situación, la primavera de 1808 tuvo que ser cuando menos complicada. Primero, en marzo, la caída de Godoy y el ascenso de Fernando VII, con el consiguiente movimiento de reacomodo, más o

menos disimulado, ascenso y defenestración de algunos, y simultáneamente un ambiente creciente de recelos, tensiones, dudas y sospechas ante la paulatina ocupación francesa. Cuanto explotó todo el 2 de mayo, esta “España pensante” tuvo que vivir una situación angustiosa ante el vértigo de la decisión: secundar el levantamiento popular o acatar a los nuevos gobernantes. Es lo que M^a del Carmen Iglesias ha llamado recientemente «la tragedia de la inteligencia»: la terrible disyuntiva de estas élites entre apoyar a las nuevas autoridades, que junto con la invasión traen consigo la anhelada regeneración para la monarquía española, o renegar de sus ideas ilustradas y secundar el impulso patriota de guerra al francés. No todos optaron por lo primero, y desde ese momento, la minoría de españoles que decidieron apoyar a la nueva dinastía quedó marcada por el estigma de la traición casi hasta nuestros días. Son los llamados *afrancesados*.

LA CONSTITUCIÓN DE BAYONA Y LOS COMIENZOS DEL RÉGIMEN JOSEFINO

En aquel tenso mes de mayo, con un Madrid sometido a las tropas de Murat y con la indignación propagándose por las provincias, Napoleón, que tiene ya en sus manos a la familia real, decide poner al frente de la monarquía española a su hermano José, rey de Nápoles desde 1806, y otorgar una constitución a los españoles que sirva de fundamento jurídico de la nueva monarquía. Con la intención de dar un barniz de legitimidad a estas actuaciones, decide convocar en Bayona una asamblea de notables, formada por 150 miembros de la nobleza, la jerarquía eclesiástica y la alta administración. Sólo conseguiría atraer a entre 75 y 91 personas, que se reunieron en la ciudad vasco-francesa entre junio y julio de aquel año.

Los asamblearios se encontraron con un texto ya hecho y con poco margen de maniobra para modificarlo. La Constitución de Bayona, que en realidad fue una carta otorgada por el Emperador, daba al rey un poder autoritario (suyas son las decisiones políticas y la potestad legislativa y normativa), con unos ministros en teoría meros ejecutores de las directrices del monarca (en la práctica no sería así) y un Senado, un Congreso y un Consejo de Estado consultivos. Con todo, regulaba por primera vez en nuestra historia la libertad de imprenta, la igualdad de todos ante la ley, el fin del privilegio, y garantizaba la independencia e integridad de la patria, así como la confesionalidad católica del Estado. En la práctica, el desarrollo de esta Constitución fue casi nulo, pero sirvió de acicate para los refugiados en Cádiz a la hora de redactar la Constitución de 1812. Ante aquel reducido grupo de fieles, el nuevo rey prestó juramento a la Constitución y con ellos cruzó en julio de 1808 el Bidasoa, camino de su corte. Bien pronto pudo darse cuenta de la dificultad de su tarea. «Mi situación es única en la Historia. No tengo aquí un solo partidario», escribía José a su hermano al poco de cruzar la frontera. La entrada en Madrid no pudo ser más desoladora, sobre todo si la comparamos con la que pocos meses antes había hecho, en olor de multitudes, Fernando VII. Y cuando no han transcurrido sino unos pocos días, llega a Madrid la noticia de la debacle de Dupont en Bailén. La victoria del general Castaños tuvo, por inesperada, consecuencias inmediatas para el régimen josefino, y fue la última oportunidad para que aquellos que inicialmente se habían decantado por apoyar a José I pudieran echarse atrás. Y así fue: tan solo nueve de los 91 diputados en Bayona, o cinco de los siete ministros de su gobierno acompañarían al monarca en su retirada a Vitoria. José I sólo tiene un puñado de fieles.

De camino hacia el norte, en Buitrago de Lozoya, Azanza, Urquijo, O’Farrill y Cabarrús, los fieles ministros de José, dirigirán al monarca una exposición en que le plantean las tres únicas salidas po-

sibles: renunciar, conquistar o negociar. Lo primero se antoja imposible, indigno de un monarca recién llegado con las mejores intenciones; lo segundo se quiere evitar a toda costa. La negociación con los patriotas es para ellos la mejor de las soluciones, y plantean al rey negociar una paz separada con Inglaterra y asegurar a Napoleón el pago de todos los gastos hechos hasta el momento y el control de Portugal. Creen ilusoriamente (o quizás desesperadamente) que la negociación con los jefes patriotas, muchos de ellos amigos personales, es posible, cuando no se dan cuenta de que nunca aceptarían a otro monarca que el deseado Fernando VII. Creen ingenuamente que Napoleón aceptará que José negocie nada menos que la paz con Inglaterra.

Los ministros trabajarían denodadamente para intentar convencer a los patriotas. Así, Cabarrús, el ministro de Hacienda josefino, escribía por aquellas fechas a su buen amigo Jovellanos asegurando que José es «el más sensato, el más honrado y amable que haya ocupado el trono, que usted amaría y apreciaría como yo si le tratase ocho días», añadiendo que «este hombre va a ser reducido a la precisión de ser un conquistador, cosa que su corazón abomina». Fue inútil. En cuanto a Napoleón, su respuesta no se haría esperar: optó por la conquista. En noviembre de 1808 entraría como un ciclón al frente de su *grande armée*, barriendo a cuantos ejércitos se interponen en su camino y echando a los ingleses de la Península. José y sus ministros esperarían, arrinconados, a que en enero de 1809 el Emperador permitiera su entrada en Madrid, dando así comienzo efectivo, ahora sí, a su reinado.

JOSÉ Y LOS AFRANCESADOS

Antes de seguir adelante merece la pena que dediquemos unas líneas a la figura del nuevo monarca. Lo merece, pues José Bonaparte ha sido una de las personalidades más denigradas e injustamente maltratadas de nuestra historia. Le llamaron tuerto, borracho, jugador, pelele... y otros mil calificativos que hicieron fortuna en aquella guerra en la que la caricatura del rey jugó un papel de gran eficacia. Y sin embargo era un monarca preparado: jurista, con amplia experiencia diplomática y de gobierno, llegó a España abandonando, no sin pena, su reino napolitano, pero con la intención firme de ser rey de España y de los españoles, y no un mero servidor de su hermano.

Conviene asimismo aclarar el concepto de *afrancesados*. Así fueron llamados los españoles que, con mayor o menor convencimiento, optaron tras la invasión francesa por apoyar a José I. Este apelativo no se divulgó hasta el final de la guerra, y quizás el nombre más apropiado para designar a los seguidores del nuevo monarca sería el de *josefinos* (que además evitaría equívocos con los calificados como afrancesados por seguir los gustos y las modas de Francia, tan del siglo XVIII), pero como afrancesados han pasado a la historia.

Miguel Artola, en su clásico estudio, los dividió en *juramentados*, aquellos que se limitaron a prestar el obligado juramento a las nuevas autoridades, sin que ello significara simpatía con el ocupante, sino meramente la necesidad vital de capear el temporal, y los propiamente *afrancesados*, que aceptaron o solicitaron cargos y responsabilidades, y en los que prima el componente ideológico. Estos últimos son los que nos interesan.

Tipologías y denominaciones aparte, se hace necesario recalcar la dificultad de una clasificación. Los grados y matices de la adhesión fueron muchos, y abundaron durante los años del conflicto las trayectorias sinuosas. Tampoco fue lo mismo la situación de los que vivieron en ciudades como Cádiz, Alicante o La Coruña, apenas (o nunca) holladas por las tropas francesas, que la de los habitantes del Madrid josefino, donde la presencia de las nuevas autoridades se hizo más patente, o de ciudades como León o Salamanca, que cambiaron varias veces de manos, con el consiguiente juego de equilibrios que tuvieron que practicar sus autoridades.

En lo que respecta a las causas de su afrancesamiento, aunque no faltaron entre sus filas los oportunistas, aprovechados y algún que otro canalla, su postura durante la guerra fue una mezcla de posibilismo, resignación y oportunismo, pero también en no pocos casos de un sincero patriotismo, un patriotismo que llegó a tornarse en ilusión ante la esperanza de una España regenerada. Su papeleta tuvo que ser especialmente difícil, colocados entre la ilusión por el proyecto reformista de José I, la ansiedad por el fin de una guerra, en su opinión inútil, suicida y desastrosa para el país, y la impotencia ante las medidas impolíticas de Napoleón y sus mariscales en España.

Años después, terminada la guerra, llegado el momento de la reflexión, nos dejaron por escrito los motivos de su postura: el suicidio de enfrentarse a un Emperador invicto en todo Europa; la ventaja de que subsistiera una administración en manos de españoles para contener la rapacidad de los mariscales franceses y la necesidad de apoyar a la única causa que, en su opinión, aseguraba en aquel momento el orden y la integridad de la patria. «Nadie dudó -reflexionaba uno de ellos en 1814- que la renuncia de Bayona era forzada, es verdad, pero una vez ausente el rey de sus dominios, fueran cuales se quisieren las causas, quedando sus vasallos sin padre y sin apoyo, dependió necesariamente del modo de ver de cada uno la conducta que eligió para ser útil a su patria».

Los afrancesados se situaron como una tercera vía intermedia entre los liberales de Cádiz, que ellos consideran demasiado revolucionarios, y los sectores reaccionarios, enemigos de toda mudanza, que a la postre se saldrían con la suya en 1814. En estos momentos críticos quisieron sacar lecciones de la Revolución Francesa de 1789 y por ello huyeron de medidas revolucionarias y apostaron por un gobierno fuerte, comandado por el nuevo monarca, y por un programa de gobierno reformador, amparado en la Constitución de Bayona, que garantizara desde el orden las reformas que España necesitaba.

Hoy, la dialéctica simplista entre patriotas y traidores esgrimida hace más de un siglo por Menéndez y Pelayo, entre otros, hace mucho que ha sido superada, y se hace preciso conocer los motivos, si no de cada caso particular, al menos de cada uno de los colectivos que integran la radiografía de la España josefina. Pero antes de pasar a analizar cada uno de ellos convendrá presentar los métodos de captación de partidarios del nuevo monarca.



UN REY A LA BÚSQUEDA DE SÚBDITOS. LA PROPAGANDA AFRANCESADA

Desde el comienzo de su reinado, José I fue consciente de que si quería ser rey de los españoles no bastaba con conquistar la nación, sino que debía, lo que era casi más difícil, ganar la opinión de sus súbditos. El objetivo no era solo someter al pueblo español militarmente, sino convencerlo políticamente de la bondad del cambio de dinastía. No en vano, la guerra de la Independencia sería también una guerra ideológica, una lucha entre el bando patriota y el josefino por captar la voluntad del nuevo soberano: la nación. A ello se emplearían a fondo unos y otros con desigual fortuna. Pasemos pues a hablar de la estrategia propagandística josefina y los métodos empleados.

Las posibilidades de la imprenta: prensa, proclamas y folletos

España fue el país al que Napoleón dedicó más atención en lo que respecta a la preparación de la opinión pública, preocupación que transmitió a sus generales y al propio rey José. Tanto el Gobierno josefino, que por otra parte no era ajeno a las posibilidades de la prensa, como las autoridades militares francesas fomentaron la creación de nuevos periódicos allí donde no los había y pusieron en manos de afrancesados la redacción de los ya existentes, en un intento de hacer de la prensa un conducto de pacificación y sobre todo de convencimiento. Por otro lado, el gobierno afrancesado veía con buenos ojos todo lo que fuera disminuir los males de la guerra, y la prensa podía ser un buen medio para ello.

Han llegado hasta nosotros más de 30 periódicos afrancesados. Al tratarse de una prensa de ocupación, su distribución geográfica siguió los avatares de la guerra. Así, algunas cabeceras como la *Gazeta de la Coruña* pervivió lo que las tropas francesas en la ciudad (enero-mayo de 1809), mientras el avance hacia el sur permitió en 1810 la fundación de siete periódicos en Andalucía. Por encima de todas la *Gaceta de Madrid*, que, como órgano oficial del gobierno, tenía una difusión que no se circunscribía únicamente a la capital, sino que contaba con la suscripción de municipios de toda España. No se ha localizado, hasta el momento, ningún periódico afrancesado en La Mancha.

En cuanto a los contenidos, todos ellos defienden lógicamente la política josefina en el marco de la Constitución de Bayona, exaltando la figura del monarca como regenerador de España y culpando a los “rebeldes”, eclipsados por la perfidia de los ingleses, de perpetuar los desastres de la guerra. Uno de los más destacados publicistas fue el manchego Pedro Estala que desde *El Imparcial* (marzo-agosto de 1809) se esforzó por explicar los beneficios de la nueva Constitución y denunció la estrategia interesada de los ingleses tanto desde su periódico como en las *Cuatro cartas de un español a un anglómano, en que se manifiesta la perfidia del gobierno de la Inglaterra*, publicación original de 1805 convenientemente reeditada en 1809. Proclamas, libros y folletos completan este programa propagandístico, siempre en la línea de defensa de la política josefina y de crítica hacia los “insurgentes” y su guerra suicida.

El teatro

Si la prensa ocupó un lugar importante en la estrategia propagandística josefina, el teatro no le iría a la zaga. La gran afición que le dispensaban los españoles y la inmediatez de su mensaje hacían de la escena un poderoso instrumento de propaganda que sería utilizado por ambos bandos.

En lo que respecta a las obras representadas, la elección del repertorio era cuidada. José I se esforzó por hacer representar obras que resaltarán la naturaleza ilustrada de su reinado y que le ligaran al pasado de España. Del repertorio clásico se seleccionan aquellas obras que pudieran influir positivamente en el ánimo del espectador, caso de *El mejor alcalde el rey*, de Lope de Vega, representada en varias ocasiones.

Pero si del repertorio existente se escogían las obras con una segunda intención, también se elaboraron otros títulos expresamente, como *Calzones en Alcolea*, del canónigo granadino Antero Benito Núñez, sátira feroz sobre los guerrilleros, entre otras. El teatro sería igualmente utilizado como plataforma para justificar algunas medidas del gobierno, especialmente en materia religiosa, a través de obras como *La Inquisición*, obra del coronel afrancesado Francisco Cabello Mesa, quien en el prólogo destaca su utilidad «para que los que no saben leer vean en el teatro la acción viva, representando a los jueces y demás empleados del Santo Oficio como unos hombres de los más corrompidos y perniciosos», aplaudiendo así la abolición del tribunal decretada por el nuevo monarca.

El púlpito

El gobierno afrancesado sería consciente desde el primer momento de la importancia del clero como director de las conciencias del pueblo. Siendo un sector minoritario, aunque cualitativamente importante, como veremos más adelante, hubo eclesiásticos que se decantaron por la obediencia a la nueva dinastía, jugando también un papel relevante en esta estrategia propagandística, tanto a través de la labor discreta del confesionario como, más valientemente, desde el púlpito, ya obedeciendo la R. O. de 20 de junio de 1809, que obligaba a todos los párrocos a leer a sus feligreses los artículos de la *Gaceta de Madrid* que las autoridades les señalaran, como proclamando las pastorales de los obispos afrancesados. No faltan ejemplos de este tipo de proclamas. Así, Félix Amat, arzobispo de Palmira, decía en junio de 1808 que «Dios es quien da y quita los reinos y los imperios, y quien los transfiere de una persona a otra, de una familia a otra familia y de una nación a otra nación o pueblo», en un esfuerzo por justificar el traspaso de poderes efectuado en Bayona. Otros prelados, como los de Sevilla, Córdoba, Ávila o Gerona, entre otros, dirigirían a sus diócesis pastorales con el mismo ánimo pacificador.

El mensaje del clero afrancesado incidía, como hemos podido ver en el caso de Amat, en el providencialismo. En sus pastorales se alaba también con frecuencia la figura de José I, al que se presenta como protector de la Iglesia y renovador del culto católico frente a la imagen que ofrece el clero patriota, que pretende hacer de la contienda una cruzada. Por ello, frente a estos llamamientos a la guerra, el clero afrancesado proclama una teología de la paz.

Pese a los esfuerzos realizados, los resultados de la estrategia propagandística josefina no fueron muy alentadores. Las suspicacias con las que el público recibía la prensa o asistía a los teatros constituyeron en muchos casos una barrera infranqueable. Por otro lado, el pueblo analfabeto no podía ser receptor de muchas de estas medidas, que en cualquier caso hubieran resultado estériles, especialmente en el ámbito rural, donde el clero, abrumadoramente patriota, era el verdadero director de sus conciencias.

Así, los resultados de esta política propagandística no hay que valorarlos sólo desde el punto de vista de la captación de nuevos adeptos. Fueron otros los medios que, en este sentido, ofrecieron mejores resultados. La coacción, sin duda, el más práctico de ellos, al que se sumaría el propio devenir de la guerra, que hizo que, en los momentos más álgidos del reinado josefino, cuando todo parecía estar perdido, muchas personas acabaran por acatar la nueva dinastía.

Bajada la guardia de la resistencia y sustituida por el muro mucho más débil de la resignación, la propaganda sí que pudo jugar un papel en el tambaleante convencimiento de estas personas.



Los duques de san Fernando de Quiroga de Rafael Tejeo Díaz. Museo Nacional del Prado. Madrid.

RADIOGRAFÍA DE LA ESPAÑA JOSEFINA

Del fondo más o menos numeroso y siempre anónimo de juramentados que conforman el cuadro de la España josefina destacan unos pocos miles de españoles que conforman el colectivo de los afrancesados o josefinos.

Fruto de un rastreo exhaustivo de fuentes, pude en un trabajo anterior reconstruir un censo de más de 4.000 afrancesados, que sirve sin duda para hacernos una idea más o menos precisa de lo que fue la España afrancesada. Pasemos brevemente a analizar estos colectivos.

Casi un 58% de las personas recogidas en este censo pertenecen a la administración. El Gobierno josefino se esforzó desde el principio en captar la aquiescencia de la administración preexistente y en buena medida lo logró. Un porcentaje nada desdeñable del aparato del Estado y la alta administración godoyista continuó en el desempeño de sus cargos durante la guerra. La causa de esta continuidad hay que buscarla fundamentalmente en la necesidad en que muchos de estos funcionarios, dependientes para su subsistencia del sueldo que cobraban del Estado, no tuvieron arrestos para oponerse a la nueva situación. La mayoría continuó simplemente en el desempeño de su cargo, pero otros muchos se prestaron a ascensos y nuevas responsabilidades.

En unas circunstancias de guerra y de permanente penuria económica es lógico que el ramo de la administración más desarrollado fuera el hacendístico: 1.039 personas de las recogidas en el censo pertenecían a la compleja administración de la Hacienda. Seguirían, en orden descendente, los adscritos al Ministerio del Interior, de múltiples competencias, con 490, y ya por detrás los 362 del Ministerio de Policía General y los 324 dependientes del Ministerio de Justicia.

Entre sus filas hubo no pocos técnicos más o menos avezados heredados de la administración anterior, así como literatos, intelectuales y científicos que se sumaron al proyecto josefino colaborando con la administración del Estado. No en vano la monarquía josefina ha sido también caracterizada como «la monarquía de los intelectuales». Así, junto a tecnócratas competentes como Manuel Sixto Espinosa, encontramos a literatos como Leandro Fernández de Moratín o Juan Meléndez Valdés, el insigne poeta, fiscal de las Juntas de Negocios Contenciosos josefinas; historiadores como José Antonio Conde, o científicos como el botánico Francisco Antonio Zea o el matemático e ingeniero José María Lanz, ambos con altos cargos en el organigrama del Ministerio del Interior.

Sin embargo cerraré estas breves reflexiones con la confesión de un oscuro funcionario, Francisco de Paula Fosas, oficial 2º del Ministerio de Indias josefino, quien en abril de 1814 escribía desde su exilio: «Me quedó a lo menos el consuelo de haberme reunido a unos españoles que no perdonaban fatigas ni desvelos para evitar todo el mal y hacer todo el bien que podían a su malhadada patria. En fin, una serie de sucesos, cuya previsión no estaba al alcance de la sabiduría humana, ha derrocado al autor de tantos males [Napoleón], y el éxito ha calificado tal vez de menos acertada la opinión de los que creyeron ver cifrado el bien de su país en la sumisión al nuevo orden de cosas, pero siempre constantes en los principios de desinterés propio que motivaron su conducta política».



Tras la administración, el estamento militar está igualmente bien representado en el censo: 979 personas, especialmente si se tiene en cuenta que la gran mayoría son oficiales, pues la tropa apenas está representada en estas cifras. José I tuvo una dependencia prácticamente total, desde el punto de vista militar, de las tropas francesas, que sólo obedecían a Napoleón. No obstante el monarca y su ministro de la Guerra, Gonzalo O'Farrill no escatimaron esfuerzos ni ilusión por tener un ejército propio. Aunque muy minoritario, si lo comparamos con los ejércitos patriotas, José I pudo contar con la fidelidad de 15 tenientes generales, 26 mariscales de campo o 65 coroneles, por citar sólo a los grados más altos del escalafón. Entre ellos destacan nombres con una gran carrera a sus espaldas como el almirante José de Mazarredo, que fue además ministro de Marina hasta su muerte en 1812, o el general Tomás de Morla, uno de los más afamados artilleros de la época.

Un componente aparte son las llamadas milicias cívicas, cuerpos armados organizados dentro de la vida municipal con el fin de conservar la quietud de los pueblos. Su desarrollo sería, con todo, muy desigual, destacando un mayor despliegue en las prefecturas andaluzas. Formaban parte de ellas elementos de la burguesía, miembros de la nobleza local, profesionales liberales..., amantes del orden y el sosiego. Incluso llegó a organizarse, preferentemente en Andalucía, una contraguerrilla formada por paisanos adictos al gobierno de José que luchaban contra los guerrilleros en su propio elemento.

En lo que respecta a los eclesiásticos su número es muy pequeño si lo comparamos con el conjunto del estamento eclesiástico español, pero cabe destacar su importancia desde un punto de vista cualitativo, al pertenecer la mayoría de los 252 eclesiásticos recogidos en el censo al clero urbano, ilustrado y culto, pertenecientes en su mayoría a un sector aperturista que abogaba por una cierta reforma en el seno de la iglesia española.

Este clero reformista, minoritario dentro del clero español, que seguía firmemente anclado a sus ideas tradicionales y al inmovilismo tanto en lo doctrinal como en lo que atañe a sus privilegios materiales, había ido abriendo su mentalidad, por lo que no tendría ningún problema de conciencia ante medidas como la abolición de la Inquisición o la supresión de las órdenes regulares. Entre ellos encontramos a diez arzobispos y obispos, con diferentes grados de adhesión al nuevo régimen, como Ramón José de Arce, patriarca de las Indias Occidentales, o Miguel Suárez de Santander, arzobispo de Zaragoza. La mayoría de ellos son miembros de los cabildos de las diferentes catedrales españolas. Su carácter urbano, su mayor formación intelectual con respecto al común del clero y, por supuesto, los nada despreciables réditos económicos de las prebendas catedralicias son factores que pueden explicar que un porcentaje importante de los miembros de los cabildos españoles se mostraran adictos a las nuevas autoridades: hasta 20 de la catedral de Sevilla, 16 de la de Toledo...

Por último, la nobleza también tendrá su hueco en la España josefina. Casi un centenar de nobles, de distintas calidades, se comprometieron con el régimen josefino, formando parte de una corte a la que se quiso dotar de cierto lustre. José supo premiar la fidelidad de aquellos que, como el conde de Campo Alange (nombrado duque por él), permanecieron a su lado desde el principio, y en agosto de 1809 obligó por un R. D. a todos los miembros de la nobleza española a renovar la concesión de sus títulos so pena de carecer éstos de cualquier efecto. La amenaza era seria, y al menos 66 grandes de España y títulos nobiliarios pasaron a revalidar sus diplomas con el consiguiente juramento al nuevo monarca.

Aunque encontramos a nobles en todos los estamentos de la administración y el Gobierno josefinos (así el citado duque de Campo Alange fue ministro de Negocios Extranjeros, el marqués de Almenara ministro del Interior, y otros nobles se sentaron el consejo de Estado o formaron parte de la élite militar...), cabe destacar su papel en el desempeño de los oficios de la Casa Real y, en provincias, no pocos de los regimientos de las milicias cívicas fueron comandados por miembros de la nobleza local.

LA POLÍTICA DEL REY JOSÉ

Una vez radiografiada la España josefina, pasaremos a trazar unos breves rasgos de la política del rey José. El esfuerzo por desarrollar una administración que llegara hasta el último rincón de la península fue grande. Una administración desarrollada y una administración española. Esto último es importante, porque sin duda un aparato administrativo en manos de los militares franceses hubiera sido mucho más sangrante y dañino para la población.

El Gobierno josefino, tras su estructuración en febrero de 1809, intentó llevar a cabo una política centralizadora, basada en el deseo de eliminar particularismos legales que trabaran la autoridad del Estado y lograr mediante esta unificación un auténtico espíritu nacional. Para ello se hacía necesario no sólo una nueva división del territorio, que se haría en 1810, sino la existencia de un aparato administrativo bien desarrollado capaz de extender su presencia hasta el último rincón del país.

De un lado la administración central, presidida por unos ministros competentes rodeados de un cuerpo de burócratas (jefes de división, oficiales...) en el que destacó, por las propias necesidades económicas de la guerra, el mayor desarrollo del Ministerio de Hacienda, como hemos visto. Más allá de la administración central se intentó llevar la presencia del Gobierno josefino allí donde las armas francesas lo posibilitaban por medio de intendentes y comisarios regios, primero, y, ya en abril de 1810, de prefectos y subprefectos, una vez que se hizo la primera división provincial, en prefecturas y subprefecturas, en nuestra historia. Así, la actual comunidad castellano-manchega quedaba por entonces englobada en las prefecturas de Toledo (con subprefecturas en Toledo, Ocaña y Casarrubios), Ciudad Real (Ciudad Real y Alcázar), Cuenca (Cuenca y Tarazona de la Mancha) y Guadalajara (Guadalajara, Sigüenza y Huete), mientras que Albacete quedó comprendida como una subprefectura de la prefectura de Murcia.

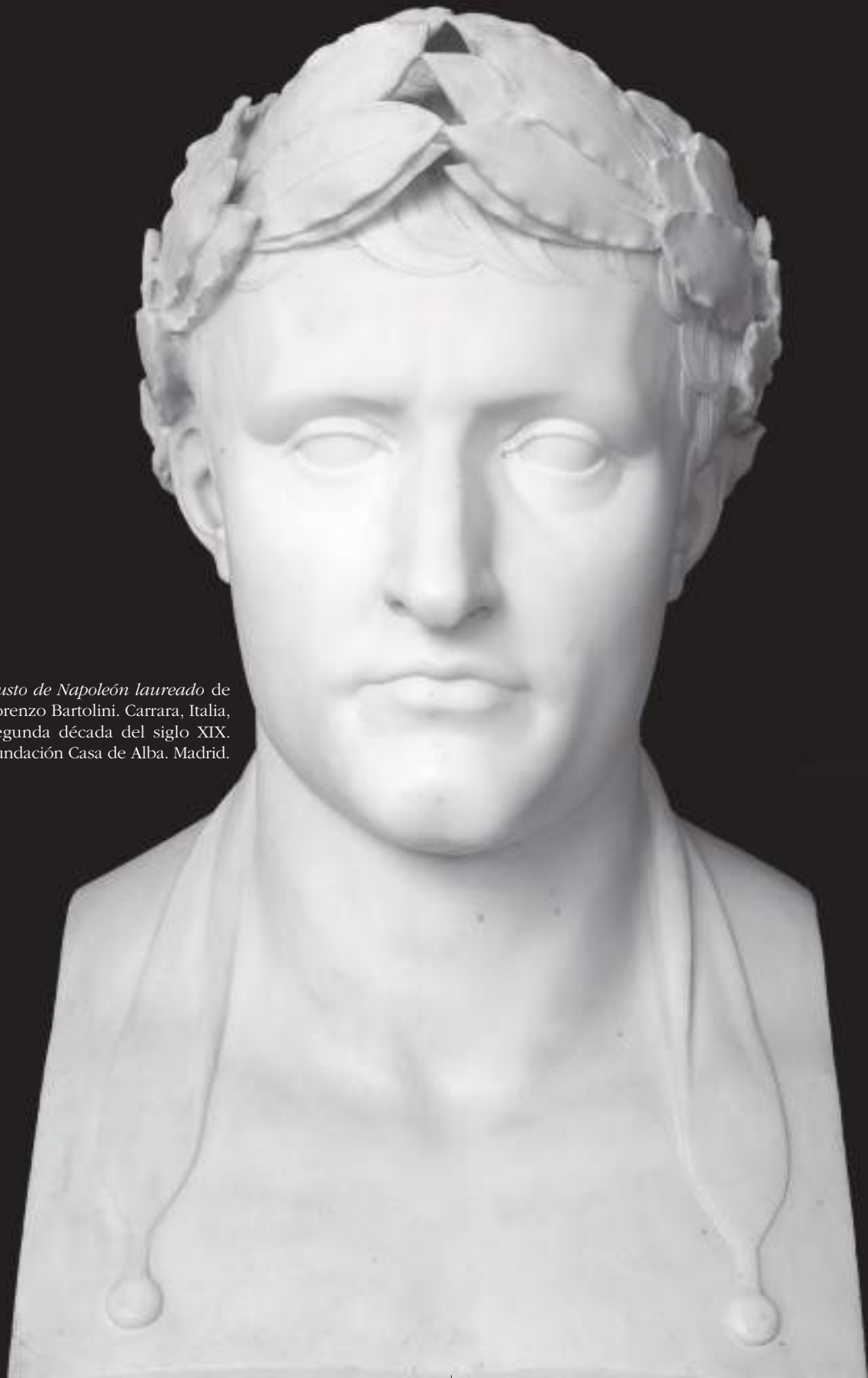
Prefectos y subprefectos representaban la autoridad del gobierno central, y con frecuencia ejercieron de mediadores entre el pueblo y las autoridades militares francesas que, en la práctica, eran las dueñas de la situación. En Castilla La Mancha encontramos a prefectos como Florentino de Sarachaga en la de Ciudad Real; Diego M^a Gallardo en Guadalajara, Luis Sanz en la de Cuenca o Ramón de Salas, traductor de Voltaire y gran jurista, que lo fue primero en Guadalajara y luego en Toledo.

Pasaremos a continuación a dar un breve repaso a la política de las diferentes áreas del Gobierno josefino.

La política económica del gabinete josefino estuvo desde el principio lastrada por la acuciante escasez de fondos, con una permanente dependencia de las arcas del Tesoro imperial. Las esperanzas de autofinanciación del Gobierno josefino se centraron en la venta de los llamados “bienes nacionales”, propiedades confiscadas por el Estado procedentes tanto de incautaciones hechas a grandes propietarios huidos a zona patriota como, principalmente, de conventos, monasterios y las vastas propiedades incautadas a la Iglesia tras la abolición de los órdenes regulares. Se creó una Dirección General de Bienes Nacionales con una red de administradores provinciales que elaboraron listados de propiedades en venta. En cuanto a los compradores, el Gobierno quiso en primer lugar premiar los servicios políticos y compensar los daños que el apoyo al nuevo régimen causó a los josefinos. Se pretendía con ello consolidar la deuda pública, recompensar a los adictos de José y vincular a los favorecidos con estas compras a la suerte del régimen.

Pero esta medida fue del todo insuficiente, por lo que el Gobierno de José tuvo que imaginar toda una serie de proyectos tributarios para intentar suplir en parte estas carencias. En gran parte continuaron los antiguos tributos, aunque se tomaron algunas iniciativas innovadoras como la supresión de las aduanas interiores para facilitar el comercio interior. Se intentó también reactivar la agricultura, estimulando a los agricultores a cultivar los campos facilitando bueyes y ofreciendo premios en metálico a la mejor cosecha e incluso se hicieron esfuerzos por aclimatar en suelo español cultivos coloniales como el algodón y la caña de azúcar. Otra iniciativa de interés fue la creación de la Bolsa de Comercio, que perseguía facilitar la reunión de los hombres de negocios, conseguir una mayor actividad y efectividad en las operaciones y poner fin a negocios fraudulentos y clandestinos. Para estimular el comercio con Francia se exportaron lanas y ovejas merinas y se intentó incentivar la industria privada, concediendo ayudas y medidas protectoras. Se quiso también fomentar algunas obras públicas, aunque en la práctica éstas no pasaron mucho más allá de las reformas urbanísticas que acometió en Madrid el rey José, lo que le valió el apodo de el “rey plazuelas”.

La administración de justicia gozó de un desarrollo y un intento de racionalización importantes. Por primera vez, gracias a la Constitución de Bayona, se reafirmaba en España, al menos en teoría, el principio de independencia del poder judicial con respecto al poder ejecutivo. Se diseñó una estructura judicial que no pudo completarse hasta junio de 1812, por lo que durante buena parte de la guerra convivieron por un lado la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, que venía a ser una audiencia para Madrid y sus alrededores, único ámbito de su competencia, con unas Juntas de Negocios Contenciosos, que absorbieron las competencias judiciales de los extinguidos consejos de Castilla, Guerra, Marina, Indias... Las Juntas se encargaban únicamente de los asuntos contenciosos, y sus sentencias eran ejecutadas sin necesidad de consultarlas antes con el rey, reforzando así la independencia del poder judicial y ejercieron en la práctica funciones de tribunal superior de justicia. A lo largo de 1809 y 1810 se fueron creando también las llamadas Juntas criminales extraordinarias, pensadas fundamentalmente para combatir y castigar a los guerrilleros e intentar restaurar la tranquilidad y el orden, pero también para interponerse frente a los abusos de la justicia sumaria militar francesa y defender el poder jurisdiccional del Gobierno josefino frente a la intromisión política del Emperador. Desde el punto de vista jurídico se tomaron algunas decisiones importantes, como la abolición de la Inquisición y su tribunal específico o la derogación de los derechos señoriales y de toda jurisdicción especial.



Busto de Napoleón laureado de
Lorenzo Bartolini. Carrara, Italia,
Segunda década del siglo XIX.
Fundación Casa de Alba. Madrid.

En lo que respecta a la política eclesiástica del rey José, ésta supuso un auténtico aldabonazo contra la tradicional estructura de la Iglesia española. Estas reformas, cuyos hitos más significativos serían la abolición de la Inquisición a finales de 1808 y la supresión de las órdenes regulares en agosto de 1809, representan un estadio preliberal, pionero de las hondas transformaciones que emprenderían los liberales en las Cortes de Cádiz y más tarde durante el Trienio liberal (1820-1823). Esta política se inspiraba por un lado en las profundas transformaciones ejecutadas desde 1789 en Francia en este campo, pero también tenía un importante componente autóctono, pues buena parte del clero afrancesado provenía de un sector que desde finales del pasado siglo luchaba por emancipar a los obispos españoles de la obediencia temporal a Roma y buscaba una profunda reforma de nuestro clero. Para ello se creó incluso un ministerio específico, el de Negocios Eclesiásticos, regentado por Miguel José de Azanza. El gobierno luchó, como hemos visto, por captar al clero hacia sus filas, consciente de su importante papel en la sociedad española, y, siguiendo con su política de racionalización y unificación de la justicia, abolió la jurisdicción de los obispos en causas civiles y criminales.

Por último, la política cultural y científica mereció también la atención del monarca y su gobierno. Se creó una Junta de Instrucción Pública formada por eminentes intelectuales, algunos con una importante labor pedagógica a sus espaldas, que hizo un plan de reforma de la instrucción pública que se persiguió fuera integral, instalando escuelas de primeras letras en los antiguos colegios de escolapios y previendo al menos un liceo de segunda enseñanza en cada capital de prefectura. En cuanto a la política científica se creó el Instituto Nacional de Ciencias y Letras, corporación que pretendía recoger a lo más granado de la intelectualidad cultural y científica española para que coadyuvase al desarrollo de la nación, y se previeron otras medidas como la creación de un Museo de Historia Natural o un Conservatorio de Artes y Oficios, que no pudieron pasar del papel por falta de recursos.

El esfuerzo desarrollado por la administración josefina en todos estos ámbitos fue más que notable, y de ello dan prueba los dos volúmenes del *Prontuario de las leyes y decretos del Rey N. S. Don José Napoleón I*, publicación que recoge la labor legislativa del ejecutivo josefino. Aunque muchas de estas medidas no pasarían del papel dadas las múltiples dificultades que imponían las circunstancias (ausencia perentoria y permanente de recursos económicos, trabas constantes de los propios mariscales franceses y, por supuesto, las circunstancias de la guerra y la oposición e incomprensión de la mayor parte de los españoles), es de justicia reconocer el esfuerzo de innovación y racionalización de la administración realizado, unas medidas que, en otras circunstancias, hubieran sido muy positivas para la nación.

EL OCASO DEL RÉGIMEN. EL EXILIO

La suerte de las armas francesas –y con ella la del Gobierno de José, necesariamente unido a la de ellas– se mantuvo, aún con altibajos, hasta 1812. En aquel año dos hechos fueron claves: el comienzo de la campaña de Rusia, tan desastrosa a la postre para las armas francesas, que centró casi totalmente la atención del Emperador, y, ya en la Península, la victoria de los aliados en la batalla de los Arapiles (julio de 1812), que forzó a José y a su gobierno a abandonar la capital y retirarse a Valencia, marcando así el comienzo del fin del régimen josefino.

La huida hacia Valencia, en pleno mes de agosto, fue un calvario. Un convoy con cientos de vehículos se arrastró durante más de 20 días de viaje, azotado por el hambre y la sed (los pozos fueron cegados por los paisanos), hostigados por las guerrillas y bajo una canícula de justicia. En Valencia les acogería el mariscal Suchet, que gracias a su buena administración pudo dispensar un acomodo confortable para la mayoría de los refugiados. Desde allí se organizaron los primeros convoyes de refugiados que partieron, todavía en 1812, hacia Francia, dando así comienzo al fenómeno del exilio político que por desgracia sería desde entonces una constante en nuestra azarosa Historia Contemporánea.

José reconquistaría Madrid en noviembre de aquel año y pudo sostenerla aún por un tiempo. En estos meses los más comprometidos con el régimen vivirían en permanente estado de alerta, siempre con la maleta hecha. A finales de mayo de 1813 culminó la retirada definitiva vía Valladolid, Burgos y Vitoria, donde el 21 de junio tendría lugar la batalla decisiva que acabó definitivamente con el régimen de José I. A la derrota seguiría el exilio de aproximadamente 12.000 personas. No todos los colectivos se vieron igualmente afectados. Así un 90% de los militares, los policías o los fiscales josefinos recogidos en mi censo tuvieron que exiliarse dado sus “profesiones de riesgo”. Lo mismo ocurrió con el 91% de los recaudadores de rentas, lo cual contrasta con el escaso 36% de los nobles comprometidos con el nuevo régimen o un significativamente escaso 59% de los jueces, que nos da pistas sobre el comportamiento benevolente que muchos de ellos tuvieron con los patriotas o que permitió a muchos arriesgarse a no huir a Francia.

Desde el punto de vista geográfico, los afrancesados de las prefecturas manchegas estuvieron entre los más afectados por el exilio. Así, siempre basándome en los datos, nunca definitivos, de mi censo, más del 90% de los de la prefectura de Ciudad Real tuvieron que exiliarse, en torno a un 85% de los de Toledo y Cuenca y algo menos, un 75% de la de Guadalajara. Esto contrasta con el escaso 54% de media de las prefecturas andaluzas (apenas un 40% en la de Córdoba).

El exilio en Francia fue para la mayoría penoso. Inicialmente los josefinos pusieron sus esperanzas en el propio Fernando VII, quien prometió benevolencia en el tratado de Valençey (diciembre de 1813) firmado con Napoleón. Sin embargo sus esperanzas se vieron definitivamente truncadas por el R.D. de 30 de mayo de 1814, que prohibió el regreso a su patria a buena parte de los exiliados. Entre ellos solo las élites pudieron trasladarse a París. El resto tuvo que acogerse a los diversos depósitos de refugiados que las autoridades francesas, a menudo desbordadas, improvisaron en el sur de Francia. Allí la mayoría malvivió durante estos años subsistiendo con las pequeñas ayudas del gobierno francés y, aunque algunos pudieron acogerse a las amnistías parciales que fue promulgando, siempre cicateramente, el gobierno de Fernando VII, sólo en 1820 con el nuevo régimen liberal del Trienio pudieron regresar a su patria. No todos lo hicieron. Algunos habían muerto ya, y otros rehicieron su vida para siempre en el país vecino. Sin embargo, entre los que regresaron, unos pocos jugarían un papel clave en los años posteriores en ámbitos como la prensa, la difusión del pensamiento político europeo, la educación y las reformas jurídico-administrativas que, tras la muerte de Fernando VII en 1833, permitieron implantar definitivamente en España el nuevo régimen constitucional. Pero eso ya es otra historia.



BIBLIOGRAFÍA

ARTOLA GALLEGO, M., *Los afrancesados*, 2ª edición, Madrid, Alianza, 2008.

BUSAALL, J. B., “Le règne de Joseph Bonaparte: une expérience décisive dans la transition de la illustration au libéralisme modéré”, en *Historia Constitucional* (revista electrónica), 7, 2006, págs. 123-157.

DUFOUR, G., “Le roi philosophe”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 38-1, 2008, págs. 53-70.

FERNÁNDEZ SARASOLA, I., *La Constitución de Bayona*, Madrid, Iustel, 2007.

LÓPEZ TABAR, J., *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001.

MERCADER RIBA, J., *José Bonaparte Rey de España (1808-1813): estructura del Estado español bonapartista*, Madrid, CSIC, 1983.

MORENO ALONSO, M., *José Bonaparte. Un rey republicano en el trono de España*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2008.



LOS HISPANOAMERICANOS ANTE LA PENÍNSULA. EL CAMINO A LA INDEPENDENCIA

Ascensión Martínez Riaza
Universidad Complutense de Madrid





Entre 1810 y 1825 los territorios continentales de la América Española pasaron de ser parte integrante de la Monarquía a constituirse en repúblicas políticamente independientes. Se trató de procesos complejos sobre los que el debate está abierto y son múltiples las interpretaciones sobre una realidad compleja, como lo era el medio geográfico y las sociedades que lo habitaban.

El contexto internacional y la lucha por la hegemonía entre las potencias, la situación peninsular –con las consecuencias del tránsito del absolutismo al sistema liberal y de nuevo la restauración de la monarquía absoluta– y las dinámicas internas americanas son tres ejes fundamentales a tener en cuenta para el análisis. El trasfondo de las “revoluciones atlánticas” –la independencia de las colonias angloamericanas, la Revolución Francesa y la independencia de Hispanoamérica– ha de ser entendido en el marco del tránsito de sociedades del Antiguo Régimen a sistemas políticos modernos y liberales.

En el cambio de siglo, las reformas borbónicas, con su propósito global de racionalización y recuperación del control sobre las Indias, habían truncado procesos en marcha de regionalización y de ascenso de los criollos en los circuitos económicos y políticos. Las protestas de los americanos por la presión fiscal y el recorte de prerrogativas se dirigieron entonces contra “el mal gobierno”, sin cuestionar la legitimidad de la Corona.

La invasión napoleónica de la Península, que inició la quiebra de la monarquía absoluta, marcó un punto de inflexión al explicitar desequilibrios y descontentos que llevarían a dinámicas propias en el camino hacia la separación. La guerra contra el invasor y la formación de juntas que reivindicaron la soberanía popular, unidas a la experiencia de las Cortes de Cádiz, trastocaron los cimientos del orden estamental abriendo un amplio horizonte de expectativas a los españoles americanos, que sin embargo no se vieron cumplidas. Por una parte la representatividad en las instancias de gobierno y en el legislativo, uno de los pilares del nuevo sistema, fue entendida de distinta manera para la metrópoli y Ultramar; por otra, medidas liberales como la abolición del tributo indígena, contravenían los intereses de algunos grupos de poder americanos.

Siguiendo el ejemplo peninsular, en las Indias se formaron juntas leales a Fernando VII que fueron en muchos casos el germen de fórmulas de autogobierno. La reimplantación del absolutismo en 1814 y el subsiguiente intento de “pacificación militar” auspiciado por el monarca, abrieron aún más la brecha. El Trienio Liberal trató de gobernar sobre unos territorios diezmados en los que la autoridad metropolitana estaba debilitada y en los que, de hecho, ya muchas regiones eran independientes.

DEL DESCONCIERTO A LA LEALTAD. EL MOVIMIENTO JUNTISTA EN LA AMÉRICA ESPAÑOLA (1808-1810)

La invasión napoleónica desencadenó una secuencia de acontecimientos que tuvieron en la América Española una amplia y a la larga profunda repercusión. El motín de Aranjuez en marzo de 1808 ante el rumor de la salida de la Casa Real de la península, las abdicaciones de Bayona con la renuncia forzada de Fernando VII y las reacciones populares en Madrid el 2 de mayo de 1808, así como los términos de la Constitución de Bayona y finalmente la designación de José Bonaparte como rey tuvieron como respuesta la formación de juntas provinciales que asumieron la soberanía en nombre del rey legítimo, Fernando. El 25 de septiembre de 1808 cristalizaría la primera fórmula coordinada de gobierno, la Junta Suprema Central y Gubernativa, que por razones estratégicas se trasladaría de Aranjuez a Sevilla y que detentaría el poder hasta finales de enero en que nombraba a un Consejo de Regencia y posteriormente se autodisolvió.

La distancia y la precariedad de las comunicaciones motivaron que la información llegara a los territorios americanos en tiempos distintos según las regiones, con un retraso de uno a tres meses. En casos se conocieron a la vez las abdicaciones, la designación de José I y la formación de las juntas provinciales y de la Junta Central, con el consiguiente desconcierto sobre quién gobernaba en España y qué instrucciones debían seguirse. Napoleón desplegaría una red de agentes para ganar apoyos a su causa, que no sería secundada. Tampoco lo sería la de la princesa Carlota, hermana de Fernando VII y esposa del príncipe regente de Portugal que desde Río de Janeiro, adonde se había trasladado la Corte, hizo intentos vanos para conseguir respaldos a sus aspiraciones al trono español.

En la América Española las altas instancias de gobierno (virreyes, presidentes de audiencias y capitanes generales) se encontraron en una posición difícil porque debían su nombramiento a Carlos IV, y más concretamente a su ministro Godoy, ahora caído en desgracia. De norte a sur las reacciones fueron tomando cuerpo en una misma dirección. Los ayuntamientos (cabildos) asumieron de manera generalizada la soberanía en nombre del pueblo y manifestaron su adhesión al rey legítimo, Fernando VII, cuyos derechos decidieron conservar. En numerosos lugares autoridades y vecinos aportaron espontáneamente “donativos patrióticos” para contribuir económicamente a la guerra contra el invasor.

El Virreinato de Nueva España, el primero en constituirse históricamente, era a comienzos de siglo el más poblado de las Indias con aproximadamente 6.122.000 habitantes (según los recuentos efectuados durante el reformismo borbónico). Las castas y los indios sumaban el 82% y estaban segregados por la legislación y por la pobreza. La capital se destacaba con 168.811 habitantes, la primera de América y la segunda del Imperio español después de Madrid. La peninsularización de las instituciones a lo largo



Dibujo de una mata de tabaco de la isla de Cuba, con informe sobre su cultivo y administración. Rafael Gómez Rombaud, 1819. Ministerio de Cultura. Archivo General de Indias. Sevilla.

del siglo XVIII se había dejado notar, pero los criollos copaban los circuitos económicos –propiedad de la tierra, de las minas y actividad comercial- y los ayuntamientos eran su espacio de gestión política.

Las noticias llegaron a lo largo de junio y julio de 1808, y tanto en la capital como en muchas ciudades y pueblos se celebraron ceremonias de reconocimiento del monarca y se formaron juntas. El 19 de julio el ayuntamiento de la ciudad de México, dominado por criollos, proponía al virrey José de Iturrigaray (1803-1808) que permaneciera provisionalmente al frente del gobierno y a ello se sumaron centros importantes como Valladolid y Querétaro. Sin embargo, el virrey convocó a las principales corporaciones de la capital, que se reunían en septiembre en presencia de representantes de las juntas peninsulares de Oviedo y Sevilla, que se hallaban haciendo campaña. Las propuestas encontradas y el desconcierto derivaron en un golpe de mano liderado por la Audiencia y por notables peninsulares que sustituyeron al virrey por otro más maleable y procedieron al arresto de los líderes que se habían mostrado partidarios de la opción autonomista. Así, durante los meses siguientes los peninsulares lograron dominar la situación.

En la Capitanía General de Venezuela, el ayuntamiento de Caracas, que en 1806 había dado la espalda a los intentos independentistas de Francisco de Miranda, reconocía inicialmente el 9 de mayo

de 1808 a Fernando VII. Entonces llegaron noticias contradictorias sobre la situación de la península. A sabiendas de que el capitán general Juan de Casas era partidario de José I, el 24 de noviembre de 1808 notables peninsulares y criollos presentaron firmas exigiendo la formación de una Junta. Con el control del ejército no le fue difícil a Casas arrestar a los firmantes y restaurar el orden. El descontento contenido se manifestaría más tarde en un movimiento republicano radical encabezado una vez más por Miranda y con el concurso de un joven entusiasta de la independencia, Simón Bolívar.

Al sur del continente, Buenos Aires había sido objeto de un intento de invasión británica en 1806, cuando las alianzas eran otras y Francia y España estaban en guerra con Gran Bretaña. Ante la inoperancia del virrey Rafael Sobremonte fueron los vecinos, tanto peninsulares como criollos, los que asumieron la defensa. Un segundo envite británico que ocupó Montevideo en la Banda Oriental, llevó a la deposición del virrey en 1807 y al nombramiento de uno de los líderes de la resistencia, Santiago de Liniers, militar francés al servicio de España, primero capitán general y después virrey. Mientras, en Montevideo el gobernador Francisco Javier de Elío tomaba su propio camino, y desconociendo la autoridad de Liniers, en septiembre de 1808 convocaba un Cabildo Abierto que a su vez constituyó una Junta dominada por peninsulares que gobernaría en nombre de Fernando VII. Siguiendo el ejemplo, los españoles europeos de Buenos Aires trataron de hacerse con el control del ayuntamiento en enero de 1809 para establecer una Junta totalmente de peninsulares. La maniobra fue abortada por la fuerza de las milicias criollas cuyos líderes, constituidos a su vez en Junta, proclamaron que ejercerían el gobierno igualmente en nombre de Fernando VII.

En ciudades como La Habana, Guatemala y Santiago de Chile, entre otras, las juntas serían escenario de intensos debates sobre la conveniencia de optar por la autonomía, que no por la independencia. El argumento era semejante al de las juntas peninsulares: gobernaban por mandato del pueblo soberano en tanto no recuperara el trono el rey legítimo. Una excepción significativa fue Lima donde la autoridad del virrey José Fernando de Abascal (1806-1816) y la connivencia de los notables impidieron la formación de una Junta, aunque sí se celebró con toda solemnidad la proclamación de Fernando VII como rey el 13 de octubre de 1808 y en noviembre se declaró la guerra a Francia.

LOS AMERICANOS ANTE LA JUNTA CENTRAL Y LA REGENCIA. LAS EXPERIENCIAS AUTONOMISTAS (1809-1810)

La Junta Central reconoció muy temprano que los territorios americanos no eran colonias sino reinos con derecho a representación en el gobierno. Una Real Orden de 22 de enero de 1809 decretaba que los virreinos de Nueva España, el Perú, Nueva Granada y Río de la Plata, y las capitanías generales de Cuba, Puerto Rico, Guatemala, Chile, Venezuela y Filipinas procedieran a elegir a un representante. El número de miembros asignado a la Península era de 26 y 10 a Ultramar. Era la primera vez que los Reinos de Indias participaban en unas elecciones de esta naturaleza. Las autoridades acometieron de manera distinta la aplicación de la R.O. En Nueva España, que concentraba casi la mitad de la población de la América Española, sólo participaron 14 ciudades, las mismas que en la Capitanía de Guatemala. En América del Sur hubo elecciones en 20 ciudades de Nueva Granada, 17 del Perú, 16 de Chile, 12 del Río de la Plata (donde el proceso no culminaría por el curso de los acontecimientos) y 6 de Venezuela. El procedimiento

consistía en presentar cada uno de los ayuntamientos un candidato al virrey o capitán general, quien seleccionaba a tres. Un sorteo decidía quién era finalmente el nominado.

El retraso en la recepción de noticias y la complejidad del engranaje hizo que para cuando se hubieran elegido los representantes a la Junta, ésta ya se hubiera disuelto. De otro lado la alternativa autonomista, ya en debate en el seno de diferentes juntas, fue cobrando fuerza. A la cabeza estuvieron Charcas (Alto Perú y actual Bolivia) y Quito que, por ser audiencias dependientes de los virreinos del Río de la Plata y Nueva Granada respectivamente, habían quedado fuera.

En Chuquisaca, capital de Charcas y centro universitario en el que se formaron algunos líderes destacados de la independencia, los oidores depusieron al presidente de la Audiencia Ramón García León y el 26 de mayo de 1809 constituyeron una Junta para gobernar en nombre de Fernando VII. La estela alcanzó a otra de las ciudades de la Audiencia, La Paz, cuyo ayuntamiento destituía al intendente y al obispo el 16 de julio instalando igualmente una Junta compuesta por criollos que, proclamando lealtad al Rey, se declaraba autónoma tanto del Perú como del Río de la Plata. La solución militar emprendida por los virreyes Abascal y Baltasar Hidalgo de Cisneros pondría fin a la experiencia el 25 de octubre.

La Audiencia de Quito, que había pasado de pertenecer del Virreinato del Perú al de Nueva Granada, mantenía desde hacía tiempo una posición firme de defensa de su propia identidad. Las reformas borbónicas habían socavado su potencial social y económico y sectores de poder guardaban un resentimiento que saldría a la luz en 1809. El 9 de agosto un grupo de criollos firmaba un acuerdo para establecer una Junta de 36 miembros que gobernaría por mandato del pueblo y en nombre de Fernando VII. La presidía un criollo, Juan Pío Montúfar, marqués de Selva Alegre, y la integraban el obispo y notables de la ciudad, muchos de ellos nobles. Durante tres meses defendió la autonomía y tomó decisiones en lo social y lo económico. Pero Quito estaba aislada, otras capitales de provincia como Popayán, Guayaquil o Cuenca no la secundaron, y una vez más, ejércitos enviados desde Nueva Granada y el Perú pusieron fin en diciembre de 1809 a una situación considerada intolerable.

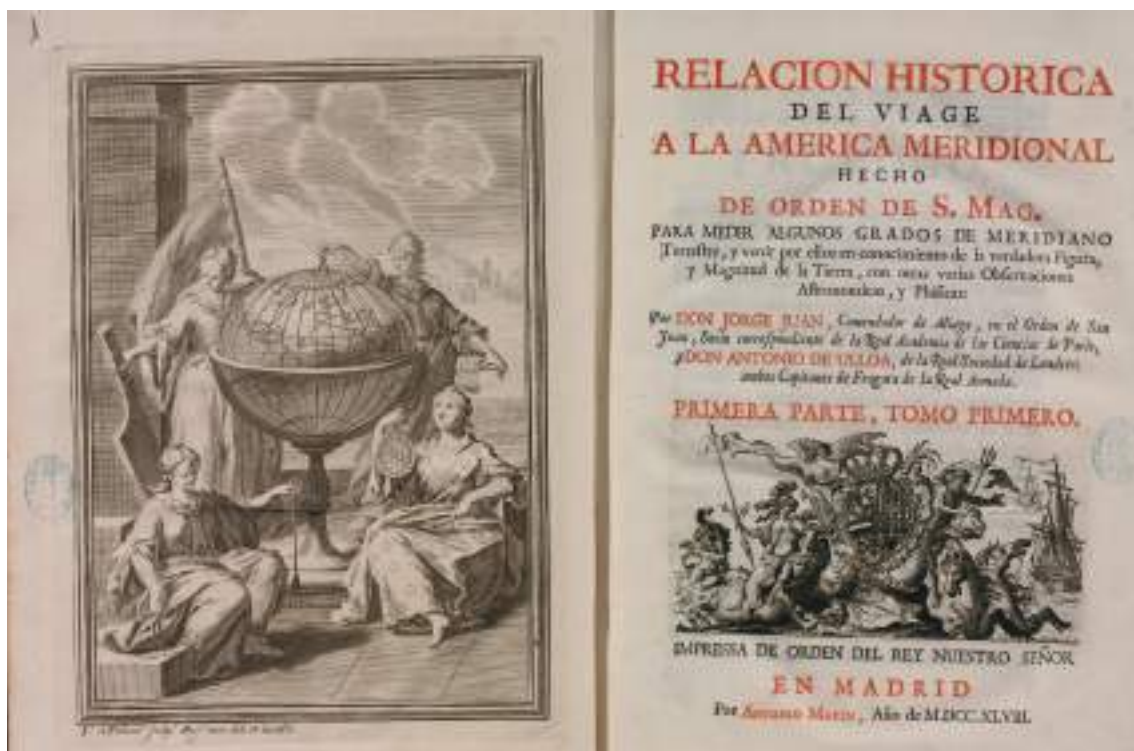
Inevitablemente las secuelas alcanzaron a regiones vecinas. En Santa Fe de Bogotá, capital de Nueva Granada, el virrey Antonio Amar y Borbón había convocado una Junta de notables el 6 de septiembre de 1809 para tratar los acontecimientos de Quito, que se convirtió en escenario de confrontación entre la Audiencia, de adscripción peninsular, y el Ayuntamiento, gestionado por criollos y favorable a negociar con los quiteños. En noviembre el representante del Virreinato ante la Junta Central recibía sus instrucciones, es el conocido “Memorial de Agravios” redactado por Camilo Torres en el que se denunciaba la discriminación hacia los criollos y se exigía una igualdad y una representación reales. El virrey se negó a darle curso explicitándose la existencia de posiciones encontradas que se mantendrían en los tiempos por venir.

En Buenos Aires, en enero de 1809, peninsulares y criollos encabezados por el peninsular Martín de Alzaga, comerciante y héroe de la defensa de Buenos Aires en 1806, y por el abogado criollo Mariano Moreno trataron de deponer a Liniers, al que consideraban inepto y sospechoso de cercanía a los franceses, para constituir una Junta de Gobierno. Su intento fue neutralizado por la burocracia virreinal y por la milicia criolla (Cornelio Saavedra) satisfechos con la política del virrey. Para afirmar su autoridad la Junta Central sustituiría a Liniers por Baltasar Hidalgo de Cisneros (1809-1810), un militar con una sólida

trayectoria que actuaría contundentemente en Charcas. Su gestión se vería interferida por la escalada de los criollos y las continuas fricciones entre los intereses de Buenos Aires y las provincias.

En cuanto a los centros de poder, en Nueva España las instituciones de gobierno de las principales ciudades estaban por entonces dominadas por peninsulares. El 4 de octubre de 1809 fue designado representante ante la Junta Central Miguel de Lardizábal, que sería posteriormente nombrado uno de los cinco miembros de la Regencia. La inestabilidad tomaría carta de naturaleza en diciembre de 1809 con conspiraciones contra las autoridades, la más potente la de Querétaro en la intendencia de Guanajuato, que fueron descubiertas y desmanteladas

En el Perú el nombramiento recayó en José Silva, rector de San Marcos, que partió hacia la Península del 11 de octubre de 1809 y que al conocer en México la disolución de la Junta Central optó por regresar a Lima. Además de aplicar, siempre bajo una supervisión estricta, las medidas liberales, en esos momentos la prioridad del virrey Abascal, el “marqués de la Concordia” se concentraba en terminar militarmente con los focos autonomistas de Charcas y Quito.



Relacion histórica del Viage á la América Meridional hecho de orden de el Mag. para medir algunos grados de meridiano terrestre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera Figura, y Magnitud de la Tierra, con otras varias Observaciones astronómicas de Jorge Juan. Madrid : Antonio Marín, 1748. Biblioteca Nacional. Madrid

Si la autoridad de la Junta Central había sido ampliamente acatada, no sucedió lo mismo con el Consejo de Regencia que fue cuestionado porque las ciudades y pueblos americanos no habían sido consultados. Sólo en algunas regiones se produjo una vinculación con el nuevo órgano de gobierno peninsular. Es el caso de Quito, donde el 2 de agosto de 1810 un levantamiento popular propiciaba la instalación de una Junta que sería aprobada por una Regencia, que no podía prever que preparaba una declaración de independencia el 11 de diciembre de 1811, que no sería definitiva porque una vez más los ejércitos realistas llegados del Perú, Panamá y Guayaquil restaurarían el orden establecido. También Paraguay, que decidió no acatar la autoridad de la Junta de Buenos Aires, se abrió un camino propio con la convocatoria de un Cabildo Abierto en Asunción el 24 de julio de 1810 que reconoció al Consejo de Regencia. La derrota de las tropas enviadas desde Buenos Aires al mando de Manuel Belgrano y el distanciamiento de la península marcaron un itinerario que tuvo como hito la formación de una Junta Gubernativa el 17 de mayo de 1811 en la que ya participaba Gaspar Rodríguez Francia, caudillo ilustrado y autoritario que pasaría a ser Dictador Supremo en 1814 y Dictador Perpetuo en 1816.

HISPANOAMÉRICA EN EL SISTEMA LIBERAL ESPAÑOL: LAS CORTES Y LA CONSTITUCIÓN DE 1812

En 1810, mientras la Península estaba en guerra y la resistencia se concentraba en el sur, la Regencia convocó a Cortes. Cádiz fue la ciudad elegida ya que por su posición estratégica no estaba directamente amenazada por los ejércitos napoleónicos y contaba con la protección de la escuadra británica. Reunidas el 24 de septiembre en la Isla de León tuvieron carácter de generales (representaban a todas las provincias) y extraordinarias (no fueron convocadas por el Rey sino por el pueblo) hasta septiembre de 1813, y fueron Cortes ordinarias del 1 de octubre de 1813 al 10 de mayo de 1814.

A lo largo de las legislaturas asistieron efectivamente a las sesiones un total de 86 representantes ultramarinos, 63 en las Cortes extraordinarias y 65 en las ordinarias, aunque no todos estuvieron presentes al mismo tiempo. La representación inicial de los hispanoamericanos tuvo que ver con las circunstancias. Mientras se llevaba a cabo el proceso electoral al otro lado del Atlántico se acudió a diputados suplentes residentes en ese momento en la Península. Fueron inicialmente 30 (incluidos el propietario por Puerto Rico y los 2 de Filipinas), elegidos entre 177 electores entre ellos 14 europeos avecindados en Ultramar y que se encontraban en Cádiz. El reparto era el siguiente: Nueva España (7), Guatemala (2), Santo Domingo (1), Cuba (2), Puerto Rico (1), el Perú (5), Buenos Aires (3), Chile (2), Venezuela (2), Santa Fe de Bogotá (3) y Filipinas (2).

Las Cortes fueron escenario propicio para que hispanoamericanos de distintas procedencias se encontraran y trataran sobre asuntos de interés común. El 16 de diciembre de 1810 los diputados presentaban una propuesta conjunta, las Once Propositiones. Pedían igualdad de representación y que se contara como base electoral para elegir diputados a los indios y castas (no a los originarios de Africa); el ejercicio del libre comercio con Asia, países neutrales y otras regiones; la supresión de estancos y monopolios; el reparto justo de cargos atendiendo a los méritos, y la vuelta de los jesuitas que había sido expulsados en 1767. Demandaban también amnistía para los implicados en movimientos presumiblemente sediciosos. No todos estuvieron del mismo lado y, como los europeos, cubrieron un amplio espectro que iba del liberalismo exaltado

al servilismo confeso. Entre los oradores más connotados en la defensa de la igualdad de los americanos estuvieron los novohispanos José Miguel Ramos Arizpe y José Miguel Guridi y Alcocer, el quiteño José Mexía Lequerica, que representaba a Nueva Granada y que tuvo participación en muchas comisiones, y el peruano Inca Yupanqui, el único indígena con asiento en las Cortes que tomaba la palabra “como Inca y americano” y que fue muy activo en la defensa de la libertad e igualdad de los naturales. Hubo quienes se afirmaron en la representación de las autoridades coloniales de sus provincias, caso de Rafael Zufriátegui de Montevideo, Mariano Rodríguez Olmedo de Charcas o el peruano Tadeo Gárate. Un porcentaje considerable se situó en el marco del “fidelismo criollo” políticamente conservador, entre ellos sobresalieron Francisco Salazar y Carrillo de Lima o José Domingo Rus de Maracaibo. Por fin estuvieron quienes se decantaron por el servilismo como el también peruano Blas de Ostolaza, que se apresuraría a firmar el “Manifiesto de los Persas”.

En general los diputados que más se oyeron centraron sus intervenciones en cumplir las instrucciones recibidas de sus provincias. Pidieron mejoras económicas, nuevas demarcaciones político administrativas, universidades, obispados... Lejos de sus patrias no vivieron el clima de inestabilidad que recorría territorios cada vez más amplios y se mantuvieron convencidos de la capacidad conciliadora del sistema, sin demandar como posibilidad la separación política.

Las Cortes trataron la cuestión americana y sancionaron varias leyes al respecto. El 15 octubre de 1810 se aprobaba la igualdad de derechos entre peninsulares y criollos, el 10 de noviembre entraba en vigor la Libertad de Imprenta y el día 30 se amnistiaba a los insurgentes que acataran al nuevo orden. El 12 de marzo de 1811 se abolía el tributo indígena y el 8 de noviembre de 1812 se hacía otro tanto con la mita, el repartimiento y los servicios personales. El 5 de enero de 1813 se suprimía el Tribunal del Santo Oficio, noticia que se recibió en la América Española con un entusiasmo generalizado. La Libertad de Imprenta sería una medida especialmente significativa porque abriría un camino sin retorno al desarrollo del discurso político, tanto escrito como oral, que sería un instrumento primordial para defender los principios del liberalismo y después de las alternativas independentistas.

La promulgación de la Constitución el 19 de marzo de 1812 supuso el gozne entre una concepción tradicional y otra moderna de entender la “política”, es decir la gestión de los asuntos públicos. Definía a España como una monarquía parlamentaria en la que la nación estaba integrada por los españoles de ambos hemisferios. ¿Españoles? Ahí radicó un elemento de desacuerdo en relación al tema central de la representatividad. Según cálculos aproximados la Península tendría unos 10 millones y medio de habitantes y la América Española 16 millones. Los españoles americanos trataron de defender una misma base de habitantes para la elección de un diputado, lo que les daría una amplia ventaja sobre los peninsulares que, a su vez, buscaron justificaciones para evitar esa “desmesura”. La exclusión de las castas de origen africano reduciría considerablemente la cuota de los americanos.

En la legislatura ordinaria, que sesionó entre el primero de octubre de 1813 al 10 de mayo de 1814, y a pesar de que según la normativa constitucional se celebraron en América elecciones que hubieran aumentado el número de diputados americanos, sólo estuvieron presentes 65. La introducción de nuevas instituciones, como los ayuntamientos constitucionales y las diputaciones provinciales, a pesar de su escasa vigencia e implantación desigual, abriría a los americanos la posibilidad de una mayor participación en la gestión de sus asuntos.

A lo largo de 1814 las noticias de la retirada de los franceses y la posibilidad del retorno de Fernando VII ganaron en consistencia. Para prever cualquier contingencia las Cortes decretaban que el Rey sólo sería reconocido una vez que jurara la Constitución. Una minoría –entre ellos 10 americanos– prefirió entregarle un cheque en blanco, el “Manifiesto de los Persas” en el que mostraban su filiación absolutista y su deseo de volver al sistema tradicional de Cortes estamentales.

EL ESCENARIO HISPANOAMERICANO (1810-1814)

Las Cortes debatían y legislaban y la Regencia gobernaba, con limitaciones, sobre ambos hemisferios. En ningún caso la opción de la Independencia fue contemplada y menos aún defendida. Pero a partir de 1810 los focos de insurgencia se extendían y en algunos territorios los acontecimientos peninsulares pasaron a ser cantos de sirena que no les afectaban. Fueron tiempos complejos. En algunas regiones, caso del norte de América del Sur y de Chile, los enfrentamientos internos de los patriotas se simultanearon con la guerra contra los realistas. En otras como el Río de la Plata la suerte estaba echada y fue el conflicto entre provincias el que marcó una larga confrontación acerca del modelo político y económico a adoptar.

En 1810 ciudades de Nueva España conspiraban con Querétaro como centro de irradiación. De nuevo los criollos pensaron en sublevarse, esta vez en el mes de diciembre, pero sus planes fueron descubiertos. Lejos de someterse, uno de los instigadores, el cura Miguel Hidalgo, en nombre de la Virgen de Guadalupe y de Fernando VII decidió dar un paso adelante. El 16 de septiembre de 1810 –que se convirtió en el día de la Fiesta Nacional de México– se levantó con proclamas en las que se atendía las necesidades de los campesinos indígenas aboliendo el tributo, contemplando el reparto de tierras, y atacando las propiedades de los peninsulares. Ni éstos ni tampoco la mayoría de criollos estaban dispuestos a aceptar condiciones “extremas”. Hidalgo terminaría fusilado y su cabeza expuesta en Guanajuato. Pero no estaba solo, otro cura, José María Morelos tomaría el testigo con propósitos más definidos y aún más radicales. Su mensaje inequívoco a favor de la independencia, que proclamaría el 6 de noviembre de 1813 en el Congreso de Chilpancingo, prendió en otras regiones y sectores sociales, incluidos algunos peninsulares. Pero no fue suficiente, de nuevo la derrota y la muerte serían el desenlace y Morelos sería fusilado en 1815. El peso y la eficacia de los virreyes Francisco Xavier Venegas (1810-1813) y Félix María Calleja (1813-1816) se haría notar. Ambos aunaron el poder de las armas con reformas económicas y una “planificación” controlada de las medidas de las Cortes. En 1814 Calleja aplicaría con firmeza los decretos que restauraban el orden tradicional. En 1821 el Plan de Iguala declaraba la independencia y adoptaba el Imperio como sistema político.

La Capitanía General de Guatemala, que cubría aproximadamente la actual demarcación de las repúblicas centroamericanas, se mantuvo leal a Fernando VII, mirando a Nueva España. Las élites y las autoridades siguieron la línea de moderación y adopción de reformas liberales atemperadas. En 1814 el presidente de la Audiencia José Bustamante y Guerra celebraba la supresión de las Cortes y de la Constitución.

En América del Sur, Venezuela se significaría, junto al Río de la Plata, como un polo de insurgencia temprano. El 19 de abril de 1810 en Caracas un Cabildo Abierto instalaba una Junta de Gobierno que mostraba la voluntad de los terratenientes (mantuanos) y comerciantes criollos de llevar las riendas

de sus asuntos. El núcleo radical aglutinado en la Sociedad Patriótica (en la que estaba Simón Bolívar) destituyó al capitán general Vicente Emparán y disolvió la Audiencia, además de tomar medidas como la libertad de comercio, la prohibición del tráfico de esclavos y la supresión del tributo indígena. Se trataba de un sector minoritario de criollos que apenas suponían un 19% de la población que era mayoritariamente parda (45%). Otros contingentes con los que habría que contar eran los esclavos negros y los llaneros (hombres a caballo que trabajaban en las estancias ganaderas de los Llanos). El proceso cobraría impulso con la llegada desde Londres de Francisco de Miranda, defensor a ultranza de la independencia. En marzo de 1811 se reunía un Congreso que el 5 de julio promulgaba la Declaración de Independencia de la Confederación Americana de Venezuela. Su Constitución se sustentaba en los Derechos del Hombre y del Ciudadano e instauraba una república federal influida por el modelo de los Estados Unidos de Norteamérica. La Primera República apenas duraría un año, las victorias realistas del general Monteverde y los efectos de un destructivo terremoto, que la Iglesia atribuyó a la opción republicana, terminarían en la capitulación de 25 de julio de 1812.

Pero Simón Bolívar ya había entrado en escena. Su capacidad militar y su legado ideológico y político pueden ser difícilmente soslayados. Durante más de quince años se movió por espacios extensos y difíciles y fue elaborando proyectos y programas para el gobierno de una América libre y republicana. Tras la derrota de la Primera República se trasladó a Nueva Granada para desde allí penetrar en Venezuela declarando en 1813 la “guerra a muerte a los españoles” y ganando el apoyo de pardos y llaneros. De agosto de 1813 a diciembre de 1814 una serie de victorias permitieron al ya nombrado Libertador por el cabildo de Caracas instaurar la Segunda República, que fue erradicada por enemigos internos (los llaneros encabezados por Boves se rebelaron contra las ordenanzas que restringían sus libertades) y de nuevo por los éxitos realistas.

La decisión de Fernando VII de enviar en 1815 un potente ejército de más de 10.000 hombres bien equipados al mando de Pablo Morillo obligaría al Libertador a replegarse. Dejando a Venezuela en guerra, se concentraría en la liberación de Nueva Granada y en construir su primer proyecto continental salido del Congreso de Angostura de 1819. Cuando las autoridades del Trienio Liberal ordenaron a Morillo negociar a finales de 1820 se consumaba la posibilidad definitiva de independencia. Todavía seguirían enfrentamientos bélicos hasta que la victoria patriota en Carabobo el 24 de junio de 1821 reduciría la presencia realista a focos aislados.

La suerte de Nueva Granada y de Quito estuvo en alguna medida unida a la de Venezuela y a la acción de Bolívar. El Virreinato era un mosaico de regiones escasamente articuladas. A finales del XVIII (censo de 1778) la población estaría en torno a los 826.550 habitantes, de ellos una mayoría del 80% eran blancos y mestizos, un 15% indios y un 5% esclavos. La economía se sustentaba en la agricultura y la ganadería explotadas en propiedades medias y pequeñas y en resguardos (comunidades indígenas).

Entre 1810 y 1816 (periodo conocido como la “Patria Boba”) se formaron tres frentes en conflicto. Los realistas se concentraban en torno a Santa Marta. Mientras, Cartagena de Indias, en la costa, formaba el 8 de mayo de 1810 una Junta que propondría un gobierno federal, las Provincias Unidas. La capital Santa Fe de Bogotá (en Cundinamarca) tenía su propia Junta desde el 20 de julio con un líder destacado, Antonio Nariño, que defendía la necesidad de construir una base militar y política antes de hacer tratos con



otras regiones. La guerra civil sería la nota dominante hasta finales de 1814. Para entonces las tropas de Morillo avanzaban cosechando victorias, la última frente a las Provincias Unidas en mayo de 1816. No sería hasta la intervención de Bolívar y la acción militar de su general Francisco de Paula Santander, que culminaría con éxito en Bocayá el 7 de agosto de 1819, cuando la Gran Colombia se concretaría con la unión de Venezuela, Nueva Granada y Quito en la Constitución dada en Cúcuta el 12 de julio de 1821.

El Reino-Audiencia de Quito, que había proclamado la Constitución del Estado Libre de Quito en febrero de 1812, había vuelto al control realista en 1814. Bolívar incorporaría de hecho a Quito en sus planes una vez que los realistas fueron derrotados en la batalla de Pichincha de 24 de mayo de 1822, ganada por el mariscal bolivariano José de Sucre. Mientras, la ciudad costeña de Guayaquil seguía su trayectoria levantándose contra los realistas y estableciendo una Junta Revolucionaria en octubre de 1820. Tras la entrevista que mantuvieron en la ciudad San Martín y Bolívar en julio de 1821, Guayaquil se incorporaba a la Gran Colombia. Ambas serían parte de la República del Ecuador tras la disolución de la Gran Colombia en 1830.

En Buenos Aires, los criollos ya avezados en la gestión política, decidían no reconocer a la Regencia, y dando una vuelta de tuerca, el 22 de mayo de 1810 Cornelio Saavedra, respaldado por un potente grupo de “patricios” forzaban al virrey Hidalgo de Cisneros a formar una Junta que decidía por mayoría asumir funciones de gobierno, aún reconociendo a Fernando VII. Sin embargo, en una espiral de tensiones se impuso la línea radical en la Junta Provisional Representativa de la capital del Río de la Plata, que el 25 de mayo decidiría disolver los vínculos con el Rey y que cada provincia era dueña de sí misma. Sobresalió en la vanguardia política Mariano Moreno reconocido “jacobino” que desde las páginas de la *Gazeta de Buenos Ayres* lanzaba mensajes revolucionarios a favor de la independencia y el sistema de gobierno republicano. Se abrió una etapa de conflictos en que las provincias mostrarían su disconformidad con los intentos de hegemonía bonaerense. Tras un breve paréntesis, de nuevo sectores radicales se harían con el Primer Triunvirato en septiembre de 1811 que abordó reformas de amplio espectro, algunas de ellas favorecerían al puerto de Buenos Aires y fueron fuertemente contestadas. La inestabilidad abrió el camino del Segundo Triunvirato en manos de hombres fuertes vinculados a la Logia Lautaro (a la que pertenecía San Martín). En un intento de ampliar sus competencias en 1813 convocaría a Asamblea Constituyente de las Provincias. En enero de 1814 se formaba un gobierno unipersonal, un Directorio a cuyo frente estuvo primero Gervasio Antonio Posadas y después Carlos de Alvear. Una de las causas de las rencillas fue la actuación fracasada de distintas expediciones al Alto Perú y a la Banda Oriental (Uruguay), donde el terrateniente criollo José Gervasio Artigas enarbolaría la bandera de la rebelión, tanto contra los españoles como contra Buenos Aires que tuvo que replegarse en 1815. En 1816 distintas provincias decidieron pactar y reunirse en el Congreso de Tucumán donde se redactaría y firmaría el Acta de Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

En la Capitanía General de Chile, el poder se concentraba en la franja central, en torno a Santiago y Valparaíso. A fines del XVIII contaba con aproximadamente 800.000 habitantes censados, de ellos la mitad mestizos. Su riqueza se basaba en la venta de carne y cereales al mercado peruano. En julio de 1810 un Cabildo Abierto decidía deponer al capital general Francisco Antonio García Carrasco y en septiembre se formaba una Junta que hacía profesión de lealtad a Fernando VII. Se abría la “Patria Vieja” (1810-1814), de funcionamiento autónomo que optaba por disolver a la Audiencia y abrir los puertos al comercio

exterior. José María Carreras, miembro de la aristocracia militar, y Bernardo de O'Higgins, hijo de un ex virrey del Perú y que se había relacionado en Londres con Francisco de Miranda y otros hispanoamericanos partidarios de la independencia, tomaron posiciones separatistas que el virrey del Perú no podía aceptar. Sus ejércitos se impondrían en Rancagua en octubre de 1814. Gradualmente la disidencia se articularía y buscaría la ayuda externa. Y la baza era San Martín, el Libertador del Sur, que diseñaba su plan en Cuyo, al interior del Río de la Plata, decidido a liberar Chile y el Perú. Con chilenos exiliados cruzaba los Andes y el 5 de abril de 1818 derrotaba definitivamente a los realistas en Maipú.

El destino final era el Perú, el último bastión realista en América del Sur. Los recuentos de población borbónicas le adjudicaban algo más de un millón de habitantes. De ellos un 57% eran indios y un 29% mestizos que se dedicaban a la agricultura y al trabajo en las minas en la sierra; el 13% de blancos vivía en las ciudades de la costa y en algunas serranas (el Cuzco). Con unos intereses económicos abocados al comercio trasatlántico y a la exportación de metales preciosos había sufrido recortes territoriales y de recursos en el marco de las reformas borbónicas. El virrey Abascal había logrado con el consenso de la aristocracia criolla mantener al Perú relativamente tranquilo, a pesar de levantamientos en Huánuco (1812) y el Cuzco (1814). La aplicación de las medidas liberales fue compatible con un clima fidelista que hizo fácil la vuelta al orden absolutista. Su sucesor, Joaquín de la Pezuela (1816-1821) tuvo que hacer frente a gastos militares crecientes y al descontento de altos oficiales que no compartían su estrategia de mantener Lima a pesar del avance del Ejército Libertador del Sur comandado por San Martín. José de la Serna lideraría su derrocamiento y en seguida abandonaría la capital para establecerse en el Cuzco. San Martín entraría en Lima y declararía la Independencia del Perú el 28 de julio de 1821.

CONSIDERACIONES FINALES

Aunque la voluntad inequívoca de Fernando VII fue la de pacificar por las armas los territorios insurgentes, la dinámica americana y prioridades a resolver en España lo hicieron inviable. La independencia fue un proceso a muchas bandas en el que confluyeron tanto el fracaso del sistema español como la decantación progresiva de los sectores de poder criollos a favor de la opción separatista. A partir de 182, tras la negativa de Riego de trasladarse a América al frente de una expedición pacificadora, las tropas realistas quedarían a su suerte mientras las independentistas crecían en efectivos y recursos. Los éxitos militares de San Martín y Bolívar se vieron favorecidos por esta razón a la que se unieron las disensiones en el seno de políticos y jefes militares realistas.

En el espacio continental hispanoamericano no puede pasarse por alto la diferenciación entre las áreas marginales del sistema español –Nueva Granada y Río de la Plata que habían sido elevadas a la categoría de Virreinato en 1739 y 1776 respectivamente y las capitanías de Venezuela y Chile-, en las que los procesos se definieron con mayor intensidad y fueron en algunos aspectos más radicales, y los centros del poder peninsular, los virreinos de Nueva España y el Perú, en que los sectores criollos se mostraron más conservadores por temor a la pérdida de privilegios, asociada al riesgo de movimientos populares que no pudieran controlar.

El conflicto que derivó en guerra tuvo componentes de enfrentamiento civil. La correlación de fuerzas entre realistas e independentistas no fue uniforme, como tampoco las actitudes de los grupos

sociales implicados. Las elites no formaron frentes homogéneos y los intereses encontrados derivaron en luchas internas que se prolongaron tras la independencia. El nivel de la participación popular, tanto urbana como rural, de indígenas como de esclavos, así como de las franjas de población mezclada (“las castas”) es difícil de calibrar como lo es su nivel de “conciencia nacional” al alinearse en uno u otro bando. Pero, sin duda, ellos formaron las bases de los ejércitos.

No siempre coincidió la separación de hecho con la declaración formal de independencia. En el paso a países independientes la opción fue por la República, salvo los casos iniciales del Perú (Protectorado de San Martín) y de México (Imperio de Iturbide). Las primeras constituciones que la legitimaban muestran una notable influencia de la Constitución de Cádiz de 1812, que reunió en su articulado principios que supusieron la entrada de los dos hemisferios en sistemas liberales y abrieron en Hispanoamérica caminos no exentos de dificultades en los que convergieron tradición y modernidad.

BIBLIOGRAFÍA

ALBI, Julio: *Banderas olvidadas. El ejército realista en América*. Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1990.

ANNA, Timothy: *España y la Independencia de América*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

BETHELL, Leslie (ed.): "La independencia". En *Historia de América Latina*, vol.5 Barcelona, Crítica, 1991.

CHUST, Manuel: *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*. Valencia, Centro Tomás y Valiente, 1999.

GUERRA, François Xavier: *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid, Mapfre, 1993.

HAMNETT, Brian: *La política española en una época revolucionaria 1790-1820*. México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

LISS, Peggy: *Los imperios trasatlánticos. Las redes de comercio y las revoluciones de Independencia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

LYNCH, John: *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*. Barcelona, Ariel, 1976 (11ª ed., 2008).

—*América Latina, entre colonia y nación*. Barcelona, Crítica, 2001.

McFARLANE, Anthony y Eduardo POSADA (eds.): *Independence Revolution in Spanish America: perspective and problems*. London, University of London, Institute of Latin America Studies, 1999.

PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *Las Cortes de Cádiz. El nacimiento de la nación liberal (1808-1814)*. Madrid, Síntesis, 2007.

RIEU, M^a Laura: *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.

RODRÍGUEZ, Jaime: *La independencia de la América española*. México, Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1996.

RODRÍGUEZ, Jaime (coord.): *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*. Madrid, Fundación Mapfre Tavera, 2005.

SEMPRÚN, José y BULLÓN, Alfonso: *El ejército realista en la independencia americana*. Madrid, Mapfre, 1992.



LOS HECHOS DE GUERRA

José Luis Isabel Sánchez
Coronel Profesor Emérito de la Academia de Infantería





LOS COMIENZOS DE LA INVASIÓN

Toledo estableció contacto por vez primera con las tropas invasoras francesas el 21 de abril de 1808 con la llegada de un destacamento francés encargado de preparar el alojamiento del cuerpo de ejército del mariscal Dupont, que haría su entrada en la Ciudad el día 25 y que permanecería en ella hasta su salida el 23 de mayo camino de Andalucía, dejando al general Vedel, quien tras su partida al mes siguiente mantendría en Toledo una pequeña guarnición.

En su desplazamiento hacia Andalucía, Dupont atravesó las provincias de Toledo y Ciudad Real, pasando por Mora, Madridejos, Manzanares, Valdepeñas y Santa Cruz de Mudela, y tras dejar destacamentos en estas poblaciones con el fin de asegurar su comunicación con Madrid, cruzó el paso de Despeñaperros el 31 de mayo. Dos días después, el pueblo andaluz, enterado de los sucesos del 2 de mayo en Madrid, se levantaba contra el invasor, extendiéndose la insurrección hacia Ciudad Real.

El día 5 de junio fue atacada y aniquilada en Santa Cruz de Mudela parte de la guarnición - alrededor de 500 hombres- que se había dejado en ella custodiando un parque de intendencia, mientras grupos de paisanos detenían la circulación por Despeñaperros a tropas rezagadas de Dupont.

Al día siguiente se presentaron ante Valdepeñas fuerzas al mando del general Liger-Belair, a las que la Junta Local prohibió que pasasen por sus calles, lo que provocó un ataque por parte de la caballería francesa, que fue emboscada y acuchillada en el interior del pueblo; repetido el intento, volvió a fracasar, por lo que los franceses decidieron incendiar la población, que comenzó a arder por sus cuatro costados. Por fin tuvo Valdepeñas que capitular, pero sin aceptar el paso por ella, viéndose obligados los franceses a regresar a Manzanares. El valeroso comportamiento de esta población le haría merecer el título de “Muy heroica ciudad”. En estos combates participó el que más tarde se convertiría en jefe de partida, Francisco Abad Moreno, conocido por el sobrenombre de “Chaleco”.

Defensa del parque de Monteleón. Real Fábrica de loza de Sargadelos, 1814. Asamblea Provincial de la Cruz Roja de la Comunidad de Madrid.





Mientras tanto, numerosos paisanos voluntarios habían procedido a cerrar el paso por Despeñaperros a tropas y mensajeros, hiriendo y haciendo prisionero al general René, quien sería posteriormente asesinado en unión de dos subordinados que le acompañaban.

El general Liger unió sus fuerzas a las de Vedel, que el 16 de junio había partido de Toledo para unirse a Dupont, y ambos atravesaron Valdepeñas el día 26 sin ningún contratiempo y consiguieron posteriormente abrir la comunicación a través de Despeñaperros.

Mientras tanto, el mariscal Moncey iniciaba el 4 de junio su avance hacia Valencia, pasando por Santa Cruz de la Zarza y Tarancón, y haciendo su entrada el día 11 en Cuenca, donde permanecería durante una semana. Al partir, dejó una guarnición en la Ciudad, a la que se enfrentarían sus habitantes hasta reducirla y hacerla prisionera. Con el fin de reprimir el levantamiento y liberar a la guarnición, el 26 de junio fue enviado el general Caulaincourt a Cuenca, en cuyas proximidades recibió el 3 de julio algunos disparos de vecinos incontrolados, sin que de nada valiese que miembros del Cabildo saliesen a su encuentro portando bandera blanca, pues fueron recibidos a tiros, permitiendo este duro comportamiento adivinar cuáles iban a ser sus posteriores intenciones. El general francés entró en la Ciudad asesinando a cuantos encontraba a su paso, sin hacer distinciones de sexo o edad, lo que provocaría la huida de sus habitantes. A continuación, sus tropas se dedicaron al saqueo, profanando templos, destruyendo casas y comportándose de forma indigna con las monjas de los conventos de clausura, lo cual merecería la total reprobación y repulsa del mariscal Moncey al tener conocimiento de ello.

Entretanto, la expedición a Valencia había continuado el viaje por Tórtola, Valverde de Júcar, Buenache, Motilla del Palancar, Minglanilla y otros pueblos, en la mayoría de los cuales las tropas francesas habían sido recibidas con hostilidad.

El día 21 llegó Moncey al río Cabriel, límite entre las provincias de Cuenca y Valencia, donde trataron de detenerle fuerzas españolas, librándose en el puente del Pajazo el primer combate que tuvo lugar en nuestra Región entre fuerzas regulares, en el que seríamos derrotados, pudiendo los franceses continuar su marcha hacia Valencia.

La lentitud en el avance de Moncey había obligado a Murat a enviar desde Madrid al general Exelmans para comunicar a aquél la orden de imprimir una mayor rapidez a la marcha y con el fin de que tomase el mando de la vanguardia, si fuera preciso. Creyendo que Moncey había partido ya de Cuenca, Exelmans trató de acortar camino dirigiéndose por Tarancón a Valverde de Júcar, pero a su paso por Saelices, el 16 de junio, sería detenido en unión de su comitiva por un grupo de paisanos y llevado a la Ciudad del Turia.

Tras el fracasado asalto a Valencia del 28 de junio, Moncey tuvo que emprender al día siguiente el viaje de regreso, eligiendo esta vez su camino por el puerto de Almansa y alcanzando el 6 de julio Albacete, abandonada por sus habitantes y que sufrió el saqueo de los franceses. El día 10 llegó la expedición a San Clemente, donde se le unió la división Frère, que permanecía en esta población desde el mes anterior con la misión de servirle de apoyo a él o a Dupont en caso de que lo necesitasen.

LA ENTRADA DE NAPOLEÓN EN ESPAÑA

El 19 de julio fue derrotado Dupont en Bailén y el 22 se firmaron las Capitulaciones de Andújar, por las que las tropas francesas combatientes se consideraban prisioneras de guerra y debían quedar desarmadas incluso aquellas que no habían tenido tiempo de intervenir en la acción. El 28 llegaba la noticia a Madrid y el 1 de agosto José I abandonaba la capital, tras haber permanecido en ella solamente once días. En ese mismo día comenzaba el desembarco de tropas inglesas al mando del general Arthur Wellesley, que vencía a Junot en Vimeiro el día 21 y le obligaba, a través del Convenio de Cintra, a retornar por mar a Francia.

Libre gran parte de España de la presión de los franceses, la ocasión fue aprovechada para dar cohesión a la acción militar, a pesar de las discrepancias existentes entre los generales, que el 5 de septiembre se oponían al nombramiento de un comandante en jefe.

Aprovechando la calma, en la reunión que el Claustro de la Universidad de Toledo tuvo el 14 de agosto se expuso la idea de organizar un batallón compuesto por profesores y estudiantes. Enseguida se decidió el uniforme que debía vestir el que sería llamado Batallón de Voluntarios de Honor de la Real Universidad de Toledo, así como la forma de atender a sus necesidades económicas, aspecto en el que colaborarían tanto la Universidad como los mismos profesores a título particular.

Puesto el proyecto en conocimiento de la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino, que el 25 de septiembre se había instalado en el Palacio Real de Aranjuez presidida por el conde de Florida-Blanca, fue aceptada la idea, por lo que se envió a Toledo al capitán don Bartolomé Obeso para que dirigiese la formación militar del Batallón.

Durante el tiempo en que la Junta Suprema desempeñó sus cometidos en Aranjuez trató de imponer su criterio a las fuerzas combatientes, pero no lo consiguió, por lo que éstas seguirían dirigidas por las respectivas Juntas Provinciales, con las consiguientes dificultades para coordinar sus acciones.

Fruto de esta situación fue que el 24 de octubre resultasen derrotadas nuestras tropas en Zorzoza y, tras la entrada de Napoleón en España el 4 de noviembre, volvieran a serlo en Espinosa de los Monteros (9 de noviembre), Gamonal (10 de noviembre) y Tudela (23 de noviembre).

Los escasos recursos defensivos que presentaba Madrid ante el avance de los franceses obligaron a adelantar su defensa a Somosierra, ocupándose el mariscal don Benito San Juan del mando de las escasas fuerzas que se pudieron reunir. La vanguardia ocupó Sepúlveda, pero ante el temor a ser envuelta por el enemigo tuvo que dirigirse a Somosierra, donde las fuerzas españolas no pudieron resistir el impetuoso empuje de las francesas, por lo que el día 30 de noviembre tuvieron que retirarse a Segovia y a continuación a Madrid, desde donde emprendieron la marcha hacia Extremadura. A su paso por Talavera de la Reina, el general San Juan sería asesinado el 7 de diciembre al tratar de imponer orden a unas tropas indisciplinadas.

La Junta Central, ante la amenaza del enemigo sobre Madrid, había ordenado al general Castaños que al frente del Ejército del Centro se trasladase desde Calatayud a Sigüenza, como así había hecho,

llegando el día 29 y no pudiendo participar en la defensa de Somosierra. Fue entonces relevado en el mando por el general don Manuel de la Peña, quien el 1 de diciembre se dirigió por Jadraque a Guadalupe, donde entró el día 4, pero la ocupación de Madrid en ese mismo día por el enemigo le obligó a retirarse por Santorcaz, Villarejo de Salvanes y Tarancón hacia Cuenca, donde el Ejército, ya bajo el mando del general don Pedro Alcántara Álvarez de Toledo, duque del Infantado, entró el 10 de diciembre.

Días antes, el parte enviado por el general don Benito San Juan a la Junta Suprema, en el que le comunicaba que no había podido detener a los franceses en Somosierra y que se había retirado a Segovia, había obligado a ésta a trasladarse el 1 de diciembre desde Aranjuez a Toledo, de donde partiría tres días después con rumbo a Badajoz escoltada por el Batallón de la Universidad toledana. En su viaje, la Junta pasó por Talavera de la Reina y Trujillo, decidiendo en esta última población dirigirse a Sevilla en lugar de a Badajoz. Tras pasar por Mérida, el 17 de diciembre llegó la Junta a Sevilla.

Ante la proximidad de los franceses, Toledo había sido abandonada por muchos de sus habitantes en los primeros días de diciembre. El 13 entró en la Ciudad el mariscal Claude Perrin Víctor, duque de Bellune, mientras unidades de caballería ocupaban Bargas, Olías, Villaluenga, Ajofrín, Sonseca y otras localidades de los alrededores de la Capital.

Durante los diez días que los franceses permanecieron en Toledo causaron cuantiosos daños en los edificios en que se alojaron, destruyendo por el fuego los conventos de San Juan de los Reyes y de los Trinitarios Descalzos.



Partida de soldados de Antonio González Velázquez. Museo Nacional del Prado. Madrid

LA BATALLA DE UCLÉS

Reorganizado el Ejército del Centro en Cuenca, el duque del Infantado ordenó al mariscal de campo don Francisco Javier Venegas de Saavedra y al brigadier don Antonio Senra que al frente de sus respectivas divisiones expulsasen a la caballería francesa que ocupaba Tarancón y Santa Cruz de la Zarza, para despejar de enemigos aquella parte del Tajo. Preparado el ataque a Tarancón para la noche del 24 al 25 de diciembre, la nieve caída en los días anteriores y en el del ataque, así como la densa niebla, impidieron la actuación conjunta de la caballería propia, con lo cual no se pudo obtener el resultado que se esperaba.

El temor de que se volviesen a repetir estas acciones y que incluso Madrid fuese atacada obligaron al mariscal Víctor a salir de Toledo y a dirigirse al encuentro del Ejército del Centro, lo que hizo que el general Venegas se retirase a Uclés en la noche del día 11 de enero, a la espera de que le llegasen órdenes desde Cuenca.

El duque del Infantado no se molestó en enviar instrucciones ni el general Venegas hizo lo que parecía más prudente, retirarse hacia Cuenca, decidiendo esperar al enemigo, con el que se estableció contacto al día siguiente y al que se enfrentó el 13, sufriendo una grave derrota en la que su División quedó totalmente destruida, consiguiendo Venegas huir a duras penas y unirse al duque del Infantado en Carrasposa del Campo.

Mientras los franceses saqueaban Uclés, asesinaban y cometían todo tipo de desmanes contra la población y los prisioneros, el Ejército del Centro volvió a Cuenca perseguido por la caballería francesa, que en Tórtola alcanzó su retaguardia y se apoderó de la artillería e impedimenta. Continuó la retirada por Valverde del Júcar y Motilla del Palancar, entrando en la provincia de Albacete y pasando por Chinchilla y Hellín, para por Elche de la Sierra dirigirse a Santa Cruz de Mudela, donde se situó. El 22 de enero entraba nuevamente en Madrid José Napoleón, el rey intruso.

Tras haber vencido en Uclés y conseguido que el Ejército del Centro se alejase de Madrid, el mariscal Víctor se desplazó el 27 de enero hacia el oeste con el fin de presionar a las fuerzas españolas situadas entre Alcázar de San Juan y Quintanar de la Orden, llegando a Madrardejos el 29 la vanguardia, que sería atacada en ese mismo día por tropas españolas venidas de Manzanares. El ejército francés se retiró seguidamente a Toledo, donde entró el 3 de febrero tras situar a la caballería en una línea que desde Los Yébenes se extendía por Consuegra hasta Madrardejos.

EL EJÉRCITO DE LA MANCHA

Las fuerzas napoleónicas, en su incontenible avance, se habían extendido por las provincias de Toledo y Ciudad Real, llegando hasta Manzanares y quedando únicamente Villacañas libre de enemigos.

Se propuso entonces la Junta Central reunir a todos los combatientes que a raíz de las derrotas sufridas se habían refugiado en Sierra Morena, cuyo mando dio al general don Domingo Mariano de Trag-

gia y Uribarri, marqués de Palacio, que se estableció en La Carolina, donde se habían acogido las Juntas Provinciales de Andalucía, Ciudad Real y Extremadura.

En el mes de febrero de 1809 la Junta Suprema Central decidió unir los restos del Ejército del Centro con el de La Carolina o Sierra Morena, formando el llamado Ejército de La Mancha, con Cuartel General en Ciudad Real y cuyo mando le fue confiado al general don José de Urbina y Urbina, conde de Cartaojal, con la misión principal de actuar en coordinación con el Ejército de Extremadura, mandado por el general don Gregorio García de la Cuesta. Las fuerzas de La Mancha se acantonaron en la provincia de Ciudad Real, con la caballería en Carrión de Calatrava, Torralba de Calatrava y Daimiel hasta Manzanares, mientras la infantería se situaba detrás de Valdepeñas.

Una de las primeras acciones ordenadas por Cartaojal fue la incursión hacia tierras de Toledo de la división mandada por el general don José María de la Cueva y de la Cerda, duque de Alburquerque, con el fin de aliviar la presión que los franceses mantenían sobre el Ejército de Extremadura. El 18 de febrero se aproximó Alburquerque a Mora, ocupada por unos 500 dragones al mando del general Dijon, con el fin de tratar de rodearlos y apresarlos, pero al haberse extraviado toda la infantería y parte de la caballería debido a una equivocación de un guía, hubo de limitarse a lanzar un ataque que obligó al enemigo a abandonar la población; perseguido éste en dirección a Toledo, se le causó alrededor de cien bajas y cayó en poder de los españoles, entre otros efectos, el coche de mulas del general francés, con todo su equipaje. La reunión de tropas francesas procedentes de Toledo, Aranjuez y Madrid, hasta formar un contingente de 11.000 infantes y 3.000 jinetes, hizo a Alburquerque retirarse el 19 a la localidad de Consuegra, ante la que el 22 se presentó el enemigo, entablándose un duelo de artillería entre ambos, que cesó cuando los españoles retrocedieron hasta Manzanares.

Lejos de allí, a finales de febrero se dirigían fuerzas francesas a Guadalupe cuando fueron atacadas por dos batallones del Ejército de Extremadura, que les obligaron a cruzar el Tajo por El Puente del Arzobispo y a dirigirse hacia la Sierra de Gredos, aprovechando su paso por Navalcán y Arenas de San Pedro, el día 26, para saquear estos pueblos en venganza por la muerte días antes en esta zona de varios dragones.

Iniciado por Cartaojal su avance hacia Toledo, el 24 de marzo llegó a Los Yébenes, donde la vanguardia estableció contacto con el Regimiento de Lanceros Polacos del Vístula, que formando parte del ejército del general Sebastiani había salido de Toledo el día 20 y que, en su camino hacía Sierra Morena, había llegado a esta población el día anterior. Las fuerzas enemigas, al verse rodeadas, se retiraron por el camino de Orgaz, sobre el que se hallaban desplegados los Carabineros Reales al mando del general don Francisco Javier de Idiáquez y Carvajal, vizconde de Zolina, quien las desorganizó e hizo cien prisioneros, entre ellos tres oficiales, apoderándose al mismo tiempo de los estandartes de los cuatro escuadrones, que les habían sido entregados por Napoleón en Italia en 1808 y que iban en uno de los carros de los equipajes.

Tras el combate, Cartaojal trató de retirarse hacia Consuegra huyendo de las fuerzas enviadas por los franceses en auxilio de los polacos, pero al encontrar esta localidad ya ocupada por el enemigo hubo de retornar por Malagón a Ciudad Real, donde entró el día 25.

Al día siguiente, Sebastiani, que había seguido a las tropas españolas, cruzó el Guadiana y se presentó delante de Ciudad Real, obligando a Cartaojal a efectuar una salida, con la que consiguió forzar al enemigo a repasar el Guadiana, entablándose entre ambos contendientes un duelo artillero. Reforzado el contrario con nuevas tropas, los españoles debieron abandonar Ciudad Real el día 27, siendo perseguidos y acosados por Sebastiani y arrollada la infantería; se produjo entonces una gran confusión, sin que el General en Jefe diese orden alguna para remediarla. Una vez reunida la infantería en Moral de Calatrava, se continuó la retirada por Valdepeñas, pero el Ejército de La Mancha volvió a ser atacado, esta vez en Santa Cruz de Mudela y el Viso, teniendo que refugiarse en Sierra Morena, mientras los franceses se establecían en Santa Cruz después de deshacer a las fuerzas del general De la Peña. Como consecuencia de los errores cometidos por el vizconde de Cartaojal, sería sustituido el 6 de abril en el mando por el general Venegas.

Desde Sierra Morena Venegas realizó durante los meses siguientes frecuentes incursiones en territorio enemigo, con el fin de levantar los ánimos de las poblaciones de La Mancha y Toledo, actuar contra las descubiertas del contrario y evitar en lo posible los saqueos. En mayo el general don Pedro Grimarest recorrió con este fin las localidades de Villahermosa, Ruidera, Valdepeñas, Alcubillas y La Solana (Ciudad Real), enfrentándose al enemigo en diversas acciones. Este mismo General dirigió al mes siguiente en la provincia de Toledo otra incursión, que por Lillo y La Guardia llegaría hasta Aranjuez, donde se apoderaron de alrededor de 25 caballos, 500 yeguas, 230 potros y 600 mulas que estaban dispuestos para ser enviados a Francia.

El último hecho de guerra que se produjo en la actual Castilla-La Mancha antes de la batalla de Talavera fue la llamada sorpresa de Torralba de Calatrava. El general Venegas, situado en el Puerto del Rey, uno de los pasos de Sierra Morena, avanzó el 14 de junio hacia Villarrubia de los Ojos, pero, presionado por el enemigo, tuvo que retirarse a Daimiel, donde el brigadier don Luis de Lacy y Gauttier, que mandaba la Vanguardia del Ejército, se ofreció a atacar por sorpresa a la vanguardia francesa, formada por cinco regimientos de caballería que ocupaban Torralba, para lo cual retrocedió hasta Almagro y en la noche del 28 de junio se aproximó a la población con el fin de reconocerla, pero, rota la sorpresa, los franceses desplegaron y atacaron a los españoles, que, tras rechazarlos y desordenarlos, les obligaron a abandonar aquella población. Para evitar la repetición de estas acciones, José Napoleón, al mando de fuerzas pertenecientes al mariscal Víctor, de su guardia personal y de la reserva, se unió al Cuerpo de Ejército de Sebastiani y llegó hasta Almagro, pero Venegas no aceptó el combate y se retiró a Santa Elena, al otro lado de Despeñaperros, por lo que los franceses volvieron a su lugar de partida.

LAS BATALLAS DE TALAVERA, ALMONACID Y OCAÑA

Juzgando el ministro de la Guerra que las fuerzas francesas que ocupaban el centro de la Península se encontraban en inferioridad numérica con respecto a las españolas y aliadas, decidió llevar a cabo una acción conjunta de los Ejércitos de Extremadura y La Mancha con la que se pretendía dar fin a la ocupación de Madrid. El mando de ambos Ejércitos se le confió al general Cuesta.

Con el fin de preparar la maniobra, el general Wellesley se puso en marcha el 27 de junio y el 3 de julio cruzó la frontera portuguesa y penetró en España, entrevistándose el 10 con el general Cuesta y acordando que las fuerzas de sir Robert Wilson, formadas por españoles y portugueses, deberían partir el día 16 para ocupar los pueblos de la margen derecha del Alberche; a su vez, Wellesley cruzaría el 18 el Tíetar por La Bazagona y, tras pasar por Oropesa y El Casar de Talavera, establecería contacto con Wilson, mientras Cuesta salvaría el 19 el Tajo por los puentes de Almaraz y de El Puente del Arzobispo y ocuparía una línea entre El Casar de Talavera y el puente de tablas existente sobre el Tajo en Talavera de la Reina. Al mismo tiempo, Venegas llevaría a cabo una acción de distracción, partiendo de Santa Cruz de Mudela, para, tras pasar el Tajo por Fuentidueña de Tajo, marchar sobre la capital de España.

No estuvo del todo conforme con estos planes el general Wellesley, ya que, si bien en el enfrentamiento con los Cuerpos de Ejército de Víctor y Sebastiani no parecía haber problema alguno, temían los ingleses que las fuerzas de Soult y Ney, viniendo de Galicia, les cortasen la retirada hacia Portugal.

El Ejército de La Mancha inició su marcha desde Sierra Morena el 19 de julio, pero su avance fue muy lento, dando tiempo a Sebastiani a replegarse a la línea del Tajo y a establecer su cuartel general en Toledo el día 24.

Mientras tanto, las fuerzas de Wellesley y Cuesta rompían también su marcha, situándose el día 21 entre Oropesa y Velada y estableciendo contacto la vanguardia al día siguiente con la caballería francesa, pero la aparición de los ingleses hizo a Víctor desplazarse a la otra margen del Alberche, disponiendo en Cazalegas el cuartel general.

Wellesley propuso a Cuesta atacar el día 23, pero, inexplicablemente, el General español rehusó y se inclinó por hacerlo al día siguiente, lo que daría tiempo a los franceses, amenazados por las tropas de Wilson, que habían alcanzado Escalona, a abandonar sus posiciones en el Alberche durante la noche del 23 y dirigirse por Santa Olalla y Torrijos hacia Toledo.

Wellesley se negó entonces a proseguir el avance, aduciendo falta de provisiones, por lo que Cuesta continuó en solitario su aproximación hacia el enemigo, llegando el 24 a Cebolla y al día siguiente a la línea Santa Olalla-Torrijos, obligando a los franceses a retirarse tras el río Guadarrama.

Ese mismo día se unieron en Bargas a las tropas de Víctor las que José Napoleón había conseguido reunir en Madrid y el cuerpo de ejército con el que Sebastiani seguía los movimientos de Venegas en La Mancha, consiguiendo con ello reunir mayores efectivos que los de Cuesta y aliados, por lo que, ante el imprudente avance de éste, decidieron los franceses lanzarse al ataque sobre ellas, chocando al día siguiente con la vanguardia española en Torrijos y Alcabón (Toledo), encuentro que causó grandes bajas al Regimiento de Dragones de Villaviciosa, en cuyo auxilio tuvo que acudir la caballería del duque de Alburquerque, mientras las fuerzas de Cuesta se vieron obligadas a retroceder, no siendo perseguidas por las francesas, que se dedicaron a saquear y a cometer desmanes en Alcabón. El general Cuesta se detuvo en la margen izquierda del Alberche y allí se mantuvo durante la noche del 26 al 27, pasando a la otra orilla del río al llegar la mañana siguiente.

Dispuestas para el choque, las tropas españolas y aliadas adoptaron su dispositivo de combate entre Talavera y poco más allá del cerro de Medellín, comenzando al mediodía la acción, que se detendría al avanzar la noche y se reanudaría al amanecer del día 28.

Tras un fracasado segundo intento de los franceses en la toma del cerro de Medellín, José Napoleón decidió llevar a cabo un ataque general de todas las fuerzas, que, ante la inutilidad del mismo, fue suspendido al llegar la tarde, permaneciendo los franceses en las posiciones alcanzadas hasta que el día 29 se retiraron el Rey intruso y Sebastiani a Santa Olalla y seguidamente el 31 a Illescas, enviando una división a Toledo para neutralizar a las fuerzas de Venegas, que bloqueaban la ciudad. Víctor se retiró el 1 de agosto a Maqueda y Santa Cruz de Retamar para contrarrestar a las fuerzas de Wilson, mientras las tropas españolas y aliadas continuaron en Talavera de la Reina, hasta que en la madrugada del día 3 de agosto los ingleses abandonaron esta población, que sería ocupada por el mariscal Víctor tres días más tarde. El 7 tuvieron también que retirarse las fuerzas españolas que bombardeaban Toledo.

El recién nombrado por su país vizconde de Wellington había planeado salir al encuentro del cuerpo de ejército de Soult, pero temeroso de la superioridad de éste, cruzó el Tajo por El Puente del Arzobispo, entró en la provincia de Cáceres y, decidido a no enfrentarse a los franceses, continuó el repliegue, llegando a Deleitosa el día 7. Cuesta, que era partidario de resistir en Oropesa, no tuvo más remedio que proteger la retirada de Wellington, por lo que salió de Talavera en la noche del 3 de agosto y entró en Extremadura después de dejar fuerzas en El Puente del Arzobispo y en los vados de Azután.

Reunidos los cuerpos de ejército de Víctor y Soult con el fin de forzar el paso del Tajo por El Puente del Arzobispo, el 8 de agosto comenzó el ataque, consiguiendo la caballería francesa vadear el río por sorpresa debido a la escasa vigilancia que mantenían los españoles, que fueron sorprendidos por la retaguardia y obligados a retirarse desordenadamente hacia Guadalupe y Valdelacasa del Tajo, dejando artillería y bagajes abandonados por el camino.

Mientras esto ocurría, aprovechando que Sebastiani se había retirado de Daimiel para unir sus fuerzas a las de Víctor, el Ejército de La Mancha, compuesto por cinco divisiones de infantería y una de caballería, comenzó su avance hacia Toledo el día 23 de julio. Cuatro días después, mientras la división del general Lacy se dirigía por Mora hacia Toledo, y Venegas con otras dos divisiones marchaba por Templeque hacia Aranjuez, las dos últimas divisiones se dirigieron a Ocaña. Toledo quedó bloqueado a partir del día 28 de julio, siendo rechazadas todas las salidas que intentaron los franceses.

El día 29 ocupó Venegas Aranjuez, donde al día siguiente recibió un parte del general Lacy, situado en el convento de Nuestra Señora de la Sisle, a escasa distancia de la ciudad de Toledo, en el que le informaba que el enemigo penetraba en Toledo, creyendo que se trataba de un ataque en lugar de la retirada provocada como consecuencia de la batalla de Talavera, por lo que fue llamado a Aranjuez, donde con tres divisiones estableció la defensa sobre los puentes que cruzaban el Tajo, mientras Venegas se situó con las otras dos en el camino hacia Ocaña. El día 5 fueron rechazadas las fuerzas de Sebastiani, entre 14.000 y 15.000 hombres, que trataban de cruzar el río, tras un duro combate que se alargó durante tres horas y que le obligó a retirarse a Toledo, cruzando el río el día 9 por los puentes de esta ciudad y por los vados de Añover, lo que decidió a Venegas concentrar al día siguiente a todas sus fuerzas en Almo-

nacid, dispuesto a presentar batalla, como así haría el día 11, siendo derrotado y sus tropas dispersadas tras sufrir alrededor de 4.000 bajas. Lo que sobrevivió del Ejército de La Mancha tuvo que retirarse a Manzanares y posteriormente a Sierra Morena para reorganizarse. Así, de esta forma tan penosa, se daba fin a la campaña de Talavera.

Manteniendo la Junta su plan ofensivo, el 3 de noviembre inició el general don Juan Carlos de Aréizaga y Alduncín, nombrado el mes anterior jefe del Ejército de La Mancha, su camino hacia la capital de España, llevando consigo siete divisiones de infantería y una de caballería, que, divididas en dos columnas, avanzaron una por Manzanares y otra por Valdepeñas, rechazando el 8 de noviembre en la Cuesta del Madero -pasado el pueblo de La Guardia- a la caballería enemiga y persiguiéndola hasta Dos Barrios y seguidamente hasta Ocaña, de cuya población se expulsó a la guarnición, que se replegó a Aranjuez.

El día 11 se reunieron todas las fuerzas españolas en Ocaña, dispuestas para marchar hacia Madrid, pero el avance se hizo interminable por lo lento e indeciso y terminó con el acantonamiento de las tropas entre Santa Cruz de la Zarza y el Tajo.

El día 14 se reinició la marcha, dirigiéndose las fuerzas hacia Villamanrique del Tajo para atravesar el río, pero, habiendo acudido los franceses para impedirlo, en la noche del día 17 variaron su rumbo hacia Ocaña, donde llegaron en la noche del día siguiente.

Ese mismo día 18 se adelantó la caballería del general Bernuy hacia Aranjuez, topándose en Ontígola con la enemiga, que rechazó a la española, perdiendo la vida durante la refriega el general París a manos del dragón don Vicente Manzano, perteneciente al Regimiento de Pavía; en esta misma acción sería dado por muerto, después de recibir once heridas, el alférez de las Reales Guardias de Corps don Ángel de Saavedra y Ramírez de Baquedano, notable escritor conocido por el título de duque de Rivas.

La extraña actitud de Aréizaga había dado tiempo a los franceses a reunir en Aranjuez a los Cuerpos de Ejército de Sebastiani y Mortier y a la reserva mandada por Desolles, mientras Víctor se aproximaba a Ocaña.

El día 19 de noviembre las tropas españolas estaban situadas alrededor de Ocaña y preparadas para el combate, que resultaría catastrófico para nuestras armas debido a los errores cometidos por el general en jefe, sufriendo el ejército español la pérdida de unos 20.000 hombres y cayendo en poder del enemigo tres generales, seis coroneles y setecientos oficiales.

Deshecho el Ejército, sus restos se volvieron a refugiarse en Sierra Morena, mientras todo el país se lamentaba de los desastres que le habían afligido durante aquel maléfico año, en el que se habían perdido Zaragoza y Gerona y sufrido las derrotas de Ciudad Real, Medellín, Puente del Arzobispo, Ocaña y Alba de Tormes.

LA ACTUACIÓN DE LAS PARTIDAS

La dispersión de las tropas producida tras cada derrota de nuestros ejércitos, la persecución sufrida por los paisanos que, con las armas en la mano, se oponían al invasor, y que en ocasiones eran denunciados por sus convecinos afrancesados, los deseos de venganza por los asesinatos, ultrajes y saqueos cometidos por el enemigo, hicieron a militares y civiles buscar refugio en zonas alejadas del control francés, en las que posteriormente se reunieron formando partidas o guerrillas, que si en un principio dispusieron de escasos efectivos llegarían con el paso del tiempo a encuadrar a miles de combatientes y a incorporarse en ocasiones a las fuerzas regulares para combatir encuadrados en sus filas.

En los primeros momentos de la contienda las partidas recibieron un abundante caudal de guerrilleros procedentes de entre los desertores de las unidades españolas que los franceses pretendieron utilizar en su favor o crearon. Un ejemplo de estos casos es el del Escuadrón de Carabineros Reales, que, tras su organización en Ocaña el 11 de julio de 1808, fue enviado a Chinchón, desertando algunos de sus componentes antes de partir y otros a lo largo del trayecto y a su llegada, reuniéndose todos ellos en Rielves para organizar una partida que el día 16 se unió a la de Azlor en Retuerta de Bullaque. Dos meses después de estos hechos, el Regimiento de Infantería de Voluntarios de Aragón y un batallón del Regimiento de Saboya, que habían recibido órdenes de trasladarse desde Madrid a Badajoz, a su paso por Talavera se negaron a seguir a sus jefes y se unieron a los paisanos, que les habían animado a sumarse a la defensa de la Patria.

El rápido desarrollo de las partidas haría que la Junta Central aprobase el 28 de diciembre de 1808 el *Reglamento de partidas y cuadrillas*, con el que pretendía dar a aquéllas una organización de tipo militar que facilitase sus acciones al evitar la dispersión de las mismas. A través de este *Reglamento* se animó a los contrabandistas a que se presentasen para formar partidas, a las que se le dio el nombre de “cuadrillas”, ofreciéndoles el indulto de los delitos que hubiesen cometido.

Un segundo reglamento sería aprobado el 11 de julio de 1812, a través del cual se proponía a los españoles a multiplicar las partidas y se fijaba que éstas dependerían del general en jefe de cada Distrito, y en el caso de que fuese conveniente que varias de ellas actuasen conjuntamente, el general en jefe nombraría a un militar profesional para dirigir las. Terminaba el Reglamento dando normas sobre el comportamiento de las partidas, formas de actuación y derechos y obligaciones de sus componentes.

Dos años después, el 28 de julio de 1814, quedarían disueltas las partidas, licenciados sus componentes y fijada la forma de incorporarse a las Milicias Urbanas de aquellos guerrilleros que desearan seguir sirviendo en el Ejército con el empleo que hubiesen obtenido.

Perfectos conocedores del terreno que elegían para ejecutar sus acciones y que posteriormente utilizaban para ocultarse, los guerrilleros produjeron al enemigo continuos quebraderos de cabeza, causando muchas bajas, sembrando la inquietud, minando la moral del contrario e impidiendo la circulación de los convoyes de avituallamiento y de los correos, tan necesarios estos últimos para coordinar el movimiento de las tropas y mantener informado al mando.

La actividad de las partidas obligaría a los franceses a detraer importantes efectivos de los campos de batalla para emplearlos en destacamentos fijos que se establecían en las poblaciones con el fin de proporcionar seguridad a los caminos que las atravesaban y a los almacenes de alimentos y equipo que se establecían en ellos para tratar de garantizar el avituallamiento del ejército francés.

El Gobierno intruso se enfrentó a las partidas, además de con fuerzas regulares, con contrapartidas formadas por españoles y con las Milicias Urbanas creadas en junio de 1809 en los pueblos que les eran afectos.

En la actual Castilla-La Mancha llegaron a actuar cerca de treinta partidas, que combatieron en varias provincias e incluso en otras regiones. De las veinte mayores partidas que lucharon en España, seis de ellas lo hicieron en nuestra Región, siendo la más numerosa de todas ellas la de Juan Martín Díez “El Empecinado”, que combatió en la provincia de Guadalajara. En la de Cuenca lo hicieron las del marqués de las Atalayuelas y de José Martínez de San Martín; la de Juan Palarea Blanes “El Médico” en Toledo y las de Ventura Jiménez y Francisco Abad “Chaleco” en Ciudad Real. Según autores franceses, las partidas llegaron a causar más bajas entre los franceses que las producidas en enfrentamientos contra el ejército español.

Ante la imposibilidad de tratar de todas ellas, haremos una selección de los personajes y hechos principales en los que intervinieron.

“EL EMPECINADO”

Había nacido en Castrillo de Duero (Valladolid) y combatido en la Guerra del Rosellón (1793-1795). Residía en Fuentecén (Burgos) cuando antes del 2 de mayo organizó una partida, de la que llegarían a formar parte tres de sus hermanos y un primo, con la que actuó sobre la carretera que unía Madrid con Burgos, en las inmediaciones de Aranda de Duero. Tomó parte a las órdenes del general Cuesta en la acción del puente de Cabezón (12.06.1808) y en la batalla de Medina de Rioseco (14.07.1808), ambas en la provincia de Valladolid, decidiéndose posteriormente por la lucha de guerrillas.

En el mes de septiembre de 1809 fue enviado a Guadalajara por la Junta Central para que distrajese a las fuerzas de guarnición en Madrid y para librar a los pueblos de la provincia de la opresión a que les tenían sometidos los franceses. No sólo luchó en la provincia de Guadalajara sino también en la de Cuenca, en las que realizó muchas de las hazañas que le hicieron famoso y temido, hasta el punto de que los franceses tuvieron que dedicar a uno de sus renombrados generales exclusivamente a la persecución y destrucción de su partida, acciones en las que fracasaría.

Fue uno de sus jefes de escuadrón Saturnino Abuín, apodado “El Manco”, por haber perdido la mano izquierda en septiembre de 1809 durante la acción que tuvo lugar en El Casar de Talamanca (Guadalajara). En abril de 1810 perdió en Marchamalo (Guadalajara) el dedo meñique de la única mano que le quedaba y en enero de 1812 se pasó al enemigo y combatió a quien había sido su jefe. Marchó a

Francia al término de la guerra y no regresó a España hasta 1820, no siéndole entonces reconocidos los servicios que había prestado durante la Guerra de la Independencia. Durante la primera guerra civil llegaría a alcanzar el empleo de brigadier de Caballería y a ser recompensado con la Cruz Laureada de San Fernando, máxima condecoración militar para premiar el valor en grado heroico.

“El Empecinado” llegó a impedir las salidas de la guarnición francesa de Guadalajara y a interceptar cuantos correos y convoyes circulaban por el territorio que dominaba, por lo que fue enviado a combatirle al general Joseph Leopold Sigisbert Hugo –padre del afamado escritor Victor Hugo-, que había triunfado en su lucha en Nápoles contra los guerrilleros y creyó poder hacer lo mismo en España.

Alcanzó “El Empecinado” en septiembre de 1810 el empleo de brigadier -hoy en día general de brigada- y en octubre de 1814 el de mariscal de campo -equiparado en la actualidad a general de división-. Fue tal la importancia que adquirió su partida, que en 1811 fue convertida en 5ª División del 2º Ejército.

Tras la derrota francesa en Los Arapiles (22.07.1812) y el abandono de Madrid por parte de José Napoleón, “El Empecinado” fue el primero en entrar en la capital de España el 12 de agosto, junto con las partidas de “El Médico”, “Chaleco” y “El Abuelo”.

Al término de la guerra fue autorizado a firmar con su pseudónimo después del nombre. Sus ideas liberales le hicieron apoyar el régimen impuesto tras el levantamiento de Riego, persiguiendo a los absolutistas y enfrentándose a las tropas del duque de Angulema. Apresado en Olmos de Peñafiel (Valladolid) sería ajusticiado el 20 de agosto de 1824.

También luchó en las provincias de Guadalajara y Cuenca el general don Pedro Villacampa, militar de profesión que llegaría a alcanzar durante la guerra el empleo de teniente general y la Cruz Laureada de San Fernando. Villacampa había conseguido agrupar a las partidas de Aragón y formar con ellas una división, con la que colaboró en ocasiones con “El Empecinado”.

Entre las acciones protagonizadas por “El Empecinado” se encuentra la que el 23 de marzo de 1811 tuvo lugar en la provincia de Guadalajara en el puente sobre el Tajo que unía Sacedón y Auñón. En una fría mañana de lluvia y viento, tuvo que cruzar el río para atacar desde una de las orillas a la guarnición francesa que defendía el puente, mientras el general Villacampa lo hacía desde la otra. Seguidamente tuvo lugar un duro combate cuerpo a cuerpo, en el que el enemigo tuvo más de cien bajas, entre ellas la del coronel Louis Joseph Hugo, hermano del general Hugo antes mencionado, que resultó herido. En esta acción intervino también la partida de José Martínez de San Martín.

La partida de “El Empecinado” no sólo cosechó victorias sino también fracasos, resultando diezmada en algunas ocasiones. Fue su peor derrota la que el 7 de febrero de 1812 tuvo lugar en El Rebollar, cerca de Sigüenza, en la que, debido a la traición de “El Manco”, quedó casi destruida, al hacerse más de mil prisioneros, teniendo “El Empecinado” que arrojarle por un despeñadero para salvarse.

EL MARQUÉS DE LAS ATALAYUELAS

Don Diego Antonio de León y González de Canales había sido coronel del Regimiento Provincial de Bujalance, con el que había intervenido, siendo ya brigadier, en las batallas de Bailén, Almonacid y Ocaña. Fue nombrado comandante militar de Cuenca en 1809, tras el saqueo de la ciudad por los franceses, y al año siguiente se le encomendaron los cargos de gobernador militar de la provincia de Cuenca y presidente de su Junta. Solía operar tomando como base Sacedón, dominando la cuenca del Guadiela y las comunicaciones de Cuenca con Molina de Aragón -entonces perteneciente a esta provincia- y Guadalajara.

JUAN PALAREA BLANES “EL MÉDICO”

Aunque nacido en Murcia, el inicio de la guerra le sorprendió ejerciendo en Villaluenga de la Sagra (Toledo) su profesión de médico, que abandonaría en julio de 1809 para ponerse al frente de una partida de tan solo once hombres a caballo, por él creada. Reconocido su mando en el mes de septiembre, se le concedió el empleo de alférez de Caballería.

En abril de 1811 obtuvo el empleo de comandante de húsares y al mes siguiente su partida pasó a convertirse en el Escuadrón de Húsares Francos Numantinos; en septiembre de 1811 alcanzó el empleo de coronel y en diciembre de 1814 el de brigadier.

Al terminar la contienda continuó en el Ejército, pero sus ideas liberales le ocasionaron graves problemas, teniendo que emigrar al extranjero. A la muerte de Fernando VII pudo regresar a España, donde intervino en la guerra contra los carlistas, en la que ganaría el empleo de mariscal de campo, la Cruz Laureada de San Fernando y la Gran Cruz de la misma Orden. Por su participación en el asalto al Palacio Real de Madrid en el mes de octubre de 1841 sería juzgado y condenado a prisión, en la que fallecería al año siguiente.

De las innumerables acciones en las que intervino, a la que él mismo concedió mayor importancia fue a la que tuvo lugar en Yuncler (Toledo) el 19 de octubre de 1810, en cooperación con las partidas de “El Viejo de Seseña”, Martínez de San Martín y Casimiro Moraleja. En esa ocasión, al mando de 270 caballos atacó a 140 granaderos que escoltaban un convoy de 80 carros, produciéndoles 40 bajas y obligando al resto a refugiarse en la ermita de Yuncler, donde se defendieron por espacio de cinco horas, dando tiempo a que acudieran en su ayuda las guarniciones de Illescas, Yuncos, Cabañas y Olías, con efectivos seis veces mayores que los de “El Médico”, los cuales fueron rechazados en dos ocasiones. Incendiada la ermita por los españoles, se vieron obligados a abandonarla los franceses, ninguno de los cuales salvó la vida. Por este hecho solicitaría la Cruz de San Fernando, pero, aun dependiendo del Ejército de la Izquierda, al actuar aisladamente el jefe del mismo no pudo avalar dicha solicitud, por lo que no le sería concedida.

JOSÉ MARTÍNEZ DE SAN MARTÍN

Fue también médico, como Palarea. Organizó una partida en la provincia de Cuenca, de la que fue nombrado gobernador militar. En 1810 había alcanzado ya el empleo de coronel y en agosto, tomando como base su partida, organizó el Batallón de Voluntarios de Alcaraz, con el que siguió luchando en Cuenca.

Una de las hazañas más importantes libradas por este guerrillero fue la que tuvo lugar el 4 de agosto de 1811. En ese día, la columna móvil de Villanueva de los Infantes, al mando del barón Kruse, entró en Villarrobledo y exigió 100 carros de trigo. Con otros 300 que llevaba pasó al día siguiente a San Clemente y Minaya, donde tras cargar el grano volvió el 6 a Villarrobledo, para a continuación marchar a La Roda, donde había exigido 2.000 fanegas de grano. El coronel Martínez de San Martín, comandante militar de La Mancha, decidió atacarle con tropas de los Regimientos de Guadix y Fernando VII, Lanceros de Alcaraz y hombres de la partida de Francisco Abad, situándose el día 7 en las inmediaciones de Villarrobledo. El enemigo avanzaba hacia Villanueva de los Infantes por el camino de Osa de Montiel, cuando sufrió el ataque a orillas del río Córcoles, entrando en posición en el sitio llamado Montecico de Corta Piernas, de donde fue desalojado por la infantería, perdiendo 100 hombres y 300 carros de grano. Los guerrilleros que le persiguieron se apoderaron del resto del convoy, consiguiendo regresar a Infantes solamente 150 franceses de los 400 que habían salido.

VENTURA JIMÉNEZ

Era un rico labrador de Mora (Toledo) cuando organizó con sus trabajadores y un grupo de jóvenes una partida a la que denominó de Observación de la Izquierda del Tajo. Luchó en la batalla de Almonacid, recibiendo tras ella el empleo de capitán de Caballería.

Participó en numerosos combates contra los franceses en la provincia de Ciudad Real, hasta que el 17 de junio de 1810, al atacar al enemigo junto al puente de San Martín en Toledo, se le desbocó el caballo y fue arrastrado hacia los franceses, que le rodearon y le hirieron de dos cuchilladas y un tiro. Pudo ser rescatado por su segundo, Juan Gómez, que le llevó a Los Navalucillos para ser curado, pero no pudo recuperarse y falleció días después. Tras la muerte de Juan Gómez, la partida pasaría a ser mandada por Manuel Adame “El Locho”.

Al lado de Ventura Jiménez combatió una mujer, Francisca de la Puerta, que más tarde se alistó en Extremadura en la partida de Toribio Bustamante y que terminaría la guerra con el empleo de alférez, con el que sirvió en Cartagena.

FRANCISCO ABAD MORENO “CHALECO”

Nacido en Valdepeñas, se echó al monte para vengar a su madre y hermano, muertos por los franceses durante el ataque a esta población el 6 de junio de 1808.

Tras combatir formando parte de las partidas de José Cacho y José Miguel Villalobos, formó la suya en 1810, con la que recorrió los campos de La Mancha, siendo testigos de sus hazañas las poblaciones de Villanueva de los Infantes, Valdepeñas, Consuegra, La Solana, Osa de Montiel, Santa Cruz de Mudela y otras muchas. Llegó a mandar el Escuadrón de Húsares de Valdepeñas

El 25 de marzo de 1812 se hallaba en Campo de Criptana con parte de sus escuadrones y el de Húsares de Camuñas, cuando tuvo noticia de que un escuadrón de dragones enemigos había entrado en Villafranca. Se puso en marcha y llegó al lugar por la noche, teniendo un enfrentamiento con las fuerzas pertenecientes a la columna volante de Consuegra, a la que obligó a salir del pueblo y a dirigirse por el camino de Camuñas, arrojándose la partida contra ellos y dejando sembrado de cadáveres franceses el campo. Trató el enemigo de protegerse en el fuerte de Consuegra, pero sólo pudieron hacerlo cuatro dragones, siendo apresado el jefe de la columna junto a Madridejos. Balance fue: 39 muertos, 48 prisioneros y 87 caballos. En el mes de septiembre siguiente obtuvo el empleo de coronel.

A la órdenes de “Chaleco” servían los guerrilleros Juan Vacas y Eugenio Sánchez, quienes en septiembre de 1811, al mando de algunos Húsares Francos de la partida de Abad y de un grupo de guerrilleros, penetraron en Almagro y apresaron al corregidor de esta población, capitán retirado, que tenía atemorizada a la comarca y que fue juzgado en consejo de guerra y fusilado.

De ideas liberales, Fernando VII le apartó del servicio en 1817, siendo tres años después apresado y condenado a muerte, pudiendo salvarse al triunfar el levantamiento de Riego. A continuación fue ascendido a brigadier y nombrado comandante general de La Mancha, donde se enfrentó al absolutista Manuel Adame.

Al caer el régimen liberal fue acusado y condenado de nuevo a muerte, pero esta vez sí se cumplió la sentencia, siendo ahorcado en Granada el 21 de septiembre de 1827.

FRANCISCO SÁNCHEZ “FRANCISQUETE” O “TÍO CAMUÑAS”

Natural de Camuñas (Toledo), organizó una partida junto con uno de sus hermanos, que fue muy pronto apresado y ahorcado por los franceses, contra los que luchó sin clemencia.

Situado sobre el camino real entre Madridejos y Despeñaperros, llegó a interceptar hasta 27 correos del enemigo. En los años siguientes se enfrentó a los franceses en Santa Cruz de la Zarza, La Guardia, Puerto Lápice, Lillo, Tomelloso, Campo de Criptana y Consuegra.

Rendido por tanto combate y sufriendo una dura persecución del contrario, en el mes de octubre buscó descanso con su partida en Belmonte. Enterado de ello los franceses, el día 13 el general D'Armagnac cercó la población, resultando herido y apresado durante el combate y días después fusilado.

Le sucedería en el mando Manuel Hernández “El Abuelo”, propietario de Madrideojos y llamado así por su avanzada edad.

ISIDORO MIR

El escribano don Isidoro Mir, natural de Extremadura, tuvo a lo largo de la guerra actuaciones muy destacadas al frente de su partida, Los Cazadores de África, llegando a alcanzar el empleo de brigadier.

MANUEL HERNÁNDEZ “EL ABUELO”

Llamado así por su avanzada edad, era un propietario de Madrideojos cuando le llegó la noticia de la muerte de “Francisque”, decidiendo vengar su muerte con la partida que organizó en esa población.

EL FINAL DE LA GUERRA

El último hecho de guerra de importancia sucedido en la Región y que merece ser reseñado, fue el que tuvo lugar el 26 de marzo de 1813 en el puente sobre el río Algodor, a siete kilómetros de Los Yébenes.

En ese día, la columna al mando del comandante don Mariano Villa Pérez, formada por dos compañías del Regimiento de Cataluña, con un total de 200 hombres, y 120 jinetes del Escuadrón de Lanceros de Ubrique, que por Ciudad Real y Malagón se dirigía hacia Orgaz (Toledo) con el fin de comprobar la retirada del enemigo, dejó las dos compañías de fusiles en el puente de San Andrés sobre el río Algodor, mientras el Escuadrón continuaba su camino hacia Orgaz.

Antes de llegar a esta población fueron sorprendidos y cargados por 800 caballos pertenecientes al Regimiento de Cazadores número 21 y al de Húsares número 2 del ejército de Soult, que le persiguieron y obligaron a retirarse hasta el citado puente, donde los fusileros abrieron fuego sobre los franceses, consiguiendo detener sus ataques durante tres horas, hasta que no tuvieron más remedio que retirarse.

El Regimiento de Cataluña solamente tuvo dos heridos, pero el escuadrón perdió la tercera parte de su fuerza durante las sucesivas cargas que le hizo el contrario hasta que se tomó el puente.

Informado el general Wellington de este hecho, lo comunicó al Consejo Supremo de la Guerra, quien lo consideró como distinguido, siéndoles concedida la Cruz Laureada de San Fernando al comandante Villa, a los capitanes don Juan Piñeiro Fariña, del Regimiento de Cataluña, a don Francisco Saliquet Lafita, de Lanceros de Ubrique, y al soldado don Juan Vivó, también del Regimiento de Cataluña.

En la noche del 10 al 11 de diciembre de 1813 se firmaba el Tratado de Valençay, por el que Napoleón reconocía a Fernando VII como Rey de España. El 19 salía de San Fernando la Regencia del Reino y días después llegaba a Madrid tras atravesar las poblaciones de Santa Cruz de Mudela, Manzanares, Madridejos, Tembleque y Aranjuez. Nuestra Región se veía por fin libre de los horrores de la guerra.



11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

LA GUERRILLA EN LA MANCHA

Francisco Asensio Rubio

Universidad Nacional de Educación a Distancia





CARACTERES GENERALES

La elección del título de este apartado no es casual, ya que resulta complicado trasladar el concepto político-administrativo de nuestra región actual al siglo XIX. A comienzos de esa centuria la actual región de Castilla-La Mancha no tenía la misma distribución administrativa y política.

La provincia de Toledo, Cuenca y Guadalajara se presentaban con una configuración administrativa próxima a la actual, no así, Ciudad Real y Albacete. La primera funcionaba con la denominación La Mancha y la segunda no existía. La Mancha abarcaba buena parte de la provincia de Ciudad Real actual, parte de Albacete y algo de Toledo y Extremadura. Albacete estaba repartida, básicamente, entre Murcia y La Mancha. Otro aspecto, que hay que tener en cuenta, antes de analizar la guerrilla en La Mancha, amén del espacio, era que los guerrilleros, la guerrilla, se movieron sobre la geografía de la actual región de oeste a este y de norte a sur, sin atender a criterios geográficos, administrativos o políticos. Lo único que les preocupaba era detener y obstaculizar al invasor, por lo que sus actuaciones se plegaron, en cada momento, a la evolución de la contienda bélica y a las características geográficas de cada zona.

Hubo, por otro lado, guerrilleros nacidos en la región de Castilla-La Mancha que actuaron preferentemente sobre nuestra geografía, pero también muchos de ellos lucharon en otras regiones españolas próximas, caso de Madrid, Andalucía, Levante o Extremadura (Chaleco, Cañizares o Francisquete fueron algunos de ellos). También hubo guerrilleros que sin ser manchegos, es decir no nacidos en la región, lucharon preferentemente en ella por la libertad de España. Hay que destacar el caso de Juan Palarea, médico de profesión, natural de Murcia, a quien la guerra le sorprendió en Villaluenga de la Sagra. Otros lucharon circunstancialmente en ella, caso de Juan Martín, el Empecinado; Manuel Hernández, el Abuelo; Pablo Morillo o Miguel Díaz, entre otros.

Resulta complicado contabilizar el número de guerrilleros que había actuando en Castilla-La Mancha. Ronald Fraser en su libro sobre la Guerra de la Independencia señala que hubo 101 guerrilleros luchando en la región, lo que supone un 13,6 % del total de partisanos registrados para todo el país. Sa-



Litografía de Chaleco por Mariano Brandi, grabador valenciano, vinculado a la Academia de Bellas Artes de San Fernando. El grabado ha sido coloreado con el traje de húsares de caballería española del siglo XIX.

bemos, por el mismo conducto, que había 30 guerrilleros castellano-manchegos que luchaban en la región, siendo vecinos de ella 29, es decir, casi la totalidad de los mismos; el resto, 71, no eran de la zona, pero batallaban por liberar el territorio- Asimismo 84 lo hicieron en exclusiva en la región y el resto, 17, fuera de ella. El promedio de edad de los guerrilleros en Castilla-La Mancha era de 28,1 años y los motivos por los que se adscribieron a la guerrilla eran muy diversos, siendo los más comunes: haber perdido personalmente a algún familiar o allegado, la defensa del propio territorio, el deseo de defender la patria y la religión, el derecho a la autodefensa, etc. Una parte importante de los guerrilleros manchegos eran campesinos, pero también había antiguos oficiales, médicos, religiosos, etc.¹ En 1808 aparecen las primeras partidas de guerrilleros manchegos (Fernando Cañizares, Juan Palarea, Chaleco, etc., en 1809 la actividad se incrementa y se generalizan en 1810.

A finales de 1810, la actividad de los guerrilleros manchegos era permanente, ante la falta de un ejército oficial con que combatir a los franceses. Importante fue Francisco Sánchez, apodado Francisquete, quien operaba en la parte norte de la provincia (Tomelloso), sin pasar por alto la partida de Manuel Pastrana, Chambergo; la de Camilo Gómez, el Capuchino, (estos últimos fueron abatidos en Los Cortijos y Picón en septiembre de 1810); la del cura almagraño Fernando Cañizares², la de Juan Vicente Rugeros, Pailillos, también almagraño, y la del ciudarreaño Manuel Adame, el Locho. Francisco Lasso de la Vega, Juan Gómez, Manuel Hernández, el Abuelo; Ventura Jiménez, Julián Alonso, Juan Antonio Orovio, Tomasillo, Miguel Díaz, Francisco Pareja, Juan Palarea, el Médico; Pablo Morillo y Juan Martín, el Empecinado, fueron guerrilleros importantes. El conde de Toreno hace un bosquejo interesante de esos primeros años en su libro sobre la Guerra de la Independencia: *“Continuaban en la Mancha haciendo sus excursiones Francisquete y los ya insinuados en otro libro. Oyéronse ahora los nombres de Don Miguel Díaz y Don Juan Antonio Orovio, juntamente con los de Don Francisco Abad y Don Manuel Pastrana, el primero bajo el nombre de Chaleco, y el último bajo el de Chambergo. Usanza esta general entre el vulgo, no olvidada ahora con caudillos que por la mayor parte salían de los honrados pero humildes clases del pueblo”*.

Con los nuevos datos obtenidos de los archivos militares, podemos afirmar que había en 1811 un número importante de guerrilleros manchegos organizados en partidas en La Mancha, quizá la provincia mejor dotada de guerrilleros de la región. Andrés Cassinello señala siete para esta fecha, con sus correspondientes miembros: los Húsares Francos de Valdepeñas, bajo el mando de Chaleco (280 caballos y jinetes); los Húsares Francos de Torralba, cuyo responsable era Juan Gómez (78 soldados y jamelgos); los Húsares Francos Manchegos, que lideraba Claudio Escalera (30 jinetes); los Húsares Francos de Daimiel, cuyo dirigente era Bernal (22 jinetes y 26 caballos); los Húsares Francos de Calatrava, que regentaba Giraldo (34 jinetes y 32 caballos); los Húsares Francos de Moral de Calatrava, bajo el mando de Huertas (24 jinetes y caballos) y los Húsares Francos de Almagro, bajo la dirección de Fernando Cañizares (80 jinetes y 70 caballos)³. Otras unidades militares de la región eran en estas fechas los Húsares Fran-

¹ Ronald Fraser, *La maldita guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia. 1808-1814*, Barcelona, Crítica, 2006, págs. 796 a 887.

² Curiosamente R. Abella y J. Nart en la relación de otros guerrilleros, que incluyen al final de su libro, sitúan a Fernando Cañizares en Extremadura. R. Abella, J. Nart, *Guerrilleros. El pueblo español en armas contra Napoleón (1808-1814)*, Madrid, Temas de hoy, 2007, pág. 339.

³ P. Pascual, *Curas y frailes guerrilleros en la guerra de la Independencia*, Zaragoza, Institución “Fernando El Católico”; Excma. Diputación de Zaragoza, 2000, págs. 166 a 168.

cos Toledanos, que dirigía Cuesta, con 70 miembros; los de Camuñas que regentaba Francisco Sánchez, con 122 jinetes; los Húsares Francos Numantinos que dirigía Palarea, con 678 soldados; el Regimiento Húsares de Guadalajara, los Tiradores de Sigüenza y el Batallón de Voluntarios de Cuenca, los tres bajo la responsabilidad militar de Juan Martín, el Empecinado.

LOS GUERRILLEROS

Bajo este epígrafe, analizo, brevemente, a algunos de los guerrilleros más importantes que operaron en la región de Castilla-La Mancha. Resulta bastante difícil conocer y biografar a muchos de los guerrilleros manchegos, de los cuales solamente tenemos sus nombres, ya que no dejaron huella documental. No ocurre lo mismo con Palarea, el Empecinado o Chaleco. Estos últimos tuvieron una dilatada carrera profesional, por lo que dejaron abundantes testimonios documentales de sus actuaciones militares en Castilla-La Mancha durante la Guerra de la Independencia y después de ésta.

Algunos líderes de partidas no poseen hoja de servicios en el Archivo Histórico Militar de Segovia, en principio porque el ejército no les consideró oficiales o suboficiales del mismo, por lo que cuando terminó la guerra bastantes de ellos volvieron a sus quehaceres anteriores, en muchos casos profundamente agraviados por el olvido y la postergación a los que los sometió el régimen fernandino, por ello se opusieron al sistema político establecido, abrazando una parte importante de ellos las ideas liberales. En los últimos años se han ido realizando algunos trabajos sobre guerrilleros de la región, como es el caso de Torres Fontes sobre Palarea, Espadas Burgos sobre Julián Alonso, en fase de publicación, y Díaz Pintado o el mío propio sobre Chaleco. El estudio de algunos guerrilleros puede considerarse, en buena medida, como una aproximación al tema, pero no un capítulo cerrado. Así debe entenderse el caso de Fernando Cañizares, Francisco Sánchez, Francisquete o Francisco Pareja del Amo. El cura **Fernando Cañizares** se hallaba en plena madurez de su vida cuando se inicia la guerra de la Independencia, tenía 36 años, estimulado del “celo y del bien de la Patria” abandonó Almagro tras su primera ocupación por los franceses, es decir, por motivos ideológicos, creó su partida siendo sacerdote, por *“las causas y motivos que entonces estrechaban imperiosamente a todo español bueno”*.

Fernando Cañizares había nacido el 29 de mayo de 1772 en Almagro, era hijo de Juan Francisco Cañizares y de Nicolasa Ontanaya, su progenitor era natural de Almagro y su madre, de Daimiel. Fue bautizado en la parroquia de San Bartolomé el 1 de junio y se le dio el nombre de Fernando Máximo⁴. Fundamentalmente Cañizares se dedicó a interceptar los correos entre La Mancha y Francia. En 1808 apresó un correo que llevaba una carta para Pepita Tudó del gobernador de Almagro, Carlos d'Angeville, en la que la felicitaba por su libe-

⁴ La partida bautismal dice literalmente lo siguiente: “En la parroquia del Señor San Bartolomé de esta villa de Almagro en el primer día del mes de junio de mil setecientos setenta y dos años: Yo el maestro D. Juan Francisco Serrano Guerra teólogo y cura de otra Parroquia; Bauticé y crismé un niño que nació el día veinte y nueve de mayo próximo pasado, hijo legítimo de Juan Francisco Cañizares natural de esta villa y de Nicolasa Ontanaya natural de Daimiel, vecino de esta otra villa al que puse por nombre Fernando Máximo fue su madrina Paula Tauré a la que advertí su obligación y parentesco espiritual y lo firmé. Maestro D. Juan Francisco Serrano Guerra”.

A.D.C. *Libro de bautismos de la iglesia parroquia de San Bartolomé de Almagro, 1772.*

ración y recomendaba ante Napoleón a varias familias de Almagro, que en su día atendieron a la amante de Godoy como consecuencia de su detención en esa ciudad, y otra del escribano Joaquín-Ramón de Siles. Fernando Cañizares detuvo a sus autores y los llevó a la zona libre de Andalucía, al tiempo que entregó la correspondencia a la Junta de la Mancha y al duque del Infantado en Santa Cruz de Mudela.

La partida de Fernando Cañizares fue autorizada por el marqués de la Romana, junto al coronel Mateo Vélez de Guevara, y ese mismo año, al frente de sus guerrilleros, en el camino real de Andalucía, tomó un convoy de aceite, aceitunas y fardos de algodón en las cercanías de Almuradiel, que entregó a la Junta de la Mancha, instalada ahora en Elche de la Sierra (Albacete).

Poco tiempo después, intenta asaltar al tesorero Cevallos en Puertollano para lograr los fondos públicos que éste tuviera en su poder; una numerosa escolta francesa impide la operación y traslada el botín y al tesorero a Ciudad Real. Durante más de dos años, Cañizares se encargó de recaudar los diezmos y las tercias reales del arzobispado de Toledo para sostener las tropas españolas, hasta que los franceses se hicieron con el control de la zona y lo impidieron. En 1811 detuvo a dos ladrones que saqueaban unas caballerías de trigo y participó con Chaleco, Francisco Laso de la Vega, Alejandro Fernández y Juan Gómez, guerrilleros todos, en una acción en Santa Cruz de Mudela. Francisco Abad manifestaba, respecto a la partida que lideraba Cañizares, que contaba con 50 hombres a caballo, que funcionaban “a su voluntad sin jefe ni orden, andaban por donde a cada uno le acomodaba, los que obligué a la misma reunión”⁵; en 1812, tomó del administrador de las tercias reales, Agustín Pérez, los efectos de la diezmería en Villamayor de Calatrava⁶, al tiempo que colaboró con Chaleco en varias operaciones militares contra los franceses (Mengíbar, Jaén).

El cura almagraño quitó al maestro de postas de Santa Elena, en 1812, uno de sus mejores caballos, que tenía escondido en un cortijo, ya que las partidas le habían robado toda la parada. D. Fernando Cañizares le prometió a Martín de Cózar que le devolvería el citado caballo o el importe del mismo, en caso contrario le entregaría dos caballos que le fueran útiles para el servicio de postas. Como el tiempo pasó y el guerrillero almagraño no cumplió su palabra, Martín de Cózar recurrió ante la Regencia en Cádiz con el argumento de que no podían cumplir “*con la exactitud que le es propia, a fin que esté en la parte más posible lo mejor servido, la correspondencia pública, por ser un punto de la mayor entidad, como también si V.M. (lo tiene a bien) tenga efecto en un todo la palabra dada por Don Fernando Cañizares y máxime siendo así, no está en actual servicio, y sí retirado en su casa en la ciudad de Almagro, disfrutando el mencionado caballo, sin ser en nada útil a la nación*”. Por todo ello reclamaba la cantidad de 3.000 reales (una cifra relativamente elevada, lo que significa que debía ser un excelente jamelgo), el caballo o dos corceles⁷.

La Regencia envió al duque del Parque, general de Estado Mayor del Ejército en Jaén, la petición del maestro de postas en enero de 1813, indicando que, si estaba Fernando Cañizares en Almagro, era imposible proceder a realizar la justicia que reclamaba Martínez de Cózar, hasta tanto la ciudad no quedara libre de franceses⁸. Posteriormente, el maestro de postas informó al duque del Parque que Fernando

⁵ *Gazeta de la Junta Superior de la Mancha*, 2 noviembre 1811, págs. 335 a 340.

⁶ A.R. del Valle Calzado, M.C. Monescillo Díaz, “La guerra de la Independencia en Almagro (1808-1814)” en *Historia de Almagro. Ponencias/Premios ciudad de Almagro*, Ciudad Real, Diputación Provincial, 1988, págs. 138 y 139.

⁷ A.H.N. *Diversos-Colecciones*, 105, n.º 15; 25 noviembre 1812.

⁸ A.H.N. *Diversos-Colecciones*, 105, n.º 1; 27 enero y 5 febrero 1813.

Cañizares estaba en la ciudad de Cádiz, por lo que éste ordenó se hiciera la averiguación en dicha ciudad. El responsable militar de la plaza de Cádiz recibió la propuesta comprometiéndose a realizar la investigación, pero no conocemos el desenlace final del pleito, suponemos que el maestro de postas no recuperó ni el dinero ni el citado caballo, los tiempos que corrían eran difíciles para las cosas de la justicia.⁹

Los franceses y algún afrancesado, como señala García Noblejas, trataron de convencer al sacerdote para que dejara la partida; Manuel Heredia, vecino y de Daimiel, hombre rico, antiguo seguidor de Godoy y afrancesado, citó al sacerdote guerrillero en la ermita de la Virgen de las Cruces para proponerle, por boca de José I, que dejara la partida y le premiaría con una mitra, ofrecimiento que no aceptó el guerrillero almagreño¹⁰. D. Fernando Cañizares participó también en la Junta de Almagro, formada entre las dos ocupaciones de la ciudad por los franceses. Fernando Cañizares acabó la guerra como comandante de partidas, pero desgraciadamente no hemos podido recuperar su expediente militar, ya que no está en el Archivo General Militar de Segovia y que debe encontrarse, por tanto, en alguna sección del Archivo Histórico Nacional. En 1813 el guerrillero pidió a la Regencia el reconocimiento del empleo de oficial del ejército, con su respectivo salario; el Ministerio de la Guerra le reconoció el cargo de capitán comandante de los Escuadrones de Húsares de Almagro, con fecha 16 de abril de ese año (el puesto debía ser meramente honorífico), por lo que reclamó la parte económica del mismo, presentando nueva petición ante la Regencia en *“solicitud de que se le declare el sueldo a que se considera acreedor”*. Poco tiempo después el Ministerio demandó a la Regencia los méritos que había aportado inicialmente Fernando Cañizares y contestó al guerrillero que *“si justifica que toda la fuerza en hombres y caballos que puso a disposición del general en jefe del segundo ejército pertenecía al Escuadrón de Húsares de Almagro y ninguna parte de ella a la partida del difunto Don Francisco Abad, tendrá derecho al sueldo de capitán vivo y efectivo de Caballería del Ejército, pero con obligación de servir en ella, y que no haciendo dicha justificación, está suficientemente premiado”*¹¹.

Terminada la guerra el cura guerrillero fue premiado con el cargo de arcipreste de Coria (Cáceres), cargo importante y que dependía directamente del obispo de la diócesis, ejerciendo sus tareas arciprestales en la misma ciudad que el obispo; sus funciones hasta el Concordato de 1851, eran amplias, esencialmente sustituía al obispo en las ceremonias de culto o por enfermedad, lo que supuso un ascenso profesional del párroco almagreño, que finalmente abandonó la carrera militar.

En 1833, todavía destinado allí, conservó algunos negocios en Almagro como era la correduría mayor del peso real de la ciudad encajera y su término municipal, junto con José Robaldo, dueño del almotacén, negocio que dejaba sustanciosos beneficios a ambos¹². Formaba parte dicho ramo de los ar-

⁹ A.H.N. *Diversos-Colecciones*, 105, n.º 15, 23 abril 1813.

¹⁰ J.A. García Noblejas, “Fernando Cañizares, un personaje poco conocido” en *Guía de Feria de Almagro 1971*, págs. 47 a 50.

¹¹ A.H.N. *Sección de Nobleza, Someruelos*, C.17, D.14. En la contestación existe un error, ya que Francisco Abad no había muerto en esa fecha.

¹² Vicente Ruiz y Marcelo Andarías, representantes en Almagro del arcipreste de Coria y de José Robaldo, recurrieron al Ayuntamiento en solicitud de permiso, y en nombre de sus titulares, para trasladar el almotacén del peso real de la plaza mayor a la calle Escopeteros, ya que inicialmente se ubicó en el edificio del Ayuntamiento, pero en esta fecha estaba en completa ruina, por lo que se llevó provisionalmente a una tienda de la plaza y se produjeron bastantes accidentes, por lo insuficiente del local, entre los arrieros que bajaban y subían sus géneros, por lo que el Consistorio autorizó el traslado del mismo a la calle Escopeteros, instalando un rótulo en la plaza mayor para que fuera fácil localizarlo.
Libros de actas del Ayuntamiento de Almagro, 13 agosto 1833 y 15 noviembre 1834.

bitrios municipales que la corona había enajenado en manos de particulares –Carlos IV los había confirmado en 1802- y que fundó Diego de Navas como patronato de legos. La correduría incluía la exacción y cobro de dieciocho maravedises por cada fanega de trigo y legumbres que expendieran los comerciantes forasteros, un cuarto y ocho maravedises por cada arroba de paja, zumaque, suela, lana, tocino, aceite y pellejos de lana; cuatro reales por cada caballería mayor, dos por la menor e igual cantidad por cada cabeza de cerda. Para realizar el servicio Fernando Cañizares debía pagar a los corredores de la oficina, cuyo nombramiento tenía que ser consensuado con el Ayuntamiento.

La preocupación de los franceses por la guerrilla era tal que en 1811 el general y gobernador de la provincia, Lorge, ofreció una amnistía a los guerrilleros que abandonaron su actividad, pagándoles las armas y los caballos que entregaran –los franceses apenas tenían fuerzas de caballería en la provincia an-. La medida tuvo escasos efectos, salvo el guerrillero Pedro Velasco Negrillo, quien el día 23 de febrero de 1811 se ofreció a los franceses y juró fidelidad al rey José Bonaparte, sirviendo a los gabachos desde esta fecha. Se sabe poco de este contraguerrillero; parece que nació en Alcázar de San Juan, que había estado condenado a pena de prisión en los años previos a la guerra, que formó su partida en Almadén y que se pasó al bando francés, como hemos indicado, en febrero de 1811, formando parte de la contraguerrilla de renegados que dirigía Antonio Porras, que sirvió bajo las órdenes del barón de Kruze¹³.

Algunos oficiales del citado Pedro Velasco se pasaron de la partida de D. Antonio Porras a la de Chaleco en 1812, en concreto el teniente Antonio Rey y cuatro sargentos, provocando cierta desertión y desmoralización al contraguerrillero¹⁴. La contraguerrilla que dirigía Antonio Porras actuó permanentemente en la provincia de La Mancha, asociada a la partida de Pedro Velasco. En enero de 1812 Porras y sus esbirros entraron en Valdepeñas gritando “¡Viva España!” y los valdepeñeros, pensando que eran patriotas, replicaron con el mismo grito, saliendo de sus casas y mezclándose con las tropas que habían llegado. Poco después descubrieron que eran “españoles juramentados” al servicio de los franceses, por lo que quedaron completamente en silencio. Los renegados de Antonio Porras, al observar que el vecindario era antifrancés “*prorrumpieron en los más soeces insultos, echándoles en el rostro su adhesión a la justa causa como si fuese un crimen imperdonable: los atropellaron de mil maneras(...)*”. Posteriormente, los renegados reclamaron a su comandante que se hiciera un escarmiento ejemplar en el pueblo, dejando dos horas para saquearlo y dos más para abusar de sus mujeres, el comandante no aceptó la propuesta, accediendo a los ruegos del Ayuntamiento y clero; a cambio, obtuvo 189 reales y 300 varas de paño¹⁵.

En 1812, cuando el ejército francés avanzó hacia Madrid, Antonio Porras se desplazó con él; habiendo enviado a su esposa a la capital. Preguntado el contraguerrillero si volvería pronto a la zona con-

¹² Vicente Ruiz y Marcelo Andarías, representantes en Almagro del arcipreste de Coria y de José Robaldo, recurrieron al Ayuntamiento en solicitud de permiso, y en nombre de sus titulares, para trasladar el almotacén del peso real de la plaza mayor a la calle Escopeteros, ya que inicialmente se ubicó en el edificio del Ayuntamiento, pero en esta fecha estaba en completa ruina, por lo que se llevó provisionalmente a una tienda de la plaza y se produjeron bastantes accidentes, por lo insuficiente del local, entre los arrieros que bajaban y subían sus géneros, por lo que el Consistorio autorizó el traslado del mismo a la calle Escopeteros, instalando un rótulo en la plaza mayor para que fuera fácil localizarlo.
Libros de actas del Ayuntamiento de Almagro, 13 agosto 1833 y 15 noviembre 1834.

¹³ J.A. García Noblejas, *Manzanares: Guerra de la Independencia*, Madrid, IEM, 1982., págs. 127 y 128.

¹⁴ A.H.N. *Diversos-Colecciones*, 131, n.º16; 25 de marzo 1812.

¹⁵ *Gazeta de la Junta Superior de la Mancha*, 8 febrero 1812, págs. 434 y 435.

testó que “deseaba no volver”¹⁶. **Francisco Sánchez, Francisquete**, fue otro guerrillero afamado de La Mancha. Nació en Camuñas, Toledo, el 11 de septiembre de 1762, era hijo de Pedro Sánchez Sierra y de María Fernández Cano, naturales de la misma población. Se casó con Agueda María Martín Consuegra, natural de Madridejos, a los veintitrés años, en 1785, de cuyo matrimonio hubo seis hijos, Hilario, Mauricia, Antonio Eustaquio, Antonio Pantaleón, Francisco y Ramona de la Cruz.

Francisquete había sido “trajinante y labrador” y, como resultado de esa actividad de trajinería, conocía muy bien el territorio donde luego actuaría como guerrillero. Antes de la guerra de la Independencia había sido, a decir de las autoridades de Camuñas, “moderado e irrepreensible” en su vida diaria, colaborando abiertamente con las funciones que organizaba el Consistorio.

Su incursión en la guerrilla se produjo en 1808, cuando los franceses invadieron España. La partida la formó con su hermano Juan Pedro Sánchez y con su consuegro Francisco Ramos, padre de su segunda esposa Josefa Ramos. Las primeras actuaciones del guerrillero toledano durante este año consistieron en el asalto a una columna francesa, donde mató a dos soldados, y la interceptación dos veces de correspondencia francesa, la última de ellas con la colaboración de un vecino de Daimiel o de Villarrubia de los Ojos. Detenido el colaborador accidental por los franceses, informó a los gabachos del nombre y procedencia de los ladrones, por lo que prepararon su detención y arresto. El 23 de abril de 1809 los franceses entraron en su localidad natal a las diez de la noche, cercando el pueblo, deteniendo a la mañana siguiente a su hermano Juan Pedro, pero no así a Francisquete y su consuegro, que lograron huir.

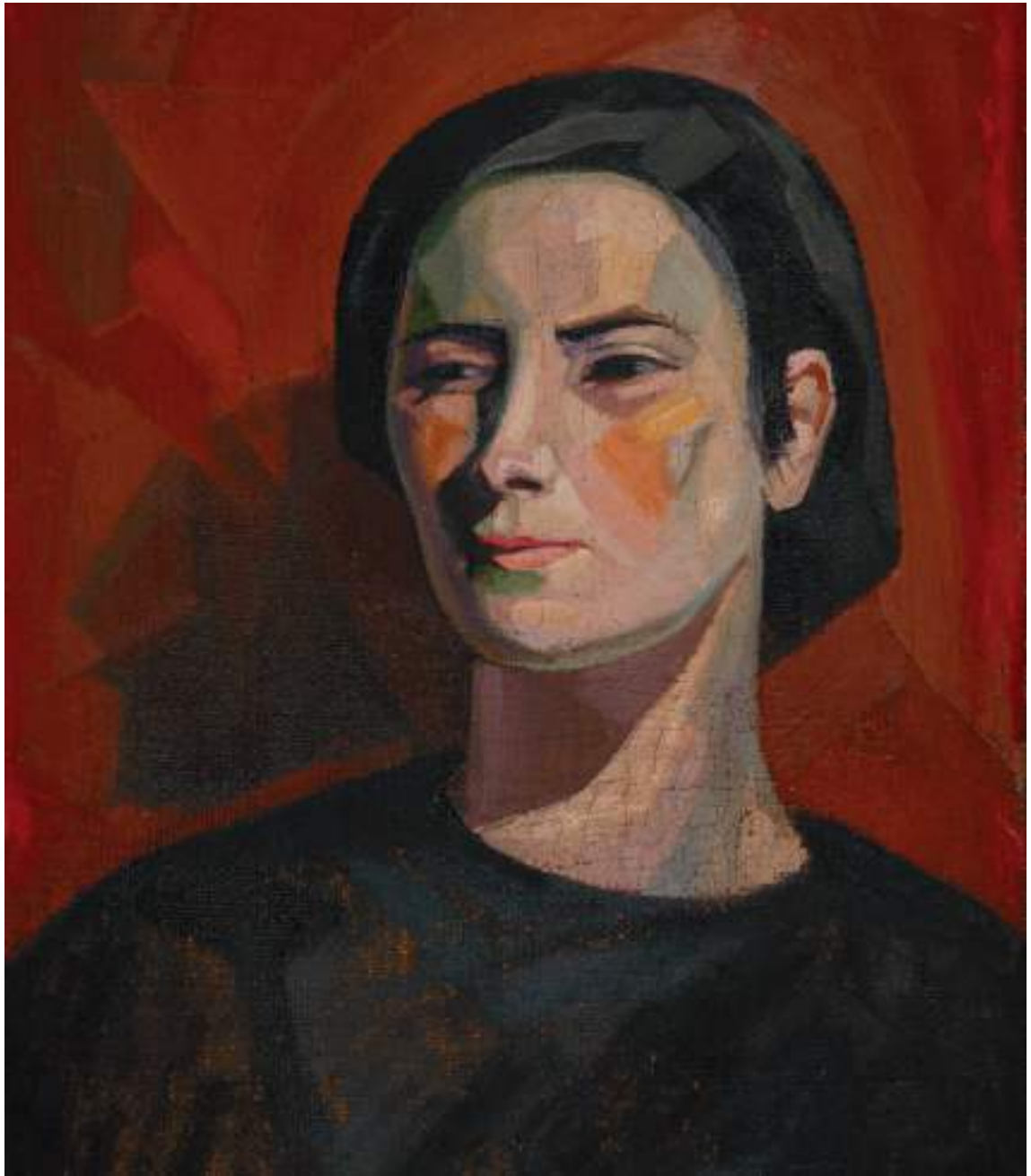
Los franceses quisieron dar un escarmiento ejemplar, saquearon la ciudad, colgaron a su hermano Juan de la “*vela de un molino de viento que hay cercano a esta población, donde estuvo más de un mes*” (molino viejo), secuestraron a su mujer, a la que condujeron a Madridejos; al tiempo que fallecía su hijo Francisco y perdía todos los bienes que poseía¹⁷. El asesinato de su hermano, dio a Francisquete una excusa para practicar una guerra dura contra los franceses; formaban parte de esta partida su consuegro Francisco Ramos, sus hijos y otros voluntarios que se fueron sumando por lo que en 1809 poseía a sus órdenes 30 hombres a caballo, con los que luchó denodadamente contra los gabachos, especialmente, en el camino real, entre Madridejos y Despeñaperros.

Francisco Sánchez atacó a los franceses en La Mancha toledana y pueblos limítrofes de la provincia de Madrid, Cuenca y La Mancha. En 1809 sus operaciones se centraron en la zona de Toledo (Camuñas, La Guardia, Villa de D. Fadrique, etc.) y La Mancha (Almuradiel y Puerto-Lápice), atacando a unidades francesas, dando escolta a personajes de la corte (caso de Juan Antonio Miranda, quien se trasladaba con su familia a Sevilla para comunicar a la Junta Central la invasión de Andalucía por Napoleón) y recuperando ganados robados por los franceses (caso de la toma del ganado de Matallana por los franceses, paraje cercano a Camuñas, que el guerrillero toledano recuperó y entregó a sus propietarios)¹⁸. En

¹⁶ *Gazeta de la Junta Superior de la Mancha*, 21 marzo 1812, pág. 522.

¹⁷ A.H.M.S. *Hoja de servicios y expediente personal de Francisco Sánchez, Francisquete*. Legajo S-844. Francisquete al perder a su primera esposa, Agueda María Martín de Consuegra, contrajo segundas nupcias con Josefa Romero.

¹⁸ En 1809 atacó la casa de la Tercia de Camuñas, donde capturó a un oficial y trece soldados franceses, convertidos en prisioneros. Este mismo año en las Ventas del Puerto asaltó un destacamento francés con los veintitrés soldados de su partida, provocándoles tres muertos y diecisiete prisioneros, y apresándoles veinte caballos, matando al oficial de la partida.



La Galana de Gregorio Prieto, hacia 1924. Fundación Gregorio Prieto, Valdepeñas, Ciudad Real.

1810, atacó bastantes unidades francesas (capturó un destacamento francés en Lillo, atacó un regimiento que se dirigía a Mota del Cuervo, otro en Saelices, Uclés, Santa Cruz de la Zarza, etc.) y apresó convoyes y correos (en mayo tomó un convoy de 60 carros cargados de tabaco y pólvora, ese mismo mes captura a varios correos franceses, así como, un convoy de sal en Santa Cruz de la Zarza; en septiembre, ataca a un convoy francés en Las Cabezuelas del Monte, donde capturó nueve juramentados y cuatro franceses, tomando 20 carros del convoy de plomo). En ese mismo año, colaboró con Miguel Díaz en diversas operaciones sobre Belmonte y Tarancón y arrebató a un destacamento francés, compuesto de ochenta dragones, 30 toros de lidia, que estos habían apresado para ser toreados en Toledo el día 25 de julio, festividad de Santiago. Francisquete capturó los vaqueros, la escolta y los toros.

En 1810 Francisquete fue puesto en cuarentena militar por las autoridades militares, ya que detuvieron a unos soldados que se habían fugado de los franceses en Toledo (subteniente José María Muñoz y los soldados Francisco Roode y Juan Schlosan), a quienes les quitaron los caballos, las armas y les robaron varias alhajas que *“traían (...) del general enemigo que manda en Toledo, a quien servían, y de quien se trajeron todo aquello”*, apaleándolos y amenazándoles luego de muerte. La partida había pedido permiso para constituirse, pero no lo tenía, aunque confesaba el brigadier Vicente Osorio, que lo había solicitado dos meses antes.

El brigadier pidió permiso a su superior el general D. Manuel Frayle, para perseguir y detener de inmediato a José García Suelto, comisario con autorización para ello dada por el propio marqués de la Romana y ratificado por D. Joaquín Blake, por los servicios que había realizado para el primero y por haber efectuado diversas comisiones para el segundo; Vicente Osorio solicitaba detenerlo y quitarle las comisiones que se le hubieran confiado, así como a su hermano Vicente García y también, a la partida de Francisquete. Además, para que el castigo fuera ejemplar pedía que la sanción se les impusiera en el pueblo toledano de Villatobas, donde habían cometido dicha “picardía”¹⁹. La documentación recoge un informe con la declaración de los dos soldados apaleados y robados, Francisco Roode y Juan Schlosan.

D. Vicente Osorio, como responsable del ejército de la zona, informaba a D. Manuel Frayle, más tarde, que el intento de controlar las partidas de guerrilleros, obligándoles a indicar el número de soldados y caballos con los que contaban, se lo había transmitido a Francisquete y a Chaleco, pero ninguno de los dos le había remitido los demandados datos, ignorándole completamente; por ello, afirmaba el brigadier Osorio: *“abrigan la desertión últimamente con especialidad ambas partidas y con el mayor descaro, según informes que han tomado mis oficiales al paso rápido que han hecho por los pueblos de esta expedición en que nos ballamos; han sabido pues, y ha habido sujeto que ha visto que Chaleco tiene admitidos descaradamente en sus partidas unos 4 ó 5 cabos y dragones de mi regimiento que han desertado de cinco días a esta parte con armas y caballo; se le han reclamado políticamente con oficio por el capitán D. Pedro Colchero, desde el destacamento de Barrax que mandaba, y ha contestado con friolidad el citado Chaleco, negando existir ya dichos sujetos con su Partida, pero se cree que no sea cierto”*. En el mismo informe, el brigadier manifestaba que en la partida de Francisquete había otros tres desertores de la misma procedencia, por lo que solicitó, y así se lo hacía saber a D. Manuel Frayle, que

¹⁹ A.H.N. *Diversos-Colecciones*, 138, n.º 4; 28 marzo 1811.

lo comunicara al Jefe del Estado Mayor, que detendría a Francisquete, arrestándole dos meses para escarmiento y apresando al citado comisario, para lo cual ya había capturado a su padre y un hermano, con el fin de obligarle a entregarse²⁰.

Francisquete había pasado por la localidad de Villarrobledo y el capitán Juan Víctor Navarro había informado a sus superiores de los desertores que le acompañaban y que su lugarteniente, apodado Carabinero, le obligó por la fuerza a entregarle vino para sus tropas los días 26 y 27; al tiempo que el oficial le entregó la orden del brigadier para que se la diese a Francisquete, que no estaba en la partida, se la había remitido también a Chaleco a la localidad del Bonillo. D. Vicente Osorio como comandante general de la segunda división de caballería, acordó disolver la partida de Francisquete, una vez que fue arrestado para responder de los desórdenes cometidos en los pueblos por los que había pasado, mientras que suspendía de funciones al comisario de guerra, D. José García Suelto, al que se ordenaba detener, y también a la partida *“llamada de Tomasito, que sin ser autorizada por nadie, y que desaprobé su autorización que acompaña a otro García Suelto, queda así mismo disuelta”*²¹.

D. Manuel Frayle informó al jefe del Estado Mayor del Ejército, D. José de Heredia, apoyando la decisión de su subordinado. El general D. José de Heredia respaldó la determinación de los militares implicados en la supresión provisional de la partida de Francisquete y Tomasillo, además de apoyar la detención del citado comisario, informando convenientemente a la Regencia en Cádiz de la resolución. La Regencia criticaba la manera de proceder de algunas partidas, pero recomendaba *“que procure V.S. aseguarse de la realidad de los excesos para dar dicha providencia, y dar instrucciones a las demás partidas de su distrito sobre el modo con que deban obrar”*²².

Durante 1811 Francisquete atacó a una unidad francesa que se dirigía de Manzanares a Consuegra compuesta de ochenta jinetes y doscientos infantes, más una pieza de artillería. Francisquete acometió durante cuatro horas a los gabachos, pero los franceses recibieron refuerzos, por lo que éste se replegó a Consuegra; el guerrillero les dejó muchas bajas y heridos. Este mismo año robó a un destacamento francés dos carros de raciones que llevaban de Madrideojos a Las Ventas del Puerto y atacó a un convoy galo que iba desde esa localidad a Consuegra con unos ocho mil soldados, muchos prisioneros y carruajes. Francisquete mató en la retaguardia bastantes soldados franceses, logrando que una partida de juramentados se pasara a su bando con dos carros de vestuario²³. En 1811 las partidas de Francisquete, el Abuelo y Tomás Fernández, que constituían una unidad de 150 jinetes, se reunieron en Huerta de Valdecarábanos, en las proximidades de Dos Barrios, con el objeto de hostigar a los franceses instalados en Aranjuez.

Enterados los galos de que los guerrilleros manchegos les atacarían se aprestaron para defenderse; conocida la situación por los guerrilleros abandonaron ese objetivo y asediaron Consuegra, donde aniquilaron bastantes franceses, sin lograr derrotarlos, dado que se encerraron en el castillo de la población. En la operación murió el guerrillero Tomás Fernández, quien fue enterrado en Madrideojos²⁴.

²⁰ A.H.N. *Diversos-Colecciones*, 138, n^o 4; 4 abril 1811.

²¹ A.H.N. *Diversos-Colecciones*, 138, n^o 4; s/f. 1811.

²² A.H.N. *Diversos-Colecciones*, 138, n^o 4; 8 abril, 11 y 15 mayo 1811.

²³ A.H.M.S. *Hoja de servicios y expediente personal de Francisco Sánchez, Francisquete*. Legajo S-844.

²⁴ *Gazeta de la Junta Superior de la Mancha*, 6 junio 1811, págs. 124 a 126.

En el verano de 1811, unos meses antes de ser fusilado Francisquete por los franceses, el general Nestenein, responsable del cantón de Consuegra, dio órdenes a las autoridades y justicias de la zona contra el guerrillero de Camuñas, quien había atacado unos días antes la población.

Francisquete le envió un largo oficio al general francés, manifestando que era capitán de línea, por reconocimiento de la Regencia, y que estaba legítimamente defendiendo los derechos de la religión, el rey y la libertad de los españoles, por lo que la justicia nunca lo detendría, argumentando que *“un pueblo oprimido es un pueblo que produce violencia, y que el estado de violencia no la despoja de la inclinación natural: en cuya virtud así como el opresor obra contra la naturaleza, así el oprimido desempeña los deberes que ésta le impone cuando se conduce contra los designios del opresor siguiendo los impulsos de su natural. Yo no sé si me explico lo bastante para que V.E. me entienda (le decía en tono irónico)”*.

El general había dicho que se abstuviera de molestar a sus tropas y Francisquete le contestó que no estaría de *“brazos cruzados en contemplación de los robos, tropelías y asesinatos con que ustedes pretenden devorarnos”*. Por último, criticaba al oficial francés que le achacaba de violento y falto de humanidad, indicándole que ellos habían atropellado a la población de Alcázar de San Juan sin ningún argumento; por el contrario, Francisquete señalaba que el capitán alemán que había caído en sus manos le había dado dinero y otros efectos que necesitaba, y terminaba diciéndole: *“¡Cuánto placer tendría yo en que V.E. cayese prisionero en mis manos para que experimentase estos dulces sentimientos españoles!”*²⁵.

Francisquete fue nombrado capitán de caballería, teniente coronel, coronel y comandante de los Escuadrones Húsares Francos de Camuñas por el general Castaños. En 1811, a decir de su hijo Hilario, lideraba una partida de 600 jinetes y 200 infantes. Las operaciones de Francisquete se producían con particular dureza, por lo que los gabachos gritaban *“¡Que viene el tío Camuñas!”*, de donde pasó al lenguaje coloquial, especialmente como frase para asustar a los niños.

En 1811 Francisquete fue sorprendido con su partida y emboscado por varios destacamentos franceses y algunos juramentados al mando del general d'Armagnac, en Belmonte, por lo que tuvo que rendirse. Francisquete pensó que sería tratado como prisionero y canjeado, pero los soldados, primero, se mofaron de él y, a continuación, el comandante francés Box lo mandó fusilar; dejemos que sean las autoridades belmonteñas las que nos cuenten la ejecución: *“(…) en el momento crítico de ocho a nueve de la mañana del mismo día trece fue conducido entre una Compañía de dragones a una de las eras de pan trillar, y puesto de rodillas se le disparó una pistola por uno de los dragones”*²⁶. Francisquete antes de ser ejecutado argumentó que moría *“por defender la Nación, que si él había muerto franceses había sido en defensa, y que sin (sic) ella le quitaban su vida injusta e indebidamente”*.

Francisco Abad en marzo de 1812, una vez que había sido fusilado Francisquete, atacó a los galos en Villafranca de los Caballeros, que escoltaban al afrancesado Ceferino Díaz, cobrador de bienes nacionales. Chaleco desmanteló la columna, compuesta de 90 franceses, en dos horas, mató a una parte

²⁵ *Gazeta de la Junta Superior de la Mancha*, 6 julio 1811, págs. 136 a 139.

²⁶ A.H.M.S. *Hoja de servicios y expediente personal de Francisco Sánchez, Francisquete*. Legajo S-844.

e hizo prisionero al resto, excepción hecha del cobrador Ceferino Díaz que logró huir con un soldado. Los franceses apresados fueron llevados a Belmonte y “*se dice que el ánimo de Abad, es mandar que les quiten la vida en el mismo sitio en que fue asesinado el comandante D. Francisco Sánchez*”; no sabemos si realmente los ejecutó en las citadas murallas de Belmonte²⁷. Tras la muerte de Francisquete, su partida no quedó disuelta, ya que continuó al frente de la misma su hijo mayor Hilario, que era capitán en la partida de su padre y quien mantuvo el nombre de la partida; en abril de 1812 aparecían hostigando toda la zona centro, desde Toledo a los pueblos de Madrid (Chinchón, Añover de Tajo, Pinto, San Martín, Ciempozuelos, etc.), según se desprende de la información del ejército francés. Los guerrilleros eran el Médico, Tomasillo, Francisquete hijo, el Abuelo, Fermín, Gutiérrez, etc²⁸.

En mayo de 1813 Hilario Sánchez, responsable de la unidad de su padre, presentó una serie de documentos²⁹ ante la Regencia (comisión de premios patrióticos), con la finalidad de que a su progenitor le declarasen benemérito de la patria, a su hermano menor Antonio se le admitiera como cadete en el colegio militar de la Isla de León a cuenta del Estado, a los oficiales del Escuadrón de Húsares Francos de Camuñas se les integrase en el ejército y, finalmente, al propio Hilario se le proporcionara “alguna colocación”.

La comisión pidió a la Regencia que informase sobre las peticiones de Hilario Sánchez. El Ministerio de la Guerra pidió testimonio de los méritos de Francisquete al general en jefe del 2º ejército y al general Castaños. Los informes remitidos por las citadas autoridades militares no fueron favorables a las pretensiones de Hilario Sánchez; el ministro de la Guerra manifestaba de Francisquete que sus méritos no los consideraba “*de calidad y mérito superior al que generalmente han contraído los buenos militares*” y Castaños no entraba a valorar si debía o no ser declarado benemérito de la patria. El ministro se mostraba favorable al resto de las peticiones, salvo a la integración en el ejército de los oficiales del citado escuadrón, y Castaños no se manifestaba respecto a las otras pretensiones de Hilario Sánchez.

La Regencia, finalmente, informó a la luz de todos estos testimonios, que no procedía la distinción de benemérito de la patria reclamada por Hilario Sánchez para su padre, pero que a su hijo Antonio Sánchez se le concedía el ingreso en uno de los colegios militares del Estado con cargo a la nación y a Hilario se le daría un empleo por cuenta del Estado; por último, la Regencia permitió que la familia usase como sobrenombre el de Francisquete³⁰. Bastantes guerrilleros actuaban fuera de la zona de donde eran y nunca solían repetir sus intervenciones en los mismos escenarios, ya que podían ser capturados. La guerrilla pretendía impedir a los franceses la ocupación efectiva del territorio. Ronald Fraser afirma en su libro sobre la Guerra de la Independencia que la guerrilla tuvo una enorme movilidad durante los años 1810 y 1811; no fue siempre así, dependía de la zona, de los condicionamientos geográficos y de otros muchos factores.

²⁷ *Gazeta de la Junta Superior de la Mancha*, 4 abril 1812, suplemento s/n.

²⁸ A.H.N. *Diversos-Colecciones*, 133, n° 25; abril 1812.

²⁹ Hilario Sánchez presentó certificaciones expedidas por los ayuntamientos y autoridades donde su padre había realizado alguna intervención militar durante la guerra; en la documentación existen certificaciones e informes de las operaciones militares expedidas por el corregidor de Ciudad Real y los ayuntamientos de Quintanar de la Orden, Almuradiel, Belmonte, Alcázar de San Juan, Villacañas, Turleque, Campo de Criptana, Quero, El Toboso, Las Mesas, Madrideojos, Villafranca de los Caballeros, Herencia, Lillo, Villa de D. Fadrique, Consuegra, Camuñas y Villarrubia de los Ojos.

³⁰ A.H.M.S. *Hoja de servicios y expediente personal de Francisco Sánchez, Francisquete*. Legajo S-844.

Miguel Díaz mantuvo una partida de guerrilleros en La Mancha durante buena parte de 1810. Aunque no sabemos su lugar de nacimiento, se movió, a decir de Fraser, por toda España “al sur de Madrid”. La partida estuvo compuesta por *“ciento cincuenta hombres montados y a pie, no era más que una entre otras muchas partidas. Empezaron sus acciones en la región del sur de la Mancha, abarcaba aproximadamente unos quinientos kilómetros de oeste a este y trescientos de norte a sur: un área de mil quinientos kilómetros cuadrados”*³¹.

Sabemos que inició sus actividades en La Mancha en 1810, concretamente en las provincias de Toledo y Ciudad Real. La unidad que dirigía era el Escuadrón Volante de Fernando VII. Sus primeras acciones fueron esencialmente de vigilancia y de movimientos de tropas, por ello le comunicaba al general Manuel Freyre, en un extenso parte, que había observado el paso de un regimiento de caballería francesa por Manzanares el día 17 de mayo, llamado de Granada, y formado por soldados voluntarios *“bien armados, bien vestidos y excelentes caballos”*, que iban a Madrid, como guardia de honor del rey José I; seguidamente el guerrillero informaba al general que hacía dos días que se había batido con una fuerza francesa en Puerto-Lápice, compuesta por ochenta y ocho soldados que procedían de Consuegra, en cuyo sangriento enfrentamiento habían muerto cincuenta y tres soldados franceses y los restantes quedaron prisioneros o heridos gravemente. El guerrillero perdió dos soldados y su gorro fue atravesado por una bala que no le llegó a dar, *“daba horror –afirmaba- mirar todos nuestros soldados pues en ellos se veía más que sangre en cara manos y ropa (sic) hubo hombre que el sólo mató 14. En fin fue una acción rematada (...) ni uno quedó para llevar la noticia”*.

En el mismo parte informaba al general de lo sucedido el domingo anterior con la partida de D. Ventura, quien atacó la capital Ciudad Real en manos de los franceses, éstos acabaron refugiándose en el hospicio. D. Ventura, que era otro guerrillero, les cogió documentación diversa que quemó y luego, tras pedir varios cañones, bombardeó el hospicio, durando la batalla varios días, entregándose el martes siguiente varios juramentados y franceses, sin que se hubieran rendido todos. Por último, comunicaba el guerrillero, que el día 18 de mayo salieron de Manzanares ochocientos infantes y doscientos jinetes franceses, con dos cañones y un obús, con destino a Villanueva de los Infantes.

Previamente a las acciones narradas, el guerrillero se había desplazado desde Campo de Criptana a Puerto-Lápice, *“por donde transitan con frecuencia, los franceses, con correos e intereses de mayor consideración”*; seguidamente informaba de las ciudades que estaban ocupadas por los franceses en la región: Toledo, Almonacid, Mora, Consuegra, Villarrubia de los Ojos, Daimiel, Manzanares, Valdepeñas, Viso del Marqués, Venta de Cárdenas, etc., es decir el camino real, en el que manifestaba había mil quinientos soldados, de los cuales doscientos eran de caballería. Indicaba a sus superiores que trataría de interceptar todos los correos que pudiera en ese eje viario hacia Andalucía *“incomodando de todos modos”*.

En junio, el guerrillero se había desplazado de Las Pedroñeras a Minaya con veinte infantes y cuarenta jinetes, con el objetivo de sorprender a la partida de Eugenio Velasco, otro guerrillero, *“que sólo se ejercita en sacrificar a los pueblos, y a toda clase de trajineros con su mala conducta”*. Miguel Díaz

³¹ Ronald Fraser, *op. cit.*, pág. 547.

hizo justicia por su cuenta, apresó a treinta y tres de sus miembros en esa localidad, y otros tantos en La Roda, a donde se desplazó por la noche; seguidamente remitió varios informes de su actuación al brigadier Emeterio Celedonio de Barrero, al que le envió también cuatro arrobas de pólvora y otras veinte de balas para cartuchos³².

En julio del mismo año, llegó a Santa Cruz de Mudela donde retó al comandante francés de la plaza para enfrentarse en campo abierto, llamándole ladrón y asesino de civiles para que aceptara el desafío. El día 11 informaba desde Torrenueva, explicando que el resultado de dicha acción les había provocado a los franceses dieciséis muertos y heridos otros tantos, sin ninguna baja en su partida³³.

Francisco Pareja del Amo fue otro guerrillero manchego. Natural de Brihuega, Guadalajara, había formado su partida en 1809, pidiendo autorización al general Nicolás Mathy para su funcionamiento. El general Mathy, años más tarde, explicó que no llegó a emitir el informe, ya que fue sustituido por el general O'Donnell. Finalmente el general Mathy acabó autorizándola en 1812. La facción la formó Francisco Pareja ese año y la disolvió en 1813. La partida, como se le advertía al guerrillero, no podía conformarse con personal destinado al ejército por alistamiento, quedando obligadas las justicias y autoridades a proporcionarles víveres y paja al tiempo que las justicias no podían proceder contra él, salvo las autoridades militares, facilitándoles el cumplimiento de su misión.

El citado guerrillero hizo constar en 1813 todos los méritos que había contraído a lo largo de la Guerra de la Independencia ante la Junta Suprema de gobierno, armamento y defensa de Guadalajara. Sabemos que Francisco Pareja estaba casado, tenía cuatro hijos y esposa, a los que abandonó en 1809 para *“servir a la Patria en la presente guerra”*; trabajaba como obrero de la Real Fábrica de Paños de su ciudad, en la que ganaba veinte reales diarios. En 1809 enroló a sus tres hijos varones en la partida, y se dedicó a recuperar armas abandonadas por los desertores de ambos ejércitos, enfermos y dispersos, logrando obtener parte del dinero que los franceses habían robado a la real hacienda. Felicitado por el coronel del Regimiento de Sigüenza, incorporó a su hijo Luis, y para conseguir adeptos para la guerra, recaudó *“caudales de obras pías, sal, bulas y demás de estas especies”*; recolectó armas, fornituras, munición, etc.

Ese año, la Junta Suprema de Defensa de los cuatro reinos de Andalucía y La Mancha le confirmó como comandante de guerrilla, con la posibilidad de crear otras en Brihuega o cercanías; además de comisionarle para seguir en la labor anterior de recuperar armas, caballos, municiones y caudales para la corona; especialmente se encargó de la recaudación de impuestos de las minas de sal de Belinchón. En 1809, detuvo a cuatro contrabandistas en el castillo de Montizón (municipio de Jaén, situado en la zona noreste de Sierra Morena, colindante con Ciudad Real), así como los géneros y caballos que llevaban, extremo que comunicó a la Junta Suprema de Guadalajara y al general Grimaret. Francisco Pareja, posteriormente, se empleó, desde junio a diciembre de ese año, en la recuperación de *“caudales de contrabandistas, observación del enemigo y paso de información al ejército en La Mancha”*, detuvo a varios individuos, recobró parte del vino que habían robado los franceses y alertó a varios pueblos y ciudades de los saqueos y robos del ejército francés en la zona. Entró en Guadalajara con las partidas de Manuel Marquina, Fran-

³² A.H.N. *Diversos-Colecciones*, 94, n.º 101; 8 y 18 mayo, 16 junio 1810.

³³ A.H.N. *Diversos-Colecciones*, 94, n.º 101; 11 julio 1810.

cisco Luis Jacome y Miguel Escobedo, sacando de la cárcel a cuatro patriotas españoles que estaban condenados a muerte por los franceses, robándoles las valijas del correo a los gabachos.

En 1810, Francisco Pareja estuvo comisionado en distintas zonas de Andalucía y Murcia, autorizado por Joaquín Blake, desde el cuartel general de Lorca. En Andalucía, se dedicó a recaudar impuestos, armas, caballos, etc., siendo admitido como miembro de la Compañía de Caravaca. Logró recuperar parte del dinero de esa provincia de Murcia, así como armas, fornituras, rentas y personal disperso. Entregó a la tesorería general 100.000 reales procedentes de las salinas de Belinchón.

Durante 1811 y 1812 estuvo al servicio de la Junta de Guadalajara, recaudando fundamentalmente impuestos de los pueblos de la zona para la guerra, que estaban próximos a los franceses, entregando puntualmente las exacciones. Capturó ladrones, recuperó armas, etc. El resumen de las actividades de Francisco Pareja desde 1809 a 1812 lo recogió el escribano D. José García Meneses, en la ciudad de Cádiz, a instancias del interesado, el 20 de abril de 1813.

Francisco Pareja presentaba certificados de las actividades de las instituciones a las que había servido. Así, el general Nicolás Mathy manifestaba que utilizó sus servicios en 1812, a petición de los diputados a cortes D. Andrés Esteban y D. Francisco Pelegrín, que avalaban al guerrillero, autorizando a Francisco Pareja a *“continuar en el servicio activo que había hecho hasta entonces con general aceptación de los pueblos y Junta de Guadalajara, por todo lo cual le expedí el título de capitán y comandante de su partida de Patriotas para operar en aquel destino con inmediata sujeción al general que mande en jefe el tercer ejército”*. Francisco Pareja en una instancia enviada a la Regencia, en abril de 1813, reclamaba que, con el mismo grado de capitán y comandante de guerrillas, se le destinase a la provincia de Madrid o Guadalajara para perseguir malhechores y desertores: *“cuyo terreno conoce topográficamente, respecto a hallarse infestadas estas dos provincias de tal clase de gentes”*.

La Regencia contestó al guerrillero, en junio, que no procedía a la revalidación del cargo de capitán conferido por el general Mathy, ya que carecía de facultades para conceder tal empleo, por lo que sólo se le podía considerar comandante de partidas, con arreglo al reglamento de 28 de diciembre de 1808, concediéndole sólo el grado de alférez de caballería con antigüedad de 1809, con el sueldo correspondiente, hasta la separación del mando, que debió ser 1813, previa justificación documental de los méritos esgrimidos.

Para que, finalmente se le considerase alférez y cobrase sus emolumentos en dicho empleo, presentó Francisco Pareja los avales solicitados por la Regencia. La primera certificación era del capitán Antonio García, que había servido en el Regimiento de África, quien manifestaba que el citado Pareja había ayudado en la villa de Cifuentes a atacar al enemigo, que lo formaban 500 soldados, los cuales, estaban robando y saqueando tres monasterios de religiosos y uno de religiosas, por lo que puso a salvo todos los efectos, así como también participó en varias operaciones más en la provincia de Madrid y Guadalajara. La segunda certificación era del obispo de Sigüenza, Pedro Inocencio, quien reconocía el patriotismo de Pareja, especialmente por haber detenido y ejecutado a los que habían fusilado al cura de El Olivar, pariente del guerrillero³⁴. El al-

³⁴ A.H.N. *Diversos-Colecciones*, 105, n.º 19; 19, 20 y 21 abril; 6, 7, 9 y 25 de junio; 5 y 8 agosto 1813.

calde mayor de Brihuega apoyaba lo dicho por los otros, manifestando que había “*incomodado y hostigado cuanto podía al enemigo, interceptando pliegos, y efectos que se llevaban*”, desde 1810 a 1813.

Por último, estaba la de Valentín Peinado, que no especificaba su cargo y que se manifestaba en la línea de lo dicho por los otros, para, finalmente, incorporar una de Fructuoso María Guerra, asesor del brigadier D. Juan Martín, el Empecinado, quien expresaba “*que ha conocido a D. Francisco Pareja de trato y comunicación y me consta que desde el mes de junio de 1809, se presentó en la provincia de Guadalupe con su partida, que ha estado bajo las inmediatas órdenes de la Junta Provincial en observación del enemigo, recogiendo armas, contribuciones y escoltando los presos que había, y últimamente, que ha hecho diferentes aprehensiones, y se las ha presentado al Intendente de la provincia (...)*”.

El alférez y comandante de partida presentó su documentación en Cádiz, el 10 de junio de 1813, solicitando a la Regencia permiso para formar una partida de 50 hombres, con la que se dedicaría a la captura de ladrones y malhechores, por lo que reclamaba los sueldos desde que se inició su servicio, así como, “*la tercera parte de muchas de las presas hechas al enemigo*”. La Regencia no aceptó la propuesta de creación de la citada partida, aunque reconocía que el correspondiente organismo de Guerra debía pagar los atrasos a D. Francisco Pareja.

En agosto de este mismo año, el guerrillero reclamaba a la Regencia el puesto de alférez en la Compañía de Escopeteros de Granada, creada para “la pública seguridad”. La Regencia accedió a lo solicitado por Francisco Pareja, nombrándole subteniente en la citada Compañía de Granada³⁵. **Pablo Morillo** había iniciado su carrera como soldado en Bailén; era natural de Zamora y acabó la guerra como general, mandando una división del 3º ejército en la batalla de Vitoria, donde fue gravemente herido³⁶. Como guerrillero recorrió las tierras de medio país, entre ellas las de La Mancha. Así, en 1812, atacó a los franceses en Almagro y Piedrabuena.

Entró en la provincia por Abenojar y Saceruela, es decir, por la parte oeste de la misma, llegando hasta Ciudad Real capital, que había sido desalojada por los franceses. El día 16 de enero se desplazó hasta Almagro, a las tres de la mañana, con la finalidad de asaltar la “guarnición fortificada” de la ciudad, que se componía de 280 dragones y 300 infantes, más una pieza de artillería de ocho. Logró llegar a las cercanías de Almagro sin oposición alguna y fue colocando en sitios estratégicos a la Compañía de Cazadores y la artillería. A las nueve de la mañana recibió aviso del brigadier D. Juan Espino, que con 240 caballos estaba situado en la otra parte de la población, en la carretera de Manzanares, quien le advirtió del peligro que corría, ya que se desplazaba rápidamente un número importante de soldados franceses de caballería, una columna de infantería y varios cañones. Las tropas francesas comenzaron a disparar contra los españoles con su artillería, al tiempo que la caballería iniciaba la carga contra Morillo y Espino, por lo que el brigadier Morillo abandonó el objetivo de tomar Almagro, ya que suponía un sacrificio y un riesgo por el número de fuerzas desiguales.

³⁵ R. Abella, J. Nart, *op. cit.*, págs. 155, 167 y 217.

³⁶ A.H.N. *Diversos-Colecciones*, 129, n.º 18; 17 enero 1812.

Morillo ordenó sus unidades en tres columnas de infantería y avanzó con rapidez, dando protección con la caballería, al tiempo que la Compañía de Cazadores protegió la retaguardia. Las tropas se retiraron rápidamente ya que eran “cañoneadas por tres obuses y una pieza de artillería en el espacio de tres leguas de llanura, sin más apoyo ni esperanza que el valor y la resolución”. La caballería enemiga llegó hasta las fuerzas de infantería españolas, siendo repelidas por los ataques de los soldados que luchaban con sus bayonetas. El brigadier Morillo estuvo tentado a hacer frente al enemigo, pero no quiso comprometer a sus soldados “de quienes la Patria puede esperar mucho por su firme resolución”³⁷.

En esta situación tan apurada no pudo usar su artillería, ya que el terreno estaba fangoso y las mulas apenas si podían tirar de las piezas por estar muy débiles: “sólo son unos animales esqueléticos”. Pablo Morillo logró huir de los soldados franceses, auxiliado por el brigadier Juan Espino, perdiendo algunos caballos por la blandura que tenía el terreno, y llegando a Miguelturra, pudo descansar.

La susodicha villa se distinguió, durante toda la Guerra de la Independencia, por ser una fiel aliada de los guerrilleros y los españoles, ya que colaboró con la Junta Central y su Regencia, facilitando medias de lana para el ejército español³⁸. Por ello, el brigadier Morillo afirmaba de los migueltureños: “los habitantes de otra villa –Miguelturra– obsequiaron a toda mi división dándola con generosidad todo el favor de víveres para reanimarla de su fatiga, haciéndose acreedores a una memoria y distinción agradecida”. En la huida el brigadier Morillo perdió un soldado y algunos otros que quedaron rezagados y dispersos. El soldado muerto lo fue por cansancio, apostilla Morillo en su parte de guerra.

Después de descansar un día en Miguelturra, el batallón de Cazadores Numantinos recibió aviso del comandante de guerrillas Vicente Giraldo, advirtiéndole que el ejército francés avanzaba desde el puente de Alarcos en dirección a la capital, con 400 jinetes. El guerrillero dispuso que la Compañía de Cazadores, al mando del teniente coronel, D. Antonio Cano y de su sargento mayor, se escondiera en las sierras de la zona para caer por sorpresa sobre el enemigo, en tanto el resto de las fuerzas los atraerían hacia Ciudad Real. Los franceses advirtieron la estrategia de Morillo y, al final, la unidad de Cazadores atacó al enemigo que se dispersó, provocándoles cuantiosas bajas y heridos y persiguiéndoles hasta las proximidades de Piedrabuena, donde abandonaron a los franceses, por lo avanzado de la tarde.

El brigadier Morillo destacaba en dicha operación la labor de su teniente coronel y la del guerrillero Vicente Giraldo, lo que era una crítica a Chaleco, esencialmente, quien operaba fundamentalmente en la provincia; por ello manifestaba: “D. Vicente Giraldo es el único comandante de partida que se me ha presentado con obediencia, por su docilidad, valor y notorio crédito lo recomiendo a V.E.(...)”.

Los partes fueron enviados a la Regencia por el general Antonio Roselló, quien manifestó “oír con mucho gusto” lo ocurrido al brigadier Pablo Morillo³⁹. Como queda dicho más adelante, Pablo Morillo

³⁷ La Junta de Miguelturra acordó donar 1.500 pares de medias de lana azul, para el ejército. El mariscal de campo, D. Tomás Jáuregui aceptó el regalo y le encargó a la Junta de Miguelturra la confección de 500 pares de medias semanales, que pagaría el ejército.

A.H.N. *Diversos-Colecciones*, 80 M; 17 noviembre 1808.

³⁸ A.H.N. *Diversos-Colecciones*, 129, n° 18; 15 febrero 1812.

³⁹ José Gella Iturriaga, “Cancionero de la guerra de la Independencia”, en *Estudios de la Independencia*, tomo II, 1966. <http://www.1808-1814.org/poesia/canción.html>

tomó parte en la batalla de Vitoria, en el ala izquierda, que dirigía el general sir Thomas Graham, en donde cayó gravemente herido. Con el retorno de Fernando VII, se decantó, inicialmente, por el liberalismo, actitud que fue cambiante a lo largo del Trienio. Así, en 1822, siendo capitán general de Madrid, dudó cuando se sublevó la guardia real, pasándose luego a las fuerzas realistas, enfrentándose con el que había sido su jefe, Antonio Roselló, derrotándolo. **Francisco Abad-Moreno, Chaleco**, fue el prototipo de guerrillero manchego, era natural de Castilla-La Mancha y luchó fundamentalmente en la región. Había nacido el 24 de abril de 1788 en Valdepeñas y fue bautizado en su iglesia parroquial unos días más tarde. Era hijo de Francisco Abad-Moreno y de Josefa Calvo, ambos de Valdepeñas, y era el mayor de tres hermanos, Vicenta Clotilde y Vicente Apolinar. Vivió en la calle Ancha nº 40, donde se desarrollaron los acontecimientos del 6 de junio de 1808. Sabemos poco sobre su infancia y adolescencia, pero cuando contaba 20 años de edad tomó parte en la defensa de su ciudad natal, donde murieron algunos familiares de forma violenta y bastantes valdepeñeros, hecho que le decantó hacia la guerrilla. Inicialmente, se integró en la partida de José Cacho, con quien colaboró escaso tiempo, y luego en la de José Miguel Villalobos, con quien combatió en algunas escaramuzas durante 1809 en la zona de Sierra Morena y Jaén. Cuando ésta se dispersó, se unió a sus dos compañeros, Juan Bacas y Juan Toledo, con quienes acabaría formando una partida propia, que comenzó a actuar en La Mancha ciudadrealense en enero de 1810. Chaleco tenía su guarida en el paraje llamado Cañada del Fraile, en el término de Valdepeñas, en la sierra de Siles, con una cota de altitud de 843 metros.

Era de profesión campesino honrado, como parte de sus lugartenientes de partida, y rápidamente se convirtió en un destacado guerrillero de la resistencia española contra los franceses. Su apodo hacía referencia a su manera de vestir el chaleco, prenda que era muy común entre los varones españoles del siglo XVIII y XIX.

Su actividad militar se centró, inicialmente, en hostigar la comarca de Valdepeñas, de donde era natural, y los pueblos limítrofes, dificultando las comunicaciones y los abastecimientos entre Madrid, La Mancha y Andalucía. Los golpes los asestaba Chaleco en emboscadas, donde tenía clara ventaja, aprovechando el conocimiento del terreno. Desde 1811 Chaleco actuó en un territorio más extenso y sus operaciones tuvieron mayor envergadura. Ahora no solamente captura correos y convoyes, sino que se enfrenta con unidades militares francesas de mayor importancia. Ciudad Real, Albacete, Jaén y Toledo son las provincias sobre las que actúa. El número de soldados a sus órdenes crece, sobrepasando la partida los 400 jinetes en octubre de este año.

En los años siguientes, 1812 y 1813, Chaleco amplía su radio de acción a las provincias de Ciudad Real, Toledo, Albacete, Jaén, Toledo, Madrid, Valencia y Barcelona. En 1812, como ocurrió a otros muchos guerrilleros, Chaleco integra su partida en el ejército español, siendo reconocido como oficial del mismo, con el cargo de coronel de caballería, sirviendo a las órdenes del general Francisco Javier Elio. Muchas cosas se han dicho del carácter del guerrillero de Valdepeñas, especialmente se ha destacado su actitud autoritaria y abusiva, pero la realidad es que su comportamiento se asemeja bastante al de otros guerrilleros, hombres salidos de la nada, cuya autoridad se basaba en el uso de sus armas, por lo que a veces cometían algunas tropelías, pero ello tampoco es raro en un país ocupado y en guerra, por lo que las autoridades civiles y militares tuvieron frecuentes problemas en controlar a los guerrilleros.

Chaleco fue generoso con su rey. En 1815, acabada la guerra, entregó una parte de su botín que logró en Almagro a Fernando VII, entre ellos varios objetos de oro y un conjunto de casullas. Fue un guerrillero verdaderamente carismático, por lo que gozó de fama durante la guerra, tanto en España como en Francia, como lo demuestra la prensa de aquel país y los relatos de Mesonero Romanos y Canga Argüelles. Su enorme popularidad le sirvió para pasar al cancionero popular, una de esas coplas decía:

*“Desde que el cura Merino/ se ha metido a general/ los asuntos de la España
van marchando menos mal.
Cuando Abad Moreno/ monta a caballo,/ se dicen los franceses:/ ¡ya viene el diablo!
(...)”*⁴⁰

Como en el caso de otros guerrilleros manchegos, la familia de Chaleco sufrió la represión de los franceses, como medio de presión al guerrillero. En mayo de 1811, Lorge, general y gobernador de la provincia de La Mancha, encarceló a todos los familiares y parientes de Chaleco y otro tanto hizo, ese mismo año, el barón de Treillard, sin demasiada fortuna.

Terminada la Guerra de la Independencia, Chaleco fue considerado coronel del Regimiento de Caballería Escuadrones Francos de la Mancha, pero se le obligó, así como a sus lugartenientes, a retirarse, hecho que provocó la indisposición de Francisco Abad con el régimen fernandino de 1814, por lo que se hizo liberal y desde entonces se dedicó a conspirar contra Fernando VII, apoyando la revolución. Tras el pronunciamiento de Riego, participó activamente en la política del Trienio tanto en la provincia como en Madrid, adquiriendo un enorme protagonismo que, finalmente, con el cambio político de 1823, le conduciría al cadalso en 1827, tras un largo proceso judicial, claramente arbitrario⁴¹.

Juan Palarea, el Médico, fue otro guerrillero que operó en La Mancha, aunque era natural de Murcia, ciudad en la que había nacido en 1780. Era el prototipo de guerrillero que sin ser de Castilla-La Mancha luchó esencialmente en esta región. Juan Palarea Blanes pertenecía a una familia acomodada de comerciantes de Murcia, de origen napolitano; se educó en un seminario, pero no abrazó la carrera eclesiástica.

Inició sus estudios de Medicina en Zaragoza, apoyado por un franciscano, que le ayudó a convencer a su padre para que le permitiera estudiar dicha carrera. Palarea logró concluir sus estudios en 1807, por lo que se trasladó a Madrid en busca de trabajo, que encontró rápidamente, según algunos historiadores, porque conoció al príncipe de Asturias y, así, fue nombrado médico de la localidad toledana de Villaluenga de la Sagra en 1807. A raíz de los sucesos de Madrid, el Médico organizó una partida para luchar contra los franceses; inició sus actividades, como era habitual, asaltando convoyes y correos, actuando especialmente en la provincia de Toledo y Madrid.

Palarea realizó múltiples operaciones en 1809 (Casarrubios, Chozas, de Canales, Valle del Tietar –arrebato 800 raciones al enemigo–, Alhama, Navas del Marqués –recuperó 800 fanegas de trigo–) y en septiembre capturó un correo que llevaba importante documentación a los generales Soult, Por-

⁴⁰ F. Asensio Rubio, *Chaleco*, Valdepeñas, Comité Delegada del Bicentenario del Seis de Junio, Valdepeñas, 2008.

⁴¹ R. Abella, J. Nart, *op. cit.*, pág. 259.

tier, Ney y Víctor; por dicha operación recibió el cargo de comandante de partida con reconocimiento oficial, pasando a llamarse sus guerrilleros 7ª Partida de Patriotas Voluntarios. Durante el otoño e invierno de 1809 actuó en Talavera, Real de San Vicente, San Román, El Escorial, Navalcarnero, etc. La partida contaba este año con 75 miembros a caballo.

Durante 1810 Palarea actuó en las provincias de Madrid, Avila y Toledo (Arroyo de Tórtolas, Montalbán, Navas del Marqués, Galapagar, Puente del Arzobispo, El Carpio, Añover de Tajo, Escalona, Belinchón, Fuensalida, Vialluenga de la Sagra, etcétera). La unidad de Palarea alcanzó la cifra de 300 jinetes y se integró en el 5º ejército. Una de las acciones más conocidas de este año fue el asalto a un convoy que viajaba a Toledo con ochenta carros y ciento cuarenta franceses. Los juramentados se pasaron a su bando y los franceses resistieron el ataque, encerrándose en una ermita. Palarea logró sacarlos incendiando la misma y echando en el fuego azufre y pimienta, hecho que obligó a los franceses a abandonar su refugio, aunque, otros morirían entre las llamas⁴². En 1811 Palarea atacó fundamentalmente la provincia de Toledo (Tembleque, Santa Cruz del Retamar, Yuncler, Mentuda, Aranjuez, Villaviciosa, Villaluenga de la Sagra, Sonseca, Chinchón, etc.).

El 4 de enero de 1811 se encontraba Palarea con Casimiro Moraleja en Tembleque y fue sorprendido por 300 soldados franceses. La superioridad del enemigo le obligó a retirarse, a pesar de lo cual perdió 60 soldados, que fueron ejecutados por los franceses. Palarea juró ante un crucifijo, ante tan bárbaro asesinato, dar muerte a mil franceses. Para advertir al gobernador galo de la ciudad de Toledo de su promesa, capturó en marzo de ese año a varios franceses y clavó trece cabezas en la Puerta de Bisagra, acompañándolas de una esquila en la que explicaba su decisión y las víctimas que le restaban hasta completar las mil. Posteriormente, ese mismo mes, atacó un destacamento francés en Turleque y Mora, compuesto por 200 infantes y 80 caballos. Aniquiló el destacamento completo, salvando solamente al general, con la decisión de “por ahora” y canjeándolo por 400 españoles armados. El general fue despojado de su vestimenta militar. Seguidamente capturó a otra unidad de franceses en La Puebla de Montalbán, donde aniquiló completamente a sus enemigos, apresando al comandante que había ajusticiado meses antes a sus soldados en Tembleque, por lo que lo ejecutó con un puñal⁴³.

Juan Palarea era el guerrillero de la región manchega que tenía más soldados a sus órdenes, excluyendo del listado al Empecinado. En mayo de 1811 el general en jefe del 5º ejército creó los Escuadrones de Húsares Francos Numantinos con los sorches de Palarea; constaban de 668 jinetes a los que se añadieron 267 soldados de infantería, a finales de ese año, con el nombre de Cazadores de Numancia; formaron parte de sus escuadrones dos de sus hermanos. Este año esencialmente luchó en la provincia de Toledo (Tembleque, Santa Cruz del Retamar, etc.)

Palarea fue nombrado comandante de partida en julio de 1809, alférez de caballería en septiembre del mismo año, teniente coronel de milicias urbanas a comienzos de septiembre de 1810, comandante de húsares desde abril de 1811 y coronel de su unidad por la Regencia en septiembre del mismo año⁴⁴.

⁴² *Gazeta de la Junta Superior de la Mancha*, 4 mayo 1811, págs. 39 y 40.

⁴³ A.H.M.S. *Expediente y boja de servicios de Juan Palarea Blanes*. Legajo P-222.

⁴⁴ *Gazeta de la Junta Superior de la Mancha*, 21 marzo 1812, págs. 506 y 507.

Juan Palarea actuó también en otras partes de la región, especialmente en Cuenca. En marzo de 1812 atacó una unidad francesa entre Villar del Horno y Narros; el convoy estaba compuesto por cuarenta y seis franceses y escoltaban un carro con municiones. Palarea se enfrentó con ellos, mató a una parte y capturó al resto del destacamento. Al enterarse los franceses de la plaza de Cuenca enviaron una nueva unidad contra Palarea, ésta acabó como la anterior, con ocho muertos y setenta heridos. Entre los prisioneros se apresaron a dos soldados que días antes se habían pasado al enemigo, los cuales fueron fusilados en el acto; el resto de los detenidos se enviaron a Alicante⁴⁵. Liberada La Mancha en 1812 de franceses, Palarea fue nombrado gobernador de Toledo, donde proclamó en septiembre la Constitución de 1812. Rápidamente, su partida creció en número y operaciones militares, extendiendo su actividad guerrillera a las provincias de Madrid, Ávila, Salamanca y Segovia. Afirma R. Abella y J. Nart que su osadía le llevó a “*pasearse por la Casa de Campo, vigilada por los esbirros de José Bonaparte*”⁴⁶.

En 1812, con la salida de José I de Madrid, sus tropas entraron en la capital, de la mano de Chaleco y Juan Martín, el Empecinado, como señala Ronald Fraser retomando la información de Mesonero Romanos⁴⁷. Seguidamente atacó al general Soult y al ejército de José I, en su retirada de la capital, junto con Pablo Morillo; con los Escuadrones Numantinos y el de Húsares Manchegos la Regencia creó el Regimiento Húsares Numantinos. En 1813, se desplazó desde Toledo a Madrid, hostigando la retaguardia del ejército galo en su retirada por Ávila y Segovia, y estuvo presente en la batalla de Los Arapiles, junto con las tropas del general Hill, así como en la batalla de Sorauren. En julio de este año se le destinó a la División de Navarra dependiente del 4º ejército. Palarea permaneció en el norte después de la guerra, integrándose, posteriormente, en el Regimiento de Dragones de Pavía; el 23 de diciembre de 1814 alcanzaba el grado de brigadier.

Juan Palarea, terminada la Guerra de la Independencia, pidió permiso para contraer matrimonio con María Teodora de Soto, vecina de Madrid e hija única del arquitecto de la Real de San Fernando, Pedro Regalado de Soto, a quien entregó de dote una lujosa mansión en la calle Hortaleza de la capital del reino valorada en 50.000 reales de vellón.

Terminada la guerra se alineó al lado de los liberales como Chaleco o el Empecinado. Combatió a los realistas en Madrid en 1823 y al general D´Albignat, como gobernador militar de Santoña, retrocediendo luego a Galicia⁴⁸. Huyó de España al final del Trienio y en 1833, muerto Fernando VII, fue rehabilitado como capitán general de Valencia y miembro del Congreso de los Diputados. Durante las guerras carlistas, fue nombrado mariscal de campo, destacando como responsable militar de Cataluña, donde luchó contra el general Cabrera. Falleció el 7 de marzo de 1842, siendo enterrado en el cementerio militar de la ciudad del Turia, localidad en la que estaba en calidad de arrestado⁴⁹.

Juan Martín Díaz, el Empecinado, nació en 1775 en Castrillo de Duero, Valladolid, era labrador, como su padre, y representa un prototipo de guerrillero que sin ser de la región y habiendo lu-

⁴⁵ R. Abella , J. Nart, *op. cit.*, pág. 259.

⁴⁶ R. Fraser, *op. cit.*, pág. 722.

⁴⁷ R. Abella, J. Nart, *op. cit.*, pág. 323.

⁴⁸ A.H.M.S. *Expediente y hoja de servicios de Juan Palarea Blanes*. Legajo P-222.

⁴⁹ A.H.N. *Diversos- Colecciones, 91, n° 14*. 21 octubre 1810.

chado en otras, desarrolló parte de su actividad militar durante la Guerra de la Independencia en Castilla-La Mancha, por lo que se incluye como guerrillero en ésta. El apodo del vallisoletano proviene, al parecer, del río Botijas que atraviesa su localidad natal, Castrillo; dicho arroyo está lleno de pecina, nombre que recibe el cieno verde de sus aguas putrefactas, por lo que a sus naturales se les moteja de empecinados, de donde tomó el nombre el guerrillero. Desde temprana edad mostró cierta predilección por las armas, por lo que participó como soldado en la campaña del Rosellón contra la Francia revolucionaria. Dos años estuvo como soldado en el vecino país, donde aprendió lo esencial del arte de la guerra y, además, desarrolló, como señalan sus biógrafos, su aversión a los franceses. En 1796, se casó con Catalina de la Fuente, natural de Fuentecén (Burgos), y se instaló en ese pueblo dedicándose a la agricultura, hasta que se produjo la ocupación de España por Napoleón en 1808.

Su partida se constituyó en 1808, cuando éste se unió a Juan García y otro convecino. Inicialmente se dedicó al asalto de correos y convoyes, participó en la batalla de Cabezón y Rioseco. Posteriormente, se integraron en su partida sus hermanos Manuel, Dámaso y Antonio. Además, colaboró con el cura Merino en la provincia de Salamanca donde apresó múltiples convoyes y mató al general Chi, ayudante de José I. Los franceses, para amedrentar al guerrillero, capturaron a su madre y amenazaron con fusilarla, pero el Empecinado les contestó que si lo hacían fusilaría inicialmente a 100 soldados franceses que había capturado, más los que fueran cayendo en sus manos, por lo que su progenitora fue liberada.

La Junta Central le nombró capitán, al tiempo que, el guerrillero atacaba constantemente a las unidades francesas; sublevó a múltiples pueblos por los que pasaban los galos, antes de la batalla de Talavera. En 1809, el Empecinado fue enviado a la provincia de Guadalajara con la finalidad de hostigar a los franceses en la región, ya que era zona de paso para Aragón, Levante y Madrid. A. Cassinello manifiesta al respecto: *“Se encontraba Juan Martín por aquellas tierras, haciendo sufrir su presencia a la guarnición francesa de Aranda, cuando fue invitado por la Junta de Guadalajara a que se pusiera al frente de las fuerzas que pudieran organizarse en esa provincia, para protegerla de las exacciones a que la tenían sometida sus numerosas guarniciones enemigas”*⁵⁰.

La situación política de Guadalajara en 1809 era comprometida, ya que la capital estaba ocupada por los franceses y en la provincia había dos juntas, la de Sigüenza y la de Molina de Aragón, la primera representaba a la provincia de Guadalajara y la segunda a sí misma, ya que dependía de la de Aragón, pero funcionaba al margen de ambas. Las autoridades de Guadalajara querían reorganizar las fuerzas militares que había en ella, así como sus partidas, por lo que encargaron dicho cometido a Juan Martín, quien las organizó y disciplinó. El Empecinado creó una partida racional con tres compañías, la primera mandada por Juan Navas, la segunda, por Antonio Verdugo, y la tercera, por Vicente Sardina. La infantería se agrupó bajo las órdenes de Julián de la Mesa.

En 1810, la fama del guerrillero vallisoletano hizo que llegaran múltiples voluntarios a su partida, por lo que se formaron dos batallones de infantería, el primero que se llamó de Dispersos y que luego pasó a denominarse los Tiradores de Sigüenza y el batallón de Voluntarios de Guadalajara (este último

⁵⁰ A. Cassinello Pérez, Juan Martín, “El Empecinado”, o el amor a la libertad, Madrid, Editorial San Martín, 1995, pág. 76.

tenía 6.000 hombres en 1811). Inicialmente la Junta de Sigüenza y luego la de Guadalajara respaldaron al Empecinado, que inició una serie de ofensivas contra el general francés Hugo en la provincia manchega. Los franceses trataron de empequeñecer las hazañas de Juan Martín en Guadalajara, distorsionando los hechos que se contaban de boca en boca, como parte de la guerra psicológica, pero la Junta de Guadalajara mandó imprimir una especie de bando explicando las actuaciones del guerrillero vallisoletano.

Especialmente duros fueron los ataques a Sigüenza, Brihuega y Trillo, esta última ciudad fue incendiada por los franceses; el Empecinado capturó a 62 de ellos y mató e hirió a 172⁵¹.

Las relaciones entre el guerrillero y las autoridades de la provincia, las juntas, tanto la de Sigüenza como la de Guadalajara, no fueron buenas. Desde el principio chocó el carácter independiente del guerrillero con la política de las mismas. Las autoridades guadalajareñas querían que el Empecinado se plegase a sus decretos y órdenes, cosa que D. Juan Martín no hizo. La Junta de Guadalajara manejaba razonamientos tales como “*estar autorizada por la Junta Central y el Gobierno*”, argumentos que al guerrillero no le importaban. A lo largo de 1811 menudearon las quejas y denuncias de la Junta de Guadalajara contra el Empecinado. En varias ocasiones, ésta ordenó al guerrillero que se trasladase a Sacedón y Esplegares, pero el Empecinado no lo hizo. Jerónimo Luzón, como responsable de la Junta, dio consignas a D. Juan Martín que no respetó, por lo que pasó a la provincia de Valencia a ayudar a algunos de sus pueblos, en contra de la voluntad de Guadalajara⁵².

En abril de 1811, la Junta de Guadalajara, con el apoyo de la de Madrid y Segovia, denunció a la Regencia la conducta indisciplinada de D. Juan Martín.

El general O'Donnell envía por ello una misiva al Empecinado para que no “*se mezcle en asuntos políticos, y tenga con la Junta toda la atención, y armonía correspondientes*”. La Junta de Guadalajara descalificaba en particular al guerrillero, diciendo que era “*insuficiente para el mando de una División, y que su ignorancia y conducta reparable acaricia el descontento de la oficialidad y daños muy difíciles de reparar en los pueblos*”. El presidente de la Junta manifestaba que el Empecinado les había insultado, por lo que pedía a la Regencia que le destinara a una unidad militar de menos envergadura⁵³.

En 1811 el Empecinado pide a la Regencia la formación de una Junta con la denominación de Castilla La Nueva o Toledo, que no se creó, con el objetivo de frenar las disputas entre las de Guadalajara y Cuenca, al tiempo que la medida permitiría dotar a la región castellano-manchega de una infraestructura política y administrativa. Las desavenencias entre la Junta de Guadalajara y el Empecinado prosiguieron durante 1811, especialmente tras la creación del batallón de Voluntarios de Madrid. Esta unidad militar se instituyó fundamentalmente con hombres de esa provincia y con dotación y material militar procedente de Madrid y de Guadalajara, situación que la Junta manchega no aceptaba. El nuevo batallón llegó a tener 2.000 hombres y 150 caballos en 1811. La Junta de Guadalajara, descontenta con Juan Martín, incitó a la insubordinación a sus partidarios, produciéndose asonadas como la del batallón de Voluntarios de Madrid.

⁵¹ A.H.N. Diversos-Colecciones, 91 n° 14. 21 octubre 1810.

⁵² A.H.N. Diversos-Colecciones, 91 n° 16. 16 febrero 1811.

⁵³ A.H.N. Diversos-Colecciones, 91 n° 16 y 17. 8 mayo 1811.

El Empecinado propuso en 1812, con el apoyo del coronel Marcelo Francisco Dávila, en nombre de la Junta de Guadalajara, la idea de aumentar las tropas guerrilleras en la región, creando un nuevo batallón para Cuenca, que sirviera para dar seguridad a esa provincia y reforzar los ataques al enemigo en la zona de La Alcarria, Aragón y Valencia. La Junta de Guadalajara apoyaba la creación del nuevo cuerpo militar y D. Juan Martín quedaría como comandante del batallón de Cuenca, nombraría sus oficiales y serían dotados de vestuario y material militar por el gobierno y el guerrillero. La unidad contaría con 8.000 hombres de infantería, 800 de caballería y 10 cañones. El Estado Mayor y la Regencia aceptaron la propuesta, pero advirtieron que la nueva unidad militar no dependería exclusivamente de D. Juan Martín, sino de los generales de la zona. Los soldados debían ser aragoneses y castellanos nuevos, es decir, manchegos⁵⁴.

El batallón de Cuenca se creó, una vez que se dismanteló el de Voluntarios de Aragón, tras la campaña militar de Juan Martín en esas tierras. La unidad aragonesa había combatido bien en la región, pero al pasar a tierras castellanas “fue disolviéndose paulatinamente” por sus continuas desertiones; el resto de la unidad la envió el Empecinado a la plaza de Alicante. D. Juan Martín sustituyó el mencionado batallón con otro formado con jóvenes castellano-manchegos que constituyó el citado batallón de Cuenca⁵⁵.

Durante 1812, el Empecinado atacó y hostigó a los franceses en las cercanías de Valencia (Requena) y Albacete, donde entraron gran parte de las tropas del rey José en octubre. Los franceses avanzaron de nuevo hacia Madrid, el Empecinado atacó constantemente al ejército galo en su paso por La Mancha (Suchet y Bassecourt). Los franceses llegaron a tener importantes efectivos militares en Tobarra (9.000), Almansa (10.000) y Albacete (12.000). Este mismo año, D. Juan Martín merodeó por Cuenca, tratando de dificultar la ocupación del ejército francés de la zona; el Empecinado tuvo su cuartel general en Sacedón y Almodóvar del Pinar. Los franceses ocuparon Huete y Minglanilla tratando de obtener de ellas pan, harina y ganados, por lo que el guerrillero vallisoletano atacó la zona insistentemente para evitar las requisas.

Desde 1813, el Empecinado se desplazó hacia la zona de Aragón y Levante, intervino en la capitulación de Tortosa y en la defensa de Alcalá de Henares, y ayudó a la expulsión definitiva de los franceses de España. En los años posteriores a la guerra, el Empecinado consiguió honores y títulos (la laureada de San Fernando, la gran cruz de Carlos III, etc.), alineándose con los liberales en el Trienio, acabó dirigiendo desde 1821 una columna volante para limpiar ambas Castillas de realistas. En 1823 fue nombrado comandante general de las columnas patrióticas de Castilla La Nueva y Castilla La Vieja. Tras la entrada de los Cien Mil Hijos de San Luis, capituló con el ejército de Extremadura, siendo apresado en Olmos el 22 de noviembre de ese año, fue conducido a Roa y juzgado por un antiguo enemigo, Domingo Fuentenebro. Aunque trató de escaparse cuando era llevado al cadalso, fue atado y ahorcado el 12 de junio de 1825 en la susodicha ciudad.

⁵³ A.H.N. Diversos-Colecciones, 91 n° 16 y 17. 8 mayo 1811.

⁵⁴ A.H.N. Diversos-Colecciones, 91 n° 47. 1812.

⁵⁵ A.H.N. Diversos-Colecciones, 91 n° 14. 21 octubre 1810.

BIBLIOGRAFÍA

- ABELLA, J.; NART, R.: *Guerrilleros. El pueblo español en armas contra Napoleón (1808-1814)*, Madrid, Temas de hoy, 2007.
- ALDINGTON, R.: *El duque de Wellington*, México, Fondo de Cultural Económica, 1985.
- ALEXANDER, D.W.: *La Catalunya resistent a la dominació francesa (1808-1812)*, Wilmington DL., Scholarly Resources Inc., 1985.
- ASENSIO RUBIO, F.: *Francisco Abad-Moreno Calvo "Chaleco" un héroe por la libertad*, Ciudad Real, UNED, 1990.
- : *Chaleco*, Comisión Delegada del Bicentenario del Seis de Junio, Valdepeñas, 2008.
- BLACKNEY, R.: *A boy in the peninsular war*, London, Napoleonic Library. Greenhill Books, 1989.
- BOPPE, P.: *Los españoles en el ejército napoleónico*, Málaga, Algazara, 1995..
- CARANTOÑA ÁLVAREZ, F.: *La guerra de la Independencia en Asturias*, Salinas, Silverio Cañada, 1984.
- CARBALLAL LUGRÍS, J.: *Porlier*, La Coruña, Via Láctea-Ayuntamiento de La Coruña, 1997.
- CASSINIELLO PÉREZ, M.: *Juan Martín "El Empecinado", o el amor a la libertad*, Madrid, Editorial San Martín, 1995.
- CHRISTIANSEN, E.: *Orígenes del poder militar en España 1800-1854*, Madrid, Aguilar, 1974.
- CUENCA TORIBIO, J.M.: *La guerra de la Independencia: un conflicto decisivo (1808-1814)*, Madrid, Encuentro ediciones, 2006.
- CHARTRAND, R.: *Spanish guerrillas in the Peninsular War 1808-14*, Osprey Military, 2004.
- DEMANGE, CH.; GÉAL, P.; HOCQUELLET, R.; MICHONNEAU, S. Y SALGUES, M.: *Sombras de Mayo. Mitos y memorias de la Guerra de la Independencia en España (1808-1908)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2007.
- DÍAZ PINTADO, J.: *Revolución liberal y neoabsolutismo en la Mancha (1820-1823). Manuel Adame, El Locho*, Ciudad Real, Diputación Provincial, 1998.
- : *Brigadier Chaleco: tragedia de un comunero*, Ciudad Real, Edición del autor, 1999.
- : "Invasión y gobierno bonapartista en Valdepeñas. Chaleco de guerrillero a liberal", en *Actas del Bicentenario de la Guerra de la Independencia. Valdepeñas y la Guerra de la Independencia*, 2008.

- ESDAILE, CH.: *España contra Napoleón. Guerrillas, bandoleros y el mito del pueblo en armas (1808-1814)*, Madrid, Edhas, 2006.
- FONTANA, J.: *La época del liberalismo, Historia de España*, volumen 6, Madrid, crítica/Marcial Pons, 2007.
- FRASER, R.: *La maldita guerra de España. Historia social de la guerra de la Independencia, 1808-1814*, Barcelona, Crítica, 2006.
- GARCÍA NOBLEJAS, J.A.: *Valdepeñas 6 de junio de 1808*, Valdepeñas, Ayuntamiento de Valdepeñas/IEM, 1991.
- : “Fernando Cañizares, un personaje poco conocido” en *Guía de Feria de Almagro*, 1971.
- GOLDEROS VICARIO, J.: *La batalla de Ciudad Real: (marzo 1809), un episodio casi desconocido, Ciudad Real*, Ayuntamiento de Ciudad Real, 2004.
- GÓMEZ DE ARTECHE MOZO, J.: *Guerra de la Independencia: historia militar de España de 1808 a 1814*, Valencia, 2006.
- HARO MALPESA, J.: *La Mancha 1808. Diarios, memorias y notas. Guerra de la Independencia*, Granada, Port-Royal, 2004.
- MARTÍN MÁZ, M.A.: *Los guerrilleros, 1808-1814*, Andrea Press, 2005.
- MOLIÉRES, M.: *Guerra a cuchillo. La guérilla pendant la guerre d'Indépendance espagnole, 1808-1813*, París, Publibook París, 2002.
- MOLINER PRADA, A.: *La guerrilla en la guerra de la Independencia*, Madrid, Colección Adalid. Ministerio de Defensa, 2004.
- MUÑOZ, J.L.: *Crónica de la Guerra de la Independencia: orgullo y sufrimiento en Cuenca, una ciudad aislada en mitad del conflicto*, Cuenca, Diputación Provincial de Cuenca, 2007.
- PARDO AHUGETAS, A.: *Breves páginas acerca de la villa de Santa Cruz de Mudela*, Ciudad Real, IEM, 1977.
- PARDO DE SANTAYANA Y GÓMEZ DE OLEA, J.: *Francisco de Longa, de guerrillero a general en la Guerra de la Independencia*, Madrid, Siglo XXI, 2007.
- PASCUAL, P.: *Curas y frailes guerrilleros en la Guerra de la Independencia*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 2000.
- PÉREZ GALDÓS, B.: *Juan Martín el Empecinado*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.

PÉREZ GARZÓN, J.S.: *Milicia nacional y revolución burguesa: el prototipo madrileño, 1808-1874*, Madrid, CSIC, Instituto Jerónimo Zurita, 1978.

REYNAUD, J.L.: *Contre-guerilla en Espagne (1808-1814). Suchet pacifie l'Aragon*, París, Economía París, 1992.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A.R.: "Las guerrillas de la Guerra de la Independencia: de partidas a divisiones (1808-1814)" en *Militaria*, revista de cultura militar nº 7, UCM, 1995.

TONE, J.L.: *La Guerrilla española y la derrota de Napoleón*, Madrid, Alianza, 1999.

TORRES FONTES, J.: *El general Palarea. Un médico murciano en la guerra de la Independencia*, Murcia, Real Sociedad Económica Murciana de Amigos del País, 1949.

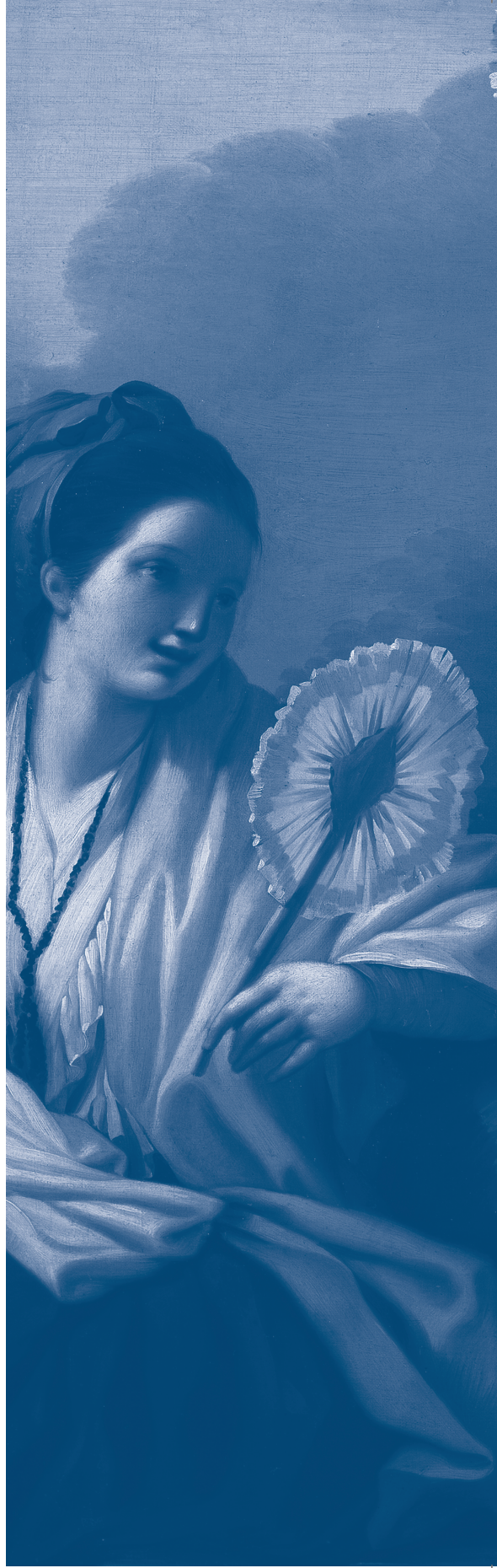
VALLE CALZADO, A.R.; MONESCILLO DÍAZ, M.C.: *Valdepeñas durante al guerra de la Independencia*, ciclo conferencias de la UNED, 1988, mecanografiada.

VASCO, E.: *Guerra de la Independencia. Ocupación e incendio de Valdepeñas, por las tropas francesas en 1808*, Valdepeñas, Imprenta Mendoza, 1908.



VIVIR EN TIEMPOS DE GUERRA.
LA VIDA COTIDIANA DE LOS ESPAÑOLES
DURANTE LA INVASIÓN FRANCESA

Miguel F. Gómez Vozmediano
Universidad Carlos III de Madrid





El paisaje de la España profunda, las pobres gentes que poblaban caseríos, villas y ciudades por estas tierras vivieron intensamente los avatares de la *francesada*, la ocupación napoleónica que asoló pueblos y conciencias en el ocaso del Antiguo Régimen. Las siguientes páginas se dedicarán a vislumbrar las formas de vida material, conducta, costumbres y creencias más extendidas, entre los españoles en general y los manchegos en particular¹, durante los años críticos del conflicto, así como la respuesta vital de la mayoría de ellos ante la invasión extranjera de casi todo el país, seducidos los afrancesados por la modernidad o el poderío de que hacían gala nuestros vecinos del norte, mientras que los autoproclamados patriotas se hallan enfrascados en una resistencia visceral a todo lo que olía a los Bonaparte o a su cohorte de prosélitos. En esta espiral de cambios, desasosiegos y desórdenes, probablemente muy pocos serían conscientes que de estaban viviendo el fin de una larga etapa, muchas veces centenaria, y que se estaba fraguando el comienzo de una nueva época delante de sus propios ojos.

El actual territorio de Castilla-La Mancha tuvo un protagonismo indeseado durante la Guerra de Independencia. Los motivos fundamentales fueron geoestratégicos: su cercanía a Madrid y Sitios Reales (Aranjuez); el poder y riqueza de la Mitra Primada de España; así como su emplazamiento en la encrucijada tanto de los caminos como de las cañadas entre los pastos estivales del norte y los *extremos* invernales del sur. Así, el tránsito de tropas, las alternativas militares y la pugna ideológica dejaron una impronta imborrable en la memoria histórica, el paisaje urbano y hasta en la toponimia local.

¹ Hasta donde sabemos, no existe una panorámica global ni siquiera provincial de la vida en la retaguardia de nuestra región. No es el caso de otros lugares, que cuentan con estudios pormenorizados, como son las recientes investigaciones de CASTRILLEJO IBÁÑEZ, F.M., "La vida cotidiana de los burgaleses durante la Guerra de la Independencia", en L.S. IGLESIAS ROUCO, R.J. PAYO HERNANZ y M.P. ALONSO ABAD, *Estudios de historia y arte: homenaje al profesor Alberto C. Ibáñez Pérez*, Burgos, 2005, pp. 183-188 ó la mucho más ambiciosa obra coral dirigida por ARAGÓN GÓMEZ, J. (coord.), *La vida cotidiana durante la Guerra de la Independencia en la provincia de Cádiz*, Cádiz, 2005, 2 vv. Mayores pretensiones aún tienen la monografía de MORENO ALONSO, M., *Los españoles durante la ocupación napoleónica. La vida cotidiana en la vorágine*, Málaga, 1997 y también nos parece muy esclarecedor el capítulo que se dedica al día a día de una España desgarrada en la obra de síntesis del profesor CUENCA TORIBIO, J.M., *La Guerra de la Independencia: un conflicto decisivo (1808-1814)*, Madrid, 2006.

Paradójicamente, a pesar del caudal de datos de los que disponemos, todavía nos es difícil precisar un perfil histórico del manchego de la época, ya que estamos hablando de un abigarrado mundo de labriegos de dispar fortuna, pero aferrados a su terruño, del cual se sienten orgullosos; artesanos diestros, aunque de modesta condición (alfareros, herreros, esparteros, carpinteros, sastres, tejedores, zapateros...); acarreadores de todo pelaje (desde los azacanes o aguadores de Toledo a los carreteros conquenses, pasando por los arrieros, los pastores, los buhoneros o los gancheros del río Tajo); junto a una exigua minoría de burgueses más o menos cultos e ilustrados (boticarios, médicos, cirujanos, comerciantes, militares de cierta graduación, abogados, escribanos) y una élite de privilegiados por el linaje (hidalgos rurales, caballeros urbanos, nobles titulados) o la tonsura (párrocos, frailes y monjas, canónigos, prelados), a menudo impermeables a las novedades pero que eran consideradas las personas de seso y peso por antonomasia de cada comunidad y referentes obligados a la hora de aconsejar o regir los destinos de sus paisanos.

Frugales en su comida, por obligación más que por devoción; ignorantes de todo lo que no sea su vida cotidiana y su entorno más inmediato; católicos a machamartillo, tanto como supersticiosos, viven una religiosidad interesada y milagrera, más cercana al corazón que a la fe, de modo que no había devoto que no contase con una Virgen de cobre o madera, un Cristo de madera, un relicario, una capillita o una estampa piadosa². Apasionados en sus relaciones sociales y amorosas, eran pendencieros y pleiteistas; todavía piensan que los estamentos son los pilares de su mundo, aunque el dinero o el mérito personal menoscaban los privilegios otorgados por la sangre. Por encima de todo, la resignación parece ser una necesidad convertida en virtud, ante las miserias, privaciones y desgracias con las que conviven a diario y que dan un cierto aire fatalista a sus azarasas existencias.

Mucho más sencillo es saber cómo nos veían forasteros y viajeros. El arquetipo de manchego que recalca por Madrid, Andalucía, Valencia o Murcia suele tener fama de tozudo, tosco, adusto, provinciano, fácil de engañar e impresionar; aunque también se le cree laborioso, negociante y emprendedor³. He aquí algunos arquetipos regionales españoles⁴ que alcanzan cierta popularidad en nuestro país a fines de la modernidad:

CASTILLA LA NUEVA

País sano y agradable,/ la gente bastante amable/ pero afecta al interés./ Todos los campos que ves/ cultivados con ardíd, barán mucho más que el Cid,/ sin catar jamás el pan,/ si un año con otro dan/ cebada para Madrid.

ALCARRIA

El alcarreño sencillo/ en su modo de vivir/ no sabe jamás salir/ de entre romero y tomillo./ En qualquiera lugarcillo/ se cría gente muy fiel./ Echan los pobres la biel/ trabaxando como brutos,/ y al fin sus colmados y frutos/ es un poquito de miel.

² En agosto de 1803, el párroco de Valdeolivas (Cuenca) solicita parecer a la Inquisición sobre si debía permitir fabricar santos de yeso a unos napolitanos que recalaron en el pueblo, contestando el Santo Oficio conquense que el edicto de 1767 solo condenaba las imágenes irreverentes. PÉREZ RAMÍREZ, D. y TRIGUERO CODENTE, F.J., *Papeles sueltos de la Inquisición de Cuenca*, Cuenca, 1999.

³ ANÓNIMO: *El manchego en la Corte. Sainete*, Madrid, 1838. BNE. T/27532.

⁴ SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL [en adelante SNAHN.] Torrelaguna, c. 334, d. 1, ff. 305r-v.



MANCHA.

El que llega a caminar/ por La Mancha sin falencia/ le enseñan con gran frecuencia/ la borca antes que el lugar/ No gustan de trabajar./ es gente de poca espera./ arman pronto una quimera/ y nunca de hambre se mueren./ pues son dueños cuando quieren de lo

En fin, una suma de tópicos con más o menos fundamento y fortuna, pero que inciden sobre todo en su franqueza, sobriedad de costumbres, carácter irascible y proverbial habilidad para medrar, pese a la precariedad con que viven⁵. No obstante, poco tendrían que ver las penalidades de un humilde cabrero o un jornalero sin tierras con las ínfulas de un linajudo Grande de España o un cardenal de Toledo; ni tendrían las mismas expectativas socioeconómicas un rico de pueblo que un fraile mendicante. Así, en las familias más ambiciosas no podía faltar algún caballero de hábito, varias monjas de clausura y alguien que probase fortuna en la Corte, Indias o la milicia. Tierra, Iglesia y servicio real, la trilogía que tradicionalmente había dado de comer a muchos y enriquecido tan solo a unos pocos elegidos.

LA VIDA COTIDIANA EN VÍSPERAS DEL CONFLICTO

A grandes rasgos, la convivencia diaria en campos, pueblos y urbes se fundamentaba en la perfecta codificación de gestos y palabras, que evidencia la aceptación de la jerarquía de cada comunidad, con su corolario de escalas de confianza, clientelas, solidaridades, pactos y lealtades que mediatizan el juego de poderes; el control sobre los resortes económicos y el gobierno por las oligarquías locales; el respeto generalizado a la propiedad ajena (siempre están abiertas las puertas de las viviendas y las fincas rústicas suelen estar deslindadas por simples mojones de piedras que nadie mueve); el temor casi por igual a comisarios de la Santa Hermandad Vieja que a los propios bandoleros (no olvidemos que ésta ha sido siempre tierra de paso y de salteadores de caminos); el prestigio casi incólume que goza el bajo clero, pese a sus intereses más bien mundanos; el papel ya casi testimonial de la Santa Inquisición, antes omnipresente; así como el recelo hacia el otro, hacia el forastero y la cerrazón del paisanaje ante las novedades que alterasen su cosmovisión o el delicado equilibrio sociopolítico pergeñado desde antiguo.

No obstante, a inicios del siglo XIX, el germen del cambio estaba en el ambiente. Los cabildos abiertos municipales, donde los vecinos votaban a mano alzada los asuntos más importantes, hacía tiempo que eran un mero recuerdo; igual que los usos comunales de tierras y baldíos que habían aliviado a nuestros antepasados, enajenados por una Corona en práctica bancarota (quiebra de los juros reales, títulos de deuda pú-

⁵ *“La Mancha es una estepa. Las aldeas cerradas por muros de tierra batida. No tienen ni huertos ni jardines, ni agua corriente. Bajo el cielo de fuego, bajo el cierzo helado, se extienden inmensos barbechos, brezos, breñas, matorrales, tierras sin árboles. Por todas partes charcas cubiertas de juncos se pudren al sol. Nada recrea la vida, nada hace pensar en el bienestar de sus habitantes... La comida del campesino español era de una extrema sencillez. Un labriego de vida media tomaba para comer un pedazo de oveja o de matanza, un pan moreno, una cebolla o un puerro de postre, los días festivos ponía a su olla un poco de jamón y embutido abumado; el vino era su bebida habitual”.* DESDEVISES DE DEZERT, G., *Les institutions de l’Espagne au XVIII^e siècle*, París, 1897-1904 [reed. *La España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1989, pp. 332 y 335].



El vendedor de abanicos de José del Castillo. Museo Nacional del Prado. Madrid.

blica) y que no había dudado, espoleada por Godoy, en desamortizar los bienes de hospitales, capellanías u obras pías. Asimismo, las terribles crisis de mortalidad, que azotan al país a fines del Antiguo Régimen, demuestran la precariedad de la red de hospitales locales y obligan a crear los primeros cementerios civiles, pese a la oposición de la mayoría y sobre todo de los propios párrocos que ven amenazados parte de sus emolumentos, llamados pie de altar (entre los que estaban las misas de difunto y los derechos de enterramiento).

Por su parte, los gobernantes se empeñan en acabar con la impunidad con que se malversan los dineros públicos: contrabando de tabaco o sal, fraude fiscal generalizado, corruptela de recaudadores y capitulares concejiles, empleo de testaferros tonsurados para administrar bienes familiares, etc. En este sentido, se intentan medidas para evitar que aumenten las propiedades en régimen de *manos muertas*, limitando por un lado las donaciones a iglesias, santuarios y monasterios, o tratando de prohibir la acumulación de títulos y rentas en los grandes linajes (que hicieron del mayorazgo el recurso jurídico apropiado para garantizar su perpetuación como élite dominante). Además, la sensación de inseguridad de aquellas sufridas gentes era notable: bandas armadas merodean por los caminos; muchos gitanos permanecen itinerantes; los crímenes pasionales son frecuentes, tanto como el intercambio de insultos entre vecinas, las riñas entre linderos los apedreos entre muchachos; por no hablar de la prostitución o de la violencia doméstica, que son toleradas sin grandes reparos. Todo ello sin olvidar que en el mundo de las mentalidades no se registran grandes cambios, ni que la calidad de vida de nuestros antepasados no mejora siempre conforme pasan los años. Veamos algún caso.

La villa de Puertollano (Ciudad Real), tradicional puerta del Valle de Alcudia y bajo cuya órbita estaban cuatro aldeas, a inicios del Diecinueve estaba habitada por poco más de mil, vecinos, entre 4.200 y 4.500 personas, que vivían un periodo de cierta prosperidad y estabilidad demográfica. En 1802, el cambio de comendador calatravo propició que se acometiera el necesario adecentamiento de las infraestructuras públicas y de la parroquia (se recorren tejados, se empiedran las calles colindantes, se funden campanas nuevas, etc.). Los bienes de la encomienda son arrendados entre 1805-1812 por Atanasio Alfonso, Pablo y Tomás Cabañero⁶, una saga de negociantes cuya prosperidad sufriría mucho con la guerra. Sin embargo, esta bonanza no era compartida por todos, y uno de los agraviados fue precisamente el párroco del pueblo: fray José Antonio Padilla y Perea. Este sacerdote forastero ostentaba el curato desde 1794, pero envidiaba el ascendiente moral que disfrutaban los padres misioneros procedentes del convento-seminario de San Gil (Madrid)⁷ o el de los franciscanos descalzos asentados en la villa desde el siglo XVII, amén de una larga nómina de quejas que presentó ante el Consejo de Órdenes: su congrua (nómina anual) no llegaba a 7.300 reales y la fanega de tierra aneja al curato era poco productiva, despreciando una casa parroquial que “*por indecente y desabrigada no puede habitarla*”. Más aún, de su parco sueldo debía pagar a cuatro presbíteros desplazados a las aldeas más cercanas, además del que le ayudaba en el mismo Puertollano y otro más en Brazatortas, encargado del *pasto espiritual* de los serranos de la Mesta. Por todo ello, su curato no le daba más que disgustos, atendiendo sus obligaciones “*a fuerza de que su padre y hermanos le contribuían con varias cantidades a cuenta de su patrimonio*”. No paraban ahí los gastos ordinarios de ese fraile, al mantener en su casa “*una ama y una criada que la primera gana según el estilo del país veinte reales y calzado en cada mes que puede regularse a treinta reales mensuales y la criada quince reales y el calzado*”, aparte de un criado que cuidaba el caballo del *pater* (a cambio de 450 reales de soldada) y que se comía en cebada cada año cien ducados. Demasiados gastos, cuando tampoco los ingresos derivados de la administración de sacramentos son muy rentables⁸. Sin embargo, todavía en 1806, sus ayudantes en los anejos de Arroyo de la Higuera y El Villar solicitaron casas en dichas aldeas como moradas permanentes, pretextando que nadie podía arrendarles unas viviendas dignas, manifestando que los aldeanos que les ayudaban en misa preferían atender sus cosechas, solicitando convertir a tales ermitas en iglesias con pila bautismal⁹. Ninguna instancia atendió sus súplicas, hasta que en 1825 se elevó la nómina anual del prior local¹⁰.

Pese a sus limitaciones, no debemos subestimar, en modo alguno, la influencia de los clérigos en el devenir de los pueblos. Acostumbrados a imponer su voluntad a sus feligreses, pocas veces fueron el fermento del progreso como quisieron los ilustrados¹¹. La paradoja perfecta fue la paulatina implanta-

⁶ AHN. OOMM. Consejo, leg. 4116.

⁷ En adviento de 1801, los franciscanos Juan de Granátula y Francisco de Consuegra predicán por la comarca de Almodóvar del Campo y Puertollano; entre 1805-1806 desde el cenobio madrileño de San Bernardino se envían dos misioneros que recorren Mestanza, Hinojosa, Cabezarribas, Calzada, Granátula, Miguelturra, Carrión, Torralba y Almagro; en abril de 1808 terminan su labor en la Guardanía de Puertollano los padres franciscanos; si bien hasta noviembre de 1819 no volvieron los misioneros a visitar Ciudad Real y el Campo de Calatrava, y esta vez fueron dominicos. ARCHIVO GENERAL DIOCESANO DE TOLEDO [en adelante AGDT.] Sala II, Misiones Populares, leg. Siglo XIX.

⁸ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, Órdenes Militares, Archivo Histórico de Toledo [en adelante AHN. OOMM. AHT.] (Pleitos), leg. 48.537.

⁹ *Ibidem*, leg. 48.656.

¹⁰ AHN. OOMM. Consejo, leg. 5399, d. 1, sf.

¹¹ *El Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos* (1797-1808), orquestado por Godoy, fue un intento fallido de fomentar las reformas agrarias a través del altar. DÍEZ RODRÍGUEZ, F., *Prensa agraria en la España de la Ilustración. El Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos' (1797-1808)*, Madrid, 1980.

ción de cementerios civiles, fuera de tierra sagrada. Las epidemias de 1785-87 persuadieron a los gobernantes de la necesidad de hacer camposantos *ventilados*, pero las medidas legales tomadas desde Madrid suscitaron multitud de desavenencias. En Torralba de Calatrava (Ciudad Real), hacia 1805 todavía estaban enzarzadas en agrias disputas las autoridades civiles y eclesiásticas por el emplazamiento de las sepulturas: por un lado los alcaldes habían gastado las primicias pastorales para erigir un cementerio junto a la ermita del Cristo del Consuelo, según dictamen del ingeniero comisionado; de otro, la Real Junta Superior de Beneficencia solicitó la demolición de las tapias alrededor de iglesia para enterrar a los difuntos; diferencias que aprovechará el cura para paralizar las obras al elegirse un lugar inapropiado “*al que descenden las aguas llovedizas*”, de modo que el pueblo tardó años en contar con un camposanto acorde a los nuevos tiempos y necesidades. Por estos y otros tejemanejes, no nos extraña que los clérigos más aseglarados de las postrimerías del siglo XVIII se tomaran curas trabucaires en el XIX, nutriendo primero a la guerrilla antinapoleónica, luego a las milicias absolutistas y terminan con las partidas carlistas.

Y mientras tanto, los consistorios en quiebra organizan corridas de toros para financiar las obras públicas imprescindibles (caminos, fuentes, puentes, cárceles, pósitos de cereales, empedrado de calles...); al tiempo que la corruptela permanece instalada tanto en el gobierno de los pueblos como en la administración de los caudales municipales; se roturan sin grandes reparos bienes de propios, montes comunes, cordeles y cañadas, ante la pasividad de un honrado Concejo de la Mesta menoscabado en sus derechos de pasto y paso; y el pueblo desconfiaba tanto del gobierno de afrancesados como de las intrigas de Godoy, erigido en Príncipe de la Paz y duque de Alcudía ante el estupor de la aristocracia tradicional. El Antiguo Régimen se desmoronaba sin remedio en España.

LOS COMIENZOS DE LA ZOZOBRA (1808)

La invasión napoleónica supuso un impacto tremendo sobre el paisaje. El servilismo de la Real Familia, las cautelas de la nobleza, la presencia de tropas extranjeras en suelo patrio, el manejo de caudales públicos por funcionarios ajenos a los pueblos, las predicaciones milenaristas de frailes y sacerdotes antes los sacrilegios de los franceses y el recelo de la población ante el desarrollo de los acontecimientos exaltaban los ánimos. Así, es la primera vez que se percibe la polarización social de las dos Españas: afrancesados y patriotas, liberales y absolutistas, colaboracionistas y amotinados. La disyuntiva era más profunda aún entre los antiguos ilustrados, perdidos en la encrucijada de rendirse a los cantos de sirena del gobierno-marioneta de José I o unirse a los enemigos de la Enciclopedia y de todo lo que representaba el progreso.

Los tumultuosos sucesos del Motín de Aranjuez (17 de marzo de 1808); los rumores sobre la abdicación de Carlos IV o la posibilidad de que el Príncipe de Asturias llegara al trono soliviantó al pueblo. Además, tanto la posibilidad de que Godoy (*El Choricero*, según le motejaban sus muchos enemigos, por su origen extremeño humilde) recobrar el poder como la presencia de los invasores franceses provocaron innumerables desasosiegos. Con anterioridad a tan dramáticos acontecimientos, las exigencias de las tropas de ocupación provocaron un aluvión de incidentes en España. En año nuevo de 1808, el administrador de la fábrica textil que poseía Pedro de Alcántara Toledo y Silva, XIII duque del Infantado, en Pastrana (Guda-



lajara) le comunica primero los expolios galos que arruinan sus instalaciones y luego que fue encarcelado, acusado de afrancesado¹².

Uno de los primeros altercados de importancia tuvo lugar en Toledo, en la primavera de 1808. El ejército francés, camino de Andalucía, debía recalar en la Ciudad Imperial, con sus 10.000 efectivos y 400 caballos. Informado su corregidor de tal circunstancia, llegaron nuevas de Fernando VII ordenando hostigar a los invasores. La noche del 20 de abril cundió el pánico por la presencia del general Marcial Thomas, acompañado de un puñado de oficiales franceses, venidos de Aranjuez para preparar el alojamiento de las tropas. El populacho se lanzó a las calles para saquear las casas del corregidor Santamaría y los capitulares que le apoyaban, debiendo huir la delegación francesa. Los días siguientes, los amotinados pasearon un cuadro de Fernando VII entre vítores. Cuando, al amanecer del día 25, entran los dragones del general Dupont por la puerta de Bisagra y desfilan sin resistencia¹³. Las tropas se acuartelarán en edificios estratégicos y, ese mismo día, se organizan rondas de presbíteros escoltados por dos soldados franceses.

Una semana después tenía lugar el famoso bando del alcalde de Móstoles y es aplastada la revuelta armada de Madrid. En plena efervescencia patriótica, el día 3 de mayo llega un correo a Talavera de la Reina, camino de Extremadura, y el corregidor ordena a los soldados españoles acuartelados en el lugar ayudar a los sublevados. Sin embargo, dos días más tarde, la Suprema Junta de Gobierno probonapartista desactivó la movilización¹⁴. La rebelión parecía conjurada, pero nada más lejos de la realidad. La cruel represión ordenada por el general Murat galvanizó a los españoles. Los corrillos en las plazas no hablan de otra cosa; en fuentes y lavaderos las mujeres chismorrear sobre el arcabuceamiento de los sublevados; los ayuntamientos convocan cabildos para posicionarse ante la crisis abierta y los señores redoblan la correspondencia con parientes y administradores. Entretanto, la marcha de los ejércitos imperiales por La Mancha dejaba atrás una secuela de violencias, excesos, saqueos y muerte¹⁵. La mera presencia de un ejército de ocupación en lugares que hacía siglos que no eran invadidos supuso una conmoción general. Ante el vacío del poder existente, los más audaces comenzaron su guerra particular, desvalijando a los comerciantes galos, asesinando a los militares incautos y encarcelando a los franceses o afrancesados menos peligrosos¹⁶.

Por otra parte, desde el principio, los españoles se enfrentaron a una dualidad de poderes. Por un lado estaba el gobierno afecto a los invasores, con su red de intendentes de hacienda y recaudadores, corregidores, ejército regular y jerarquía eclesiástica profrancesa. De otro, las Juntas Superiores Provinciales de Defensa, lideradas por los prohombres de cada distrito: en Toledo la Junta de Tranquilidad fue presidida por el cardenal Luis María de Borbón, arzobispo primado; en Guadalajara siempre estuvo bajo la órbita del duque

¹² 1/3-1-1808. SNAHN. Osuna, Cartas [en adelante ct.] 15, d. 60 y 181, d. 12. ¹³ JIMÉNEZ DE GREGORIO, F., *El motín de Toledo de 1808*, Toledo, 1989.

¹⁴ Tales circunstancias en RUMEU DE ARMAS, A., *El bando de los alcaldes de Móstoles (Nueva aportación documental)*, Toledo, 1940.

¹⁵ HARO MALPESA, J. de, *La Mancha 1808, Guerra de la Independencia: memorias, diarios y cartas: la travesía de La Mancha por los franceses en 1808 y el prólogo de la Batalla de Bailén*, Alcázar de San Juan, 2000.

¹⁶ El 2 de julio de 1808, por orden de la Junta Permanente de Tranquilidad Pública toledana, se deposita en el calabozo eclesiástico a la francesa doña Rosa Escudero; y el 11 de septiembre le acompañan en la celda sus correligionarios Benito Pestabi, Martín Rispal y Lázaro Sibiala. Libro de reos de la cárcel arzobispal de Toledo, 1706-1843. AGDT., lib. 1020, ff. 111r y 112v.

del Infantado; la Junta Superior de Aragón y parte de Castilla abarcó Cuenca y La Alcarria y se confió a un abogado vinculado al general Palafox, etc. Dichas autoridades actuaron casi siempre en la clandestinidad en las zonas ocupadas por el enemigo, con la guerra y el mantenimiento del orden como prioridades básicas¹⁷.

Desde luego, la batalla de Bailén supuso un punto de inflexión importante. Aunque el 25 de julio se proclama a José I rey de España, a los pocos días opta por desalojar la Corte. Muchos templos, con la catedral primada a la cabeza, celebran la victoria. Un buen ejemplo del ansia de noticias existente es el intercambio epistolar entre unos nobles vallisoletanos en el verano de 1808, donde se dice que hay postas españolas, ya “*que los franceses no se atrevan*”, y al todavía se recibían con fluidez los diarios de La Coruña y Santiago, así como las gacetas de Oviedo, Valencia, Murcia y Salamanca¹⁸. Sin embargo, la contraofensiva de los imperiales no se hizo demorar.

En otoño de 1808, mucha gente abandona los lugares por donde pasa el ejército francés. En la Ciudad Imperial, a principios de diciembre, quien pudo se marchó a Los Montes y casi todas las monjas abandonaron la clausura, temiéndose lo peor. Los miembros del Consejo de Gobernación archidiecésano partieron hacia Andalucía, junto al marqués de Astorga y el conde de Altamira¹⁹, tras los pasos de a la Junta Suprema Gubernativa del Reino en su retirada al sur. El martes 13 de diciembre retornaron las tropas enemigas a desfilar por el puente de Alcántara, dispersándose miles de franceses por la ciudad y sus alrededores. El mariscal Víctor Bellune y su séquito ocuparon el Palacio Arzobispal, ocasionando mil destrozos y saqueando conventos, hospitales, ermitas u hospitales. Entre otras *bazañas* descerrajaron las puertas del archivo del Consejo de la Gobernación, conservado en una casa de la dignidad llamada de doña Urraca; registran los cajones de sus mesas y se llevan los depósitos de dinero confiados al secretario²⁰. No fue lo peor, al incendiar también San Juan de los Reyes, donde vivaqueaban, quemaron su biblioteca, y profanaron el monasterio jerónimo de La Sisle, los conventos de Mínimos, Agustinos Calzados, Santísima Trinidad Calzada, Franciscanos Descalzos, el Carmen y San Pedro Mártir, junto al Colegio de Santa Catalina (patronato de los condes de Cedillo), las ermitas de la Virgen del Valle, Nuestra Señora de la Cabeza y otras fundaciones religiosas²¹. Aunque muchas imágenes y reliquias fueron escondidas para escapar a la rapiña²², otros tesoros sucumbieron en los diez días de saqueo. Hemos podido documentar algunos de estos expolios dentro y fuera de Toledo: alhajas y cálices robados a la Cofradía Sacramental

¹⁷ Durante la contienda, la Junta Superior Provincial de Toledo creó el regimiento de caballería llamado de *Cazadores Imperiales del Sagrario de Toledo*, junto a otros dos regimientos de infantería, denominados *Imperiales de Toledo* y *Leales de Fernando VII*, que fue disuelto el 13 de agosto de 1813, al concluir la ocupación militar de Toledo. Además, hay que reseñar un batallón formado por estudiantes y profesores del Colegio-Universidad toledano de Santa Catalina, que se puso bajo las órdenes directas de la Junta Central de Cádiz, y que ejerció como su guardia de honor, destacando en la defensa de Cádiz.

¹⁸ 5-IX-1808, Valladolid. SNAHN. Osuna, ct. 194, d. 114.

¹⁹ Sobre la actitud de parte de la nobleza hispana, baste decir que el 12 de noviembre de 1808, un edicto de Napoleón decretó en su artículo 1º que “*los duques del Infantado, de Híjar, de Medinaceli, de Osuna, el marqués de Santa Cruz, los condes de Fernán Núñez y de Altamira; el príncipe de Castel Franco, don Pedro Ceballos exministro de Estado y el obispo de Santander quedan declarados enemigos de Francia y España y traidores a ambas coronas*” y sus bienes confiscados. SNAHN. Osuna, ct. 174, d. 7.

²⁰ Acontecimientos recogidos en un índice de capellanías del Arzobispado de Toledo. ADGT. lib. 134, sf.

²¹ Ver las obras de JIMÉNEZ DE GREGORIO, F., *Toledo en la Guerra por la Independencia de 1808*, Toledo, 1953; *Toledo y su provincia en la Guerra por la Independencia de 1808*, Toledo, 1980 y *El ayuntamiento de Toledo en la Guerra por la Independencia y su entorno, de 1809 a 1814*, Toledo, 1984; así como el capítulo de RODRÍGUEZ DE GRACIA, H., “El Siglo XIX. La ciudad civil”, en CRUZ MUÑOZ, J. de (ed.), *Historia de Toledo*, Toledo, 1997, pp. 445-535. Un documentado estudio sobre el patrimonio toledano perdido durante la invasión francesa en MUÑOZ HERRERA, J.P., *Imágenes de la melancolía: Toledo (1772-1858)*, Toledo,



Misa de parida. Anónimo, siglo XIX. Fundación Lázaro Galdiano. Madrid.

y de las Ánimas Benditas de Talavera (parroquia de San Andrés); en tanto que en la Ciudad Imperial se extravían las ordenanzas de la cofradía sacramental sita en San Bartolomé; el mayordomo de la Hermandad de Nuestra Señora de la Guía informó del desvalijamiento y ruina de la ermita homónima, sita en la parroquia de San Isidoro y en 1815 se restauraron las insignias del vía crucis que había en la parroquia toledana de Santiago el Mayor, destrozadas por la soldadesca²³.

Buena muestra de cómo se enrareció el ambiente en el medio rural es el caso protagonizado por el puertollanero Franciso Jiménez Cavallero, residente con su familia en Solana del Pino (Ciudad Real), y encontrándose para recuperar su salud en el balneario de Las Tiñosas, en la estribaciones de Sierra Madrona. En las postrimerías de la primavera de 1808, toda la zona se halla movilizadada contra los fran-

²² Todavía en 1817 se incoaba un expediente para trasladar la reliquia del Lignum Crucis y la imagen del Cristo de las Aguas (procedentes ambas del convento de Nuestra Señora del Carmen, de carmelitas calzados), así como las alhajas y bienes a la Parroquia de Santa María Magdalena, que guardaba en su casa Camilo Pícaro, desde que los franceses quemaron dicho convento convertido en cuartel. AGDT. Cofradías y Hermandades, Toledo, leg. 28/16, sf.

²³ AGDT. Cofradías y Hermandades, Toledo, legs. 54, d. 19; 35, d. 13 y 20; así como 7, d. 30.

ceses, no tanto por los exhortos de las autoridades sino por las encendidas proclamas del médico de Hinojosas, el doctor Diego José San Pozo, quien según se dice dejó “*inflamados [a] todos los de la Solana, y principalmente el suplicante con las cristianas y naturales obligaciones de defender a Dios y a Fernando, deseabamos pelear con el enemigo y nos ofrecimos a Pozo, para luego que nos avisara, según otras poblaciones se le habían prometido*”. En esa coyuntura estaban cuando, el 13 de junio de 1808, sorprende este patriota convaleciente a tres franceses y un espía español merodeando por aquel paso natural entre La Mancha Baja y Andalucía; sin dudarlo, linchó a los soldados con la ayuda de los lugareños, antes que terminaran de quemar y romper la documentación que portaban. Pues bien, temiendo las represalias francesas y al escribano de Mestanza, un tal Bernabé Prieto (tildado de afrancesado y enemigo capital de los moradores de Solana del Pino)²⁴, se vio obligado a huir, no sin antes informar de todo al doctor de Hinojosas, permaneciendo prófugo durante meses²⁵.

Lo cierto es que, a fines de 1808, la mayoría oscila entre sumarse a alguno de los ejércitos en liza o eludir un conflicto que suponían lejano a sus intereses más cotidianos. Así, mientras Rafael Collado, vecino de Minaya (Albacete) intenta evitar el servicio militar argumentando que sería más útil a la patria arando el campo que en el ejército; Ana Páez Jaramillo, afincada en Jorquera (Albacete), dice estar dispuesta a pagar diez reales diarios a un mozo que luchase en lugar de su hijo; en el extremo opuesto estaría fray José de la Bastida, visitador de la Orden Tercera franciscana, quien suplica al duque del Infantado para que se restituyese un cáliz y un copón robado por los franceses, de paso que se ofrece como ser capellán castrense “*donde pueda animar a los católicos y esforzados pechos de tantos españoles para la defensa de la causa mas justa que han visto los siglos*”²⁶. Con todo, las navidades de 1808 fueron muy tristes; los más apesadumbrados por la suerte de la guerra contra el todopoderoso emperador de los franceses y los menos con el corazón dividido entre el Catecismo y la Enciclopedia.

LOS DESASTRES DE LA RETAGUARDIA (1809-1812)

Los años siguientes se hallaron inmersos en la incertidumbre. Batallas y escaramuzas; secuestros y violaciones; insultos y asesinatos; aumento de la mortalidad por hambre y abandono (aumenta el número de expósitos); sobresaltos e incautaciones; amenazas veladas y denuncias cruzadas por antiguas enemistades, trufadas de venganza; inseguridad en caminos y cañadas ente el merodeo de partidas armadas (soldados, desertores, guerrilleros o bandoleros); usurpaciones amparadas en el vacío de poder reinante; carestía de víveres y mercancías, aliñado con la escasez y la especulación; ambiciones rotas y disputas por el poder; desplazamiento de población por los vaivenes bélicos; traslado de la guerra al papel, propalándose por igual edictos y bandos, noticias y rumores, proclamas manuscritas e impresas, caricaturas y libelos... de este modo el caos y la calamidad se instalaron, de un modo u otro, en la casa de buena parte de los españoles.

²² Todavía en 1817 se incoaba un expediente para trasladar la reliquia del Lignum Crucis y la imagen del Cristo de las Aguas (pro

²⁴ En 1792, Solana del Pino deja de ser aldea de Mestanza, pugnano por la imagen de la Virgen de la Antigua, patrona de ambas localidades. Desde entonces perdura una cierta enemistad entre dichos lugares.

²⁵ El prófugo todavía en febrero de 1809 se hallaba lejos de su casa, terminando enrolado definitivamente en el ejército español. 12/21-II-1809, Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real). SNAHN. Osuna, c. 182, d. 2.

²⁶ 27/31-12-1808 y 15-II-1809. SNAHN. Osuna, ct. 174, d. 42; así como 181, ds.1-2 y 19.



El desconcierto reinante queda nítidamente reflejado en el diario de José Leandro Sanz, administrador de la hacienda de la condesa-duquesa de Benavente, viuda de Osuna, afincado en el pequeño lugar de la Puebla de Santa María (Serranía de Villaluenga, Cádiz), escrito tras ser despedido de su servicio y huir a Gibraltar, en junio de 1810. Pues bien, según su propio testimonio, cuando los franceses cruzaron Despeñaperros “*empezó una [con]moción general en todos los pueblos y un aturdimiento en todos los habitantes por las tropelías que se decía hacían los enemigos [sobre todo a las mujeres] y ver que con una rapidez inaudita se entraron en Sevilla, de modo que ninguno estaba quieto en su casa y todas las familias mas distinguidas de los pueblos se venían desde Utrera, hacia la sierra. En tales días no havia mas que desorden; las justicias estaban sin acción y cada particular hacia lo que queria, especialmente la gente del zapato de zata (sic) y levantando el grito, empezó a mandar en todo y como les llegó su tiempo tiraban por los medios mas inicuos a dar al traste con los pudientes y hacerse dueños de sus caudales*”. De ese modo, un mal día unos paisanos le acorralan en un olivar y le gritan que ya no había duques y que todos los bienes serían comunes. En otra ocasión, los invasores le amenazan para robarle el dinero de las cuentas de su administración, que había escondido en un cuarto secreto tras la alacena de su casa. Además, se da la circunstancia que en la Sierra de Grazalema estaba el cuartel general de un guerrillero llamado Andrés Ortiz “El Pastor”, quien, con el apoyo de los ingleses y de unos 600 paisanos armados (antiguos delincuentes y contrabandistas), se erige en juez y parte en su lucha feroz contra afrancesados y traidores, gozando de gran fama por su discurso populista igualitario, siendo aclamado como *el rey del bosque* y algunos le creen un nuevo mesías²⁷.

Dos administraciones paralelas, desde Madrid y Cádiz, desgobiernan el país. Si polarizamos nuestra atención sobre la zona controlada siquiera nominalmente por los llamados patriotas, allí se organizaron Juntas Superiores provinciales, solapadas a las Juntas de Gobierno comarcales y locales, a lo que se añade el extraordinario margen de maniobra de sus dirigentes, la persistencia de corregidores, intendentes, gobernadores señoriales y alcaldes mayores, junto a un sinnúmero de líderes populares que actúan por iniciativa propia y se sienten investidos de la soberanía popular para hacer su voluntad. Demasiados intereses en juego para que no se susciten problemas a cada paso²⁸.

Un ejemplo, tomado al azar, lo constituyen las Juntas de Defensa de La Mancha ciudadrealenseña. Parece demostrado que, más que la expresión espontánea de la voluntad del pueblo en armas, fueron los cauces de la resistencia orquestada por los oligarcas locales, al catalizar la resistencia de caballeros urbanos, funcionarios y letrados, militares veteranos y algunos ricos labradores, entre los cuáles no falta incluso algún masón de las logias de Almagro y Manzanares²⁹. Pues bien, en febrero de 1809, se informó al general en jefe del Ejército del Centro que la Junta Superior de Gobierno de Ciudad Real³⁰ había convocado a los delegados de toda la intendencia en agosto de 1808, para contribuir con un servicio ex-

²⁷ SNAHN, Osuna, CT. 194, d. 10

²⁸ JUANA, J. de, “Aspectos de la oposición antifrancesa en Molina de Aragón”, *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Toledo, 1988, IX, pp. 47-52.

²⁹ VALLE CALZADO, R. del, “Afrancesados y masones. El caso de La Mancha (1809-1812)”, en J. A. FERRER BENIMELLI (coord.), *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, 1990, I, pp. 57-69.

³⁰ Dicha institución incluso llegó a imprimir su propia gaceta; donde en los primeros momentos predominan las noticias bélicas, para luego publicar la jura de la Constitución de Cádiz en los pueblos manchegos. SÁNCHEZ PICAZO, M., “La Gazeta de la Junta Superior de La Mancha (1811-1812)” *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Toledo, 1988, IX, pp. 25-31.

traordinario de 2.500.000 reales. Tal disposición halló la firme oposición de Juan Álvarez Lorenzana, gobernador militar y político de Villanueva de los Infantes y presidente de su Junta de Gobierno, negando estar bajo su jurisdicción. En realidad, hacía meses que los pueblos del partido santiaguista desobedecían los designios de la capital provincial y manejaban el dinero recaudado a su antojo. Para atajar tales desarreglos, fue enviado Francisco de León Bendicho, gobernador del Crimen de la Real Chancillería de Granada y juntero de La Carolina³¹.

La contribución de los humildes manchegos al esfuerzo bélico fue notable. En primer lugar, en sangre, es decir en soldados movilizados; en teoría todos los varones sin hijos entre los 16 y 40 años debían ser enrolados en el ejército, salvo los aforados eclesiásticos. No obstante, menudeó la picaresca en forma de engaños, parentelas y sobornos, tanto como los prófugos y desertores. El goteo de denuncias es infinito en los primeros meses de 1809: la Junta de Santa María del Campo (Cuenca) comunicó que los mozos declarados exentos por la Junta de Cuenca estaban remisos a presentarse de nuevo para su alistamiento y que aún no se había formado Tribunal de Agravios en dicha ciudad para resolver las peticiones de exención; en Alcolea de Calatrava (Ciudad Real), se dice que por intereses y sobornos se habían eximido de las armas seis jóvenes útiles para el servicio militar; los encargados de quintar mozos en Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real) eran sobornados con 4 u 8 ducados para eximirlos; mientras que en Casas Ibáñez (Albacete), quedaban sin alistar dos mozos aduciendo hidalguía, cuando los nobles debían ser los primeros soldados³². En otras ocasiones son los síndicos generales quienes tratan de librar a sus paisanos del ejército, como pasa en Bogarra (Albacete), al alegar que el lugar se quedaría sin agricultores ni brazeros que mantuviesen al vecindario, pues ya faltaban 40 de sus mejores hombres³³. Sin embargo, hasta donde sabemos, las familias asumieron su papel, puesto el pueblo en armas.

Asimismo, también se requisaron armas blancas y de fuego (fusiles y escopetas, sobre todo); ropa, granos panificables, aceite, dinero y hasta aguardiente, además de “*los caballos de siete cuartas menos diez dedos*” de alzada. También particulares y corporaciones contribuyeron al esfuerzo bélico, de mejor o peor grado, dándose la paradoja que fueron precisamente quienes más podían los que eludieron las requisas: administradores de nobles, abogados y escribanos, oligarcas urbanos y ricos de pueblo, señores y señoritos.

Por lo general, ayuntamientos y paisanos atendieron con rigor las exigencias castrenses. Calzada de Calatrava (Ciudad Real) se esforzó por buscar suela y cordobán, pese a que el millar de soldados españoles acantonados allí tenían abrumada a la población. Montiel (Ciudad Real) remitió 139 pares de albarcas. Cabezarados (Ciudad Real), con tan solo 45 vecinos, aportó dos vacas, trigo, cebada y garbanzos, aparte de 1.259 reales en metálico. Los de Tarazona de la Mancha (Albacete) ofrecieron a las tropas en tránsito 47 pares de zapatos, 9 de medias y 2 ponchos. En tanto que las autoridades de San Carlos del Valle de Santa Elena (Ciudad Real) invierten 400 reales para curar soldados del Ejército del Centro³⁴. Desde luego, la casuística es variada: el corregidor de Chinchilla (Albacete) tenía almacenadas 12.000 raciones

³¹ 9/16-2-1809, Lezuza (Albacete) y Santa María del Campo (Cuenca). SNAHN. Osuna, ct. 172, ds. 1-6 y 181, d. 10.

³² SNAHN. Osuna, ct. 175, d. 16; 180, d. 3-5; 175, ds. 34, 41 y 43.

³³ 25-I-1809, Bogarra (Albacete). *Ibidem*, ct. 173, d. 2.

³⁴ SNAHN. Osuna, ct. 174, d. 35; 185, ds. 241-242; 174, ds. 33 y 172, ds.7 y 77-79.



de comida que están a punto de pudrirse; un alcalde de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real) es tachado de afrancesado por no entregar una partida de zapatos, igual que el alcalde de Honrubia (Cuenca) que mandó fusilar a quienes pedían armas para el ejército; en tanto que el ayuntamiento de Peñas de San Pedro (Albacete) asegura estar arruinado al aprovisionar a diario con 2.500 raciones de carne, 2.000 de pan y 2.500 de menestra, además de 50 fanegas de cebada y 200 arrobas de paja para los caballos, atendiendo en sus cuatro hospitales a los soldados de los pueblos circunvecinos³⁵.

Peor suerte aún corrieron iglesias y monasterios, esquilados por ambos bandos ante las urgencias bélicas. El 13 de diciembre de 1809 llega a la catedral de Sigüenza el comisionado por la Junta Provincial de Guadalajara para incautar la plata que no fuese imprescindible para el culto. El mermado cabildo catedralicio le recibió con recelo, siendo partidario de ocultar las alhajas hasta terminar la guerra. A pesar de todo, fueron obligados a entregar el báculo del obispo, la lámpara de la capilla mayor y otras joyas³⁶.

Tampoco fue, ni mucho menos, ejemplar la actitud de españoles y franceses al saquear el Hospital de San Andrés, el convento de franciscanos de Escalona (Toledo) y el palacio del conde de Miranda en dicha localidad. Poco antes de la ocupación militar, uno de los alcaldes ordinarios tomó por su cuenta y riesgo 100 arrobas de aceite de la bodega. Luego la guarnición hizo del palacio su enfermería, sirviendo la rejería del púlpito conventual para corral de caballos. Las tropas napoleónicas arruinan dicha fundación franciscana, quemando la madera para calentarse y usando sus vigas para reforzar el puente del río o levantar empalizadas. No corre mejor suerte la biblioteca de los frailes, ya que según un testigo *“los libros del combento eran cojidos por quien queria y el declarante bio que muchos los vendieron los franceses para especias”*. Pero lo peor vino después. La justicia local echó pregón para que el vecindario hiciese acopio de leña de los restos del cenobio y todos se esmeraron por arramblar sus hierros, desvalijar el refectorio, desmontar el embaldosado, tomar los peldaños de la escalera y perpetrar otras mil raterías. Además, 3.000 tejas y unos 1.000 ladrillos pasan a las dependencias del palacio; echándose en falta las parrillas (ollas de barro) para el agua y aceite, el plomo del chapitel y la puerta de la sacristía. Con sus materiales constructivos se repararon varias viviendas de capitulares, un par de molinos y una almazara de aceite. Asimismo, de acuerdo a los autos incoados, sabemos que *“una peana de un santo [de] madera dorada y algunas otras cosas de la iglesia de dicho convento se ballan en Aldea Encabo y Paredes habiendo venido para su conducción un carro de orden del cura que había en dicho Paredes y queriendose llevar más efectos se lo impidio... que tiene entendido que dos baules de ornamentos y cosas de iglesia se estrageron y condujeron a la casa del sindico... mas varios muebles de las celdas, como colchones, ropas, armaduras de camas, velones y demas”*, o que las sobrinas del cura usaron los flecos de los frontales e hicieron pañuelos de los amitos. En fin, muchos aprovecharon su ruina³⁷.

Los tenidos por afrancesados lo pasaron mal. Hasta la Junta Central Suprema del Reino llegó el caso de Pedro Tejerina, alcalde mayor de Miguelurturra (Ciudad Real), por sostener en público que *“con el gobierno de Napoleón el Grande y su hermano Jose seriamos felices y de ningun modo con los dinastía*

³⁵ *Ibidem*, ct. 181, d. 20; 173, ds. 6-7; 185, ds. 224-233; 191, ds. 9-10 y 191, d. 9.

³⁶ *Ibidem*, ct. 194, ds. 19-21.

³⁷ El conde de Miranda, a la sazón duque de Peñaranda y mayordomo mayor de Fernando VII, una vez terminada la guerra hizo que el alcalde mayor de Villa del Prado (Madrid), fuese comisionado por el Consejo de Castilla para dilucidar las responsabilidades de tales robos. SNAHN. Frías, c. 749, d. 98.

de los Borbones a quienes llamaba bobones”, haciendo quitar la escarapela roja a los patriotas y evitando asistir a las misas de acción de gracias por las victorias españolas. Después de aparecer varios pasquines infamantes, el 6 de diciembre de 1808 estalla un motín en la villa, durante el cual hasta los niños salen de la escuela para gritar “¡la vara a Vera!”, queriendo traspasar el populacho el poder a Antonio Gómez Vera. Apoyado el motín por los presbíteros locales, la situación se hizo insostenible hasta que interviene el vicario de Ciudad Real y se conduce al juez miguelturneño a la cárcel de la Hermandad Vieja. Entre la espada y la pared, este antiguo justicia de Villanueva de San Carlos y Villamayor de Calatrava se considera todo un patriota, asegurando ser “el primero que proclamo en la provincia de La Mancha [a Fernando VII el] día 31 de mayo, quando en ella ni habia Juntas ni pensaba la Provincia en moverse”³⁸.

Por supuesto, la coyuntura tumultuaria propició desmanes y arbitrariedades por doquier. Hacia 1809, en La Roda (Albacete) el abogado Martín Ramón Rodríguez denuncia un *pucherazo* en la insaculación de justicia, malversación de los caudales públicos y el pósito, así como la existencia de afrancesados. En Torrenueva (Ciudad Real) se despoja de la autoridad a un regidor y se le concede dicha dignidad a otro vecino más popular³⁹. La noche del 21 de diciembre de 1809, desaparecen 5.700 reales confiados al administrador de la encomienda de la Obrería, atribuyendo el robo a las tropas acantonadas en Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real) y sus arrabales⁴⁰, aunque ahora sabemos que no fueron ellos, ya que hace algunos años que se halló este tesoro emparedado en una bodega de la localidad. Por su parte, en Villacañas (Toledo), enclavada en pleno priorato de San Juan, se suceden los motines populares, primero para rechazar las incursiones de los franceses hasta en seis ocasiones, terminando por tomar el poder el populacho, desautorizando a los alcaldes por inútiles, y organizando tanto la autodefensa como el abasto del pueblo, tomando el grano de tercias y dezmerías⁴¹. Por su parte, al alcalde mayor de Sacedón (Guadalajara), los invasores le forzaron a jurar fidelidad a José I, aunque cuando se fueron éste abandonó el cargo para no traicionar su patriotismo ni perder su vida⁴². En abril de 1810 se traslada a Manzanares la botica de los carmelitas de Almodóvar del Campo, con destino a las tropas francesas⁴³, dejando sin medicinas a la población civil. Los ejemplos se suceden.

La genial pluma de Galdós recreó el drama de la contienda y la triste suerte de los pueblos esquilados por soldados y guerrilleros: “*Las humildes casas habían sido incendiadas primero por nuestros guerrilleros para desalojar a los franceses, y vueltas a incendiar por éstos para impedir que las ocuparan los españoles. Los campos desolados no tenían mulas que los arasen, ni labrador que los diese simiente, y guardaban para mejores tiempos la fuerza generatriz en su seno, fecundado por la sangre de dos naciones. Los graneros estaban vacíos, los establos desiertos, y las pocas reses que no habían sido devoradas por ambos ejércitos se refugiaban, flacas y tristes, en la vecina sierra. En los pueblos no ocupados por la gente armada no se veía hombre alguno que no fuese anciano o inválido, y algunas mujeres andrajosas y amarillas, estampa viva de la miseria, rasguñaban la tierra con la azada, sembrando en su superficie con esperanza de recoger algunas legumbres. Los chicos, desnudos y enfermos, acudían al*

³⁸ 1/28-II-1809, Lérida. SNAHN. Osuna, ct. 175, ds. 17-29.

³⁹ SNAHN. Osuna, ct. 175, d. 37 y 181, d. 18.

⁴⁰ 23-XII-1809, Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real). AHN. OOMM. Consejo, leg. 4.116, sf.

⁴¹ 10-II-1809, Villacañas (Toledo). SNAHN. Osuna, ct. 194, D. 26.

⁴² 16-V/20-VI-1811, Górgoles (Guadalajara). SNAHN. Osuna, ct. 180, D. 6.

⁴³ AGOSTINI BANÚS, E.: *Historia de Almodóvar del Campo y glosa de su antiguo Archivo Municipal*, fasc. Ciudad Real, 1990, p. 240.

encuentro de la tropa, pidiendo de comer. La caza, por lo muy perseguida, era escasísima y hasta las abejas parecían suspender su maravillosa industria”.

En Horcajada de la Torre (Cuenca), después de la batalla de Uclés y según el notario lugareño, el 13 de enero de 1809 los franceses ultrajaron la villa y *“la saquearon sin respetar el templo de Dios, violando toda clase de mugeres que allaron, destrozaron mis escribanías y me dejaron como a los demas vecinos en la ultima miseria”*⁴⁴. El 15 de enero de 1809, las tropas imperiales se dieron al pillaje en Tendilla (Guadalajara), profanaron la tumba del primer conde de Tendilla en el monasterio de Santa Ana, buscando joyas; contrariados por el fiasco, sobre su calavera encienden una vela. Por su parte, el líder guerrillero Juan Bautista Rivas, veterano militar y antiguo escribano de la Villa del Prado (Madrid), se destacó en la heroica defensa de Arenas de San Pedro (Ávila) que terminó en masacre, incendio y desolación en represalia por el asesinato de un destacamento francés; pero cuando, en 1811, su partida se incorpora al ejército regular manifiesta a sus superiores su profunda decepción ante los abusos y desafueros perpetrados por las partidas, prefiriendo unirse a Juan Paralea Blanes, alias “El médico”, que actuaba por tierras de Madrid, Toledo y Méntrida, en el señorío de los Mendoza⁴⁵. Peor suerte corrió Benito María de Ciria, corregidor afrancesado de Almagro, apodado *el Nerón de La Mancha* por su cruel represión de los brotes independendistas, hasta que es apresado por el guerrillero Eugenio Sánchez y dado garrote por el general Castaños (1811).

EL CAMBIO INMÓVIL O EL RETORNO A LA NORMALIDAD (1812-1814)

Según avanzaba 1812, la suerte de las armas y la situación internacional parecían conjurar la invasión napoleónica en España, sin embargo todavía era necesario realizar un último esfuerzo bélico, así como gestionar la difícil vuelta a la normalidad. Todo en medio del marasmo provocado por la profunda división entre afrancesados, constitucionalistas y absolutistas, con las Cortes de Cádiz de fondo, sin olvidar la inseguridad de calles y caminos o las actitudes antiseñoriales que cunden entre las capas populares. Llegaba la hora de posicionarse en el bando vencedor y reclamar recompensas por tanta sangre, dinero y salud invertidas durante años, o bien de salvaguardar la vida y el honor. La casuística es de lo más heterogénea.

En 1817, Isidro Balseyro Horno, alcalde mayor de Lerma (Valladolid), se declara en la indigencia por carecer de sueldo, pese a haber ostentado durante 16 años las varas de Méntrida, Pastrana, Hita y Jadraque (Guadalajara), solicitando una capellanía en la colegiata lugareña para su primogénito, que militó con El Empecinado desde 1810⁴⁶.

Mejor carrera hizo Juan Antonio Vergara⁴⁷. Letrado oriundo de Poyos (Cuenca); tras estudiar Leyes en Alcalá de Henares, pasó a ejercer la jurisprudencia a Madrid, como pasante en el bufete de Francisco Noguez y Azevedo. Nombrado asesor de correos, asistió a la Academia de la Concepción, en San

⁴⁴ Memorial de Eustaquiu Sánchez Molina. 14-III-1809. SHAHN. Osuna, ct. 191, d. 11.

⁴⁵ 3-II/12-V-1811, Plasencia (Cáceres) y Talavera la Vieja (Cáceres). *Ibidem*, ct. 194, ds. 14-17.

⁴⁶ 6-IV-1816, Lerma. *Ibidem*, ct. 173, d. 106.

⁴⁷ SNAHN. *Ibidem*, ct. 193, d. 5 y 194, ds. 6-7.

Isidro el Real (Madrid). Sin embargo, un mes antes de obtener el título de abogado, un decreto redujo el Colegio de Abogados madrileño y hubo de abandonar la Villa y Corte. En 1811 ejerció como asesor de la comandancia y vocal de la Junta de Agravios de Cuenca y en julio de 1812 estaba en La Gineta (Albacete) en un destino militar, medrando con el favor del duque del Infantado.

Como muestra de adhesión al nuevo orden constitucional establecido se acuñan medallas, se venden baratijas o abanicos conmemorativos de la victoria, y efigies de *La Pepa* o de Fernando *el Deseado* presiden audiencias y ayuntamientos. Es el caso de la Ciudad Imperial, en cuya sala capitular se colocó de forma solemne un retrato del Borbón en otoño de 1814, después de celebrarse un *te deum*; se da la circunstancia que la mitad del coste de la pintura y la homilía (900 reales) fue costeadada por el duque de Baena, a la sazón señor de Maqueda y Torrijos (Toledo) y miembro de su consistorio⁴⁸.

Luminarias en las calles, por la salida de los franceses de España o la abdicación de Napoleón, regocijos de paisanos y militares, retorno de milicianos a sus casas, bienes enajenados a los traidores para recompensar a los héroes de la Independencia, ensalzamiento de los patriotas y represión de los afrancesados, depuración del funcionariado y de los cargos locales⁴⁹... No todos supieron o pudieron volver a la normalidad, como demuestra el bandolerismo de retorno, la frustración de los agraviados por los excesos bélicos o la emigración forzosa de los afrancesados.

A veces, se defendieron los ideales con la pluma, de forma incruenta, como pasa en Toledo, donde el sacristán de San Miguel responde con este ripio a las insinuaciones de un anónimo Redactor General:

“¿Qué quiere que le diga/ redactor pelafustán/ este pobre sacristán/ que casi, casi mendiga?/ No obstante, porque la intriga/ no quede sin coscorrón/ digo a usted que es un bribón,/ embustero petulante/ liberal, traidor; tunante/ y agente de Napoleón/ Cuando Toledo se anega/ en júbilo por su rey,/ usted, como hombre sin ley,/ de rabia y furor reniega./ ¡Ojalá Dios que en la Vega

por impío y por malvado,/ por bribón y afrancesado/ quemén a usted algún día/ pues más que esto merecía/ su infame comunicado!/ En Toledo hai religión,/ hai patriotismo, obediencia,/ nada se hace sin licencia/ en tocando a diversión./ En quanto a Constitución,/ lo mismo que en cualquier parte,/ pero en quanto a Bonaparte/ y a todo el liberalismo,/ todo es enemiguismo/ y levante el estandarte.

A Napoleón se aborrece,/ sus ideas se detestan/ sus agentes nos apestan,/ al gobierno se obedece/ se ama al que se lo merece,/ se insulta al insultador./ Se vela sobre el traidor,/ se observa al afrancesado/ se tolera al empleado,/ se detesta al Redactor./ Tráele, marica, tráele/ a ese Redactor/ y vera que en Toledo/ hai patria y hai honor”.

⁴⁸ 11-VIII/12-XI-1814, Cádiz. SNAHN. Baena, c. 40, d. 12.

⁴⁹ Un microestudio local de tales repercusiones en SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, J., “Del municipio del Antiguo Régimen al municipio Constitucional, un caso concreto: Guadalajara”, en *Actas del IV Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, 1983, pp. 629-682.



Otro asunto de peso fue la merma de los privilegios nobiliarios, consecuencia lógica de la guerra de liberación, así como de la legislación combinada del gobierno de José I y de las Cortes de Cádiz. Tales medidas supusieron la incorporación a la Corona de la jurisdicción señorial, el cese de sus justicias y la abolición de los impuestos feudales, pero en la práctica redundó en la incapacidad de recaudar los impuestos eclesiásticos (diezmos y primicias), señoriales (alcabalas) y reales (servicios), así como el impago de los arriendos y la falta de reconocimiento de los censos. Así cuando, a fines de 1813, Felipe Sáinz de Baranda, secretario del duque del Infantado, visita Valdeolivas (Guadalajara) para presionar a las justicias de años anteriores a que pagasen sus deudas y diesen cuenta de sus excesos, algunos se niegan a responder de sus “*nulidades, atropellos y excesos cometidos en las elecciones...jaranas y embrollos*”, en tanto que los alcaldes de 1813 se muestran reacios a pagar la martiniega (un impuesto feudal que se pagaba el día de San Martín). Cuando en Alcocer (Guadalajara) se le recibe de igual manera, el aristócrata le recomienda cobrar cuanto pueda y evitar los interminables litigios⁵⁰.

Familias esquilgadas y calamidades sin cuento; ruina, muerte y desolación; odios enquistados durante generaciones y venganzas larvadas entre familias o camarillas políticas. Crispación social y caos económico, pero lo que era casi peor, el felón Fernando VII en el trono. El precio pagado por los españoles había sido muy alto y sin embargo, casi de puntillas, los antiguos súbditos y vasallos se habían convertido por fin en ciudadanos.

⁵⁰ 17-IX-1813, Salmerón (Guadalajara). SNAHN. Osuna, ct. 186, d. 163.



LIBERALES Y ABSOLUTISTAS. LAS CORTES DE CÁDIZ

Alberto Ramos Santana
Universidad de Cádiz





Los sucesos de Aranjuez, en marzo de 1808, que tuvieron su precedente en los acontecimientos de El Escorial, sin ser la primera muestra de la crisis de estado que vivía España, si es la más nítida de las que se vivieron en esos meses. En medio de la incertidumbre por la situación y de un creciente malestar, a los que contribuía de manera notable la presencia del ejército francés en su supuesta marcha hacia Portugal, se fraguó una conspiración contra Manuel Godoy, sobre quien recayó la principal culpabilidad por la situación, conspiración que tenía como eje al propio Príncipe de Asturias, con el que colaboraban influyentes miembros de la nobleza, incluyendo a don Antonio Pascual, hermano de Carlos IV, y, se dijo, con la colaboración de agentes franceses. La revuelta de Aranjuez, iniciada la noche del 17 de marzo de 1808, apenas encontró resistencia y Godoy fue hecho prisionero el día siguiente. Pero la conspiración apuntaba a un objetivo superior: la abdicación de Carlos IV y la entronización del príncipe Fernando, lo que se logró la tarde del 19, aunque dos días más tarde Carlos IV reclamó de nuevo el trono. A pesar de la protesta de su padre, el 24 de marzo entraba triunfalmente en Madrid, en medio de las aclamaciones de un pueblo entusiasmado, el recién proclamado Fernando VII.

Horas antes había llegado a Madrid el general Joaquín Murat, lugarteniente de Napoleón, que obvió la entrada de Fernando VII, mientras que éste acudió al representante del emperador de Francia buscando su reconocimiento como rey de España, y dejando claro que Napoleón se había convertido en el árbitro de la situación, posición que se vio confirmada cuando también Carlos IV escribió a Napoleón protestando por los acontecimientos de Aranjuez y poniéndose a su disposición.

Que la familia real española buscara en el emperador de Francia al árbitro que decidiera sobre los problemas familiares, y por extensión de los del estado español, es una demostración de la incapacidad para resolver los asuntos de España a los que había llegado la monarquía española, abrumada por una situación económica, social y política que parecía insuperable. A finales del siglo XVIII y comienzos del XIX la situación de España era la de un país y un estado en crisis, pues a las dificultades de económicas de finales de siglo, con la quiebra del comercio con América y un estado casi permanente de guerra –con gran desgaste de hombres y merma de fondos del presupuesto nacional–, se unió una en-

demia devastadora y un periodo de hambrunas, fundamentalmente entre el campesinado andaluz, extremeño y castellano, que provocaron alteraciones del orden, protestas populares, motines, asaltos y, como consecuencia de todo ello, la sensación de un clima de inseguridad entre las clases dirigentes y los estamentos privilegiados. Por otra parte, lo que se consideraba “el mal gobierno”, había conducido, además, a una situación política de dependencia del exterior -necesidad de mantener una alianza, con Francia o con Inglaterra-, que siempre terminaba con la intervención forzada en una guerra.

De esta manera, los acontecimientos de Aranjuez desembocaron en el doble viaje de la familia real -Carlos IV por una parte, y Fernando VII por otra-, a Bayona, donde ambos esperaban contar con el respaldo de Napoleón para asegurarse el trono de España. En Madrid quedaba una Junta Suprema de Gobierno, que, sin recursos apenas para el ejercicio de la autoridad, recibió instrucciones de Fernando de mantener buenas relaciones con el jefe del ejército francés.

En Bayona, Napoleón jugó con Carlos IV y Fernando VII hasta conseguir la renuncia de ambos a la corona española, que el emperador francés cedió a su hermano José, mientras, convocó la que se conoce como Asamblea de Bayona, encargada de dar a los españoles una Constitución.

Sin embargo los sucesos en España transcurrieron de manera diferente a lo pensado por Napoleón, quien, al querer asegurar el cambio dinástico forzando el abandono de Madrid de toda la familia Borbón, provocó los hechos del 2 de mayo de 1808, con la intervención del pueblo de Madrid tratando de impedir su marcha y enfrentándose a las fuerzas de la guarnición francesa, una insurrección que fue aplastada y provocó la tremenda represión del 3 de mayo.

Tras los sucesos de Madrid, días más tarde, por toda España ardió la llama insurreccional. Aunque se ha discutido sobre si el levantamiento popular fue espontáneo o inducido, la realidad es que la sublevación contra los franceses se desarrolló en España a finales del mes de mayo, siguiendo siempre un esquema similar, lo que le da un carácter casi de unanimidad a la reacción contra las tropas francesas. La coincidencia de fechas y las semejanzas en las formas de sublevación pudieran confirmar la existencia de un cierto plan previo, pero si la sublevación tuvo éxito en muchos y diferentes puntos de España fue porque se presentó la intromisión francesa en los asuntos del país, no sólo como una usurpación de la dinastía, sino, lo que parece más importante, como un ataque a valores tradicionales del Antiguo Régimen asumidos por el pueblo español, como una agresión a principios ideológicos y mentales como la religión, la monarquía tradicional española y la independencia nacional.

Por otra parte, la ausencia de los reyes de España –fuera el titular de la corona quien fuera, aunque la revuelta se hace normalmente evocando el nombre de Fernando–, provocaba una situación de vacío de poder que, ante la falta de autoridad de la Junta de Gobierno –que quedó, además, a las órdenes de Murat– y la nula reacción del Consejo de Castilla, sólo pudo cubrirse con la formación de unos poderes nuevos, sustitutivos, emanados de la “voluntad popular”: las Juntas locales y provinciales.

Es evidente que existió una gran disparidad, incluso contradicciones, en los planteamientos ideológicos de las Juntas, así como que el sustrato ideológico de las mismas no era popular. En este sentido hay que recordar que el nivel cultural, incluso de alfabetización de los españoles era muy bajo, por

lo que no puede extrañar que, tras los tumultos callejeros, fueran llamados a dirigir los nuevos organismos hombres relacionados con el poder en la etapa precedente, incluso autoridades anteriores y las “fuerzas vivas”, de forma que “el pueblo”, voluntaria o forzosamente, no accedió a los recién formados órganos de gobierno, de manera que no fue el pueblo llano quien protagonizó, salvo en las primeras semanas, el movimiento revolucionario. El proceso fue siempre similar. La insurrección y el tumulto popular daban paso a la formación de unas Juntas integradas por las anteriores autoridades civiles y eclesiásticas, sin que faltara la nobleza, y personas reconocidas por su actividad profesional o, incluso, mercantil. Unas Juntas cuya misión estuvo dirigida, fundamentalmente, al mantenimiento del orden público y la defensa, por lo que, en general, su actividad fue poco innovadora, incluso hubo numerosas manifestaciones de adhesión a la mentalidad tradicional.

A partir del 25 de septiembre de 1808 los poderes locales y provinciales, que funcionaban de manera autónoma, confluyen en la formación de una necesaria unidad de dirección de la guerra y la política nacional independiente, con la formación de la Junta Central, organismo de gobierno supremo que casi de inmediato pasó a estar presidido y controlado por personalidades ilustradas que habían ostentado cargos destacados durante el reinado de Carlos IV, e incluso en el de Carlos III: Floridablanca fue elegido Presidente de la Junta Central Suprema hasta su muerte en Diciembre de 1808.

Y en este mismo contexto se planteó la necesidad de convocar Cortes, sin entrar ahora a dilucidar qué Cortes. La noticia, más o menos conocida, de que el propio Fernando VII desde Francia había ordenado convocarlas reforzaba la propuesta, y las peticiones para que se reunieran Cortes se repetían por el territorio nacional. Y pese a que la situación política, por la necesaria unificación del mando, parecía aconsejar una “mayor meditación y examen” antes de la convocatoria, como expusiera Jovellanos en Octubre de 1808, el desarrollo de los acontecimientos forzó la situación transcurrido el primer trimestre de 1809. Los acontecimientos bélicos estaban deteriorando la imagen de la Junta Central y provocando la pérdida de confianza en su gestión, por lo que se reforzó la idea que aconsejaba elaborar una nueva Constitución que fuera marco y garantía del proceso reformista. A mediados de abril se retoma con insistencia la necesidad de la convocatoria de Cortes y se reiteran las propuestas de realizar una consulta a la opinión pública, dictamen cuya solicitud se anunciaba en el decreto del 22 de mayo y que se concreta en la circular de 24 de junio de 1809.

La “consulta al país” –que planteaba cuestiones tan básicas como si las Cortes debían seguir el modelo estamental o reunirse en base a la población de España o si deberían existir una o dos cámaras–, se convirtió en una consulta a algunos notables y “hombres sabios”, confirmando, una vez más, el alejamiento de todo el proceso ideológico del pueblo. Las respuestas a la consulta nacional fueron llegando a la Junta Central a finales del verano y se empezó a trabajar con ellas en el mes de octubre. Pero los avatares de la guerra aceleraron los pasos.

Tras la derrota de Ocaña, la Junta Central quedó nuevamente en entredicho y sin un amplio consenso en su autoridad. Por otra parte el avance francés obligó a los miembros de la Junta a abandonar Sevilla para retirarse hacia la Isla de León, donde creían que estarían más resguardados. Pero la falta de respaldo popular y de control del orden aconsejaba su renuncia, lo que hizo la Junta Central en favor de un Consejo de Regencia, en el famoso Decreto de 29 de enero de 1810.

El mismo día se publicó un manifiesto dirigido a los *Espanoles*, que comienza recordando que la “*Junta Central Suprema Gubernativa del Reyno, siguiendo la voluntad expresa de nuestro deseado Monarca y el voto público, había convocado a la Nación a sus Cortes generales*”, para exponer el discurrir de los acontecimientos desde la entrada de los franceses en La Mancha y los tristes sucesos que siguieron. Los firmantes protestan de las dificultades que habían encontrado en su gobernación y de los ataques que habían recibido por su gestión, defendiéndose de las agresiones sufridas, sobre todo de que la maldad de algunos les imputase los reveses de la guerra, anunciando que desde el mismo momento de su renuncia, “*reducidos de aquí en adelante a la clase de simples Ciudadanos por nuestra propia elección*”, estaban dispuestos a responder ante la Nación en las Cortes o ante el tribunal que se nombrare de las acusaciones vertidas contra ellos. Junto con la renuncia al poder y su traspaso a la Regencia, el manifiesto termina recordando la “convocación de Cortes”.

El Consejo de Regencia quedó constituido en los primeros días de Febrero de 1810. Tras unos problemas de reconocimiento y enfrentamientos con la Junta de Cádiz, la Regencia fue aceptada como máximo órgano de gobierno y confirmó la convocatoria de Cortes.

La convocatoria, desde el Decreto de 29 de enero de 1810, parece confusa, confusión que aumenta con la desaparición del Decreto, que vuelve a aparecer meses después. La convocatoria se hizo para Cortes estamentales, como confirmó ante la Regencia Martín de Garay, pero las convocatorias a los diferentes brazos se realizaron de manera separada, siendo la primera en conocerse la del “Estado general”, lo que provocó la creencia de que las Cortes se convocaban concurrendo a ellas mezclados los individuos de todos Estados. Miguel de Lardizábal, en su *Manifiesto* sobre lo ocurrido en la noche del 24 de septiembre de 1810, confirma lo ocurrido e incluso señala que la Regencia, pese a considerar que las circunstancias no eran las más adecuadas para la reunión de Cortes, se vio impelida a confirmar la convocatoria y a plantearse qué hacer tras conocer que sólo se había publicado la “meramente popular”, aunque al final de la misma había una nota que decía: “*Se remitirá igual a los representantes del brazo eclesiástico y de la nobleza*”.

Sea como fuere, las Cortes se reunieron rompiendo con el tradicional sistema estamental, y sin seguir la propuesta bicameral al estilo inglés, que Jovellanos había aconsejado. Y, como es conocido, para la reunión en Asamblea única, se decidió que la elección de los representantes de la nación se realizara por todos los varones cabeza de familia de una circunscripción parroquial, eligiéndose un diputado por cada 50.000 habitantes, con un sistema bastante complejo de elección indirecta en la que existieron una serie de filtros electorales establecidos en las juntas de parroquia, de partido (o distrito) y de provincia para poder elegir un diputado. En las parroquias, los ciudadanos con derecho a voto escogían a unos electores, quienes en las juntas de partido reducían el colegio electoral, para finalmente elegir a los diputados en la junta electoral provincial. Un sistema de voto derivado que fue una dificultad más para conseguir que en las Cortes hubiera una verdadera representación popular.

A la complejidad del proceso electoral hay que sumar las dificultades para llevar a cabo las elecciones de los diputados en un territorio ocupado y en guerra. Por otra parte, la propia contienda dificultó la llegada de los diputados electos a la Real Isla de León, lo que provocó todo un cúmulo de anécdotas y situaciones variopintas. Basta recordar que, en previsión de toda esa casuística, incluyendo la

dificultad de contar con los representantes de las provincias de América y Asia, el Decreto del 29 de enero, ratificado por el Decreto de 8 de septiembre de 1810, establecía la forma de elegir “suplentes” que ocuparan los escaños en lugar de los electos allende los mares o en las provincias ocupadas por el ejército francés.

Terminado el proceso electoral, y aunque no estaban cubiertos todos los escaños de los diputados electos, las Cortes se reunieron por primera vez en la Real Isla de León el 24 de septiembre de 1810. Pese a que la Isla de León (hoy ciudad de San Fernando) y Cádiz sufrían el sitio francés desde principios de febrero de ese mismo año, el día se revistió de especial solemnidad y se convirtió en una jornada festiva en la que participaron isleños y gaditanos. Como era habitual se inició el día con una misa de Espíritu Santo en la iglesia Mayor de San Fernando, celebrada por el Cardenal Luis de Borbón. Tras el juramento de los diputados en el propio altar, se dirigieron en comitiva hacia el Teatro de la ciudad, que había sido habilitado para sede de las Cortes.

La composición social de las Cortes, es decir, la caracterización de los diputados por su posición en el conjunto social del país, es muy importante ya que permite comprobar quienes fueron los protagonistas de las transformaciones revolucionarias que se aprobaron en las Cortes de Cádiz. A pesar de que no existe acuerdo exacto en el número de diputados que tenían tal o cual profesión, el resultado –sea cual sea la lista que usemos– demuestra un claro predominio del clero –cerca del centenar–, seguido de abogados y funcionarios –que en ambos casos superan el medio centenar–, y a continuación casi tres docenas de militares, algo más de doce catedráticos y similar número de propietarios y por debajo de la decena, marinos y otros oficios, entre estos, de cinco a ocho comerciantes. Como se pone de manifiesto, ningún representante directo del pueblo, que, una vez más, quedó ajeno a los órganos fundamentales de tomas de decisión, en este caso, alejado del protagonismo revolucionario.

En cuanto a la composición ideológica de las Cortes de Cádiz mucho se ha escrito. En su clásico estudio Fernández Almagro decía que en la Cortes de Cádiz los diputados se dividieron en dos bandos, realistas y liberales –que en un lenguaje popular y combativo surgido ya en la época eran denominados, respectivamente, blancos y negros, o serviles y liberales. La división de Fernández Almagro sería similar a la que, de manera consciente, hemos utilizado para titular este trabajo, es decir, absolutistas y liberales, pues la expresión “realista” no puede ser acepción de uno sólo de los grupos, ya que los liberales, en general, nunca cuestionaron que la jefatura del estado la ostentaría un rey.

Sin embargo, la división entre absolutistas y liberales es demasiado simple, claramente insuficiente, y creemos que debe ser matizada, aunque sin caer en aquella exageración, también clásica, que decía que en Cádiz había un partido por cada diputado. En realidad no es correcto hablar de partidos, aunque sí de grupos de opinión semejante, sin olvidar la dificultad añadida que tiene el hecho de que el comportamiento y las intervenciones de los diputados fue diferente, de manera que se puede hablar de diputados activos y pasivos: casi un 50% de los diputados no intervinieron en las discusiones habidas en las sesiones de Cortes, en torno a unos treinta diputados se reparten el 90% de las intervenciones, apenas una docena y media de diputados ocupan con sus intervenciones casi un 90% del tiempo utilizado en los debates.

El general Evaristo San Miguel, duque de San Miguel de Federico de Madrazo y Kuntz. Museo Nacional del Prado. Madrid.



A través de las intervenciones y discusiones que se recogen en el *Diario de Sesiones*, se podría hacer una primera distinción entre los diputados que eran partidarios de una ruptura con el régimen absolutista, imponiendo una nueva realidad política desligada del pasado; los partidarios de una renovación a través de un reformismo profundo, que no olvidara la tradición, y los conservadores, partidarios de que no hubiera cambios. Esta división nos llevaría de nuevo a la más simple, absolutistas y liberales, incluyendo entre los absolutistas a los contrarios a los cambios, y entre los liberales a los pretendían cambiar el panorama sociopolítico, ya fuera rompiendo con lo anterior, ya a través de un amplio proceso reformista.

Pero incluso se podría matizar más, de manera que no sería del todo erróneo hablar de “liberales”, innovadores, partidarios de un sistema ampliamente liberal, que propugnaban acabar con el Antiguo Régimen absolutista y con los privilegios. En su opinión lo fundamental era la defensa de la voluntad del pueblo, de las Cortes como representación de la Nación y la Soberanía Nacional, y, consecuentemente, de un legislativo que ostentara el poder supremo. Es la línea defendida por Agustín de Argüelles, el conde de Toreno o Nicasio Gallego. Muy cercano a este grupo estaría el que podríamos clasificar como de “liberales moderados”, también innovadores, pero con matices. Defensores también de que la Soberanía Nacional reside en las Cortes y de la división de poderes, insisten en la necesidad de la existencia de una Monarquía con autoridad limitada. Recurriendo frecuentemente en sus discursos a la Historia, admiten la importancia de la tradición, sin que ello pueda suponer un freno al proceso reformista y renovador. Destacan en esta línea Muñoz Torrero, Pérez de Castro, Espiga, Lujan... Otro grupo sería el que se podría denominar “institucionalistas”, renovadores, abiertos a nuevas ideas, dispuestos a admitir un programa amplio de reformas pero partiendo de la realidad, del Antiguo Régimen. Aceptan las Cortes como fundamental poder legislativo, una nueva Constitución, la libertad de imprenta..., pero sin abandonar el pasado español. Pueden representar este grupo diputados como Gutiérrez de la Huerta y Rodríguez de Bárcena. Y muy cercanos a estos estarían los que se han denominado “renovadores clásicos o pactistas”, aquellos que recuerdan constantemente que el poder viene de Dios al pueblo, a la sociedad y la existencia de un pacto doble, en dos actos sucesivos: asociación y sumisión, de manera que una comunidad libremente reunida se somete a su propia legislación y elige un rey encargado de hacerla cumplir. Para ellos, se pueden adoptar reformas pero dentro de la tradición.

Una línea similar, pero que en muchos momentos se aproxima a los absolutistas, es la de los “foralistas”, diputados para los que la renovación debería ser, en realidad, una vuelta a un pasado más libre que venía determinado por la vigencia de los viejos fueros regionales, garantía de libertades, por lo que las reformas deberían consistir en la recuperación del tradicional sistema foral. Dou y Borull son representantes de esta opinión.

El grupo absolutista era el que propugnaba la conservación a ultranza del poder omnímodo del rey. Conservadores cerrados a cualquier cambio, negaban cualquier posibilidad de reformas, pues lo fundamental era el respeto al sagrado e inviolable derecho de los monarcas, el mantenimiento del orden estamental y la defensa de los privilegios de la nobleza y la Iglesia. Un digno representante de esta postura es el peruano canónigo Ostolaza, destacando también el obispo de Calahorra. Junto a ellos, un grupo que en determinados momentos dio muestras de alguna flexibilidad, pero que en realidad no eran partidarios de reformas. Son aquellos que, como Inguanzo, decían que no veían mal un proceso reformista, aunque lo consideraban una utopía, y, sobre todo, consideraban que no era el momento adecuado, que

se debería esperar a terminar la guerra contra el ejército invasor, devolver la corona al rey legítimo y posteriormente, junto con el monarca, pensar si eran necesarias las reformas.

Además de estos grupos, y a veces con mezcla de diputados de signo liberal y absolutista, se distingue con cierta nitidez el grupo de los diputados “americanos”, es decir de aquellos diputados que representaban a los territorios de la monarquía hispánica fuera de Europa. Aunque mayoritariamente se les debe encuadrar en el grupo liberal, tuvieron su propio programa político fundamentado en cuestiones que afectaban directamente a las colonias de ultramar y en muchas de esas cuestiones chocaron abiertamente con los diputados peninsulares, sobre todo en el espinoso asunto de la representación nacional.

El problema de la representación política de los diputados fue de los más debatidos en las Cortes gaditanas. Si más arriba hemos apuntado que la representación de un diputado se estableció sobre 50.000 individuos, conviene aclarar que ese sistema no se aplicó en todo el territorio de la monarquía. El decreto de 14 de febrero de 1810 establecía diferencias entre el sistema de elecciones de los diputados ultramarinos con respecto a la península, pues estipulaba que los encargados de elegir a esos diputados serían los ayuntamientos, pero en la práctica, y justificado quizás por la premura con la que se debían reunir las Cortes, los ayuntamientos electores se redujeron a uno por partido. El sistema era sencillo: los ayuntamientos de las capitales de partido nombrarían a tres individuos naturales de su respectiva provincia “dotados de probidad, talento e instrucción”, se sortearían y el que saliera elegido sería nombrado diputado.

Fueron muchos los americanos que interpretaron que esa diferencia en el sistema de elección era una discriminación humillante tanto por la forma como por el número, pues su representación era bastante inferior en comparación con la peninsular. Es posible que la razón por la que se estableció un sistema distinto de elección para los territorios americanos fuera, como se vio en la propia Constitución de 1812, el desconocimiento de la población americana por la inexistencia de un Censo fiable, lo que dificultaba el cálculo del número de diputados americanos. Para su contabilidad era preciso un censo; en el caso de la España peninsular la Constitución en el artículo 30 mandaba utilizar “*el último censo del año de mil setecientos noventa y siete, hasta que pueda hacerse otro nuevo*”, pero para calcular la población de los territorios de Ultramar decía que se utilizaran “*los censos más auténticos entre los últimamente formados*”, lo que evidencia que no se sabía qué censo de población era fiable para América y el resto de los territorios ultramarinos. Pérez de Castro calculó que la población de América era de 16 millones de habitantes, de los que había que restar cinco millones por ser originarios de África, lo que suponía que estimaba la población de españoles americanos en 11 millones de personas, es decir, prácticamente igual que la de los españoles europeos. Los diputados americanos exigieron el reconocimiento de la población total de América, es decir, al menos los 16 millones. Es evidente que esta petición, que incluía la de contar con los originarios de África o que los ladinos tuvieran voto activo, como pidió el diputado Larrazábal, formaba parte de una estrategia para aumentar la representación americana frente a la peninsular. Pese a las posibles argucias, en realidad no les faltaba razón a los diputados americanos: terminados los procesos electorales el desequilibrio en la representación era notable, pues frente a los aproximadamente 240 diputados peninsulares posibles había 63 americanos, siendo la población americana superior. El problema, por tanto, no era solo cuestión de aritmética, sino mucho más complejo, pues los diputados americanos pedían que se incluyera en el censo a la población real, de manera que lograban un índice de representación bastante más alto que los diputados peninsulares, obteniendo la mayoría en la cámara, lo



Retrato de José Manuel Quintana de Manuel Fernández Carpio. Madrid, entre 1905 y 1909. Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid.

que les hubiese permitido que se debatieran y, posiblemente, aprobaran las grandes preocupaciones que plantearon los diputados americanos, como la libertad de comercio, la esclavitud, el sistema fiscal y la consecución de una actitud indulgente y negociadora con los insurrectos, asuntos que fueron prácticamente obviados.

A la postre, y volviendo atrás, podemos afirmar que los diputados de las Cortes de Cádiz se dividían en dos grandes grupos, los que eran partidarios de las reformas y del cambio de sistema político y social y los que, por el contrario, eran partidarios de que todo siguiera igual.

Podemos considerar que en principio había más diputados partidarios de las reformas, que en contra, pero la realidad era cambiante. En los primeros meses los apoyos a las reformas son mayoritarios, pero cuando las reformas eran verdaderamente revolucionarias, grupos de liberales moderados se aproximaban a posturas conservadoras y el proceso reformista se ralentizaba; por ello, cuando se desarrolla la política más innovadora, el número de partidarios manifiestos es una minoría que sin embargo triunfa, recurriendo a un discurso en muchas ocasiones conciliador, que convencía a los liberales más templados. Un buen ejemplo de ello lo da Agustín de Argüelles cuando, en el *Discurso preliminar*, recurre a los ejemplos de la Constitución histórica española para explicar muchas de las reformas propuestas.

Iniciadas las sesiones el 24 de septiembre de 1810 en la Real Isla de León, algunas de las medidas más revolucionarias adoptadas por las Cortes a partir de ese día se acordaron en la que hoy es ciudad de San Fernando. A destacar las votaciones sobre la soberanía nacional, la división de poderes, la libertad de imprenta y la inmunidad de los diputados en el ejercicio de su labor y como representantes de la nación.

Las Cortes permanecieron en la Isla de León por espacio de cinco meses. Problemas derivados de la falta de habitabilidad y la cercanía del frente de batalla, entre otros, provocaron que al comenzar el año 1811 se votara el traslado de las Cortes a Cádiz.

El lugar elegido como sede de las Cortes en Cádiz fue la iglesia de San Felipe Neri, un templo edificado en 1679, de forma elíptica con pilastras clásicas, que fue acondicionado para su función legislativa por el ingeniero de la armada Antonio Prat quien recurrió a la tradicional arquitectura efímera, habitual en las solemnidades públicas. En la cabecera se colocó un dosel con un retrato de Fernando VII y, a los lados, unas placas con los nombres de Daoiz, Velarde y Álvarez. Para los diputados se acondicionaron en semicírculo varias filas de bancos y sillas, dejando en el centro espacio para la mesas de presidentes y secretario. A la derecha del dosel se colocó una tribuna para el cuerpo diplomático y se situó otra tribuna para los taquígrafos y, posteriormente, los periodistas. Para el público se abrieron las galerías superiores de la iglesia, aunque parte de la primera hubo de reservarse también para la prensa.

El 24 de febrero de 1811 las Cortes se reunieron por primera vez en Cádiz, y desde los primeros días los gaditanos se convirtieron en espectadores constantes de las discusiones de los diputados, y no es exagerado afirmar que toda la ciudad vivió intensamente, y discutió también en corrillos improvisados, la legislación revolucionaria que iba fraguándose en Cádiz.

Conviene recordar que, junto a la Constitución de 1812, los legisladores reunidos en la iglesia de San Felipe Neri realizaron una amplísima labor, que ponía los fundamentos para todo un cambio de régimen político y social. Además de la Carta Magna Constitucional, los decretos y leyes que se votaron en Cádiz revolucionaron España, en los aspectos más importantes de la vida de la nación. Los diputados acometieron un proceso completo y razonado de reformas políticas, sociales y económicas. Así se realizó una reestructuración administrativa del reino de España, se implantó la división en provincias y su sistema local de gobierno, se inició la legislación sobre derechos civiles, se suprimieron los señoríos, los gremios y los mayorazgos -poniendo las bases para terminar con la sociedad estamental-, se legisló un proceso desamortizador, etc. La soberanía nacional, la división de poderes, la libertad de imprenta y la abolición de la inquisición fueron, junto a la Constitución de 1812, las medidas más comentadas de cuantas se tomaron.

La Constitución de Cádiz fue el proyecto más completo y deseado, por cuanto suponía la culminación de todo un proceso de cambio largamente ansiado. Sin la Constitución como cuadro de referencia, como Carta Magna de garantía, el resto de la legislación carecía de seguridad. Por eso se elaboró una Constitución larga, rígida, estructurada, tan genial y utópica, que para muchos era irrealizable. Los diez grandes títulos que se subdividían en capítulos y artículos se presentaban como un nuevo decálogo de cumplimiento imprescindible para todo buen ciudadano de España y América. Se quiso, en suma, hacer una ley tan perfecta que no se dejó prácticamente nada al azar. El texto se inicia con una fórmula ritual encabezada por una declaración puesta en boca de Fernando VII, a la que sigue una invocación a Dios, y una breve declaración de intenciones:

“DON FERNANDO SÉPTIMO, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española, Rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reino, nombrada por las Cortes generales y extraordinarias, a todos los que las presentes vieren y entendieren, SABED: Que las mismas Cortes han decretado y sancionado la siguiente

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA

En el nombre de Dios todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo autor y supremo legislador de la sociedad.

Las Cortes generales y extraordinarias de la Nación española, bien convencidas, después del más detenido examen y madura deliberación, de que las antiguas leyes fundamentales de esta Monarquía, acompañadas de las oportunas providencias y precauciones, que aseguren de un modo estable y permanente su entero cumplimiento, podrán llenar debidamente el grande objeto de promover la gloria, la prosperidad y el bien de toda la Nación, decretan la siguiente Constitución política para el buen gobierno y recta administración del Estado”.

Tras la fórmula introductoria, el texto constitucional, dividido en 10 Títulos que siguen un orden lógico:

- I.- De la nación española y los españoles
- II.- Del Territorio de las Españas, su religión y gobierno y de los ciudadanos españoles
- III.- De las Cortes
- IV.- Del Rey
- V.- De los Tribunales y de la administración de justicia en lo civil y en lo criminal
- VI.- Del Gobierno interior de las provincias y de los pueblos
- VII.- De las Contribuciones
- VIII.- De la fuerza militar nacional
- IX.- De la instrucción pública
- X.- De la observancia de la constitución y modo de proceder para hacer variaciones en ella

La Constitución de 1812 supone una reforma completa, política y administrativa, de la concepción de la monarquía hispánica. Desde el primer artículo, que dice que *“la Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios”*, se está planteando una nueva situación que queda reforzada cuando se afirma rotundamente que la soberanía reside en la Nación y será esta la que haga sus leyes fundamentales. Se regularán los derechos de los españoles, de los que más adelante hablaremos, y se estipulan sus obligaciones, entre las que se señalan las de servir a la patria, defenderla mediante un servicio militar obligatorio para todos, y contribuir a los gastos públicos mediante los impuestos. Se reglamentan las Cortes y la periodicidad de sus reuniones, estableciendo que pueden gobernar por leyes y decretos, con un mecanismo mediante el cual si el rey se negara a firmar un decreto de ley por dos veces, a la tercera vez que las Cortes lo aprobaran quedaría vigente, y así, de esa forma, se limitaba el derecho de veto del rey. Por otra parte se eximió al rey de responsabilidades políticas, declarando su persona sagrada e inviolable, y responsabilizando a sus ministros de las decisiones gubernativas, de las que habrían de responder ante las Cortes. Se unificaron los fueros del reino, las leyes, los sistemas procesales, creándose las Audiencias provinciales en un proceso de descentralización de la administración de la Justicia y hacerla más cercana a los individuos. En la misma línea descentralizadora, se dividió España en provincias, dotándolas de órganos de gestión administrativa, como las diputaciones provinciales, gobierno militar, delegación de hacienda y un jefe político provincial. En Hacienda se adoptó una decisión fundamental: solo existiría la “caja de la nación” y no dinero del rey, al que, por otra parte, se le pagaría un salario. Se suprimieron el centenar de impuestos existentes en el Antiguo Régimen, creando un impuesto único para todos los españoles en función de la capacidad económica de cada cual. Se reguló el servicio militar obligatorio, así como se creó la milicia nacional, el ejército del régimen. Se planteó un sistema de instrucción pública gratuita e igualitaria para todos los españoles, soñando con la utopía de que desde 1830 todos los españoles que quisieran alcanzar los derechos ciudadanos deberían saber leer y escribir.

Por otra parte, la Constitución se convirtió, desde el mismo instante de su proclamación, en la carta de garantía y derechos de los españoles. Pese a que se ha planteado que la Constitución de 1812 no recoge un articulado específico sobre los derechos y tan sólo se mencionan aspectos concretos como la libertad de imprenta, lo cierto es que en su articulado se recogen muchos derechos y libertades del individuo. Ya el artículo 4 proclama la obligación de la Nación de *“conservar y proteger con leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos”*. Pero muchos otros derechos considerados fundamentales también se recogen en los artículos de La Pepa. El de la libertad personal aparece en el artículo que restringe la autoridad real y en los que hablan del funcionamiento de los Tribunales,

donde se trata del derecho a la integridad física, del derecho a la inviolabilidad del domicilio, así como las garantías procesales y penales. La libertad de expresión, además de en el decreto de libertad de imprenta, se garantiza al hablar de la Instrucción Pública, de manera que, en la Constitución de 1812, la libertad de expresión y la libertad de prensa e imprenta quedan fuertemente ligadas como forma de posibilitar la creación de una opinión pública. Por eso la libertad de imprenta se plantea en el contexto de la instrucción pública, es decir, como una necesidad educativa, destacando, además, que el derecho a la libertad de imprenta queda garantizado directamente por las Cortes, según se dice en el artículo 131. También recoge la Constitución de 1812 el derecho a la propiedad como un precepto fundamental, nuclear, del régimen que se estaba gestando. Como recoge, quizás de forma algo contradictoria, el derecho a la igualdad puesto que lo hace cuando prohíbe los privilegios, o cuando establece la unidad de códigos y fuero para toda la Monarquía; sin embargo, la contradicción aparece cuando se mantienen los fueros específicos para los eclesiásticos y militares. También es incompleta la formulación del derecho a la participación política, que queda restringida a los ciudadanos y no a todos los españoles, pues en realidad del ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos quedaron excluidas las mujeres, los menores de edad, los originarios de África, los sometidos a proceso, los incapaces física y moralmente, los deudores, los sirvientes domésticos, quienes carecieran de oficio o “modo de vivir conocido” y, desde 1830, los que no supieran leer y escribir. Pero las restricciones son mayores cuando se trata de saber quién podía ser elegido diputado, puesto que el artículo 92 de la Constitución exigía para serlo “*tener una renta anual proporcionada, procedente de bienes propios*”, y aunque el artículo 93 suspendía sin plazo la vigencia de ese requisito, queda claro que la idea de los constituyentes era imponerlo. Por otra parte, el derecho de participación también limita a los que sean ciudadanos el derecho a detentar empleos municipales y a elegir los regidores para los ayuntamientos.

El texto de la Constitución de 1812 quedó ultimado a finales de febrero. Los diputados la firmaron el día 18 de marzo y al día siguiente, festividad de San José, se promulgó públicamente, para conocimiento de todos los españoles. El día 19 amaneció tormentoso, pero la lluvia no pudo empañar la celebración de la fiesta en que se sumió Cádiz. A primeras horas del día los diputados y miembros del Consejo de Regencia juraron el texto constitucional y, a continuación, salieron en cívica procesión hacia la iglesia dde el Carmen, donde se entonó el *Te Deum*. Tras los actos religiosos, en diferentes puntos de la ciudad, y en medio de una fiesta generalizada, se promulgó la Constitución para cumplimiento de todos los españoles. Por la tarde las tropas que defendían la primera línea de batalla y el resto de la guarnición juraron también la Carta Magna.

Desde la promulgación de La Pepa, el día 19 de marzo de 1812, las Cortes se sienten seguras y firmes y acometen un segundo proceso de reformas administrativas, sociales y económicas que deberían completar la transformación de la monarquía hispánica. Se reguló la abolición de los Consejos y de los señoríos, se establece la división provincial, comienzan los nombramientos de los jefes políticos de provincias, se suprimen las pruebas de nobleza que se exigían para ocupar determinados puestos, se crea la orden de San Fernando, máxima distinción por servicios a la patria, a la que podían acceder todos; se adoptan medidas conducentes a reducir el número y la influencia de las congregaciones religiosas, se suprime el voto de Santiago como símbolo de la independencia del estado con respecto a la Iglesia, se regula la abolición de la Inquisición...

Se desarrollaron las reformas económicas con la supresión de los impuestos del Antiguo Régimen, menos las Tercias de la Iglesia; la ley agrícola estableció la libertad de plantación, se liberaron los precios de los productos de la tierra, se estableció la libertad de transporte en todo el territorio nacional para cualquier producto agrario, la libre contratación en el arrendamiento de tierras, se permitió cercar las heredades, lo que facultó una revalorización de las propiedades; se suprimió la Mesta y se estableció el libre ejercicio de la ganadería, se suprimieron los antiguos gremios, estableciendo libertad absoluta para la implantación de cualquier máquina o fábrica; se estableció la libertad de comercio entre la península e Indias y se acordó que a partir de 1814 todo ciudadano español podía dedicarse a la noble función del comercio, sin cortapisas de ningún género. En suma, se favoreció la iniciativa y la propiedad particular como la principal medida para asegurar la prosperidad de España.

Pero la Constitución de Cádiz y las medidas reguladas por las Cortes tendrían una corta existencia. Tras las batallas de Vitoria y San Marcial, el ejército francés, derrotado, abandonó España. Pero con el fin de la guerra, llegó, asimismo, el fin de la labor de las Cortes Generales reunidas en Cádiz, que terminaron sus tareas el 14 de septiembre de 1813. Las Cortes ordinarias, que se reunieron a partir de primeros de octubre del mismo año, no residieron prácticamente en Cádiz, pues una nueva epidemia de fiebre amarilla obligó a los diputados a trasladarse a la Isla de León con la Regencia. En noviembre, por efecto de la epidemia, tuvieron que suspenderse las sesiones. Y al poco tiempo se supo que las Cortes se volverían a reunir el 15 de enero de 1814, pero ya en Madrid.

Cuando, tras su regreso a España, Fernando VII anuló la obra de las Cortes de Cádiz, consiguió congelar la aplicación de la revolucionaria legislación aprobada, pero no sus efectos políticos e ideológicos, pues la Constitución de 1812 logró superar las trabas que se le impusieron, hasta convertirse en un referente universal de la libertad.

En este sentido se ha destacado, con justicia, la trascendencia que la Constitución de 1812 tuvo en el desarrollo de la contemporaneidad en Europa y en América, ya que la norma gaditana se convirtió en el modelo y en el estandarte de las reivindicaciones de libertad de muchos pueblos del viejo y del nuevo continente. Irene Castells, entre otros, ha destacado como “el joven liberalismo europeo”, sin dejar de lado absolutamente los textos de la Revolución Francesa, convirtió a la Constitución española en su referencia, por lo que se puede concluir que el constitucionalismo liberal decimonónico comenzó en Cádiz. El modelo gaditano cobró más fuerza porque España se convirtió, durante la Guerra de Independencia, en un laboratorio de formas de lucha, teóricas y prácticas, contra el Antiguo Régimen. La Constitución de 1812, restaurada en España en 1820, se proyectó en los movimientos liberales europeos y fue su bandera ideológica de tal manera que a veces, tras un movimiento revolucionario, fue impuesta tal y como salió de Cádiz, y en otras ocasiones inspiró textos constitucionales en otros países. En Nápoles, en Portugal, en Piamonte o en Rusia se sintieron con fuerza los ecos revolucionarios y liberalizadores del texto gaditano, considerado por los partidarios del Antiguo Régimen como un verdadero cáncer social y político, tanto es así que, alarmados, los miembros de la Santa Alianza celebraron tres congresos -Troppau, Laybach y Verona-, para tratar de resolver la situación creada por su promulgación en España, Portugal e Italia; ya lo dijo con claridad el canciller austríaco Metternich: la revolución española era todavía peor que la francesa pues la segunda había sido local, “*y la española era europea*”.

Pero no sólo fue europea, sino que el ejemplo constitucional gaditano saltó el Atlántico y también fue seguido en América, principalmente en las antiguas colonias del imperio español, que en el proceso emancipador y de su propia consolidación como naciones libres, siguieron el texto de la Constitución española de 1812. Tras conocerse la restauración del absolutismo en España, después del regreso de Fernando VII en 1814, los independentistas de Nueva España proclamaron el 20 de Octubre de ese mismo año la Constitución de Apatzingán, que copiaba muchos aspectos de la gaditana, aunque adaptándolos a las circunstancias del país americano, lo que confirma el carácter de referente que la Constitución de 1812 cobró desde los primeros momentos, convirtiéndose en recurso de interinidad en muchos lugares, mientras se redactaba la propia constitución. Mario Rodríguez ha analizado la influencia de “Cádiz” en el proceso libertador de Centroamérica, concluyendo que la actividad de los diputados de la circunscripción centroamericana en la Cortes de Cádiz les sirvió para posteriormente luchar y elaborar sus propios códigos liberalizadores, ya que el liberalismo español que se plasmó en la Constitución de 1812 aportó líneas ideológicas fundamentales para un programa de modernización y de existencia independiente.

Es notorio, pues, que los ecos del Código de 1812 influyeron poderosamente en el desarrollo de la libertad de muchos pueblos europeos y americanos en el primer tercio del siglo XIX, de manera que, si su huella trató de borrarse en la España del momento, aunque su influencia es notoria en el constitucionalismo español decimonónico, se puede afirmar que la Constitución de 1812 dejó pronto de ser exclusivamente española, para convertirse en un emblema universal de libertad.

BIBLIOGRAFÍA

- ARTOLA, Miguel: *Los orígenes de la España contemporánea*, Madrid, 1975, 2 vol.
- ARTOLA, Miguel, ed.: *Las Cortes de Cádiz, Ayer*, 1, 1991. Reedición en 2003.
- CASTELLS OLIVÁN, Irene: «La Constitución gaditana de 1812 y su proyección en los movimientos liberales europeos del primer tercio del siglo XIX», *Revista Trocadero. Revista de Historia Moderna y Contemporánea*, n.º 1, 1989, pp. 117-132.
- CLAVERO, Bartolomé: *Evolución histórica del Constitucionalismo español*, Madrid, Tecnos, 1984.
- CLAVERO, Bartolomé: «Cádiz como Constitución», en *La Constitución de 1812*, Sevilla, Fundación El Monte, 2000.
- CRUZ VILLALÓN, Pedro y otros: *Los orígenes del constitucionalismo liberal en España e Iberoamérica: Un estudio comparado*, Sevilla, Junta de Andalucía/Consejería de Cultura y Medio Ambiente, 1994.
- PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *Las Cortes de Cádiz. El nacimiento de la nación liberal (1808-1814)*. Síntesis, Madrid, 2007.
- PÉREZ LEDESMA, Manuel: “Las Cortes de Cádiz y la sociedad española”. *Ayer*, 1, 1991.
- PORTILLO VALDÉS, José María: *Revolución de la nación: orígenes de la cultura constitucional en España (1780-1812)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, BOE, 2000.
- RAMOS SANTANA, Alberto: “La Constitución de 1812 en su contexto histórico”, en *La Constitución de 1812. Estudios*. Sevilla, 2000, Volumen I, págs. 7-67. Reedición en 2007.
- RAMOS SANTANA, Alberto: “La Constitución de 1812 y los americanos: de la representación a la emancipación”. En: Izaskun Álvarez Cuartero y Julio Sánchez Gómez (ed.): *Visiones y Revisiones de la Independencia Americana. La Independencia de América: La Constitución de Cádiz y las Constituciones Iberoamericanas*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2007, págs 87 a 108.
- RODRÍGUEZ, Mario: *El experimento de Cádiz en Centroamérica, 1808-1826*, México, 1984.
- SOLÍS, RAMÓN: *El Cádiz de las Cortes. La vida en la ciudad en los años de 1810 a 1813*, Madrid, 1987.
- VARELA, Joaquín: *La teoría del Estado en los orígenes del constitucionalismo hispánico (las Cortes de Cádiz)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983.
- VV. AA.: *1812-1987. CLXXV aniversario de la Constitución de 1812. Gades*, 16, 1987.
- VV. AA.: *La Constitución de 1812. Revista de las Cortes Generales*, 10, 1987.



Introduction

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records and the role of the auditor in ensuring the integrity of the financial statements. It also covers the basic principles of auditing and the responsibilities of the auditor.

Conclusion

In conclusion, the auditor's role is crucial in providing assurance to the stakeholders and ensuring the reliability of the financial information. The auditor must maintain independence and objectivity throughout the audit process.

Conclusion

The second part of the document discusses the various types of audit procedures and the importance of documenting the audit process. It also covers the role of the auditor in identifying and reporting on internal control weaknesses.

Conclusion

In conclusion, the auditor's role is crucial in providing assurance to the stakeholders and ensuring the reliability of the financial information. The auditor must maintain independence and objectivity throughout the audit process.

CÁDIZ 1812: UNA DE LAS FECHAS EUROPEAS DE ESPAÑA

José Peña González
Universidad San Pablo-CEU





Así la consideraba el historiador británico Dawson, para quien la Constitución de 1812 abrió inexorablemente las puertas a la modernidad española. Otros autores afirman que Cádiz es la llave de la contemporaneidad y el equivalente español al 1789 francés.

Efectivamente el texto iniciado en la Isla de León y terminado en San Felipe Neri suponía un giro copernicano en la cultura política española. Texto emblemático y al mismo tiempo contradictorio porque, en sí mismo, tanto en su elaboración como en su formulación doctrinal, había sido el centro de imputación de tres grandes movimientos y acontecimientos históricos de primera magnitud. Por un lado, una guerra nacional de liberación, por otro, un intento de revolución burguesa y todo ello en medio de una atmósfera cultural presidida por el romanticismo. Además se daba el caso de que cada uno de estos movimientos tuvo sus propios protagonistas y a veces encontrados planteamientos ideológicos.

La conjunción de estos tres factores tuvo una inmediata repercusión en el papel internacional que había de jugar España, que en esta época sigue siendo el primer imperio del mundo, así como en la elaboración del texto gaditano, circunstancias que no se tendrán en cuenta en Viena cuando Metternich y Alejandro II dibujen el nuevo mapa político de Europa.

Fecha europea de España en opinión acertada de Dawson. Prueba evidente de la interrelación España-Europa que tanto ha marcado la historia española. La mutua influencia entre la península y el continente, no siempre reconocida y en ocasiones drásticamente negada por interesados móviles políticos. Lo que Jover denomina el componente europeo de lo español y la influencia española en Europa. Una historia que necesita ser estudiada desde ambas fronteras si queremos medianamente entender lo que pasa en España en ese sexenio fundamental que se abre en 1808 y se cierra brusca y dramáticamente en 1814. De la Constitución de Cádiz al Manifiesto de los Persas se escriben algunas de las páginas más brillantes y opuestas de la historia política española de todos los tiempos.



Constitución política de la monarquía española, promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812. Madrid: En la Imprenta Nacional, 1820. Biblioteca General Universitaria del Campus de Albacete.

GUERRA Y CONSTITUCIÓN

La guerra desde el punto de vista territorial presenta su coordenada espacial en la Península Ibérica con la excepción gaditana. Su planteamiento temporal es paralelo a la acción constituyente. Guerra y Constitución son simultáneas en el tiempo. “Razón” política e intelectual versus “pasión” guerrera. Es una guerra vivida y sentida, al margen de los planteamientos racionales al uso. La imaginación se impone a la razón, los sentimientos a las ideas, la sensibilidad a la inteligencia, la valentía individual frente al genio racional. La espontaneidad frente al análisis. Esta especie de romanticismo existencial es el que preside los campos de batalla. Junto a este, una variante del romanticismo de cuño político, filosófico y literario que justifica la acción constituyente y por ende la postura de unos intelectuales que, curiosa y paradójicamente, van a aportar la racionabilidad, la inteligencia unida al conocimiento profundo de los textos que posibilitaron la Revolución Francesa, la aceptación de las nuevas ideas que habían acabado con el trono secular del Cristianísimo Rey de Francia y abierto el camino del llamado “movimiento constitucional”. Así fue reconocido por D. Antonio Alcalá Galiano. Esas ideas van a marcar la actuación de los hombres de Cádiz encargados de redactar la primera constitución de España. Es decir de la Ley Fundamental de un Estado que representa por primera vez a la unidad política de la Nación Española, frente a la poliarquía de las etapas anteriores a las que la Corona aglutinaba y engarzaba. Un gobierno polisinodial integrado por los distintos Consejos entre los que sobresalen el de Castilla, Aragón e Indias, que constituyen la argamasa de un estado plural a cuyo frente hay un Rey, único para los distintos reinos y con diferente poder en cada uno de ellos. Este era el régimen político de España hasta la llegada de los Borbones. La guerra culminará el proceso histórico abierto con la guerra de sucesión española. Y aquí entra en juego la guerra de la Independencia. Sentimiento patriótico herido en el campo de batalla y respuesta intelectual en el articulado de Cádiz, en ambos casos persiguiendo el mismo objetivo, aunque con métodos diferentes: la independencia “nacional”. La guerra de 1808 actúa como elemento unificador y superador del pluralismo de los distintos reinos. Fue quizás la última oportunidad histórica en que el pueblo español actúa con conciencia colectiva ante una empresa común. Es lo que Ortega echaría de menos en nuestra patria de ese “proyecto sugestivo de vida en común”, muy influido por las tesis del francés Renan y necesario para que España fuera una gran nación y superara su primaria condición de pueblo-pueblo, según el conocido esquema orteguiano.

ACTITUDES Y POSICIONES POLÍTICAS

A la distancia de dos siglos cuesta trabajo entender la obra de Cádiz, surgida en medio de una profunda crisis ideológica, institucional, de legitimidades y creencias. Su coincidencia cronológica con la guerra dificulta aún más la correcta interpretación de Cádiz. Porque debajo de toda esta situación había una pretensión de cambio en la estructura del poder. En 1812 ha fallado casi todo. España está inmersa en una profunda crisis a todos los niveles. Seguramente, solo queda en pie la fe de un pueblo que rechaza el servilismo. Posiblemente para entender a fondo las “contradicciones” gaditanas sea conveniente hacer un repaso, aunque sea muy sumario, a la posición de los distintos sectores sociales frente al fenómeno de la guerra, el cambio en las elites de poder y a la labor constituyente de Cádiz como remate a las mismas.

Frente a la maniquea distinción entre afrancesados y patriotas, Jover señala la existencia de cuatro grupos perfectamente diferenciados tanto frente a la guerra como a la obra constitucional. Desde un planteamiento sociológico se distinguen claramente estos cuatro grupos en la sociedad española de principios del XIX, en gran parte como respuesta a la invasión francesa y la crisis de todo tipo con que se abre la centuria decimonónica. En primer lugar los “afrancesados”, también llamados “josefinos” por su declarada lealtad a José I. A continuación los “jovellanistas”. Siguen los “liberales doceañistas” y por último los “absolutistas”. En el haber de los afrancesados está la Constitución de Bayona y en su actuación política la aceptación de las “renuncias”. Intelectualmente se justifican pensando que José I puede ser el buen déspota que continúe la labor iniciada por Carlos III e interrumpida por el despotismo ministerial de Carlos IV. En su fuero interno no ven razones para rechazar lo que han aceptado tanto los reyes de España como el Consejo de Castilla. Por otra parte tan francesa es la dinastía Bonaparte como la Borbónica. Los afrancesados, desde el punto de vista intelectual y racionalista, como hombres que responden a los parámetros del siglo XVIII, tienen toda la razón del mundo, salvo, como señala Artola, que sus argumentaciones carecen de la base ética indispensable, desde el momento en que el pueblo español, con grandes sacrificios, había manifestado su repulsa a la invasión francesa y a las instituciones napoleónicas. Ellos prestan lealtad a un rey impuesto al que los españoles desprecian y tildan con los apelativos de “Pepe Botella” y “Pepillo errante”. Se calcula que el número de afrancesados no pasaba de los doce mil, aunque en su inmensa mayoría se trataba de auténticas élites de poder y siempre personas muy cualificadas. Los afrancesados representan, desde el punto de vista cultural, la influencia europea frente a una tradición, presuntamente española, muchas veces suplantada y falsificada como han puesto de relieve los profesores Jover y Javier Herrero. Curiosamente el intelectual que es considerado el albacea de nuestra cultura nacional, Menéndez y Pelayo, llega a considerar a los afrancesados como traidores a España.

El grupo de los afrancesados no muy numeroso cuantitativamente, pero de una gran calidad intelectual, estaba integrado por personalidades tan sobresalientes como Juan Meléndez Valdés, Cabarrús, Leandro Fernández de Moratín, Mariano Luis de Urquijo, Sempere y Guarinos, Francisco de Amorós, Azanza y O’Farril. Y sobre todos ellos Alberto Lista, Juan Antonio Llorente y Norberto Pérez del Camino. Todos tenían en común un profundo conocimiento de la cultura europea de la época, especialmente en su versión francesa. En ellos destaca Artola el haber sentado los cimientos para la creación del estado unitario español de clara progenie francesa, que más tarde llevarían a cabo los liberales españoles, y la autoría de la Constitución de Bayona de 1808. Aunque por la fecha corresponde al siglo XIX, este texto pertenece por derecho propio al XVIII. Bayona es el último capítulo del reformismo ilustrado del mismo modo que Cádiz será la primera página del liberalismo español. En el debe de la contabilidad histórica hay que incluir la posición de colaboracionistas con los invasores de su patria.

Frente a ellos y desde el plano intelectual surge un pensamiento reaccionario que también va a dejar su impronta en las cortes gaditanas y por ende en el texto constitucional. A partir de este momento la cultura española presenta la doble cara de Jano. Acción y reacción. Europeísmo y tradicionalismo. Los principales intérpretes de este movimiento son Fernando de Zeballos que combate con saña la Ilustración y a los Ilustrados españoles, que son zarandeados con saña por este fraile, enemigo confeso de la Enciclopedia. De la misma línea ideológica es Fray Antonio José Rodríguez, fraile cisterciense del Monasterio de Veruela, así como el predicador real Vicente Fernández Valcarce, hombre de gran influencia en la Corte. En su obra ataca sin piedad a los filósofos racionalistas y previene sobre las consecuencias que la revolución



La Reina María Luisa, atribuido a Mariano Salvador Maella.
Hacia 1792-93. Museo Romántico. Madrid.

que ha tenido lugar en Francia puede tener sobre España. Esta avandilla intelectual del reaccionarismo español crea escuela en la que destacan por méritos propios figuras como Antonio Javier Pérez y López, Antonio Vila y Camps, acérrimo enemigo de la Revolución Francesa, Lorenzo Villanueva, que acusa a los jesuitas de complicidad con las nuevas tendencias heréticas derivadas de la influencia francesa y finalmente el trío más destacado de todos ellos. Me refiero, en primer lugar, a Fray Diego de Cádiz que declara la guerra santa contra los franceses por las impías doctrinas que propagan. Después el fraile capuchino Rafael de Vélez, el “gran teólogo fernandino” como le llama Abellán, autor de dos obras claves para entender la situación: *El preservativo contra la irreligión* (Cádiz, 1812) y *Apología del Altar y el Trono* (Madrid, 1818). Para Abellán y Herrero estamos ante “el creador del gran mito de la antiespaña que, desde entonces, enseña todo el pensamiento reaccionario español”. Vélez puso en duda la originalidad del texto gaditano, calificándolo de mera copia de la Constitución francesa de 1791. Por último, Francisco Alvarado, más conocido por su sobrenombre de “El Filósofo Rancio”, monje de la Orden de Predicadores. Como ha señalado Javier Herrero a partir de este momento ya están los campos marcados y Cádiz será el escenario donde se libra la batalla contra las ideas francesas y europeas, frente a la utilización de los mitos de la “sagrada tradición española”, y como telón de fondo la sacralización de la Guerra de la Independencia, entendida como cruzada de religión contra el ateo francés. Ellos van a suministrar toda la artillería ideológica necesaria a los enemigos de la Constitución y merecerán de Eugenio de Tapia el calificativo de serviles en cuanto partidarios del Antiguo Régimen y enemigos del progreso político. A partir de entonces en la clase política española hasta el último tercio del siglo XIX se establecerá una especie de división por colleras entre liberales y serviles.

En una línea a medio camino entre los integristas y los afrancesados se encuentran los jovellanistas, grupo de intelectuales que se mueven con facilidad en el mundo de las ideas puesto en circulación por la Revolución Francesa y que son conscientes de la crisis del Antiguo Régimen. Sin embargo se sitúan en una línea media, igualmente alejados de los excesos jacobinos y del reaccionarismo puro y duro. Son partidarios de la reforma frente al cambio revolucionario y prefieren la reimplantación de la tradición soberanista española de la llamada Teoría de la Constitución Interna. Es decir una soberanía compartida por el pueblo, representado en Cortes, con el rey, en la que ambos se equilibran mutuamente. Para ello era necesario sanear los principios representativos de las Cortes tradicionales. Son conscientes de la importancia del concepto soberanía pero aplicado en una línea de continuidad institucional muy afín al constitucionalismo británico, pero ignorando un dato fundamental: en España no habíamos tenido el siglo XVII inglés y por lo tanto nos faltaban los procesos históricos que habían dado a los ingleses la madurez política que los demás pueblos le envidian. No habíamos vivido la decapitación de Carlos I Estuardo, el “Instrumento de Gobierno” de Cromwell, el *Bill of Rights* y la obra política de Locke. Ello explica el fracaso del reformismo jovellanista y de sus compañeros de filas: Pérez Villamil y Capmany. Todos ellos ignoraron que las nuevas ideas políticas reinantes en Europa llevaban implícitas una revolución de carácter social, para lo que resultaba indispensable la liquidación de la vieja sociedad estamental, que ellos seguían defendiendo, y su sustitución por un nuevo tipo de sociedad, la sociedad de clases, controlada por la burguesía. A mayor abundamiento, en la España de la época el peso de la burguesía era casi insignificante.

Muy a la izquierda de los jovellanistas se sitúan los doceañistas. Coinciden con ellos en su rechazo a las “renuncias” borbónicas y la negación de Bayona y discrepan en la necesidad de llevar a cabo una revolución que incorpore a España al sistema de creencias que circulan en el mundo europeo de su

tiempo. Es decir la revolución liberal burguesa y la aceptación del llamado movimiento constitucional, que es la traducción jurídica de dicha revolución. Curiosamente la mayoría de ellos, buenos conocedores de la filosofía política francesa, acabarán viviendo su exilio político en Inglaterra, casi todos en Londres, cuando tenga lugar la reacción de 1823, que pone fin al Trienio Liberal.

El rechazo a la Constitución elaborada en Bayona y promulgada el 7 de julio de 1808 es el único punto de coincidencia de todos, es decir pueblo, jovellanistas y doceañistas, contra los afrancesados. En todo lo demás las diferencias entre ellos superan ampliamente sus coincidencias.

LA TAREA DE LOS DOCEAÑISTAS

Al final serán los doceañistas los que asuman el protagonismo político que permite poner en marcha la Constitución de Cádiz. Les corresponde el honor de ser los impulsores del primer texto netamente español de nuestra historia constitucional. La nómina de sus integrantes constituye una élite intelectual de extraordinaria categoría. A ella pertenece el poeta Quintana autor del decreto de convocatoria de las Cortes para el día 1 de marzo en la isla de León. Junto a él, Agustín de Argüelles, uno de los hombres más importantes de las Constituyentes que curiosamente era diputado suplente por Asturias; Diego Muñoz Torrero, el diputado que en la sesión inaugural de las Cortes tomó la palabra para una cuestión previa, solicitando que se aprobara por aclamación los principios de soberanía nacional y división de poderes, antes de iniciarse por las Cortes las deliberaciones. Junto a ellos hay que situar en representación de la llamada Diputación Americana a José Mejía Lequerica, Lázaro de Dou y Pérez de Castro, presidente y secretario del primer poder legislativo de la España contemporánea. Pérez de Castro fue el encargado de suscribir el Decreto en virtud del cual se proclama la suprema majestad de las Cortes como depositarias de la Soberanía Nacional, lo que provocó la renuncia del obispo de Orense, D. Pedro de Quevedo y Quintana, presidente de la Regencia.

Aunque no estuvo físicamente presente en Cádiz, su influencia en la elaboración de la Constitución fue muy notable. Me refiero a don Francisco Martínez Marina, el “primer historiador del pensamiento político español” en opinión de Maravall y autor de la monumental *Teoría de las Cortes*, cuya influencia en Cádiz es aceptada unánimemente. Su gran erudición facilita a los hombres de Cádiz todo el aparato historiográfico y científico que necesitaban para justificar la conexión entre la tradición española y las nuevas teorías incluidas en el texto gaditano, cuestión batallona que fue una obsesión para los autores de la Constitución. Fue el paradigma del conflicto entre tradición y revolución, y justificó la introducción en la legislación y en la filosofía política española de los grandes y novedosos conceptos de la filosofía política europea de cuño francés.

Ese tirón europeo que personifica Martínez Marina con la influencia de su obra en el ánimo de los legisladores gaditanos, se hace patente de forma especial en la introducción del concepto de nación en el texto constitucional.

La originalidad gaditana respecto al concepto de nación es que va unida al de representación.

Así lo reitera Suárez Carpegna. El nuevo concepto de nación es en gran parte consecuencia de la crisis de legitimidad que se ha operado en España. Frente al concepto de soberanía real se impone el de soberanía nacional. Así lo han visto Artola y Marías, añadiendo este último una matización importante. En su opinión, en Cádiz, como consecuencia de esta crisis de legitimidad, “*hay una discordia en España y entre las Españas*”, que inevitablemente conducirá a las guerras civiles del siglo XIX y a la independencia americana. Este nuevo sujeto de la soberanía instaurado en Cádiz, al no cuajar por incidencias dinásticas, fundamentalmente a mediados del siglo XIX, permite que resurjan los nacionalismos a finales del siglo, como ha señalado Ronald Fraser. Curiosamente el principio de unidad jurisdiccional, tan necesario para fortalecer el concepto de nación, no encontró el desarrollo adecuado. El concepto de nación acuñado en Cádiz va a recoger lo que hay de liberalismo subyacente en la cultura española pregaditana, surgido durante nuestra Ilustración como pusieron de relieve Maravall y Elorza. Cabe destacar que ese incipiente liberalismo estaba impregnado de escolasticismo y utilitarismo, rasgos que le diferencian de la Ilustración en otros países y que influirían decisivamente en la Constitución gaditana.

En todo caso el concepto de nación acuñado en Cádiz va servir como elemento diferenciador de esta Constitución con respecto a las europeas de su tiempo y también frente a la misma sociedad española. A partir de aquí los conceptos de nación y soberanía nacional van a servir de frontera delimitadora de las dos grandes corrientes ideológicas del siglo XIX, primero entre serviles y liberales y, más tarde, entre moderados y progresistas. Conviene sin embargo resaltar que ambos términos que señalan la entrada de España en la modernidad europea tenían necesariamente que resultar revolucionarios en el contexto de la sociedad española de su tiempo. Las razones son varias. En primer lugar, la falta de secularización de la cultura, que transforma en revolucionarias ideas que en otro contexto habrían resultado moderadas. Es lo que sucedió en Francia donde las ideas conservadoras del pensamiento político británico devienen revolucionarias. No bastaba con importar a Locke si al mismo tiempo no se ha asimilado la doctrina de Hooker y la tradición medieval inglesa. En segundo lugar, hay que tener en cuenta que en España la doctrina de la libertad se elabora en medio de un clima de despotismo ministerial y por hombres sin experiencia de gobierno, salvo contadas excepciones. Ello puede justificar la ambigüedad gaditana entre el mandato imperativo, propio de la tesis roussoniana de la soberanía, y del representativo afín al esquema de Sieyès, contenidos en los artículos 99 y 100 de la Constitución, o la indefinición del concepto de provincia del art. 382. Por si faltaba poco, el telón de fondo es un conflicto bélico que relega a un segundo lugar todo lo demás. En tercer lugar, porque el Antiguo Régimen, a pesar de la opinión mantenida por Jovellanos, fue incapaz de elaborar un cuerpo de doctrina que hubiera servido de base, mediante su reforma, para organizar políticamente los nuevos tiempos que se avecinaban. Ese hubiera sido el “aliento” que preside el Discurso preliminar de Agustín de Argüelles. Ahí también encajan las protestas reiteradas de nuestros liberales cuando afirman una y otra vez que se limitan a actualizar el pasado y niegan cualquier innovación revolucionaria. La repetida cita de Argüelles en el Discurso es inevitable: “*Nada ofrece la Comisión en su proyecto que no se halle consignado del modo más auténtico y solemne en los diferentes cuerpos de la legislación española, sino que se mira como nuevo el método con que se han distribuido las materias, ordenándolas y clasificándolas para que formasen un sistema de ley fundamental y constitutiva en el que estuviese contenido con enlace, armonía y concordancia cuanto tienen dispuesto las leyes fundamentales de Aragón, de Navarra y de Castilla en todo lo concerniente a la libertad e independencia de la nación, a los fueros y obligaciones de los ciudadanos, a la dignidad y autoridad del rey y de los tribunales, al establecimiento y uso de la fuerza armada y el método económico y admi-*

nistrativo de las provincias”. Esta invocación a la tradición es una constante en nuestra historia desde los doceañistas a Franco. Todos ellos y en todos los momentos han utilizado la tradición como coartada según ha demostrado sobradamente el maestro Jover. Sánchez Agesta resume de forma lapidaria la situación: *“el discurso es el curioso manifiesto de una revolución que pretende restaurar una tradición ; o de una revolución tradicional que se apoya en la memoria de una tradición revolucionaria”*. En esta línea de compromiso y transacción hay que situar el tajante mandato de confesionalidad del artículo 12, así como la invocación con que se inicia el Texto.

LA TRASCENDENCIA DE LA CONSTITUCIÓN GADITANA

Cádiz es pues el crisol que funde tradición y revolución dando origen a un nuevo “cuerpo político” que actúa como una fuerza integradora y que cristaliza en la Constitución del 12. Cádiz es la suma de las ideas-madre vigentes en la España de su tiempo. Esta es su grandeza y su fuerza innovadora. Principio antagónico de la doctrina proclamada en Viena por el zar Alejandro II y el canciller Metternich. La constitución gaditana se atrevió a ir a contracorriente frente a un mundo que ya periclitaba y en el que Viena, Aquisgrán y Verona representaban sus últimos estertores. Fue la Carta Magna del liberalismo europeo de su época y así ha sido reconocido por eminentes constitucionalistas. Su influjo en Europa se nota desde el momento de la promulgación y de modo especial a partir de 1820. En América fue determinante para justificar la segregación. Cádiz había definido la Nación española como la “reunión de todos los españoles de ambos hemisferios”, según reza el artículo 1º de la Constitución. La Diputación Americana, presente en Cádiz, actúa como el profeta que anuncia la independencia de 16 nuevas repúblicas en la antigua América española. El texto gaditano supera ampliamente las fronteras patrias y ejerce una decisiva influencia en Europa y América. Cádiz fue en su época la esperanza de muchos pueblos oprimidos, lo que explica su difusión y aceptación. No hay Constitución alguna en nuestra historia que haya tenido tan grande repercusión internacional. La obra de Cádiz puede ser admitida o rechazada pero nunca nos dejará indiferentes. Marcó un giro decisivo en la historia patria que no siempre fue bien aprovechado en función de los intereses en juego. Bajo el rotulo popular de <La sagrada>, < la niña bonita> o < la pepa>, o con la denominación más oficial y solemne de “Constitución Política de la Monarquía Española”, Cádiz es una de las más genuinas y egregias creaciones españolas en el ámbito de la cultura política occidental.



Introduction

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records and the role of the auditor in this process.

The second part of the document discusses the various types of audits and the different methods used to conduct them.

The third part of the document discusses the various types of errors that can occur during an audit and the steps that should be taken to identify and correct them.

The fourth part of the document discusses the various types of fraud that can occur and the steps that should be taken to detect and prevent them.

The fifth part of the document discusses the various types of legal actions that can be taken against an auditor and the steps that should be taken to avoid them.

The sixth part of the document discusses the various types of ethical issues that can arise in the auditing profession and the steps that should be taken to address them.

Conclusion

The final part of the document discusses the importance of maintaining high standards of professional conduct and the role of the auditor in this process.

The final part of the document discusses the importance of maintaining accurate records and the role of the auditor in this process.

The final part of the document discusses the importance of maintaining accurate records and the role of the auditor in this process.

The final part of the document discusses the importance of maintaining accurate records and the role of the auditor in this process.

The final part of the document discusses the importance of maintaining accurate records and the role of the auditor in this process.

The final part of the document discusses the importance of maintaining accurate records and the role of the auditor in this process.

LA IGLESIA ESPAÑOLA Y LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Carlos M. Rodríguez López-Brea
Universidad Carlos III de Madrid

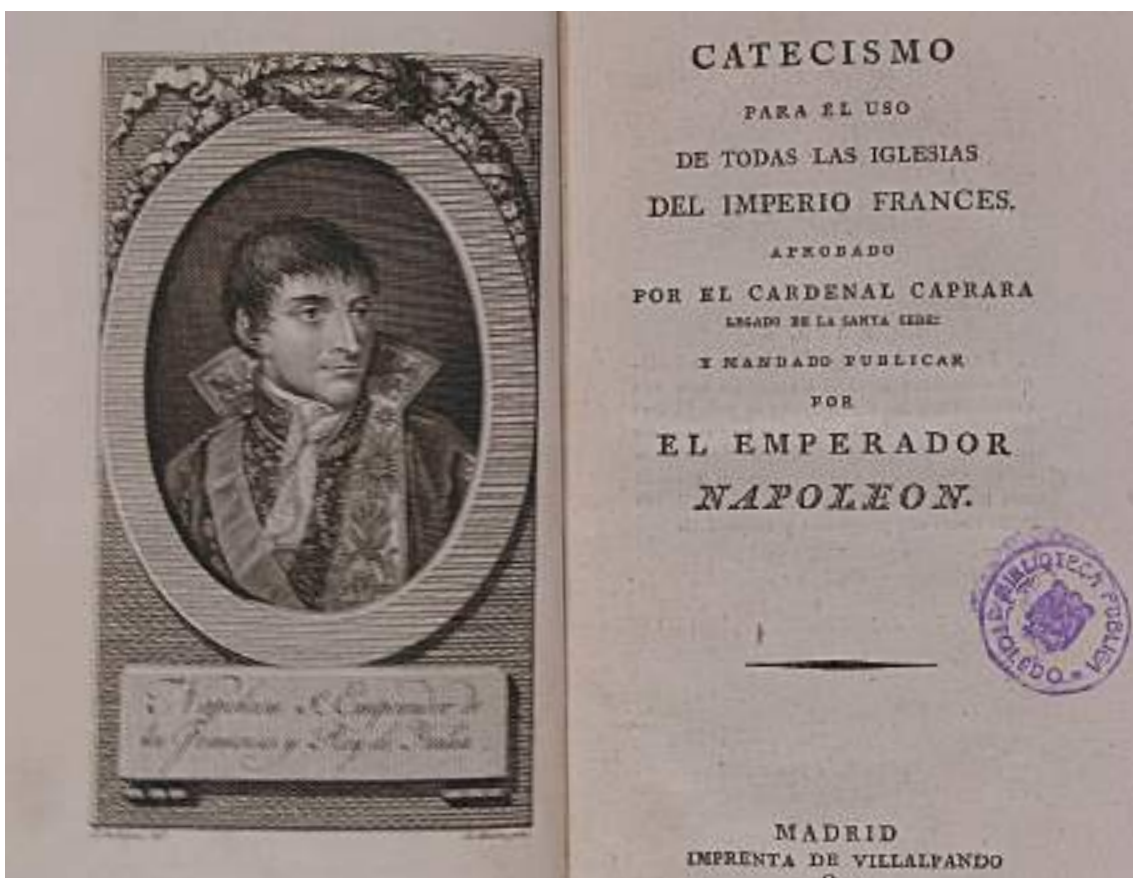




La Iglesia católica gozaba de un enorme poder en la España de 1808. Tenía un patrimonio sin igual, formado a lo largo de siglos por compras y donaciones y conservado casi intacto gracias al privilegio de amortización o manos muertas, que prohibía la compraventa de los bienes del clero. Cuando un sacerdote o un religioso delinquía, era juzgado por tribunales eclesiásticos, evitando la (para ellos) humillación de tener que responder de sus actos ante un juez civil. El clero no estaba obligado a pagar impuestos, aunque con frecuencia aportaba donativos teóricamente voluntarios a la Monarquía, cobraba a labradores y campesinos una décima parte de las cosechas (el diezmo) y ejercía un extraordinario control ideológico sobre la sociedad, gracias a la Inquisición y a la impronta eclesiástica de la Universidad y demás centros de enseñanza. Para completar el círculo, las leyes de la Monarquía obligaban a los vasallos del rey español a bautizarse en la fe católica, y en el caso de que alguno de ellos renegara de sus creencias o hubiera dudas sobre la ortodoxia de las mismas, podría terminar siendo juzgado por tribunales eclesiásticos.

Los ministros ilustrados de la dinastía Borbón quisieron acotar algunas prerrogativas del clero a lo largo del siglo XVIII, aunque por lo general fracasaron en su empeño. Escritores e intelectuales penetrados como ellos por las ideas racionalistas de la Ilustración demostraron sin embargo que los privilegios de la Iglesia no lo eran por derecho divino, sino por pretéritas concesiones del Rey que, como tales, podrían ser derogadas llegado el momento.

El clero español no formaba un bloque compacto, dividido como estaba entre reformadores y conservadores. Los primeros propugnaban cambios en la Iglesia que pasaban por robustecer la autoridad del episcopado nativo frente a Roma, controlar o eliminar la Inquisición, reformar las órdenes religiosas, sospechosas de haberse corrompido por sus muchas riquezas, y rebajar los privilegios jurídicos y económicos del clero en pos de una religiosidad más sencilla y menos aparatosa. Para conseguirlo confiaban en la intervención del Rey, como protector que era de la Iglesia española. Sus rivales conservadores, conocidos peyorativamente como ultramontanos o jesuíticos, no es que no quisieran reformas, pero las posponían ante la mayor urgencia de combatir las ideas revolucionarias venidas de Francia. Para ellos,



Catecismo para el uso de todas las Iglesias del Imperio francés. Mandado publicar por el Emperador Napoleón y aprobado por el cardenal Caprara. Madrid. Imprenta Villalpando, 1807. Colección Borbón - Lorenzana. Biblioteca de Castilla-La Mancha. Toledo.

abrir un debate público sobre los vicios del clero podría dar infinitas bazas a los enemigos de la Iglesia; si se diera el caso, el estamento eclesiástico tendría que reformarse por sí solo, sin la asfixiante intervención del Estado borbónico.

Ese intervencionismo estatal, pese al deseo de los conservadores, iría a más durante el reinado de Carlos IV (1789-1808), con el ministro Manuel Godoy como principal exponente del mismo. España se embarcó en un interminable ciclo de guerras desde 1793, lo que forzó a la Monarquía a buscar recursos económicos y financieros entre los privilegiados, en particular la Iglesia. Jugando con habilidad sus bazas en unas negociaciones no siempre fáciles, el gobierno español obtuvo del Papa autorización para vender propiedades eclesiásticas (hasta una séptima parte del total), con las que se confiaba redu-

cir el déficit de las arcas del Estado. Con parecida fatiga, la Monarquía logró reforzar su control sobre el clero regular gracias a la creación de un prelado nacional en cada congregación, y que el Papa nombraría a propuesta del Rey. Roma también autorizó una inspección general de los conventos españoles, cuya utilidad y moralidad discutían no sólo ilustrados y reformadores; el objetivo de esta visita, apenas disimulado, era la reducción de las casas regulares, cuando no su total extinción.

Semejante panorama agravó las distancias entre reformistas e inmovilistas. Estos últimos recelaban de Godoy, e incluso del Papa, a sus ojos demasiado generoso; sus esperanzas estaban puestas en el Príncipe de Asturias, el futuro Fernando VII, más receptivo que su padre al discurso apocalíptico. En cambio, un sector no despreciable de los reformistas miraba con simpatía a Napoleón Bonaparte (autoproclamado Emperador de los franceses en 1804), porque había sido capaz de conciliar la herencia revolucionaria y el respeto a la religión católica. Un futuro obispo afrancesado, Félix Amat, calificaba en 1807 a Napoleón como un “*bombre extraordinario*” y no parecían faltarle razones. En 1801 Bonaparte había sellado con el Papa un concordato que garantizaba al catolicismo una protección especial del Estado galo, en tanto que credo “*de la enorme mayoría*” de los franceses, aunque sin rango de religión oficial, ya que la confesionalidad se consideró incompatible con la tradición revolucionaria. Gracias al esfuerzo del Emperador, subrayaba Amat, el clero recibía pensiones estatales, la Iglesia supervisaba la instrucción primaria y se enseñaba religión en las universidades¹.

Los enemigos del Emperador tampoco estaban faltos de argumentos: a pesar de las declaraciones de fe y del concordato, Napoleón practicaba una política muy intervencionista en los negocios religiosos, lo que amenazaba con reducir al Papa a una mera figura decorativa en el orbe católico. Desde 1806 las fluidas relaciones entre París y Roma se habían agriado, coincidiendo con la promulgación en Italia del Código Napoleónico, que reconocía el matrimonio civil y el divorcio; la ruptura se consumó en 1809 con la prisión del Papa, la anexión de los Estados Pontificios al Imperio francés y la bula pontificia de excomunión a Bonaparte.

LOS AFRANCESADOS...

Cuando en mayo de 1808 se supo que Fernando VII y Carlos IV habían cedido el trono español a Napoleón, el alto clero actuó como la mayor parte de los aristócratas y consejeros de la Monarquía borbónica, y aceptó lo ocurrido como una realidad sin vuelta de hoja. Resistirse era tanto como alentar una revuelta popular, cuyos efectos podían ser muy perjudiciales para la posición de los privilegiados.

No era función de la Iglesia el poner o quitar dinastías, dijeron algunos. Igual que cien años antes los Austrias habían cedido el trono a los Borbones, ahora España era patrimonio de los Bonaparte. El cambio dinástico, para estupor de muchos, se había hecho respetando la legalidad de la Monarquía absoluta, que hacía del rey el titular de la soberanía. Dicho relevo, además, no se había hecho en perjuicio

¹ Félix Amat, *Tratado de la Iglesia de Jesucristo o Historia Eclesiástica*. Impr. de Benito García y Cía., Madrid, 1807, t. XII, págs. 187 y 230-239.

del catolicismo, en tanto que Carlos IV había condicionado su abdicación a que se mantuviera en España la exclusividad de la religión católica.

Don Luis de Borbón, arzobispo de Toledo y Cardenal Primado, pariente directo de los monarcas depuestos, tampoco debió ver en el relevo de dinastía un peligro para los principios católicos. El 22 de mayo dirigió una amable carta al Emperador que contenía expresiones como éstas: “*Señor: la cesión de la corona de España que ha hecho a Vuestra Majestad Imperial y Real el rey Carlos IV, mi augusto soberano (...) me impone según Dios la dulce obligación de poner a los pies de Vuestra Majestad Imperial y Real los homenajes de mi amor, fidelidad y respeto. Dígnese Vuestra Majestad de reconocermme por su más fiel súbdito, y comunicarme sus órdenes soberanas para experimentar mi sumisión cordial y eficaz*”². La carta es sin duda representativa de un estado de opinión generalizado entre las altas esferas de la Monarquía.

Los sucesos del 2 de mayo en Madrid y la oleada de violencia que se desató en las provincias las semanas siguientes reforzaron la alianza entre las élites cortesanas y los invasores, unidos por el temor al bajo pueblo, protagonista indudable de la sublevación. En medio del desorden, se sucedían noticias de espantosos crímenes y asesinatos contra señalados partidarios de Godoy o de los franceses; poco importaba que se tratara de sacerdotes, su vida corría igualmente peligro, como para su desgracia comprobaron Juan Gómez Duro y Cándido Mendivil, dos canónigos de la catedral de Toledo linchados y asesinados por masas incontroladas. Un oficio de 6 de mayo del Consejo de la Inquisición denunciaba “*el alboroto escandaloso del bajo pueblo contra las tropas del Emperador de los franceses*” y pedía a sus tribunales provinciales extremar los cuidados “*para evitar que se repitan iguales excesos y mantener en todos los pueblos la tranquilidad y sosiego que exige su propio interés*”. Cuatro días después será el Consejo de Castilla quien reitere esas consideraciones a obispos y párrocos.

Uno de los primeros en atender esa demanda fue el obispo de Guadix, fray Marcos Cabello, quien recordaba a clero y fieles de su diócesis la obligación de obedecer a Dios “*en las personas de nuestros superiores*”. Y aún añadía: “*Espero y me prometo de todo el venerable clero de mi diócesis que ofrecerá al pueblo en sí mismo el más cabal modelo de obediencia, subordinación y paz*”³. El obispo de Ávila y el obispo auxiliar de Zaragoza publicaron pastorales parecidas, aunque el más entusiasta sería el obispo abad de San Ildefonso, el mencionado Félix Amat. Para este último, “*Dios es quien ha dado al gran Napoleón el singular talento y fuerza que le constituyen en árbitro de Europa (...) Dios es quien ha puesto en sus manos los destinos de la España*”, lo que no era sino la doctrina más ortodoxa de las universidades españolas desde tiempos de Carlos III, en las que se enseñaba que la soberanía del rey no procedía del pueblo, sino de Dios. Por tanto, concluía Amat, “*Dios es quien da y quita los reinos y los imperios y quien los transfiere de una persona a otra, y de una nación a otra nación o pueblo*”⁴. Sólo si el rey fuera un déspota incorregible o persiguiera la religión católica, podría justificarse la rebelión del pueblo, algo que a tenor de los compromisos adquiridos por Napoleón en Bayona no parecía ser el caso.

² Cit. por Juan Antonio Llorente, *Memorias para la historia de la Revolución española*. Impr. de M. Plassan, París, 1814, t. II, págs. 201-202. La carta fue también publicada en el *Monitor francés* de 18 de junio de 1808.

³ Gérard Dufour, *Sermones revolucionarios del Trienio Liberal (1820-1823)*, Instituto Juan Gil-Albert/ Diputación Provincial de Alicante, Alicante, 1991, págs. 29-31.

⁴ Félix Torres Amat, *Vida del Ilmo. Señor Don Félix Amat, Arzobispo de Palmyra*, Impr. Fuentenebro, Madrid, 1835, pág. 135.

Ahondando en esta estrategia apaciguadora, el Emperador no se presentó en España como un agente de la revolución, sino como un garante de su tradición monárquica y de sus valores religiosos, aparte de defensor del orden y enemigo de la anarquía. No le preocupó, por eso, atender las varias reclamaciones que en materia religiosa le hicieron los delegados de la llamada Asamblea de Bayona, ciudad francesa donde se congregaron unos 90 representantes de las élites españolas (aunque habían sido convocados 150) para elaborar la Constitución que tendría que regir la nueva Monarquía. El primer artículo de esa Constitución, llamada de Bayona, ofrecía pocas dudas: *“La religión católica, apostólica, romana en España y en todas las posesiones españolas será la religión del Rey y de la Nación y no se permitirá ninguna otra”*. No se encontrará un artículo similar en ninguna de las constituciones promulgadas por Bonaparte en Francia o en los reinos italianos, por lo que su inclusión aquí sólo puede entenderse como una concesión a los que el Emperador llamó *“prejuicios españoles”*⁵.

Napoleón también aceptó a regañadientes no suprimir la Inquisición, atendiendo en este caso a los ruegos del inquisidor mayor, Raimundo Ettenhard y de la mayor parte de los diputados reunidos en Bayona. De tal suerte, las restricciones a la libertad intelectual seguirían siendo en la España de Napoleón tan sólidas como antes de la invasión, para gozo de los conservadores y decepción de los ilustrados la Constitución de Bayona o la legislación de estos primeros momentos tampoco amenazaba la continuidad de las discutidas órdenes religiosas. En este caso Napoleón se dejó convencer por un suplicante oficio de los tres superiores regulares que habían acudido a Bayona, el de los franciscanos, el de los agustinos descalzos y el de los hospitalarios de San Juan de Dios. Estos frailes reconocían la necesidad de una profunda reforma de las congregaciones religiosas y aceptaban una significativa reducción en sus efectivos y riquezas, pero también creían posible *“curar el veneno”* y hacer de ellas el puntal de un nuevo catolicismo más puro y sincero, siempre que la nueva dinastía les apoyara. Sorprende, desde luego, que los tres religiosos se dirigieran al Emperador con frases como *“merecedor de los aplausos del Universo”* o *“héroe a todas luces grande”*, lo que revela que, más que a un exterminador de frailes, encontraban en él la mano de la Providencia que acometería la ansiada reforma del clero regular⁶.

De modo que frailes, Inquisición e intolerancia católica parecían encontrar acomodo en la España de Napoleón, pero ¿produjo los resultados esperados esta táctica pacificadora? Una primera pista nos la podría dar la asistencia de eclesiásticos a la Asamblea de Bayona, que inició sus trabajos el 15 de junio. Entre los obispos convocados sólo estuvo presente el arzobispo de Burgos, Manuel Cid y Monroy, quien participó en las sesiones muy activamente. De forma diplomática excusaron su asistencia los demás obispos convocados, Palencia, Zamora, Gerona, Urgel y Pamplona, si bien este último envió en su nombre al prior de la colegiata de Roncesvalles. Sólo el obispo de Orense, Pedro Quevedo y Quintano, dejó constancia escrita de su rotunda negativa a asistir a la convocatoria por fidelidad a Fernando VII, lo que a no muy tardar haría de él un mito entre la resistencia. Dignidades sí presentes fueron el inquisidor mayor y el canónigo Juan Antonio Llorente, una figura clave de la Iglesia afrancesada.

Más éxito tuvo la Asamblea entre monjes y frailes, por paradójico que resulte. A la presencia de los generales de franciscanos, agustinos y hospitalarios, se sumó la del abad del monasterio de San

⁵ Gérard Dufour, *La Guerra de la Independencia*, Biblioteca Historia 16, Madrid, 1989, págs. 50-54.

⁶ *Archivo de las Cortes Españolas*, Papeles Reservados de Fernando VII, t. 4, ff. 124-128

Basilio y la del prior del convento de mostenses, ambos de Madrid. No asistieron en cambio los generales de Santo Domingo, de la Merced calzada, de San Benito y de los carmelitas descalzos. En el otro extremo resulta llamativa la escasa asistencia de párrocos, apenas dos de los veinte convocados; la anarquía en los campos, los malos caminos o la enfermedad fueron las excusas más recurrentes para no asistir. A lo que se ve, el bajo clero, más cercano a la opinión del pueblo, se resistía más que las jerarquías a admitir el cambio dinástico. Por contra, el principal apoyo al invasor vino del clero urbano y cortesano, poco amigo de las grandes convulsiones populares.

Otro síntoma del incierto estado de España podría ser el tenor y la cuantía de las pastorales publicadas por los obispos durante las primeras semanas de la ocupación. Conformaban el episcopado español unos sesenta prelados, de los que sólo una minoría se manifestó esas semanas a favor o en contra de Bonaparte. Entre estos últimos se podrían citar las exhortaciones pastorales de los obispos de Cartagena, Barbastro, Cádiz y Coria, con referencias explícitas a Fernando VII, aunque coincidían en reclamar a sus fieles una resistencia tranquila y ordenada, sin alarmismo ni violencia inútil. Favorables al cambio, o al menos no contrarios, serían en cambio el Cardenal Primado y arzobispo de Toledo, los arzobispos de Burgos y Zaragoza, los obispos de Guadix, Ávila, el auxiliar de Zaragoza o el renombrado Félix Amat.

Nada impide pensar, sin embargo, que la inesperada suerte de la batalla de Bailén, donde las tropas francesas del general Dupont fueron derrotadas por los ejércitos de Castaños y Reding el 19 de julio, abortaran nuevas tomas de posición a favor de Bonaparte. Así nos lo hace sospechar el afrancesamiento de otros obispos cuando el ejército invasor recupere posiciones y se asiente más firmemente en la península a partir de 1809; entre esos obispos estuvieron los titulares de las diócesis de Valencia, Granada, Córdoba o los auxiliares de Madrid, Toledo y Sevilla. No estaríamos hablando de apoyos entusiastas al invasor, pero sí de actitudes movidas por la resignación o por la conocida tesis del mal menor ante la anarquía. Esa pasividad fue interpretada como colaboración con el invasor, y determinados prelados tuvieron que dar cuenta tiempo después de su posición en aquellos días. Otros más fueron acusados de haber estado sordos ante los sufrimientos del bajo clero, cuyos templos fueron en algunos casos quemados e incendiados.

El rey José Napoleón I, a quien su hermano menor había traspasado la corona de España el 6 de junio de 1808, juró en Bayona la nueva Constitución de manos del arzobispo de Burgos, vestido de pontifical para la ocasión. Semanas después, el 20 de julio, fue recibido en Madrid por los prelados del clero regular y secular de la capital, por el Comisario General de Cruzada, y según las crónicas, por *“los demás personajes eclesiásticos residentes en la Corte”*. Más tarde todos ellos se presentaron en el Palacio Real para felicitar a José y jurarle *“fidelidad, obediencia y sumisión a sus órdenes”*. El nuevo Rey no encontró una acogida igual entre el pueblo llano, que por lo general le recibió con frialdad y desinterés.

Como queda dicho, la capitulación de Dupont en Bailén y la huida de José hacia Francia sólo diez días después de su primera entrada en Madrid modificó los acontecimientos. Pensando que la guerra había acabado a favor de España, la mayoría de los obispos dudosos se inclinaron ahora por la causa patriótica, y alguno de los que habían aceptado la dinastía Bonaparte, como el cardenal Borbón o el obispo de Guadix, se cambiaron de bando. Pero Bailén sólo fue un espejismo, un breve paréntesis entre el primer y el segundo periodo de reinado josefino. Cuando los franceses vuelvan a invadir España en noviembre de 1808, ya no lo harán como aliados, sino como auténticos conquistadores. A sus ojos, los frailes, considerados artí-

fices de la resistencia popular, eran ahora enemigos, y los curas, en el mejor de los casos, sospechosos de revolver a las masas. También los obispos que se habían declarado patriotas tras Bailén tenían algo que temer.

Desde ese momento, además, los hermanos Bonaparte se sintieron libres para desarrollar la política eclesiástica en la que verdaderamente creían. El 4 de diciembre de 1808 el Emperador en persona dictaba los llamados decretos de Chamartín, un conjunto de disposiciones legales que liquidaban algunas de las instituciones y privilegios más arraigados del Antiguo Régimen, y que en el plano eclesiástico significaron abolir la Inquisición, cerrar dos terceras partes de los conventos y nacionalizar todos sus bienes. No era sólo un castigo a los frailes por sus predicaciones contra el invasor, era también la aplicación a España del mismo marco legal que el Emperador tenía en mente para una más Europa moderna y secularizada, sin poner por ello en tela de juicio sus raíces cristianas.

Durante 1809 el gobierno josefino, ya sin la tutela directa del Emperador, ahondó la política de reformas, manteniendo siempre la exclusividad de la religión católica prevista en la Constitución de Bayona. Ha de entenderse por eso que si el catolicismo era la religión oficial y única de España, los asuntos eclesiásticos lo serían de Estado. Desde el Ministerio de Negocios Eclesiásticos, creado en febrero de 1809, se articularon medidas que buscaban reforzar la centralidad del eje obispo-párroco-coadjutor a costa de otras figuras juzgadas innecesarias (frailes, racioneros, clérigos sin cura de almas...), así como reducir a los eclesiásticos a la categoría de ciudadanos comunes del Estado, limando privilegios jurídicos y fiscales. A lo largo de 1809 se vendieron bienes de conventos, cofradías, hermandades y órdenes militares, se nacionalizó el diezmo al encomendarse su recaudación y gestión a la Hacienda Pública y se cerraron las casas conventuales que aún estaban abiertas, admitiéndose tan sólo la existencia de algunas casas femeninas bajo la inspección de los obispos. Fue el golpe de gracia a la vida regular: los exclaustrados tendrían prohibido predicar y confesar, a no ser que iniciaran los trámites para su secularización, entendiéndose por tal no su abandono de la condición eclesiástica, sino su adscripción al clero secular.

Dado que la Iglesia siempre había sido celosísima de su soberanía fiscal y jurídica, se comprende que los pocos obispos que no pudieron o no quisieron huir al territorio libre colaboraran con el invasor con poco entusiasmo. Esos obispos apelaban al sagrado valor de la paz, a la futilidad de oponerse a los deseos de la Providencia o al horror de una imposible rebelión, pero expresaban su oposición retardando el cumplimiento de las leyes. Por lo general, se vivía la ocupación como una desgracia en espera de tiempos mejores. Apenas el arzobispo de Zaragoza, Ramón José de Arce, o su auxiliar, el capuchino Miguel Suárez de Santander, en su día simpatizante en secreto de la Revolución Francesa, armonizaban su afrancesamiento con un sincero deseo de reforma de la Iglesia. Ambos, a los que podría unirse el canónigo Llorente, fueron verdaderos patriotas que pensaron que con José Bonaparte sería posible llevar adelante los muchos cambios que la realidad de España demandaba.

Para compensar la huida generalizada de los obispos a la zona patriota, el gobierno josefino forzó a los cabildos a declarar la diócesis en sede vacante y elegir nuevo obispo a un candidato impuesto, en teoría leal. Tampoco ésta fue una estrategia eficaz, ante el rechazo casi general de los nominados a tomar posesión de su diócesis en vida del obispo titular.

Más llamativo fue el afrancesamiento de los canónigos, un clero urbano con marcada mentalidad funcionarial, ya que casi todos ellos debían su puesto al rey de turno en virtud del llamado Real Patronato, un privilegio que permitía al monarca español proponer al Papa los nombres de los obispos, de los canónigos y de otras figuras eclesiásticas de relevancia. Los canónigos de Segovia, por ejemplo, tenían claro que lo suyo era recibir y homenajear a cualquier autoridad que ocupara la ciudad, ya fuera francesa o española. De forma parecida se comportaron los cabildos capitulares de las catedrales de Toledo y de Sevilla, las más ricas de España; en esta última ciudad, sólo cuatro canónigos se negaron a jurar fidelidad al rey José. Un escritor moderno cuyo empeño era demostrar que ningún canónigo sevillano se afrancesó sinceramente, razonaba así: “*Puestos en la alternativa de resistir abiertamente o ceder, por lo menos en cuanto no afectase a los fundamentos del dogma y la moral, los capitulares en la práctica optaron por lo segundo*”⁷. Pero argumentar en este sentido es tanto como reconocer que nada hubo en la política eclesiástica de José que atacara las bases de la religión católica; si ese ataque no había tenido lugar, añadimos, José era rey legítimo y ninguna rebelión estaba justificada.

Se han cifrado en 141 los canónigos simpatizantes del gobierno afrancesado, una cifra extraordinaria que se concentraría en núcleos urbanos como Sevilla (con veinte canónigos en esta circunstancia), Toledo (dieciséis), Zaragoza (once), León (nueve), Burgos (nueve), Salamanca (ocho) o Ávila (seis): muchos de ellos debieron emprender en 1814 la ruta del exilio acompañando a José en su derrota⁸. Lo investigado confirma que el afrancesamiento fue mayor entre el clero acomodado, urbano, culto, menos dispuesto a “echarse al monte” y cambiar de vida. Mucho más bajo fue el grado de aceptación del rey José en el mundo rural, aunque casos hubo; se sabe por ejemplo que hasta seis párrocos de la vicaría de Talavera de la Reina (Toledo) tuvieron que entregar sus licencias tras la huida de los franceses, y ello por haber simpatizado con el gobierno josefino.

...Y LOS LLAMADOS PATRIOTAS

La España contraria de Napoleón no fue, como se piensa, una España de frailes trabucaires ni de cruzados en defensa de una fe católica supuestamente violada. Algunos frailes se unieron a las partidas contra el invasor, pero ese ardor no siempre se mantuvo. Poco después de su ingreso en filas, la mayoría de los frailes habían desaparecido de los campos de batalla, “*hechos como a una cómoda y tranquila vida*” según testimonia Lorenzo Bonifaz, canónigo de la catedral de Zamora y miembro de la Junta Central.

Considerar la Guerra de la Independencia como guerra de religión podría estar justificado por el tono de algunos sermones y proclamas del llamado bando patriota, pero tal definición tiene sus pun-

⁷ Francisco Avellá Cháfer, “La ocupación francesa de la ciudad y Arzobispado de Sevilla, a la luz de nuevos documentos (1810-1812)”, *Archivo Hispalense*, 175 (1974), págs. 43-48.

⁸ Juan López Tabar, *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2001, págs. 91 y ss.; Gérard Dufour, “La emigración a Francia del clero afrancesado”, en G. Dufour, J. A. Ferrer Benimelli, L. Higuera del Pino, E. La Parra, *El clero afrancesado. Actas de la Mesa Redonda, Aix-en-Provence, 25 de enero de 1985*, Université de Provence, Service des Publications de l’Université de Provence, Aix-en-Provence, 1986, págs. 163-206.

⁹ Manuel Revuelta González, “La Iglesia española ante la crisis del Antiguo Régimen”, en R. García Villoslada (ed.), *Historia de la Iglesia de España, t. 5, La Iglesia en la España Contemporánea (1808-1936)*, BAC, Madrid, 1979, pág. 9.

tos débiles: entre mayo y junio de 1808, cuando se propaga la rebelión en las provincias, Napoleón había asumido la existencia de la Inquisición, de las órdenes religiosas y de la exclusividad de la fe católica en España. Otra cosa es que las juntas provinciales, primero, y la Junta Central, después, invocaran la religión por “*elemental sentido político*”⁹. Pero en las proclamas patrióticas no se hablaba sólo de religión, también se cita al Rey cautivo y se glorifica el heroísmo del pueblo español; la Suprema Junta de Gobierno, el pomposo nombre que se dio la junta provincial de Sevilla, declaró la guerra a Napoleón aduciendo infinidad de motivos, el último de ellos la defensa de la “*santa religión católica*”, “*que desde el gran Recaredo hemos jurado y conservaremos los españoles*”.

Lo que hubo en España entre 1808 y 1814 fue mucho más que una guerra de religión. Álvarez Junco estima que se dieron varios procesos a un mismo tiempo: “*una guerra internacional, una guerra civil, grandes dosis de xenofobia, patriotismo y protesta antirrevolucionaria de inspiración político-religiosa*”¹⁰. Aparte, claro está, que lo religioso no era entonces una esfera enteramente desligada de lo político, por lo que “guerra de religión” no define algo mucho más concreto que “guerra política”. No se olvide también que los invasores franceses, como eje de su propaganda de guerra, presentaron a sus rivales como títeres de la frailada y del oscurantismo inquisitorial, un mito que con otras connotaciones sería divulgado más tarde por escritores eclesiásticos y conservadores, con la complicidad de los viajeros románticos.

La jerarquía de la Iglesia española tampoco quiso dar a la lucha el rango formal de cruzada, aunque peticiones en este sentido no faltaron. Por ejemplo, el carmelita fray Manuel Traggia luchó con denuedo para conseguir que la Junta Central y los obispos declarasen la guerra como “*de religión y de Cruzada Santa*”. Este fraile pretendía además que se “*hiciera público que los sacerdotes se ballaban en la extrema necesidad de tomar las armas*”, “*que pudieran los religiosos dejar su hábito y con mayor razón los que portaran armas y fuesen soldados*”, y que “*se absolviera de irregularidad a los que las empuñasen*”. Pedía por último “*jubileo plenísimo*” e “*indulgencia plenaria*” para todos los combatientes, curas o no¹¹. Ni las autoridades civiles ni las eclesiásticas prestaron a Traggia mayor caso, en tanto que la lucha, en su sentido más profundo, se entendía como la guerra de una nación en ciernes, cuya definición como cruzada hubiera creado la paradoja de que parte de los cruzados fuesen los heréticos hijos de Albión, ya que Inglaterra era aliada de España en esta contienda.

Lo dicho no pretende obviar la existencia de gran cantidad de impresos y sermones que animaban a combatir por la religión, con más fuerza aún a finales de 1808, cuando los invasores endurezcan su política eclesiástica. “*Dios ha peleado por nosotros*”, escribía por entonces el cardenal Borbón, el mismo prelado que en mayo se ofreció a Napoleón; en este caso el Cardenal se servía de la divinidad para ocultar un ambiguo pasado.

Más allá de esta anécdota, no se puede cuestionar que las iglesias y los oficios divinos fueron el espacio privilegiado para la propagación de ardor guerrero, las más de las veces nutrido con riber-

¹⁰ José Álvarez Junco, “La invención de la Guerra de la Independencia”, *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 12 (1994), págs. 75-99.

¹¹ Archivo Segreto Vaticano, Nunziatura di Madrid, vol. 234, ff. 398-399 (L. Bonifaz a P. Gravina, 13 de septiembre de 1811).

tes místico-religiosos. Misas, *Te Déums*, acciones de gracias, actos de expiación, honras fúnebres, homenajes castrenses, etc., se acompañaban de un variado sermonario. Varios textos conservados coinciden en presentar la guerra como un episodio más de la eterna lucha entre el bien y el mal, entre el pueblo elegido y el bíblico general Holofernes. El mal absoluto se personifica en Napoleón, bárbaro, dragón, mentiroso, falaz, aborto, hereje, “leopardo del Apocalipsis”, “bestia horrenda de las siete cabezas y diez cuernos”, y un largo etcétera. “¿Quién es ese hombre?”, interrogaba un sacerdote con las maneras de una pregunta de catecismo; “un nuevo señor infinitamente malo y codicioso, principio de todos los males y fin de todos los bienes; es el compendio y depósito de todos los vicios y maldades”, contestaba el discípulo. A la cuestión de si era ilícito matar a un francés, el pupilo respondía: “No padre; por contrario, se gana el cielo matando a uno de esos perros herejes”¹². El clero conservador aprovechará la ocasión para presentar la invasión como un acto de castigo contra una España que se había alejado de Dios, y que sólo podría salir triunfante de la prueba expiando sus culpas y renunciando al lujo, al hedonismo y a las ideas modernas.

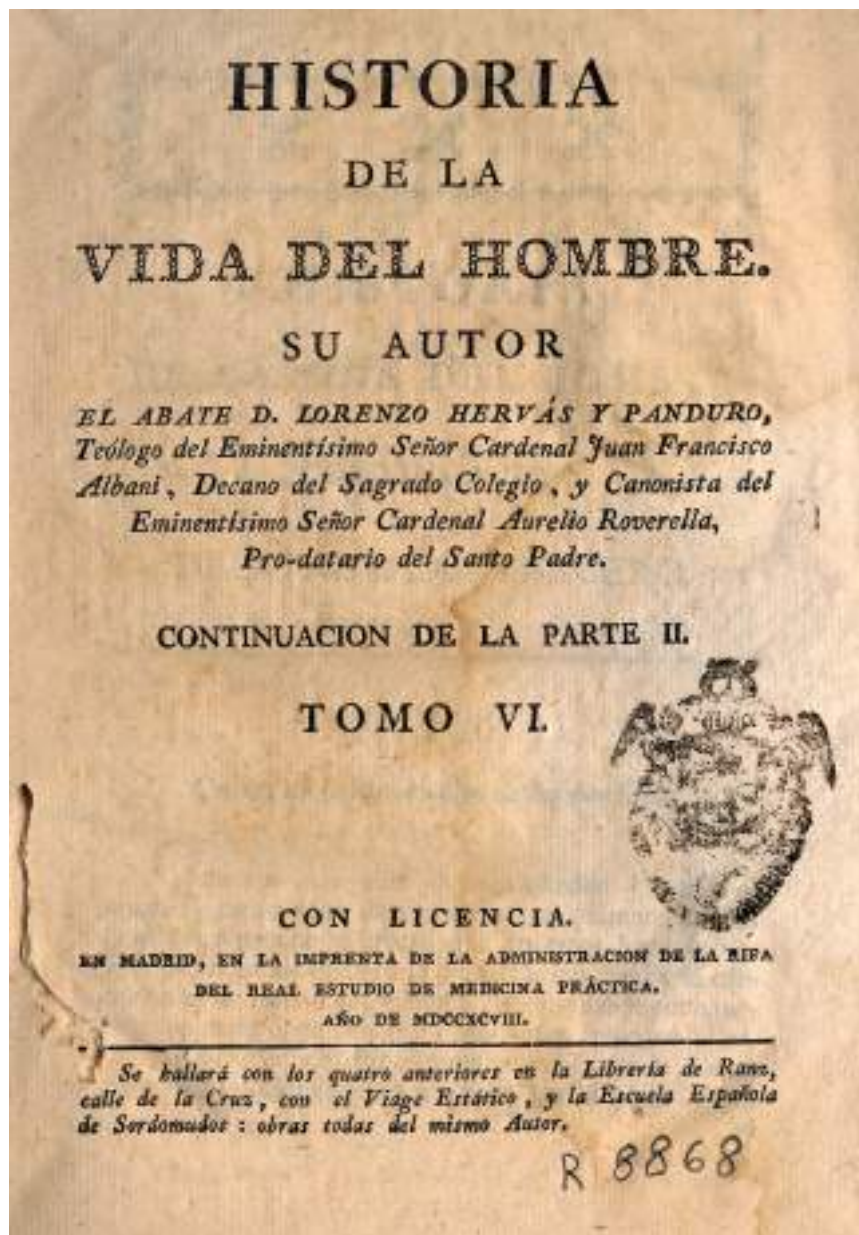
Un segundo capítulo a valorar es la participación real del clero en las juntas provinciales que se formaron a lo largo y ancho de la geografía española entre mayo y julio de 1808. Que muchos integrantes de las juntas eran eclesiásticos es cosa bien sabida: en la de Toledo tenían esa condición 17 de sus 47 miembros, en la de Granada, aparte del arzobispo (que luego se afrancesará), se integraron el deán, cuatro canónigos, dos párrocos, dos capellanes reales y varios prelados del clero regular. Además, presidieron sus respectivas juntas los obispos de Cuenca, Santander o Zamora, y fueron vocales los de Cádiz, Valencia, Murcia o Huesca.

Pero esta elevada cifra no debería llevarnos a conclusiones precipitadas. El papel de la mayoría de esos eclesiásticos fue más testimonial que efectivo; se les elegía por su prestigio, por su influencia en los pueblos remotos o por disponer de rentas, pero el verdadero poder no estuvo en sus manos, sino en el de civiles muy conscientes de la dignidad de su recién adquirida soberanía. Conseguida la legitimidad, la Junta Central resultante de la federación de las provinciales, aunque contó con seis clérigos entre sus 34 miembros, no dio a la guerra el tono de lucha mística que hubieran querido algunos eclesiásticos, aunque naturalmente se utilizara la baza de la religión como elemento del proselitismo guerrero. Del clero se esperaba apoyo moral y religioso, no la dirección de los asuntos públicos.

Dos palabras precisas para definir la situación de la Iglesia no sometida a Napoleón serían crisis y desorientación. Una Iglesia modelada por el regalismo como la española dependía para su buen funcionamiento de dos pilares, el Rey y el Papa. Rotas las comunicaciones con ambos, ¿quién podría ocupar su lugar?

El lugar del Rey lo ejercería el nuevo cuerpo soberano, que sucesivamente serían la Junta Central, la Regencia y las Cortes de Cádiz. Más espinoso parecía suplir al Papa, en tanto que la disciplina de la Iglesia otorgaba al Sumo Pontífice facultades exclusivas para la dispensa de los impedimentos matrimoniales más graves (a cambio de dinero), para la consagración canónica de los nuevos obispos (aunque al prelado en cuestión lo eligiera el rey en virtud del Real Patronato) o para el sumo gobierno de las

¹² Alfredo Martínez Albiach, *Religiosidad hispana y sociedad borbónica*, Publicaciones de la Facultad Teológica del Norte de España, Burgos, 1969, págs. 121 y ss.



Historia de la vida del hombre. Su autor el abate D. Lorenzo Hervás y Panduro ... En Madrid: en la imprenta de la Administración de la Rifa del Real Estudio de Medicina Práctica, 1798. Biblioteca Pública del Estado Fernando de Loazes de Orihuela. Ministerio de Cultura.

órdenes religiosas. Para algunos reformistas eclesiásticos se trataba de facultades que el Papa había usurpado a los obispos en los últimos siglos, de ahí que la falta de noticias sobre el paradero de Pío VII fuera percibida por ellos como la gran ocasión para poner en práctica el sueño de una Iglesia más nacional y episcopal regida por la que llamaban disciplina antigua.

En paralelo a ese debate de fondo, polémico y complejo, los obispos realmente no sabían qué hacer en los casos más urgentes, ya que no había ningún cauce previsto si el Papa faltaba un largo período. Muy inquietos, los prelados se carteaban, debatían, discutían, consultaban a la Junta Central. ¿Podría un concilio episcopal español sustituir al Papa con plenas garantías? En caso afirmativo, ¿esa sustitución sería circunstancial o un primer paso para una Iglesia menos dependiente de Roma? Y si no, ¿era posible que el nuncio apostólico asumiera algunas de las funciones propias del Papa sin socavar con ello la dignidad de los obispos?

Pronto se dibujaron dos opiniones. El cardenal Borbón, primado de España, era partidario de que los obispos juntasen sínodos y concilios para dispensar en los impedimentos matrimoniales más urgentes (con embarazo de por medio), pero no se pronunciaba sobre la consagración de nuevos obispos, un problema que podría esperar, porque la mayoría de los prelados aún estaban vivos y habitaban en las zonas libres de franceses. Borbón gozaba de importantes apoyos eclesiásticos y políticos, entre ellos los que querían ya mismo imponer la disciplina antigua. Otros sectores, en cambio, estaban con el nuncio Pietro Gravina, quien aseguraba haber recibido del Papa facultades extraordinarias para circunstancias igualmente excepcionales, pero no pudo probar con documentos fehacientes que en efecto disponía de ellas; sólo supo alegar en su favor un caso pasado que no guardaba relación con España, muy poco para un ambiente caldeado por el nacionalismo como era aquél.

Pese a los continuos requerimientos, la Junta Central dejó que el debate se pudriera sin ofrecer una solución, dejadez que no deja de sorprender en un Estado que sólo reconocía como legalmente válido el matrimonio canónico. Tuvo que ser el órgano soberano heredero de la Junta Central, el Consejo de Regencia, quien en mayo de 1810 resolviera la disputa dictaminando a favor del cardenal Borbón; se dio con ello curso legal a las dispensas que habían concedido los obispos, pero sólo de forma provisional y mientras no hubiera noticias del Papa. Gravina y los suyos no se dieron por vencidos, y reforzaron su identidad como guardianes de la ortodoxia frente a la amenaza reformista, algo que supieron aprovechar en los debates venideros¹³.

Más que los obispos, los reformistas más congruentes fueron canónigos de formación ilustrada, con estrechos contactos con los círculos de poder. Aunque el grupo se había fracturado en 1808 entre partidarios y contrarios a Bonaparte, sus demandas a uno y otro lado de la frontera eran en sustancia las mismas: una Iglesia articulada en torno a los obispos y los párrocos, mayor independencia respecto del Papa y una religiosidad más austera y con menos barroquismos, lo que indirectamente abría el camino a la desamortización reclamada por ilustrados y revolucionarios. Menos rotundos se mostraban cuando se hablaba de suprimir privilegios fiscales y jurídicos del clero.

¹³ Isidoro de Villapadierna, "Conflicto entre el Cardenal Primado y el Nuncio Monseñor Gravina en 1809-1814", *Anthologica Annua*, 5 (1957), págs. 261-311.

Bien relacionados como se ha dicho, los reformistas consiguieron que la Junta Central crease una Junta de Materias Eclesiásticas, a la que se encomendó definir un catálogo de materias mixtas en cuya reforma tuviera que intervenir la autoridad política. Los miembros de esa Junta Eclesiástica, casi todos partidarios del cambio, trabajaron con rapidez y elaboraron 21 memorias en la dirección reformista antes apuntada¹⁴. Estos trabajos quedaron incompletos tras la precipitada marcha de Sevilla de la Junta Central y su posterior disolución, aunque es harto dudoso que ese órgano político, por lo general inane en los negocios eclesiásticos, hubiera patrocinado los enormes cambios requeridos en las memorias.

La situación sólo se escoró hacia las posiciones reformistas con la reunión de las Cortes soberanas en la ciudad de Cádiz desde septiembre de 1810. En esa cámara ya estaban bien representados los revolucionarios, pronto llamados liberales; éstos tenían su propio proyecto sobre Iglesia y religión, gestado en los ambientes más radicales de la Ilustración, en la experiencia de la Revolución Francesa y en animados debates que la cultura escrita no nos ha transmitido. Para los liberales, que definían España como nación y no como monarquía, la nación española era soberana e independiente, y estaría formada por individuos iguales ante la ley con independencia de su condición o cuna, con lo que teóricamente no cabían privilegios legales o fiscales. A la Iglesia no sólo se le negaría su propiedad privilegiada, sino su misma condición de propietaria, en tanto que ese derecho sólo correspondía a los individuos libres que eran la base de la nación. Además, conforme a las tesis liberales más consistentes, ya no se podría castigar a los españoles por sus creencias religiosas, por ser éste un terreno propio y privativo de la intimidad del hombre.

Esta visión secularizada de la política poco tenía que ver con la de los reformistas religiosos, que no identificaban la libertad de la nación con la libertad de cultos, sino con una reforma profunda de la institución que proporcionaba el culto a los españoles, la Iglesia católica. Ningún liberal suscribiría frases como *“la Iglesia [está] en el Estado y el Estado en la Iglesia”*, habituales en cambio en el discurso del canónigo Joaquín Lorenzo Villanueva, una de las cabezas visibles del reformismo católico.

Ni los unos ni los otros podían imponer su programa máximo, por no reunir en las Cortes una mayoría suficiente. Aunque los liberales eran el grupo más compacto, terminarían por sacrificar la libertad religiosa a la política. Se consolaron pensando que la libre imprenta, a sus ojos un instrumento mágico, se encargaría de ir difundiendo con sus “lucos” la idea de tolerancia religiosa. Entretanto, era más útil aliarse con los reformistas católicos o jansenistas (un apelativo de tintes peyorativos que esos años se hizo muy común), ya que éstos, al identificar política y religión, podrían favorecer una acción regalista del Estado liberal sobre la Iglesia que pusiera coto a los más arraigados privilegios del clero.

De esta colaboración surgió un proyecto anfíbio, cuyo primer avance fue el decreto de libertad de imprenta de noviembre de 1810. Esta medida mantenía una censura previa sobre los libros de religión, de la que se encargarían los obispos. Como no se definía con exactitud qué se entendía por libro religioso, los obispos utilizaron la normativa para denunciar por irreligiosa cualquier obra que fustigara las costumbres menos rigurosas de curas y frailes, aunque no discutiera el dogma. Los escritores más osa-

¹⁴ Emilio La Parra, *El primer liberalismo y la Iglesia. Las Cortes de Cádiz*, Instituto Juan Gil-Albert/ Diputación Provincial de Alicante, Alicante, 1985, págs. 69 y ss.

dos entendieron justo lo contrario, que ya no había trabas para abrir un debate público sobre los privilegios más injustos de la Iglesia. Con ello, el clero conservador vio confirmada la sensación de que el Estado liberal no les protegería eficazmente de las infamias.

Algo parecido ocurrió con la Constitución de Cádiz. Pese a proclamar principios revolucionarios como el de soberanía nacional, división de poderes o ciudadanía participativa, los diputados se distanciaron de esta tónica liberal en materia eclesiástica o de religión. De este tenor fue el famoso artículo 12: “*la religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra*”. Dicho de otro modo: si la nación tan sólo reconocía la validez del culto católico como único verdadero, los no bautizados no podrían ser españoles ni gozar de los derechos enumerados en la carta magna, y los que hubieran perdido su fe se situaban fuera de la nación. Esta declaración tan rotunda de confesionalidad levantó ampollas entre los diputados liberales más concienciados: el conde de Toreno presionó sin éxito para que el artículo se modificara, mientras Argüelles, que sí votó a favor, reconocería años más tarde que aprobarlo en esos términos fue un error nefasto. Algunos diputados absolutistas, como el canónigo (y futuro cardenal) Pedro Inguanzo, vieron en cambio en el artículo 12 un caramelo envenenado, pues no dejaron de evidenciar que la religión católica era la de España por derecho divino, y no porque la nación, entendida como “*la reunión de todos los españoles*”, así lo hubiera acordado mediante un pacto político.

Casi tan polémico resultó el artículo 249, que mantenía el fuero jurídico de los eclesiásticos, aunque posibilitaba cambios legales al añadirse que dicho privilegio se ejercería “*en los términos que prescriben las leyes o que en adelante prescribieren*”. Esta redacción, tan poco liberal, indignó una vez más a Toreno: “*La administración de la justicia –dijo el aristócrata asturiano ante las Cortes–, debe ser igual para todos, imparcial y ejecutiva. Y ¿cómo podrá ser igual si existen privilegios que, al tiempo que favorecen a unos, dañan y perjudican a los demás?*”¹⁵. Para otros como él, el proyecto liberal originario se estaba desnaturalizado en nombre de un incierto consenso con el clero progresista.

Tras promulgarse la Constitución el 19 de marzo de 1812, los liberales endurecieron su política eclesiástica. Desde ese momento, las Cortes promovieron reformas que ampliaban la jurisdicción del Estado a costa de las privilegiadas o abrían la perspectiva de privatizar bienes amortizados. Si el debate derivaba hacia el campo de los privilegios, quienes más podían ganar eran los enemigos del cambio, más aún si el promotor de las reformas eran unas Cortes soberanas de las que abiertamente se desconfiaba, por mucho que disfrazaran su rostro bajo la máscara de la intolerancia religiosa. “*La religión es una ley del Legislador de los legisladores sobre el cual y la cual ninguna potestad tienen ni el Congreso español ni el que se juntase de todos los pueblos y naciones*”, escribía el padre Alvarado, uno de los publicistas reaccionarios más leídos, que firmaba sus escritos como “El Filósofo Rancio”. Estos temores parecieron confirmarse cuando las Cortes abordaron la abolición de la Inquisición y la continuidad de las órdenes religiosas, instituciones que para el Rancio, para el fraile Vélez y para infinidad de obispos y escritores católicos, eran pilares esenciales de la religión. Para la prensa liberal, en cambio, inquisidores y frailes eran símbolos de los tiempos oscuros, cuya continuidad en el nuevo Estado comprometería la soberanía na-

¹⁵ *Diario de las Sesiones de Cortes*, 16 de noviembre de 1811.

¹⁶ *Cartas críticas que escribió el Rmo. Padre Maestro Fr. Francisco Alvarado, o sea, El Filósofo Rancio*, Impr. Aguado, Madrid, 1824-1825, vol. II, págs. 451 y 457 (original de 1812).

cional. El Rancio pudo por eso escribir que “*en Cádiz hay una conspiración abiertamente decidida contra Dios y contra su Cristo, que por todos los medios trata de abolir la religión*”¹⁶. A su entender, los liberales no eran sino afrancesados con otra careta.

A finales de 1812 se abordó en las Cortes la supresión del Santo Oficio, abolido en la España josefina en diciembre de 1808, pero no así en la España libre, donde el tribunal estaba “*como suspendido*”, porque no operaba *de facto* tras el afrancesamiento de los principales inquisidores. Fueron los grupos conservadores quienes solicitaron reactivar la Inquisición para frenar los ataques de los escritores que juzgaban impíos; de paso, pretendían desenmascarar a los liberales obligándoles a definirse en una materia tan delicada. Partidarios y contrarios del tribunal apelaron a la Constitución durante los debates, los unos incidiendo en la unidad de jurisdicciones consustancial a la igualdad, los otros, al carácter confesional del Estado de 1812 y a la necesidad de consultar al Papa, por ser la Inquisición un tribunal con jurisdicción en parte eclesiástica. Los obispos animaron el debate, y hasta 22 de ellos solicitaron por escrito la continuidad del Santo Oficio.

Sin atender esos ruegos, las Cortes votaron contra la Inquisición, aunque por una mayoría más estrecha de la prevista (90 a 60). Para calmar los ánimos del clero, los diputados aprobaron establecer en las diócesis unos Tribunales Protectores de la Fe, que presidirían los obispos. Estos tribunales tendrían jurisdicción para perseguir herejías o cualquier ataque al dogma católico, de palabra o por escrito, por ser los mencionados delitos públicos cuya calificación el Estado católico encomendaba a los obispos, erigidos en guardianes de la fe nacional por voluntad de las Cortes.

Estos tribunales tuvieron la virtud de no satisfacer a nadie, excepto a los jansenistas defensores del catolicismo episcopal. Para los liberales era el precio a pagar por el insatisfactorio artículo 12, que guardaba al hereje y al disidente religioso como un enemigo de la patria merecedor de penas espirituales y temporales. A los obispos, salvo excepciones, la ley en cambio les parecía corta, porque no contemplaba como delitos las sátiras e invectivas contra instituciones y privilegios del clero, dos realidades más frecuentes que las herejías en la prensa liberal. Tampoco les convenía la publicación, prevista en la ley, de una lista de libros que serían prohibidos por atentar contra la fe nacional, puesto que la elaboración final de ese índice expurgatorio estaría en manos de las Cortes, y no de las autoridades eclesiásticas.

Dispersos entre Cádiz, Mallorca y las regiones fronterizas con Portugal, los obispos españoles seguían prefiriendo la Inquisición y no apreciaban las nuevas competencias que se les ofrecían. Los refugiados en Mallorca publicaron una pastoral conjunta denunciando el “*ultraje*” a la religión promovido por filósofos y políticos¹⁷; los que vivían en sus diócesis no parecieron darse por enterados de las nuevas leyes. Más preocupante era la disidencia de los obispos que estaban en Cádiz, por ser esa ciudad la sede de las instituciones nacionales. Allí el adalid de la resistencia fue el Nuncio apostólico, muñidor de una estrategia pactada con varios obispos y cabildos que pretendía no dar cumplimiento a la obligación legal de leer durante tres domingos consecutivos en las iglesias el decreto que suprimía la Inquisición. Contaron con el apoyo tácito de los regentes (titulares del poder ejecutivo), enfrentados en los últimos tiempos con las Cortes.

¹⁷ *Instrucción pastoral de los Ilmos. Sres. Obispos de Lérida, Tortosa, Barcelona, Urgel, Teruel y Pamplona al clero y pueblo de su diócesis, de 12 de diciembre de 1812*. Impr. Muñoz, Málaga, 1813.

Algunos diputados liberales conocieron a tiempo la maniobra, y pudieron frenarla destituyendo a la Regencia y eligiendo en su lugar una nueva presidida por el cardenal Borbón, uno de los pocos obispos que se habían mantenido leales a las Cortes. Esta elección quería callar a quienes acusaban a las Cortes de irreligiosas: ¿cómo podía el Primado de España ser contrario a la fe de Dios? En realidad, el Cardenal se había distanciado de la mayor parte de los obispos al rebatirles que la Inquisición fuera esencial para el mantenimiento de la fe. Para él, animar a la rebeldía desde el púlpito era una actitud incompatible con la religión católica, pues *“la desobediencia produce la anarquía, y ésta el desenfreno de todas las pasiones”*¹⁸. Pero a esas alturas sólo secundaban al Primado los obispos de Mondoñedo, Barbastro, Jaén, Ibiza, Canarias y Guadix, una exigua minoría.

La popularidad del Cardenal entre el clero cayó todavía más los meses siguientes cuando, en su nueva función de presidente de la Regencia, rubricó medidas represoras contra los obispos y canónigos que se habían negado a dar cumplimiento al decreto de la Inquisición. Esa firmeza resultó traumática para todos: varios obispos huyeron a Portugal, otros fueron forzados a cambiar su residencia y el Nuncio fue desterrado de España por su implicación en los hechos. Si el clero obedeció fue a palos, bien supo el Borbón por los informes de sus confidentes. *“Todavía no he oído un sermón que predique unión, obediencia a las autoridades constituidas, amor a la patria y su libertad”*, decía uno de ellos, desde Sevilla. *“El Congreso se mira con desprecio, y se habla de él con poco decoro, la Constitución es para muchos un juguete, para otros un monstruo, y para no pocos un trabajo inútil e indiferente”*, se leía en otro¹⁹. El fracaso del Borbón era también el fracaso del clero constitucional.

Al conflicto de la Inquisición, siguió otro igual de profundo, el futuro de los conventos en aquellos lugares que iban quedando libres del invasor. Las órdenes religiosas habían sido suprimidas en la España josefina en 1809, de ahí que los frailes entendieran que su liberación pasaba por volver a ocupar sus conventos. Sin embargo, el gobierno de Cádiz sólo admitió la entrega provisional de unos pocos edificios, pero no de sus otros bienes y rentas, que serían custodiados por las autoridades nacionales. Era una señal demasiado evidente de que se aproximaba la tan temida o tan ansiada (según los casos) reforma del clero regular, pues en el mundo liberal “reforma” era un modo eufemístico para hablar de fuerte reducción, con vistas a traspasar a particulares los bienes de las comunidades suprimidas.

En estas circunstancias, la mayoría de los frailes tenían impedida la entrada a sus hogares conventuales, y cuando se les autorizaba a volver, vivían con el temor de una próxima expropiación. Los siguientes pasos de las Cortes confirmarían las sospechas. Un dictamen parlamentario de enero de 1813 fijaba en toda España un máximo de 350 conventos masculinos, 350 femeninos y 60 residencias de monjes de vida contemplativa (algo menos de una tercera parte de los que existían antes de 1808), quedándose el Estado con los bienes de los que fueran clausurados. Un decreto de septiembre de 1813 vinculaba el pago de la desorbitada deuda pública a la desamortización de bienes eclesiásticos, principalmente los

¹⁸ *Exhortación Pastoral del cardenal de Borbón, Arzobispo de Toledo y administrador de Sevilla a todos los fieles de los dos Arzobispados*, s.i., s.l., 3 de enero de 1813.

¹⁹ Carlos Rodríguez López-Brea, *Don Luis de Borbón, el cardenal de los liberales (1777-1823)*, Servicio de Publicaciones de la Junta de Castilla-La Mancha, Toledo, 2002 pág. 212.

procedentes de los conventos menos rentables o que hubiesen de suprimirse tras la reducción prevista, cuya ejecución se encomendó al cardenal Borbón al desempolvarse la bula de vista de tiempos de Godoy, formalmente aún en vigor²⁰. En muy poco tiempo los frailes pasaron de odiar a los franceses a odiar a las Cortes, rivalizando en esta animadversión con obispos y párrocos.

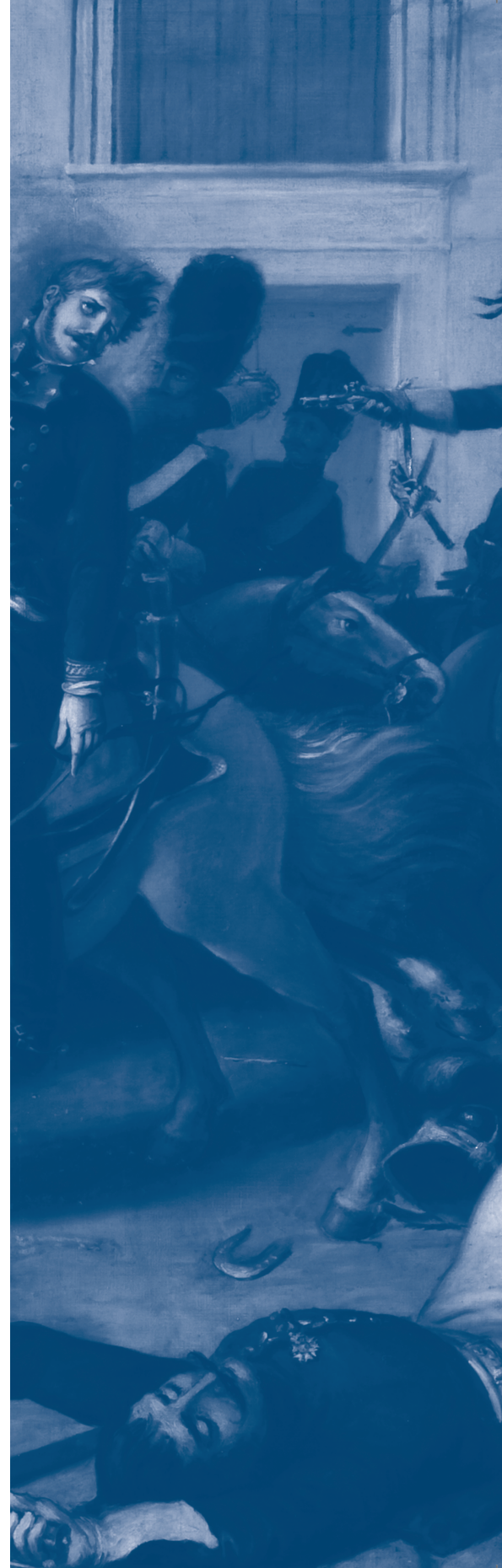
El clero no era un cuerpo reaccionario sin más en 1808, pero se fue desplazando hacia posiciones más rígidas a medida que el programa revolucionario de los liberales se fue realizando. Aunque se disfrazara la esencia de la revolución con determinadas cesiones, los liberales en realidad sacaron poco rédito de unas alianzas estratégicas que restaron coherencia y definición a su proyecto, sin que por ello una parte significativa del clero se echara en sus manos. Para los eclesiásticos no había mucho donde elegir: entre una reforma que amenazaba su independencia y una revolución cuyos principios teóricos consideraban irreligiosos, prefirieron el inmovilismo. Los grandes perjudicados fueron los eclesiásticos reformistas, huérfanos sin el apoyo de un soberano respetado y aceptado por el común del clero. El común de los eclesiásticos se identificó en cambio con la resistencia al liberalismo, un proceso visible desde 1814 y que a la larga entorpeció la adaptación de la Iglesia católica al mundo contemporáneo.

²⁰ Carlos Rodríguez López-Brea, *Frailes y revolución liberal. El clero regular en España a comienzos del siglo XIX (1800-1814)*, Azacanes, Toledo, 1996, págs. 130-168.



LA GALOFOBIA Y EL PENSAMIENTO
REACCIONARIO ESPAÑOL ANTE LA
REVOLUCIÓN FRANCESA
Y LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Guillermo Carnero
Universidad de Alicante





DE LA GALOFILIA A LA GALOFOBIA

Jovellanos, que escribió en la “Epístola del Paular” algunos de los versos de tema amoroso más emocionantes del siglo XVIII español, se dejó también arrastrar en ocasiones por una musa más superficial y frívola, que una vez le dictó un epigrama que contiene uno de los tópicos más sobados acerca de la mujer: “*Ninguno que llegare a conocellas / podrá vivir con ellas ni sin ellas*”. De sus relaciones con Francia en la Edad Contemporánea, España podría decir algo parecido.

La muerte de Carlos II significó la entronización en España de la casa de Borbón, y con ella el inicio para muchos de una era de esperanzas e ilusiones de prosperidad y buen gobierno, europeísmo y cultura. A ello hemos de ir brevemente para empezar.

En la vigesimotercera carta del volumen quinto de sus *Cartas eruditas* (1760), el P. Feijoo se preguntaba cuál era en su tiempo la lengua en que podía adquirirse la más universal sabiduría, como lo fue en la más remota Antigüedad el griego. Y concluía que lo era el francés, por ser “*una copiosísima cisterna donde se recogió cuanto de erudición sagrada y profana vertieron las cuatro fuentes de Jerusalén y Roma, Atenas y Alejandría. De suerte que en su vecindad tiene España provisión bastante para saciar la sed del alma más estudiosa. [...] Entre todas las lenguas, la inteligencia [el conocimiento] que más nos importa es la de la francesa. La razón es porque todas las ciencias y artes útiles hablan y escriben en francés, o el francés habla y escribe todas las ciencias y artes útiles*”.

Diez años antes, en sus *Memorias literarias de París* (1751), publicadas al terminar su empleo como secretario de la embajada de España en París, Ignacio de Luzán escribía que Francia era el centro de la cultura europea porque desde el poder ilustrado de Luis XIV y Luis XV, Colbert o el cardenal de Richelieu, se hallaban establecidos en el país los estímulos y mecanismos institucionales adecuados, de tal modo que “*siempre que en cualquier otra parte se echen los mismos cimientos, se pongan los mismos medios y concurran las mismas causas, se conseguirán los mismos progresos y las mismas ventajas*”. En 1781,

el duque de Almodóvar escribía en su *Década epistolar sobre el estado de las letras en Francia* que París “es la oficina de donde salen los elaborados trabajos que en general sirven de reclamo y de modelo a las demás naciones”. La más avanzada publicación periódica de la Ilustración española, *El Censor*, afirmaba en su discurso 45 (también 1781) que los franceses son “maestros de casi todas las demás naciones de la Europa”. Y no se piense que esa idolatría de lo francés fuera un achaque de la pobreza cultural española. En 1727 se publicó en Leyden, en francés y con el título de *Séjour de Paris (El viaje a París o, mejor, La estancia en París)*, una guía de viajeros escrita por un consejero del estado de Sajonia, Joachim Christoph Nemeitz, y destinada, dice el título, a personas “de condición”, o sea de clase alta y acostumbradas al lujo. Ante esas personas el texto realza el grado excelso que poseen en París tanto la sabiduría como la industria y las artes, por lo cual “las demás naciones, incluso los persas y los turcos, envían allí a sus jóvenes para que aprendan la lengua de los franceses, sigan sus modas e intenten imitarlos en todo”. El elogio y la admiración adoptan en ocasiones un grado difícilmente superable (doy mi traducción en ambas citas):

“La excesiva diversidad de cosas admirables que perciben de una vez en París los extranjeros los deslumbra; los equipara a quienes salen repentinamente de las tinieblas a la luz, o a quienes, al haber caído inadvertidamente al agua, ignoran qué les ha sucedido”.

Hasta tal punto que el autor recomienda a los viajeros, para no quedar cegados por una aproximación demasiado brusca al esplendor de Francia, visitar antes Inglaterra y Holanda.

La nobleza y la burguesía acaudalada del siglo XVIII, dentro de un horizonte de predilección cosmopolita, tenían en Francia su norte en toda clase de cuestiones. Es de sobra conocida la cuadragésimo primera de las *Cartas marruecas* de Cadalso, donde se enumeran las predilecciones de los ricos pretenciosos y exquisitos de su tiempo, entre las cuales figuran las telas preciosas, los libros, los coches de caballos y las vajillas traídas de Francia, los servicios de sastres, peluqueros y maestros de baile franceses, y la asistencia a los teatros donde se ponen en escena dramas franceses traducidos. En materia de erudición y sabiduría el balance es idéntico. Si hacemos una estadística de las bibliotecas de Jovellanos, Meléndez Valdés y Pablo de Olavide viene a resultar que en ellas entre la mitad y los dos tercios de los libros no impresos en español lo estaban en francés. Y el ideal de toda familia de posibles, en materia de educación, era enviar a su primogénito al colegio más distinguido de Europa, que estaba naturalmente en París: el llamado de Luis el Grande en honor de Luis XIV, regentado por los jesuitas hasta que fueron expulsados de Francia en 1763.

Resulta verdaderamente sorprendente comprobar cómo esa veneración convive en ciertos sectores de la sociedad española con sentimientos diametralmente opuestos, en cuanto los más aferrados al casticismo y las tradiciones rancias miran cuanto hemos mencionado hasta ahora con la desconfianza propia de un misonerismo que irá cobrando fuerza a lo largo del siglo hasta alcanzar su grado máximo ante la Revolución Francesa y la Guerra de la Independencia. A modo de anécdota conviene recordar que el primer defraudado acerca de la síntesis cultural hispanofrancesa fue paradójicamente el primer rey de la nueva dinastía, Felipe V, que acabó volviéndose loco en un país de rosario y navaja cabritero, cuya rusticidad le recordaba dolorosamente el refinamiento de su país natal, Francia, y su desgraciada proximidad al trono de su sobrino Luis XV, superviviente como él de los estragos que la viruela hizo entre los descendientes de Luis XIV.

Pero yendo más allá de la anécdota palaciega, el conflicto entre la cultura francesa y la española tuvo muchas facetas en nuestro siglo XVIII, algunas de ellas teñidas de humor e ironía y desprovistas de abierta hostilidad, otras dotadas de la ferocidad de la España profunda que Goya supo reflejar mejor que nadie. Las más suaves de entre ellas no fueron más que el reflujo o la otra cara de la adoración extrema de lo francés.

Es de todos sabido que en términos de estética y de preceptiva la gran aportación del siglo XVIII es el llamado Neoclasicismo, un estricto código de reglas y normas que, aun no siendo de procedencia estrictamente francesa y teniendo numerosos precedentes en la tradición aristotélica y horaciana española, era identificado por la mayoría con su acuñación en la Francia de Luis XIV. Una de las consecuencias del Neoclasicismo era la condena de la llamada “irregularidad” del teatro clásico español, fundamentalmente la comedia de capa y espada y el auto sacramental. Todo un movimiento de reivindicación literaria nacionalista surgió en la España del XVIII contra lo que se consideraba un ultraje a glorias nacionales como Lope de Vega o Calderón de la Barca.

Por otra parte, los preocupados por la corrección y la pureza de la lengua hubieron de verla huir de Herodes para dar en Pilatos, es decir, pasar de la degradación del Barroco terminal, que marca el fin del XVII y el comienzo del XVIII, al galicismo, la introducción indiscriminada de barbarismos tomados del francés y la imitación de la sintaxis de esa lengua. El galicismo lingüístico era resultado de una moda considerada corruptora, cuya reprobación amplió en seguida su radio de acción aplicándose al atildamiento y el esnobismo en cuestiones de vestido, peinado o maquillaje, y también de sociabilidad.

Lo primero resultaba censurable como afectación, ostentación y arrogancia, y también por disipar los patrimonios familiares y empobrecer el país al aumentar el déficit de la balanza de pagos como consecuencia de la importación de productos de lujo. Lo segundo apuntaba a cuestiones de mayor alcance, como el apartamiento de la devoción religiosa, la pérdida del decoro y el recato inherente a la costumbre de las tertulias y a la práctica del cortejo, y el adulterio femenino. En una primera aproximación la cuestión se resumía en la palabra “petimetría”, que es la condición de “petimetre”, calco del francés “petit maitre”, palabra que podría traducirse por “esnob”; el diccionario de Esteban de Terreros define a mediados de siglo “petimetre” como sinónimo de repulido, afectado, presumido, ridícula y exageradamente atildado. En obras ligeras, como varios sainetes de Ramón de la Cruz, la petimetría se asocia al desprecio de las costumbres y tradiciones españolas. Otras de mayor enjundia enfocan la cuestión con mayor trascendencia: así en el largo poema “El filósofo en el campo” (1794) de Juan Meléndez Valdés se contraponen los vicios de la sociedad urbana a las virtudes de la rural. Los valores humanos y los sentimientos nobles brillan por su ausencia en la urbana, símbolo de cuya corrupción es la marginación, la pobreza y el desprecio que esperan a los virtuosos y a los que con su laboriosidad sostienen el peso de la sociedad, atropellados por la carroza de un arrogante peluquero. Todo ello dio pronto paso a cuestiones más graves.

Desde el inicio del reinado de Carlos III, la Iglesia y los sectores conservadores españoles se pusieron en guardia contra una Ilustración francesa que había adquirido, a fines del reinado de Luis XV, un ostensible carácter subversivo y antirreligioso, y que no ahorraba sus críticas a una España caricaturizada en la Inquisición y en la llamada Leyenda Negra, incluso en obras tan ponderadas como *L'Esprit des lois* (1748) de Montesquieu.



El general Lacarrera se distinguió en la defensa de Murcia y murió en sus calles luchando contra los franceses de Álvarez de Bohorquez, Mauricio, Duque de Gor. Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid.



Acto seguido, la Revolución Francesa desengañó a la mayoría de los ilustrados españoles, muy destacadamente desde la ejecución de Luis XVI en 1793; y la guerra que España declaró a Francia y que se mantuvo entre 1793 y 1795 desencadenó una galofobia ya sin respeto alguno ni límites, que tendrá su natural prolongación en la Guerra de la Independencia. La intervención francesa en España dividió a los españoles en tres sectores: 1º, los “afrancesados” o partidarios de la colaboración con una nueva dinastía que, iniciada en José Bonaparte, llevara a cabo de forma radical y sin trampas ni dilaciones los viejos programas de reforma ilustrada (Meléndez Valdés, Moratín); 2º, los partidarios de un régimen constitucional moderado y leal a la casa de Borbón, como Jovellanos; 3º, los reaccionarios a ultranza, enemigos de toda reforma y nostálgicos de la España imperial. En ellos hemos de poner el punto de mira, de acuerdo con el título de estas páginas, para encontrar las manifestaciones más estruendosas, extremadas y descerebradas de galofobia.

REACCIONARIOS Y CASTIZOS

El pensamiento reaccionario del que hablamos asume, en términos de Filosofía de la Historia, y frente a la noción ilustrada de progreso, la evolución y el paso del tiempo como decadencia. Desde esa tesitura, el concepto de Siglo de Oro, que hoy asociamos a la literatura de la España de los Austrias, se extiende a la política y a todas las manifestaciones de la vida nacional de la época, fundándose en la asociación entre monarquía absoluta e Iglesia, casticismo chauvinista y conservadurismo moral. Un curioso *Discurso pronunciado por un espectro de Hernán Cortés* reprocha en 1808 a los españoles el no oponerse a los franceses con la suficiente tenacidad, increpándolos así: “¿Sois acaso de un linaje bastardo, o no descendéis de los mismos que me acompañaron en mis días y fueron el asombro de todo el mundo?” Un pliego de cordel como *Prodigiosa vida de los filósofos liberales* exalta en una de sus entregas la España de Felipe II, cuyos éxitos atribuye a la fidelidad al Papa y la actividad de la Inquisición. Y la *Instrucción pastoral* colectiva de los obispos refugiados en Mallorca pondera la España de la Reconquista y la conquista de América en estos términos: “Entonces sí que nuestra España, siempre parecida a sí misma y sin mendigar otros modelos, fue lo que debía ser por su religión y su carácter”.

La definición de los dramaturgos del llamado teatro clásico español, especialmente Calderón, como blasón del carácter y la ideología de un pueblo que, obediente a la monarquía absoluta y el integrismo católico, logró llevar a su país a las más altas cotas en todos los terrenos, se manifiesta en una corriente apologética reacia a asumir las restricciones del código teatral neoclásico, en nombre de la especificidad de los caracteres nacionales y de la consiguiente singularidad de sus correspondientes literaturas. En fecha tan temprana como 1750 aparece un *Discurso crítico sobre el origen, calidad y estado presente de las comedias de España*, que desde su inicio rebate la pretendida universalidad de las reglas neoclásicas esgrimiendo el argumento de que cada pueblo es soberano en preceptiva literaria “así como tiene sus peculiares leyes y políticas para gobernarse”. Uno de los eclesiásticos censores afirma que “la gloria y crédito de nuestros Calderón y Lope tienen derecho indisputable sobre las plumas de todo español honrado”, de tal modo que *todo aquel que ame a su país debe salir en su defensa, “y el omitirlo será defecto de amor a la Patria”*.

Cuando el pensamiento reaccionario tenga que afrontar la Guerra de la Independencia, la definirá como resultado del consenso conservador y del inmovilismo ideológico de los “buenos” españoles

– la inmensa mayoría, no contaminada por el extranjerismo –, para quienes Napoleón era el encargado de llevar a la práctica la última etapa de la conspiración de los “filósofos” contra la tradición, el trono y el altar, es decir la intervención armada, después de haberla preparado con una larga campaña de penetración cultural destinada a debilitar y destruir la esencia de lo hispánico y disponer de una quinta columna de colaboradores a los que utilizar en el momento de esa invasión. Tal composición de lugar lleva a calificar de “cruzada” la guerra contra Francia tanto la iniciada en 1808 como la que transcurrió entre 1793 y 1795. Uno de los más conspicuos representantes del delirio ultraconservador del momento, el capuchino fray Diego de Cádiz, califica así la lucha contra los franceses como una guerra santa al modo islámico, en su *panfleto El soldado católico en guerra de religión*, en el que afirma que las cosas de Francia “obligan a todo católico, a todo buen vasallo y aun a todo racional a que en el momento que pueda [...] trabaje por exterminar esas gentes y por hacer que su nombre no vuelva a resonar sobre la Tierra”. Las circunstancias exigen, sigue fray Diego, actuar “como, obedeciendo la orden de Dios, intimada por Moisés, lo ejecutaron los de la tribu de Leví en la ocasión de haber idolatrado el pueblo en el becerro de oro, consagrando así sus manos en la muerte de sus parientes, de sus hermanos y aun de sus propios hijos”. “Si mueres en tan religiosa campaña – promete fray Diego a aquellos a quienes empuja al combate – serás laureado en el cielo con la palma y corona del martirio [...], porque la causa de tu muerte es el odio que tu enemigo tiene a la fe que tú defiendes”. Idéntica es la actitud de Antonio de Capmany en su primer *Centinela contra franceses*, cuando define la guerra de 1808 como “más santa aún que la de las Cruzadas”. Y la del hoy justamente olvidado Manuel Freyre de Castrillón, que en su *Carta segunda a los fieles* afirma que los españoles deben guerrear contra Francia como hijos de la Iglesia, para vengar el odio francés a la religión, y como buenos súbditos para acabar con los regicidas que pretenden “derribar todas las legítimas potestades, que vienen de Dios”.

Uno de los tópicos más unánimes en la panoplia del pensamiento reaccionario del que nos estamos ocupando es la afirmación de que el pueblo español es consustancialmente conservador en lo que concierne a religión, monarquía y costumbres, de tal modo que los innovadores considerados progresistas o reformistas sólo pueden ser una minoría no representativa, que jamás podrá legítimamente hablar o actuar en nombre de la nación. Rafael Tomás Menéndez de Luarca, obispo de Santander, publicó en 1794 (en plena guerra contra Francia, no se olvide, motivada por la ejecución de Luis XVI) un libelo titulado *El reino de Dios y su justicia*, en el que se pregunta si el pueblo español “tendrá algo de aquella sabiduría que precipitó a Francia donde con ella y por ella fue derribado Lucifer, su profesor primero”; y se contesta que no es posible que el pueblo auténticamente español se asemeje a un país que “hoy está a voces diciendo que es y será semejante al Altísimo, libre e independiente como él”. En su *Preservativo contra la irreligión*, Rafael de Vélez afirma que la religión es la esencia de España; en *Prodigiosa vida...* se dice que los españoles son “católicos por excelencia”, y por eso no pueden los liberales y revolucionarios descargar en nuestro país golpes tan certeros como en Francia contra la Iglesia y la monarquía: “Muy bien sabía Bonaparte [...] que la España quería la Inquisición, veneraba los obispos, apreciaba el sacerdocio, prefería un fraile a doscientos mil currutacos, estimaba más su templo y los objetos de su culto que a su familia y hogares”. Nuestro conocido Rafael de Vélez sostiene, en su *Apología del trono y el altar*, que la nación española jamás asintió a las reformas hechas en Cádiz, que los “amantes de las nuevas instituciones” siempre fueron contra la opinión general, y que en el alzamiento de 1808 el pueblo nunca se propuso “alterar la disciplina de la Iglesia, ni tampoco intentó disminuir en lo más mínimo los derechos y respeto a su legítimo soberano”. Nadie lo resumió mejor que Isidoro Pérez de Celis, obispo de Segovia, en una pastoral de 1822: “Al decir español, el añadir católico se conceptuaría un agravio, por considerarse innato este dictado”.

Estrechamente unida a lo dicho está la furibunda exaltación de la persona del rey Fernando VII; para el pensamiento reaccionario la guerra de 1808 es resultado de la idolatría de un pueblo que se ha alzado en armas para defenderlo y poner en sus manos el poder ilimitado y absoluto, despreciando los pretendidos derechos para cuya promulgación han querido suplantarlos los liberales. Un sermón pronunciado por un tal Gregorio Rodríguez con motivo del día de San Fernando de 1813 comienza con el paralelo entre Fernando III y Fernando VII: el primero fue llamado a extirpar la herejía y el mahometismo, el segundo la Ilustración y la “filosofía”. Fernando VII escucha a los “regeneradores” (los promulgadores de la Constitución de 1812) hasta que se agota su paciencia y éstos huyen espavoridos, porque la misión del rey es “purgar la tierra de todo cuanto huele o sepa a novedades transpirenaicas”. Como resumió certeramente Agustín de Argüelles, al comienzo del primer volumen de su *Examen histórico de la reforma constitucional*, los reaccionarios “pretendieron sostener que España toda entera había hecho la guerra a Bonaparte sólo para defender la religión y el rey, esto es, para mantener inalterable el santo tribunal de la Inquisición, el Consejo de Castilla, en suma, toda la máquina de gobierno que la había traído al duro trance de recurrir a una insurrección para salvar su independencia”.

Para los reaccionarios, Francia es el centro difusor del Mal, o sea de las ideas revolucionarias que corren por Europa y América. Desde la Revolución hasta la Restauración se incubía una galofobia creciente que se justifica en el terror que produce en nuestros sectores conservadores el derrumbe del Antiguo Régimen y los atentados contra la monarquía y la Iglesia que tienen lugar allende los Pirineos. A partir de 1808 la agresión militar proporciona nuevo estímulo a esas actitudes, y los ejércitos de Napoleón son considerados el agente difusor del fermento revolucionario, y el brazo armado de una conspiración universal contra los tronos y altares, conspiración que, para asegurar el éxito de la intervención armada, ha difundido previamente la propaganda revolucionaria mediante la exportación de las ideas de enciclopedistas y “filósofos”, y el gusto literario, las modas y las costumbres de Francia. El ya citado obispo Menéndez de Luarca enumera en su pastoral de 1794 las desgracias que nos vienen y vendrán de Francia: desaparecerán la beneficencia y el socorro a los pobres, se fundirán las campañas para fabricar armas, se prohibirá la administración de los sacramentos, los cánticos sagrados serán sustituidos por “rebuznos de jumentos racionales”. Freyre de Castrillón se expresa así en sus *Derechos del hombre*:

“¿Cuándo nos convenceremos de que los franceses, lejos de ser los maestros, son el ejemplo de todos los errores y extravagancias, y que, incapaces de descubrir ninguna verdad ni belleza que no alteren, no corrompan ni afrancesen, debemos buscar por nosotros mismos los manantiales puros solamente? ¿Cuándo haremos una cura radical a este gálico, inmundo e ignominioso que ha cien años que inficiona nuestra sangre?”

La última de las frases citadas merece destacarse por sus connotaciones, puesto que “mal gálico” o “mal francés” es, desde el siglo XVI, expresión con la que se designa la sífilis. El reformismo ilustrado y revolucionario es así identificado en sus efectos con una enfermedad infecciosa y contagiosa como una epidemia en su difusión. Un reaccionario temprano, Fernando de Zeballos, habla en volumen I (1774) de su extensa obra *La falsa filosofía* de “los sistemas o proyectos impíos que unos hombres vagantes, llamados filósofos, conciben en la oscuridad y podredumbre de su ocio”. Esos sistemas son como “vapores pestíferos que se esparcen por la atmósfera común que todos respiran [...] y causan una peste en los espíritus de todo un grande Estado”, naturalmente Francia. “De allí se contaminan los otros reinos [...], vuelan

estos insectos y malos espíritus que muerden de muerte a las almas mientras parece que las balagan”. Según un Sermón fúnebre histórico-dogmático-moral de fray Diego de Cádiz, se trata de “un mal que a manera de un cancro o de una gangrena incurable [...] se va propagando por el cuerpo de las ciudades, de las provincias y de los reinos católicos”, puesto que los filósofos “se desvelan por emponzoñar a todos con el veneno de áspides que llevan en sus labios”. El *Preservativo* del P. Vélez es al respecto muy elocuente:

“Una especie de frenesí gálico se llegó a apoderar de los cerebros de muchos españoles, que no respiraban más aire que el venido de los Pirineos, inspirado primero por los franceses. Sus miasmas, su corrupción, su veneno, se mezcló en la masa de nuestra sangre, corrió por nuestras venas y arterias, inficionó nuestro corazón, se propagó por la Península, alteró hasta nuestra atmósfera y dio señales evidentes de un contagio general”.

Incide en ello el mismo Freyre en otra obra, de título sobradamente elocuente: *Remedio y preservativo contra el mal francés*. Si los franceses ya eran en el siglo XVII frívolos, noveleros, mentirosos, presumidos, afeminados, traidores e inhumanos, “*qué debemos esperar de una nación en la cual, habiendo grandes y pequeños sacudido y bollado con furor endemoniado, o a la francesa, la religión, y transtornado los más sagrados y naturales principios, aquellos que todas las naciones han respetado en todos tiempos, hacen pública y jactanciosamente a la francesa profesión de regicidas, ateos, bandidos, y, en una palabra, jacobinos?*” Continúa el autor proponiendo que se instituyan fiestas cívicas en toda España para mantener vivo el odio a los franceses. En lo religioso constarán de una misa especial adecuada al caso; el pueblo, los magistrados y el clero vestirán andrajos y llevarán una soga al cuello, y en los brevarios se añadirá la fórmula: “*A scandalo, seductione, insidiis, dominatione galorum libera nos, Domine*”; se organizará una procesión presidida por el Ayuntamiento, al frente de la cual irán unos vecinos “*con escobas, plumeros, zorros y desarañadores en acción de barrer el suelo y las paredes, otros con regaderas, incensarios y braseros de aromas*” para purificar el lugar del contagio francés. Debe promulgarse una ley fundamental que prohíba alianzas políticas y matrimoniales con Francia; en las pruebas de limpieza de sangre ha de añadirse la descendencia de francés a la de moro y judío. Debe prohibirse la enseñanza de la lengua francesa y el comercio con Francia, obstruyéndose todos los caminos que conduzcan a la frontera. Si hubiera que mantener inevitables relaciones políticas con los franceses, se llevarán “*del modo con que se trata con el moro o con el turco*”. Ningún comentario requiere un sermón pronunciado en 1813 por un tal fray Manuel Hurtado, a tenor de su título: *Victoria de la fe católica y triunfo de la devoción mariana, que harán eternamente famosa entre las naciones a nuestra confederada España, perseguida y expugnada de la nueva confundida Babilonia de la Francia y de su monstruosa humillada bestia*.

Para el pensamiento reaccionario existe, ya lo hemos dejado dicho, una conspiración contra tronos y altares que se propaga por contagio desde Francia, apoyada en su última fase por los ejércitos de Napoleón, tras una campaña de propaganda de difusión de la cultura francesa que ha pretendido y conseguido formar en España una quinta columna de colaboracionistas. Puesto que los liberales, aunque digan oponerse al invasor, sustentan idénticos principios que los revolucionarios transpirenaicos cuyo agente armado es Napoleón, en realidad resultan identificables con los afrancesados que sirven a José I. En la entrega 7ª de *Prodigiosa vida* se lee que “*los ejércitos de los venerables hermanos liberales, sansculotes, jacobinos, francmasones, ateos, impíos, libertinos, salen de Francia para extender por la Tierra la religión liberal; su proyecto es enterrar las cabezas de los monarcas confundidas con las tripas de los*



Majo fumando de Antonio Carnicero, 1776 - 1810. Museo de Cádiz.

sacerdotes”. La 8ª trueno contra “la gran familia filosófica, francmasónica, atea, deísta, materialista, pirrónica y jacobina, llamada en otro tiempo libertina, cuyo nombre depuso poco ha en nuestro Cádiz llamándose liberal”, “congregación de animales inmundos” que ha atravesado a hurtadillas los Pirineos después de haber dado lugar a la Revolución Francesa. El liberalismo de Cádiz procede de Francia, y fue en ello deudor de la protección de Godoy, cuya ayuda lograron los “liberales” entregándole a sus mujeres e hijas: “Para lograr sus gracias que merecisteis, principio de elevación que en el día conserváis, ¿no le adulasteis y tentasteis aquella cosquilla que sabíais le hacía mover a toda hora?” Han entrado en escena, por si faltara algo y como en una ópera bufa, “las bellezas prostituidas a la lascivia de un otomano bautizado”, como llamaba Capmany a Godoy en su *Centinela*, presentándolo “con el cigarro en una mano y pellizcando con la otra alguna beldad de su devoción”. Según la *Apología* de Rafael de Vélez, “las reformas hechas por algunos españoles contra la religión y el Estado en tiempo de las llamadas Cortes todas han sido las mismas que las que los filósofos de la Francia trataron de realizar para acabar con los trozos y destruir la Iglesia de Jesucristo”.

No terminan ahí los defectos de los liberales. Ya sabemos que se oponen a que el país marche por los senderos de gloria de su pasado imperial, que quieren destruir sus tradiciones e instituciones introduciendo las innovaciones francesas, y que traidora y encubiertamente comparten las ideas y secundan los proyectos de Napoleón, diciéndose falsamente representantes de un pueblo que se ha alzado en armas no para reclamar ilusorios derechos constitucionales, sino para defender a la Iglesia y a Fernando VII como rey absoluto. Pero también, y a semejanza de su patrón Godoy y de sus maestros y antepasados transpirenaicos, los liberales son viciosos y pecadores contra la honestidad, la pureza y el decoro. Entre la innumerable literatura que trata de este punto destaco *El ateísmo bajo el nombre de pacto social* del agustino calzado Luis Cerezo, donde se afirma que si no se pone coto a la audacia de los liberales, “rasgarán el velo del natural pudor, y atribuido éste a un invento de la ignorancia y de la estupidez, promulgarán ley de que se puede y se debe, como lo hacen los perros, saciar por las calles la sensualidad”.

En último lugar, en mi enumeración de los sofismas elaborados por el pensamiento reaccionario español, figura la identificación, como igualmente peligroso, deletéreo y revolucionario, de todo cuanto proceda de Francia en cualquier ámbito. Antonio de Capmany nos ofrece un precioso testimonio en su citado *Centinela*:

“Cerraremos para siempre el contrabando de los Pirineos, convirtiendo en isla nuestra península, y no veremos más las caras de pastel de tanta modista y mercachifle [...] Con esta guerra, terrible pero saludable, instrumento para nuestra eterna prosperidad, no nos inocularán más el impío filosofismo y corrupción de costumbres de sus venenosos libros [...] Cantaremos nuestras jácaras, bailaremos nuestras danzas, vestiremos nuestro antiguo traje. Los que se llaman caballeros montarán nobles caballos, en vez de tocar el fortepiano y de representar caseros dramas sentimentales apestando a francés. Volvemos a hablar la castiza lengua de nuestros abuelos, que andaba mendigando ya, en medio de tanta riqueza, remiendos de jerga galicana...”

La entrega 8ª de *Prodigiosa vida* no es menos explícita: “Para corromper el corazón español se le enseñó la molicie, afeminación, puerilidad y extravagancia, e inclinó a que, imitando al Serenísimo [Godoy] y a la liberal comparsa siguiera las nuevas modas de París, donde reside

el oráculo liberal [...] De París se recibían las máximas de la política; de Francia venía la moda, y francés había de ser el cantar, bailar, comer y andar de los españoles [...] El padre que deseaba que su hijo fuese verdaderamente sabio lo debía enviar a los colegios de Francia; allí se le enseñaba primeramente la importante ciencia de olvidar la religión...”

Ambos pasajes nos traen inevitablemente a la memoria la *Carta marrueca* que se citaba al comienzo, y nos ponen de manifiesto las adherencias ideológicas que el ahora rechazo de cualquier elemento francés en materia de costumbres, cultura o formas de vida, ha adquirido en la España marcada por la crisis que impusieron la Revolución Francesa y la Guerra de la Independencia.

ROMANTICISMO Y CONSERVADURISMO

Con el contexto que acabamos de trazar está directamente emparentada la introducción en España del ideario del Romanticismo alemán, un episodio de nuestra historia cultural cuyo protagonista fue Juan Nicolás Böhl de Faber, nacido en Hamburgo en 1770, muerto en Cádiz en 1836 y padre de la novelista Cecilia Böhl de Faber. La profesión y la residencia de Juan Nicolás las decidió la tradición familiar, pues su padre había fundado a mediados del XVIII una empresa de comercio en Cádiz, ciudad a la que Juan Nicolás Böhl llegó por primera vez en 1785 y en la que contrajo matrimonio con Francisca Ruiz de Larrea en 1796. Tras diversos avatares y viajes, Juan Nicolás se convirtió al Catolicismo Romano en el verano de 1813, y se instaló definitivamente en Cádiz a fines de ese año. Su ideología fuertemente conservadora le hizo asentir calurosamente al absolutismo de Fernando VII en el Sexenio (1814-1820) y en la Década (1823-1833), y reprobó el Trienio constitucional (1820-1823). Su dedicación a la literatura y la bibliofilia española lo llevó a ser elegido académico honorario de la Española en abril de 1820; resultado de su erudición fue la publicación de *Floresta de rimas antiguas castellanas* (Hamburgo, 1821-1825) y *Teatro español anterior a Lope de Vega* (ibíd. 1832).

Los antecedentes de la llamada “polémica calderoniana” han de buscarse, junto a lo dicho más arriba, en la peculiar asimilación por Juan Nicolás Böhl de las ideas de Kant, Schiller y Augusto Guillermo Schlegel, y en el conservadurismo patrioter, xenófobo y religioso de su esposa, Francisca Ruiz de Larrea. En su epistolario de los años de la Guerra de la Independencia, doña Francisca nos ha dejado abundantes testimonios de exaltación patriótica y galófoba, como estos dos de 1810: “¿Se aplacará en nosotros ese furor de admirar todo lo extranjero y de estimarnos en poco? ¿Conoceremos que para ser la primera de las naciones no hemos menester sino reconocer y apreciar nuestras facultades nacionales, y ejercitarlas en todo lo que no se parezca a nada francés?” *Me ocupo de Calderón y de nuestros antiguos poetas para procurarme algún consuelo. En los poetas es que [sic] se puede percibir el espíritu, los modales y el carácter de las naciones. [...] ¡Cómo pinta Calderón esa nobleza, esa generosidad, ese excesivo pundonor que caracterizaba los españoles de su siglo! Pues todavía es lo mismo a pesar de la corteza viciosa que los vecinos desde tanto tiempo han echado sobre esta nación...”. En cuanto al golpe de Estado de 1814, doña Francisca le es del todo favorable; en un texto manuscrito titulado “En el día de San Fernando de 1814” se lee: “Dijose liberal el que intentaba desgajar del tronco robusto de la religión el divino follaje a cuya sombra se guarece el corazón afligido [...] Pero el dios de los imperios, que vela sobre la España, ve con plácida son-*

risa estrellarse en la altura de su voluntad los planes del malvado, [y] el predestinado Fernando es restituido al trono de sus mayores”.

La polémica propiamente dicha comienza con la inserción en el nº 121 (16 de septiembre de 1814) del *Mercurio gaditano* de unas “*Reflexiones de Schlegel sobre el teatro, traducidas del alemán*”, donde Böhl defiende el teatro inglés y el español de la preceptiva neoclásica, considerándolo “*un género propio que llamaremos romancesco*”, propio, en el caso de España, de un pueblo caballeresco, pundonoroso, absolutamente religioso y monárquico, carácter que le hizo triunfar en la Reconquista y acto seguido adquirir un imperio, y al que ha de volver “*olvidando la crítica bastarda del siglo filosófico*”. Seis números más tarde, el mismo *Mercurio* inserta una “*Crítica de las reflexiones de Schlegel*” debidas a José Joaquín de Mora, donde se ironiza sobre el género “romancesco”, las “apariciones fosfóricas” de “la fantasmagoría germánica” y el supuesto “carácter caballeresco” que, de hecho, inspira los desafueros y delirios del teatro del Siglo de Oro. La polémica parte de estos dos textos; el de Mora reaviva la censura neoclásica de la comedia de capa y espada por su funesta influencia en las costumbres contemporáneas, especialmente moldeables por el ejemplo del teatro, el género de mayor audiencia por ser su mensaje accesible incluso a los analfabetos.

La polémica – en la que secundaron a Böhl su esposa, José Vargas Ponce y otros escritores menores, y a Mora, Antonio Alcalá Galiano, produce una larga serie de artículos periodísticos y de folletos, y culmina en 1820 en el que Böhl tituló *Vindicaciones de Calderón y del teatro antiguo español*. Omitiendo la anécdota, reparemos en los esquemas ideológicos que aparecen en la polémica, y que reclaman un lugar de excepción en el terreno del pensamiento ultraconservador en el tránsito entre los siglos XVIII y XIX, porque el pensamiento de Juan Nicolás Böhl y sus colaboradores hunde sus raíces en la corriente surgida en nuestro país contra todo lo que ponía en peligro la pervivencia del Antiguo Régimen: la Ilustración, la Revolución Francesa, las Cortes de Cádiz y acaso – nunca lo sabremos con certeza – un relevo dinástico inaugurado por José I.

Para Böhl y compañía Calderón era el intérprete de las consideradas virtudes tradicionales y consustanciales al pueblo español: el código del honor y del fuero señorial contra cuya exaltación en el teatro del Siglo de Oro se pronunciaron los ilustrados de acuerdo con el concepto de didactismo literario propio de la preceptiva neoclásica; la religiosidad; los sentimientos caballerescos y la veneración de la institución monárquica. Desde tal punto de partida, la falta de respeto a Calderón resulta ser una desviación antipatriótica y extranjerizante. Böhl llega a afirmar que, ya que las antiguas virtudes españolas han llevado al heroico pueblo español a levantarse contra Napoleón, quien desprecia al dramaturgo agravia a ese pueblo e insulta su sacrificio.

Es destacable en este orden de cosas el concepto de “verdadera Ilustración”, que utilizan Böhl y señora. La segunda, en un folleto de 1814 titulado *Fernando en Zaragoza*, induce al rey a guiar a su pueblo “*por la senda de la verdadera Ilustración*”, que consiste en asumir “*las virtudes de sus antepasados*” sin mancillarlas con ilusiones como los derechos del hombre o el pacto social. Por su parte, Juan Nicolás formula el mismo concepto en un artículo publicado en la *Crónica científica y literaria* de abril de 1817, donde, tras dar a entender que la Ilustración, habitual y genéricamente entendida, produce revoluciones y regicidios, concluye que una Ilustración “española” llevaría a los españoles a que “*sacasen de su*

propio caudal y cultivasen aquellas heroicas virtudes de fortaleza, templanza, lealtad y fe que hicieron a sus antepasados el pasmo y envidia del mundo, valiéndose para ello del manantial inagotable de su anti-gua literatura”. Tal “Ilustración” está teñida de xenofobia y galofobia, a tenor de Vindicaciones: “La verdadera ilustración no se rige por la moda [...]; tiene una justa predilección a las cosas que han sido el solaz y gloria de sus hijos en el tiempo de sus grandezas, y una repugnancia no menos justa a lo que le traen de allende los Pirineos”.

La exaltación de la Guerra de la Independencia alcanza en los escritos de los Böhl tonos de extremado lirismo. No era para menos: en ella el pueblo español había revelado su heroico carácter, había revivido la gloria de su espléndido pasado imperial, había derramado su sangre para defender a la Iglesia y devolver el poder absoluto a Fernando VII, desoyendo el canto de sirenas de los sedicentes liberales. Es decir que por voluntad, por destino, por casta, sangre y herencia histórica, el pueblo español es católico y monárquico en su más alto grado. La regeneración de una España consciente de la necesidad de recurrir a procedimientos autóctonos y propios consiste en admitir la diferencia del carácter español y llevar a la práctica sus consecuencias, al margen del supuesto regeneracionismo cosmopolita de Francia, que propaga y quiere implantar por la fuerza de las armas un programa universal de reformas revolucionarias.

Vimos más arriba que el pensamiento reaccionario de la época definía ese programa y su difusión como una enfermedad contagiosa y epidémica. Böhl y sus corifeos no podían desdeñar un eslogan tan llamativo. En sus citadas “*Reflexiones de Schlegel*” escribe Böhl: “*Hay enfermedades del entendimiento tan epidémicas que no se puede librar de ellas una nación si no es inoculándoselas. Tal es la filosofía moderna. Los españoles parecen haberse libertado con sólo unas viruelas volantes o locas, mientras que las señales de una irrupción maligna desfiguran las fisonomías de las demás naciones*”. Es decir, que las Cortes de Cádiz han servido a los españoles como vacuna contra el liberalismo.

En último lugar, señalemos que los Böhl acusaban a José Joaquín de Mora de antipatriotismo, y le señalaban que podrían verse en aprietos si el Gobierno ponía atención en las implicaciones políticas de sus principios literarios, de naturaleza neoclásica y hostiles por ello al teatro nacional español, y en concreto a Calderón. Tan peregrina ocurrencia tiene pleno sentido en el ámbito de los sofismas doctrinarios del pensamiento reaccionario que hemos ido exponiendo. Puesto que liberales y afrancesados proceden del tronco común de la ideología revolucionaria francesa y son agentes de la misma conspiración, colaboración con José I y liberalismo son sinónimos de revolucionarismo. Por otra parte, todas las formas de afrancesamiento son identificables, entre ellas la política (colaboracionismo de los josefinos) y la literaria (el Neoclasicismo). Por eso el Neoclasicismo es un agravio a las víctimas españolas de la Guerra de la Independencia, y por eso un neoclásico es un liberal y un revolucionario encubierto, perseguible desde el poder instaurado por el golpe de Estado absolutista de 1814. Queda claro en virtud de qué disparatados presupuestos ideológicos, y dentro de qué coordenadas, asumieron los Böhl su patriotismo romántico.



BIBLIOGRAFÍA

ARGÜELLES, Agustín de. *Examen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes*, Londres, Carlos Wood e Hijo, 1835, 2 vols.

BÖHL de FABER, Juan Nicolás. “Reflexiones de Schlegel sobre el teatro, traducidas del alemán”, *Mercurio gaditano* 121 (16 IX 1814); *Minerva o el Revisor General* 35 (26 II 1818).

–. “Artículo remitido”, *Crónica científica y literaria* 3 (8 IV 1817).

–. *Vindicaciones de Calderón y del teatro antiguo español contra los afrancesados en literatura*, Cádiz, Impta. Carreño, 1820.

–. *Floresta de rimas antiguas castellanas*, Hamburgo, Perthes & Besser, 1821-1825, 3 vols.

–. *Teatro español anterior a Lope de Vega*, Hamburgo, Perthes, 1832.

CADALSO, José de. Carta 41, *Cartas marruecas. Noches lúgubres*, ed. Nigel Glendinning & Emilio Martínez Mata, Barcelona, Crítica, 2000, 107-112.

CÁDIZ, Diego José de. *El soldado católico en guerra de religión*, Málaga, Herederos de Francisco Martínez Aguilar, s.a. [¿1794?]

–. *Sermón fúnebre histórico-dogmático-moral*, Sevilla, Impta. Hidalgo & González de la Bonilla, 1795.

CAPMANY, Antonio de. *Centinela contra franceses*, Tarragona, Impta. María Canals, 1808-1809, 2 vols.

El Censor, discurso 45, II, Madrid, s.i., 1781, 705-726; facs. ed. José M. Caso González, Oviedo, Universidad, 1989, 190-195.

CEREZO, Luis. *El ateísmo bajo el nombre de pacto social, propuesto como idea para la Constitución española*, Valencia, Francisco Brusola, 1811.

–. *Discurso pronunciado en estos días por un expectro [sic] de Hernán Cortés a los españoles*, Valencia, José de Orga, 1808.

ERAUSO Y ZAVALA, Tomás de [Ignacio de Loyola Oyanguren, marqués de la Olmeda]. *Discurso crítico sobre el origen, calidad y estado presente de las comedias de España*, Madrid, Juan de Zúñiga, 1750.

FEIJOO, Benito Jerónimo. “Disuade a un amigo suyo el autor al estudio de la lengua griega, y le persuade al de la francesa” (carta 23), *Cartas eruditas y curiosas*, V, Madrid, Herederos de Francisco del Hierro, 1760.

FREYRE DE CASTRILLÓN, Manuel. *Carta segunda a los fieles, presentada a un prelado con motivo de la publicación de la bula de la Santa Cruzada*, Santiago, Impta. Juan F. Montero, 1810.

–. *Derechos del hombre*, Valencia, Brusola, 1811.

–. *Remedio y preservativo contra el mal francés de que adolece la nación española*, Cádiz, Impta. de la Junta Superior, 1811.

HURTADO, Manuel. *Victoria de la fe católica y triunfo de la devoción mariana, que barán eternamente famosa entre las naciones a nuestra confederada España, perseguida y expugnada de la nueva confundida Babilonia de la Francia, y de su monstruosa humillada bestia*, Sevilla, José Hidalgo, 1813.

Instrucción pastoral de los Ilustrísimos Señores obispos de Lérida, Tortosa, Barcelona, Urgel, Teruel y Pamplona, al clero y pueblo de sus diócesis, Mallorca, Brusi, 1813.

JOVELLANOS, Gaspar M. de. “A un amigo”, *Poesías*, ed. José M. Caso González, Oviedo, Instituto Estudios Asturianos, 1961, 158.

LUZÁN, Ignacio de. *Memorias literarias de París. Actual estado y método de sus estudios*, Madrid, Gabriel Ramírez, 1751.

MELÉNDEZ VALDÉS, Juan. “El filósofo en el campo”, *Obras en verso*, ed. John H.R. Polt & Jorge Demerson, II, Oviedo, Universidad, 1983, 783-790.

MENÉNDEZ de LUARCA, Rafael Tomás. *El reino de Dios y su justicia*, Santander, s.i., 1794.

MONTESQUIEU, Charles de Secondat de. *De l'esprit des lois, ou du rapport que les lois doivent avoir avec la constitution de chaque gouvernement*, Ginebra, Barrillot, 1748, 2 vols.

MORA, José Joaquín de. “Crítica de las reflexiones de Schlegel sobre el teatro”, *Mercurio gaditano* 127 (22 IX 1814).

NEMEITZ, Joachim Christoph. *Séjour de Paris*, Leyden, Van Abcoude, 1727, 2 vols.

PÉREZ de CELIS, Isidoro. *Pastoral*, Segovia, Impta. Espinosa, 1822.

–. *Prodigiosa vida, admirable doctrina, preciosa muerte de los venerables hermanos los filósofos liberales de Cádiz, su entierro y oración fúnebre*, Cádiz, Impta. de Lema, 1813.

RODRÍGUEZ, Gregorio. *Sermón panegírico*, Madrid, Francisco de la Parte, 1814.

RUIZ de LARREA, Francisca. *Fernando en Zaragoza. Una visión*, Cádiz, Impta. Niel Hijo, 1814.

SILVA, Francisco M^a de [Duque de Almodóvar]. *Década epistolar sobre el estado de las Letras en Francia*, Madrid, Sancha, 1781.

TERREROS y PANDO, Esteban de. *Diccionario castellano*, Madrid, Ibarra & Benito Cano, 1786-1793; 4 vols.; facs. Madrid, Arco Libros, 1987, 4 vols.

VÉLEZ, Rafael de. *Preservativo contra la irreligión*, Palma, Brusi, 1812.

–. *Apología del altar y del trono, o historia de las reformas hechas en España en tiempo de las llamadas Cortes*, Madrid, Impta. Caro & Miguel de Burgos, 1818-1825, 3 vols.

ZEBALLOS, Fernando de. *La falsa filosofía o el ateísmo, deísmo, materialismo y demás nuevas sectas convencidas de crimen de Estado contra los soberanos y sus regalías*, Madrid, Sancha, 1774-1776, 6 vols.



LA MODA ESPAÑOLA EN 1808

Amelia Leira Sánchez
Comité Científico del Museo del Traje





En España, desde principios del siglo XVIII, cuando subieron al trono los Borbones, los hombres y mujeres de una cierta clase social, los elegantes que aspiraban a vestirse bien, copiaban la moda francesa. No solamente los nobles sino también las gentes pertenecientes a la burguesía; a lo largo del siglo se puede notar como esta tendencia se va acentuando. La moda española del siglo XVII, de características propias muy definidas, cayó en desuso.

Los hombres adoptaron el vestido francés que se llevaba en toda Europa compuesto de casaca, chupa y calzón, muy frecuentemente de seda con bordados y encajes, de colores variados, acompañado del sombrero tricornio y zapatos con hebilla. Las mujeres españolas, durante la primera mitad del siglo XVIII, usaron un vestido elegante compuesto de basquiña y casaca de la misma tela, esta última una prenda que copiaba la de los hombres pero tenía faldillas cortas. Esta combinación no era frecuente en Europa, fue una adaptación española de la moda europea; al mismo tiempo empezaron a usar el traje por excelencia del siglo, la “robe à la française”, una prenda larga y amplia con unos característicos pliegues en la espalda, al que dieron el nombre de bata por su semejanza con la ropa de levantar. Más tarde, imitaron la larga serie de trajes que se fueron poniendo de moda en Francia, como el desabillé, la polonesa y la circasiana, el pirro o el vestido a la inglesa que se llamó aquí vaquero hecho a la inglesa. Colores también muy variados, telas de seda con muchos bordados y adornos, cuerpo que se mantenía rígido gracias a una cotilla interior y faldas abultadas por medio de un artilugio que se llevaba debajo llamado tontillo.

Las clases populares usaron trajes diferentes en cada región de España, con prendas básicas en casi todos ellas muy semejantes, como el calzón, chaleco, chaquetilla y faja, entre los hombres, y el jubón, guardapiés y pañuelo, entre las mujeres.

A pesar de de la copia de las modas francesas, evidente a lo largo de todo el siglo, los españoles conservaron ciertas prendas particulares del país. Los hombres, ricos y pobres, siguieron cubriéndose con la capa, prenda general en el siglo XVII en toda Europa, pero que había caído ya en desuso. Las mujeres, cada vez con más frecuencia a partir de mediados del siglo XVIII, empezaron a usar para salir



Vestido femenino compuesto de pirro y basquiña de 1780 - 1795 y traje "a la francesa" de hacia 1800. Museo del Traje. C. I. P. E.

a la calle un atuendo especial que no se usó más que en España: la mantilla y la basquiña. Esta última había tenido siempre, desde que apareció el nombre en época de los Reyes Católicos, la connotación de falda exterior que se podía usar sin nada encima para salir a la calle, pero ahora se convirtió en falda, siempre negra, muchas veces de seda que se ponía sobre otra y que se quitaba cuando se entraba en la casa propia u otra ajena si se iba a permanecer dentro algún tiempo. La mantilla cubría la cabeza y los hombros, podía servir también para abrigarse (de franela) pero más que nada era para adornar, de seda, de encaje (carísima) y sobre todo, cuando se puso de moda esta tela, de muselina. Podía ser negra o blanca.

Todas las mujeres tenían basquiña y mantilla en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del siglo XIX, entre las pobres eran las prendas más caras e importantes, entre las ricas eran unas más entre la larga lista de vestidos a la moda, pero siempre las tenían. Las mujeres ricas usaban los trajes franceses en sus casas, en sus fiestas, dentro de sus carruajes, pero si iban por la calle o a la iglesia se ponían encima la basquiña y la mantilla. Y estas prendas no eran siempre iguales, cambiaban de forma y adornos también al compás de la moda. Los escritores españoles no comentan esta costumbre, son los extranjeros que viajaron en esta época por España los que se extrañan de ella, aunque, en general, encuentran a las mujeres muy guapas y favorecidas con ella (Towsend, Bourgoing).

Cuando estalló la Revolución Francesa las ideas revolucionarias se dejaron notar también en la moda. Sobrevino uno de los cambios más drásticos y repentinos en la historia del vestido.

El cambio fue más lento entre los hombres. Siempre ocurre que los países poderosos inspiran la moda de los que los rodean e Inglaterra estaba entonces construyendo su gran imperio ultramarino y convirtiéndose en una potencia industrial y comercial. También en Inglaterra había una monarquía constitucional que muchos ilustrados europeos deseaban imitar y el traje inglés se convirtió en la aspiración de todo ciudadano. Hacia tiempo que la influencia inglesa era patente en la moda masculina: los vestidos fueron más austeros, oscuros, de paño sin adornos, menos vistosos; por otro lado se daba cada vez más importancia al buen corte. La novedad más importante fue la sustitución del calzón hasta la rodilla por el pantalón hasta los pies, el calzón se convirtió en un signo cortesano. El primer pantalón era parecido a los "pantys" femeninos actuales, estaba hecho de un tejido nuevo que adquirió gran popularidad, el punto, y cubría los pies; se llevaba siempre con botas altas. Era una prenda de clara inspiración militar, como tantas otras veces ha ocurrido en la indumentaria masculina. Después los pantalones se hicieron de paño, muchas veces con una trabilla que pasaba debajo del pie y lo mantenía recto, y acompañaron a las dos prendas para el cuerpo que iban a usarse más durante la primera mitad del siglo XIX en sustitución de la casaca: el frac y la levita. El frac con los delanteros cruzados sobre el pecho y abotonado con dos filas de botones, cortado recto al nivel de la cintura y con los faldones planos y largos en la espalda. La levita con tan amplios faldones que se cruzaban por delante. Ambas con cuello vuelto y solapas. La tercera prenda que componía el vestido masculino, la chupa, y que a lo largo del siglo XVIII se había ido haciendo cada vez más corta, se convirtió en chaleco cuando se cortó recto un poco por debajo de la cintura, poco antes de terminar el siglo.

Fraques, levitas y pantalones se hicieron generalmente de paño, con frecuencia oscuro, únicamente en los chalecos se permitieron los hombres del siglo XIX colores y adornos. En la Corte se siguió llevando el vestido tradicional.

En la segunda mitad del siglo XVIII los hombres habían usado corbatín, una tira de tela fina blanca fruncida que se abrochaba por detrás con una hebilla. A finales del siglo apareció otra vez la corbata que al principio fue simplemente un pañuelo doblado varias veces en diagonal que ponía por delante del cuello, daba la vuelta y se cerraba otra vez por delante con un nudo. Pronto la corbata tuvo forma especial pero continuó siempre cubriendo el cuello con una tira ancha y sus puntas, largas, se anudaron de muchas maneras distintas, era un verdadero arte el hacerlo, hubo libros dedicados a ello. Cada vez fueron más altas, parecían un collarín de los que se usan ahora para proteger lesiones cervicales, y sobre ellas asomaban las puntas de la camisa. Estas corbatas altas obligaban a que los cuellos de las casacas, fraques, levitas y chalecos fueran cada vez más altos, o quizás fuera al revés, el cuello de los vestidos se fue levantando y obligando al corbatín primero y a la corbata después a ser más anchos. Los primeros pañuelos de cuello siglo XIX, podía ser negra o blanca.

El sombrero de tres picos fue sustituido por el bicornio, en los años de esplendor de Napoleón, y, más duradero, por el sombrero redondo o alto como lo llamaron al principio, es decir, el sombrero de copa.

Entre las mujeres el cambio fue más radical, coincidieron la influencia del neoclasicismo y las ideas revolucionarias en búsqueda de mayor sencillez y libertad, y surgió el vestido camisa, por su parecido con la prenda interior, el traje femenino por excelencia de la Revolución. Se trataba de un vestido entero muy simple que se ponía por la cabeza o por los pies (hasta ahora los vestidos elegantes constaban siempre al menos de dos piezas), una túnica recta con el talle bajo el pecho marcado por un pasacintas que recogía el vuelo y con otro pasacintas en el escote. Las mangas eran cortas y pegadas. Se hacía con telas ligeras y vaporosas y dejaba entrever las formas femeninas, novedad escandalosa después de tantos años durante los cuales las mujeres habían llevado su cuerpo disimulado por la cotilla que aplastaba el pecho y el tontillo o una prenda similar que ocultaba las caderas y las piernas. Las telas eran casi siempre blancas, ligeras y vaporosas para imitar a las estatuas de mármol clásicas. Debajo del vestido las mujeres no llevaban más que una camisa (esta sí interior) pegada al cuerpo y unas enaguas que servían de viso bajo las telas transparentes. El traje camisa solía llevar un forro de lino en la parte de arriba consistente por delante en dos tiras que se cruzaban y sujetaban el pecho y lo ponían en valor, como en una bandeja. La tela de la falda quedaba estirada por delante, el vuelo se juntaba en la espalda y debajo se ponía muchas veces un pequeño relleno para evitar que el vestido se metiera hacia dentro sobre la cintura.

La tela favorita para hacer las camisas fue la muselina, tela hecha con algodón, fibra que hasta ahora se había considerado de segunda categoría, pero que ahora los ingleses habían traído de la India e introducido en sus colonias americanas y que era una de las bases de su incipiente industria textil. A finales del siglo XVIII se había venido usando la muselina cada vez más, primero para complementos y después para vestidos completos. A principios del siglo XIX todas las mujeres europeas, aún en los países más fríos, usaron vestidos de muselina incluso en invierno. Y la usaban para todas las ocasiones y todas las edades, lisas para el día, con manga larga y un pañuelo rellenando el escote y con cola y bordadas, con gran escote, para la noche. Hay un retrato de la duquesa de Osuna por Esteve de 1799 en la que se la ve en compañía de su hija y su nieta, las tres con el mismo vestido.

“Resolviendo unánimemente que en lo sucesivo todas las Madamitas, así como van en camisa al Prado, a los toros, a la comedia, y a la cama, vayan también del mismo modo a los bailes,

porque el uso de la camisa está simplificando lo más que ha sido posible con telas delgadas, para mostrar bien las formas, y para que hagan juego con los pantalones de los contradanzantes”.¹

El ejemplo más bello de camisa que tenemos en España es el retrato de Goya de la condesa de Chinchón, pintado entre 1797 y 1800. Hay un texto precioso, en el que se resumen las aspiraciones de las mujeres de entonces:

“Los antiguos eran pesados en todo, nosotros somos ligeros, vivos, alegres, originales. Sus adornos, sus complementos, sus usos, sus costumbres fastidiosas. Una señora de aquellos tiempos parecía una prendería o una tienda de Mercader, desde la cabeza a los pies cargada de pedrería, de galones bordados de oro o de plata, de telas fuertes de seda que formaban un peso enorme que agobiaba y no dejaba moverse a quien las llevaba. Nuestras modas son ligeras y cómodas, dan desembarazo y libertad, gracia y bella disposición al cuerpo. Las señoras de los tiempos pasados parecían máquinas o estatuas, figuras de perspectiva sin movimiento, sin alma; nosotras, al contrario, somos todo espíritu, todo viveza, todo gracia”.²

Para abrigarse se ponían encima unas chaquetas muy cortas con mangas muy largas, incluso tapaban la mano, inspiradas en una prenda masculina. Se llamaron “spencer” en Francia e Inglaterra y con este nombre se las conoce ahora en todas partes, pero en España nunca se llamaron así en su época, se las llamó jubones como la prenda tradicional para cubrir el torso, a veces juboncitos, debía ser por lo pequeños que eran, llegaban tan solo hasta debajo del pecho. Muchas veces llevaban cuello de tirilla, alto como el de los hombres.

La otra prenda característica como abrigo fue el chal, que llegó a Europa después de la campaña de Egipto de Napoleón. Al principio fue largo y estrecho, como el que lleva “La Tirana” en el retrato de Goya de 1799, de seda, pero después fue de lana, cuadrado, realmente una prenda de abrigo. Los más apreciados fueron los de Cachemira que trajeron los ingleses de la India y pronto copiaron en sus factorías. Un chal de Cachemira auténtico era una prenda muy cara y muy apreciada a principios del siglo XIX, un signo de status, algo así como en abrigo de visón en la actualidad.

Los zapatos femeninos, que a finales del s. XVIII eran de seda bordados con un pequeño tacón, en consonancia con la imitación de los trajes antiguos, se hicieron totalmente bajos, muchas veces con cintas que se ataban a lo largo de pierna, como las estatuas clásicas. Es raro encontrar un tacón a partir del año 1800.

Con las faldas rectas las mujeres no podían usar bajo ellas las faltriqueras en las que solían guardar sus cosas. Se inventaron unos bolsitos pequeños, que colgaban del hombro por medio de una cadena. En Francia se les llamó “reticules” y, pronto, a causa de lo pequeños que eran, “ridicules”. En España se encuentran en los documentos directamente con el nombre de ridículos.

¹ CERDONIO, D.: El ropavejero literario, Madrid, 1796.

² ZAMACOLA, J. A.: Elementos de la Ciencia contradanzaria, Madrid, 1796.

El vestido camisa con sus aditamentos se extendió por toda Europa como se extendieron las ideas revolucionarias, a pesar de los intentos de los gobiernos por evitarlo. En España como en todas partes, incluso con más entusiasmo. Hubo Cortes europeas, como la inglesa de la reina Carlota, donde se mantuvieron los antiguos trajes como oposición al nuevo régimen revolucionario, aunque todas las elegantes las llevaran en su vida privada. En España fue la propia reina la empezó que a usar enseguida las nuevas modas; en 1789, cuando empezó su reinado, Goya la retrató al estilo tradicional, con tontillo, pero en los retratos posteriores aparece ya siempre vestida “a la antigua” como preconizaba la moda nueva. El cuadro de “La familia de Carlos IV”, del año 1800, nos muestra a todas las mujeres con vestidos con la misma silueta de los trajes camisa, aunque adornados de manera que puedan servir de trajes de Corte.

En estos años los hombres siguieron usando la capa, como venían haciendo encima de su vestido francés de influencia inglesa, y las mujeres persistieron en llevar basquiñas y mantillas, eso sí, adaptadas a la nueva silueta de talle alto. Hay una colección de grabados excelente para estudiar este periodo: *Colección General de los Trages que en la actualidad se usan en España, principiada en 1801*, de Antonio Rodríguez, en la que cada estampa tiene escrita una pequeña leyenda en que se dice el nombre del vestido. En ellos se pueden ver hombres y mujeres con trajes de las distintas regiones de España pero también caballeros y señoras con las últimas prendas de moda y señoras con basquiñas y mantillas también a la última; no se trata de vestidos populares, todas las que están así vestidas se les llama petimetras. Esta es la época en las que las basquiñas se empezaron a guarnecer con flecos y madroños, y se usó para ellas la tela nueva de moda, el punto. La edición de Valeriano Bozal publicada en 1982 recoge todos los grabados publicados por Antonio Rodríguez; termina con cuatro estampas tituladas: “Modas de Madrid año 1804”, en las que se pueden ver tres petimetras con basquiñas y mantillas, estas últimas muy estrechas como entonces se estilaba. Incluye una serie de grabados de numeración repetida, estos sin explicación alguna sobre los vestidos, que son muy posteriores, yo los fecharía hacia 1816, en los años de Isabel de Braganza, la segunda mujer de Fernando VII.

Entre los extranjeros a los que chocó la costumbre del traje nacional está el francés Laborde que vino a España en 1800 con la embajada de Luciano Bonaparte y que estuvo varios años recorriendo la península para dibujar sus monumentos. Publicó en 1808 un libro con sus impresiones. La descripción del vestido femenino es muy larga, voy a copiar tan solo dos fragmentos:

“La mayoría de las mujeres de las clases altas han adoptado los trajes franceses que son los que llevan en sus casas y sus carruajes para ir a visitas, bailes y espectáculos públicos. Únicamente se ponen el traje español cuando van por la calle o a la iglesia; este traje hoy en día consiste en una especie de cuerpo o corsé, una falda corta que apenas tapa el empeine, una mantilla en la cabeza que ha sustituido al antiguo manto y oculta o descubre el rostro a voluntad, un rosario en una mano y un abanico en la otra”.

*“Las mujeres españolas no llevan nunca la basquiña dentro de casa, se la quitan tan pronto entran en ella y aún cuando llegan a alguna casa en la que van a estar varias horas; llevan otra falda debajo, más corta y adornada de diferentes formas. Algunas veces van vestidas totalmente a la francesa, así que no tienen más que quitársela para aparecer completamente vestidas”.*³

³ LABORDE, A.: A View of Spain, comprising a descriptive itinerary of each province, London, 1809, t. V pp.



Vestido femenino compuesto por jubón y falda. España, hacia 1800 - 1805. Modelo de la indumentaria popular de la primera década del siglo XIX. Museo del Traje. C. I. P. E.

Un detalle importante, Laborde habla de que a las mujeres se les ve el pie. Efectivamente las faldas los trajes populares femeninos que nos muestra Antonio Rodríguez y las señoras con traje nacional terminan en el tobillo, pero también había trajes elegantes de fines del siglo XVIII, como la polonesa, en los que ocurría lo mismo. Los pies femeninos habían dejado de ser secretos.

Parece que en estos años la costumbre de usar basquiña y mantilla se hizo más frecuente entre las clases altas. Hasta ahora Goya, cuando retrataba a las señoras, lo hacía siempre vestidas con un traje elegante de moda; a partir de 1794-5, cuando hace el retrato de la marquesa de la Solana, la pinta con basquiña y mantilla blanca y después de ella la lista es muy larga. La propia reina se retrata así vestida en 1799 y la moda sigue varios años, el último retrato de señora noble con este atuendo es el de la marquesa de Santiago, de 1804. Más adelante lo que persiste es la mantilla acompañando un vestido de talle alto.

Este hecho tiene que tener relación con el majismo, el gusto de la nobleza española por imitar ropas y costumbres de los populares majos, los habitantes de los barrios bajos de Madrid. El uso de la basquiña y la mantilla por parte de las mujeres en la segunda mitad del s. XVIII es otra cosa, fue una costumbre seguida por todas, pero a finales de siglo algunos hombres y mujeres de las clases altas se vistieron muchas veces “a lo majo” y tomaron prestados elementos de su indumentaria. En los últimos cartones para tapices de Goya es difícil saber si el representado es un majo elegante con vestido de seda, o un caballero vestido de majo.

El vestido camisa, en su simplicidad, duró muy poco tiempo. De hecho, las mujeres llevaron el cuerpo muy poco tiempo libre de trabas, ya en el año 1799 encuentro por primera vez la palabra corsé entre la ropa interior, aunque no sé exactamente cómo era. El cuerpo del vestido se cortó muy pronto separado de la falda y toda la hechura fue más estructurada, conservando la misma silueta.

Con Napoleón la moda cambió otra vez sustancialmente. Napoleón necesitaba dar prestigio a su Corte y volvió a imponer allí las sedas, los bordados, los encajes, con lo que, al mismo tiempo, consiguió que renaciera en Francia la industria textil de la seda, tan importante para el país, y muchos artesanos empobrecidos por la moda de la sencillez revolucionaria volvieron a tener trabajo con actividades relacionadas con el vestir.

La coronación de Napoleón fue en 1804 y para esta ocasión los mejores artistas franceses crearon los modelos de vestidos que debían llevar los contrayentes y cada uno de los participantes en la ceremonia. Crearon el estilo Imperio que se impuso en toda Europa, también entre los grandes enemigos del Emperador.

Los hombres en su Corte volvieron a llevar el traje francés de tres piezas, de seda y con bordados, aunque para la vida diaria abandonaron definitivamente los vestidos vistosos a favor de trajes sobrios de colores discretos, durante el siglo XIX empezó a asociarse virilidad con sobriedad y la moda masculina fue aburrida y monótona, las únicas alegrías que se permitieron fueron las corbatas y los chalecos vistosos. Colores y adornos quedaron reservados para las mujeres, cosa nueva en la historia de la moda en la que, en general, los trajes masculinos habían sido tan coloridos y ricos, y aun más que los de las mujeres. Este hecho tiene una consecuencia negativa para los actuales museos de la indumentaria, al solerse guardar los trajes bonitos y llamativos, de las prendas masculinas de paño oscuro del siglo XIX se conservan muy pocas.

Las mujeres continuaron con el talle debajo del pecho, pero las mangas se abullonaron, el escote (ya sin pasacintas) fue cuadrado por delante y en pico por detrás, con cuello de encaje, las telas otra vez lujosas y pesadas, los colores vivos, los bordados adquirieron gran importancia. Convirtieron el traje camisa revolucionario en un lujoso traje de Corte, en cierto modo como había hecho la reina María Luisa en “La familia de Carlos IV” de Goya. Este vestido es largo y con cola pero pronto la falda se va haciendo más corta, en 1808 se ve el pie, en 1810 el tobillo. En el libro de Antonio Rodríguez, en los grabados de numeración repetida, ya después de la vuelta a España de Fernando VII en 1814, siempre se ve el pie de las señoras, incluso con vestido de baile o de Corte.

Las españolas siguieron también usando la basquiña y la mantilla en la calle. Durante la Guerra de la Independencia esta costumbre se convirtió en una manera de demostrar la repulsa contra los franceses. En Agosto de 1808, en los momentos de exaltación patriótica que se produjeron en Madrid cuando se consiguió expulsar temporalmente a los franceses, *El Diario* publicó una carta al editor “ante el milagro que se ha producido en la Nación” firmada por “una buena española”. La autora y sus amigas lamentan no poder luchar en la guerra debido a la debilidad de su sexo y:

*“Bien persuadidas de que el lujo es la raíz fatal de un sinnúmero de desordenes, queriendo al mismo tiempo dar una muestra práctica de nuestro aborrecimiento y detestación que sienten sus corazones hacia todo lo que de algún modo se llama “francés”, singularmente hacia sus modas, han tratado conmigo, y hemos convenido en que no pudiendo de otro modo demostrar nuestro patriotismo, celebremos la proclamación de nuestro deseado Monarca, presentándonos en el día de ella con traje rigurosamente hecho “a la española”; porque así, a más de llenarnos de honor por la memoria que por él atraeremos, tal vez seremos tan afortunadas que inspiremos en todas nuestras compatriotas el deseo de seguirnos, y entonces ¡que satisfacción haber sido el instrumento de que renazca una virtud nacional! ¡ojala!”*⁴

Un complemento indispensable de las mujeres en ésta época era el abanico, todas lo tienen, las pobres alguno y las ricas muchos, algunos verdaderas joyas. Hasta ellos llegaba la influencia de la política. En 1798 la Inquisición había prohibido el uso de ciertos abanicos con símbolos de la Revolución Francesa⁵. Ahora, en 1808, se anuncian abanicos “con el retrato de nuestro augusto Monarca Fernando VII” y, en plan modesto:

“Para evitar gastos las señoras que gusten llevar consigo en el abanico el retrato de nuestro augusto Monarca, los pone el referido fabricante en cualquier clase de abanico con toda propiedad y esmero, no siendo necesario echar país, siempre que éste esté bueno, aunque conste de bordado, etc...; todo pronto, bien, equitativo. También se venden retratos de platilla de Fernando VII para cajas y escarapelas a 2 reales”.⁶

⁴ Diario de Madrid, 15 de Agosto de 1808.

⁵ AHN. Inquisición. Legajo 4459.

⁶ Diario de Madrid. 10 de Noviembre de 1808.

En definitiva, en 1808, cuando estalló la Guerra de la Independencia, los españoles se vestían a la francesa, imitando las modas de la Revolución y el Imperio, pero había una corriente, especialmente por parte de las mujeres, que mantenía una moda exclusivamente española, que se agudizó como rechazo ante la invasión francesa.

BIBLIOGRAFÍA

La base de este trabajo es el Archivo de Protocolos de Madrid, sobre todo las Cartas de Dote y los Capitales de Bienes, documentos que hacían mujeres y hombres antes de contraer matrimonio y en los que detallaban sus bienes.

BOEHN, M. VON: *La moda. Historia del traje en Europa desde los orígenes del Cristianismo hasta nuestros días*. Barcelona, 1928. T. IV.: S. XVIII, T.: V.: 1790-1817.

BOUCHER, F. :*Histoire du costume en Occident de L' Antiquité à nos jours*, Paris, 1965.

BOURGOING, *Nouveau Voyage en Espagne ou l'Etat Actuel de cette monarchie*, Paris, 1788, 3 vols.

CARO BAROJA, J.: *Temas castizos*, Madrid, 1980.

CERDONIO, D.: *El Ropavejeron Literario*, Madrid, 1796.

CORREA CALDERÓN, E.: *Costumbristas españoles*, Madrid, 1964.

Fashion. The Collection of the Kyoto Costume Institute. Tashen, 2000.

Four Hundred Years of Fashion. Catálogo del Victoria and Albert Museum, London, 1984.

GASSIER, P. y WILSON, J.: *Vie et oeuvre du Francisco Goya*. París., 1978.

GLENDINNING, N.: *Goya. La Década de los Caprichos. Retratos* Madrid, 1992.

Goya, 250 Aniversario. Madrid, 1996.

HART, A: *Historical Fashion in detail*, London, 1998.

Historia General de España y América. T. X-1. La España de las reformas. Hasta el final del reinado de Carlos IV. RIALP Madrid, 1983.

LABORDE, A.: *A View of Spain, comprising a descriptive itinerary of each province*, London, 1809,5 vols. Traducción inglesa de la 1ª ed. francesa de 1808.

LEIRA, A. : « El vestido femenino y el Despotismo Ilustrado : el proyecto de un traje nacional, en *Conferencia Internacional de Colecciones y Museos de Indumentaria* », ICCOM, Madrid, Ministerio de Cultura, pp. 237-241.

“El vestido en tiempos de Goya”, *Anales del Museo Nacional de Antropología*, inisterio de Cultura, nº 4, pp. 157-187.

Modes et Revolution, Musée de la Mode et du Costume, Palais Galliera, París, 1989.

Respuesta a las objeciones que se han hecho contra el proyecto de un traje nacional para las damas, Madrid, 1788.

RIBEIRO, A.: *The art of dress. Fashion in England and France 1750-1820*, London, 1995.

RODRÍGUEZ, A.: *Colección general de los trajes que en la actualidad se usan en España, principiada en el año 1801 en Madrid*. Madrid, 1982.

RUPPERT, J.: *Les Arts Decoratifs. Le Costume. T. III: Louis XIV. Louis XV, T. IV: Louis XVI. Directoire, T. V: Dix-neuvième siècle*, Paris, 1972, 1981 y 1980.

TOWNSEND, J.: *A journey through Spain in the years 1786 and 1787*, London, 1791, 3 vols.

YARDWOOD, D.: *The Encyclopedia of World Costume*, New York, 1978.

ZAMACOLA, J. A.: *Elementos de la Ciencia Contradanzaria*, Madrid, 1796.



EMERGENCIA Y EVOLUCIÓN DE LA PRENSA: HACIA UNA NUEVA PLATAFORMA PARA LA LIBERTAD INTELECTUAL Y POLÍTICA

Elisabel Larriba
Université de Provence – UMR Telemme

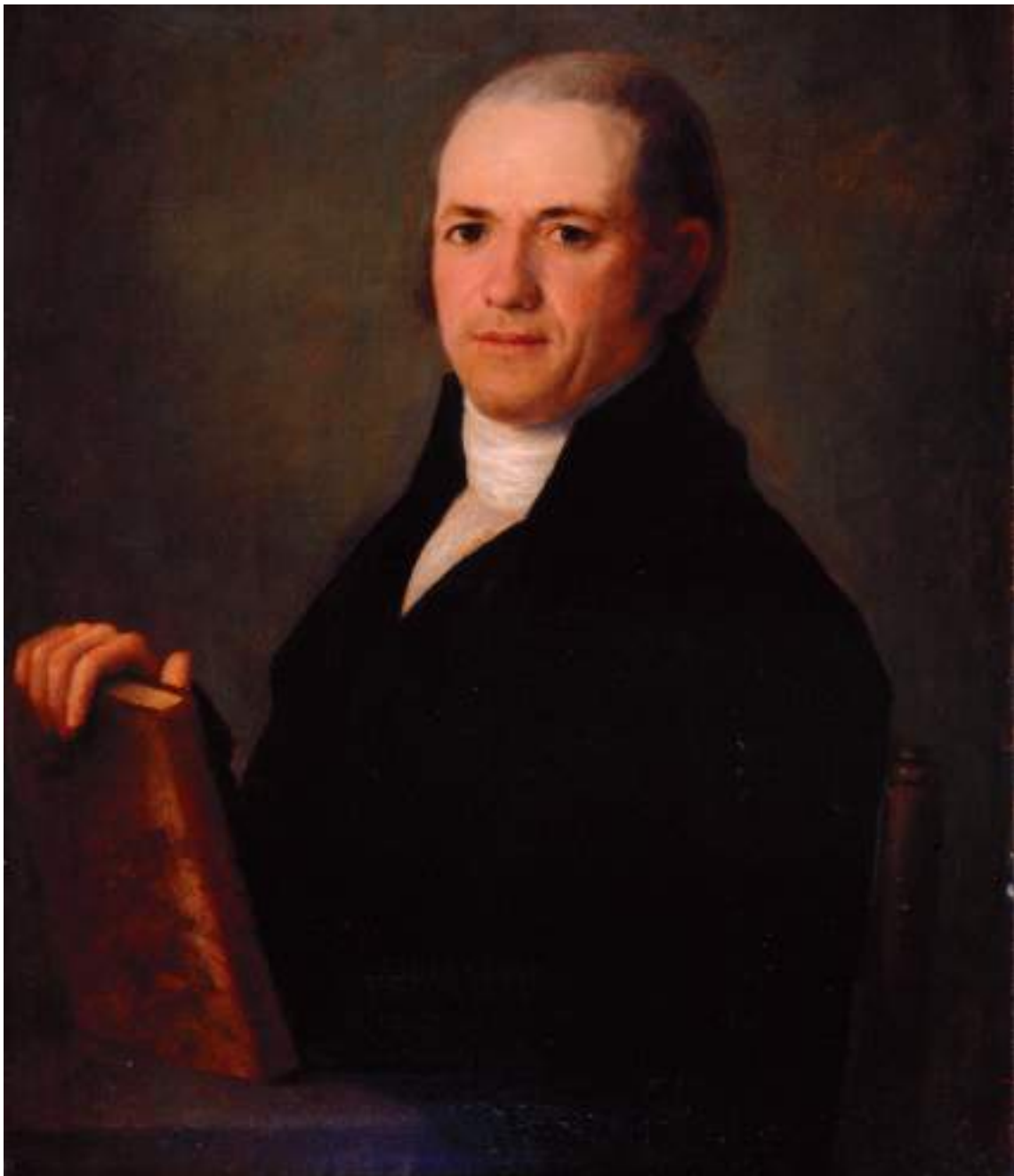




La Guerra de la Independencia revolucionó del día a la mañana el universo periodístico español que, enarbolando el estandarte del patriotismo, hizo oír su voz con una fuerza inaudita y se adentró con pasión por los senderos de la política que hasta el momento le estaban rotundamente vedados. Se presenció entonces una espectacular explosión publicística, calificada por los espíritus hostiles al nuevo orden que se fraguaba de auténtica “diarrea de las imprentas”, según la refinada y elocuente expresión que sirvió de título a un par de folletos firmados por un tal Pedro Recio de Tirte Afuera (Cádiz, 1811). De hecho, como insinuó ese mismo año el periódico gaditano *El Duende*, la prensa se había convertido, siguiendo la famosa expresión de Burke, en “cuarto poder”:

“En una monarquía moderada, además de los tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial, es indispensable que haya otro inherente al pueblo que sirva de freno a aquellos tres (...) Es necesario que nos veamos libres de la arbitrariedad, que se afiance y asegure el poder de la censura entre nosotros. Que los ciudadanos ilustrados sepan que están en el caso de poder escribir cuanto convenga para dirigir la opinión pública”.

La prensa, erigida en contrapoder, en instrumento político, en portavoz y guía de la opinión pública, había de desempeñar un papel señero durante el conflicto y estaba a punto de escribir una de las páginas más intensas, apasionadas y apasionantes de su historia. Pero el camino que le condujo a esa apoteosis fue largo y sembrado de escollos.



Retrato de caballero. Anónimo español, de finales del siglo XVIII. Colección Santander.

VOLVIENDO A LOS ORIGINES: ANDANZAS Y TRIBULACIONES DE LA PRENSA DE LA ILUSTRACIÓN

Unos inicios balbucientes

La prensa conoció en España un despertar tardío y unos inicios penosos en razón de la inexperiencia, cuando no de la mediocridad, de los primeros publicistas y del menosprecio o recelo tanto de un público en ciernes como de las autoridades civiles y eclesiásticas, reacias a cualquier tipo de novedad. Si excluimos las primeras gacetas (entre las cuales se encuentra la *Gaceta de Madrid*, creada en 1661) que aparecieron en el siglo XVII pero fueron muy a menudo meras traducciones de publicaciones extranjeras y sobre todo instrumentos de propaganda al servicio del poder, hubo que esperar 1737 y la aparición del *Diario de los literatos de España* (1737-1742), el primer periódico literario digno de ese nombre para que se abriera verdaderamente la historia de la prensa española. Otros aventureros de la pluma siguieron el ejemplo de los Diaristas. En 1739 nació el *Mercurio literario*, en 1743, una *Gaceta literaria de Madrid* y en 1748, una *Resurrección del Diario de los literatos o nuevo cordón crítico general de España*. Pero la violenta polémica que suscitó la creación del *Diario de los literatos...*, así como el carácter efímero y la mediocridad de sus epígonos demuestran que el concepto de prensa seguía todavía mal definido tanto para los publicistas como para el público.

Las cosas cambiarán a partir de 1750, o sea en tiempos de Fernando VI. La coyuntura económica que se ha tornado más favorable (gracias en particular a una política exterior basada en la neutralidad) favorece la emergencia de una clase media que constituye para la prensa una clientela potencial y propicia su desarrollo. Como subrayó J-P. Guinard, el género conoce entonces “su primera edad de oro” y en un puñado de años aparecen más periódicos tanto en Madrid como en provincias que en los cincuenta años que precedieron. Es la época de los famosos espectadores que hallan su principal fuente de inspiración en los modelos ingleses (el *Tatler*; el *Spectator*; el *Guardian...*) y ofrecen a sus lectores toda una serie de ensayos o reflexiones supuestamente imparciales sobre diversos aspectos de la sociedad española. Entre ellos destacan el *Duende especulativo sobre la vida civil* de Juan Antonio Mercadal (1761), *El Pensador* (1762-1767) de Clavijo y Fajardo o *La Pensadora gaditana* (1763-1764) de Beatriz Cienfuegos. Asimismo, a principios de 1758 había nacido bajo la emprendedora pluma de Nipho el primer diario español, el *Diario noticioso, curioso, erudito y comercial...* (futuro *Diario de Madrid*), lo que constituía todo un acontecimiento y no sólo a nivel peninsular. Hasta entonces sólo el londinense *Daily Courant* (fundado en 1702) gozaba de una periodicidad diaria y el primer periódico cotidiano francés, el *Journal de Paris*, salió a luz en 1777, o sea casi veinte años más tarde.

Sin embargo, esa primera fase de auge fue el preludeo a una década de relativo silencio causada por el desinterés, cuando no el desdén de un público todavía escaso y decepcionado por la mediocridad de varias publicaciones, así como por el recelo de las autoridades hacia ese novedoso modo de comunicación, y ello cuanto más tras el motín de Esquilache de 1766. Con lo cual no pocos proyectos periodísticos fueron prudentemente rechazados por el Consejo de Castilla.

Un cambio de rumbo se inició a finales de los años 70 en que la prensa pareció renacer de sus cenizas gracias a publicaciones como el *Semanario económico* (1777-1778) o las *Memorias instructi-*

vas y curiosas sobre Agricultura, Comercio, Industria, Economía, Química... (1778-1791) que se nutren en gran parte de fuentes extranjeras.

La época gloriosa de los “Don Quijotes del mundo filosófico”

Pero la verdadera inflexión se dio con la década de los 80 en que se abre la segunda y verdadera edad de oro de la prensa. El género, tras varios tropiezos, llega por fin a la madurez y se convierte en uno de los principales vectores de difusión de la Ilustración y de manera más general de la cultura y de la información, que dejan de ser el coto reservado de una élite intelectual y/o económica. Los periódicos de calidad se multiplican. Especializados o de índole enciclopédica cubren un amplio abanico temático susceptible de seducir a un público variopinto. *El Censor* de Luis M^a Cañuelo, el periódico más importante de la época, parangón de la prensa ilustrada, abre el camino en 1781. El mismo año nace el *Correo literario de la Europa* y en 1784 el *Memorial literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid* que tras sufrir varias interrupciones conseguirá mantenerse hasta finales de 1808. En 1786 aparecieron el *Correo de los Ciegos de Madrid* y *El Apologista universal*; en 1787, el *Espíritu de los mejores Diarios que se publican en Europa*, *El Observador*, el *Semanario erudito*... y podríamos agregar varios títulos a este botón de muestra.

Los años 80 marcan la consagración de un nuevo género y constituyen un momento álgido en la trayectoria de la prensa dieciochesca. Con *El Censor* los periódicos se adentran por nuevas tierras en que imperan las leyes de la razón, la observación y el espíritu crítico. Los periodistas (el término, de manera sintomática, se usa ya con cierta frecuencia), en su calidad de ilustrados, escrutan la sociedad en que viven y no dudan en tratar temas de una candente actualidad, llegando algunos a insinuar entre líneas lo indecible, lo políticamente incorrecto. Bajo la pluma de esos francotiradores de la escritura, testigos impertinentes de su tiempo, portavoces de la ideología ilustrada, de las esperanzas e inquietudes de toda una sociedad, nacen periódicos que se convierten a menudo en teatro de una virulenta crítica social como señaló Cañuelo en 1783, muy consciente de la osadía de su propósito y de la flaqueza de sus fuerzas:

“Sí, señores, el Censor es, y lo tiene a mucha honra, muy semejante a un Don Quijote del mundo filosófico, que corre por todos sus países en demanda de las aventuras, procurando desbacer errores de todo género, y enderezar tuertos y sinrazones de toda especie, pertenezcan unos y otros a la materia que pertenecieren. Intento verdaderamente loco; ya por la cortedad de sus fuerzas, ya por la debilidad de sus armas.” (*El Censor*, Madrid, 1783, tomo IV, discurso LXVIII, p. 10-11.).

Algunos de esos periodistas que, en nombre de la utilidad pública, se esforzaron en hacer triunfar la verdad, en denunciar los vicios, los abusos y las lacras de una España enfermiza que oscilaba entre luces y tinieblas, pagaron con creces su atrevimiento. Cañuelo compareció en 1788 ante la Inquisición. Condenado a silenciar su pluma, murió sumido en la miseria y la locura. El agustino Fr. Pedro Centeno, autor de *El Apologista universal* también suscitó la ira del Santo Oficio. Procesado en 1790, no tuvo más remedio que renunciar a la escritura y fue condenado a la reclusión en un convento donde, víctima de la gangrena, murió años más tarde ante la mayor indiferencia de sus correligionarios que jamás le per-

donaron la impertinencia de sus escritos. Como evidencian estas dos tragedias personales, quienes optaron por asumir el papel de “Don Quijote del mundo filosófico” se exponían a “dar con la Iglesia”.

Sin embargo pudieron contar en más de una ocasión con el apoyo de las autoridades civiles. Huelga decir que el portentoso desarrollo que experimentó la prensa en la última década del reinado de Carlos III no hubiera sido posible sin el asentimiento y el respaldo del gobierno que, por esos años, ya había tomado consciencia de las increíbles posibilidades ofrecidas por un género que permitía moldear la opinión pública. Basta con recordar la actitud de Floridablanca, quien enristró la lanza a favor de *El Censor* (cuya publicación venía obstaculizada por el Consejo de Castilla) y demás hojas periódicas al promulgar la Real Orden del 19 de mayo de 1785 (considerada como la primera ley de prensa española) en la que declaraba rotundamente:

[...] reflexionando que este género de escritos, por la circunstancia de adquirirse a poca costa y tomarse por diversión, logra incomparablemente mayor número de lectores que las obras metódicas y extensas, donde se hallan las mismas o semejantes especies, y que por consecuencia contribuyen en gran manera a difundir en el público muchas verdades o ideas útiles, y a combatir por medio de la crítica honesta los errores y preocupaciones que estorban el adelantamiento en varios ramos, le ha parecido necesario tomar un medio legal que facilite la publicación de semejantes escritos, sin que el Consejo se embarace de ellos, ni las formalidades y solicitudes retraigan a los literatos, las cuales pueden haber contribuido a que esta clase de obras jamás haya logrado consistencia entre nosotros. A este fin ha resuelto S. M. que el examen y las licencias necesarias para imprimir semejantes papeles, cuando no pasen de cuatro o seis pliegos impresos, corra a cargo del Ministro del mismo Consejo que ejerce la comisión y jurisdicción de impresos y librerías; reservando al Consejo lo perteneciente a libros formales, y obras de mayor extensión: y que una vez impresos y publicados con censura y licencia, no se embarace su venta sin dar noticia a S. M. y esperar su resolución”.

Fue una gran victoria para la prensa. Despreciada durante largo tiempo por las élites que la asimilaban a una especie de infra-literatura, había conseguido por fin granjearse el apoyo del Monarca (que la leía poco) y de su primer secretario de Estado, que se contaba entre sus más fieles lectores. Asimismo, el 29 de noviembre de 1785, a raíz de una nueva suspensión padecida por *El Censor* (acusado de haber atacado “la religión y las clases más respetables del Estado”) se promulgó una nueva orden en que se vedaba a los publicistas “zaberir ni ofender específicamente las personas, ni las Comunidades, o cuerpos particulares”. Se estipuló en la misma que quien se estimase vulnerado por un papel público había de acudir directamente a la Comisión de Imprentas quien confiaría el examen del texto incriminado a “personas imparciales, sabias y prudentes”, quedando claro que se condenaría “a los autores en caso de ser justas las quejas, a la retractación pública, o a la explicación de sus obras, y a la reparación del daño y costo, como también en las demás penas que fueren correspondientes, todo con citación de los mismos autores y apelación al Consejo”. Pero se advertía acto seguido que en el caso “de no ser las quejas fundadas, deber[ían] sufrir iguales penas y condenaciones, los que las [hubieran] promovido”. Como subrayó Lucienne Domergue, por primera vez se evocaba, dentro del marco legislativo, el concepto de responsabilidad de los autores, que reaparecerá en tiempos de las Cortes de Cádiz. Se remitía a la represión de abusos, pero abusos claramente establecidos. Y, so color de una orden aparentemente represiva, se pro-

tegía a los periódicos que hasta el momento desaparecían a la menor denuncia. Así lo entendió Joaquín Medrano de Sandoval, autor del *Diálogo crítico-político, sobre si conviene o no desengañar al público de sus errores y preocupaciones, y si los que son capaces de ello arriesgan algo en hacerlo* (Madrid, 1786): “Esa Orden [comentó], protegiendo la justicia, anima muchísimo a los que pueden escribir bien. (...) A estos digo yo que favorece la Orden; no a los que tengan interés en que no se escriba”.

El papel de la prensa quedaba claramente definido por las autoridades determinadas a favorecer su andadura. Símbolo de modernidad e indisoluble del ideario de las Luces había de convertirse en un valioso “*auxiliar del poder*” lo que reivindicó ulteriormente Juan Antonio Olavarrieta (que se hará famoso durante el Trienio liberal bajo el nombre de Clararrosa) al proponer en 1795 la creación de un *Diario gaditano*:

“*Un papel de su especie [declaraba el solicitante], siempre y en todas partes, se ha contemplado como un Ministro auxiliar del Gobierno, como un Mediador benéfico entre las necesidades de la humanidad, y los auxilios de su pronto remedio, tan exacto en hacer circular las oportunas providencias de la Superioridad, como en transmitir, y comunicar de unos a otros sus mutuas urgencias, sus ideas, sus proyectos, sus solicitudes, y arbitrios, con aquella prontitud tan propia del prodigioso utilísimo invento de la prensa, como ajena de cualquiera otro medio adoptado por los hombres para el comercio económico de los asuntos interesantes a la vida social de una comunidad civil*”. [AHN, *Consejos*, leg. 5566, exp. 100.]

De hecho no pocos publicistas, a la hora de solicitar la codiciada licencia de impresión, presentaron la prensa como un extraordinario vector de saber y de progreso, imprescindible para contribuir a la generalización de las Luces. Esa argumentación arquetípica, destinada inicialmente a seducir a las autoridades, también fue desarrollada en los prólogos, prospectos y otros discursos liminares a la usanza propuestos ulteriormente al público con motivo de la creación de tal o cual periódico. En una España en que la tasa media de alfabetización era una de las más bajas de Europa, la prensa, que, por la brevedad de sus artículos, podía dar lugar a lecturas públicas y se volvía asequible incluso a quienes no sabían leer, fue considerada como un posible paliativo a las deficiencias de un sistema educativo reservado a una élite.

Así opinó, entre otros, Daniel O’Sullivan (médico natural de Irlanda, avecindado en Madrid) quien en 1789 se propuso crear *El Censor literario, o Revisor crítico*. Valiéndose de su dominio del idioma y conocimiento de los usos de varios países (especialmente Francia e Inglaterra), deseaba ofrecer al público español (como precisó en el subtítulo del periódico) “*un análisis razonado, examen metódico de las mejores obras que se den a luz, así en estos Reinos como en los extranjeros, sobre varios asuntos de Literatura, Comercio, Agricultura, Ciencias, Artes y Oficios...*”. Según él, la utilidad de su periódico derivaba esencialmente de su carácter divulgador y afirmaba pues que:

“*Siendo la instrucción el objeto de la parte más noble del hombre que es su intelecto, no hay cosa que más merezca su atención que un proyecto que mira a facilitar la adquisición de tan bella prenda; ella sola es quien hace una distinción verdadera y sólida entre los vasallos como entre los estados; aclara el espíritu y eleva el alma de los individuos, haciéndoles capaces de las hazañas más heroicas; y dirige los movimientos complicados de los cuerpos políticos, preservándolos de los continuos peligros que les amenazan*.” [AHN, *Consejos*, leg. 5555, exp. 83.]

En perfecta adecuación con las miras del gobierno que, subrayaba, multiplicaba las iniciativas con el fin de facilitar la “*adquisición de los conocimientos que pueden aprovechar a los vasallos de todas clases*”, O’Sullivan deseaba crear un periódico en el que “*los sujetos de todos los estados ballar[ían] su cuenta y ventaja*” en beneficio de la nación. Así que pretendía dirigirse a un amplio público sin excluir a cuantos no podían o no solían tener acceso a la lectura. Convencido de la importancia de la tarea, declaraba con el mayor optimismo:

“...los que por pereza o ignorancia son insensibles al deleite de los ejercicios del espíritu, acostumbrándose poco a poco sus oídos a los discursos de Literatura, artes y ciencias, saldrán en fin de este descuido letárgico y se esforzarán en enmendar el tiempo perdido, entregándose con un ardor redoblado al gusto de la instrucción tan nuevo a su paladar. De este modo cuántos millares de sujetos ignorantes y holgazanes, podrá convertir esta obra en vasallos aclarados, activos y útiles; y produciendo semejante revolución ¡cuán inmenso servicio habrá rendido al Estado!” [Id.]

Este interesante proyecto, aunque conforme a las aspiraciones del gobierno, quedó en agua de borrajas. Pero ya estábamos en 1789 y el espectro de la Revolución francesa iba a tener graves repercusiones sobre el orbe periodístico español.

La prensa víctima de la Revolución francesa

El conde de Floridablanca no había dudado en prestarle su apoyo, convirtiendo a la prensa en un elemento clave de su política cultural y reformista. Pero la benevolencia del poder civil hacia la prensa fue de corta duración. El 2 de octubre de 1788, bajo el impulso del muy conservador Consejo de Castilla, se promulgó una Real Orden que acrecentaba el control ejercido sobre las publicaciones periódicas. En ese reglamento se precisaba que el Juez de Imprentas (otorgador de las licencias de impresión) tenía la posibilidad de cambiar los censores atribuidos a cada periódico “*cuando le pareciere y tuviere por conveniente, para evitar que se hagan dueños de la obra, y perpetuos revisores de ella*”. Se vedaba a los periodistas el uso de expresiones torpes o lúbricas, el recurso a la sátira de cualquier tipo que fuese, y cuanto menos de índole política, los ataques en contra de las personas, los teatros, la instrucción nacional, “*las Comunidades, o personas de todas clases, estados, dignidades y empleos*”, la utilización de “*voces o cláusulas que puedan interpretarse, o tener alusión directa contra el Gobierno y sus Magistrados*”. Se exigía de los publicistas que identificaran claramente las fuentes manejadas, indicando sistemáticamente los autores y títulos de las obras citadas o traducidas. Se conminaba a los censores que no permitieran “*sin consulta o permiso*” la difusión de cualquier información relativa “*a los asuntos resueltos por S. M., o sus Ministros y Tribunales*”. Y para mayor seguridad, se estipulaba que el censor había de cotejar con todo rigor el ejemplar impreso y el texto original antes de autorizar su difusión.

Mediante esta Real Orden, destinada a parar los pies de los publicistas más audaces, el Estado acrecentaba el control ejercido sobre los periódicos y fijaba claramente los límites de su campo de acción.



Vicente Isabel Osorio de Moscoso y Fernández de Córdoba, Conde de Altamira de Francisco de Goya. 1786 – 1787. Colección del Banco de España.

Como subrayó el Juez de Imprentas, Felipe Rivero, en un informe con fecha del 30 de diciembre de 1790, dirigido al conde de Floridablanca, en estos tiempos turbados, el peligro no procedía de los libros asequibles tan sólo a una selecta minoría capaz de separar lo bueno de lo malo, sino de las “*piezas fugitivas: los folletos de pocas hojas: parto por lo regular de espíritus fogosos, desenfrenados, sin religión, principios ni pudor*”, o sea de los periódicos que por su baratura iban dirigidos a un público mucho más amplio.

Al temer que los vientos revolucionarios cruzaran el Pirineo, las autoridades iniciaron entonces una auténtica “*chasse aux sorcières*” periodística a la cual participó la Inquisición que había afilado sus garras tras el estallido de la Revolución Francesa. Las medidas en contra de los periódicos se multiplicaron y el propio Floridablanca asestó un golpe mortífero a la prensa al decretar el 24 de febrero de 1791 la prohibición de todas las hojas públicas, exceptuando las oficiales o semi-oficiales: *Gaceta de Madrid*, *Mercurio histórico y político* y *Diario de Madrid*. No se podía soñar mayor palinodia. Llevado por la obsesión de ejercer un control total sobre la difusión de la información y la voluntad de imponer un silencio absoluto sobre los acontecimientos de Francia, Floridablanca que tanto había hecho para propiciar el desarrollo de la prensa, se había convertido, por ser un excelente conocedor de las posibilidades que brindaba, en su máxime enemigo.

La imposible erradicación de la prensa en la España finisecular

Pero ya era demasiado tarde para “*cortar el mal a la raíz*” y erradicar un género que había conseguido imponerse en la República de las Letras hispanas. Con lo cual la decisión tomada el 24 de febrero de 1791 por Floridablanca fue discretamente revocada por el conde de Aranda (su efímero sucesor en el cargo) en 1792, fecha en que salió a luz el *Correo mercantil de España y sus Indias* que perduró hasta 1808. Asimismo, al acceder al poder, Manuel Godoy (mucho más ilustrado de lo que algunos pretenden) volvió a utilizar la prensa como instrumento de desarrollo económico y social, como evidencia la creación en 1797, a petición suya, del *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos*, que se mantuvo hasta el estallido de la Guerra de la Independencia. Años más tarde, el Príncipe de la Paz en sus *Memorias* (Madrid, Imprenta de Sancha, 1836-1842) condenó con el mayor rigor el cordón sanitario establecido en 1791 por Floridablanca cuya política cultural había sido, a su juicio, desastrosa y no faltó la referencia al terrible golpe asestado a los periódicos. Los “*terrores de Floridablanca*” llegaron a tal extremo, afirmó Godoy, que “*pareció España entonces por dos largos años, como un claustro de rígida observancia. Todo hasta el cielo mismo y el amor de la patria era temido por la corte*”. Convencido de que semejante política y “*tal extremo de desconfianza, con un pueblo como España*”, había sido “*un error, sobre infundado, injusto y peligroso*”, se había esforzado en levantar paulatinamente “*el entredicho que sufrían las Luces*”. Ello implicaba propiciar el renacimiento de la prensa que, lejos de constituir una amenaza para el Estado, podía servir sus intereses y disipar el velo oscurantista que por temor al contagio revolucionario había recaído sobre España. Las múltiples referencias a periódicos en las *Memorias* de Godoy no autorizan la menor duda en cuanto a su voluntad de pasar a la posteridad como el restaurador y el protector de la prensa ilustrada. Insistió en la calidad y profusión de las publicaciones periódicas que, mientras llevaba las riendas del gobierno, se publicaron tanto en Madrid como en provincias y que, siguiendo las pisadas del *Semanario de Agricultura y Artes*... (cuya paternidad reivindicaba con orgullo), “*trabajaban en la misma línea, esparciendo luces, combatiendo abusos y alimentando la codicia de instrucción que renacía por todas partes*”

[tomo II, capítulo XLII, p. 199]. También recalcó que cuando el embajador de Francia, Beurnonville, le pidió en 1802 abozalar a la prensa española, incluyendo la oficial, por reproducir ésta artículos sacados de periódicos ingleses como el *Times* o el *Morning Chronicle* que dañaban la imagen de Francia, se había negado rotundamente a ello, invocando el derecho a la información de los españoles.

Obviamente, tales afirmaciones no eran fruto exclusivo de la supuesta liberalidad del Príncipe de la Paz. También tendían a demostrar que España no estaba a las órdenes de Napoleón. Pero su actitud era la de un hombre lúcido, que al acceder al poder o con el distanciamiento que deriva del paso del tiempo, había entendido que:

“Cuando a los pueblos se les cierran o entornan las ventanas que es justo estén abiertas, pierden la confianza en el Gobierno, y los datos que se le niegan van a buscarlos a otra parte, no sin desdoro y sin peligro del Estado”. [Ibid., p. 240.]

La realidad no era tan halagüeña como pretendía Godoy. Gracias a él, la prensa consiguió reanudar su andadura y cobró nuevas fuerzas, aunque superar el traumatismo causado por la Revolución Francesa no fue cosa fácil. Los sueños de los “Don Quijotes del mundo filosófico” no murieron con el famoso decreto de 1791, pero las tergiversaciones del poder en materia de prensa no faltaron. De hecho, a partir de 1789 y hasta 1808, aumentaron de manera notable las propuestas periodísticas rechazadas por las autoridades y disminuyó de manera sensible el número de candidatos a la publicación. Ahora bien, cuantos no rindieron entonces las armas sabían perfectamente que el poder ya no podía renunciar a utilizar la prensa que no dejaba de ser (después del sermón y también del teatro, aunque en un grado menor) uno de los modos más eficaces para formar y moldear la opinión pública.

Emergencia de un nuevo público

Al permitir una difusión poco gravosa de los escritos, los periódicos ofrecieron a los autores la oportunidad de ampliar considerablemente su campo de difusión, propiciando la emergencia de un nuevo público. Los periodistas ya no se dirigían exclusivamente a la flor y nata de la sociedad, sino a un público diversificado, verdadero mosaico social, en el cual figuraban lectores modestos y anónimos que dieron vida a un mecenas colectivo del cual pendía el éxito comercial de la obra. Nipho, consciente de la necesidad de captar y conservar a ese público, fue el primero (por lo que se refiere a la prensa privada) en propiciar la venta de los periódicos en puestos callejeros y en instaurar, a partir de 1761, el sistema de las suscripciones, que brindó nuevas y alentadoras perspectivas tanto a los publicistas como a los lectores más acomodados que no dudaron en pagar por adelantado una cantidad de dinero muy superior, entonces, al precio total de los números sueltos, para recibir las publicaciones de su interés en su propia casa. Por ejemplo, la suscripción por un año al *Correo general de España* (1770-1771) costaba 60 reales cuando el precio de los mismos ejemplares comprados por separado era tan sólo de 36. La importancia del recargo, debido a acuciantes gastos de envío, se tradujo en el fracaso de ese nuevo método de difusión. Pero el sistema mostró todas sus posibilidades a partir de 1781, cuando las autoridades concedieron a los editores de periódicos una notable disminución de los costes de franqueo.

Gracias a ello la prensa accedió a una amplia difusión geográfica que hasta pudo alcanzar los territorios españoles de África, Canarias y América. Madrid, debido a su hegemonía cultural, constituía el principal foco periodístico de la época. Sin embargo, la lectura de la prensa no fue un fenómeno exclusivamente madrileño. También existía un público en provincias para quien los periódicos constituían una fuente de informaciones útiles y no un mero instrumento de reflexión o un medio de obtener a poco coste un ostentoso barniz cultural. Ese público periférico destacaba además por su importancia numérica y proporcionó incluso a ciertos periódicos la mayoría de sus compradores más fieles. Tal fue el caso del *Memorial literario*, del *Espíritu de los mejores diarios*, del *Correo mercantil de España y sus Indias* y sobre todo del *Semanario de Agricultura y Artes*...

El público de la prensa, geográficamente diversificado, agrupaba a individuos de horizontes muy dispares, cuyo único común denominador parecía ser su interés por los periódicos y quizás por las Luces. Así, entre los suscriptores figuraban no sólo el Rey y su familia, ilustres representantes de la nobleza, del clero (secular y hasta regular, sin ni siquiera excluir a los inquisidores), destacados intelectuales, sino también y sobre todo gente del común, mercaderes, empleados del estado, militares... y ¡hasta mujeres!, esa “otra mitad del público”, como decía Pedro Gatell, autor de *El Argonauta español* (Cádiz, 1790).

Ese público variopinto ya no era considerado por los publicistas como un mero receptor sino como un auténtico interlocutor, cuya participación solicitaron más de una vez. Harto significativo es al respecto la actitud de los redactores del *Semanario de Agricultura y Artes*... que concebían su periódico como una estructura abierta, una obra “interactiva” en la cual cada uno, sea cual sea su condición, debía participar en nombre del bien público. Rechazando cualquier forma de protagonismo, deseaban siempre que fuese viable ceder la palabra a un público al que cabía seducir. De ahí la publicación de numerosas cartas (reales o ficticias) remitidas por lectores: la barrera, antaño infranqueable, entre autor y público ya había dejado de existir. Y ambos elementos de ese díptico indisoluble se influenciaban mutuamente en una constante relación de intercambio. La prensa, bajo estrecho control del poder, había de influir sobre el público, contribuyendo a la difusión del ideario ilustrado, pero también debía de adaptarse a una clientela cada vez más exigente.

Los periódicos aparecían ya como una fuente insustituible de informaciones sobre la actualidad literaria, científica y también política. Y esa sed informativa se volvía más acuciante en tiempos de crisis, como fue el caso durante la Guerra de la Convención (1793-1795). Jovellanos, por ejemplo, (como se puede comprobar en sus Diarios) esperaba con ansiedad la venida del correo, se desesperaba cuando no llegaba o tan sólo se demoraba, se interesaba por la prensa española, francesa o inglesa que recibía o recibían sus amigos, dedicaba horas enteras a la lectura de los periódicos y quería percatarse cuanto antes de lo sucedido en España y en el escenario internacional. El testimonio brindado en 1795 por el padre Estela en una carta a Juan Pablo Forner no autoriza la menor duda en cuanto al entusiasmo que suscitaban entonces los periódicos:

“Hasta los pinches [escribía] compran la Gaceta. En los salones, en las tabernas, alrededor de la Mariblanca (la fuente de la Puerta del Sol) y en el café, ya no se oye hablar más que de batallas, revolución, convención, representación nacional, libertad, igualdad. Incluso las putas os preguntan por Robespierre y Barrère, y hay que armarse de una buena provisión de cuentos periodísticos para gustar a la joven a la que se corteja”.

A estas alturas del siglo, la prensa había dejado de ser un mero artículo de modapreciado por los “eruditos a la violeta” de los que se mofaba Cadalso para convertirse en una necesidad y en un auténtico fenómeno de sociedad. Como recalcó Godoy en sus tardías *Memorias* cualquier intento para silenciarla estaba ya fuera de lugar y podría revelarse totalmente contraproducente. Al fin y al cabo la prensa había salido fortalecida de la crisis padecida en 1791 y la Guerra de la Independencia le iba a brindar una magnífica oportunidad de librarse de la tutela del Estado y de acceder a una libertad que hasta el momento parecía reservada, según la expresión del mismo Cadalso, al “triste, opaco y caliginoso” cielo londinense.

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA LIBERA LA PRENSA

Al mismo tiempo que favoreció el desarrollo del espíritu crítico entre los españoles, dentro obviamente de los límites impuestos por el poder regio y la vigilancia inquisitorial, la prensa dieciochesca cumplió con un doble papel: informar y formar la opinión pública. Murat que no quiso privarse de ese valioso auxiliar del gobierno se apresuró, sin ni siquiera esperar las renunciaciones de Bayona, en echar mano sobre la *Gaceta de Madrid* que utilizó con fines de propaganda personal e imperial. De hecho en la España bonapartista la prensa siguió siendo lo que era en tiempos de los Borbones: un instrumento bajo control directo y total del poder. Como subrayaría atinadamente Pelet de la Lozère, unos de los Consejeros de Estado del Emperador: “*Libertad de prensa y Napoleón son términos, como se suele decir, que gritan al hallarse juntos*”. Y conforme a ese postulado, la Constitución de Bayona, que había de contribuir supuestamente a la regeneración de España, excluyó a los “papeles periódicos” del beneficio de la libertad de prensa prometida, pero aplazada a una fecha ulterior (art. CXLV).

Una libertad de imprenta de hecho y de derecho

Muy diferente fue la situación en la España patriota en que el estallido de la Guerra de la Independencia selló la muerte del sistema de la información y del pensamiento único, plasmado en el modelo clerical. Las primeras voces en favor de la libertad de imprenta se hicieron oír con la mayor celeridad mediante peticiones a las autoridades o llamamientos directos a la opinión pública. En mayo de 1808, Álvaro Flórez Estrada presionó, en balde, a la Junta General del Principado de Asturias para que proclamase una amplia libertad de prensa. El 12 de septiembre de 1809, Lorenzo Calvo de Rozas presentó a su vez ante la Junta Central una moción de índole similar que fue examinada por la Junta de Instrucción Pública en que se leyó la memoria elaborada al respecto por el canónigo José Isidoro Morales, favorable a la supresión de la censura previa, excepto para las obras relativas a cuestiones religiosas. A las pocas semanas, el 17 de noviembre, Flórez Estrada volvió a las andadas exponiendo ante la misma Junta Central sus *Reflexiones sobre la libertad de Imprenta*, publicadas ulteriormente junto a su proyecto de *Constitución para la Nación española* en que se podía leer: “*Todo hombre es libre para pensar y exponer sus ideas; por consiguiente, la ley permitirá a todo ciudadano imprimir libremente cuanto tenga por conveniente, bajo su responsabilidad*”. Tanto para Calvo como para el ilustre asturiano, la libertad de expresión, de imprenta y por lo tanto de la prensa constituían una condición *sine qua non* para que el nuevo orden político que se estaba perfilando pudiese prosperar. Sus argumentos no hicieron entonces mella y la Junta Central no se atrevió en promulgar el decreto que tanto anhelaban. Sin embargo esa vidriosa cuestión, objeto de una

nutrida campaña de propaganda en los propios periódicos y objeto de máximo enfrentamiento entre los partidarios del cambio y los defensores del estancamiento político, se había convertido en un tema de apremiante actualidad que, como era de esperar, fue inmediatamente debatido en el seno de las Cortes. Estas fueron inauguradas el 24 de septiembre de 1810 y a los tres días se creó una comisión encargada de pronunciarse al respecto. Entre sus miembros figuraban destacados liberales como Oliveros, Muñoz Torrero, Gallego o Argüelles, quien se encargó el 8 de octubre de presentar ante el Congreso de los Diputados un proyecto de decreto, iniciándose la discusión el día 14. Como sintetizó Emilio La Parra, la defensa de los liberales giró en torno a cuatro grandes argumentos. La libertad de imprenta, presentada como un ineludible acto de justicia, constituía para empezar un derecho del ciudadano. Conforme al ideario de las Luces, resultaba indispensable para educar al pueblo, para contribuir a la ilustración de una nación libre. Ofrecía a la par un insustituible baluarte contra el mal gobierno, contra el despotismo ministerial, contra la arbitrariedad del ejecutivo. “*La previa censura* [clamó Muñoz Torrero en el famoso discurso que pronunció al abrirse los debates] *es el último asidero de la tiranía que nos ha hecho gemir por siglos*”. Y por fin resultaba imprescindible en un contexto en que, frente a la invasión napoleónica, cabía exaltar el patriotismo. Los detractores del decreto, los diputados más conservadores (pronto calificados de *serviles*) invocaron como Dios manda la religión. A su juicio la libertad de imprenta estaba en clara contradicción con los cánones de la Iglesia relativos al carácter ineludible de la censura eclesiástica y su puesta en práctica no haría sino alentar la irreligiosidad. La contienda, en más de una ocasión acalorada, tornó finalmente a favor de los liberales. El decreto sobre la “libertad política de la imprenta” fue aprobado el 19 de octubre de 1810 por 68 votos a favor y 32 en contra y promulgado el 10 de noviembre. Las Cortes no podían iniciar su andadura con mayor brillo. La resolución que acaban de tomar, en total ruptura con el sistema del Antiguo Régimen, era auténticamente revolucionaria. Con ella los españoles accedían por fin y con toda oficialidad a la libertad de expresión. Según rezaba el primer artículo del histórico decreto: “*Todos los cuerpos y personas particulares, de cualquier estado y condición que sean, tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anteriores a la publicación...*”. Sin embargo la victoria de los liberales no fue total, ya que según especificaba el artículo sexto “*todos los escritos sobre materia de religión queda[ban] sujetos a la previa censura de los Ordinarios eclesiásticos, según lo establecido en el Concilio de Trento*”. Los más acérrimos defensores de la libertad de imprenta habían cedido ante la fuerza abrumadora de la religión tan arraigada en la sociedad española. Como confesó Argüelles en su *Examen histórico de la reforma constitucional de España* (publicado en Londres en 1835) con esa restricción se había hecho “*un doloroso sacrificio de la libertad de imprenta, en obsequio del clero exclusivamente, como una prueba anticipada de las consideraciones que se deseaba guardar con su estado en lo sucesivo*”. El decreto de 1810 fue el resultado de un compromiso político como también lo fue la Constitución de 1812 que en el artículo 371 (el último del Título IX dedicado sintomáticamente a la instrucción pública) ratificó ese nuevo derecho concedido a los españoles que habían dejado de ser vasallos para convertirse en ciudadanos. Se había dado legislativamente un paso de gigante, pero que al fin y al cabo se limitaba a legalizar una libertad de imprenta que ya existía de hecho desde 1808. Como recalcó Alcalá Galiano en *Recuerdos de un anciano*, había entonces censores “*pero o no ejercían la censura, o no se hacía caso de ella, ni se necesitaba*”.

La unión sagrada entre la opinión pública y la prensa

Con la Guerra de la Independencia, la opinión pública, concepto ya manejado en el siglo XVIII, había adquirido una nueva dimensión. El 2 de mayo de 1808, el pueblo, hasta la fecha abocado al silencio y al ciego sometimiento al poder regio y eclesiástico, irrumpió con estruendo en el escenario político cobrando un ingente protagonismo que contrastaba sobremanera con la pasividad de las élites y de las autoridades españolas que seguían viendo en la Francia napoleónica una “*nación amiga*”. Antaño despreciado, ese ente anónimo se convirtió paulatinamente en un héroe colectivo, sembrando por su actuación los gérmenes del mito de la indomable nación en armas. Así fue como, por ejemplo, Pedro Pascasio Fernández Sardinó llegó a publicar en *El Robespierre español* (periódico gaditano de 1811) un “Elogio de la plebe española” a la que se dirigía en estos términos: “*Tú respetable conjunto de hombres oscuros e ignorados, miembro el más útil de cuantos componen la nacional y grande familia, tú eres el objeto de mi veneración, agradecimiento y asombro, desde que sacudiendo tu largo sueño, abriste los ojos para mirar las cadenas que ya amarraban tu cuerpo; y viéndolas te revolviste de furor, bramaste de cólera, y cayeron desbaratadas al primer impulso que hiciste para romperlas*”. El derrumbamiento de las tradicionales instituciones gubernativas y su sustitución por las juntas provinciales, supuestamente depositarias de la soberanía nacional, así como el papel fundamental desempeñado por la guerrilla convirtieron al pueblo, por lo menos a nivel teórico, en un sujeto políticamente activo cuya voz pasaba a ser fuente de autoridad y adquiría un carácter rotundamente legitimador. De ahí las múltiples referencias y exhortaciones a la opinión pública, a esa “reina del mundo”, a ese “tribunal público” en el torrente de folletos y periódicos que inundó entonces España. “*La opinión pública* [declaraba Quintana en el Prospecto del *Semanario patriótico*, agosto de 1808] *es mucho más fuerte que la autoridad malquista y los ejércitos armados. Ésta es la que ha hecho nacer las circunstancias extraordinarias en que nos vemos los españoles; la que derrumbó al favorito insolente que por veinte años estuvo insultando a la Nación; la que puso en el trono a un Príncipe idolatrado del pueblo (...) y la que ha producido los prodigios de valor que con espanto y admiración de Europa acaban de obrar en nuestras Provincias. La opinión es la que coronará nuestros esfuerzos con la independencia y la soberanía que íbamos a perder, y ella en fin consolidará nuestra fortuna con una organización interior que nos ponga a cubierto por mucho tiempo de los males que hemos sufrido*”. Esa apoteosis de la opinión pública (calificada a menudo de nacional) corrió pareja con una extraordinaria explosión publicística. A lo largo de esos seis años de lucha contra las huestes napoleónicas y de total libertad de la prensa (por lo menos en la zona patriota), o sea entre 1808 y 1814, se publicaron en España, si nos atenemos al cómputo de Manuel Gómez Imaz, más de 300 periódicos y, según el catálogo comentado de Beatriz Sánchez Hita, 74 salieron a luz en Cádiz, localidad que las circunstancias bélicas habían de convertir, cuando acogió las Cortes en 1810, en una auténtica ciudad-Estado.

Al grito de las armas había de sumarse el de la pluma, convirtiéndose la prensa en una valiosa arma de guerra, en un instrumento propagandístico manejado tanto por los afrancesados como por los patriotas cuyas disensiones internas, pese a la necesidad de hacer frente a un enemigo común, se reflejaron sin tardar y con toda nitidez en los periódicos. Cada bando, cargando las tintas, minusvalorando sus propias derrotas y magnificando sus victorias, ofrecía una visión maniquea del conflicto en que los buenos se oponían a los malos. Habida cuenta de las circunstancias, fomentar el patriotismo fue indudablemente una de las prioridades de la prensa. Los títulos hablan en más de una ocasión por sí mismos: *Semanario patriótico*, *El Buen patriota*, *La Centinela de la patria*, *El diario patriótico de Cádiz*, *Grito patriótico*...

Pero no se trataba únicamente de ofrecer al público una crónica bélica y de agudizar su odio hacia el enemigo. En una época marcada por profundos cambios estructurales, en que los unos hablaban de regeneración o de meras reformas y los otros de revolución, los periodistas irrumpieron con fuerza en el mundo de la política, erigiéndose en portavoces y guías del pueblo. Un pueblo que cabía ilustrar. El entronque con el ideario de la Ilustración es indudable y el espíritu de los “Don Quijotes del mundo filosófico” seguía vigente. Pero ya no se trataba de enseñar deleitando a la antigua usanza, difundiendo saberes económicos o prácticos (como fue por ejemplo el caso con el *Semanario de Agricultura y Artes*...) sino de contribuir a la educación política de los españoles para que fuesen esta vez buenos ciudadanos. Al admitirse desde el principio la asistencia del público a los debates parlamentarios (lo que consagró oficialmente la Constitución de 1812, artículo 126), varios periódicos ofrecieron a sus lectores informaciones sobre la actualidad parlamentaria y algunos de ellos incluso publicaron una sección fija de Cortes en la que resumían y comentaban las sesiones del Congreso. Entre ellos destacan en particular *El Conciso* (24-9-1810 a 19-3-1812), *El Observador* (24-9-1810 a 24-11-1810), *El Redactor general* (14-6-1811 a 19-3-1812) y el *Diario de la Tarde* (24-8-1811 a 20-3-1812), cuyos redactores recogían directamente la información desde el salón de Cortes. Asimismo el 16 de diciembre de 1811, al cabo de tres meses de tergiversaciones, fue creado el *Diario de Sesiones* (también llamado *Diario de Cortes*) que vino a completar la libre retranscripción e interpretación de la voz parlamentaria proporcionada por las publicaciones no-oficiales que jamás renunciaron a su independencia. Mediante ese proceso comunicativo, los periodistas, que pretendían ser antorchas políticas de los españoles, asumían así el papel de intermediario entre representantes y representados, entre las Cortes y la nación. Pero su cometido no se limitaba a hacerse eco de los trabajos parlamentarios. También aspiraban a hacer oír la voz de la opinión pública, de un pueblo que, en una España parlamentaria que no tardaría en convertirse en una monarquía constitucional, ya no estaba condenado a obedecer en silencio y había adquirido la licencia (cuando no el deber) de pensar, incluso políticamente. Harto explícitos son al respecto algunos títulos de cabeceras. Piénsese por ejemplo en el *Tribuno del pueblo español* creado en Cádiz en noviembre de 1812 y en el que colaboraron Flórez Estrada, Calvo de Rozas y Antillón, tres acérrimos defensores de la libertad de expresión. Tampoco es casual la importancia que fueron cobrando en las hojas públicas los “*artículos comunicados*”. Se trataba esta vez, invirtiendo el proceso informativo, de orientar la labor parlamentaria, de suscitar un debate político y social, mediatizando las inquietudes y reivindicaciones de la opinión pública, que, como se había subrayado en el proceso de gestación del decreto relativo a la libertad de imprenta, constituía una barrera contra los abusos de poder y cobraba los rasgos de un tribunal popular que en caso de errar ya no se podía eludir. Como subrayó Fernando Durán López, al analizar las relaciones entre prensa y parlamentarismo, a esas alturas “*la prensa no es un mero canal comunicativo, sino un actor político al mismo nivel que los propios diputados, aunque opere por medios diferentes; el periodismo, en su interacción con los lectores y las instituciones, es el auténtico constructor de la opinión pública y no solamente su representación ideal*”. Obviamente el protagonismo político cobrado por los publicistas no fue unánimemente saludado y desesperó a quienes seguían apegados al Antiguo Régimen. La definición que Justo Pastor Pérez (diputado servil) dio de los periódicos en su *Diccionario razonado manual para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España* (Cádiz, 1811) no podía ser más elocuente: “*Evacuación fétida y asquerosa precedida de comunicación pecaminosa con personas infectas de gálico: hay evacuaciones diarias, semanarias, menstruas y sin regla*”. Pero todos, afrancesados, liberales y serviles, sedientos de legitimidad, acudieron con la pluma afilada para difundir su propia verdad a ese medio de comunicación que permitía acceder a un amplio público, cuya sed de información venía acrecentada por el carácter histórico de los

acontecimientos que sacudían la Península. El sermón, el único medio de comunicación de masas del Antiguo Régimen, había demostrado sus límites como confesaba el Padre Manuel Traggia en el Prospecto de *El Vencedor Católico por el Amante de la Religión y de la Patria* (1809) : “Es cierto [constataba] haberse publicado algunas exhortaciones religiosas; en los púlpitos se han tratado puntos de religión que influyen en el día para tener de nuestra parte a este gran Dios de los ejércitos que adoramos; mas yo creo que se necesita algo más para imprimir en el corazón ciertas verdades religiosas que son de mayor importancia. Un periódico de piedad es el medio más sencillo y más eficaz. La doctrina de los sermones no es más que una voz que pasa y se olvida con facilidad. Ni todos pueden, ni quieren asistir a estas instrucciones largas, y a determinadas horas. No así el periodismo, que es breve, sencillo y deleitable al oído por la variedad de sucesos, máximas y doctrina. Corre por las calles y plazas; se lee en los concursos, y en el seno de las familias. Pasa de mano en mano, se puede meditar, se repite a toda hora y se conserva cuanto se quiere”. La proliferación de cabeceras y el notable aumento de las tiradas (*El Semanario patriótico* de Quintana contaba con 3.000 suscriptores cuando la tirada del famoso *El Censor* de Cañuelo no rebasaba en 1.781 los 500 ejemplares) ofrecen una prueba fehaciente del enorme interés que suscitó entonces la prensa, transformada en púlpito civil puesto al servicio de la nación, y evidencian la progresiva politización no sólo del mundillo periodístico sino de la misma sociedad. Con la Guerra de la Independencia la prensa patriota accedió y con ella los ciudadanos españoles a la libertad intelectual y política. Sin embargo ese periodo periodísticamente áureo no fue eterno. Una vez consumida la derrota de los franceses, el retorno a España del mal llamado “Deseado” selló la muerte de la nueva España que había nacido en su nombre y ausencia. De nada sirvieron los últimos sobresaltos de la prensa liberal que no olvidaba que en 1808 había declarado la guerra no sólo al rey intruso sino también a cualquier forma de tiranía. El grito lanzado desde el gaditano *Duende de los cafés* el 11 de mayo de 1814 por Miguel Cabrera cayó en saco roto: “¡Españoles constitucionales! [clamó con la fuerza de la desesperanza] ¡La espada la tiranía está pendiente de un cabello sobre nuestras cabezas descubiertas! ¡Pongamos la constitución sobre ellas para evitar el golpe! ¡Patriotismo! ¡Libertad! ¡Exaltación! Muramos mil veces antes que consentir que en el trono de España se sienta un tirano soberbio y sanguinario! Tengamos presentes que no habría tiranos si no hubiera esclavos”. El famoso decreto de Valencia del 4 de mayo había borrado de un plumazo toda la obra de las Cortes y supuesto el restablecimiento del Antiguo Régimen. La prensa volvió a ceñir el bozal del absolutismo y el 25 de marzo de 1815, lo que a nadie sorprendió, Fernando VII decretó la supresión de todos los periódicos exceptuando la *Gaceta* y el *Diario de Madrid*. Flórez Estrada desde su exilio londinense en la carta, con fecha del 8 de octubre de 1818, que acompañaba su famosa *Representación en defensa de las Cortes*, tuvo a bien recordar a Fernando VII que: “La opinión es la reina del mundo, cuyo único imperio es indestructible. Saber crearla supone un gran genio; para dirigir su marcha basta tener prudencia y poder; despreciarla supone depravación de costumbres, mas empeñarse en resistir su torrente, demuestra el cúmulo de la insensatez o de la desesperación”. El monarca no tuvo más remedio que aceptarlo en 1820 cuando, la muerte en el alma, se resignó, según declaró, a “andar francamente por la senda constitucional”. Con ese nuevo giro impuesto por el mítico Riego la prensa obtuvo su revancha. Pero eso ya es otra historia.



BIBLIOGRAFÍA

ARCO Y MUÑOZ, Luis del, *La prensa periódica en España durante la Guerra de la Independencia (1808-1814): Apuntes bibliográficos*, Castellón, Tip. de J. Barrera, 1914-16.

DOMERGUE, Lucienne, *Tres calas en la censura dieciochesca*, Université de Toulouse-Le Mirail, 1981.

DURÁN LÓPEZ, Fernando, “Prensa y parlamentarismo en Cádiz en el primer año de las Cortes: *El Conciso*”, en *El Argonauta español*, 2007 (nº 4), <http://argonauta.imageson.org>

FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio, “Opinión pública y libertades de expresión en el constitucionalismo español (1726-1845)”, en *Historia constitucional*, 2006 (nº6), <http://hc.rediris.es>

GÓMEZ IMAZ, Manuel, *Los periódicos durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1910.

GUINARD, Paul-J., *La Presse espagnole de 1737 à 1791. Formation et signification d'un genre*, Paris, Centre de Recherches Hispaniques, 1973.

LA PARRA LOPEZ, Emilio, *La libertad de prensa en las Cortes de Cádiz*, Valencia, Nau llibres, 1984.

LARRIBA, Elisabel, *Le public de la presse en Espagne à la fin du XVIII^e siècle (1781-1808)*, Paris, Honoré Champion, 1998.

SÁNCHEZ HITTA, Beatriz, *Los periódicos del Cádiz de la Guerra de la Independencia. Catálogo comentado*, Cádiz, Diputación de Cádiz, Colección Bicentenario, en prensa.



LA ESPERANZA DOLORIDA DE LOS
AFRANCESADOS:
EL IMPARCIAL DE PEDRO ESTALA

M^a Elena Arenas Cruz
Doctora en Filología Hispánica





La Providencia nos ha dado un rey/ que nos ha traído una constitución que nos/ asegura una libertad y una igualdad delante/ de la ley de que no teníamos idea.

José Bonaparte llega a España el 12 de julio de 1808, cuando la sangre ya ha corrido por las calles de Madrid. Ha sido nombrado rey por su hermano, después de las vergonzosas renunciaciones que dos meses antes habían llevado a los Borbones a poner la corona española en manos de Napoleón. Se instala en Vitoria, desde donde difunde una proclama para divulgar un ambicioso programa de reformas sociales y políticas que vienen avaladas por los diputados españoles que se habían trasladado a Bayona y lo habían reconocido como el nuevo monarca. La firma de una Constitución el 8 de julio de 1808 que garantiza, además de la unidad territorial, la renovación progresiva de las instituciones y de la economía del país, hace que una minoría intelectual e ilustrada lo apoye incondicionalmente hasta el final. Estos hombres horrorizados por las masacres y esperanzados con las promesas han pasado a la Historia con el baldón infamante de *afrancesados* y traidores a la patria; entre ellos, el presbítero Pedro Estala, uno de los que con mayor entusiasmo acogieron al nuevo rey y su proyecto de reformas.

Nacido en la villa de Daimiel (Ciudad Real) en 1757, su formación bajo la protección del obispo e Inquisidor general Felipe Bertrán lo sitúa dentro de la corriente más progresista y renovadora de la religiosidad española. En 1778 empieza a trabajar como profesor de Humanidades en el Colegio de San Fernando del Avapiés y durante catorce años viste la sotana escolapia, hasta que se seculariza para ocupar la cátedra de Retórica y Griego en el Seminario Conciliar de Salamanca. En 1792 ingresa en el cuerpo de bibliotecarios de los Reales Estudios de San Isidro de Madrid, donde ocupará todos los escalafones. En 1805 será nombrado canónigo de la catedral de Toledo. Alcanzó cierta notoriedad como traductor, editor y crítico literario, lo que se pone de manifiesto en los sustanciosos prólogos que preparó para los trece primeros volúmenes de la famosa *Colección de poetas castellanos de Ramón Fernández* (1785-1792), en sus traducciones del *Edipo* de Sófocles y del *Pluto* de Aristófanes, obras a las que antepuso sendos discursos sobre la tragedia y la comedia, o en su edición de la primera versión de la *República Literaria* de Saavedra Fajardo (1793). Igualmente, no pueden olvidarse los cuarenta volúmenes del



Abanicos y roscas de Ramón Beyeu y Subías, 1778. Museo Nacional del Prado. Madrid.

Viajero Universal (1795-1801) o los artículos de crítica literaria que, bajo el seudónimo de “Censor Mensual”, publicó en el *Diario de Madrid* (1795-1798). Hoy nos vamos a acercar a una de sus facetas menos conocida, la de periodista político.

Por edad y por afinidad ideológica, pertenece a la generación de Vargas Ponce, Moratín hijo, Forner o Meléndez Valdés, de algunos de los cuales fue amigo íntimo; todos ellos alcanzan su plena madurez a finales del reinado de Carlos III, aunque adquieren cierto protagonismo social y literario al amparo del todopoderoso Godoy, cuando el entusiasmo suscitado por las reformas ilustradas de los gobiernos de Carlos III ya se había convertido en un eco nostálgico. Sufren, por tanto, las diversas formas de represión y censura que en nuestro país trajo aparejada la Revolución francesa y la ulterior guerra contra la Convención. Y sufren las contradicciones internas entre el absolutismo y la ilustración, cuando la monar-

quía empieza a ver que los ideales reformistas pueden ser un camino para la destrucción del sistema autoritario. Por eso, aunque siempre se les ha reprochado su proximidad al poder, del que recibieron prebendas y beneficios, no se ha subrayado lo suficiente que, a menudo, debieron mantener la boca cerrada o se les tapó bruscamente¹. Y ello porque su ideología oscila entre dos posiciones enfrentadas: el rechazo y escándalo que suscita el horror desatado en la nación vecina, que les lleva a aceptar las medidas más reaccionarias para evitar la quiebra de la autoridad del sistema monárquico, y la esencial creencia en los fundamentos de la revolución, que no son otros que los de la *Enciclopedia*: igualdad, fraternidad, tolerancia, humanidad y educación. Constituyen, por tanto, una élite intelectual ilustrada y regalista, de carácter moderado y conciliador, que no acepta ni el radicalismo democrático de los que no se conforman con las tímidas reformas iniciadas por Carlos III (Arroyal, Picornell... y entre los más jóvenes Quintana, Blanco White), ni la involución conservadora, absolutista y católica propugnada por gran parte de la iglesia y la nobleza privilegiada.

Era esta la postura ideológica más generalizada entre la élite intelectual de los años noventa, acusada de *afrancesamiento* a pesar de no haber creído jamás en el modelo político francés nacido de la Revolución. En realidad, lo que los llamados *traidores* vieron en José I no fue un rey *francés*, sino un rey que iba a someterse a una Constitución en la que se comprometía a garantizar la integridad del territorio nacional y las libertades de los ciudadanos, así como a realizar las añoradas reformas. Miguel Artola supo certeramente explicar este fenómeno:

“En 1789, privado del uso del poder, el Despotismo ilustrado se refugia en el alma de sus adeptos, donde permanecerá sin evolucionar durante más de veinte años, hasta la invasión española por Napoleón, conmoción política de tal trascendencia que hará brotar a la superficie todas las doctrinas y posturas hasta entonces soterradas. Con rara unanimidad [...] los ilustrados del tiempo de Carlos III se enrolaron bajo las banderas de José I, constituyendo el núcleo del partido que se llamaría afrancesado”².

Efectivamente, aquella restringida minoría que había vivido su juventud en un ambiente de relativa libertad de opinión (recuérdense las actitudes disidentes y claramente reformistas de *El Censor* de Cañuelo o *El Observador* de Marchena), que había intentado difundir, con mayor o menor éxito, la filosofía de las Luces y de la *Enciclopedia*, y que, muerto Carlos III, para evitar la anarquía y la quiebra del sis-

¹ No deja de ser paradójico que para acallar los afanes reformistas de los ilustrados, el gobierno situara a las mejores personalidades en puestos de relevancia desde los que, no solo no van a poder hacer ningún cambio, sino desde los que finalmente serán vigilados, destituidos, trasladados o encarcelados de manera forzosa, acusados de ser jansenistas y antirreligiosos. Basta con no olvidar las ambiguas relaciones de Godoy con los intelectuales; por ejemplo, Forner es nombrado Fiscal del Consejo de Castilla, pero no puede publicar sus obras más críticas (las *Exequias*, sus ensayos sobre la tortura, sobre los toros o sobre la historia); en 1798 Jovellanos es nombrado ministro de Gracia y Justicia y Meléndez Fiscal de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, pero el desempeño de tales labores es efímero, pues a finales de año, cuando Godoy es sustituido por el ministro Caballero, son detenidos, confinados, desterrados, y acallados sus proyectos de reforma en campos como la economía o la jurisprudencia. El propio Estala verá descartada su candidatura como bibliotecario primero de los Reales Estudios de San Isidro por la de José Villarroel, capellán de Godoy. En todos los casos, el poder está aliado con la Inquisición, no con la Ilustración. Años después, el helenista manchego aludirá desde *El Imparcial* a esta ola de oscurantismo y amenazas: “Se declaró una atroz persecución contra las luces; se excitó a la Inquisición a que castigase como crimen de religión lesa los esfuerzos para ahuyentar la barbarie; los que se distinguían por sus conocimientos, fueron perseguidos o mirados como sospechosos” (p. 104).

² Cfr. M. ARTOLA, *Los afrancesados*, Madrid, Alianza Editorial, 1989, pp. 28-29.

tema monárquico, aceptan y a la vez son víctimas de las instituciones más retrógradas, ven en 1808 su verdadera oportunidad para sacar adelante el sistema de utópicas reformas con el que siempre habían soñado.

ESTALA AL SERVICIO DE LA PROPAGANDA OFICIAL

Como es sabido, entre las primeras medidas que toma el nuevo monarca están las orientadas al apaciguamiento de los sublevados. Apoyado incondicionalmente por los ministros españoles en el camino hacia una política conciliatoria, José I pone en marcha un cuidado sistema de propaganda para captar a la masa de la población y hacerle ver las ventajas de la nueva situación. En esta intensa campaña de prensa, reforzada con la publicación de folletos y hojas volanderas que se esparcen por todo el país, el clero que se unió a la causa afrancesada cumplió un papel de extraordinaria relevancia³. Entre quienes con más entusiasmo deslizaron la pluma para convencer a sus conciudadanos de las virtudes de la nueva monarquía constitucional, está el presbítero Pedro Estala, uno de cuyos primeros escritos propagandísticos es el folleto titulado *Reflexiones imparciales sobre el estado actual de España*, publicado en Vitoria pocos meses después de que, tras la batalla de Bailén, el nuevo rey hubiera de replegarse a esta ciudad con los que le habían jurado fidelidad⁴.

Una vez que el emperador Napoleón en persona devuelve el trono a su hermano a finales de 1808, Estala empieza al año siguiente a redactar uno de los mejores periódicos afrancesados del momento, a pesar de su corta existencia: *El Imparcial o Gaceta política y literaria*, que se publica entre marzo y agosto de 1809, y que le valió ser nombrado caballero de la recién creada Orden Real de España y estar entre los beneficiados por las cédulas hipotecarias que el rey expidió con carácter nominativo para indemnizar a quienes hubiesen hecho servicios importantes a la corona⁵. A instancias del gobierno, este mismo año se reeditan en Madrid las famosas *Cuatro cartas de un español a un anglómano en que se manifiesta la perfidia del gobierno de la Inglaterra perniciosa al género humano, potencias europeas y particularmente España*, obra de 1805 en la que Estala recogía todas las tropelías y maldades perpetradas por el gobierno inglés contra Francia, la India, España y nuestros territorios del Ultramar, con el fin de instar a las naciones de Europa a que se defendieran contra la maldad inglesa⁶. Cuatro años después, la anglofobia de Estala y otros vuelve a cobrar actualidad ante el apoyo que el gobierno inglés está prestando a los insurgentes contra el nuevo monarca.

Al año siguiente, en 1810, Estala acompaña a José I en su campaña por La Mancha y Andalucía llevando con él una imprenta portátil para difundir lo más rápidamente posible todo tipo de proclamas y es-

³ Cfr. G. DUFOUR, J. FERRER BENIMEL, L. HIGUERUELA DEL PINO y E. LA PARRA, *El clero afrancesado*, Aix-en-Provence, Publications de l'Université de Provence, 1986.

⁴ Puede leerse en *Correspondance du comte de La Forest, ambassadeur de France en Espagne, 1808-1813*, Archive du Ministère des Affaires Étrangères, vol. 676 (abril-junio, 1808), documento 96, fols. 251-256. El 6 de septiembre de 1808, el embajador comunica al emperador la traducción de este opúsculo con el siguiente comentario: "Lorsque tant de pamphlete égarent l'opinion, il était digne du patriotisme de Dn. Pedro Estala, chanoine de Toledo qui a suivi le Roi, de prendre la plume pour la cause qu'il embrasse". Cfr. *ibidem*, documento 95, fol. 250.

⁵ Cfr. J. MERCADER RIBA, *José Bonaparte, rey de España (1808-1813). Estructuras del estado español bonapartista*, Madrid, CSIC, 1983, pp. 328-330.

⁶ Sobre esta obra véase el artículo de J. DOWLING, "La «pérfida Albión» de Pedro Estala: proemio al combate naval del 21 de octubre de 1805", en G. CARNERO, J. LÓPEZ Y E. RUBIO, *Ideas en sus paisajes. Homenaje al profesor Russell, P. Sebold*, Alicante, Universidad de Alicante, 1899, pp. 151-157.

critos propagandísticos, “destinés à transformer la victoire des armes en succès politique”⁷. Ante tal entrega, no puede sorprender que el helenista daimieleño también estuviese entre quienes redactaban falsas cartas que luego eran publicadas en la prensa oficial como si hubieran sido interceptadas al correo enemigo y con las que se pretendía convencer al adversario de la inutilidad de la lucha. Este tipo de manipulación de la información se llevó a cabo en los dos frentes, tal como ha estudiado G. Dufour, a quien debemos el conocimiento de una de estas cartas, publicada en la *Gaceta de Madrid* el 19 de enero de 1810 y firmada por un tal Salvador Sánchez, de Villena. Supuestamente, se trata de la misiva que un insurgente envía a uno de sus amigos de Sevilla, pero, tal como dejó escrito el conde de La Forest, en realidad era una “composition de M. le chanoine Estala”⁸, de cuyo esfuerzo y convencimiento ideológico dejó constancia en su correspondencia, donde anota que el presbítero manchego era uno de los hombres más apreciados por el rey José por ser “la meilleure plume et l’esprit le plus au niveau du temps que le gouvernement royal ait sous sa main”⁹.

Habrían de pasar otros dos años antes de que Estala volviera a coger la pluma para hablar de política. Desplazados con las tropas francesas a las provincias valencianas después de la batalla de Arapiles, los empleados civiles del gobierno de José I, como Marchena, Meléndez, Moratín o Estala, son acogidos por el general Suchet, que pretende hacer renacer la ciudad, sus teatros, la universidad, las fiestas, etc. Gracias al gobernador militar, el general Mazzuchelli, Moratín y Estala entran en la redacción del *Diario de Valencia* en noviembre de 1812. El helenista manchego, director de la publicación hasta el 30 de junio de 1813, volverá a brindar su apoyo al rey José publicando discursos sobre la patria, la historia de España, la educación o el carácter español.

“EL IMPARCIAL” DE ESTALA

El Imparcial o Gaceta política y literaria se empieza a editar en Madrid los martes y viernes de cada semana, desde el 21 de marzo de 1809¹⁰ hasta el 4 de agosto de ese año. Después de haber estado la prensa española tantos años estrangulada por la censura gubernamental, se puede decir que esta es la primera vez que Estala expresa con absoluta libertad sus ideas en asuntos políticos y sociales, ideas que son el reflejo esperanzado de la renovación de las utopías del proyecto ilustrado.

Era un periódico de ocho páginas, organizado en dos secciones claramente diferenciadas: la primera, dedicada a ofrecer información sobre los avatares de las guerras napoleónicas, se introducía bajo el epígrafe “Noticias extranjeras”. En ocasiones, el redactor también incluía aquí reseñas de asuntos nacionales elaboradas a partir de los datos ofrecidos por la *Gaceta de Madrid* o la *Gaceta de Zaragoza*, entre

⁷ Cfr. G. DUFOUR, “Une ephémère revue afrancesada: *El Imparcial* de Pedro Estala (Mars-Août 1809)”, en *El Argonauta Español*, núm. 2 (2005), ejemplar digitalizado.

⁸ Cfr. G. DUFOUR, “Les correspondences interceptes publiées dans les presses officielles pendant la Guerre de l’Indépendance”, en *El Argonauta Español*, núm. 3 (2006), p. 10 (ejemplar digitalizado).

⁹ Cfr. *Correspondance du comte de La Forest, ambassadeur de France en Espagne, 1808-1813*, ed. de G. Grandmaison, Paris, Alphonse Picard et fils, 1909, t. III, (7 janvier, 1810), p. 179.

¹⁰ Tres días después, el 24 de marzo, el embajador de Francia en Madrid envía a Napoleón un ejemplar de esta nueva *gaceta* y en su carta dice que “elle est rédigée para M. Le chanoine Estala, homme de beaucoup de mérite et très connu par ses opinions parfaitement intentionnés”. Cfr. *Correspondance du comte de la Forest*, ed. cit., t. II, pp. 151-152.

otras fuentes, siempre desde una perspectiva personal y subjetiva. La segunda parte estaba destinada a la publicación de un discurso que, de manera monográfica y a lo largo de varios números, permitía a Estala exponer argumentadamente los principios que sustentaban la ideología de los afrancesados en temas como el patriotismo, la constitución y la educación, la religión.

Por su objetivo propagandístico, los artículos del *Imparcial* tienen un interesante componente retórico, de manera que la argumentación propiamente dicha se combina con patéticas llamadas de atención al receptor, al que se pretende persuadir de la conveniencia de dejar las armas y apoyar a un rey que es juzgado como “un don inapreciable de la Providencia”. Como todos los ilustrados, Estala está convencido de que el origen de muchas acciones y decisiones es la simple ignorancia, de manera que todo su esfuerzo está dirigido a instruir y desengañar, con la luz de la razón, a sus compatriotas, en la idea de que, cuando destierren los errores que ahora los ofuscan, serán capaces de ver los beneficios de la nueva situación. Para ello enfoca cada uno de los asuntos desde una doble perspectiva: histórica y semántica. La revisión del pasado es el mejor medio para analizar las contradicciones y desafueros de la tiranía anterior, con el fin de hacer patente la necesidad de realizar cambios y reformas, que solo el nuevo rey está dispuesto a iniciar; a la vez, aclarar el verdadero significado de conceptos como *constitución*, *religión* o *patriotismo*, palabras que los demagogos del bando enemigo se han apropiado y cuyo sentido han tergiversado sistemáticamente para justificar la guerra, es el mejor camino para curar al pueblo de su ceguera de siglos, que es la que les lleva a creer que deben sacrificar sus vidas por defender la causa de los mismos que siempre los han oprimido.

El primer artículo redactado por Estala versa sobre la Constitución, “garantía, la más segura, de que la felicidad de España [...] cada día irá en aumento” (p. 7). Su intención no es tanto describir su contenido, como demostrar que se trata de un conjunto de leyes fundamentales que atan las manos de los reyes, para que no gobiernen a su capricho ni priven a los ciudadanos de sus derechos más preciados, a saber, “la libertad individual, la justicia imparcial y la destrucción de todas las trabas que nos conducían a la miseria” (p. 48). La Constitución es, por tanto, el marco adecuado para renovar la institución monárquica, corrompida desde que Felipe II, apoyado por la Inquisición, instauró la tiranía (p. 22). Su argumentación es una suerte de anacronismo posibilista por el que el nuevo texto constitucional es asociado a los antiguos fueros de Aragón o Navarra, pensados para “establecer una monarquía constitucional en que se combinase la libertad de los ciudadanos con la energía propia del gobierno monárquico” (p. 15). El paralelismo es evidente: antes “del despotismo de las dinastías austriaca y borbona”, ya los españoles demostraron su patriotismo eligiendo a un príncipe francés, “el célebre Iñigo Arista”, que firmó el Fuero de Sobrarbe (p. 16); los pueblos que entonces gozaron “de las inapreciables ventajas de una constitución liberal” fueron prósperos, valerosos y eminentes en la paz y en la guerra, frente a los demás, especialmente los castellanos y las provincias por ellos conquistadas, que han olvidado la libertad hasta el extremo de amar sus cadenas (pp. 22-23). No era una idea nueva para la élite intelectual ilustrada responsabilizar a los reyes de la Casa de Austria de ser los verdaderos causantes de la decadencia del país; Estala da un paso más e incluye entre los tiranos también a los Borbones, pues son los que definitivamente nos privaron “de las tristes reliquias que nos quedaban de nuestra antigua constitución”, a saber, el Consejo de Estado, que “quedó reducido a un mero título de honor con un sueldo considerable para agraciar a ciertas personas a favor”, y las Cortes, que solo fueron convocadas una vez (p. 38)¹¹. Las consecuencias del gobierno tiránico de los Borbones, cuya ley suprema ha sido *esto quiero, esto mando* (p. 39), son para el helenista manchego “harto notorias”:

“El vicio radical estaba en el sistema establecido: no teníamos constitución; todo era arbitrariedad; no había distinción de poderes; la administración de Hacienda era un caos; los gastos, aun los ordinarios, eran tan exorbitantes que las rentas y los excesivos impuestos no cubrían la mitad de ellos; la deuda nacional era enorme y era preciso que fuese cada día en aumento. Sin embargo, no teníamos marina ni ejército correspondientes a la defensa de tan vastos estados; la administración de la justicia estaba tiranizada por el favor y la intriga; la instrucción pública, en la mayor barbarie; la educación del pueblo, abandonada; la agricultura, oprimida; la industria y el comercio, encadenados con indisolubles trabas” (p. 191).

La conclusión es fácil: no hubiera sido posible salir “de tan afrentoso estado si no nos hubiera venido de fuera el remedio” (p. 39), como si la historia española hubiera seguido una inercia que era casi imposible romper. Por eso Estala recuerda que, en momentos de grave crisis, tanto los antiguos aragoneses como los españoles de principios del siglo XVIII aceptaron ser gobernados por dinastías extranjeras, y en eso se les puede reconocer el verdadero patriotismo, puesto que antepusieron a su orgullo la paz y el bien general. Concluye invitando a sus compatriotas a que, “desengañados de quiméricas ilusiones”, dejen la resistencia y contribuyan a restablecer el orden, con el fin de que todos puedan gozar de los beneficios de la nueva Constitución, a la que “para amar, basta conocerla” (p. 40).

Muy relacionadas con este primer discurso están las reflexiones sobre el patriotismo, pues las consecuencias económicas y morales del absolutismo tiránico hacen insostenible el concepto de patria y, si no hay patria, no se puede esgrimir el *amor a la patria* como principal razón para sacrificar la vida en su defensa. De nuevo Estala pretende contrarrestar con una argumentación impecable, con lo que él llama el “lenguaje de la razón”, el discurso de los demagogos del bando enemigo, que exhortan al pueblo ignorante e incauto a sacrificarse por la patria, es decir, por algo que no han tenido nunca, puesto que los tres últimos siglos han estado reducidos a la esclavitud y a la miseria (pp. 43-44). No escatima palabras para criticar duramente a los “mil escritorcillos mentecatos, asalariados por nuestros enemigos” (p. 46), que han incitado al “populacho fanatizado” a que se abandone a los excesos y crímenes más atroces adulándolo como único *salvador de la patria* (p. 47).

El concepto de patria expuesto por el helenista manchego tiene mucho del antinacionalismo ilustrado de Feijoo¹², pero sobre todo sigue a Voltaire en la idea de que solo tienen patria los que viven

¹¹ No está de más recordar que el esfuerzo de los ilustrados por renovar la institución monárquica era antiguo. Por ejemplo, ya en 1778 el conde de Aranda expone en su “Plan de gobierno para el Príncipe de Asturias” una serie de reformas entre las que se incluye la creación de un Consejo de Estado que actuaría como instancia de control y coordinación del absolutismo real; pero sus ideas no fueron jamás escuchadas por los Borbones, partidarios del despotismo ministerial, encarnado primero en la figura del cada vez más poderoso Floridablanca, y después, en la misma estela pero con mayor poder, por la de Manuel Godoy. Cfr. F. LOPEZ, “Las ideas políticas de Forner”, en *Juan Pablo Forner y su época (1756-1797)*, Editora Regional de Extremadura, 1998, pp. 202-204. Por eso los afrancesados, con Cabarrús, Urquijo o Azanza a la cabeza, vieron aseguradas sus antiguas esperanzas de reforma de la institución monárquica en la nueva Constitución, que en sus artículos VIII y IX consolidaba organismos políticos como el Consejo de Estado (para examinar y redactar los proyectos de leyes y reglamentos de la administración pública) y las Cortes (para aprobar el presupuesto del Estado y las variaciones que hubieran de hacerse en el código civil, en el código penal, en el sistema de impuestos o en el de monedas).

¹² Cfr. B. J. FEIJOO, “Amor de la patria y pasión nacional”, en *Teatro crítico universal*, II, ed. de Agustín Millares Carlos, Madrid, Espasa Calpe, 1973, pp. 45-75.

bajo un buen rey, no los que viven bajo un tirano¹³. Para Estala, la patria no es simplemente el país donde se nace y mucho menos donde se vive esclavizado y condenado a la miseria, sino que solo puede llamarse patria al lugar donde estén garantizados los derechos civiles y el bienestar material. Claramente lo dirá años después en un brillante discurso incluido en el *Diario de Valencia*, cuyo subtítulo, “*Ubi panis et libertas, ibi patria*”¹⁴, es un perfecto resumen de la ideología ilustrada que sostuvieron los afrancesados, suerte de tercera vía frente a liberales y absolutistas. Siguiendo a Feijoo y Voltaire, Estala rechaza la idea liberal y romántica de patria, entendida como la identificación de un pueblo con un territorio, concepto que será el que termine triunfando en el siglo que empezaba y que después dará lugar a los perniciosos nacionalismos. Igualmente, cuestiona la idea absolutista de que la patria pertenece al rey, cuyos derechos hay que defender hasta perder la vida:

“Desde nuestra niñez nos inculcaban por principio fundamental *que el rey era dueño de vidas y haciendas*, y nuestros *amos* obraban en consecuencia de este tiránico principio [...] El pueblo no sólo estaba condenado a la miseria para que sus *amos* viviesen en el lujo más escandaloso, sino que estaba precisado a sacrificar su vida en la milicia para mantener un gobierno tan opresor. Jamás se hacía justicia al desvalido, porque el favor, la intriga y el interés embarazaban la acción de los tribunales [...]. Todo era trabas y prohibiciones a la inocente industria y los mayores esfuerzos no bastaban para que el infeliz se eximiese de la miseria [...] No teníamos patria, españoles, y por consiguiente no había patriotismo, ni podía haberlo” (pp. 44-45).

El final del artículo es una exhortación a sofocar los resentimientos y “todo espíritu de partido”, pues “la nueva Constitución nos asegura ya una patria” (p. 48), que, como se ve, no es un territorio, sino un conjunto de bienes: el verdadero patriotismo será amar “esta patria que nos ofrece libertad, seguridad, justicia y abundancia” (p. 48).

El tercer asunto que Estala trata detenidamente en *El Imparcial* es el estado de la “Instrucción pública”, en un extenso discurso que ocupa hasta ocho números; en él no solo describe la situación presente y expone su propia teoría para mejorar la enseñanza, sino que aprovecha para hacer un balance crítico de las condiciones políticas que durante los tres últimos siglos han impedido el adelanto en los “conocimientos útiles”. Como se sabe, uno de los pilares centrales del reformismo de los ilustrados fue la enseñanza, entendida no tanto como un fomento de la sabiduría y el conocimiento, sino como la formación de ciudadanos útiles para la sociedad y el Estado, cuyos beneficios a medio y largo plazo eran indiscutibles, pues estaban convencidos de que de ella se derivaba un aumento de la felicidad de los pueblos. Por eso, la premisa de todo el discurso es que: “un gobierno justo y sabio fomenta la ilustración, para que sus benéficas providencias no encuentren ningún obstáculo en las preocupaciones del pueblo; la tiranía solo se considera segura cuando ha reducido a los hombres al estado del embrutecimiento” (p. 61). En este sentido, todos los ilustrados habrían dado la razón al helenista daimieleño cuando acusa a los sucesivos

¹³ Cfr. VOLTAIRE, “Patria”, en *Diccionario filosófico* II, Madrid, Temas de Hoy, 1995.

¹⁴ Cfr. *Diario de Valencia*, días 7, 8 y 9 de marzo de 1813. Se trata de una recreación ampliada del verso del poeta Marco Pacuvio, *Ubi bene, ibi patria*, ‘Donde está el bien, allí está la patria’, que hace famoso Cicerón al citarlo en sus *Tusculanae Quaestiones*, V, 37, 108.

gobiernos tiránicos que ha sufrido España de sustituir “los conocimientos útiles y sólidos” por las “sofisterías más quiméricas y absurdas”, es decir, “el escolasticismo fue protegido y fomentado” y “se desestimaron las ciencias naturales y exactas” (pp. 61-62). Los reyes de la dinastía austriaca se esmeraron especialmente en promover el oscurantismo y el atraso del pueblo, apoyados en dos pilares: la Inquisición, que persiguió a todos los hombres grandes (a unos los encarceló, otros huyeron y los demás “escarmentaron con tan terribles ejemplos y se condenaron al silencio” –p. 62-) y, sobre todo, los jesuitas, que justificaron y protegieron las riquezas e inmunidades del clero y trabajaron esmeradamente en el atraso de las universidades. La ironía de Estala delata su tremenda irritación respecto a la erudición “importuna e indigesta” de las obras de filosofía, teología y jurisprudencia, llenas de sutilezas pero absolutamente inútiles, a pesar de que era lo que se premiaba y “por ese medio se llegaba a las primeras dignidades de la monarquía” (pp. 63-64). El lamento y la denuncia se dan la mano cuando recuerda que para que el científico Jorge Juan tuviera “un destino que le proporcionase una decente subsistencia, fue preciso hacerle ayo de niños en el seminario de nobles de Madrid” (p. 64).

Siguiendo muy de cerca las consideraciones que su amigo Juan Pablo Forner hiciera en su *Discurso sobre el modo de escribir y mejorar la Historia de España*¹⁵, Estala recuerda que la alianza de los teólogos jesuitas con el gobierno despótico de los Austrias no sólo trajo aparejada la ignorancia de las ciencias útiles, sino también la justificación de que se esquilmaran y saquearan los escasos recursos del pueblo con tributos excesivos y extorsiones arbitrarias, medidas avaladas con proclamas en las que se “ponderaba en términos muy patéticos que la religión estaba amenazada de los mayores peligros” (pp. 76-77). También responsabiliza a los jesuitas de la expulsión de los moriscos, pues mediante infinitas representaciones al rey “ponderando riesgos quiméricos y fingiendo conspiraciones absurdas”, consiguieron “la ejecución de este desacierto”, que “dio el golpe más fatal a la agricultura y artes de España” (p. 78). Pero si las críticas de Forner contra la casa de Austria buscaban complacer a los Borbones, la nueva monarquía constitucional le permite a Estala revisar la historia con mayor objetividad y recordar que también en tiempos de Fernando VI los jesuitas gozaron de un poder desmesurado, no sólo porque “se habían apoderado de la educación de la juventud en toda España” y fueron los responsables de “la barbarie de la nación” (p. 95), sino porque su influencia “en todos los ministerios y tribunales” hacía que los principales puestos del Estado fueran ocupados no por sujetos de mérito, sino por sus recomendados, que no eran sino los más afectos a la Compañía (p. 96).

El primero que reaccionó contra la barbarie fue el padre Feijoo y a su vera, el erudito padre Sarmiento, que desvelaron “la falsedad de varias teorías y doctrinas que entonces se tenían por verdades demostradas” (p. 80). Después, habría que esperar al reinado de Carlos III para que pudieran concebirse “esperanzas muy fundadas de que iban a restaurarse los buenos estudios” (p. 87). Tímidamente enumera los progresos que entonces se hicieron:

“Florecieron sujetos distinguidos en varios ramos del saber; reinaba el buen gusto en los escritos; se hacía impunemente la guerra a la barbarie; se conocía y estimaba la buena literatura de todos los países cultos; se estudiaba la antigüedad y se sabían apreciar en su justo valor los útiles descubrimientos de los modernos. En las universidades se empezaba también a de-

¹⁵ Cfr. MELÓN JIMÉNEZ, M. A., “Forner o el análisis de la decadencia de España a la luz de la razón”, en *Juan Pablo Forner y su época*, cit., pp. 222-228. Recordemos que Godoy no autorizó su publicación.

testar la barbarie [...]; era general el ardor con que la juventud española se aplicaba a todo género de estudios útiles” (p. 87)¹⁶.

Fue precisamente en tiempos de este monarca cuando se dieron “los dos golpes más decisivos [...] para destruir la barbarie: la expulsión de los jesuitas y la reforma de los colegios mayores, que eran los dos más fuertes baluartes de la ignorancia” (p. 88). Y no duda en nombrar a los gobernantes que hicieron posible el cambio: el conde de Aranda, Campomanes y Manuel de Roda, “ministro el más sabio y despreocupado a quien se debe todo lo bueno que se hizo en tiempo de Carlos III” (p. 102). Frente a ellos, “fue la mayor desgracia de nuestra nación que en sus últimos años se alzase artificiosamente con su favor un hombre de principios góticos, de gusto corrompido, de carácter despótico, de intención perversa, cuyo único talento era la perfidia más hipócrita.... Este fue D. José Moñino, conde de Floridablanca” (p. 101). Varias páginas dedica nuestro helenista a ensañarse contra quien considera que “ha sido el verdadero origen de todos nuestros desastres” de los últimos veinte años, puesto que todas sus disposiciones “fueron adoptadas [...] por los que después han tenido parte en el gobierno” (p. 104), en clara alusión a Manuel Godoy.

Dos son las acusaciones que le hace: una, que protegiera a los intelectuales no por sus méritos, sino por el grado de adulación que manifestaran, de ahí el apoyo inmerecido que mostró hacia los apologistas de nuestra ignorancia y barbarie (pp. 102-103)¹⁷; y dos, que prohibiera los periódicos¹⁸, asunto este que Estala considera de la mayor gravedad, pues la prensa, aunque superficial en ocasiones, contribuía “a que el pueblo fuese tomando afición a leer y a instruirse”, dado que, incluso “en los de menos mérito se suscitaban disputas sobre puntos literarios, económicos y políticos que daban motivo para que en los cafés y tertulias se controvirtiesen materias importantes y se fuese promoviendo el deseo de saber” (p. 102).

El resto del artículo lo dedica Estala a exponer una serie de consideraciones sobre el estado de la enseñanza en España y las rutas para su mejora. Era este un tema que conocía muy bien, pues se había dedicado a la docencia durante catorce años, y nunca dejó de participar en actividades encaminadas a su adelanto, como la redacción, junto a Forner y Picornell, de un *Catecismo para instrucción de la infancia española* (1787) o su colaboración en la Visita General de Escuelas (1796)¹⁹. Bajo el gobierno de José I trabajará tanto en la Junta de Instrucción pública (octubre 1810) como en la Junta Consultiva (enero 1811), constituidas para la formación de un Plan General de Educación y para la organización de escuelas y colegios, cuyo presidente era Juan Meléndez Valdés²⁰.

¹⁶ Recuerda incluso que la Inquisición perdió parte de su poder “cediendo a la fuerza de la opinión pública y sobre todo temerosa que la Ilustración no le diese el último golpe” (p. 88). Una condena explícita de esta institución se puede leer en el discurso sobre la religión (pp. 247-248).

¹⁷ Se refiere a la llamada “guerra de las apologías” que se suscitó en la década de los ochenta como consecuencia de las diversas reacciones que provocó el artículo “Espagne” firmado por Masson de Morvilliers en la *Encyclopedie Methodique* (1783)

¹⁸ Alusión a la Real Orden de febrero de 1791 por la que quedaron prohibidos todos los periódicos a excepción de los oficiales, con el fin de evitar la publicidad de escritos subversivos después de los sucesos de Francia. En realidad, se trataba de una medida dirigida contra la clase intelectual e ilustrada, puesto que la prensa periódica, sometida a la censura previa y estrechamente vigilada, difícilmente podía considerarse peligrosa.

¹⁹ Promovida por la Junta General de Caridad para conocer el estado en que se encontraban los establecimientos de enseñanza primaria en Madrid. Cfr. R. ANDIOC, “Notas a la primera enseñanza en Madrid a finales del siglo XVIII”, en J. ÁLVAREZ BARRIENTOS Y J. CHECA BELTRÁN (eds.), *El siglo que llaman ilustrad. Homenaje al profesor Francisco Aguilar Piñal*, Madrid, CSIC, 1996, pp. 73-83.

²⁰ Cfr. *Prontuario de las leyes y decretos de Rey Nuestro Señor don Josef Napoleón 1º*, Madrid, Imprenta Real, 1810-1811, t. III, pp. 78-79.



País para abanico con la representación del Motín de Aranjuez y la detención de Manuel Godoy. Aguafuerte de Francisco de Paula Martí Mora, basado en un dibujo de Zacarías González Velázquez. El 1 de noviembre de 1813 en Behrmann & Collemann, Londres. España. Ministerio de Cultura. Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional.

En el ideario que desarrolla claramente se perciben tesis repetidas en los diversos planes de reforma educativa que en los últimos treinta años se habían presentado y discutido en nuestro país. En la estela de este programa ilustrado, y en clara coincidencia con la propuesta que Francisco Cabarrús le hiciera a Jovellanos en 1792²¹, para Estala es deber del Gobierno garantizar que todos los niños del reino reciban una instrucción básica y gratuita (p. 108), aunque no llega a decir que deba ser obligatoria. Denuncia que, aunque hay muchas escuelas de latinidad bien dotadas²², “en muy raras de primeras letras son admitidos de balde los hijos de los pobres y aun en las gratuitas tienen que costear los libros elementales, plumas, papel y tinta, gastos harto considerables para un pobre” (p. 180). Resulta, por tanto, necesario abrir escuelas gratuitas en todo el reino y que su dotación sea lo suficientemente buena como para que un maestro “de mérito excelente” no dude en “fijarse en un lugar de corta población” (p. 109).

El segundo problema es la deficiente formación de los maestros de primeras letras, más preocupados de “formar una letra primorosa” que de enseñar bien a leer, escribir y contar. Para acabar con la

²¹ Reeditada en *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública*, Madrid, Castelle, 1973.

²² Se oye la voz del helenista cuando se lamenta de que proliferaran, incluso en las provincias, escuelas donde se aprendía un latín rudimentario, “que era lo que más se exigía para entrar en los claustros, para ordenarse, para emprender la carrera de estudios mayores”. En cambio, “la inteligencia de los autores clásicos, griegos y latinos y el buen gusto en las Humanidades se había perdido desde que los jesuitas se apoderaron de la enseñanza en España”.

enseñanza rutinaria e ineficaz, Estala propone que se generalice en todo el reino alguno de los nuevos métodos para aprender a leer y escribir con facilidad y rapidez²³, de manera los niños tengan “tiempo sobrado para atender a otros objetos”, como “el conocimiento sólido de la religión, el de la constitución y leyes penales (cuya ignorancia ha conducido a tantos al suplicio), las obligaciones del hombre en sociedad y otros importantes conocimientos” (p. 109). El eco de las doctrinas pedagógicas del suizo Francisco Ramos Pestalozzi se oye cuando Estala apunta que todo ello se puede aprender “sin que los niños se atareen ni sean atormentados como hasta aquí, antes bien la escuela ha de ser para ellos una diversión, *un juego literario*” (p. 109). El método pestalozziano, introducido en España en 1804 gracias al entusiasmo de Juan Andujar²⁴, proponía la unión del trabajo manual a la instrucción elemental, la enseñanza de todas las materias y la supresión del saber libresco, la confianza en la intuición y la naturaleza personal, que debían dejarse brotar espontáneamente, etc. Estala propone desterrar los vejámenes y castigos afrentosos, promover premios que estimulen la aplicación al estudio, y poner especial atención “en que no se debilite su robustez y salud teniéndolos encerrados y sentados por espacio de muchas horas”, de manera que “sus diversiones, que han de alternar con sus tareas, deben dirigirse al desarrollo de su facultades físicas” (p. 110).

Concluye el artículo recordando sumariamente los lugares donde las reformas han dado sus frutos: los Reales Estudios de San Isidro, donde se enseña muy bien lengua griega o matemáticas, la Universidad de Valencia, los cuerpos científicos militares, principalmente en la marina, la sección de minerales del gabinete de Historia natural de Madrid o el Jardín Botánico (pp. 119-120). Y su voz suena por fin esperanzada cuando termina afirmando que el “nuevo gobierno trata de cimentar la felicidad de la nación sobre las sólidas basas de una educación liberal e ilustrada y sobre una instrucción la más completa en cada uno de los ramos de que depende la prosperidad pública” (p. 120).

Por último, Estala dedica un discurso a defender la religión, utilizada por los insurgentes para convencer al pueblo español de que los franceses trataban de destruirla y de “que los ingleses venían a sacrificarse por defenderla”, idea la más absurda e infundada que ha llevado a los españoles a creer que estaban en una guerra de religión (p. 239). El presbítero Estala recuerda que el primer artículo de la Constitución de Bayona convierte a la religión católica en la única del Estado (p. 247) y que el nuevo gobierno va a poner “el mayor esmero” en enseñar sus “divinos dogmas” y sana moral para evitar tanto la incredulidad como la superstición. Para ello ha tomado dos medidas impopulares: abolir el inicuo tribunal de la Inquisición, cuyos “infinitos perjuicios” detalla con esmero y rabia (pp. 247), y reformar los conventos, suprimiendo el excesivo número de frailes regulares²⁵, medida esta muy necesaria por lo gravosa que era para el pueblo su subsistencia y porque muchos de ellos carecían de verdadera devoción (pp. 255-256).

²³ Es muy probable que Estala estuviera pensando en el método de José Anduaga y Garimberti, un maestro con inquietudes renovadoras que había denunciado la misma situación hacía veinte años y cuyo manual se empezó a usar en los Reales Estudios de San Isidro en 1793.

²⁴ Este sacerdote murciano logró interesar en el tema a Manuel Godoy por medio de su secretario particular, el coronel Francisco Amorós. El Príncipe de la Paz creó en Madrid el Real Instituto Militar Pestalozziano, que se inauguró en noviembre de 1806. La experiencia pedagógica despertó gran interés, del que se hizo eco la prensa del momento, hasta que la escuela fue súbitamente clausurada en enero de 1808. Cfr. VÍÑAO, “Godoy y la educación de la España de su tiempo. El instituto Pestalozziano”, en *Manuel Godoy y su tiempo*, t. II, Editora Regional de Extremadura, 2003, pp. 85-110. Tanto Andujar como Amorós formarán parte, junto a Estala, de la citada Junta de Instrucción Pública promovida por el gobierno de José I.

²⁵ Recuérdese que el 4 de diciembre de 1808 la Inquisición había sido abolida y reducido a la tercera parte el número de conventos. Estala todavía no sabía que a finales de agosto de 1809 iban a suprimirse todas las órdenes religiosas. Cfr. J. MERCADER RIBA, *José Bonaparte, rey de España*, cit., pp. 455-459 y 463.

Los ilustrados españoles ven así cómo se cumple otro de los grandes proyectos siempre postergado: la reforma de la Iglesia por la vía regalista, con el fin de racionalizar sus estructuras, apartarla de la excesiva dependencia de Roma y devolverle el espíritu caritativo y austero de los primitivos cristianos. Este empeño entronca con las demandas que desde Mayans venían reclamando desde hace años ilustrados como Tavira, Jovellanos o Amat y que ahora se plasman en revolucionarios decretos gracias al trabajo de los ministros Urquijo, Cabarrús o Azanza, así como del secretario de Estado Juan Antonio Llorente, autor de la célebre *Historia crítica de la Inquisición en España*²⁶. El presbítero Estala, secretario que había sido del obispo Bertrán y ahora fiel propagandista, se esfuerza por persuadir al pueblo de que la “sagrada religión” católica no va a padecer “ningún menoscabo por el nuevo orden de cosas: la Constitución lo establece y la sólida piedad del rey en una prenda de la mayor seguridad” (pp. 263-264).

Tres artículos más fueron todavía publicados en *El Imparcial*: “Reflexiones patrióticas”, “España” y “Reflexiones políticas”, breves y concentrados análisis de los asuntos ya tratados antes por extenso, pero vueltos a repetir por la “triste necesidad de inculcar de mil modos las verdades” a “las personas débiles o mal intencionadas”, que han sido seducidas “por las noticias más absurdas” (p. 189). El helenista manchego escribe, por tanto, con vocación persuasiva, en la idea de que es su deber “contribuir con todas sus fuerzas a que se tranquilicen los ánimos para que se acelere la época de nuestra felicidad” (p. 135). Y esta resulta ser la palabra clave, la que tiñe de esperanza o de dolor todos y cada uno de sus pensamientos. Concepto básico y central en el ideario ilustrado, la felicidad de los pueblos es el fin hacia el que todas las reformas deben conducir. Ingenuos y entusiasmados, estos hombres y mujeres que apoyaron a José I creen que “la suerte de España está ya decidida irrevocablemente y esta suerte es más feliz de lo que jamás pudiéramos haber imaginado” (p. 136). Por eso no tienen empacho en decir que el nuevo rey ha sido obra de la Providencia, ni escatiman palabras para demostrar que su esperanza no es una mera fantasía, sino que se concreta en las reformas garantizadas por los artículos todavía no desarrollados de la Constitución (que aseguraban la división de poderes, la reforma de la monarquía, la libertad de prensa e imprenta, etc.)²⁷, y en otras medidas que se estaban llevando a cabo de forma ininterrumpida, como la abolición de la Inquisición y la racionalización de las estructuras eclesiásticas, las leyes para favorecer la producción y los intercambios comerciales (como la supresión de las aduanas interiores, la reducción del poder de los gremios y la eliminación de los mayorazgos) o los planes para la mejora de la enseñanza pública. Las bases para la esperanza eran sólidas, pero el país estaba en guerra y era extraordinariamente difícil que las medidas maduraran y se consolidaran ante la sistemática ferocidad del ejército francés. Además, la resistencia de los diversos sectores de la oposición era muy fuerte y ganaba posiciones por momentos; en vano advertirá Estala a sus conciudadanos:

“¡Infelices españoles, seducidos por vuestros tiranos y por esos perversos isleños, enemigos de la paz del género humano [los ingleses]! Algún día conoceréis y confesaréis con lágrimas que los que ahora miráis como enemigos son los que solicitan verdaderamente vuestra felicidad; y que no tenéis otros enemigos que los que por su interés os arrastran a la muerte y a la desolación de vuestra patria” (p. 192).

²⁶ Cfr. E. LA PARRA LÓPEZ, “La reforma del clero en España: 1808-1814” en *El clero afrancesado*, ed. cit., pp. 15-54. Estala fue acusado, junto a Llorente, de ser el responsable directo de la política eclesiástica del “rey intruso” por fray Manuel Martínez, pero nunca pudo defenderse de tan inicuas acusaciones.

²⁷ El artículo 143 fijaba la fecha de 1813 para la completa aplicación de la Constitución.

Aquellos hombres cultos y moderados, que creyeron que por fin la Historia les había dado la oportunidad de realizar el gran proyecto ilustrado, esto es, modernizar el país desde arriba y sin contar con el pueblo, estaban ya fuera de su tiempo y solo cosecharon el fracaso, la frustración, la huida y el posterior exilio. Tras sufrir el cerco de Peñíscola durante un año, Estala hubo de expatriarse y, refugiado en Francia, murió en Auch el 29 de abril de 1815.



DEL CAÑÓN A LA PLUMA. UNA VISIÓN DE LAS MUJERES EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Marieta Cantos Casenave
Universidad de Cádiz





LA SITUACIÓN DE LA MUJER AL FILO DEL OCHOCIENTOS. TRABAJO. VIDA DOMÉSTICA. SOCIABILIDAD. VISIBILIDAD Y ESPACIOS DE OPINIÓN.

Con la llegada de la nueva dinastía borbónica y la irrupción de las costumbres francesas, la mujer empieza a abandonar la reclusión del estrado y se atreve a frecuentar teatros, tertulias, fiestas, o a disfrutar de las delicias del paseo. Esta socialización femenina es mal recibida por la mayor parte de los hombres y también por parte de algunas mujeres, que observan la paulatina frivolidad de unas cuantas damas como una amenaza para sus aspiraciones de ser consideradas en pie de igualdad por los hombres. Y es que la lenta pero irremediable irrupción del pensamiento ilustrado había planteado la posibilidad de que la mujer pudiera ser reputada por su capacidad intelectual, aunque esta idea defendida muy tempranamente por Feijoo fue debatida ampliamente entre la misma élite que se oponía a ceder espacio del poder-saber.

Desde luego estos cambios sólo afectaban a un reducido número de mujeres, las de las élites urbanas, pues, las que vivían en el campo o pertenecían a la población urbana menos acomodada apenas disponían de un tiempo de ocio en el que disfrutar de estos lugares de esparcimiento, si exceptuamos algunos prados y plazas en días festivos. Bien es cierto que ni siquiera, para ejercer su trabajo en talleres y pequeños comercios, tenían libertad absoluta, pues el desempeño de estas labores, especialmente cuando se trataba de un trabajo callejero o ambulante, era considerado como contrario a su virtud (BÓLUFER: 2003). Así pues la presencia de la mujer en la calle seguía siendo excepcional y estaba lejos de ser admitida en modo alguno por moralistas, teólogos y la nascente opinión pública que se manifestaba en los escasos periódicos que empezaban a surgir. Se seguía advirtiendo que el lugar de la mujer era el del ámbito doméstico, donde podía ocuparse de la familia, asegurar sus necesidades inmediatas y atender a los niños.

No obstante, algunas mujeres consiguieron romper las barreras de la domesticidad y ser recibidas excepcionalmente en algunas instituciones públicas como la Sociedad Económica matritense, aun-



De palique de Juan Rodríguez y Jiménez, el Panadero. Sevilla, hacia 1817-1830. Museo Romántico, Madrid.

que, cuando fueron más las que quisieron seguir sus pasos, este deseo empezó a contemplarse como un riesgo para tales instituciones. Sólo después de una sonada polémica, por decreto real, se accedió a crear una sección específica para las mujeres, dando origen a la Junta de Damas de la sociedad madrileña en 1787. Poco a poco lograrían situarse al frente de escuelas patrióticas para la instrucción laboral de niñas pobres, del Montepío de Hilazas, colaborar en la asistencia a las mujeres encarceladas y finalmente supervisar las labores de la Real Inclusa. Actividades, por consiguiente, dentro del ámbito de la beneficencia o la educación, considerados como propios de la «natural» sensibilidad femenina.

Pero no sólo el ejercicio de este tipo de labores asistenciales encontró ciertas reservas, el mero hecho de dar rienda suelta a las ansias literarias encontró igual tipo de resistencia. Claro que, como señalaba Quintana, el escaso número de las que lo intentaban parecía asegurar que estas demandas no iban a crear realmente un serio problema:

“La cuestión de si las mujeres deben dedicarse o no a las letras nos ha parecido siempre, además de maliciosa, en algún modo superflua. Los ejemplos son tan raros, y tienen ellas tantas otras ocupaciones a que atender más agradables y más análogas a su naturaleza y sus costumbres, que no es de temer que el contagio cunda nunca hasta el punto de que falten a las atenciones domésticas a que se ballan destinadas, y de que los hombres tengan que partir con ellas el imperio de la reputación literaria. No se ha manifestado bien hasta ahora qué tenga de perjudicial ni de ridículo el que algunas pocas den al cultivo de su razón y de su espíritu las horas que otras muchas gastan en disipaciones frívolas; y por último, la lista numerosa de las mujeres ilustres, que se han distinguido, no sólo en las artes y las letras, sino también en las ciencias, responde victoriosamente a los que les niegan abiertamente la posibilidad de sobresalir; y les cierran el camino de la gloria”. (BORDIGA: 2003).

No fueron tan escasas las que cultivaron las letras en el XVIII, aunque sí fue en muchos casos escritura conventual, no tan visible ni, por tanto, considerada como competencia para aquellos hombres que sí temían la irrupción de las féminas en un ámbito que consideraban «naturalmente» masculino. Las mismas señoras de la Junta de Madrid pudieron dar a conocer sus actuaciones y opiniones en el *Memorial literario* (TRUEBA: 2005). Junto a ellas, fueron conocidas por sus incursiones en la vida literaria Inés Joyes y Blake, Margarita Hickey y Pellizoni, María Gertrudis de Hore, Josefa de Amar y Borbón, M^a Rita Barrenechea o M^a Rosa Gálvez, por citar algunas.

Pero, si la situación de la mujer había empezado a cambiar en los últimos decenios del siglo, es evidente que la nueva coyuntura política va a tener consecuencias determinantes para todos y también, como es lógico, para las mujeres.

LA COYUNTURA BÉLICA. ACCIÓN GUERRERA, COLABORACIÓN SOCIAL

La Guerra de la Independencia fue una guerra diferente, una guerra total que, por necesidad, debió implicar a hombres, mujeres, ancianos, niños. Nadie pudo escapar y, todos perdieron las muchas o pocas comodidades de que disfrutaban. Ni siquiera aquellos que carecían del más mínimo recurso pudieron agarrarse al asidero de la costumbre para ir soportando con alguna paciencia la «voluntad divina». Aunque algunos pocos privilegiados, residentes en lugares adonde los franceses no pudieron llegar, parecían vivir casi en medio de una fiesta, o, al menos, esto era lo que decía la propaganda y la leyenda de los avecindados en la ciudad de Cádiz, que burlaban las amenazas del enemigo con juegos, teatros y bailes.

Pero, por lo general, todos hubieron de implicarse, y quizás quienes más polémica desataron con su intervención fueron las mujeres. Muy posiblemente, porque aunque como responsables de la pequeña economía familiar habían participado en motines y revueltas a causa de crisis de subsistencias y episodios de hambruna, su presencia agitadora en las calles se veía como el efecto desesperado de quien tenía a su cargo una prole que alimentar; prolongación, por tanto, de su actividad doméstica. Muy diferente fue su participación en la guerra de 1808, y eso explica también que muy pronto se ensalzara la heroicidad de algunas mujeres tempranamente representadas en la figura arquetípica de Agustina de Aragón.

Es conocido que entre los españoles que se alzaron el 2 de mayo en Madrid se encontraban algunas mujeres como Manuela Malasaña, Benita Sandoval y Clara del Rey que, por sucumbir mientras luchaba junto a su marido y sus hijos, se convertiría en símbolo de la madre heroica. También se recuerda especialmente a Clara Michel y Felipa Vicálvaro, quienes por su juventud simbolizarían a otras tantas víctimas inocentes. Este comportamiento fue recordado por la religiosa María Joaquina de Viera y Clavijo en su proclama *Una señora de Canaria a las de su sexo*, donde invitaba a hombres y mujeres a seguir el ejemplo heroico de las madrileñas (GALVÁN GONZÁLEZ: 2006, 397-399). Desde cualquier estado se podía servir a la patria y aun a veces el mismo estado religioso había sido causa para que el enemigo hiciera mayor escarnio, como recuerda la proclama a las *Religiosas víctimas inmoladas en el corazón de España por la restauración y felicidad de su perseguido monarca el Señor Don Fernando el VII (que Dios guarde)* (1808).

De todas formas, esta implicación heroica no era siempre bien vista, y, la opinión pública, la propaganda oficial, limitaban su participación a la heroicidad sentimental de la renuncia a los hijos y esposos, o reducían en la práctica el marco de actuación a unas pocas y casi siempre dentro del ámbito de la intendencia, la filantropía y la beneficencia, como recuerda el bando de la Junta Suprema de Gobierno, de junio de 1808:

*“Las mujeres en muchos pueblos se aplican a la siega y otros trabajos de la agricultura, y en todos puede una gran parte de ellas hacer lo mismo, y así aconseja y manda esta Junta Suprema lo ejecuten en las circunstancias en que nos hallamos, y estimará y declarará esta aplicación en todas las que la practiquen, como un servicio el más alto a la patria, y lo mismo podrán hacer todas las personas del clero secular y regular, en lo que mostrarán su amor al Rey, su lealtad, y su empeño por la felicidad pública, y su ejemplo heroico forzará al pueblo y a las personas de todas las clases a que lo imiten”.*¹

Es evidente que, en principio, se trata de canalizar la actividad de todos de la forma más útil posible en unas circunstancias excepcionales en que cualquier ayuda se torna imprescindible, de ahí que, en estos momentos, entren en igualdad de condiciones las mujeres del pueblo llano y el clero humilde; y que para estas mujeres no se limite su ámbito de actuación al puramente doméstico, pues para las del medio rural se entendía que el espacio donde desarrollaban sus labores se extendía hasta el campo o las casas de oficio donde pudieran adquirir con su esfuerzo lo necesario para sostener a sus familiares. Lógicamente, esto no excluye que la posición social determine la necesidad de implicar a las mujeres de mayor estatus en otro tipo de tareas, ahora sí, de carácter doméstico o semidoméstico, que las permita, por una parte, sentirse directamente involucradas, y, por otra, convertirse en ejemplo moral para las de condición inferior. Así, el punto 9 ordena que:

“Las mujeres, a quienes su edad, la debilidad de su complexión u otras razones impidan absolutamente esta aplicación, se ocuparán en hacer hilas, vendas, cabezales, u otras cosas del servicio de los hospitales, y hechas, las entregarán a sus juntas o ayuntamientos respectivos, y estos las enviarán con la mayor prontitud a los intendentes de nuestros ejércitos en esta capital, y formarán listas de las personas que hubieren hecho este servicio, y todos los demás que van mandados, y las remitirán a esta Junta Suprema, que hará pública después impresas para que venga a noticia de todos, y cada uno reciba la alabanza y el premio que por su amor a la patria hubiere merecido”.

La labor de coser para los soldados se desarrolló en varios lugares de España. Además de las noticias que existen de Cádiz (*Aviso a las Damas de Cádiz* de 9 de octubre de 1808), los periódicos ofrecen información sobre iniciativas similares efectuadas en Mallorca a finales de 1808, e incluso, tal como recomendaba el bando de la Junta Suprema, se citan los nombres de las damas que se comprometían en esa empresa, entre ellas los de la condesa de Perelada o la condesa viuda de Ayamans². Lo mismo ocurre con las proclamas en las que se alaba la patriótica generosidad de las mujeres al enviar a sus seres

¹ «Bando de la Junta Suprema de Gobierno», punto 8, fechado en el Real Palacio del Alcázar de Sevilla a 6 de junio. Cf., *Diario mercantil de Cádiz* n° 174, de 20 de junio de 1808, pp. 683-684.

² *Diario de Mallorca* de 18 de diciembre de 1808.

queridos al campo de batalla, caso de la *Proclama que los ingleses dirigen a los españoles* (Mallorca, 1808) y la *Proclama: españolas generosas*, o aquellas en que se las invita a seguir animando al combate a sus parientes *Proclama a las malagueñas*, (*Atalaya Patriótico* n° 2 de Málaga de 18 de febrero de 1809). En cualquier caso, las circunstancias se impusieron y la mujer se vio arrastrada por el furor de la guerra.

HEROÍCAS

Heroínas hubo varias, algunas más conocidas y de actuación más duradera que otras, pero cuyas gestas aún permanecen en la memoria colectiva, al menos, de su patria chica. En Badajoz, María Cambrero arrebató una mecha a uno de los soldados y disparó un cañón con el que inició la habitual salva en honor de la onomástica de Fernando VII, en contra del parecer de las autoridades militares que esperaban órdenes de sus superiores, de modo que el protagonista heroico de la sublevación popular contra la abdicación de los Borbones y a favor de la causa fernandista lleva también nombre de mujer (FRASER: 2006, 145-148). Recientemente ha cobrado actualidad la actuación de María Bellido, al ayudar a los españoles con el suministro de agua en Bailén, y especialmente su valor cuando una bala destrozó el cántaro que ofrecía a Reding, como recuerda la novela *El cántaro roto* (2008) de Andrés Cárdenas.

Los periódicos de la época se encargaron de ensalzar la hazaña de María Ángela de Tellería, de Elguera (Guipuzcoa), que consiguió liberar en 1809 en Durango a unos prisioneros que iban a ser conducidos a Francia³. Del mismo modo, la portuguesa Carmen Silva logró sacar de un barco a «una terrible multitud de jefes, oficiales, sargentos y soldados españoles que llegaron a Badajoz y contribuyeron mucho a la formación del ejército de Extremadura»⁴. Estas gestas, convertidas en historias ejemplares fueron publicitadas en los periódicos años más tarde, en un intento más de fortalecer el espíritu patriótico. En muchos casos, tales relatos biográficos comparten una construcción narrativa similar e incluso contienen detalles convergentes, caso de las estrategias empleadas por las heroínas para engañar al enemigo. Tal vez el carácter ejemplarizante de los casos puede explicar las similitudes narrativas, lo mismo que coincide la gesta de Agustina de Aragón con la de la famosa americana capitán Molly, quien, a la muerte de su marido, toma las riendas del cañón que éste había dejado abandonado.

Otras heroínas son la rondeña María García «la Tinajera», que se introducía disimuladamente en las posiciones de los enemigos para pasar luego información a los guerrilleros; Jerónima López, «la Pelada», una señora pudiente que decidió establecer en Ronda una casa para ayudar a los necesitados y aprovechó igualmente su atractivo para sonsacar información a los soldados franceses. A la casa de la cordobesa Ana Cirujano, en Blázquez, acudían también los guerrilleros en busca de noticias (DÍAZ TORREJÓN: 2004, 168). No todo fueron éxitos, M^a Josefa de Iturbe, de catorce años, fue condenada a prisión porque vestida de hombre asistía a los guerrilleros de los montes de Urquiola y les ayudaba a perpetrar robos al enemigo. Francisca Artiago fue condenada a muerte en 1810 por un tribunal de Valladolid con ocasión de haber robado mercancías de un comedor francés (FRASER: 2006, 274 y 693-694).

³ *El Conciso* n° 39 de 18 de marzo de 1811, 209-212.

⁴ *Diario mercantil de Cádiz* de 5 y 6 de septiembre de 1811.

También circulan las hazañas de la denominada «heroína de Cuevillas», natural de Miranda de Ebro, nombrada comandante con permiso de la Junta Superior de Molina de Aragón por su arrojo contra los franceses. El *Diario de Mallorca* de 12 de diciembre de 1809 destaca que «la nueva Judit los despojó de sus robos». Asimismo, este diario recuerda a la «heroína de Nieva», que con grado de capitán atacó a un correo francés y a su séquito. El redactor, entusiasmado, advierte: «No te fatigues Napoleón en conquistar una nación donde nacen las verdaderas Amazonas». Se va conformando así, desde muy pronto, este imaginario de la «mujer viril», que se sustentaba literariamente en el papel de la mujer travestida de soldado de la tradición teatral y en los grabados de las «mujeres fuertes» de la Biblia –Abigail, Esther, Raquel y especialmente Judith y Jael, publicados en la imprenta de Antonio Sancha entre 1774 y 1778. Interesa implicar a todos en la lucha, al tiempo que poner de manifiesto que los españoles necesitan de toda la fuerza, de todo el vigor, para ganar la guerra y salvar el honor de la patria, de modo que la actuación de esas mujeres «viriles», «fuertes», cuestiona a la vez la superioridad física –y aun moral– del hombre.

Los periódicos se hacen eco también de la heroicidad de Catalina Martín y Francisca de la Puerta⁵. Igualmente cabe destacar a las guerrilleras María Escoplé, “la Bailet”, en Valladolid, y Josefa Bosch, «la Pardala», ahorcada por el ejército francés en Morella, símbolos también de la heroicidad española (GARCÍA CÁRCEL: 2007, 171).

El *Diario de Mallorca* recoge la actuación de la Compañía de Señoras Mujeres de Gerona, creada en de 1809 para tratar de reconducir, por los derroteros de lo comúnmente aceptable, la actuación heroica de algunas mujeres como María Marfá i Vila, Josefa Demá, «La Perrota», y otras. Muchas de ellas se habían distinguido, siendo aún voluntarias, en la acción del castillo de Montjuich, algunas resultaron heridas en combate, recibieron condecoraciones y reconocimientos. Otras fallecieron en acción de guerra. La compañía debía constar de una fuerza de doscientas «jóvenes, robustas y de espíritu varonil», con la misión de socorrer a los heridos y evacuarlos a los hospitales, así como convertirse en sostén puntual de los combatientes, proporcionándoles munición de boca y de guerra. En julio de 1809 se dispuso que se denominase en el futuro «Compañía de Santa Bárbara». Cabe destacar que algunas llegaron a ostentar los empleos de sargento y tenían relaciones de parentesco con militares de diversos regimientos. Muchas de ellas eran solteras, algunas casadas y unas cuantas viudas, y su edad oscilaba entre los trece y los cuarenta y cuatro años (FERNÁNDEZ GARCÍA: 2007).

En situación similar se halló María Martina Ibaibarriaga Elorriaga (1788-1849), que decidió vestirse con las ropas de su hermano para vengar la muerte de éste y la de su padre, a manos de los franceses en agosto de 1808. Se alistó en el ejército, destacando en los combates de Gamarra, Barbastro y particularmente en la batalla sostenida en Vitoria en 1813, donde llamó la atención de Wellington. En 1812 una anónima heroína de Estepa, arcabuceada por haber asesinado a varios soldados franceses, es homenajeada en *El Conciso* de 19 de octubre de 1812 y unos meses después en el *Diario de Mallorca* de 2 de enero de 1813. En ese mismo verano de 1812 había sido ejecutada una anónima antequerana, «bravía», que había perseguido y dado muerte a catorce franceses. En la América hispana también se detectaban conductas similares. De ello da cuenta la *Gaceta de la Regencia* en su número 52 de 7 de agosto de 1810, que refiere que las habaneras Juana Núñez de Villavicencio, Gertrudis González de Urra, M^a Gregoria de

⁵ *Diario de Mallorca* de 25 de agosto de 1810, p. 951.



Maja de Antonio Carnicero, 1776 - 1810. Museo de Cádiz

Aranda y Buenrostro y M^a Dominga de los Reyes habían solicitado formar una compañía de cien mujeres para ser instruidas en el manejo de las armas y poder unirse después al ejército peninsular.

Esa especial participación de las mujeres llamó también la atención del periódico oficial josefino. En la *Gaceta de Madrid* se publicó un artículo bajo el epígrafe «Política» y firmado con la inicial M. Marchena, que comenzaba planteando «¿Por qué en la insurrección española las mujeres han mostrado tanto interés, y aun excedido a los hombres en el empeño de sostenerla?». El articulista se ampara en el tópico de la sensibilidad femenina para explicar que en tiempos de desorden y revolución las alteraciones afectan más a las mujeres. Además –asegura– los hombres sucumben al contagio de la pasión amorosa y por eso la propaganda bélica ha tratado de imbuir a las mujeres del odio contra lo francés. Asunto sencillo, a su juicio, por el amplio poder que la religión tenía sobre las mismas y por las falsedades propagadas en calles, plazas e incluso templos:

“Que nuestros altares serian destruidos; que solo la impiedad tendría templos, y que no podríamos vivir y morir en la religión de nuestros mayores. ¿Pues cómo las piadosas españolas habrán oído esto sin conmoverse? Era tomarlas por su flanco: no podía usarse de arma más terrible: estos cuentos ridículos se repitieron; el calor se aumentó; el egoísmo aprovechó sus momentos, usó de su autoridad y de su influjo, persuadió, negó, y no perdonando fatiga, consiguió que las pasiones llegasen hasta el punto de frenesí, como llega siempre que se mezclan errores religiosos”.

Menos pasional fue la actuación de la Condesa viuda de Bureta, María de la Consolación de Azlor y Villavicencio (1773-1814) que, cuando aún vivía su marido el conde Juan Crisóstomo López Fernández de Heredia, mantenía una tertulia muy comprometida con la posibilidad de que el futuro Fernando VII tomara el relevo de su padre. Luego, cuando en junio de 1808 llegaron los franceses a la ciudad, la condesa acudió con otras mujeres al Hospital de la Sangre para asistir a los heridos. Pronto se ocuparía del servicio de aguas en las trincheras, además de organizar la comida para los soldados. Cuando en enero de 1809 se produjo el segundo sitio, hubo de abandonar la ciudad con sus hijos, por miedo a la epidemia (CANTOS CASENAVE: 2008, 15-33). La condesa de Bureta aún viviría para participar activamente en el agasajo a Fernando VII, con motivo de su visita a la ciudad en abril de 1814 (MAESTROJUÁN CATALÁN: 2003, 360). La ciudad de Zaragoza recuerda también la heroica labor asistencial de Casta Álvarez y Manuela Sancho (CARR, 1811), así como la de la Madre María Rafols Bruna, (Villafranca del Penedés 1781- Zaragoza 1853) que hacia 1804 viene desde Barcelona a trabajar en el Hospital de la Sangre. Aún se podría perseguir la presencia de otras mujeres de la aristocracia o del estado llano que desarrollaron igual actividad heroica. Un rastreo por la prensa local de la época y por las crónicas de los sitios de Zaragoza, Gerona, Barcelona, Valladolid y otras ciudades españolas; el recurso a los relatos de viajeros o escritos memorialísticos de soldados que fueron testigos o participaron directamente en la contienda bélica, así como los expedientes de las actuaciones de las guerrillas, pueden ofrecer abundantes datos.

Desde luego, la lista sería enorme si se tratara de enumerar a todas aquellas mujeres que sirvieron de correos o animaron a algunos enemigos a desertar y mucho más si se añadieran a las que confeccionaron uniformes o sostuvieron con su dinero a la tropa. No obstante, el arquetipo de heroicidad femenina será Agustina de Aragón (GARCÍA CÁRCCEL: 2007, 172-176), cuya actuación en los sitios

de Zaragoza es de sobra conocida, aunque no tanto su trayectoria posterior, que habría de recordar su hija Carlota en una novela.

Como antiheroínas, y, aunque no suele mencionárselas, creo necesario recordar que a los ejércitos seguían en sus desplazamientos una serie de mujeres, que iban a satisfacer otro tipo de necesidades materiales, bien por la fuerza o de forma voluntaria para buscar su propio sustento y, quizás, algo con lo que ayudar a mantener a sus familias. Son aquellas mujeres públicas, como se las denomina eufemísticamente, a las que algunos militares, responsables del orden de las tropas, y de su buen nombre, trataron de expulsar para estímulo de las virtudes patrias, como recuerda el *Decreto del Excmo. Señor D. Francisco Xavier Castañón para la expulsión de las mujeres públicas del campamento* (CANTOS CASENAVE: 2008, 157-334).

AFRANCESADAS

Afrancesadas hubo igualmente varias que fueron tachadas por ello de antipatriotas, aunque desde luego muchas de ellas actuaron con decidida entrega por su país, pues se sentían, «estimuladas únicamente de su celo por la causa pública», como decía Rosario Cepeda en nombre de la Junta de Damas que permanecía en Madrid en 1809.

No quiere decir que todas las que allí se quedaron se sintieran atraídas por las propuestas reformistas del gobierno Josefino (MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE, en prensa). De hecho, la misma Rosario Cepeda se negó a que la sociedad jurara fidelidad al rey intruso, alegando el carácter altruista de su actuación, y aun así hubo de sufrir un expediente de depuración por ser conocido que sus hijos habían abrazado la causa francesa. Otras en cambio, como la gaditana Ana Rodríguez de Carasa (1763-1816), casada en segundas nupcias con Gonzalo O'Farrill en 1788 y con fama de jacobina, recibía en su tertulia madrileña a varios soldados afrancesados. Sus buenas relaciones con José I posibilitaron que este contribuyera a paliar en alguna medida la miseria que asolaba a la Inclusa madrileña. (MERLIN, t. I, 1853, 208). En 1813, emigró a Francia, instalándose en París con su familia, donde murió.

En algunos casos, la vinculación al bando afrancesado de algunas de ellas se explica por las circunstancias familiares. Teresa Montalvo y O'Farrill, condesa de Jaruco y sobrina del ministro Josefino O'Farrill, comulgaba con sus ideas. Aún más, al vivir en su casa junto a uno de sus dos hijos, tras quedar viuda, mientras el otro permanecía instalado en París en una casa de educación controlada por Bonaparte.

Menos independiente, al parecer, fue la conducta de su sobrina Mercedes de Santa Cruz y Montalvo, que, si bien tras su matrimonio en 1809 con Christophe-Antoine, conde de Merlin, general del ejército francés, debió seguir a este en su destino militar, parecía resistirse, al menos emocionalmente, a asumir en grado absoluto la causa francesa. Así lo asegura años más tarde –desde luego en otras circunstancias– en sus memorias:

“Porque yo, muchacha arrojada por el acaso en este mundo de guerra y de pasiones, y colocada fuera de la política, juzgaba las cosas mas bien con el corazón que con la cabeza; y aunque vivía

en una atmósfera enteramente francesa, con la cual me unían ya afectos y hábitos, siempre me sentía atraída poderosamente por secretas simpatías hacia mis compatriotas. Estaba orgullosa con la defensa de Gerona, como lo había estado con la de Zaragoza, y me complacía en realizarlos delante de los extranjeros con toda la arrogancia nacional” (MERLIN, 1853, t. I, 237).

En todo caso, la opinión generalizada de la población española puede resumirse en la expresada por Carlos España, comandante general interino, publicada primero en el *Diario de Madrid* a principios de septiembre de 1812. España considera que las mujeres que han seguido los equivocados destinos de sus maridos, simpatizantes de los intrusos, no tienen otra opción que recluirse en sus casas, de las que sólo pueden salir para ir a misa; o, aún mejor, ingresar en un convento, por su propia seguridad, y a fin de que recen para que sus maridos vuelvan a la senda de la virtud y del honor (*El Conciso*, 16 de septiembre de 1812, 5-6). Una opinión fomentada en el curso de la guerra por multitud de proclamas y avisos patrióticos que las convertía en arquetipo de la mujer traidora y criminal. El funcionamiento de este lugar común en el imaginario colectivo queda patente en la caracterización de la protagonista del pliego que comienza: “*El Día 8 de enero de 1812, dió muerte esta muger a sus padres... a una hermanita suya, y una tía..., por... irse con un oficial de la nacion francesa..., y el dia 12 de mayo de 1813, fue castigada para exemplo y escarmiento de otras...*” Se trata de una literatura de corte popular que se hace eco del escarmiento de esta supuesta traidora como pudiera haberlo hecho de cualquier acto criminal, pues este tipo de pliegos, recitados luego en la plaza por ciegos y buhoneros constituye el único medio por el que llegan las noticias a las poblaciones más alejadas de las urbes y, en cualquier caso, el instrumento de comunicación y propaganda más frecuentado por la masa analfabeta, que queda de este modo aleccionada para rechazar la causa francesa. Muchas otras mujeres se vieron obligadas a morir en el exilio y a ser tenidas por antipatriotas, a pesar de su compromiso con la causa pública, o, simplemente, de la obligación a que las comprometían sus relaciones sentimentales y familiares.

PATRIOTAS Y ESCRITORAS

Pero, aparte de las heroínas, de quienes tenemos testimonios más abundantes fue desde luego de las patriotas que lograron organizarse para hacer visible su modo de contribución a la esfera pública. La mayor parte de ellas pertenecía a la aristocracia o a la élite dirigente de la sociedad y, en buena medida, eran madrileñas con experiencia previa en la Junta de Damas de la sociedad madrileña. La mayoría de ellas, como hizo buena parte de la población, hubo de huir por el avance del ejército francés y seguir los pasos de la Junta Suprema que se estableció en Sevilla. En esta ciudad algunas de estas mujeres trataron de constituirse, sin mucho éxito, en una Real Hermandad Patriótica de Señoras, con la obligación de pedir semanalmente para las urgencias del ejército.

Desde luego, este tipo de actuaciones femeninas no era infrecuente. También en Alemania, durante las guerras de liberación contra Napoleón, las damas se organizaron con fines patrióticos. En esta línea, la prensa mallorquina inserta igualmente una carta de una inglesa que se dirige a sus compatriotas

⁶ *Diario mercantil de Cádiz* de 30 de julio de 1810.

para animarlas a colaborar con la causa española. Los donativos llegaron meses después a Cádiz, para orgullo de Duff, el cónsul británico⁶.

En Cádiz también lograron asociarse y despertaron el interés de la prensa, por atreverse a expresar su opinión a través de una «Representación de las Damas a Jorge III, rey de Inglaterra». De ella informa el *Redactor general* en su número 56 –de 6 de agosto de 1811–, y organizó tal revuelo político que José María Blanco White hubo de hacerse eco de ella desde Londres, y le dedicó una de sus *Cartas de Juan Sintierra*, la V, con gran ironía: «los hombres deben estar tan ocupados en guerra y política, que olvidan a Uds. y las dejan estar cavilando a solas todo el día».

Siguió a ésta una serie de reafirmaciones –«A las damas de Cádiz, una gaditana», de L. M. P. en *El Redactor General* el 9 de agosto de 1811– y de desmentidos que puede considerarse como el origen de las actuaciones de la futura «Sociedad de Señoras de Fernando VII», cuyos estatutos⁷ fueron publicados en 1812. A su vez, el discurso de apertura de la sociedad, pronunciado por la marquesa de Villafranca fue reproducido en el *Semanario patriótico* el 11 de diciembre de 1811. También consta el *Discurso* pronunciado por su fundadora Engracia Coronel el 19 de noviembre de 1811, en el que explica cómo se ideó tal proyecto y el apoyo que encontró en el ministro de Gracia y Justicia y entre las gaditanas y algunas de las damas más notables afincadas en Cádiz, como la marquesa de Casa Rávago y la Condesa de Casa-Sarria⁸. Lo que más llamaba la atención de los periodistas era el propósito de ampliar su radio de acción a otros lugares de España y Europa:

“El amor a la patria, el vivo deseo de coadyuvar poderosamente al bien general, les ha inspirado la noble resolución de dar grande extensión a sus benéficas miras. Inglaterra, Sicilia, Islas Canarias etc. América, y provincias de la Península, todos estos países van a ser objeto de su correspondencia para este fin. Sabemos que la generosidad y beneficencia de las damas inglesas será excitada por la señora duquesa de Westmoreland, de cuyo noble carácter todo se puede esperar; y si Lady Curtis, Lady Price, y Lady Perring se mostraron tan generosas en la suscripción de señoras para con los infelices habitantes del Portugal (Conciso 4 de agosto) ¿podrán mostrarse indiferentes para con los desnudos guerreros españoles, si llega a su noticia esta nueva suscripción?”.

Lo cierto es que el ejemplo hubo, efectivamente, de cundir pues *El Conciso* se hace eco de la constitución en Petersburgo de una:

“Sociedad de damas patrióticas, imitación de la junta patriótica de señoras formada en Cádiz con tanto patriotismo, celo y utilidad, y que por desgracia no han imitado nuestras provincias si exceptuamos a las Señoras habaneras, que inmediatamente formaron con las de Cádiz una alianza tan francmasónica y útil a favor de los defensores de la patria. En Petersburgo es la emperatriz madre la francmasona mayor de la sociedad: 12 damas cuidan el establecimiento: se recibe en él cuanto se dé; ropas, efectos, dineros, etc: el objeto es socorrer a los infelices que más han sufrido en la guerra”. (El Conciso 10, 10 de abril de 1813, 7).

⁷ *Diario de Mallorca* de 18 de octubre de 1809, p. 1168.

⁸ *Gaceta de Madrid*, nº 52 de 21 de febrero de 1810, pp. 213-214.

En cualquier caso, la coyuntura de la guerra hizo posible que, a pesar de todo, algunas mujeres, so pretexto de contribuir juntamente con los hombres a enardecer el patriotismo y a manifestar su adhesión a Fernando VII, empezaran a redactar proclamas llenas de fervor y, a veces, tal vez espoleadas por la lectura de los folletos y papeles periódicos o por los sermones de muchos religiosos, tremendamente exaltadas e incluso sanguinarias (CANTOS CASENAVE: 2004, 129-142, 2006, y 2008).

La prensa de la época⁹, termómetro de la actividad política de la ciudad, inserta también algunos textos de carácter informativo y administrativo, como el escrito firmado por la Secretaria de la Junta de Damas, María Loreto Figueroa de Montalvo, que, en un acto de publicidad de su organización, informa que las señoras de La Habana han constituido otra asociación a imitación de la gaditana, con el fin de recaudar fondos y enviarlos a Cádiz (CANTOS CASENAVE: 2008, 157-334).

Algunos periódicos se esfuerzan por interesar al público femenino, incluso para la causa patriótica (CANTOS CASENAVE: 2006, 123-136 y 2008, 157-334). *El Amigo de las Damas* (1813) considera que las mujeres pueden influir en el comportamiento político de los hombres, por eso las incita a proteger maternalmente los valores de la recién nacida Constitución:

“No permitáis que os dirija el lenguaje del amor el que sea enemigo de nuestras sagradas instituciones, y que el anatema de vuestro desprecio caiga sobre tanto perseguidor de buenos, sobre tanto fautor de abusos, sobre tanto defensor de establecimientos monstruosos”.

Cuando, tras la confusión producida por el levantamiento de mayo, al cabo casi de un mes, se publiquen proclamas alentando a luchar contra el francés, no transcurren más de veinte días para que aparezca una «Proclama del sexo femenino», en el *Diario político de Mallorca*, de 26 de junio de 1808, y publicada también en el *Diario mercantil de Cádiz* como «Rasgo de patriotismo»¹⁰. A esta le seguirán otras muchas que tratan de excitar el patriotismo de las mujeres.

Lo cierto es que la opinión de estas iba cobrando relieve y que sus palabras, y aun las de sus máscaras –mediante textos supuestamente femeninos (BOLUFER PERUGA: 2003)–, iban conformando una personalidad política que –y no es casual–, al amparo de la «naturaleza sensible» de la mujer, se guarecía de un patriotismo perfectamente acorde con la «debilidad» de su sexo y su condición de esposa y madre. De esta manera no sólo se seguía insistiendo en el papel subordinado de la mujer en el ámbito doméstico y civil, sino que también se fomentaba una visión política profundamente conservadora, que llamaba a sacrificar las posibles ansias de libertad y los posibles indicios de autonomía, particularmente los de este sexo, en aras del bien público (CANTOS CASENAVE: 2004, 129-142; 2008, 157-334). Pero no sólo al pensamiento patriarcal y tradicional cabe achacar esta concepción del papel de la mujer en la vida pública, pues tampoco el liberalismo abrió mayores cauces de participación ciudadana y política para las mujeres, tanto en España como en el resto de Europa.

⁹ *Diario de Mallorca* 28 de marzo de 1809, 351-352, y 8 de septiembre, 103.

¹⁰ *Estatutos de la Sociedad de Señoras establecida en esta ciudad de Cádiz baxo el título de Fernando VII*, Cádiz, Imprenta de Niel Hijo, 1812.



En cualquier caso, la Guerra de la Independencia propició que un escogido número de señoras abandonara el espacio doméstico de su actuación cotidiana, para intervenir con una responsabilidad más o menos relevante en la marcha de los asuntos públicos. Un repaso por el catálogo de folletos publicados con nombre femenino puede mostrar de qué modo las señoras aprovechan las circunstancias para hacerse visibles en la esfera pública e implicarse en una tarea política, que conciben como una empresa común en la que quieren contribuir en igualdad de condiciones con el sexo masculino. Así lo deben entender también los mismos hombres que deciden hacerse eco de estos folletos, reseñando su publicación en las páginas de los periódicos o incluso insertándolos para ejemplo de los lectores. De esta manera las mujeres se convierten además, más o menos ocasionalmente, en escritoras que consiguen ingresar en esa élite que trata de erigirse en rectora de los destinos de la nación (CANTOS CASENAVE: 2004, y 2008).

Muy interesante es la intervención de escritoras como M^a Manuela López de Ulloa, la mujer que colabora con mayor asiduidad en la prensa. Sus artículos se insertan en *El Procurador General de la Nación y el Rey*, primero escondida tras el sencillo *Una Señora*, luego con sus iniciales *M. L.* o *M. M. L.* y a veces con el seudónimo *Una Española*, cuando necesita encubrir su identidad para ofender y acusar a los liberales. Además fue autora de varias poesías, género de mayor calado entre un pueblo aficionado a aprender y repetir este tipo de composiciones. Publicó también sus poemas en la *Atalaya de la Mancha*, adoptando con bastante habilidad el mismo molde métrico que el poema que le sirve para su glosa, igualmente utiliza el romance heroico.

Fidelida, poema en cuatro cantos, firmado en Cádiz el 25 de agosto de 1813, está dedicado a Lord Wellington. Sin duda los ataques que vertería Wellington a la constitución de Cádiz acabarían de encumbrarlo como salvador de la patria, además de convertirlo dentro de la mitología servil en la necesaria contraposición al enemigo francés (GARCÍA CÁRCCEL: 2007, 145-158). Pero la fama le llegaría con los *Afectuosos gemidos que los españoles consagran a su amado Rey y Señor Don Fernando VII*, escrito el 14 de octubre de 1813 para homenajear el cumpleaños del monarca. No obstante, fue declarado subversivo y mandado recoger por la Junta Provincial de Cádiz, pues, además de abundar en el entusiasmo hacia Fernando, M^a Manuela entra en la arena política y recurre al tono descalificador para pintar la situación de España.

Otra escritora desconocida es la autora de la *Colección de varias poesías escritas por doña C. G. y A., vecina de la Real ciudad de San Fernando*, integrada por trece poemas. La escritora se sitúa en la órbita del pensamiento reaccionario español, se declara admiradora de Fernando VII y del diputado eclesiástico Blas Ostolaza. La colección la abre un soneto escrito «*En el principio de nuestra gloriosa revolución, y declaración de guerra a la Francia*» para animar a los soldados españoles. La rebelión popular, incluso en el imaginario servil, aparece en clave revolucionaria, pero, eso sí, de guerra santa.

Bastante más conocida es la gaditana Frasquita Larrea (1775-1838). Cabe subrayar su apasionamiento por la política, en la que se implicó desde 1808 con el seudónimo de «Laura». A pesar de su cada vez más acendrado servilismo, el regreso de Fernando VII la condenó pronto al anonimato y aunque siguió escribiendo no dio nada a la imprenta. Si bien tal vez vio recompensados sus anhelos al leer en *El Artista* el relato sobre la batalla de Trafalgar escrito por su hija, que ella había remitido a los editores de la revista sin el consentimiento previo de la futura «Fernán Caballero».

Como se ve, salvo excepciones, en ese libro abierto que es la guerra, donde el pueblo se sabe protagonista del relato y toma conciencia de su heroísmo colectivo, la mujer es pocas veces objeto de ese discurso y menos aún sujeto del mismo, aunque sí formará parte del destinatario colectivo que es el conjunto de los lectores españoles. Es decir, se verbaliza una vez más su condición de minoría excluida por el discurso hegemónico. Cuando las mujeres como tales son objeto de ese discurso se habla de ellas en relación con muy pocos temas: su condición de víctimas de la guerra, su colaboración secundaria, aunque necesaria, para la buena marcha de la lucha contra el francés y la glorificación de unas heroínas que por su entrega pueden, convertidas en mito, espolear el patriotismo del resto de los españoles, aunque es evidente que no se pide a todas las mujeres que se conviertan en estas «mujeres fuertes». Al contrario, el sistema patriarcal sólo ve con buenos ojos las excepciones y deja claro que la esfera natural de actuación es la doméstica. Desde este supuesto, sí se reclama su presencia para agasajar a los héroes y realzar las fiestas de autoafirmación nacional.

Como sujetos del discurso, las mujeres rara vez se identifican de forma individualizada ni cuestionan el discurso hegemónico que las considera inferiores respecto al varón. En muy contadas ocasiones, la mujer explicita el rechazo a su supuesta debilidad e inferioridad de su sexo, menos aún sostiene que esta postergación de la vida pública se derive de la educación y a las costumbres, al discurso dominante masculino. El léxico y las metáforas con las que se verbaliza esa exclusión del espacio público se visualiza fundamentalmente en la cárcel en que sienten encerrados sus pensamientos. Las palabras debilidad, cortedad, fragilidad, timidez son sólo coartadas impuestas por los prejuicios masculinos y que las mujeres no tienen más remedio que asumir si quieren ser escuchadas. Por eso la palabra es una forma de remontar el vuelo, de liberarse de la postergación social, de modo que se muestran absolutamente conscientes de la oportunidad que les ofrece la libertad de imprenta. Escribir para las mujeres no es sólo luchar por la causa patriótica, sino también por la autoafirmación y la consideración social, es decir, por la inclusión dentro de la comunidad civil.

Pero en conjunto, los discursos femeninos están en consonancia con los masculinos, algo lógico si lo característico de esta época es el discurso monolítico tejido en torno a la propaganda bélica. Así ellas contribuyen a animar a los guerreros, a incitarlos a la acción, a promover la oración por su triunfo, a exaltar su gloria, a invitar a otras mujeres a que rechacen el lujo y se sacrifiquen para sufragar los gastos del ejército y, desde luego, a satanizar a Napoleón¹¹ y a fomentar la divinización de Fernando. Lo que caracteriza, no obstante, el discurso femenino es la sublimación del deseo de participar en el combate y la tensión entre la aceptación de los límites domésticos y el deseo de transgredirlos mediante la libre expresión escrita.

En cualquier caso, la actividad femenina durante la Guerra de la Independencia hace aún más palpable la ambivalencia entre la propaganda oficial, que persiste en mantenerla en el ámbito privado, y su exaltación como víctima o como heroína, símbolo de la lucha del pueblo español contra el invasor. Es verdad que se trata de reinterpretar esta quiebra del papel tradicional en clave de actuación

¹¹ Engracia Coronel, *Discurso que hizo a las Señoras de la Sociedad Patriótica del Señor don Fernando VII su fundadora el día de su establecimiento*, Cádiz, Imprenta de Gómez de Requena, 1811.

singular de unas cuantas «mujeres fuertes», que se comportan con tanto heroísmo porque su misma conducta virtuosa las ha convertido en privilegiados instrumentos de la providencia divina; pero también es evidente que algunas mujeres tratan de defender su capacidad para participar en la vida pública, social pero también política, de la nación. Así, al papel de modelo de virtud, se suma el de heroínas, igualmente virtuosas –que ellas no siempre defienden para sí–, y el de intelectuales, que sólo unas cuantas y con cierta timidez se atreven a reclamar. También es verdad que las mujeres que alcanzan cierta aceptación, lo hacen precisamente porque se expresan de acuerdo con lo que se espera de ellas, pero el regreso de Fernando VII y su férrea censura, les afectó incluso a ellas. Para entonces ya no eran necesarias sus voces, y aun menos sus ideas, ni siquiera la imagen de heroínas. Esas mujeres fuertes, en tiempos de paz, de regreso al sistema patriarcal, suponían un riesgo:

*“Dios ha puesto en manos del hombre los asuntos y gobierno del mundo, y en las de las mujeres el de las casas y las familias: así que, no queramos trastornar lo que la divina Providencia dispuso Señoras Españolas”.*¹²

Era notorio que para las mujeres la guerra de pluma se había transformado en guerra de liberación del entendimiento excluido y de la palabra preterida. Por eso, el resquicio abierto coyunturalmente por la guerra debía quedar casi definitivamente clausurado y sus voces silenciadas.

¹² *El Conciso* de 27 de marzo de 1813, pp. 2-4, y de 26 de abril de 1813, pp. 5-6.

BIBLIOGRAFÍA:

BOLUFER PERUGA, Mónica (2003), «Representaciones y prácticas de vida: las mujeres en la España del siglo XVIII», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, n° 11, pp. 3-34.

BORDIGA GRINSTEIN, Julia (2003), *La rosa trágica de Málaga: Vida y obra de María Rosa de Gálvez*, Anejos de *Dieciocho* 3, pp. 160-161.

CANTOS CASENAVE, Marieta (2007), «Lectura femenina de la prensa política de las Cortes de Cádiz», en Carmen García Tejera, Isabel Morales Sánchez, Fátima Coca Ramírez y José A. Hernández Guerrero (eds.), *Lecturas del Pensamiento filosófico, político y estético. Actas del XIII Encuentro de la Ilustración al Romanticismo*, Universidad de Cádiz, Cádiz, pp. 199-210.

— (2008), «Las mujeres en la prensa entre la Ilustración y el Romanticismo», en Marieta CANTOS CASENAVE, Fernando DURÁN LÓPEZ y Alberto ROMERO FERRER (eds.) *La guerra de pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814). Tomo III. Parte quinta: Sociedad y consumo: estructuras de la opinión pública*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, pp. 157-334.

CARR, John (1811), *Descriptive travels in the Southern and Eastern parts of Spain and the Balearic Isles, in the year 1809*, London.

ESPIGADO TOCINO, Gloria (2006), «Las mujeres en el nuevo marco político» en Guadalupe GÓMEZ-FERRER, Gabriela CANO, Dora BARRANCOS y Asunción LAVRIN (coords.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, dirigida por Isabel MORANT, tomo III, *Del siglo XIX a los umbrales del XX*, Cátedra, «Historia/Serie Menor», Madrid, pp. 27-60.

FERNÁNDEZ GARCÍA, Elena, *Las mujeres en los inicios de la Revolución Liberal Española (1808-1823)*, tesis leída en la Universidad Autónoma de Barcelona en 2007.

GALVÁN GONZÁLEZ, María Victoria (2006), *La obra poética de María Joaquina de Viera y Clavijo*, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canarias.

GARCÍA CÁRCEL, Ricardo (2007), *El sueño de la nación indomable. Los mitos de la Guerra de la Independencia*, Edición Temas de Hoy, «Historia», Madrid.

MAESTROJUÁN CATALÁN, Francisco Javier (2003), *Ciudad de vasallos, Nación de héroes (Zaragoza: 1809-1814)*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza.

MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE, Elisa, (en prensa), «Afrancesadas y patriotas: la Junta de Honor y Mérito de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País», en Irene CASTELLS, Gloria ESPIGADO y María Cruz ROMEO (eds.), *Patriotas y heroínas de guerra: mujeres de 1808*, Cátedra, Madrid.

TRUEBA MIRA, Virginia (2005), *El claroscuro de las luces. Escritoras de la Ilustración española*, Montesinos «Ensayos», Barcelona.



111

LA ARQUITECTURA Y LAS ARTES EN TORNO A
1808. SOBRE LA CONTINUIDAD Y
DISPONIBILIDAD POLÍTICA E IDEOLÓGICA DE
LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y
ARQUITECTÓNICOS

Delfín Rodríguez
Universidad Complutense de Madrid





Complejos y apasionantes son los problemas que ofrece a los historiadores un período tan decisivo de la historia de España como el contemplado en torno al 1808, con el reinado de Carlos IV y Godoy, el gobierno de José I Bonaparte y la Guerra de la Independencia, la Constitución de Cádiz de 1812 y el desgraciado retorno del “deseado” Fernando VII en 1814 como fundamentales protagonistas políticos. Período de crisis de los modelos económicos, políticos, sociales y culturales propios de las estructuras de dominación del Antiguo Régimen en España, hechos tambalear por la Ilustración y el Siglo de la Razón y de las Luces, además de por las consecuencias de la Revolución Francesa y del proyecto de Napoleón para Europa, tuvo su primera manifestación en la propia crisis de la Monarquía Hispánica durante el reinado de Carlos IV, cuyo comportamiento y el de la familia real fueron ciertamente innobles, especialmente ante Napoleón, incluido el del inexplicablemente “deseado”, y conspirador contra su propio padre, Fernando VII.

Ante semejante y crítica situación, las posiciones de los diferentes estamentos y élites nobiliarias y eclesiásticas fueron, como era previsible, muy distintas. Convertido, a partir de 1808, el territorio peninsular en escenario de una guerra internacional, con la aceptación sumisa, ausencia de dignidad, deslealtad y abandono de sus responsabilidades por parte de los dos monarcas mencionados de la casa de Borbón, los diferentes protagonistas de esta historia, decisiva en el origen mismo de España como nación liberal y soberana, tal como la formuló la Constitución de Cádiz, adoptaron actitudes divergentes y enfrentadas entre sí.

Si la influyente tradición ilustrada y reformista que se abrió paso durante el reinado de Carlos III sobrevivió, con alguna esperanza, durante el de su sucesor en el trono, pronto vio defraudadas e inviables sus expectativas, aunque es cierto que la crisis que habían abierto el siglo de la Razón y de las Luces y la Revolución Francesa ocupaba cada vez más espacio público. La presencia de las tropas francesas y de Napoleón y de José I Bonaparte en España acentuó el desconcierto y despertó reacciones e intereses opuestos en las élites, ya fuera en el caso de las nobiliarias y eclesiásticas o en el de las intelectuales y de altos funcionarios, como ocurrió con el mismo pueblo, cuyo comportamiento, tantas veces heroico –incluso cuando su crueldad sólo pretendió ser especular, aunque necesariamente desigual, con respecto a la que sobre él mismo ejerció el poder institucional dueño la de la violencia arbitraria y organizada, como con dis-



D. TORCUATO JOSE BENJUMEDA CAPITAN DEL BATALLON DE ARTILLEROS DE LINEA VOLUNTARIOS DISTINGUIDOS DE CADIZ, ARQUITECTO MAYOR TITULAR PRIMERO DE LA MISMA CIUDAD, DIRECTOR DE ARQUITECTURA EN SU ACADEMIA DE BELLAS ARTES, ACADEMICO DE MERITO DE LA DE SAN FERNANDO DE MADRID, MURIO EN 13 DE ABRIL DE 1856.

El arquitecto Torcuato Benjumeda de Juan Rodríguez "El panadero", 1813. Museo de Cádiz

tancia excepcional y ambigua iluminó Goya en su impresionante serie de los *Desastres de la guerra*-, también obedeció a la desorientación y a la propia necesidad de supervivencia, de defensa y liberación ante la violencia de los agresores –y no sólo franceses–, apoyando, en consecuencia, opciones políticas indecisas e imprecisas, aunque los diferentes contendientes quisieron hacer inmediatamente un uso interesado e instrumental de esas reacciones, lo que ha venido ocurriendo desde entonces.

Y es que la llamada Guerra de la Independencia lo fue no sólo por lograrla ante la ocupación francesa, sino que, a la vez, fue también una guerra internacional con Francia e Inglaterra como principales contendientes en suelo ajeno, una guerra civil camuflada, una guerra revolucionaria frente al Antiguo Régimen y también una guerra que buscaba la creación de una nación liberal y soberana, independiente de cualquier familia, de los Borbones a los Bonaparte, sin olvidar su paralela condición de guerra antirrevolucionaria frente a las consecuencias del modelo francés iniciado en 1789, tal como pretendían los partidarios de Fernando VII, beligerantes también tanto con los liberales de Cádiz¹ como con los denominados “afrancesados”².

Todas esas “guerras” se escondían, sin duda, detrás de lo que la historiografía y los intereses políticos han consolidado desde entonces con la denominación de Guerra de la Independencia, intentando que adquiriese un significado exclusivo y unívoco, y esto desde las mismas fechas míticas del dos y del tres mayo de 1808 en Madrid o de la defensa de Zaragoza, por mencionar dos ejemplos célebres, trágicamente convertidos tantas veces en simulacros castizos de lo español³, incluso todavía hoy. Además, esas guerras intencionadamente escondidas, habiendo sido reales e históricas, tienen un peculiar correlato paralelo, o casi, en las artes y en la arquitectura sin que pueda, sin embargo, afirmarse que siempre los modelos más conservadores y tradicionales fueran propios y exclusivos de los que pretendían mantener las viejas formas de dominio de la monarquía, partidarios de Fernando VII y de la recuperación absolutista del Antiguo Régimen, ni que, por el contrario, las propuestas modernas y revolucionarias, clasicistas o incipientemente románticas, en términos de lenguajes artísticos y arquitectónicos, teóricos o proyectuales, estuvieran inequívocamente comprometidas con la Ilustración, con la Constitución liberal de Cádiz, con los “afrancesados” o simplemente con José Bonaparte y su proyecto para España.

Las necesidades de representación simbólica de las diferentes opciones políticas en confrontación, de José I a Fernando VII, por medio de lenguajes artísticos⁴ y arquitectónicos condujo, más que a compromisos coherentes desde puntos de vista políticos, ideológicos o culturales, a una sorprendente y elocuente disponibilidad ideológica y política de aquéllos y a usos indiferentes de los mismos y, lo que es más revelador,

¹ Sobre los liberales de Cádiz, la guerra y la Constitución de 1812 véase ahora, con la bibliografía anterior, Juan Sisinio Pérez Garzón, *Las Cortes de Cádiz. El nacimiento de la nación liberal (1808-1814)*, Editorial Síntesis, Madrid, 2007.

² Sigue siendo fundamental, sobre este asunto, el ya clásico y renovador estudio de Miguel Artola, *Los afrancesados* (1953), Alianza Ed., Madrid, 1989.

³ Aunque la bibliografía sobre estos temas es enorme, véase ahora un magnífico estado de la cuestión, con la bibliografía anterior, en José Álvarez Junco, “La Guerra Napoleónica”, en el catálogo de la exposición Valeriano Bozal (dir.), *Miradas sobre la Guerra de la Independencia*, Biblioteca Nacional, Madrid, 2008, págs. 15-38 y los estudios reunidos en el también reciente catálogo de la exposición Carmen del Moral (dir.), *Madrid 1808. Ciudad y Protagonistas*, Ayuntamiento de Madrid, Madrid, 2008.

⁴ Cabría señalar aquí la intensa y comprometida utilización de imágenes satíricas, irónicas o simplemente propagandísticas que, por medio del grabado, recorren especialmente los años de la guerra, realizadas unas veces en España y otras muchas en otros países contendientes, de Francia a Inglaterra o a la misma Italia. Véanse, al respecto, entre otras importantes publicaciones, José Manuel Matilla (dir.), *Misera humanidad la culpa es tuya. Estampas de la Guerra de la Independencia*, Calcografía Nacional-Museo Municipal de Madrid, Madrid, 1996 y el reciente y ya citado Valeriano Bozal (dir.), *Miradas sobre la Guerra...* op. cit.

también de los propios artistas y arquitectos al servicio, según las circunstancias que les tocaba vivir, de las alternativas políticas más opuestas. Se trata de actitudes y comportamientos basados, por un lado, en la continuidad de lo que el arte y la arquitectura españoles estaban en condiciones de ofrecer en esos momentos y fundamentados, por otra parte, en las contradictorias posibilidades que podían proponer –y lo hicieron– los artistas y arquitectos de la época –de Juan de Villanueva⁵ o Silvestre Pérez⁶ a Goya, por poner tres ejemplos extraordinarios– y los intelectuales, artistas y eruditos que comenzaban a construir, desde una perspectiva nacional⁷ y no sólo ilustrada o racionalista, la historia y la crítica del arte y de la arquitectura en España, tanto por medio de libros (tratados teóricos, traducciones y ediciones críticas de clásicos de las diferentes disciplinas artísticas y arquitectónicas e incipientes historias del arte y de la arquitectura españoles, de Llaguno a Ceán Bermúdez, libros de viajes –del celeberrimo e influyente *Viaje de España* (1772-1794) de Antonio Ponz a los realizados por extranjeros, entre los cuales merece una especial mención, en este contexto, el dirigido en conocida empresa colectiva por Alexandre de Laborde⁸– e incluso revistas culturales, de periodicidad desigual), como en la misma prensa periódica, en la que nunca faltaron observaciones, críticas y noticias referidas a estos temas⁹, particularmente elocuentes durante el gobierno de José Bonaparte, sirviendo también, en ese período, de instrumento de propaganda de sus iniciativas en esos territorios culturales, ya mostrasen su interés por la pintura y los museos públicos que imaginó y puso en marcha o por los proyectos arquitectónicos y urbanísticos, aunque casi nada fuera finalmente realizado debido a las obvias dificultades de la época, y que recorren las páginas impresas de publicaciones como el *Diario de Madrid* o *La Gaceta de Madrid*, por poner dos ejemplos muy representativos y de difusión pública. De su afición y pasión por las artes y, especialmente, por la arquitectura, ya antes de ser rey de España, proporciona una idea simbólica e intencionada el conocido retrato de Jean-Baptiste Wicar, *Joseph Bonaparte, roi de Naples et des Deux-Siciles* (1807, Château de Versailles)¹⁰, con un plano de los *Studi*, sede de la Academia de Bellas Artes de Nápoles.

Por otra parte, en ese sentido, ni la Academia de Bellas Artes de San Fernando ni el arte ni los artistas cortesanos –fuera la que fuera la Corte, la de los Borbones o la de José Bonaparte– cambiaron básicamente sus tradiciones artísticas institucionalizadas, propias de un saber convencional y confusamente normativo, aunque existieran en ese período, y como es sabido, tensiones creativas y opciones enfrentadas, como después se verá. Tampoco los propios protagonistas alteraron fundamentalmente sus maneras personales de concebir la arquitectura o la ciudad ni de representar formal y figurativamente las demandas de los

⁵ Sobre Juan de Villanueva véase ahora, con la bibliografía anterior, Pedro Moleón, *Juan de Villanueva*, Ed. Akal, Madrid, 1998.

⁶ Sobre Silvestre Pérez sigue siendo fundamental la monografía de Carlos Sambricio, *Silvestre Pérez*, Colegio de Arquitectos de San Sebastián, Zarauz, 1975.

⁷ Sobre este problema fundamental he tratado en Delfín Rodríguez, “Del palacio del rey al orden español: usos figurativos y tipológicos en la arquitectura del siglo XVIII”, en Antonio Bonet Correa (dir.), *El Real Sitio de Aranjuez y el Arte Cortesano del siglo XVIII*, Comunidad de Madrid, Madrid, 1987, págs. 287-300. Véase también Manuel Weinberger, “Les traités d’ordres nationaux à la seconde moitié du XVIIIe siècle, 1752-1813”, en Daniel Rabreau y Dominique Massounie (dirs.), *Calude-Nicolas Ledoux et le livre d’architecture en français. Étienne Louis Boullée, l’utopie et la poésie de l’art*, Monum-Éditions du Patrimoine, París, 2006, págs. 48-58.

⁸ Sobre los orígenes y significado del viaje de Laborde, su uso político y cultural por parte de Francia y de los Bonaparte y, en general, por la cultura europea de esos años y los inmediatos del siglo XIX, véase, ahora, el catálogo de la exposición Jordi Casanovas y Francesc M. Quílez (dirs.), *El viatge a Espanya d’Alexandre de Laborde (1806-1820). Dibuixos preparatoris*, Museu Nacional d’Art de Catalunya, Barcelona, 2006.

⁹ Véase, entre otros trabajos del mismo autor sobre estos asuntos, Daniel Crespo, “Diario de Madrid 1787-1788: de cuando la historia del arte español devino una cuestión pública”, en *Goya*, núms. 319-320, 2007, págs. 246-258.

¹⁰ Yveline Cantarel-Besson, Claire Constans y Bruno Foucart, *Napoléon. Images et Histoire. Peintures du château de Versailles (1789-1815)*, Réunion des Musées Nationaux, París, 2001, pág. 235.

distintos poderes, sucesivamente alternativos. Los mismos lenguajes, artistas y arquitectos pusieron su saber –histórico y atemporal, propio de lo académico y normativo, aún disfrazándose de clasicismo teórico o a lo antiguo– al servicio de Carlos IV, de José Bonaparte y de Fernando VII, indistintamente. Y se trata de una fundamental y contradictoria continuidad que recorre institucionalmente esa larga época de 1788 a 1814 y aún después, durante el funesto reinado del “deseado”, si bien es verdad que durante el reinado de Carlos IV las artes, y especialmente las vinculadas al control de la Academia –es decir, prácticamente todo el discurso artístico, institucional o menos, directamente político también, ya que las artes eran entendidas como un instrumento de primer orden al servicio de la Monarquía y del Estado–, se abrieron interesantes expectativas, con polémicas y debates apasionantes, que finalmente quedaron amortiguados y controlados por la misma Academia y por la Corte. Y esto debido no sólo al evidente afán de censura de incorrecciones barrocas que mostraban tanto las leyes y decretos relativos a la arquitectura y a las artes, como la propia Comisión de Arquitectura de la Academia, creada en 1786, sino que incluso lo hacían con la pretensión de imponer un supuesto y canónico gusto moderno y reformista. Paradoja que no lo era del todo ya que fue desde el poder institucional desde el que se pretendió hacer y fijar la revolución del gusto en sentido moderno, es decir, básica y genéricamente antibarroco.

La disidencia artística, arquitectónica y cultural, las nuevas ideas y opciones, cuando existieron, sólo pudieron tener lugar, por tanto, en la propia Academia y en sus ámbitos de influencia al carecer de otros cauces en los que poder expresarse o realizarse, lo que resulta especialmente decisivo en la arquitectura, que requiere de tiempos largos de ejecución y de presupuestos casi siempre en manos de los poderes públicos, de la Corte al Estado, de los ayuntamientos y sus maestros de obras a las instituciones eclesiásticas o las élites nobiliarias. Si bien, es cierto que también hubo una arquitectura teórica, dibujada o escrita –incluso proyectada mediante decretos oficiales, en especial durante el reinado de José I–, destinada necesaria o conscientemente a quedarse en el ámbito del papel y que sirvió como laboratorio para ensayar nuevos problemas, opciones, lenguajes y tipologías¹¹. Nuevos, sí, pero casi nunca disidentes del discurso oficial y académico, ni siquiera en los sueños más atractivos, aunque no fueran del todo revolucionarios en el sentido de Boullée o Ledoux, por poner dos ejemplos conocidísimos de “arquitectos revolucionarios” según la terminología ya muy revisada, pero afortunadísima, que les otorgara Emil Kaufmann¹².

Resulta incluso sorprendente que algún proyecto próximo a las formas revolucionarias de los arquitectos franceses mencionados procediera, en España, de un pintor como Goya y no de arquitectos. Me refiero ahora al conocidísimo dibujo, aunque todavía no explicado suficientemente –ni siquiera el que pueda atribuírsele sin dudas–, con una gran pirámide colosal perforada en la base me-

¹¹ Sobre estos problemas en el seno mismo de los premios de la Academia de San Fernando he podido tratar en Delfín Rodríguez, “Imágenes de lo posible: los proyectos de arquitectura premiados por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1753-1831)”, en el catálogo de la exposición *Hacia una nueva idea de la arquitectura. Premios Generales de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1753-1831)*, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, 1992, págs. 13-31.

¹² . Emil Kaufmann, *La arquitectura de la Ilustración*, Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1974 y del mismo autor, *Tres arquitectos revolucionarios: Boullée, Ledoux y Lequeu*, Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1980. Sobre los arquitectos revolucionarios Boullée y Ledoux, con la bibliografía posterior a Kaufmann, pueden verse mis dos breves ensayos Delfín Rodríguez, “Etienne-Louis Boullée” y “Claude-Nicolas Ledoux”, en Valeriano Bozal (dir.), *Historia de las ideas estéticas y de las teorías artísticas contemporáneas*, 2 vols, Ed. Visor, Madrid, 1996, vol. I, págs. 117-122 y 123-131, respectivamente.

diante un arco semicircular que, en su disposición, convierte a la pirámide en puerta monumental de ingreso a una ciudad y que perteneció a la colección del marqués de Casa Torres¹³. Fechado habitualmente en los años en torno a 1808 o incluso en los posteriores 1814-1818, lo que es evidente es que no tiene un carácter exclusivamente funerario y menos aún conmemorativo del dos de mayo de 1808, lo que sí parece ocurrir, sin embargo, con el otro conocido dibujo de Goya, con una pirámide escalonada¹⁴ que descansa sobre un doble basamento, conservado en el Museo del Prado. Con todo, lo que sigue resultando extraordinario y sorprendente en la cultura arquitectónica española de la época es la enorme semejanza formal, figurativa y conceptual entre la *Gran pirámide* del primer proyecto de Goya y los sueños teóricos de la arquitectura dibujada de Boullée¹⁵ –dibujos que, sin embargo, Goya no pudo conocer–, aunque es cierto que pirámides perforadas o habitables para cumplir funciones religiosas o funerarias no habían sido infrecuentes en la cultura arquitectónica europea desde el siglo XVI, al menos desde la codificación, en diferentes versiones, de las Maravillas del Mundo¹⁶, pasando por innumerables proyectos y reconstrucciones de la época del Barroco, de Athanasius Kircher a Fischer von Erlach, y, sobre todo, después y no sólo en la arquitectura revolucionaria, sino incluso en la académica, como se puede comprobar fácilmente en los proyectos conservados en Academias como la de París o la de San Lucas de Roma y en otras estampas y dibujos realizados por arquitectos franceses en Roma e italianos, ya desde los años treinta y cuarenta del siglo XVIII.

Lo que sí es cierto, sin embargo, es que en la de San Fernando de Madrid y en los arquitectos a ella vinculados fueron muy escasos, casi anecdóticos, los ejemplos de proyectos de pirámides, incluso cuando de tipologías de cementerios se trataba. Sólo en fechas muy avanzadas comenzaron a aparecer pirámides en esas tipologías tan apropiadas para recibirlas, haciéndose especialmente frecuentes a partir de 1808, y fundamentalmente a partir de 1814, con el dos de mayo como excusa fundamental en muchas ocasiones, aunque no en todas. Entre las anteriores a esas fechas se pueden mencionar marginales propuestas como las pioneras pirámides de Diego de Villanueva o Manuel Salvador Carmona, o algunos obeliscos de José Hermosilla o, más elocuente que los ejemplos mencionados, la de Guillermo Casanova, con su proyecto para *Un Mausoleo según los antiguos* (1778), “prueba de repente” para los Premios de Primera Clase de aquel año¹⁷, en el que combina la pirámide escalonada y un obelisco coronándola, lo que significa que podía conocer la tradición iconográfica del Mausoleo de Halicarnaso según los arquetipos figurativos de las Maravillas del Mundo del siglo XVI o, sencillamente, la propuesta de Fischer von Erlach, aunque todas ellas parecían herederas del famoso Templo de la Fortuna grabado en la excepcional *Hypnerotomachia poliphili*, de Francesco Colonna (Ve-

¹³ Sobre este dibujo pueden verse, entre otros, las diferentes interpretaciones de José Moreno Villa, “Proyecto arquitectónico de Goya. ¿Para las víctimas del 2 de mayo?”, en *Arquitectura*, núm. 110, 1928, pág. 199; Fernando Chueca Goitia, “Goya y la arquitectura”, en *Variá Neoclásica*, Instituto de España, Madrid, 1983, págs. 153-167; Carlos Sambricio, “Dos dibujos de arquitectura de Francisco de Goya, pintor”, en el catálogo de la exposición *Madrid no construido*, COAM, Madrid, 1986, págs. 76-81 y Carlos Saguar Quer, “De la Vallée des Rois à la ‘Valle de los Caídos’: pyramides, obélisques et hypogées dans l’architecture espagnole”, en AA. VV., *L’Égyptomanie à l’épreuve de l’archéologie*, Musée del Louvre, París, 1996, págs. 307-341.

¹⁴ Delfín Rodríguez, “De la Torre de Babel a Vitruvio: origen y significado de la arquitectura precolombina según Pedro José Márquez”, en *Reales Sitios*, núm. 113, 1992, págs. 41-56.

¹⁵ Véase la obra clásica sobre Boullée de Jean-Marie Pérorse de Montclos, *Étienne-Louis Boullée*, Flammarion ed., París, 1994.

¹⁶ Maria Luisa Madonna, “‘Septem Mundi Miracula’ come Templi della Virtù. Piro Ligorio e l’interpretazione cinquecentesca delle Meraviglie del Mondo”, en *Psicon. Rivista Internazionale di Architettura*, núm. 7, 1976, págs. 24-63.

¹⁷ Véase el ya citado catálogo de la exposición *Hacia una nueva idea de la arquitectura...* op. cit., págs. 104-105.

necia, 1499)¹⁸. De 1808, aunque sin relación directa con los posteriores acontecimientos de ese año, es la pirámide central del *Cementerio con Panteón para Señores Títulos*, de Leonardo Clemente, proyecto inspirado, como ha señalado Carlos Saguar¹⁹, directamente en el *Proyecto de un cementerio para París* (1776), de Jean-Charles Delafosse. Es decir, que, cuando en la Academia de San Fernando se afronta, durante la segunda mitad del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, antes de 1808, el tema de la pirámide fue siguiendo la rica tradición renacentista y barroca y la de las Maravillas del Mundo, como ocurrió, en general, con buena parte de los proyectos de otras tipologías dibujadas y habituales en el proceso de formación de los arquitectos españoles en esos años, siempre tocados por una suerte de *neocinquecentismo*, verdaderamente elocuente del alcance y limitaciones de su formación y de los repertorios de tratados y estampas que tenían a su disposición en las colecciones y en la biblioteca de la propia Academia, lo que también era habitual, aunque no en la misma media y dependencia, en otras academias europeas. En este sentido, resulta muy revelador que en una fecha como la de 1783, Isidro Velázquez, figura fundamental en los años posteriores que cruzan la época de este breve ensayo, recuperase, para un ejercicio escolar sobre un mausoleo, la restitución del de Adriano²⁰ en Roma siguiendo la versión de Antonio Labacco, *Libro appartenente a l'architettura* (1ª ed., Roma, 1552).

Pero volviendo a la presencia de pirámides²¹ en la Academia de San Fernando antes de las conmemorativas del mayo de 1808 o de las propias de cementerios y otros monumentos dibujados en años posteriores a 1814, cabe recordar el interesante y significativo proyecto de Romualdo de Vierna para un *Monumento en el Campo de Bailén en honor de los españoles*, precisamente realizado como “prueba de repente” en el Concurso para los premios de la Academia del año 1808²². Aunque los temas generales habían sido programados en diciembre del año anterior (Primera clase: un templo magnífico con destino a Catedral; Segunda Clase: un edificio para Seminario y Tercera Clase: Altar de la Rotonda), las “pruebas de repente” sólo pudieron hacerse en agosto de 1808 –momento de paréntesis de la ocupación francesa en Madrid–, lo que fue aprovechado para proponer a los concursantes de Primera Clase (Tiburcio Pérez Cuervo, Romualdo de Vierna, Blas López Castaño y Agustín López) el mencionado tema en honor al triunfo, en el mes de julio anterior, del general Castaños en Bailén frente al ejército francés. El proyecto de su “prueba de repente” es completamente desangelado y proporcionalmente absurdo, bastante rudo, aunque interesante iconográficamente, con un pobre arco de triunfo abierto por sus cuatro lados y forma cuadrada en planta, coronado por un extraño y desproporcionado obelisco-columna-pirámide historiada. Tan confusa es su disposición, tan poco heroica, a pesar de estar pensada para conmemorar un acontecimiento que ya comenzaba a ser interpretado como mítico en España. Desde luego este proyecto es tan desigual como el que realizó de “pensado” para una catedral, con el que obtuvo el segundo premio de la Primera Clase del Concurso de la Academia de aquél año. Concursos que no volverían a celebrarse hasta 1831, lo que también nos da una

¹⁸ Sobre la temprana influencia de la *Hypnerotomachia* en la arquitectura española del Renacimiento y en especial en Andrés de Vandelvira he tratado en Delfín Rodríguez, “Andrés de Vandelvira y después. Modelos periféricos en Andalucía: De Francesco Colonna a Du Cerceau”, en Arsenio Moreno (dir.), *Úbeda en el siglo XVI*, Úbeda, 2003, págs. 321-367.

¹⁹ Carlos Saguar Quer, “Ciudades de la memoria. Proyectos de arquitectura funeraria de Real Academia de Bellas Artes de San Fernando”, en *Academia*, núm. 81, 1995, págs. 449-476.

²⁰ Carlos Saguar Quer, “Ciudades de la Memoria...”, op. cit., pág. 453.

²¹ Sobre el tema de las pirámides, sigue siendo fundamental el clásico ensayo de Werner Oechslin, “Pyramide et Sphère. Notes sur l'architecture révolutionnaire du XVIIIe siècle et ses sources italiennes”, en *Gazette des Beaux-Arts*, vol. LXXVII, 1971, págs. 201-238.

²² Reproducido en el catálogo de la exposición *Hacia una nueva idea de la arquitectura...*, op. cit., págs. 166-167.



Viaje arquitectónico - antiquario de España. Por D. Josef Ortiz. Madrid: Imprenta Real, 1807.
Biblioteca Nacional. Madrid.

idea de esa peculiar y contradictoria continuidad y disponibilidad de la arquitectura española en esos años, al menos en los ámbitos académicos, institucionales y cortesanos.

El ejemplo de Romualdo de Vierna, en 1808, no es excepcional, sino todo lo contrario, pero de esas cuestiones sólo eran conscientes o estaban al tanto algunos pocos arquitectos. El mismo Vierna se había presentado en 1805 y en 1802 a los Premios Generales de la Academia, proyectando un *Gimnasio para Madrid* en 1805 (afortunado por haber sido reproducido varias veces, pero insignificante a todas luces) y dibujando el orden dórico del Teatro de Marcello en 1802, basándose en alguna estampa o dibujo anterior, como era habitual. La presunción de este joven arquitecto era similar a la de otros muchos que tienen presencia dibujada en la Academia y que sólo la Comisión de Arquitectura podía corregir de algún modo, y en esos años el papel de Silvestre Pérez fue fundamental, como antes el de Arnal, a pesar de las desconfianzas que Juan de Villanueva había mostrado, ya desde 1792, al respecto de semejante Comisión de censura. La presunción de Vierna fue tal que ya en 1801, antes de dar muestras de sus evidentes insuficiencias en los concursos de la Academia, había solicitado una pensión para ir a estudiar a París, lo que le fue denegado de forma rotundamente lacónica. En esas fechas también estaba en París Juan Gómez, otro arquitecto pensionado por la Academia y que ha gozado de una incomprensible fortuna en la historiografía española, tal vez por sus estancias en Francia y después en Roma, sin que ningún dibujo, proyecto u obra permita avalar sus méritos: de nuevo, el hecho de que sus dibujos conservados hayan sido reproducidos en varias ocasiones ha servido para crear una ficción historiográfica, aunque significativa.

Sus envíos desde París y en concreto una *Casa de Consejos para Madrid* (1801) fueron criticados, el dos de diciembre de 1802, muy duramente por Silvestre Pérez desde la Comisión de Arquitectura: “La Comisión después de reconocidos atentamente estos diseños ha sido de dictamen, que su Autor manifiesta en ellos estar todavía muy en los principios del estudio de la Arquitectura, y que el asunto que ha emprendido es muy superior à las fuerzas y conocimientos con que se halla, observándose en estos diseños entre otras cosas faltas notables de solidez; y partes que sería imposible construir, si se hubiere de poner en ejecución este proyecto. Por tanto, pues, cree por conveniente la Junta que sería oportuno se aconsejara al dicho Don Juan Gómez, que se ponga bajo la dirección de algún Arquitecto de conocido mérito, á fin de que le suministre las lecciones y documentos necesarios para aprender los verdaderos principios del Arte de edificar”²³.

La envidia de este texto es muy expresiva de la situación de la arquitectura en la Academia y de sus extraordinarias insuficiencias en esta época, tan próxima a los años de la Guerra, sólo mantenidas y perpetuadas como atendibles en la ficción de un aprendizaje rutinario basado en tratados y estampas de arquitectos y edificios que tenían a su alcance, sobre todo Vitruvio, Palladio, Vignola, Scamozzi o Desgodetz y, en alguna ocasión, en los dibujos de los envíos de los pensionados en Roma, al menos los más próximos a estas fechas (los años noventa del siglo XVIII), como ocurre con Silvestre Pérez, Isidro Velázquez o Evaristo del Castillo que, además, estuvieron, en Roma, a finales del siglo XVIII, en relación directa con José Nicolás de Azara, con el jesuita Pedro José Márquez²⁴ –para el que dibujarían importantes planos de sus numerosas obras, de las Villas de Plinio a las tipologías de espectáculos de los antiguos romanos, del orden

²³ Esta documentación se encuentra en el Archivo de la Real Academia de San Fernando, A. S. F.: 1-49/6

²⁴ Delfín Rodríguez, “El orden dórico y la crisis del vitruvianismo a finales del siglo XVIII: la interrelación de Pedro José Márquez”, en *Fragmentos*, núms. 8-9, 1986, págs. 20-41.

dórico a su diccionario de arquitectura vitruviana e histórica, entre otros– o con Giuseppe Valadier²⁵. Este importante arquitecto italiano sería citado por Silvestre Pérez cuando, dos años después, en 1804, Juan Gómez –por entonces, y por razones un poco incomprensibles, estaba nuevamente pensionado por la Academia en Roma– enviara unos dibujos de un proyecto para una Biblioteca Real, asunto que el mismo Pérez, en forma de Biblioteca Pública, había presentado a los premios de la Academia en 1787, antes de su propia y fructífera estancia en Roma: “...no demuestra ningún adelantamiento –escribe Silvestre Pérez– respecto de los otros de la Casa de Consejos –los enviados desde París en 1802–...y que respecto de hallarse este sujeto actualmente en Roma con intento de adelantar en la Arquitectura convendría aconsejarle que tome lecciones de algún Arquitecto de mérito conocido, y que al mismo tiempo aproveche la ocasión de estudiar los monumentos antiguos que abundan en aquella Capital, midiendo y dibuxando los más selectos, y especulando sus perfecciones, con prolijidad, y el mecanismo de su construcción...”. El juicio de Silvestre Pérez, como el anterior de 1802 sobre el mismo arquitecto, está cargado de ironía y es duro, sin duda, pero representa bien su insatisfacción ante la formación de los arquitectos que habían salido de la Academia de San Fernando entre finales de los años noventa y los anteriores a 1808, siendo como habían sido privilegiados con pensiones en París o Roma para completar sus estudios. Gómez había sido discípulo de Manuel Machuca y Vargas y premiado, en 1796, con el segundo premio de Segunda Clase del Concurso de la Academia por un proyecto para una *Bolsa ó Casa de Contratación* situada en la Puerta del Sol de Madrid²⁶.

Gómez pareció aceptar las críticas de Silvestre Pérez, poniéndose en Roma bajo la dirección de Valadier, lo que tampoco parece que le granjeara mayores adelantos ya que, a pesar de todo, en 1805, enviaba a la Academia, un mediocre proyecto de teatro para sustituir idealmente al del Príncipe, con el fin de alcanzar el grado de Académico de Mérito. De nuevo Pérez, con el apoyo de la Comisión de Arquitectura de la Academia lo criticó con aspereza y convicción, con la memoria del romano Teatro de Marcello que él mismo había estudiado y dibujado con tanto esmero sólo unos años antes. El grado de Académico de Mérito no lo lograría hasta finales de los años veinte del siglo XIX, ya en tiempos de Fernando VII y esto a pesar de que previamente el propio Carlos IV se lo había concedido, al margen de la Academia, pero retirándoselo la Comisión de Arquitectura. Algo parecido ocurrió con otro arquitecto con mayor fortuna posterior como fue Antonio Cellés²⁷, que acabaría convirtiéndose en arquitecto de Godoy y de la familia de Carlos IV en Roma durante algunos de los años de la Guerra de la Independencia, reformando para sus mecenas y protectores la Villa Mattei, entre otros trabajos, además de realizar dibujos también para las obras de Márquez.

Sirvan estos ejemplos y actitudes, tan representativas de la formación de los arquitectos españoles –aunque no en todos los casos, como es obvio– para poner más énfasis en el carácter excepcional de la *Gran pirámide* atribuida a Goya: después de todo, como pintor ya había usado ese argumento iconográfico

²⁵ Sobre Valadier, sigue siendo imprescindible el estudio de Paolo Marconi, *Giuseppe Valadier*, Roma, 1964.

²⁶ Véase el catálogo de la exposición *Hacia una nueva idea de la arquitectura...*, op. cit. págs. 28 y 140-143.

²⁷ La documentación relativa a las críticas de Silvestre Pérez a Gómez y Cellés se encuentra en A. S. F.: 43-2 / 1. Sobre Cellés puede verse José María Montaner, “L'estada à Roma de l'arquitecte català Antoni Cellés, 1803-1815”, en *L'Avenç*, núm. 120, 1988.; sobre Gómez, véase Carlos Sambricio, *La arquitectura española de la Ilustración*, Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España e Instituto de Administración Local, Madrid, 1986, págs. 273-275. Sobre ambos arquitectos y sus envíos como pensionados, así como sobre la estancia en Roma unos años antes de Silvestre Pérez, Isidro Velázquez, Jorge Durán y Evaristo del Castillo, puede verse el primer capítulo de Delfín Rodríguez, *La memoria frágil. José de Herosilla y Las Antigüedades Árabes de España*, Fundación Cultural COAM, Madrid, 1992, págs. 13-34.

en algunas de su obras, como en el temprano y discutido *Sacrificio a Vesta*, fechado en 1771; en su *Homenaje a Carlos Lemaur*, grabado por Choffard en 1788; en *Tántalo*, de sus *Caprichos* (1799) o en el *Boceto para el sepulcro de la Duquesa de Alba* (1803), entre otros. Es decir, que había enfrentado el tema de la pirámide incluso con más frecuencia que muchos de los arquitectos de su época, aunque el dibujo de la *Gran pirámide* siga siendo una incógnita en gran medida que no puede explicarse sólo por su amistad con algunos de los más importantes arquitectos de la época, a los que en muchas ocasiones retrató, aunque de ninguno de ellos nos ha llegado un proyecto semejante, tan revolucionario y a la francesa.

Nunca hubo, por otra parte, en España, en ese período –aunque con alguna excepción–, un arte o una arquitectura antiacadémicos o anticortesanos, ni simplemente refractarios a lo institucional, ni mucho menos revolucionarios, pero sí es cierto que se formularon críticas y disidencias cuyo significado último sólo podía ser expresivo en la Academia misma y en lo que ella representaba desde el punto de vista de los encargos y del reconocimiento profesional de los artistas y de los arquitectos. Es más, cuando esas opciones pudieron hacer evidente su presencia y formulación primera lo hicieron en el seno mismo de esas instituciones ya que, fuera de ellas, fuera de las Academias –especialmente la de San Carlos de Valencia²⁸ y, en menor medida, la de San Luis de Zaragoza– o del Estado, el territorio permanecía ocupado por posiciones aún más anacrónicas, barrocas incluso, retóricas fundamentalmente y pendientes de valores tradicionales, populares y retardatarios en los que los protagonistas principales seguían siendo el mecenazgo de la Iglesia y de las órdenes religiosas, el de las élites nobiliarias y el de un poder político local de aspiraciones y gustos extraordinariamente conservadores, castizos y tardobarrocos en gran medida. Frente a esta situación, los clasicismos de diferente origen, de los antiguos a los codificados en el Renacimiento italiano, y las tradiciones más académicas e institucionales podían ser, en España, casi revolucionarias: Rafael o Mengs, Vitruvio o Palladio, Juan de Herrera o Murillo podían mantenerse como modelos de vanguardia ante la realidad de un país en el que incluso ni la aristocracia ilustrada y cosmopolita, ciertamente minoritaria, ni los intelectuales, ni algunos de los altos funcionarios del Estado más comprometidos con los proyectos de reforma política, económica y cultural alcanzaban a ver más allá de los gustos convencionales y académicos que se habían venido consolidando desde los tiempos de Carlos III.

En ese sentido, resulta altamente significativo que, en 1787, un escritor e intelectual tan comprometido en los años siguientes como Leandro Fernández de Moratín pudiera escribirle a su amigo Ceán Bermúdez, desde París, que “el mismo genio que los hace inventores de tantas modas, de tantos figurines, de tantos caprichos graciosos que vuelven locas à nuestras mugeres y hacen a toda Europa tributaria de la Rue Vivienne y de Palais Royal, ese mismo genio mal aplicado a la austera arquitectura la degrada y la corrompe con novedades y extravagancias monstruosas. Vuelvo a repetirlo, la columnata del Louvre es lo que me parece más regular de todo lo que se ve en aquella gran ciudad, todo lo demás satisface poco à quien esté acostumbrado al gusto griego y al que floreció en los buenos tiempos de la antigua Roma. Esta libertad va cundiendo de tal manera en París que lo más moderno es lo peor y el que lo dude vea las nuevas puertas que se están haciendo en todas las salidas de la ciudad y hallará una colección de disparates arquitectónicos que no admiten disculpas. El prurito de hacer más de lo que antiguamente se hacía, la ambi-

²⁸ Los proyectos de arquitectura presentados en la Academia de Valencia durante estos años tan especiales y significativos pueden verse en Joaquín Bérchez y Vicente Corell, *Catálogo de Diseños de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia 1768-1846*, Colegio Oficial de Arquitectos de Valencia y Murcia y Xarait Ediciones, Valencia, 1981.

ción de hallar nuevas proporciones, nuevos ornatos, y construir edificios, que no se parezcan à otros les obliga a separarse de todo lo que es bello por la sola razón de que ya es antiguo, y sujetan la arquitectura à la inconstancia de la moda. No quieren imitar, quieren inventar siempre, y ese empeño que es favorable à el adelantamiento de algunas artes perjudica y arruina à las otras.”²⁹

El texto del posteriormente “afrancesado” Moratín, íntimo amigo de Goya³⁰ y de Silvestre Pérez, entre otros muchos artistas y arquitectos, es especialmente elocuente por muy diferentes motivos. En primer lugar se trata del texto de un intelectual ilustrado, escritor e historiador del teatro español, pero no de un crítico ni erudito en temas arquitectónicos, representando así el gusto de las élites cultas y con capacidad de influencia institucional. En segundo lugar, lo ciertamente apasionante es que el párrafo transcrito lo escribió en París, en el alba de la Revolución de 1789 y ante algunas de las llamadas “arquitecturas revolucionarias” de Ledoux, las famosas “barrières” o puertas de la ciudad. Su crítica a las mismas las compartía con un futuro y decisivo historiador de la arquitectura y del arte español como Ceán Bermúdez, que comenzaba, en esos años, apoyado por Jovellanos, a mostrar sus conocimientos y criterio, incluso en la prensa periódica, del mismo modo que lo hacía Isidoro Bosarte, siguiendo la estela de Antonio Ponz. Pero lo más importante, en el contexto de este breve ensayo, es que Moratín fijaba, desde un mundo ajeno a la disciplina arquitectónica, como espectador e intelectual culto, los criterios y valores que la propia Academia de San Fernando y la arquitectura posterior hasta el reinado de Fernando VII iban a mantener como normas y códigos habituales: la admiración por “la austera arquitectura” –lo que no era sino sinónimo de lo escurialense y nacional– como modelo; la reticencia ante los nuevos lenguajes, incluidos los “revolucionarios” de Ledoux, más fruto de la “inconstancia de la moda” que de respetar los modelos griegos y los de los “buenos tiempos de la antigua Roma”; la desconfianza ante lo “moderno”, sinónimo de “lo peor”; el elogio de las columnas como categoría estética y canon del buen gusto en arquitectura, definido en París, según Moratín, por la célebre columnata del Louvre de Perrault y lo que no iba descaminado –gusto por las columnas que fue obsesivo en ambientes académicos tanto franceses como italianos en esa época³¹ y también en España, aunque de forma más pacata como no fuera en los dibujos basados en la Antigüedad y sus ruinas, muchas veces conocidas sólo mediante tratados y repertorios de estampas– y, por último, la identificación de la belleza normativa y canónica basada en la imitación de la Antigüedad como modelo propio de la arquitectura, aunque no de otras artes.

Ciertamente, puede decirse que esas observaciones mantuvieron su primacía y continuidad, desde esos años finales de los ochenta del siglo XVIII hasta mucho tiempo después, en la idea de la arquitectura defendida en la Academia y en las posiciones más avanzadas y comprometidas de los arquitectos de ese período. Extraña un tanto que no fuera consciente de que las polémicas entre antiguos y

²⁹ . La carta se encuentra en *Cartas de Leandro Fernández de Moratín*, Biblioteca Nacional (Madrid), sign.: Mss / 7769. Fueron publicadas en una edición crítica por René Andioc, *Epistolario de Leandro Fernández de Moratín*, Ed. Castalia, Madrid, 1973, págs. 95-96.

³⁰ Sobre las relaciones de Goya con Jovellanos y Moratín puede verse, entre otros, el clásico volumen de Edith Herman, *Jovellanos y Goya*, Ed. Taurus, Madrid, 1970.

³¹ Sobre esta *edad de las columnas* puede verse Delfín Rodríguez, “Teorías de la arquitectura en el siglo XVIII”, en Valeriano Bozal (dir.), *Historia de las ideas estéticas*. .op. cit., vol. I, págs. 99-110 y los magníficos repertorios reunidos en Jean-Marie Pérouse de Montclos, *Les “Prix de Rome”. Concours de l’Académie Royale d’Architecture au XVIIIe siècle*, Berger-Levrault, París, 1984 y el monumental e imprescindible Paolo Marconi, Angela Cipriano y Enrico Valeriani, *I disegni di architettura dell’Archivio storico dell’Accademia di San Luca*, De Luca Editore, Roma, 1974, 2 vols.

modernos³², especialmente mantenidas por su elogiado Perrault en sus textos teóricos, en su famosa edición de Vitruvio (1673) o en la columnata del Louvre, hacía mucho tiempo que habían organizado una revolución a favor de lo moderno, lo que fue defendido y ampliamente difundido en la cultura arquitectónica europea e incluso en la más estrechamente vinculada a España, de Francesco Milizia a José Nicolás de Azara. Como también resultan un tanto paradójicas sus afirmaciones frente a las ideas mantenidas por el mismo Goya en esos años y en los inmediatamente posteriores, incluida la idea de que en el arte no existen reglas que no procedan de la naturaleza o del genio del artista o que en el mismo artista el sueño de la razón pudiera producir monstruos³³. Pero lo que resulta más revelador es que las ideas de Moratín no desentonan en absoluto de las mantenidas por arquitectos como Silvestre Pérez tanto antes como durante su estancia como pensionado en Roma y, sobre todo, después, con independencia de su compromiso con José I Bonaparte y sus proyectos: su actitud política fue consciente, afrancesada, ilustrada, mientras que su arquitectura dependía de nociones muy semejantes a las mantenidas por Moratín en su carta a Ceán y que eran, por lo demás, absolutamente centrales en el discurso teórico y formativo usado en la Academia y, en general, en la arquitectura de esta larga época.

En ese sentido, baste recordar, por ejemplo, un expresivo documento³⁴, conservado en el archivo de la Academia de San Fernando, en el que se hace un listado de los *Planos de Arquitectura de Discípulos premiados con ayudas de costa ó premios mensuales*, entre 1768 y 1792. En él, en sus años finales –años de formación de los arquitectos que habrían de tener un papel más decisivo posteriormente, de Silvestre Pérez, Castillo, Antonio López Aguado, Blas Cesáreo Martín, Carlos Vargas Machuca, Isidro Velázquez, Custodio T. Moreno, Juan Antonio Cuervo, Tiburcio Pérez Cuervo, etc.–, los asuntos dibujados y premiados con ayudas de costa y premios mensuales, cotidianos en su proceso formativo, estaban basados fundamentalmente en estampas de repertorios de grabados o de tratados clásicos de arquitectura. Los más frecuentemente usados ya han sido mencionados y fueron: Vitruvio, especialmente en la edición de Daniele Barbaro ilustrada por Andrea Palladio, el propio tratado de *I Quattro Libri* de Palladio, Vignola, Scamozzi y las antigüedades de Roma de Desgodetz³⁵. Son los años en los que se publican las traducciones de Vitruvio (1787) y Palladio (sólo los dos primeros libros, 1797) por José Ortiz y Sanz, y, parcialmente, de nuevo Palladio (1795) por Carlos Vargas Machuca, basada en la obra de Octavio Bertotti Scamozzi (1776-1783). Años en los que también se consolidan los modelos franceses difundidos por Benito Bails en su tratado de arquitectura o las ideas de Milizia. Es decir, un repertorio clasicista y racionalista, atento a la norma codificada según los modelos de la Antigüedad y la tradición renacentista fundamentalmente italiana, tal como Moratín y tantos otros podían defender y proponer como un gusto apropiado y normativo, al que no fueron ajenos Silvestre Pérez o Isidro Velázquez, entre otros.

³² Al respecto, son imprescindibles Joseph Rykwert, *Los primeros modernos. Los arquitectos del siglo XVIII*, Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1980 y Alberto Pérez Gómez, *L'architecture et la crise de la science moderne*, Pierre Mardaga ed., Bruselas, 1987.

³³ Aunque es absurdo intentar resumir siquiera la bibliografía sobre Goya, sobre estos temas pueden verse Valeriano Bozal, *Goya y el gusto moderno*, Alianza Ed., Madrid, 1994; Nigel Glendinning, *Goya. La década de los "Caprichos". Retratos 1792-1804*, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, 1992; Edith Herman, *Trasmundo de Goya*, Alianza Ed., 1983; Enrique Lafuente Ferrari, *Antecedentes, coincidencias e influencias del arte de Goya*, Asociación de Amigos del Museo del Prado, Madrid, 1987 o Delfín Rodríguez, "Ortega y la palabra "Goya"", en *Revista de Occidente*, núm. 249, 2002, págs. 102-113.

³⁴ A. S. F.: 192-1 / 5

³⁵ Antoine Desgodetz, *Les édifices antiques de Rome dessinés et mesurés très exactement*, París, 1682.³

Es cierto que algunas nuevas expectativas que se abrieron paso a partir de los años noventa del siglo XVIII parecieron alumbrar y ofrecer una posibilidad de cambio durante el gobierno de José Bonaparte, pero quedaron reducidas con frecuencia a una mera continuidad en ese período y, después, a una continuidad intencionadamente anacrónica durante el reinado de Fernando VII, algo que por otra parte ya era así, convencional y académico, tendencialmente normativo y tradicional en términos clasicistas o neoclásicos –aunque fascinante y nuevo en términos locales y nacionales–, desde sus orígenes en los interesantes y contradictorios años que transcurrieron de 1788 a 1808, sobre todo si lo contemplamos en relación a las aportaciones de la cultura europea y revolucionaria de la época. Es más, y se trata de un aspecto decisivo que merecería un tratamiento mucho más detenido, lo *nacional*, en términos artísticos y arquitectónicos, fue comenzado a consolidarse como una referencia fundamental, ya fuera con una intencionalidad política y estética moderna o con intenciones conservadoras –y ambos discursos se abrieron paso a la vez– por los ilustrados de la época de Carlos IV, de Jovellanos a Llaguno, de Ponz o Ceán Bermúdez³⁶ a Bosarte, tanto desde la perspectiva de la existencia y exaltación de una posible “escuela española” de pintura, considerada, frente a opiniones foráneas, igual de atendible que los modelos clasicistas europeos, de Rafael a Mengs, como desde el elogio reiterado de Juan de Herrera y de lo escurialense entendidos como paradigmas de una manera nacional propiamente española³⁷ y “austera” en arquitectura, ya fuera interpretada como superación de Vitruvio y del Clasicismo o como preludio de una supuesta modernidad compositiva y proyectual.

Cabe recordar al respecto que cuando Jovellanos publica, en 1790, su *Elogio de D. Ventura Rodríguez* transforma a un arquitecto fundamentalmente barroco y académico, brillante en su comprensión de la arquitectura italiana de Bernini, Borromini y Carlo Fontana a Filippo Juvarra³⁸, en un consecuente seguidor de Juan de Herrera y de lo escurialense, entendidos como alternativas clasicistas nacionales al mismísimo Vitruvio, a las ruinas de la Antigüedad y a la tradición italiana del Renacimiento. La perspectiva de Jovellanos, brillante, forzada e intencionada, acabaría consolidando un tópico historiográfico que aún permanece, secundado en su tiempo por historiadores, eruditos, críticos, intelectuales y académicos de su entorno, de Ponz o Llaguno a Ceán o Bosarte, y que pretendía convertir a Ventura Rodríguez en el “restaurador” de la arquitectura nacional, no por clásico, vitruviano o romano, sino con la ausencia de Roma en su arquitectura y gracias a la lección herreriana, interpretación que abrió ya en esos años ochenta y noventa del siglo XVIII incluso la interesante posibilidad de recuperar como ejemplares las obras de otros arquitectos españoles del siglo XVI como ocurrió, aunque sin tanta fortuna, en el caso del mismísimo y excepcional Andrés de Vandelvira, cuya vida y edificios en Úbeda, Baeza o Jaén comenzaron a ser estudiados durante los años ochenta por Isidoro Bosarte, secretario de la Academia de San Fernando entre 1792 y 1807, publicando noticias y observaciones en el *Diario de Madrid* (1787), luego completadas por el propio Antonio Ponz, Llaguno o Ceán.

³⁶ La dedicación de Ceán Bermúdez a la obra de Juan de Herrera no sólo fue fundamental en las anotaciones que añadió a Eugenio Llaguno, *Noticias de los arquitectos y de la arquitectura de España desde su restauración*, Madrid, 1829, sino también en su *Vida de Juan de Herrera*, Madrid, 1812, y después en otras obras posteriores.

³⁷ Sobre este apasionante problema véase, con la bibliografía anterior, Delfín Rodríguez, “La sombra de un edificio: El Escorial en la cultura arquitectónica española durante la época de los primeros Borbones (1700-1770)”, en *Quintana. Revista de Estudios del Departamento de Historia da Arte*, Universidade de Santiago de Compostela, núm. 2, 2003, págs. 57-94.

³⁸ Delfín Rodríguez, “Arquitectura y Academia durante el reinado de Fernando VI”, en Antonio Bonet Correa y Beatriz Blasco (dirs.), *Un reinado bajo el signo de la paz. Fernando VI y Bárbara de Braganza*, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, 2002, págs. 219-244.

Se trata de un hecho, aunque sea aparentemente anecdótico, que no cayó en saco roto entre los arquitectos, conservándose en la Academia de San Fernando algunos interesantísimos dibujos de edificios de Vandelvira, realizados en 1797 por el arquitecto Tomás Hermoso³⁹. Y resulta más interesante aún por el hecho de que de esa época (de Carlos IV a 1814) de exaltación nacionalista de Herrera y El Escorial, que continuaba una larga trayectoria de entusiasmo por el edificio durante todo el siglo XVIII, no se conserve ningún levantamiento nuevo del edificio, ni siquiera como copia de estampas u otros dibujos históricos conocidos entonces en los medios académicos⁴⁰, aunque es cierto que los primeros decenios del siglo XIX, ya durante el reinado de Fernando VII, acabarían por resolver esa cuestión en términos conservadoramente nacionalistas. No en vano el propio Ceán Bermúdez, en las notas a su conocida traducción del *Arte de ver*, de Francesco Milizia, publicada en 1827, podía afirmar conminando a los lectores: “*Jóvenes españoles, seguid las pisadas que Toledo y Herrera dejaron marcadas en esa gran fábrica del Escorial, y ellas os señalarán los límites del saber en la arquitectura, sin incurrir en los caprichos y extravagancias de una imaginación exaltada*”⁴¹.

Algo parecido ocurrió con el Palacio de Carlos V en la Alhambra, puesto de moda en toda Europa el lugar gracias a la iniciativa de la misma Academia de San Fernando, en proyecto dirigido, a partir de 1766, por José de Hermosilla, ayudado por los entonces jóvenes arquitectos Juan de Villanueva y Juan Pedro Arnal. Y, en efecto, la publicación de *Antigüedades Árabes de España*⁴², publicada en primera edición con sólo las estampas de arquitectura, en 1787, y en definitiva en 1804, permitió no sólo llamar la atención de la cultura europea sobre la arquitectura y el arte nazarí⁴³ sino también sobre el Palacio de Carlos V, que no sólo fue previsto concluir en los propios dibujos de Hermosilla sino en iniciativas posteriores durante el reinado de Carlos IV para convertirlo en un Colegio Militar, proyecto del que se conservan planos y dibujos de Tomás López, Martín de Aldehuela y Domingo Balestá⁴⁴, y sobre todo, también durante el reinado de José I Bonaparte quien coincidiendo con su viaje a Andalucía en 1810, decretó no sólo la restauración de la Alhambra, lo que ya es elocuente, sino también que el Palacio de Carlos V se acabara con arreglo a los dibujos originales, tal como puede leerse en *La Gaceta de Madrid* del 10 de abril de 1810. El interés de José I por el patrimonio arquitectónico y artístico español, en circunstancias tan complejas, es ciertamente muy revelador y significativo de sus propias preocupaciones por España, con independencia de la situación bélica que tenía que afrontar, presionado también por Napoleón. Y especialmente elocuente resulta su atracción por la arquitectura islámica –algo que ya había sido preparado, por decirlo así, en el proyecto de Alexandre de Laborde–, que pudo contemplar en su viaje a Andalucía, del Real Alcázar de Sevilla o la Mezquita de Córdoba, que ordenó dibujar, a la misma Alhambra, como se ha podido comprobar, a lo que hay que

³⁹ Véase al respecto Antonio Bonet Correa, *Tipologías Arquitectónicas. Siglos XVIII y XIX. Fondos del Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, 1999, págs. 29 y 57.

⁴⁰ Sobre estos temas he tratado en Delfín Rodríguez, “Sobre los dibujos del Palacio de Carlos V en la Alhambra de Granada conservados en la Real Biblioteca”, en *Reales Sitios*, núm. 145, 2000, págs. 16-27 y en íd., “Las trazas del Palacio de Carlos V en la Alhambra de Granada”, en María Luisa López Vidriero (dir.), *Las trazas de Juan de Herrera y sus seguidores*, Patrimonio Nacional-Fundación Marcelino Botín, Madrid-Santander, 2001, págs. 417-447.

⁴¹ Delfín Rodríguez, “La sombra de un edificio...”, op. cit., pág. 89, nota 23.

⁴² Delfín Rodríguez, *La memoria frágil. José de Hermosilla y las Antigüedades Árabes de España*, op. cit.

⁴³ Delfín Rodríguez, “La fortuna e infortunios de los Jarrones de la Alhambra en el siglo XVIII”, en el catálogo de la exposición *Los Jarrones de la Alhambra. Simbología y poder*, Patronato de la Alhambra, Granada, 2006, págs. 97-122.

⁴⁴ Delfín Rodríguez, “El Palacio de Carlos V en la Alhambra de Granada. Arquitectura e Historia en el siglo XVIII”, en Pedro Galera (dir.), *Carlos V y la Alhambra*, Patronato de la Alhambra, Granada, 2000, págs. 164-193.

unir su interés por todo el patrimonio, especialmente el clásico y romano, incluyendo a Itálica como un objetivo fundamental.

Es verdad que casi todo quedó en meras intenciones, pero muy significativas y hay que reconocer que, entre 1810 y 1811, José Bonaparte y los artistas, arquitectos, intelectuales eruditos e historiadores a él vinculados, de Villanueva a Silvestre Pérez, o de Goya a Moratín, entre otros muchos, debieron vislumbrar un período de confianza razonable para realizar e intentar iniciativas nuevas que coinciden en fechas con los diferentes proyectos urbanísticos, ciertamente ambiciosos, de Silvestre Pérez para Madrid, especialmente el que contemplaba la unión entre el Palacio Real y San Francisco el Grande o la idea de fundar el Museo Josefino en Madrid⁴⁵, en el palacio de Buenavista del Duque de Alba, y otro semejante en el Real Alcázar de Sevilla.

En todo caso, ocurrió con frecuencia, en efecto, que durante este complejo período, los mismos artistas, arquitectos y sus lenguajes participaron o fueron usados indistintamente para secundar proyectos representativos políticos o ideológicos diferentes, vistiéndose con frecuencia los más conservadores y reaccionarios con los ropajes de lo moderno (pueden recordarse, al respecto la célebre pintura del “davidiano” José Aparicio, *El hambre en Madrid*, 1818 (Museo del Prado) o el retrato, del mismísimo año de 1814, de Francisco de Goya, *Fernando VII* (Museo de Bellas Artes de Santander) y al revés, incluso que un mismo arquitecto o pintor sirviese a diferentes expectativas a la hora construir la imagen de monarcas y opciones políticas tan radicalmente opuestas. Imagen que no sólo era personal y simbólica sino que representaba tras ella ideas trágicamente distintas de la política, del Estado y de la sociedad, incluidas las artes y su función pública y, por descontado, la ciudad y la arquitectura, y las necesidades que debían resolver según se tratase de una u otra opción. Sin embargo, fueron los mismos artistas y arquitectos los que construyeron a la vez y con sus lenguajes propios, fueren los que fueren, imágenes que sirvieron indistintamente a unos y a otros, tanto a José I como a Fernando VII. Tal vez fueran los constitucionalistas de Cádiz los que, al no poseer un control efectivo del Estado, se quedaran más al margen de estos problemas, aunque no carezcan de iconografía propiamente documental y testimonial, sin que haya que olvidar la influencia posterior que pudieran ejercer, casi siempre de forma excepcional y breve, durante el reinado de Fernando VII.

En relación a estos problemas, resulta extremadamente revelador que una imagen propagandística y antifrancesa, ostentosamente fernandina, como la que ofrece la “moderna” pintura de José Aparicio, *El hambre en Madrid*, grabada en diferentes ocasiones, después de 1818, para secundar el proyecto conservador y reaccionario de Fernando VII, pudiese ser leída, durante el trienio liberal (1820-1823) de su reinado, en un sentido completamente distinto y “afrancesado”, casi propio del momento y ejemplo de la ya mencionada disponibilidad de los lenguajes artísticos y arquitectónicos, incluso al margen o con un sentido radicalmente opuesto al que pretendieron sus propios autores. Y ello a pesar de que la estampa de la pintura de Aparicio, grabada en 1820, un poco antes del inicio del Trienio Liberal, por Antonio Calliano, iba acompañada de un texto explícito sobre cómo debía leerse la imagen, dedicada, además, a Fernando VII. Con todo, Ceán Bermúdez podía completar irónicamente, en las notas de su traducción, que había termi-

⁴⁵ Sobre estos temas, véase ahora, con la bibliografía anterior, María Dolores Antigüedad del Castillo, *El patrimonio artístico de Madrid durante el Gobierno Intruso (1808-1813)*, UNED, Madrid, 1999.



nado en 1821, de la obra de Francesco Milizia, editada en primera edición en 1781, *Arte de ver en las Bellas Artes del Diseño*, publicada en 1827, en la Imprenta Real⁴⁶, una elocuente observación del italiano, íntimo amigo de José Nicolás de Azara, en su texto que había traducido de la siguiente forma: “¡Ah! El público de nuestra sociedad está ya definido que es un rebaño de carneros; que lo que juzga el primero, juzgan el segundo y los demás, y que una maravillosa fuerza de inercia sostiene perennemente esta mala pécora”⁴⁷. A esta observación, de cuya pertinencia aún podemos dar cuenta hoy día, añade Ceán esta expresiva nota que tiene que ver directamente con la mencionada pintura de Aparicio (la CXIX): “La Mala Pécora, de que habla Milizia, es el público de Roma, donde todos tratan de bellas artes con más conocimiento que en ningún otro pueblo de Europa. ¿Qué diría si oyera balar el de Madrid en el otoño, que es el tiempo de la cosecha, cuando concurre de tropel á la Academia de San Fernando á ver, exâminar, juzgar y decidir las obras trabajadas en todo el año, y presentadas allí á buena luz? Entonces sí se admiraría de los discursos y descripciones de los inteligentes, sobre todo si la muerte de Viriato es el santo entierro de Cristo; *si el Hambre de Madrid es la Caridad francesa*⁴⁸; si el héroe de las Glorias de España es una moza rolliza, montada sobre un rocín, ó el militar moribundo en primer término, ó el joven que lleva la bandera de color de amaranto; si el retrato de la señora tal se parece á ella ó á su madre; si el de la Cachucha está pintado por el mismo á quien se atribuye, ó por su maestro.”⁴⁹

En ese sentido cabe recordar, sin entrar ahora en los significados disciplinares de sus propuestas o realizaciones, ya fueran artísticas, arquitectónicas o urbanísticas, cómo un arquitecto tan comprometido con los franceses como Silvestre Pérez fue capaz de proyectar un muy interesante y polémico proyecto para Bilbao, conocido como Puerto de la Paz, en 1807, cuyo nombre era un homenaje al mismísimo Godoy, Príncipe de la Paz. Proyecto a la vez barroco y heredero del sistema de plazas reales circulares –tan francesas⁵⁰– previstos por Pierre Patte para París, antes de la Revolución, y tres años después organizase, para José Bonaparte, el extraordinario proyecto arquitectónico y urbanístico, representativo, monumental, romano y antiguo, para ordenar el espacio entre el Palacio Real de Madrid y San Francisco el Grande, ya recordado,

⁴⁶ Cito por la edición facsímil de Francesco Milizia, *Arte de ver en las Bellas Artes del Diseño, según los principios de Sulzer y de Mengs... traducido al castellano con notas e ilustraciones por D. Juan Agustín Ceán-Bermúdez*, (Imprenta Real, Madrid, 1827), Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos de Murcia, Murcia, 1992, con “Estudio Preliminar” de Concepción de la Peña, págs. IX-XLVII.

⁴⁷ Francesco Milizia, *Arte de ver...*, op. cit. págs. 77-78.

⁴⁸ Las cursivas son mías.

⁴⁹ Francesco Milizia, *Arte de ver...*, op. cit. págs. 186-187.

⁵⁰ En España proyectos de plazas circulares, mayores, de mercado o simplemente civiles, no fueron frecuentes durante el siglo XVIII, si se exceptúan la prevista para su ciudad ideal, en 1750, por José de Hermosilla, dibujada en su tratado de *Arquitectura Civil*, conservado manuscrito; la proyectada, y no conservada en forma de dibujos, pero sí en la memoria que los acompañaba, de Jorge Durán para la Puerta del Sol, fechado en 1794 y cuyos ecos pueden rastrearse en su posterior proyecto para una “Capella sepulcrale in una piazza circolare”, que le permitió obtener, en Roma, el primer premio ex-aequo en el Concorso Clementino de 1795 convocado por Accademia di San Luca, proyecto que le sirvió para conseguir el título de Académico de Mérito de la de San Fernando al año siguiente o el primer proyecto de Isidro Velázquez para la Plaza de Oriente en Madrid, frente al Palacio Real, ya en los comienzos del reinado de Fernando VII, si no puede considerarse también una plaza circular el edificio ferial de Albacete, de 1785. Sobre el proyecto de Hermosilla puede verse Delfín Rodríguez, “De la utopía a la Academia. El tratado de Arquitectura Civil de José de Hermosilla”, en *Fragmentos*, núm.3, 1985, págs. 59-80 y sobre el edificio ferial de Albacete, plaza y mercado circular, véanse Antonio Bonet Correa, “El edificio del ferial de Albacete y la arquitectura de la Ilustración”, en *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al barroco español*, Ed. Akal, Madrid, 1990, págs. 159-176 y Delfín Rodríguez, “Del mostrador al mercado. Una pequeña historia sobre la arquitectura y espacios del vivir”, en Robert J. Schiller, Delfín Rodríguez y Luis Jáuregui, *Mercados en México y el mundo*, Bancomer-Ed. Turner, Marid-México, 2006, págs. 16-59. Para los proyectos de Jorge Durán e Isidro Velázquez, véase más adelante.

además de un arco de triunfo para conmemorar el regreso de su viaje a Andalucía y también proyectara otras plazas en Madrid⁵¹. Actitudes semejantes mantuvieron arquitectos como Juan de Villanueva o pintores como Francisco de Goya, colaborador incluso en el proyecto del Museo Josefino.

También es cierto que el proyecto moderno de la Ilustración y las consecuencias de la Revolución francesa afectaron a las tipologías y a la forma de entender y hacer ciudad, con independencia de los lenguajes arquitectónicos⁵², si bien las nuevas ideas, equipamientos y funciones que la arquitectura estaba llamada a atender, aún en circunstancias tan adversas como las que aun aquí nos ocupan, sí tendieron a una suerte de simplificación acorde casi con una matematización del diseño que favorecía su cualidad repetitiva y reproducible, conectando así especialmente con la arquitectura francesa, especialmente con Durand, con la geometría descriptiva de G. Monge y con las tradiciones constructivas, utilitarias y fundamentalmente prontas a resolver nuevos programas de necesidades propias de las diferentes propuestas de los ingenieros militares y civiles. Y se trata de un aspecto que también sería reconducido ideológica e historiográficamente hacia modelos propios de una tradición nacional que encontraba en Juan de Herrera y en El Escorial el vínculo ideológico más fuerte frente a cualquier proyecto moderno, llegándose, en años posteriores y por medio de Juan Bautista Peyrronet, en 1844, a afirmar que el método proyectual y sistemático de Durand, en realidad, procedía de Juan de Herrera y de la fábrica escorialense, es decir, de “la escuela propiamente española”⁵³. El Escorial pasaba así de haber sido usado como instrumento disciplinar frente al barroco y como lectura nacional del vitruvinismo y del clasicismo a instrumento ideológico nacionalista frente a la nueva arquitectura, es decir, como un elemento profundamente conservador al ser definitivamente anclado como una arquitectura ideológica. A todo ello contribuyó, sin duda, el nuevo afán historiográfico promovido por Moratín y su elogio de la “austera arquitectura”, por Llaguno, Ceán, Ponz o Bosarte y tantos otros ya recordados, además del interés propio de los arquitectos.

Las artes y la arquitectura circularon, en este largo y complejo periodo de finales del siglo XVIII a 1814 y después, contradictoriamente en términos políticos e ideológicos entre los acontecimientos de la época. Incluso la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, instrumento fundamental de la política artística y arquitectónica del Estado, fue, al tiempo, sede de tradiciones clásicas o menos clásicas y de las supuestamente nuevas, románticas en algunos casos, incluyendo posturas tan antiacademísticas y anticlásicas como las planteadas por Goya en 1792, negando, en un conocido informe a la propia Academia, que pudieran existir reglas en el arte, o las del mismísimo Juan de Villanueva, preocupado, en un informe paralelo del mismo año, por la formación exclusivamente académica de los arquitectos, pendiente de mantener el proceso de aprendizaje de los mismos en el contacto más con los estudios de los maestros y con las propias obras que en las aulas académicas, que consideraba insuficientes, lo que le permitió criticar de forma desmesurada a sus propios compañeros arquitectos en la Academia de San Fernando –especialmente a los miembros de la casi recién creada, en 1786, Comisión de Arquitectura–, de la que, por otra parte, era Director General en ese momento⁵⁴. Es decir, que justo en los años finales del siglo XVIII, cuando parecía que la Academia consolidaba modelos teóricos paralelos a los mantenidos en

⁵¹ Sobre estos proyectos y los dibujos conservados son fundamentales los estudios ya citados de Carlos Sambricio.

⁵² Sobre estos problemas, véanse, entre los numerosos ensayos de Carlos Sambricio, *La arquitectura española de la Ilustración*, op. cit. y *Territorio y ciudad en la España de la Ilustración*, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Madrid, 1991.

⁵³ Véase, al respecto, Delfín Rodríguez, “Del palacio del rey al orden español...”, op. cit., pág. 289.

otras Academias europeas, se introducía una trascendental crisis que ponía en cuestión su propia pertinencia como institución. Aunque hay que señalar que todo quedó en un espejismo. Y debe tenerse en cuenta que son años en los que se consolida una gran generación de jóvenes arquitectos, pensionados algunos de ellos incluso en París y, sobre todo, en Roma⁵⁵, como había sido relativamente tradicional desde los primeros años de Academia: es el caso Silvestre Pérez, Evaristo del Castillo, Isidro Velázquez, Jorge Durán, Juan Gómez o Antonio Cellés, que tan importantes, distintos y significativos papeles habría de jugar en los años inmediatamente posteriores, antes, durante y después de la Guerra de la Independencia. Son años también que presentan, como se ha visto, un profundo cambio en la cultura arquitectónica de la institución, acentuado por la edición de diferentes tratados arquitectónicos –casi siempre de tradición normativa y clasicista, de Vitruvio a Palladio–, repertorios monumentales de la arquitectura española, como el ya recordado y dedicado a las *Antigüedades Árabes de España*, publicado en su definitiva edición completa en 1804 y que tuvo una especial fortuna europea, incluida la restitución en planta por José de Hermosilla del palacio nazarí de la Alhambra en forma de Escorial vestido de árabe, tal como ya he podido estudiar en otra ocasión.

Todas estas cuestiones nos devuelven al texto de Moratín por muy diferentes razones y, básicamente, por el hecho de que aquella carta de 1787, desde París, a Ceán Bermúdez constituye casi un programa, una constatación o una premonición de lo que habrían de ser las convicciones más fuertes y sólidas de la arquitectura española y de la Academia en este complejo período, marcado casi exclusivamente por la tradición clásica, en sus distintas acepciones –incluida la libresca–, por la arquitectura austera de Juan de Herrera, por lo nacional en suma, y en ausencia de nuevas ideas revolucionarias que pudieran, ni remotamente, ser compartidas en Europa, con excepción de las tradiciones institucionales. Continuidad académica, de Carlos IV a José I y Fernando VII, que habrá de caracterizar incluso los proyectos e ideas de arquitectos como Silvestre Pérez.

Muy resumidamente, puede afirmarse que desde finales de los años ochenta del siglo XVIII se consolida institucional y políticamente la tradición clasicista, normativa y académica en España. Lo que aquí podía ser nuevo, incluso cruzado de pasión por la Antigüedad o por la Ilustración y el Racionalismo, por la historia nacional del arte y de la arquitectura, no despegó nunca de valores que siempre fueron propios de la Academia, pero que habían sido puestos en marcha desde hacía más de dos siglos en Roma o París. En esos años se creó un instrumento de control del canon arquitectónico tan fundamental como la Comisión de Arquitectura (1786) de la Academia de San Fernando, que, aunque fuera criticada por el mismísimo Juan de Villanueva en 1792, mantuvo su poder y capacidad hasta 1808, año a partir del cual las circunstancias no permitieron su funcionamiento normal, aunque sí la influencia de sus miembros hasta 1814 y después. En 1787 se publicaba la edición de Vitruvio de José Ortiz y Sanz, se iniciaban las obras de Juan de Villanueva en el futuro Museo del Prado y se publicaba la primera edición incompleta de las *Antigüedades Árabes de España*. Son años en los que comienzan a traducirse y publicarse a Mili-

⁵⁴ .Sobre la Academia en esos años noventa pueden verse también el clásico estudio de Claude Bédat, *La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1753-1808)*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1989 y, más específicamente, José Enrique García Melero (dir.), *Renovación, Crisis, Continuidad. La Real Academia de Bellas Artes en 1792*, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, 1992.

⁵⁵ Pedro Moleón, *Arquitectos españoles en la Roma del Grand Tour 1746-1796*, Abada Ed., Madrid, 2003.

zia, Bottari, Delagardette o Simonin, incluyéndose reediciones de textos más tradicionales como los de Tosca o Briguz y Bruz, todo dentro de una canónica y académica tradición normativa.

Por otra parte, cabe volver a recordar la pasión que por las artes y la arquitectura, incluso en condiciones tan difíciles como las que debió afrontar, tuvo siempre José I, despectivamente llamado “rey plazuelas” en España, lo que resulta un elocuente indicador de sus preocupaciones por el urbanismo, por la política de embellecimiento y equipamiento de la ciudad. Como tantas veces ha sido ya comprobado, incluso en la propia Francia, de Rosenblum⁵⁶ a Szambien⁵⁷, no era infrecuente que en ese esfuerzo, formas o lenguajes modernos fueran ajenos a compromisos revolucionarios y progresistas y, viceversa, que lenguajes más tradicionales, clásicos o académicos⁵⁸ pudieran resultar eficaces para planteamientos políticos y culturales revolucionarios o sencillamente propios del proyecto moderno puesto en marcha por la Ilustración.

Sobre la mencionada complejidad y las diferentes interpretaciones, miradas y “guerras” que esconde el tópico habitual sobre la de la Independencia recuérdese, por ejemplo, el conocido caso de una pintura de Francisco de Goya como es la cambiante *Alegoría de Madrid* (1810, Museo Municipal, Madrid), pintada por el más ilustre y desconcertado artista ante la guerra y la violencia de esos años, ante los Borbones y Bonaparte, pintor de todos ellos, de patriotas y afrancesados, él mismo indeciso en tantas ocasiones, religioso y anticlerical, aunque supiera distanciarse de lo anecdótico de los hechos para convertirlos en excusa moral de una obra extraordinaria y crítica contra cualquier tipo de violencia como fueron, entre otras, las estampas de los *Desastres de la Guerra*, titulados expresivamente “Fatales consecuencias de la sangrienta guerra en España con Buonaparte. Y otros caprichos enfáticos, en 85 estampas”⁵⁹, según figura en el primer ejemplar completo de la serie que se conoce y que regaló a su amigo Juan Agustín Ceán Bermúdez, en 1815.

Es conocido cómo la mencionada obra denominada ahora *Alegoría de Madrid* nació como un homenaje de la Villa de Madrid a José Bonaparte, con motivo del día de San José de 1810 y ante la ausencia de retratos del nuevo rey en Madrid y en España. Goya pinta esta alegoría, por encargo del Ayuntamiento madrileño, con un medallón en el que figuraba el retrato de José I, basado en el célebre grabado de Gillaume Morghen sacado del dibujo de Jean-Baptiste Wicar, de 1807. La pintura, junto con otros retratos y alegorías del nuevo monarca pudo ser contemplada públicamente en el ayuntamiento madrileño en aquélla ocasión y aún a finales de mayo de 1810, después del regreso de Bonaparte de su campaña en Andalucía. El retrato del rey desapareció del medallón con motivo de la presencia de las tropas británicas en Madrid y de la recepción al general Wellington en el Ayuntamiento, en 1812, siendo sustituido por la inscripción de la palabra “Constitución”, en referencia a la de Cádiz. Ya en tiempos tan tardíos como los de 1872, Vicente Palmaroli

⁵⁶ Robert Rosenblum, *Transformaciones en el arte de finales del siglo XVII*, Ed. Taurus, Madrid, 1986.

⁵⁷ Werner Szambien, *Les projets de l'an II. Concours d'Architecture de la période révolutionnaire*, École Nationale Supérieure des Beaux-Arts, 1986.

⁵⁸ Sobre estos temas he tratado en Delfín Rodríguez, *Del Neoclasicismo al Realismo. La construcción de la modernidad*, Ed. Historia 16, Madrid, 1996 y, específicamente sobre el significado de estos problemas en la arquitectura que cruza esta época en España, en Delfín Rodríguez, *José Ortiz y Sanz. Teoría y crítica de la arquitectura*, 2 vols., Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Madrid, 1991.

⁵⁹ Como es sobradamente sabido, la serie de los *Desastres* de Goya no fue publicada hasta 1863, por iniciativa de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Goya no las editó en vida –y no le faltaban razones, sin duda–, con excepción del ejemplar que, en 1815, regalara a Ceán y que se conserva en el British Museum de Londres.

la volvió a sustituir por la actual de “Dos de Mayo”⁶⁰, algo que, sin duda, no hubiera agradado al mismísimo Fernando VII que, a su regreso a Madrid, en 1814, no sólo ya se había negado a aceptar la Constitución de Cádiz, sino que renunció a participar en cualquier conmemoración de aquella fecha, lo que confirma, sin duda, la manipulación que soportaron y soportan aquellos acontecimientos, vistos de forma muy diferente por sus distintos protagonistas y por la historiografía posterior.

Se trata de un desconcierto que, además, llegó a abrir, durante el reinado de José I Bonaparte y la Guerra de la Independencia, un abismo entre los propios ilustrados y liberales españoles que si, en principio, eran conscientes de la crisis de la vieja monarquía y de sus estructuras y, a la vez, partidarios de su transformación en una nación de ciudadanos libres en los que debería residir la soberanía nacional, las distintas convicciones para alcanzar esos horizontes políticos pasaban por una muy distinta concepción de la situación histórica que estaban viviendo. Unos, pretendiéndolo desde Cádiz, otros, confiados en lo que José Bonaparte y la cultura francesa podían aportar a la modernización de España y, en medio, las distintas “guerras” e intereses, incluidas las propias tensiones entre los hermanos Bonaparte con respecto a España y su territorio peninsular. Ese contexto puede explicar incluso los vaivenes de Goya durante esta época, en la que realizó algunas obras excepcionales por su valor y significado atemporal, tanto que aún conmocionan en nuestro tiempo, posiblemente debido a la distancia aparente de cualquier bando que construyó de forma excepcional con su lenguaje plástico, pocas veces necesariamente propagandístico, al menos en sus dibujos, grabados y obras de pequeño formato, lo que, sin embargo, contradicen o desmienten algunas de sus pinturas mayores, propias de su oficio de pintor institucional –oficial– de dos monarcas tan distintos y que representaban mundos políticos radicalmente opuestos como fueron José I o Fernando VII. Pintor también de afrancesados y liberales, de nobles y amigos, unos bonapartistas –antipatriotas, para muchos–, otros liberales –patriotas constitucionalistas– e incluso fernandinos –patriotas monárquicos–, hasta la conmemoración heroica, ya en 1815, de las dos pinturas más célebres que celebraron, aunque casi clandestinamente en su tiempo, los acontecimientos del dos y del tres de mayo de 1808 en Madrid. Pinturas que, sin duda, no debieron ser del agrado del Fernando VII.

Si Goya salvó su prestigio y posición con el nuevo monarca, a pesar de su colaboración en diferentes proyectos de o para José I Bonaparte⁶¹ y para sus ministros y otros “afrancesados”, en esta época tan contradictoria y compleja en la que las lealtades y deslealtades podían cambiar casi de un momento a otro según convicciones o conveniencias y, sobre todo, por simple afán de supervivencia, otro tanto ocurrió con muchos artistas y arquitectos, aunque los hubo, es cierto, que tomaron partido abiertamente por

⁶⁰ Sobre esta pintura de Goya véanse ahora José Manuel de la Mano, “Goya Intruso. Arte y política en el reinado de José I (1808-1813), en el catálogo de la exposición Manuela Mena (dir.), *Goya en tiempos de guerra*, Museo del Prado, Madrid, 2008, págs. 54-75 y Carlos G. Navarro, “Retratos de una herida. El Dos de Mayo en la Pintura española del siglo XIX”, en Carmen del Moral (dir.), *Madrid 1808...*, op. cit. pag. 154, en el que se hace eco de la presencia de un retrato de Fernando VII en el mencionado medallón, situando su realización antes de que, en 1812, fuera colocada la palabra “Constitución” o el libro de la misma, lo que es cronológicamente extraño a todas luces. Sobre el mismo asunto véase José Luis Díez y Alfonso Emilio Pérez Sánchez, *Museo de Historia. Madrid. Catálogo de las Pinturas*, Ayuntamiento de Madrid, Madrid, 1990, págs. 125-128.

⁶¹ Incluidas su presencia en la elección y tasación de obras para un regalo de cincuenta pinturas selectas de las colecciones españolas a Napoleón, el llamado “equipaje del Emperador”, en la organización del Museo Josefino en el Palacio de Buenavista, iniciado por el Duque de Alba, en Madrid, y antecedente del posterior proyecto de Museo Fernandino y a la postre origen del mismísimo Museo del Prado, fundado por Fernando VII en 1819 en el edificio de Juan de Villanueva que es sobradamente conocido y que había nacido como Museo de Ciencias Naturales por iniciativa de Carlos III y del Conde de Florida Blanca.

Bonaparte o por Fernando VII⁶², incluso, pero los menos, por la alternativa que habían creado las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812⁶³. Y esto era lógico, ya que aquellos diputados liberales no podían manejar, en su situación, la estructura del Estado. Los más de los artistas y arquitectos, vinculados a la Academia o a la Corte, se situaron, a la manera de Goya, como espectadores o supervivientes ante la situación histórica que les tocaba vivir, aunque también los hubo comprometidos con unos u otros bandos y sus proyectos. Sus lenguajes, sin embargo, nunca estuvieron marcados por las condiciones políticas, no constituyeron nunca alternativas modernas o tradicionales que pudieran identificarse con una opción u otra. Los “davidianos”, ya hubieran sido formados en París o Roma o mediante estampas, no fueron siempre revolucionarios afrancesados sino que usaron conscientemente un lenguaje nuevo para construir la propaganda y la imagen de Fernando VII. Y fue precisamente en esa época, a partir de 1814, cuando, con motivo de las conmemoraciones de mayo de 1808, las pirámides y los obeliscos comenzaron a proliferar en los estudios de los arquitectos y en la Academia, señaladamente por medio de Isidro Velázquez del que se conservan varios proyectos interesantísimos⁶⁴, aunque ya en 1812, un peculiar y ambicioso arquitecto como Cayetano Vélez los había proyectado en memoria de Floridablanca (1809)⁶⁵ e incluso en 1813 había presentado dos proyectos pirámides-obeliscos⁶⁶, además de un proyecto de pórtico en 1815, a la Academia de San Lucas de Roma con el ánimo de conseguir el título de Académico de Mérito, lo que no lograría. En todo caso, a partir de 1814 ni las pirámides ni los obeliscos podían ya considerarse revolucionarios, más bien entraban dentro de un proceso claro de desideologización de la arquitectura en el que la continuidad de los modelos normativos ya descritos cumplían su más adecuado destino académico y político, lo que también ocurrió en otros ámbitos de las artes y de la cultura.

⁶² Significativo a este respecto es el hecho de que pintores pensionados en Roma, como José de Madrazo o José Aparicio, autor de la célebre pintura titulada *El hambre en Madrid*, 1818 (Museo del Prado, Madrid), difundida después por medio de una estampa conocidísima, se negaran a aceptar ni a prestar juramento a Bonaparte como rey de España, siendo encarcelados en el Catel Sant'Angelo.

⁶³ Entre estos raros casos se puede mencionar a Juan Gálvez y Fernando Brambila que, en agosto de 1808, se atrevieron desde Cádiz, como haría Goya desde Madrid, a viajar a Zaragoza, pero ellos con el encargo de immortalizar la tragedia y el heroísmo de la capital aragonesa en su conocida obra *Ruinas de Zaragoza*, Cádiz, 1812-1813. Gálvez fue una especie de cronista figurativo de las Cortes de Cádiz, conservándose de él, entre otros, un expresivo dibujo en el que representa *Una sesión de las Cortes de Cádiz en el Teatro Cómico de la Isla de San Fernando* (1811, Fundación Lázaro Galdiano, Madrid).

⁶⁴ Se conservan, muchos de ellos copias de su sobrino Vicente Velázquez, en la Fundación Lázaro Galdiano de Madrid y algunos han sido estudiados en diferentes ocasiones por Carlos Saguar Quer.

⁶⁵ Alfredo Morales, “Las honras fúnebres por Floridablanca en Sevilla y el túmulo proyectado por Cayetano Vélez”, en *Academia*, 1991, págs. 180-190.

⁶⁶ Paolo Marconi, Angela cipriano y Enrico Valeriani, *I disegni di architettura dell'Archivio storico dell'Accademia di San Luca*, op. cit., vol. I, ils. 1929 y 1930.



ESPAÑA EN LIBERTAD: 1808-1814.
CONFLICTO BÉLICO Y EXPOLIO.
LOS PELIGROS
PARA EL PATRIMONIO ARTÍSTICO

M^a Dolores Antigüedad del Castillo-Olivares
Universidad Nacional de Educación a Distancia





El gobierno de José Bonaparte en España, bajo el nombre de José Napoleón I de 1808 a 1813 y la contienda consiguiente, mal llamada Guerra de la Independencia, ha pasado a la historia a través de una serie de tópicos, que en lo que respecta al patrimonio se reducen a narrar los excesos cometidos por los ejércitos napoleónicos en la campaña española. El colofón es sin duda, *El equipaje del rey José*, la correcta y entusiasta narración de D. Benito Pérez Galdós, con la que el mito se consolida. Pero en esos momentos no había sólo tropas invasoras y ejércitos patriotas, sino también españoles que buscaban lo mejor para su país y que acompañaron al Intruso en su peregrinaje por un país devastado; también muchos extranjeros acudieron al olor del conflicto.

Lo cierto es que el gobierno de José I diseña desde sus comienzos un nuevo escenario para la existencia de nuestro patrimonio. Los monumentos de las artes, las colecciones artísticas, ya sean del rey, de la Iglesia o de la nobleza, habían pervivido desde siglos sin aparentes contratiempos. Hasta entonces la Academia de Nobles Artes de San Fernando, que había fundado el rey Fernando VI el 13 de junio de 1752, había sido la encargada del control de las artes y de la protección del patrimonio, una orientación que proporcionaba el Rey, su protector, quien pretendía el enaltecimiento de la Corona a través de su política artística.

Las obras de arte se hallaban en los ámbitos para los que habían sido realizadas; el conflicto bélico trastocó esa apacible existencia y expuso el patrimonio a nuevos peligros. El aparente equilibrio se había roto. Una obra de devoción que con anterioridad podía presidir un retablo, mediante un proceso de descolocación, se convierte en trofeo bélico y se transforma en objeto de colección, en mercancía artística. Se inaugura una nueva consideración del patrimonio, el botín de la guerra adquiere un nuevo sentido.

La Academia de Bellas Artes de San Fernando conserva un informe fechado el 24 de noviembre de 1890 en el que D. Pedro de Madrazo, director en esos momentos de la institución, responde en nombre de la Academia al director general de Instrucción Pública sobre la reclamación que la Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla hacía referente a la custodia de los cuadros de Murillo que el Hospital había perdido durante la Guerra de la Independencia y que se hallaban depositados en la Academia.



Antonio González Velázquez de Zacarías González Velásquez. Museo Nacional del Prado. Madrid.

Madrazo relata cómo los cuadros del Hospital de la Caridad no fueron presa del ejército francés que tomó posesión de Sevilla, sino que la expoliación de las catedrales, conventos y casas religiosas durante la Guerra, no fue resultado del saqueo, sino efecto de un plan fríamente combinado como provechosa reforma económica y supresión de las órdenes religiosas.

La realidad es que, José Napoleón I, el llamado Rey Intruso, se enfrentó desde el comienzo de su reinado a una difícil situación económica, en parte debida al permanente estado de guerra. La necesidad de mantener el ejército y la asunción de la Deuda Pública del régimen anterior por la nueva dinastía por él encarnada imposibilitaron durante estos años la salida de tal estado de postración económica. Para paliar la situación se arbitraron una serie de medidas desamortizadoras que se centraron, casi exclusivamente, en la enajenación de los bienes de las órdenes religiosas con el pretexto de que no veían con buenos ojos el nuevo estado de cosas. Tales medidas seguían la orientación de los principios del estado liberal que la Revolución Francesa había puesto en marcha y que muy tímidamente se habían iniciado durante el reinado de Carlos IV. Su valido, Manuel Godoy, había dispuesto la enajenación de los bienes de las instituciones benéficas y obras pías, tales como hospitales, hospicios, casas de misericordia y cofradías, y la aplicación de sus propiedades a la nación con objeto de sanear la deuda pública.

Por medio de un real decreto de José I, el 18 de julio de 1809 se suprimieron todas las Órdenes Regulares, Monacales, Mendicantes y Clericales, además de suprimirse también las Órdenes religioso-militares de Santiago, Montesa, Alcántara, Calatrava y San Juan. Posteriormente, decretos sucesivos fueron suprimiendo algunas comunidades de monjas; con éstas la medida no fue total, como en el caso de los religiosos. Entre los bienes enajenados a la Iglesia estaban las colecciones de cuadros, esculturas, alhajas, bibliotecas y por supuesto edificios de notable interés artístico que se convirtieron en Bienes Nacionales.

Los objetos de culto de metales preciosos se distribuyeron entre las iglesias necesitadas, o bien se emplearon para mejorar la Hacienda, muy escasa de efectivos. Los cuadros, esculturas y libros se inventariaron cuidadosamente por personas expertas y se fueron reuniendo en depósitos creados para este fin en los conventos abandonados.

Estas medidas desamortizadoras van a suponer la puesta en circulación de numerosas obras de arte y la venta de terrenos y edificios de las órdenes religiosas, alterándose por tanto, la situación de su patrimonio. La suerte de estas piezas es variada y supone el comienzo de la pérdida de obras de arte en España, que no cesa a lo largo del siglo XIX y buena parte del XX. Las escasas e ineficaces medidas para su gestión y los intereses de unos y de otros, permitieron expolios que han producido pérdidas irreparables en nuestro patrimonio.

En paralelo al establecimiento del gobierno bonapartista hay que consignar otro peligro para el patrimonio de nuestro país y es el conflicto bélico, la guerra declarada contra Napoleón que comienza en la primavera de 1808 y de la que los sucesos del 2 de mayo en Madrid son sólo una muestra. Aunque los franceses estaban en España como aliados desde 1807, la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando, más la cesión del trono de España por parte de Fernando VII en quien Napoleón designara, precipitó los acontecimientos.

El 6 de junio de 1808, un decreto imperial nombraba a José Bonaparte, rey de España y de las Indias con el compromiso de preservar la independencia del país. El estado de guerra se generalizó y desde Castilla, por donde discurrían las vías de comunicación con Francia, llegó hasta Andalucía. En la mente de Napoleón estaba la “conquista” de todo el territorio español y el alcanzar Cádiz para así controlar el poder de Inglaterra.

Hay que poner de manifiesto que los ejércitos franceses actuaron como verdaderas fuerzas de ocupación. No siempre bien pertrechados ni pagados puntualmente, actuaron sobre el territorio como auténticos saqueadores, obligados a vivir sobre el terreno. La defensa de los nacionales solía saldarse con terribles represalias que daban paso al allanamiento de viviendas, iglesias y monasterios. Esta va a ser la actitud del ejército napoleónico vencedor en muchas campañas por Europa. España se convertirá en su última etapa antes de la caída de Napoleón. Los generales del Imperio se habían labrado un patrimonio en la guerra y actuaciones como las que llevaron a cabo en España no eran una novedad.

Las tropas angloespañolas, las partidas de guerrilleros y todo individuo que participó en la contienda se sirvió también del patrimonio artístico, no sólo para el saqueo, sino como moneda para el pago de contribuciones por parte de los pueblos y comunidades.

El 9 de septiembre de 1808 el rey José estaba en Burgos de donde pasó a Miranda de Ebro donde estableció su cuartel general. La llegada de Napoleón para reforzar la situación de su hermano en el trono puede decirse que fue el momento de mayor violencia sobre las poblaciones. Burgos fue saqueada, lo mismo que Lerma o Medina de Rioseco, donde fueron destrozadas las imágenes de las iglesias y dispersados los ornamentos religiosos cuanto no robados los cálices y custodias de metales preciosos.

Córdoba sufrió el saqueo de las tropas al mando del general Pierre Dupont el 7 de junio de 1808. Parece que un conato de resistencia de la población abrió las puertas a la destrucción y al saqueo generalizado; el convento del Carmen, el de San Juan de Dios y la iglesia de la Fuensanta fueron arrasados por las tropas con la aquiescencia de los generales Laplanne y Chabert. El asunto hubiera sido un episodio más de la guerra, si no fuera porque Dupont es derrotado en Bailén el 22 de julio. Uno de los puntos más debatidos en las capitulaciones ante el general Castaños era la posibilidad de que los oficiales pudieran regresar cada uno a Francia con un carro cargado con su equipaje: el botín de Córdoba. La necesidad de mover un convoy de más de 500 carros parece que entorpeció la marcha de las tropas y les restó facilidad de movimientos y de ahí su derrota en Bailén. Napoleón le mandó encarcelar aunque Dupont parece que se llevó de Córdoba piezas de arte clásico y musulmán y bastante orfebrería; no se le conocieron pinturas que pudieran proceder de España.

En un folletito publicado en 1808 en España, después de la entrada de los franceses, titulado *Cartas a Alfredo* se advierte de los peligros que se ciernen sobre las riquezas del país, y se pone como ejemplo los robos ejecutados por las tropas en iglesias de los Países Bajos, el saqueo de las quintas de Venecia y de otras ciudades italianas ocupadas en las campañas de Napoleón, que afectaron incluso a la misma ciudad de Roma y a las propiedades del Papa.

Aunque el folleto puede ser una muestra de la propaganda inglesa en contra de Napoleón, uno de los datos que más nos interesa es la afirmación de que una serie de marchantes y corredores sigue al ejército y compra los despojos de las casas, hecho que no podemos ignorar que sucedió en España.

El interés de los marchantes de arte por visitar nuestro país en un momento verdaderamente difícil, sin apenas garantías, estriba, sin duda en el fenómeno de la ocupación napoleónica de Europa. En todo lugar donde el conflicto bélico estaba presente se asistía a requisas, saqueos y robos que ponían en circulación gran cantidad de objetos artísticos que las prisas en la huída, la necesidad de los militares en deshacerse de los botines con rapidez hicieron las delicias de los marchantes que llenaron sus bolsillos con los restos del pillaje, pero casi también colapsaron el mercado artístico por la excesiva oferta.

Los conventos abandonados o con sus ocupantes huidos fueron los lugares más desprotegidos. En la mayoría de los casos sirvieron para alojar a las tropas, que no dejaron de causar destrozos e incendiar las instalaciones con lo que se perdieron algunos edificios de notable interés artístico.

El rey había encargado en diciembre de 1808 a su comisionado en Toledo que se conservasen ilesos los establecimientos públicos que pertenecieran al real erario como podrían ser fábricas, administraciones, los ministerios, conventos y archivos que hubieran quedado “desamparados de sus moradores y protegidos por individuos que permanezcan en ellos”. No obstante Fernando Jiménez de Gregorio dice que seis conventos toledanos fueron incendiados: San Juan de los Reyes, San Bartolomé de la Vega, el Carmen Calzado, la Vida Pobre, San Agustín Calzado, el de Trinitarios Calzados y el de Capuchinos junto al Alcázar. El convento de Franciscanos Observantes de San Juan de los Reyes fue incendiado por las tropas del general Victor en 1809 y perdió parcialmente el claustro y también el edificio que acogía a la comunidad, junto con su archivo y biblioteca y el retablo del altar mayor. Otra población cercana, Esquivias, sufrió el saqueo y la destrucción de su iglesia.

Otros conventos quedaron totalmente arrasados como es el caso de los de Valladolid, que alojaron a las tropas a lo largo de toda la campaña. Otros, sin embargo, fueron derribados para abrir plazas en los ahogados cascos urbanos, una política urbana que se extendió por todo el país y que fue aplicada, no sólo por el rey José, sino también por los gobernadores militares franceses. Muchos se vendieron como Bienes Nacionales al mejor postor.

El general Belliard, un militar veterano de mil batallas desde Egipto a Austerlitz, Jena o Erfurt, adquirió Santa María la Real de Nájera, donde se conservaba el panteón de los reyes de Navarra. El panteón de Nájera como otros existentes en diversas poblaciones, San Isidoro de León, Las Huelgas de Burgos, Poblet etc., sufrieron grandes destrozos y los restos que contenían dispersados, sin duda los saqueadores pensaron encontrar joyas en los ajuares funerarios. El luego gobernador militar de Madrid pretendió vender objetos pertenecientes al convento que suponemos habrían sobrevivido al expolio.

El conflicto bélico acarreó cuantiosos daños, bien por los franceses o por los ejércitos anglo-españoles. La labores de defensa con la construcción de fortificaciones no respetaron, en muchos casos, la integridad de las ciudades, que unidas a los efectos de las bombas acabaron con numerosos conjuntos

de los que no se exceptuaron la misma Alhambra de Granada, donde el general Sebastiani hizo volar la puerta de Siete Suelos y las dos torres contiguas. También cayó la fábrica de porcelanas del Buen Retiro, “La china” ante los ataques del general inglés Hill, y sufrió graves destrozos la fábrica de tejidos de Pastrana, por no citar el incendio de San Sebastián a manos de los ingleses en 1813. Puede decirse que prácticamente la mayoría de los establecimientos religiosos sufrieron daños en mayor o menor medida y que algunos fueron derribados para siempre. Es el inicio de las pérdidas de patrimonio inmobiliario que no va a cesar a lo largo del siglo XIX.

El 6 de septiembre de 1809 se decreta que los vasos sagrados, ornamentos, libros de coro y demás objetos propios del culto pertenecientes a los conventos suprimidos se destinen a las iglesias necesitadas, que deberían presentar listas exponiendo sus penurias. Desde ese momento las iglesias presentaron relaciones que justificaban sus necesidades por la requisa de sus propiedades, por los efectos del pillaje o las destrucciones de la guerra. Casos verdaderamente singulares son la cesión del tabernáculo de la iglesia del Monasterio de El Escorial a la iglesia real de San Isidro de Madrid o la petición dirigida por el abad de San Benito de Valladolid, que llegó hasta el mismo secretario de Estado, Mariano Luis de Urquijo, de poder conservar los vasos sagrados y el tabernáculo del altar mayor que eran precisos para las ceremonias litúrgicas. En el segundo caso, el abad de San Benito pudo mantener con dignidad su iglesia abierta al culto, lo que no sucedió con la iglesia del Monasterio de El Escorial que fue totalmente vaciada de obras de arte y ornamentos.

En la ocupación de las ciudades menudearon los asaltos y el pillaje de cálices, custodias y objetos litúrgicos adornados con gemas que se convirtieron en una constante durante los años de la guerra. Además de que pudieran servir para pagar las contribuciones que imponían los dos ejércitos, el gobierno de José trató de recaudar plata y oro de los conventos e iglesias para la fabricación de dinero metálico. Para los militares fue la ocasión de hacerse con buenos botines que no respetaron los relicarios, los tesoros de las Vírgenes más veneradas ni las custodias procesionales. Entre las piezas de notable interés artístico, además de valor económico, están las joyas del relicario del Pilar de Zaragoza que fueron saqueadas por el general Lannes, duque de Montebello. También desaparecieron, troceadas, fundidas o martilleadas la custodia procesional de Enrique de Arfe de la catedral de León o la muy alabada custodia de Cuenca debida a Francisco Becerril, de la que en pleno siglo XX se han identificado algunos fragmentos en Inglaterra.

Lo cierto es que la situación debió ser tan alarmante que el gobierno el 12 de septiembre de 1809 prohibió la extracción de oro, plata y alhajas y se ordena la confiscación de lo que se hubiera ocultado perteneciente a conventos o particulares. Pero como toda medida tenía su contrapartida, en el mismo decreto se señalaba que estaban exceptuados de su cumplimiento los miembros del ejército, que podían haber traído de Francia algunas joyas para su uso personal.

Las medidas del rey José, como en otras ocasiones, eran tímidas y tardías porque el mismo secretario de José, Miot de Méliot, recuerda en sus memorias que el mariscal Massena, duque de Rivoli, había advertido al monarca en 1810 que “se practicaba de manera desenfrenada el robo y el bandidaje”. Estos hechos provocaron en la población un rechazo total hacia el monarca, puesto que los militares napoleónicos actuaron con total independencia de las órdenes que desde Madrid pudiera dictar José. Na-

poleón jamás dio la oportunidad a su hermano de poder actuar como un verdadero gobernante preocupado por la suerte de sus gobernados; esta estrategia se consolidó con la creación de Gobiernos Militares en las provincias del norte y la anexión de Cataluña al Imperio Francés en 1812.

El 20 de diciembre de 1809, el rey José creaba un Museo de Pinturas en Madrid, donde deberían estar representadas las diferentes escuelas españolas y que se formaría con cuadros procedentes de los conventos suprimidos. Con este fin se vaciaron conventos, palacios e incluso el Monasterio de El Escorial, además de traerse cuadros de Andalucía.

El denominado museo Josefino se inspiraba en el Museo Napoleón de París y era la culminación de los ideales, no sólo del rey, sino de los ilustrados que componían su gobierno puesto que pretendía aplicar las nuevas ideas que sobre coleccionismo existían en esos momentos en Europa. Podría haber sido el primer museo público de España si las circunstancias hubieran sido otras, sólo llegó a ser un enorme y polvoriento almacén de pinturas y esculturas.

Si, por una parte, la creación del museo supuso la oportunidad de dar a conocer y proteger el patrimonio artístico español, por otra, fue la causa de una notable pérdida de obras de arte, dada la irregular situación política en que se gestó.

El decreto de fundación del Museo de Pintura contemplaba también la reunión de una serie de cuadros de escuela española para regalar al emperador francés, Napoleón, como muestra de agradecimiento y para estrechar los lazos entre España y Francia. El museo madrileño no iba a ser el único que se pensaba inaugurar en España, sino que un Real Decreto de 11 de febrero de 1810 ordenaba preparar algunas salas del Alcázar de Sevilla como museo adjunto a la residencia real, donde se expusieran monumentos arquitectónicos, medallas y pinturas de la escuela sevillana. Llegó a tener, según Gómez Imaz, las cuarenta y tres pinturas más relevantes de Murillo. También se planificó fundar un museo en el Palacio de Carlos V en Granada, aunque también de Granada se elegirían obras de arte para el museo Josefino.

La desordenada situación de España dio lugar a la aparición de tratantes, marchantes de arte, que actuaron de intermediarios en suculentas ventas. La desprotección de las obras de arte sacadas de los conventos y de las colecciones privadas abrió un mercado desconocido a los coleccionistas extranjeros, que no dejaron de aprovechar tan excelente oportunidad de conseguir pintura española, por la que se había comenzado a sentir un creciente interés en Europa. Es importante señalar que fue Isabel de Farnesio, esposa de Felipe V, quien puso de moda a Murillo y adquirió muchas de las obras del sevillano para que sirvieran de ornato en el Palacio de La Granja, hoy están colgadas en el Museo del Prado. No obstante, antes de la llegada de los franceses el Deán de la Catedral de Sevilla, Cepero, ya había vendido dos obras de Murillo al ministro plenipotenciario inglés, John Hookam Frere.

El marchante escocés, William Buchanan, dice en sus memorias publicadas en Londres en 1824 que poseía una red de agentes repartidos por Europa. España era la oportunidad de comprar pintura italiana más barata que en Italia. Por ello encargó a Irving las compras en Italia, él mismo se ocupaba de hacer compras en Francia, Flandes y Holanda, mientras que envió al pintor G.A. Wallis a España.

El mismo 20 de diciembre de 1809, otro decreto ordenaba que de los cuadros desechados para su exhibición en el museo, se eligiesen cien para recompensas y el resto se vendieran como Bienes Nacionales. Aunque la prensa de aquellos días inserta algunos anuncios de venta de lienzos nacionales, debió de ser escaso el interés de estas ventas entre los nobles españoles, los posibles compradores, ya que la mayoría se había exiliado y sus propiedades intervenidas por traidores al rey José y a Napoleón. No supuso lo mismo para los marchantes extranjeros que operaban en el país quienes con operaciones legales o a través del comercio encubierto, que también existía, realizaron jugosas operaciones. Hay constancia de las actuaciones del enviado por Buchanan, Wallis en Madrid, donde entabló relación con Frédéric Quilliet, flamante “Directeur des monuments d’art en Espagne”, quien fue apartado de su cargo, bajo la sospecha de tráfico ilegal de obras de arte.

En esos años se siguió una política de premiar con pinturas de calidad a los militares destacados, como una forma de ganarse su favor, lo que no resulta extraño a estos militares franceses que habían reunido una buena colección de piezas artísticas en las sucesivas campañas por Europa.

En tres decretos sucesivos (27 de diciembre de 1809 y 4 y 6 de enero de 1810) se regalaron seis cuadros al Mariscal Soult, duque de Dalmacia; tres al general Sebastiani y otros tres al general Desolles “como testimonio particular de nuestra satisfacción por los servicios que nos han hecho”, la misma justificación en los tres decretos.

Al duque de Dalmacia se le concedieron seis excelentes pinturas de las reunidas en el madrileño convento del Rosario de Madrid, que se había convertido en depósito de los cuadros enajenados a las comunidades religiosas; eran “Abraham y los ángeles” (National Gallery de Dublín) de Navarrete el Mudo, “Jesús con la cruz a cuestas” de Sebastián del Piombo (hoy en el Museo del Ermitage), “Santa Irene y San Sebastián” (Ermitage) de Ribera, “la Virgen y San Juan” de Guido Reni, “San Jerónimo” de Van Dyck y “El oro del César” de Tiziano (hoy en la National Gallery de Londres). Todos procedían del monasterio de El Escorial, excepto el de Reni que había llegado de Sevilla

Al general Sebastiani se le dieron también del depósito del Rosario: “La mujer adúltera” de Van Dyck, “La Sagrada Familia” de Bordone, “La Virgen y Jesús” de Tiziano (procedía de El Escorial y hoy está en la Alte Pinakothek de Munich).

El general Desolles recibió del convento del Rosario: “Retrato de Felipe IV” de Velázquez (National Gallery de Londres), “Dos Evangelistas” de Ribera “San José y Jesús” de Guido Reni (Ermitage); los tres cuadros procedían de El Escorial.

Vemos que en todas estas recompensas predomina la pintura italiana y flamenca, que tiene una mayor valoración en esos momentos, con la excepción de Ribera, considerado en buena medida un pintor italiano y cuyas pinturas fueron muy buscadas en todo el siglo XVIII.

Estos cuadros salieron de España una vez que sus propietarios consiguieron la guía necesaria para su exportación, ya que un decreto del 1 de agosto de 1810 prohibía la exportación de pinturas bajo la pena de confiscación y de una multa igual al valor de los objetos confiscados.



Desde la Academia de Nobles Artes de San Fernando se había alertado de los peligros a los que estaba expuesta la riqueza artística del país y la necesidad de que el gobierno arbitrara medidas que impidieran la salida masiva de cuadros. En una reunión de la Academia se comenta la situación con unas palabras que son realmente esclarecedoras:

“Nunca se han extraído tantas pinturas en excesivo escandaloso número como en la presente época y se continuará. La guerra que nos hicieron los ingleses en esta línea como en la económica, política y naval, fue muy tenue en comparación de la que experimentamos ahora de parte de los franceses en cuanto a Bellas Artes, que feos nos van dejando en esta línea”.

A pesar de las leyes restrictivas, el tráfico de obras de arte debió ser escandaloso, prueba de ello son las notables colecciones de pintura que los militares franceses lograron reunir.

El Mariscal Soult, duque de Dalmatie, alcanzó gran notoriedad en Sevilla por su falta de escrúpulos para conseguir cuadros de calidad. A su muerte dejó una colección extraordinaria, que salió a la venta en París en 1852. Contaba con veinte cuadros de Zurbarán y quince de Murillo quien era considerado en el momento de la venta “el príncipe de los pintores españoles”, además de muchas otras pinturas españolas hasta un total de ciento nueve cuadros. Entre los zurbaranes, que habían salido de Sevilla, destacaban: “San Buenaventura en el Concilio de Lyon” (hoy en el Louvre), al igual que “Exposición del cuerpo de San Buenaventura” (Louvre) procedentes del Colegio de San Buenaventura. La “Santa Águeda” del convento de la Merced Calzada (hoy Museo Fabre de Montpellier); del Colegio de San Alberto del Carmen Calzado salieron el “San Pedro Tomás” o el “Beato Cirilo” que hoy pertenecen al Museum of Fine Art de Boston. No hay que olvidar las preciosas “Santa Apolonia” y “Santa Lucía” del convento de San José de la Merced Descalza, la primera hoy en el Louvre y la segunda en el Museo de Chartres.

Más prolijo es tratar de los Murillos conseguidos por el Mariscal pero es imposible no mencionar “El nacimiento de la Virgen” procedente de la catedral de Sevilla, hoy en el Louvre y el “San Pedro penitente” del Hospital de los Venerables. No podemos olvidar los sacados del Hospital de la Caridad: “La Curación de Parálítico” (Londres National Gallery), “Regreso del Hijo pródigo” (National Gallery de Washington), “Liberación de San Pedro” (Museo del Ermitage, después de comprarlo el Zar). Otros procedían del Claustro Chico de San Francisco con el “San Julián de Alcalá y el alma de Felipe II” (Fundación Sterling and Francine Clark en Williamstown EE.UU) y el espléndido “San Diego y la cocina de los ángeles” del Louvre. En su colección Soult también contaba con un “Santo Tomás de Villanueva distribuyendo las limosnas” de Mateo Cerezo, una obra que perteneció a una de las capillas de la iglesia del convento de los Agustinos de Toledo.

El general Sebastiani obtuvo licencia para transportar a Francia las tres pinturas recibidas y algunas más que había comprado, justificándose al hacer la petición en que la medida que prohibía la exportación de pinturas se dirigía a los que pretendían comerciar con ellas. Sebastiani no sólo debió sacar los cuadros citados, sino algunos más muy notables, suponemos que conseguidos no con medios lícitos, pues entre ellos estaba “el Socorro de Génova por el Marqués de Santa Cruz” de Antonio de Pereda que pertenecía a la serie de batallas pintadas para el Salón de Reinos del palacio del Buen Retiro (hoy de nuevo en el Prado), y el “Triunfo de la Eucaristía” de Pedro Pablo Rubens; uno de los cartones para los tapices

del convento de las Descalzas Reales de Madrid, que estaba en el convento de las Carmelitas de Loeches (Madrid). Procedente de Sevilla y de la mano de Murillo es el “Santo Tomás de Villanueva y el tullido” del retablo de Santo Tomás de Villanueva de San Agustín de Sevilla que vende en París en 1815 por 20000 francos a Luis de Baviera (hoy en la Alte Pinakothek de Munich).

El general Dessolles conservó hasta su muerte los cuadros que había recibido, entre ellos el retrato de Felipe IV realizado por Velázquez que procedía de la biblioteca de El Escorial, un cuadro que la hija del general vendió tras su fallecimiento. Después de pasar por varios propietarios, en 1882 fue adquirido por la National Gallery de Londres.

Pero éstos no fueron casos aislados. Desde el lado inglés, está bien documentado el regalo que el intendente de Segovia, D. Ramón Luis Escobedo, fiel a la causa de Fernando VII, hizo a Lord Wellington, quien mandaba las tropas inglesas que luchaban en España. Escobedo dejó elegir a Wellington 12 pinturas del palacio de San Ildefonso que se embalaron en tres cajones y se remitieron a Londres, entre ellas destacan una cabeza de “San José” de Guido Reni y “Una religiosa” (en realidad era un retrato de Ana Dorotea, hermana de Rodolfo II) de Andrea del Sarto, ambas en la actualidad en la colección Wellington de Apsley House de Londres. El resto eran obras atribuidas, bien a Murillo o a artistas italianos de renombre.

Aparte de la obtención legítima de cuadros, ya sea por compra o por regalos, aunque en estos casos sobrevuele la idea de que son botín de guerra, los generales franceses e incluso militares de menor graduación, aprovecharon la favorable situación y la indefensión en que estaban conventos y colecciones para conseguir, por la fuerza, una buena porción de obras pictóricas de interés, no sólo de Murillo y Ribera, sino de otros pintores hasta el momento desconocidos para el gran público. La pintura italiana, que en gran número llenaba las colecciones reales y privadas fue la más buscada por estos militares napoleónicos.

La situación del comercio de arte debió ser tan escandalosa que el mismo embajador francés, conde La Forest, persona no precisamente adicta a José, dice en sus memorias, el 28 de agosto de 1810, que el decreto de 1 de agosto, prohibiendo la exportación de pinturas, era una medida tardía. Opinaba que, después de la entrada de las tropas francesas en Madrid, en diciembre de 1809, se habían hecho muchos envíos de cuadros a Francia y que el rey estaba informado por sus comisarios en Andalucía de que algunos se aprovechaban de la supresión de conventos en esa región para hacer acopio de obras de arte y había querido obstaculizar su transporte hacia los Pirineos.

El conde de Toreno escribe en su *Historia del Levantamiento, guerra y revolución en España*, que el general Murat, duque de Berg gustaba de las pinturas italianas y flamencas y que no dudó en llevarse de los palacios madrileños “La escuela del Amor” de Correggio, que pertenecía a la colección incautada de Godoy, también “La Sagrada Familia” del mismo autor de la colección del Palacio Real. Al general Belliard también se le atribuye una historia similar, en este caso se refiere a “El mercader Arnolfini y su esposa” de Jan Van Eyck que en el inventario del Palacio de 1811 consta que estaba colgada en el gabinete del rey del Real Palacio. Después de circunstancias poco claras, en 1852 fue adquirido por la National Gallery de Londres.



Autoretrato de José Vergara Ximeno. Valencia, hacia 1776. Museo de Bellas Artes de Valencia.

Bien documentada está la actuación del Mariscal Darmagnac, gobernador militar de Burgos de quien se sabe que sacó del depósito formado en el convento de San Jerónimo de Burgos, ante la impotencia de su custodio, César Gutiérrez de Arce, catorce cuadros considerados de mérito según los testimonios de Bosarte y Ponz en su *Viage de España*.

Darmagnac puso a buen recaudo su botín en Francia en un breve viaje en 1809. La obra más notable que recogió es, sin duda, el tríptico de la vida de la Virgen o tríptico de Miraflores, obra de Roger

van der Weyden, el altar portátil que Juan II de Castilla regaló a la Cartuja de Miraflores y en cuya sacristía lo vio Ponz. También de Miraflores y obra de Van der Wyden es el tríptico de la Vida del Bautista. Ambas obras fueron vendidas por el general en vida a Christie's de Londres y adquiridas por Guillermo II de Holanda; desde 1850 están depositadas en el Staatliche Museum de Berlín. Según aparece en la venta de su colección el rey José le había regalado un retrato del Duque de Albuquerque de Alonso Sánchez Coello, dos cuadros de la serie de Escenas de la Vida de la Virgen de Luca Giordano que pertenecían a la colección real y "La Magdalena" de Murillo, hoy desaparecida pero que procedía de El Escorial. Lo realmente curioso de las actividades del general lo constituye el gusto por los llamados primitivos, mientras que otros militares de su rango buscan pinturas italianas o bien obras de Murillo, Darmagnac está interesado por esas obras supuestamente desconocidas o poco documentadas sobre tabla y "al estilo de Durero" como la preciosa "Virgen de Jacques Floreins" de Memling que de la iglesia de San Román de Burgos llegó a las manos del general.

Sin duda, el tema estrella de esos años, el que ha llenado más expedientes, es el regalo de cuadros españoles a Napoleón. Con independencia de que la idea hubiera partido del mismo emperador o del director de su Museo, Dominique Vivant-Denon, hay un hecho cierto y es el de considerar el regalo de pinturas u otras obras artísticas españolas para el Museo Napoleón como una contribución de un país conquistado al conquistador. Desde que Napoleón comenzó sus campañas, los objetos artísticos eran el botín de los ejércitos, los trofeos que en París se recibían con todos los honores: no sólo se conquistaban los países, sino su historia y su cultura a fin de que sirvieran de modelos de la civilización occidental. El mismo Napoleón extendió la idea, de que al margen de la humillación que los países conquistados pudieran sufrir por el expolio generalizado, era importante llevar a París objetos artísticos procedentes de los países ocupados para depositarlos en el Museo Napoleón. Como bien dejó claro en un discurso ante el Directorio "La República Francesa, por su fuerza, la superioridad de su luz y de sus artistas, es el único país del mundo que puede proporcionar un asilo inviolable a estas obras maestras", en 1797 dijo: "tendremos todo lo que hay de bello en Italia, exceptuando un pequeño número de objetos que se encuentran en Turín y en Nápoles", lugares donde se fundaron museos.

Cuando el emperador vino a España, a finales de 1808, para afianzar en el trono a su hermano José, dado lo precario de su situación, traía en su séquito a Dominique Vivant, barón Denon, director de Museo Napoleón y experto en cuestiones artísticas, que le animó a aprovechar el que José ciñese la corona de España para conseguir una buena colección de pintura española.

Una vez que el decreto de fundación del Museo Josefino señaló que el emperador iba a ser obsequiado con cincuenta cuadros de artistas españoles, Frédéric Quilliet asume las tareas de selección de las pinturas adecuadas y vuelca su interés en conseguirlas.

Los cincuenta cuadros elegidos por Quilliet destacan por su calidad, pero es significativo el hecho de que la mitad de los lienzos sean de propiedad real, algunos de la colección de Godoy, otros de El Escorial y muy pocos de los conventos suprimidos.

Del Palacio Real destacan, de entre los veinticinco señalados: "La cacería en el Pardo" de Velázquez (en 1819 Fernando VII se la regaló a Lord Wellesley y hoy es propiedad de la National Gallery

de Londres), “Santa Catalina” de Claudio Coello (hoy también en Londres en la colección Wellington), “Vista de Zaragoza” de Martínez del Mazo (Prado) y las seis tablas del Martirio de San Esteban de Vicente Juanes que Carlos IV había adquirido en 1801 (Prado).

Del Palacio de Buenavista que se había convertido en un depósito, eligió nueve: “La Cena” de Bartolomé Carducho y “Auto de Fe” de Rizzi, ambos procedentes del Palacio del Buen Retiro (Prado). Del palacio del Príncipe de la Paz seleccionó cinco, entre los que estaban el “Descendimiento de Cristo” de Antonio de Pereda (Museo Bellas Artes de Marsella). Sólo eligió once cuadros del enorme depósito del convento del Rosario, donde se guardaban las colecciones de los conventos suprimidos, casi todos, excepto dos de Zurbarán traídos de Sevilla “La batalla de Jerez” y “La invocación a la Virgen”, eran del Monasterio de El Escorial, entre ellos “Los Hijos de Jacob” de Velázquez. Diversos avatares apartaron a Quilliet de su cometido, bajo las sospechas de robo y a él se atribuye la desaparición del “Descendimiento” de Pereda. Lo cierto es que el regalo se fue posponiendo y mientras se creó una nueva comisión integrada por el pintor de cámara Mariano Maella, Manuel Napoli, restaurador del museo y Francisco de Goya. La selección de los cuadros para el regalo varió en los criterios, señalando el rey que desaparecieran los procedentes de sus palacios.

En 1813 y cuando la corte había partido a Valladolid, una vez que José abandonó Madrid para nunca más regresar, se agilizó el envío del regalo sin duda pensando que ello ablandaría el ánimo del Emperador en su apoyo al mantenimiento de su hermano en el trono de España, una vez que la situación era desesperada y la guerra prácticamente perdida. El 26 de mayo de 1813 salieron hacia Francia seis cajones con los cincuenta cuadros para Napoleón.

Entre lo mandado a Francia estaban dos batallas del Salón de Reinos de Buen Retiro, “La toma de Brasil” de Juan Bautista Mayno, cuatro lienzos de Juan Martín Cabezalero de la Venerable Orden Tercera de Madrid, que no se consideraban de calidad; varios Riberas; “Los Hijos de Jacob” de Velázquez y lienzos de Claudio Coello, Navarrete el Mudo y Rizzi, dos de Alonso Cano; un Zurbarán “Aparición de la Virgen en la batalla de Jerez”; obras de Collantes, Carducho, Carreño de Miranda, Herrera el Viejo, Pereda, Luis de Cárdenas o Mateo Cerezo. En la selección de última hora que hicieron Goya, Maella y Nápoli desaparecieron obras más relevantes que las que se embalaron para París; sin duda la posibilidad del fin de las hostilidades, animó a los artistas a “escamotear” pinturas importantes que fueron sustituidas por otras de segunda fila.

Hay ocho cuadros de Murillo que llegaron a Madrid desde Sevilla que no estaban entre los regalados a Napoleón, pero que, sin embargo, también pasaron a Francia, son: “Éxtasis de San Francisco”, “San Diego distribuyendo limosnas”, que pertenecían al claustro chico de San Francisco de Sevilla y están hoy en el Museo de la Academia de Bellas Artes de San Fernando. “Resurrección del Señor” (convento de la Merced de Sevilla), “La Virgen con el Niño repartiendo roscas” (Hospital de Venerables, hoy en el Museo de Budapest), “San Juan de Dios llevando a cuestras un enfermo” (Hospital de la Caridad), “Moisés en el milagro de la roca de Orbe” (Hospital de la Caridad), “Milagro del Pan y los peces” (Hospital de la Caridad), y “San Francisco recibiendo la gracia de la Porciúncula” (del convento de Capuchinos de Sevilla, hoy en la colección Wallraff-Richard de Colonia).

El ocaso de Napoleón fue también el fin del gobierno de José en España. La necesidad de abandonar el país ante el avance de las tropas anglo españolas condujo al desenlace en la batalla de Vitoria. Allí el convoy que se había formado en Madrid encontró su destino final con la exposición de todos los tesoros sacados de los palacios reales, joyas, mobiliario y caudales a la rapacidad de las tropas inglesas. La desastrosa campaña bélica dejaba sobre el terreno cuantiosas preciosidades que se prestaron al pillaje y al saqueo, pero se salvó una buena colección de pinturas, que tomadas por los ingleses llegaron a Apsley House, residencia de Lord Wellington, donde quedaron como regalo de Fernando VII a través de una misiva en la que el monarca recientemente repuesto decía: *“Su majestad conmovido, por su delicadeza no desea privar a vuestra excelencia de lo que ha venido a su posesión por medios tan justos como honorables”*. En el inesperado regalo menudeaban las obras que con anterioridad adornaban el Real Palacio, “La torre de Babel” de Brueghel, “La Sagrada Familia” de Rubens, “La Oración en el Huerto” de Correggio, “La Virgen y el Niño” de Julio Romano y una infinidad de bellas obras que nunca volvieron a España. Todas ellas habían sido seleccionadas por José Bonaparte como parte de su colección personal y eran una muestra de su gusto artístico.

Pero, por otros conductos llegó a París el regalo de Napoleón y muchas otras pinturas que pudieron atravesar la frontera y que se expusieron algún tiempo en el Museo del Louvre.

De la recolección de última hora no habían sido excepción piezas de singular importancia por lo que tienen de simbólico dentro de las colecciones reales. En especial cinco pinturas de Rafael que contenía la colección real: “La Virgen del Pez”, “La Virgen del Roble”, “La Sagrada Familia” denominada “la Perla”, “La Visitación” y “El Pasma de Sicilia” o “Camino del Calvario”, además de las tres obras de Tiziano, de las seis que formaban parte de las pinturas de la Sala Reservada de la Academia, y que José eligió y solicitó se llevasen a Palacio en 1809, son: “La Venus dormida”, “Venus recreándose en la música” y “Dánae recibiendo la lluvia de oro”. También salieron las piezas que integraban las Joyas del Delfín, el regalo que Felipe V recibió de su padre, el Delfín de Francia.

Después del Congreso de Viena, tras la caída de Napoleón fueron devueltas a España las pinturas del regalo, además de documentos del archivo de Simancas, del de la Corona de Aragón, materiales científicos y las Joyas del Delfín. Además de los cincuenta cuadros del regalo de Napoleón, llegaron cuatro de Zurbarán y Murillo de los que Soult se había llevado de Sevilla.

Más suerte hubo con los cinco cuadros de Rafael: “El Pasma de Sicilia”, “la Virgen del Pez”, la Visitación, “la Virgen de la Perla” y “la Virgen del Roble” que volvieron restaurados y pasados de tabla a lienzo por el experto Bonnemaïson.

En total parece probable que, según los diferentes estudios, regresaron 284 cuadros y 108 objetos diversos que fueron retornados a sus legítimos propietarios, pero nada se pudo hacer para recuperar las recompensas a los generales. Algunos de ellos se aprestaron a vender cuadros según llegaron a Francia, en parte ante el temor de que les fueran requisados. El general Belliard se deshizo del Rubens que había tomado del convento de Loeches y lo mismo debió suceder con el “Matrimonio Arnolfini” de Jan Van Eyck que debió sacar a última hora del Palacio Real de Madrid. Otros militares fueron vendiendo sus botines según la situación económica lo exigía, en algunos casos la saturación del mercado les impi-

dió conseguir los precios que deseaban, cosa que años después aprovecharon sus herederos cuando la situación era otra y el mercado artístico floreciente.

En 1814, una vez que había renunciado al trono de España, José Bonaparte escribió a quien había sido su Ministro del Interior, el Marqués de Almenara, comunicándole su intención de devolver lo sacado de España a sus propietarios, cuadros que había cuidado de ocultar a su hermano Napoleón. Las crónicas nos dicen que una buena parte de lo que había salido de España, acompañó a José en su “exilio” americano. Es preciso contrastar las informaciones existentes, hasta ese momento, el mito del “Equipaje” seguirá acompañando a José Bonaparte.

BIBLIOGRAFÍA

M^a Dolores ANTIGÜEDAD DEL CASTILLO-OLIVARES: *El patrimonio artístico de Madrid durante el Gobierno Intruso (1808-1813)*. Madrid, Ed. UNED, 1999.

Ilse Hempel LIPSCHUTZ: *La pintura española y los románticos franceses*. Madrid, Ed. Taurus, 1988.

María de los Santos GARCÍA FELGUERA: *Viajeros, eruditos y artistas. Los europeos ante la pintura española del Siglo de Oro*. Madrid, Alianza Forma, 1991.

Manuel MORENO ALONSO: *Los españoles durante la ocupación napoleónica. La vida cotidiana en la vorágine*. Málaga, Ed. Algazara, 1997.



EL ARTE DRAMÁTICO AL SERVICIO DE LA
CAUSA: EL TEATRO PATRIÓTICO Y POLÍTICO

Ana M^a Freire
Universidad Nacional de Educación a Distancia

ATRO,

COLECCION

S SAYNETES

OBRAS DRAMATICAS

V DE LA CRUZ Y CANO,
OS ARCADES LARISIO.

sque notandi sunt tibi mores.
Hor. Art. Poet.

TOMO I.



ON PRIVILEGIO.

LA IMPRENTA REAL.

1786.



Si en alguna guerra se implicó todo un pueblo para pelear su propia causa, esa fue la Guerra de la Independencia. La invasión solapada y, sobre todo, la traición de una amistad con Francia que se creía auténtica, levantó a la población en defensa de su patria. La historia de la Guerra de la Independencia recoge actos heroicos en los campos de batalla y en las ciudades, de militares y de paisanos de todas las edades y condiciones sociales. Menos conocido es, sin embargo, el papel que la literatura, y concretamente el arte dramático, jugó al servicio de la causa española.

LA LITERATURA Y EL PODER POLÍTICO

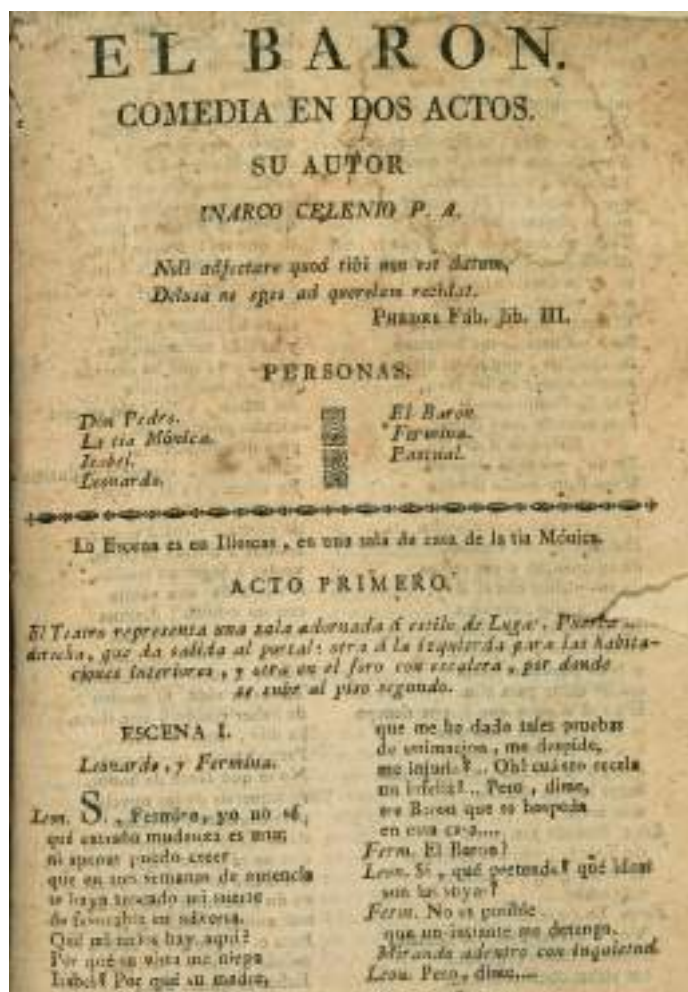
Conscientes del poder que los literatos tenían en sus manos, los partidarios del gobierno de ocupación trataron de atraérselos desde el primer momento. El poeta Manuel José Quintana cuenta cómo fue invitado por Gonzalo O'Farrill, que pronto sería ministro de la Guerra en el primer gobierno de José Bonaparte, a unirse a la causa francesa, pues, a la vista de lo que estaba ocurriendo en toda Europa, era imposible hacer frente a los ejércitos imperiales¹. El propio Quintana relata su encuentro, poco tiempo después, con Nicasio Álvarez Cienfuegos², al que habían intentado persuadir con argumentos semejantes. A Antonio Alcalá Galiano, muy joven entonces, fue Miguel José de Azanza, también futuro ministro del rey José, quien, valiéndose de la antigua amistad que le unía con su familia, procuró ganarlo para el bando afrancesado³.

Pero tanto ellos como Juan Nicasio Gallego, Juan Bautista Arriaza, Cristóbal de Beña, Sánchez Barbero, Blanco White, Martínez de la Rosa y otros muchos escritores no solo no se adhirieron a los franceses, sino que contribuyeron con su talento a la defensa de su patria. Otros, como Alberto Lista o Juan

¹ Cfr. Manuel José Quintana, *Memoria del Cádiz de las Cortes* (ed. de Fernando Durán López), Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1996, p. 79.

² *Ibidem*, p. 81.

³ "En cuanto a mí, pobre muchacho, ya me había negado a las cariñosas ofertas de emplearme ventajosamente en el servicio del usurpador, que me había hecho don Miguel de Azanza, íntimo amigo que había sido de mi padre y de toda mi familia." (*Recuerdos de un anciano*, Madrid, Imprenta Central, 1878, p.176).



El barón: comedia en dos actos, en verso de Leandro Fernández de Moratín. Valencia: Imprenta de Domingo y Mompí, 1820. Fondo Entrambaguas. Biblioteca General Universitaria del Campus de Ciudad Real.

Meléndez Valdés, que en un primer momento hicieron causa común con sus compatriotas, acabaron cediendo y apoyando, con su actitud y con sus escritos, al rey José.

No obstante, fueron muchos más los escritores improvisados que, movidos por las circunstancias, dieron lugar al nacimiento de un auténtico fenómeno, antes desconocido en España: la literatura patriótica. Sus obras no aportan nada al progreso de nuestras letras, pero son un formidable testimonio del poder de la literatura, aun la de baja calidad, en el espíritu público, y de la implicación de toda una sociedad, compuesta de individuos tan desconocidos como ellos, en la guerra contra la Francia napoleónica.

Desde el primer momento de la contienda comenzaron a circular por toda España numerosas composiciones patrióticas que pronto llegaron a ser muy populares. Se publicaban en hojas sueltas o en periódicos, en pasquines y en folletos, pero su gran difusión se debió sobre todo a la transmisión oral, muchas veces acompañada de músicas conocidas.

A las autoridades españolas no se les ocultó el alcance de la literatura a favor de la propaganda y, en 1809, la Junta Suprema Central convocó en Sevilla un concurso para cantar el heroísmo de Zaragoza. Concurrieron a él los mejores y los no tan buenos poetas del momento, excepto aquél a quien se quería otorgar el premio, Juan Nicasio Gallego, ocasionando sucesivas ampliaciones del plazo para la presentación de originales, sin que finalmente llegara a fallarse el certamen.

Las Cortes de Cádiz, por su parte, que conocían la eficacia de la literatura dramática, hicieron público que “*para estímulo de los poetas patriotas, se premiarán con prudente liberalidad, las piezas sobresalientes en mérito literario y político*”⁴, que, por otra parte, ya venían componiéndose en los más diversos lugares de España desde el mismo mes de mayo de 1808. Nicolás Fernández de Moratín había escrito en sus *Desengaños al teatro español que “después del púlpito, que es la cátedra del Espíritu Santo, no hay escuela para enseñarnos más a propósito que el teatro”*⁵, y no podía desaprovecharse semejante tribuna en tan apremiantes circunstancias. De este modo nació el *teatro patriótico*, así llamado en los reclamos publicitarios y en las colecciones donde se editaban estas obras, con el propósito de llegar a todas las clases de la sociedad, pues, como escribió por aquellos días el actor cómico Mariano Querol, aludiendo veladamente a la alta tasa de analfabetismo existente, “*en los teatros se instruye en todas materias al simple pueblo que no lee o no puede leer*”.⁶

UNA NUEVA LECTURA DEL TEATRO PRECEDENTE

Por eso, aunque el verdadero *teatro patriótico* fue el de nueva creación, el que se escribió sobre la marcha y en caliente, sobre sucesos de actualidad y con protagonistas del momento, también se aprovechó para el mismo fin el teatro anterior. Antiguas obras de repertorio ambientadas en la Reconquista, cuando la península se había visto invadida por los musulmanes, igual que en aquellos momentos lo estaba por los ejércitos de Napoleón, mostraban en vivo victorias españolas contra un poder colosal y alimentaban la esperanza. *Pelayo*, convertido en un símbolo de todo discurso patriótico, era el título de la tragedia de Quintana y de la obra homónima de Jovellanos, que entonces se representaron con un claro propósito propagandístico. En esa línea compuso entonces Zavala y Zamora la pieza alegórica *La sombra de Pelayo*, que se estrenó en Madrid en una fecha tan significativa como el 14 de octubre de 1808, cumpleaños de Fernando VII.

⁴ *Diario de las Actas y Discusiones de las Cortes*, cit. por Jorge Campos en *Teatro y sociedad en España 1780-1820*, Madrid, Moneda y Crédito, 1969, p. 162.

⁵ Nicolás Fernández de Moratín, *La Petimetra. Desengaños al teatro español. Sátiras* (ed. de D. T. Gies y M. A. Lama), Madrid, Castalia-Comunidad de Madrid, 1996, p. 156.

⁶ Mariano Querol, “Un actor emigrado de Madrid, con el mayor respeto al público”, Cádiz, 1811 (apud Emilio Cotarelo, *Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España*, Madrid, Tipografía de Archivos, 1904, p. 514).

Comedias como *El alba y el sol* de Vélez de Guevara, *Los bandos de Barcelona*, *Magdalena cautiva* de Valladares de Sotomayor, con mensajes de resistencia y de ataque, y de morir antes que ceder, se escenificaron incluso en ciudades ocupadas, sin que las autoridades francesas alcanzaran siempre a comprender el significado de aquellos textos para buena parte del público español. En alguna ocasión fue la exaltación de los espectadores, que trasladaban aquellas escenas al momento presente, la que alertó sobre la conveniencia de impedir la representación de la antigua comedia *Carlos V sobre Túnez* de José de Cañizares, en la que los soldados de Carlos V vencían en escena a las tropas de Barbarroja.

Más cercanas todavía resultaban aquellas obras en que los derrotados eran los franceses, aunque fuera en tiempos pretéritos, como ocurría en *Por su rey y por su dama* de Bances Candamo, sobre la hazaña de Hernán Tello y la conquista de Amiens por los españoles, que fue la obra elegida en el Madrid libre para celebrar el cumpleaños del rey Fernando. La antigua comedia *Las vísperas sicilianas*, que ponía en escena la espectacular matanza de franceses y su expulsión de Sicilia en el siglo XIII, se anunciaba en la Guerra de la Independencia con el expresivo título de *Valor, astucia y constancia para destruir a Francia o Las vísperas sicilianas*.

Con más intención política que estrictamente patriótica se representaron varias tragedias de Alfieri, cuyo mensaje apoyaba abiertamente la causa liberal. El estreno en el Cádiz sitiado de *Bruto primo*, traducida por Antonio Saviñón como *Roma libre*, constituyó un desbordante acto patriótico y político, que se abrió con un poema de Cristóbal de Beña titulado *La libertad*, declamado por la primera actriz Agustina Torres, que terminaba con los versos: “y escrito está en los libros del destino/ que es libre la nación que quiere serlo”. Y cuando se interpretó en la capital la tragedia *Virginia*, el *Diario de Madrid* la anunciaba como “una de las obras más dignas del teatro español en las presentes circunstancias, por el ardentísimo amor de patria y libertad que respira en todas sus palabras”.

EL TEATRO PATRIÓTICO DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Pero si el valor literario de estas obras antiguas aplicadas a las nuevas circunstancias superaba al del teatro patriótico de nueva creación, éste es el que permite seguir, paso a paso, el curso de la guerra. Desde los sucesos de El Escorial, inmediato antecedente del conflicto armado que comenzó el 2 de mayo de 1808, hasta los episodios en torno al regreso de Fernando VII en 1814, en comedias, dramas y tragedias, en unipersonales y melodramas, en sainetes y loas, se llevó a la escena la caída de Godoy, el levantamiento del Dos de Mayo, los sucesos de Bayona, el cautiverio de Fernando VII, las decisivas batallas de Bailén, los Arapiles o Vitoria y otras menores, la alianza de España con Inglaterra, los sitios de Zaragoza, Gerona y otras localidades, la salida de Madrid del rey José, la entrada victoriosa de Wellington en la capital, el significado de la Constitución de Cádiz y las disputas en torno a ella, la llegada de la Regencia a Madrid o la instalación de las Cortes en la capital, entre otros muchos sucesos de la Guerra de la Independencia.

Es un teatro popular, de mayorías, escrito en poco tiempo, por autores con más fervor patriótico que talento dramático en la mayoría de los casos, en el que la belleza textual, el respeto a las re-

glas de composición, o la complejidad de los caracteres se supeditan a la eficacia del mensaje, que ha de llegar al entendimiento y a la sensibilidad de los espectadores.

Pero más allá de unas características comunes, se escribieron obras serias y obras burlescas, de carácter alegórico o de las entonces llamadas *de sucesos del día*, aunque en todas palpitaba la actualidad del momento.

OBRAS ALEGÓRICAS

Las obras alegóricas fueron más frecuentes al comienzo de la guerra. En ellas se personificaban los grandes conceptos y los altos ideales y se transmitía a los espectadores mensajes de unidad y de confianza en la victoria.

España es la protagonista de varios dramas alegóricos de 1808: *España encadenada por la perfidia francesa y libertada por el valor de sus hijos*, *España libre*, *España restaurada*.

El asunto de *España libre* es el heroísmo de la ciudad de Cartagena frente a los franceses, los días 22 y 23 de mayo de 1808. Su autor la escribió con motivo de los festejos que se organizaron ante las noticias de la evacuación francesa de Madrid y del levantamiento del primer sitio de Zaragoza. El Patriotismo y El Valor Español –ambos con mayúscula inicial en el texto impreso– vencen a La perfidia y a La traición –con minúscula–, que no solo representan a los franceses, sino muy directamente a Godoy, al que el autor alude en la breve introducción argumental.

Un nuevo elemento aporta el reparto del drama *España encadenada*, compuesto cuando ya era un hecho confirmado la cooperación británica: “España, vestida de luto (Dama), Genio inglés, de uniforme (Galán), Genio francés, idem. (Segundo), Regocijo, vestido de labrador (Gracioso), Alegría, idem. (Graciosa)”. El argumento consiste en la ruptura de las cadenas que aprisionan a España, gracias al valor español y a la intervención del Genio inglés, que la defiende de los ultrajes del Genio francés. Una vez rotas las cadenas, España despierta a la Alegría y al Regocijo, que yacían a sus pies.

El autor de *El valor y la lealtad vencen orgullo y engaño de la perfidia francesa* expone en la misma portada el mensaje de este melodrama en un acto: “Su alegoría presenta la España triunfante por la destrucción de los vicios y predilección de las virtudes”. En efecto, los personajes del elenco aparecen divididos en *Virtudes* (Lealtad, Verdad, Fidelidad, Valor, Heroísmo, Desengaño, Fortaleza) y *Vicios* (Engaño, Orgullo, Egoísmo, Interés, Adulación, Falsedad, Indolencia). En realidad encarnan –unas y otros– distintas actitudes posibles ante la invasión francesa, y el final que cabe esperar en cada caso. Cuando se entabla la batalla, todos participan en ella, excepto la Indolencia y la Adulación, y en el desenlace, mientras el Interés, el Egoísmo y la Falsedad se rinden, el Engaño y el Orgullo yacen muertos a los pies del Valor y de la Lealtad, que cantan victoria. Esto sucede mientras el escenario se transforma, de un campo de batalla, en un jardín delicioso, en el que la Verdad y la Fidelidad sostienen el retrato de Fernando VII, y las Gracias cantan una canción patriótica, con la que concluye la función.

Si estas alegorías dramáticas elevaban el ánimo de la población, que, segura de su razón, confiaba en la victoria, también se transmitían mensajes de alerta. En la opereta *Las cuatro columnas del trono español*, que se representó en Cádiz el 30 de mayo de 1809, con motivo de la onomástica de Fernando VII, Félix Enciso Castrillón denunciaba por medio de personajes alegóricos (España, Asia, África, Hernán Cortés -América-, Hércules -la ciudad de Cádiz- y la Intriga francesa) el proyecto de Francia para romper la unidad de España con los demás continentes.

Las obras alegóricas, sin llegar a desaparecer, fueron dejando paso paulatinamente a otras que acercaban a los espectadores sucesos de palpitante actualidad. No obstante, todavía se escribió alguna más para celebrar un acontecimiento solemne, como *La instalación de las Cortes* en Madrid, en 1814.

SOLILOQUIOS DRAMÁTICOS

También fueron más numerosos al comienzo de la contienda los unipersonales o soliloquios dramáticos, que tenían carácter patético cuando el protagonista era un personaje español y resultaban paródicos o burlescos cuando se trataba de un francés. En estas piezas breves, en otros momentos llamadas melólogos, la música acompañaba a la declamación, de acuerdo con los diferentes estados de ánimo del protagonista, que en bastantes de estas piezas era el propio Fernando VII. Su figura, idealizada, se presentaba como víctima de la perfidia y de la traición en *Soliloquio de Fernando VII, rey de España, en su destierro* por un Ingenio catalán, *Quejas del Rey D. Fernando VII desde su prisión a sus leales vasallos* por D. D. M. S. o *Fernando VII en el Palacio de Valencey* por don Agustín Juan. En esta última pieza, Fernando declamaba patéticamente sus desgracias, mientras la orquesta interpretaba, acomodándose a sus sentimientos, un “adagio triste”, una “sinfonía estrepitosa”, una “sinfonía patética” o un “alegro con instrumentos militares”.

Tuvieron gran aceptación las escenas unipersonales de carácter burlesco protagonizadas por Napoleón –*Napoleón, Napoleón desesperado, La muerte de Bonaparte...*– o por sus generales: *Agitaciones del Mariscal Soult en el sitio de Cádiz, Las agonías del Mariscal Marmont, o sea sus últimos momentos y La muerte de Murat*, entre otras.

TEATRO DE SUCESOS DEL DÍA

Todavía más fueron las obras dramáticas sobre la actualidad del momento –batallas, asedios, escaramuzas, entradas triunfales–, que se escribieron y representaron en cualquier punto de la España peninsular o insular⁷.

Los antecedentes de la contienda se escenificaron en el drama *El príncipe don Fernando de Borbón o la causa de El Escorial*, y las abdicaciones que acabaron dejando la corona de España en manos

⁷ Existió un interesante núcleo de literatura patriótica en las islas Baleares, especialmente en Mallorca y Menorca. Véase Emmanuel Larraz, “Le théâtre a Palma de Majorque pendant la Guerre d'Independance, 1811-1814”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, París, X, 1974, pp. 315-355.



Napoleón rabiando: quasi-comedia del día de Timoteo de Paz y del Rey. Valencia, 1808. Fondo Entrambasaguas. Biblioteca General Universitaria del Campus de Ciudad Real.

de Napoleón en *El rey de España en Bayona*. Tan inmediata a los sucesos fue la composición de esta última pieza, a primeros de junio de 1808, que su autor, fray Juan José Aparicio, no podía prever cuál sería el desarrollo de los acontecimientos; por eso, dejó el desenlace abierto y prometió una segunda parte, que se publicó más adelante con el título de *Fernando VII preso*. La caracterización de los personajes históricos que componen el reparto de *El rey de España en Bayona* es reflejo de la imagen predominante entonces en la opinión pública. No se oculta el buen entendimiento entre la reina María Luisa y Godoy, que no parece preocupar a Carlos IV, mientras el autor es indulgente con el joven Fernando y con el infante don Carlos, que todavía es un niño. Napoleón, ambicioso, pérfido, traidor y astuto, logra así su propósito con muy poco esfuerzo.

Gran parte de las obras de sucesos del día está dedicada a las victorias españolas, a las defensas heroicas de ciudades asediadas, a las reconquistas de plazas tomadas por el enemigo y a otros sucesos semejantes. Sobre la primera gran victoria española, el 19 de julio de 1808 en Bailén, se escribió con tal inmediatez el melodrama en un acto que más tarde se titularía *La victoria de Andalucía*, que el estreno tuvo lugar en Cádiz el día 25 de ese mismo mes. El autor escribió el texto -en verso- en diez horas, y de muy pocas más se dispuso para sacar las copias de los actores, para que éstos aprendieran sus papeles y para los ensayos, por pocos que fueran. Todas estas circunstancias repercutían, en este y en tantos casos, en la calidad de las obras y de su puesta en escena. Pero el gran valor testimonial de este teatro de urgencia deja en un segundo plano las muchas deficiencias compositivas, textuales e interpretativas de las que el teatro patriótico pudo adolecer en su momento.

A propósito de la victoria del ejército aliado, el 22 de julio de 1812, en las cercanías de Salamanca, Francisco Garnier González compuso en verso el drama *La batalla de los Arapiles o derrota de Marmont*, la primera obra de teatro que se le dedicó a Lord Wellington en Madrid, donde se representó al año siguiente, con el célebre Isidoro Máiquez en el papel del lord. El valor textual y escénico de esta obra es inferior al empeño de su autor. No obstante, fue bien recibida por el público, que en la escena séptima

podía presenciar “*la batalla con la mayor propiedad, mezclando a su realce el ruido de las trompetas y los tiros de artillería*”, muy en la línea de las comedias militares dieciochescas.

La tercera y decisiva gran victoria sobre los franceses, el 21 de junio de 1813 en las cercanías de Vitoria, también tuvo su comedia patriótica, compuesta en esta ocasión por Antonio Valladares de Sotomayor y titulada *El triunfo mayor de España por el gran Lord Wellington*. Es una comedia en dos actos y en prosa, en la que intervienen personajes históricos –el rey José, el general Gazán, el general Laval, Cristóbal Cladera, Satini, Juan Quevedo, Lord Wellington, el general Morillo– al lado de una serie de personajes de ficción y oficiales franceses, ingleses, españoles y portugueses de varias graduaciones. Valladares, hombre de teatro, demuestra mayor talento que otros comediógrafos en la composición de la trama y en la caracterización de los personajes, y buen conocimiento de los recursos dramáticos para la puesta en escena, que señala por medio de precisas acotaciones. Siendo la acción militar el motivo de la comedia –los preparativos de la batalla y la batalla misma tienen lugar a la vista del espectador–, tiene además un propósito ejemplarizante, al mostrar en el desenlace la suerte de los españoles que siguieron al rey José, ya fuera por interés, por convicción o por debilidad.

Otras muchas acciones victoriosas de los ejércitos o de las guerrillas se llevaron a la escena. Baste mencionar algunos títulos bien expresivos como *La reconquista de Bilbao por las armas españolas* (1812), *La batalla de Pamplona y derrota del mariscal Soult* (1813), *El chasco que pegaron a los franceses en Egea de los Caballeros* (1813), *La sorpresa de Fregenal por las tropas del Cuarto Ejército* (1813), *El sitio de Calatayud por el Marte Empecinado* (1814) o *Zaragoza reconquistada por D. Francisco Espoz y Mina* (1814).

Pero si las victorias militares elevaban la moral de la población civil y la admiración por sus héroes, la recreación dramática de otro tipo de sucesos era una invitación a emular comportamientos que estaban al alcance de todos. Este era el caso de la resistencia ejemplar de ciudades asediadas, que los espectadores contemplaban en obras, por otra parte muy diferentes entre sí, como *El bombeo de Zaragoza*, *La gloriosa defensa de Gerona por el valor catalán*, *El sitio del empóreo gaditano por las tropas del monstruo más tirano* o *Defensa de Valencia y castigo de traidores*. Una serie de pautas de conducta salpican esta comedia de Enciso Castrillón, en la que un personaje arriesga su vida, pasando entre dos fuegos, para ir a buscar municiones cuando se han agotado, y otros, sin esperar recompensa, se dan por bien pagados con el servicio que prestan a la patria. Incluso quien, por cobardía, evitó el peligro rectificará ante el ejemplo de los demás. Lo que no se perdona es la traición –el traidor es ajusticiado– o la desconfianza en las autoridades españolas en los momentos difíciles.

Del agradecimiento a Inglaterra ha quedado constancia en los diálogos de varias comedias y en la caracterización, por lo general grata, de los personajes británicos. Lord Wellington juega un papel principal en las obras dedicadas a las batallas de los Arapiles o de Vitoria, y en la que recrea su entrada victoriosa en Madrid, después de la evacuación francesa. Pero también se conmemoraron en el teatro otros acontecimientos en los que la intervención de Inglaterra fue decisiva. Gaspar Zavala y Zamora compuso en 1808 una alegoría cómica a *La alianza española con la nación inglesa* y Félix Enciso Castrillón el drama en tres actos *Una fineza de la Inglaterra, o sea la libertad de las tropas españolas que estaban en el Norte*, con motivo del regreso de las tropas destacadas en Dinamarca, al mando del marqués de la

Romana. Su estreno en Cádiz, el 4 de junio de 1809, tuvo un indudable contenido político, por celebrarse en esa fecha el cumpleaños del rey Jorge III de Inglaterra.

Frente a tantos sucesos memorables que se llevaron a la escena, el acontecimiento que pasaría a la posteridad como emblemático de la Guerra de la Independencia, el levantamiento del 2 de mayo de 1808 en Madrid, no fue objeto de una obra dramática hasta una fecha tan tardía como 1813⁸. Francisco de Paula Martí escribió y estrenó ese año la tragedia en tres actos y en verso *El día Dos de Mayo de 1808 en Madrid, y muerte heroica de Daoíz y Velarde*, una de las obras más interesantes del teatro patriótico, en la que aparecen todos los elementos que la literatura relativa a esta fecha, a lo largo del siglo XIX, no dejaría de incluir. Además de los héroes individuales, Daoíz y Velarde, el pueblo madrileño, como héroe colectivo, tiene un protagonismo indudable.

El teatro patriótico, que mostró a los espectadores acciones militares y defensas urbanas, también supo rendir homenaje a los héroes del momento. Se dedicaron obras teatrales, que movían a la admiración y al agradecimiento, a generales como Francisco Ballesteros, Francisco Javier Castaños o Francisco de Paula Copons, y a guerrilleros como el Empecinado, Espoz y Mina y tantos más. Pero el heroísmo popular, los héroes anónimos invitaban, además, a la reflexión y estimulaban a la acción en comedias como *La máscara del patriotismo o el heroísmo de un buen hijo contra la voluntad de su padre*, o *El patriotismo o el padre sin hijos*, donde el heroísmo de un hombre consistía en haber perdido a todos sus hijos en defensa de la patria.

TEATRO PATRIÓTICO BURLESCO

Toda guerra es defensa y es ataque, y el teatro patriótico no solo se ocupó de elevar el espíritu público con obras más o menos serias. Existió también una vertiente burlesca de este teatro, con la que se buscaba zaherir al enemigo y lograr el desprestigio de sus más destacados representantes. Napoleón y sus mariscales, José Bonaparte y sus seguidores, aunque figuran como necesarios personajes de reparto en obras serias, solo tienen categoría de protagonistas en obras satíricas.

Así, además de los unipersonales burlescos ya mencionados, Napoleón protagoniza obras bastante tempranas en las que comparte la escena, frente a frente, con un personaje español, como ocurre en *Fernando y Napoleón en sencilla diversión* o en el brevísimo *Entremés entre Napoleón y Mina en los campos del honor de Navarra*, lo que no hace más que acentuar su perfidia frente a la nobleza de su oponente. Otras comedias burlescas muy divulgadas fueron *El fin de Napoladrón por sus mismos secuaces*, *Napoleón y sus satélites residenciados por el rey del abismo* y *Napoleón rabiando*.

La campaña de desprestigio de José Bonaparte encontró un firme punto de apoyo en el teatro. La pieza en un acto *El sermón sin fruto, o sea José Botella en el Ayuntamiento de Logroño* (1808) dio la vuelta

⁸ El heroísmo del pueblo madrileño en esa fecha imborrable aparece como ejemplo digno de imitación y admiración en obras anteriores, pero como asunto central no lo encontramos hasta 1813, después de la definitiva evacuación francesa de Madrid.

a España. Se trata de una parodia en la que el rey José pronuncia, entre trago y trago, un discurso en italiano, que va traduciendo un intérprete, hasta que se desploma y tienen que llevarse los edecanes. No fue la única alocución pública de José Bonaparte parodiada sobre las tablas. El sainete *La arenga del tío Pepe en San Antonio de la Florida* fue repetidamente representado en los años 1813 y 1814, cuando en Madrid los franceses habían pasado de inspirar temor a ser vistos como unos “huéspedes transitorios” y menudearon las piezas burlescas antijosefinas. Una segunda parte de *El sueño del tío José, que quiso ser primero y quedó cola* (1808) se editó en estos años con el título *El sueño del tío José que ha hecho el papel de rey de las Españas*. Es un trílogo dramático entre José Bonaparte y dos personajes franceses del pueblo bajo, momentos después de su derrota en la batalla de Vitoria, en donde el rey José hace un repaso, que resulta cómico, de lo ocurrido desde el comienzo de la guerra hasta ese momento, en que huye disfrazado, una vez desvanecidos sus sueños que creyó realidades. De 1813 y 1814 son también la “semitragedia o sainete patriótico” *Aventuras del rey Pepe en Madrid* y la comedia en tres actos *El rey de las once noches*, sobre los primeros días que el rey José pasó en Madrid, hasta que se vio obligado a abandonar la capital, a consecuencia de la batalla de Bailén.

Entre los generales franceses, el que fue objeto de más burlas teatrales fue Murat, satirizado en unipersonales y en la tragedia de Custodio Teodoro Moreno *Murat desenmascarado*. También el general italiano, al servicio del ejército francés, Lechi, quedaba muy malparado en la tragicomedia *Lechi burlado*, por su comportamiento como Gobernador de Barcelona. De otros personajes aborrecidos, entre ellos el comisario de Policía Juan de Matía y Satini, podían reírse ya sin temor los espectadores madrileños en 1813, cuando se representó en Madrid la pieza burlesca *La audiencia de Satini*.

Muy pocas fueron las obras dramáticas en que se defendió la opción afrancesada –*Calzones en Alcolea, Tres centinelas en un mismo puesto o la mocita en facción* y pocas más–, frente a las muchas en las que los personajes afrancesados hacen un desairado papel o reciben un castigo ejemplar. La suerte de los afrancesados, a consecuencia de determinados acontecimientos, dio pie a comedias burlescas de sucesos del día, como *El apuro de los afrancesados y triunfo de los papamoscas, El mayor chasco de los afrancesados o el gran noticia de la Rusia* y algunas otras.

EL SESGO POLÍTICO

Si es verdad que los dos grandes enemigos enfrentados en la contienda fueron España y Francia, también lo es que entre los españoles existieron divisiones, de las que se hizo eco la literatura dramática. Son obras que mejor sería calificar de teatro político que de patriótico, pero, en el contexto de la Guerra de la Independencia, cada uno de los bandos se esforzó en convencer a la opinión pública de que su idea se identificaba con el verdadero patriotismo.

De la guerra interna entablada en el Cádiz de las Cortes entre los partidarios de la Constitución, los liberales, y los contrarios a las reformas, los serviles, ha quedado constancia en numerosas composiciones en verso y prosa y en caricaturas, pero algunas batallas se libraron con las armas del teatro. Entre otros ejemplos posibles, a la comedia del liberal Pablo de Jérica *Los serviles o el nuevo periódico*, respondieron los anticonstitucionales con *Los liberales o los filósofos del día, sin máscara y sin rebozo*, firmada por un supuesto

don Censinato Vigornia. En ella una serie de personajes, encabezados por el Diablo Cojuelo, han llegado a Cádiz, “esta nueva Arca de Noé”, huyendo de las tropas imperiales. Como no tienen oficio ni beneficio, se harán escritores. El Diablo Cojuelo les traza las líneas maestras de lo que han de decir, y su exposición resulta un compendio satírico de los postulados liberales, demasiado discursivo y poco teatral.

Una de las mejores comedias con esta temática es *Lo que puede un empleo*, que el joven Martínez de la Rosa estrenó durante el sitio de Cádiz con éxito clamoroso. En ella pone en evidencia a un servil que, por un cargo bien remunerado, es capaz de pasarse al partido liberal, que hasta ese momento aborrecía. Los personajes liberales son caracterizados como tolerantes y comprensivos, y el propio autor hace gala de ello incluyendo en su comedia a otro personaje servil, por influencia del anterior, que cambia inmediatamente de postura en cuanto advierte su comportamiento falso e interesado.

MÁS ALLÁ DE LOS TEXTOS

En conjunto, las obras de teatro patriótico constituyen una auténtica crónica de los principales acontecimientos y personajes de la Guerra de la Independencia, y un completo repertorio de actitudes y comportamientos ante las distintas situaciones que se plantearon a los españoles a lo largo de aquellos seis años.

Su difusión fue muy amplia y, aunque algunos textos solo se conservan manuscritos, la mayor parte fueron impresos y reimpresos en cualquier punto del territorio español, a veces muy distante del lugar donde transcurre la acción, por un afán propagandístico de dar a conocer en toda España cada suceso de la contienda. Así, existen ediciones de *La noche de Zaragoza* en Córdoba, de *Aventuras del rey Pepe en Madrid* en Mahón, de *Napoleón y Mina en los campos de honor de Navarra* en Sevilla, de *El héroe zaragozano, honor de España, terror de Francia y asombro de la Europa*, *Palafox* en Cádiz, o de *La batalla de los Arapiles y derrota de Marmont* en Valencia.

Muchas de estas obras se pusieron en escena en coliseos públicos, y las más sencillas -por el corto número de personajes o porque no era necesario el cambio de decorados- también en casas particulares. Con actores aficionados, y también con títeres y marionetas, se representaron *Napoleón rabiando*, *La muerte de Murat*, *La noche de Zaragoza* o *España encadenada*.

La efectividad del teatro patriótico radicaba en buena medida en el mensaje que transmitían los textos, empapados de ejemplaridad y de esperanza. Pero el teatro es texto y es representación, y era ésta la que, en el ámbito público y en el privado, permitía vibrar al unísono, contagiándose mutuamente el fervor patriótico y compartiendo con entusiasmo los mismos ideales. El *Semanario Patriótico*, en 1810, se refería a la capacidad que encerraba el arte dramático si se ponía al servicio de la patria:

“El patriotismo se inspira y no se enseña; es un instinto, un sentimiento, no un raciocinio: vive y se alimenta de espectáculos para la vista; de ficciones para la imaginación; de ejemplos para la memoria. ¿Dónde sino en el teatro se reúnen con más fuerza esos poderosos agentes morales? Allí es donde a manera del fluido eléctrico las pasiones populares se comunican un

instante y se hacen más grandes por el contacto de los concurrentes; pues el amor a la patria es una pasión popular; y ¡ay de nosotros, si no conseguimos que sea la más grande, o por mejor decir, la sola del pueblo español!".⁹

A lograr el mayor efecto contribuía la puesta en escena, que en los teatros públicos se hacía con la mayor espectacularidad que permitían las circunstancias. La música jugaba un importante papel dentro de las obras teatrales e interpretada en los intermedios, y, sobre todo, al final del espectáculo, cuando la orquesta interpretaba himnos, marchas y canciones patrióticas, que actores y público coreaban con entusiasmo.

La concurrencia a las funciones patrióticas era mayoritaria, como prueban las recaudaciones. Los espectadores sabían que con su asistencia, además de disfrutar, contribuían a paliar las necesidades de la guerra, porque parte de los ingresos se destinaba a la indumentaria de las tropas, a los heridos de los hospitales y a otros fines semejantes.

Ni las obras de teatro patriótico ni sus autores han pasado a la letra grande de las Historias de la Literatura. Muchas son anónimas o se publicaron bajo seudónimos, pero no son más recordados los dramaturgos que firmaron con sus propios nombres. Si de alguno queda hoy memoria es porque no solo escribió teatro patriótico durante la Guerra de la Independencia, como Gaspar Zavala y Zamora, Félix Enciso Castrillón, Francisco de Paula Martí, Antonio Valladares de Sotomayor y, desde luego, Francisco Martínez de la Rosa.

La conmoción provocada por la guerra convirtió en héroes a muchos que, de otro modo, no lo hubieran sido, y en dramaturgos a personas que nunca habrían compuesto una comedia si no pensaran que con ello contribuían a la defensa de una causa que sentían como propia.

⁹ *Semanario Patriótico*, 6 de diciembre de 1810.

